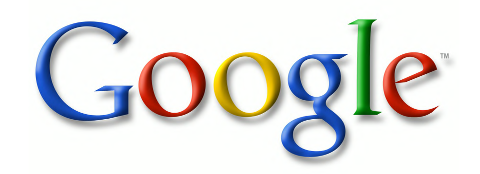
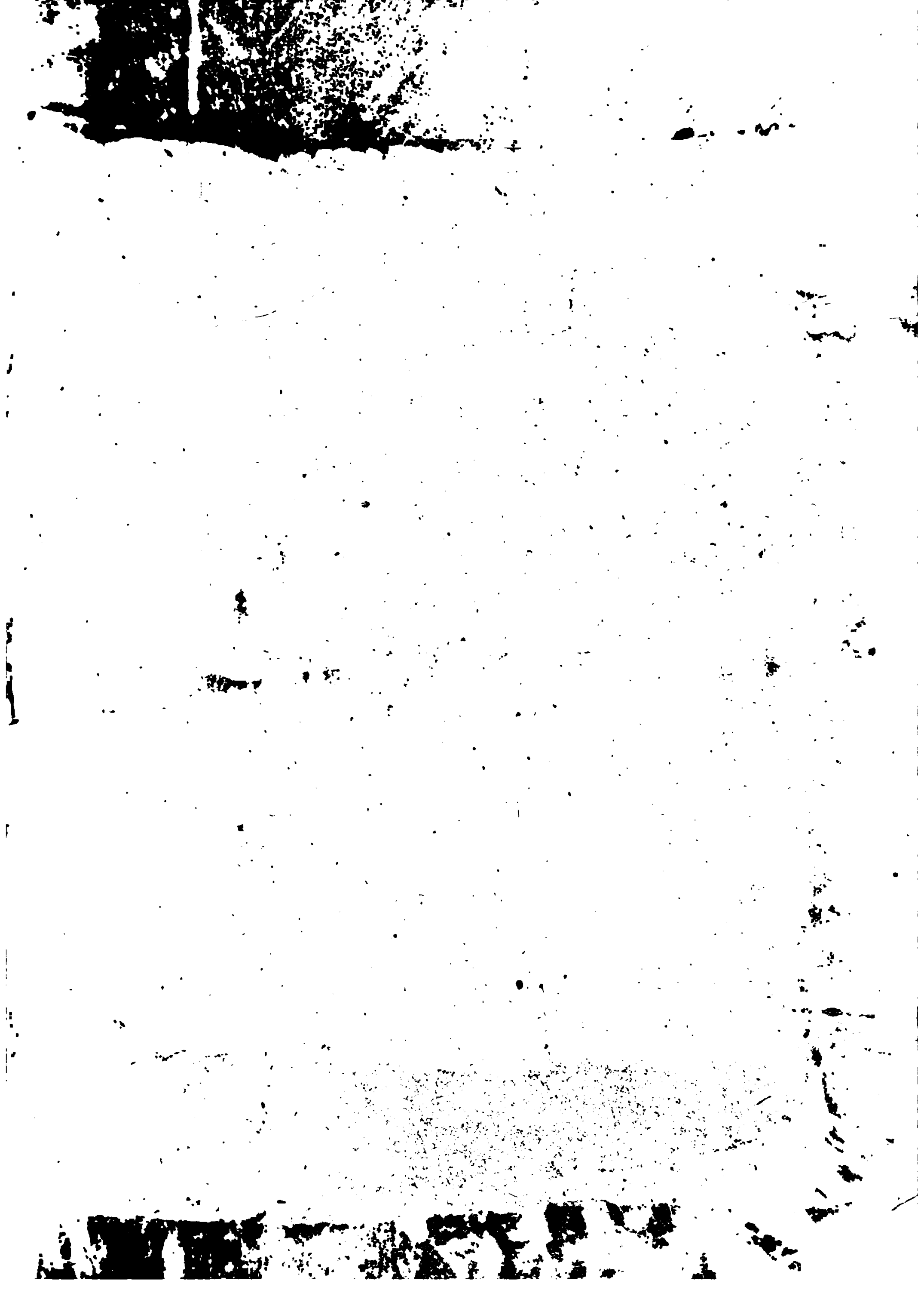





TAYLOR INSTITUTION
DOMI NUS ILLU
MINA TIO MEA







THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,

ó Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes:

ESCRITO

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR

D. Fr. Benito Geronymo Feyjoó y Montenegro,
Maestro General del Orden de San Benito, del Consejo de S. M. &c.

TOMO OCTAVO.

NUEVA IMPRESION,

En la qual ván puestas las Addiciones del Suplemento en sus lugares.

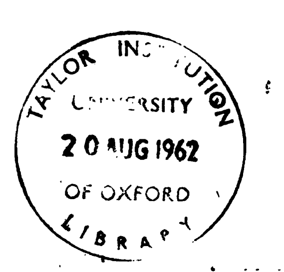


MADRID. M.DCC.LXXIII.

POR PEDRO MARIN.

Con las Licencias necesarias.

A costa de la Real Compañia de Impresores, y Libreros.


TAYLOR INS TUTION
U ERSITY
20 AUG 1962
OF OXFORD
LIBRA

DEDICATORIA,

Que hizo el Autor al Em.mo y R.mo Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Presidente de Castilla, Comisario General de la Santa Cruzada, Obispo de Malaga, &c.

EM.MO Y R.MO SEÑOR.

SI un tiempo tomé timido la pluma para proponer á V. Eminencia el humilde ruego de que me permitiese dedicarle este Libro; hoy la manejo, libre de toda turba-

 cion

cion el animo, en la execucion del permiso. La noble piadosa dignacion, con que V. Eminencia condescendió á aquella súplica, disipó en mi corazon el susto, substituyendo en su lugar una confianza respetosa. Yá el resplandor de la Purpura, la elevacion del Puesto, las excelentes qualidades de la Persona, que antes me atemorizaban, ahora me alientan; y es, que quanto tiene V. Eminencia de grande, todo lo pongo yá á mi favor, porque asi me lo ha persuadido su benignidad. V. Eminencia me ha concedido una honra tan alta en la permision de consagrarle este Escrito, que, con ser tanto lo que V. Eminencia puede, me atrevo á decir, que con este favor ha agotado ácia mí toda su beneficencia. El ultimo esfuerzo del Poder, y Liberalidad unidos, consiste en apagar la sed de la ambicion; y á la mia, Eminentisimo Señor, haviendo conseguido, que este Libro mio gyre el Mundo, llevando estampado en su frente el esclarecido nombre de V. Eminencia, yá no le resta que desear. No havrá Clima, que de vista

de

de recomendacion tan alta, no le reciba con respeto. Acaso en las Regiones Forasteras será mas atendido este honor, que dentro del ámbito de nuestra Monarquía; pues yá no será V. Eminencia el primer insigne Purpurado Español mas aplaudido de los Estraños, que de los Proprios. Por una feliz casualidad se fue el pensamiento, llevando consigo la pluma, al original, de quien V. Eminencia es perfectisima copia; á aquel Varon, digo, á todas luces Grande, el Eminentisimo Señor Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Perdone V. Eminencia si le soy molesto con la comparacion, que voy á proponer; pues yo no puedo resistir el atractivo de tan ajustado paralelo. Es muy dificil contener la pluma en encuentro tan oportuno.

Dice el Marqués de San Aubin (a), que el Cardenal de Richelieu en todas sus operaciones se proponia por modelo al Cardenal Ximenez. Si fue asi, en muchas erró

(a) *Traité del, Opinion, liv.* 1. *chap.* 2.

la imitacion; lo que otros Autores Franceses conocen, hallando bastante desemejanza en estos dos Heroes de la Politica, y concediendo no leves ventajas al Español. Para otro Español (para V. Eminencia) tenia destinado el Cielo una perfecta conformidad con el Gran Ximenez; no solo en el Merito, mas aun en la Fortuna. Uno, y otro Religiosos por Instituto: uno, y otro trasladados con prompto vuelo del retiro humilde del Claustro á los confines del Solio: favorecidos los dos de dos Isabelas; de dos Reynas, digo, tan parecidas en el espiritu, como en el nombre: promovido uno á la Purpura á recomendacion del Rey Catholico; otro, de un Rey, que merece el epiteto de Catholicisimo: los talentos, que proporcionaron á los dos á tanta elevacion, tan unos mismos, que si Pythagoras viviese en este siglo, afirmaria la transmigracion del Alma del Gran Ximenez al cuerpo de V. Eminencia. La misma grandeza de animo, el mismo vigor de espiritu, el mismo zelo por el lustre de la Corona, el mis-

mismo desembarazo en el Despacho, la misma actividad en la execucion de los designios, la misma soberanía de pensamientos, la misma comprehension de los negocios; y lo que en uno, y otro hace esta extremamente admirable, porque le dá visos de infusa, es, que en uno, y otro precedió la comprehension politica á todo estudio, y experiencia. Cosa sin duda de asombro, vér en dos Religiosos, desde el primer punto que aplicaron la mano al Gobierno, el mismo acierto, la misma expedicion, que si huviesen cursado esta Facultad por el espacio de un siglo.

Acaso en una circunstancia, de mucho valor á la verdad en la opinion del Mundo, aunque de poco en la mia, que es la calidad del nacimiento, no será tan adequado el paralelo. Digo acaso; pues aunque el del Gran Ximenez haya tenido mucho de honrado, sé, que el de V. Eminencia goza tambien mucho de ilustre. Protesto á V. Eminencia, que no tocaria este punto, si en la omision no hallase un grave

inconveniente. Se ha hecho tan comun el elogiar la Nobleza de los Patronos de los Libros en las Dedicatorias, que yá el silencio sobre este articulo se tomaria como tácita confesion de una calidad humilde. Por este motivo apuntaré aqui brevisimamente lo que de las dos Casas de Molina, y Oviedo, de donde se deriva la generosa sangre de V. Eminencia, me informan las Memorias Genealógicas, que tengo presentes.

Don Francisco Marcos de Molina Navas de Valtierra, Señor de la Casa del Apellido de Valtierra, &c. en un Impreso, que dió á luz, felicitando como Pariente á V. Eminencia, con el motivo de su agregacion al Sacro Colegio, deduce el origen de V. Eminencia, en quanto al Apellido de Molina, del Conde Don Amalrico, (*ó* Amalarico) *Manrique de Lara, primer Señor del Señorío de* Molina; *el qual, haviendo tenido dos hijos, al mayor, llamado Don Aymerique, dexó la Casa, y Apellido de* Lara; *y á Don Pedro, que fue*

fue el segundo, la Casa, y Apellido de Molina. *Estos Caballeros fueron de tanta consideracion en aquel siglo, que el Conde Don Amalrico casó con Doña Hermesenda, Condesa de Narbona, Princesa de la Casa Real de Francia; y su hijo Don Pedro con Doña Sancha, hija de Don Garcia, septimo Rey de Navarra. Por aquella alianza con la Casa Real de Francia, dice el citado Escritor, se añadieron á las Armas de los* Molinas, *que son un Torreon almenado, en campo azul, con media Rueda de Molino por cimiento, tres Flores de Lis de oro, coronando la Torre. El Señorio de* Molina, *que era muy grande, por cierto accidente se agregó despues á la Corona.*

Siendo tan excelso el origen de los Molinas, *aun lo es mas el de los* Oviedos. *Las Memorias bien ordenadas, que se me han remitido de la nobilisima Casa de* Omaña, *que participa de la de* Oviedo *por hembra, derivan esta del Rey Don Fruela el Segundo de Leon. Los succesores de este,*

por

por legitima filiacion, hasta Diego Gonzalez de Oviedo, Adelantado de Leon, y Merino Mayor de Asturias, fueron los que voy á referir por su orden. El Infante Don Aznar Fruela; el Infante Don Pelayo Fruela; Ordoño Pelaez, Rico-Hombre del Rey Don Fernando el Magno; Juan Ordoñez, Rico-Hombre del Rey Don Alonso el Sexto; Pelayo Juanes, Rico-Hombre de la Reyna Doña Urraca; Gyraldo Pelaez; Martin Gyraldo (este, por haver tenido el Gorbieno de la Ciudad de Oviedo, *introduxo en su posteridad este apellido); Martin Martinez de Oviedo; Nicolás Martinez de Oviedo; Gonzalo Martinez de Oviedo*; Diego Gonzalez de Oviedo, Adelantado de Leon, y Merino Mayor de Asturias, *como se dixo arriba. Desde este Caballero, que floreció por los años de mil trescientos y setenta, dirigen las Memorias que tengo la serie genealogica por la senda que introduxo el Apellido de* Oviedo *en la Casa de* Omaña; *omitiendo todo el resto de su gloriosa posteridad, porque no recogió*

gió

gió esta Nobilisima Casa, sino las noticias en que era interesada. Debo empero notar, que de dichas Memorias consta, que entre las Ramas de la de Oviedo, *que se estendieron á otros Paises, dos fueron á establecerse en las Andalucías; y por la vecindad es verisimil sea produccion de una de ellas la que tuvo la dicha de ennoblecerse mucho mas que todo el resto de este generoso Arbol, comunicandose á la Persona de V. Eminencia la sangre de los* Oviedos; *que haviendo tenido su origen en una Regia Púrpura, fue descendiendo en las demás Familias: en la de V. Eminencia ascendió, recobrando su antiguo lustre en otra Púrpura, que con lo Sagrado compensa la falta de lo Regio.*

No ignoro, Eminentisimo Señor, la falibilidad de las Genealogías, que se conducen de muy remota Fuente. En este genero de estudio nadie pasa de la probabilidad. Yo no puedo asegurar la certeza de estas noticias; pero sí mi sinceridad en la exposicion de ellas. Tengo en mi Celda los Ins-

tru-

trumentos, de donde las he deducido con la mas escrupulosa fidelidad; y por lo que mira á los que se me han comunicado de la Casa de Omaña, *certifico, que muchas de sus noticias están apoyadas con testimonios de varios Historiadores clasicos Españoles. Bien sé, que la práctica comunisima de los Escritores es buscar el Nobiliario del Personage, á quien dedican, entre sus mismos domesticos. Yo soy tan delicado en materia de veracidad, que mas quise carecer de noticias, que inquirirlas de sugetos apasionados. Esta es la causa de faltarme las que encadenan la Persona de V. Eminencia, y sus immediatos ascendientes con aquellos gloriosos antiguos progenitores suyos, que he nombrado. Sin embargo me considero con tanto derecho como Horacio para decir á mi Mecenas lo que él al suyo:* Mœcenas atavis edite Regibus; *pues algun mejor fundamento tengo yo en las noticias alegadas, que el Poeta en un confuso rumor de que aquel Valido de Augusto venia de uno de los antiguos Reyes de Etruria.*

Pe-

Pero, Eminentisimo Señor, todo eso, que en otro fuera mucho, en V. Eminencia supone poco. De lo que yo principalmente, y aun casi unicamente debo felicitar á V. Eminencia, es, de que para nada necesita la realidad de aquellos blasones. Supongase el valor que se quisiere en la Nobleza, que V. Eminencia recibió de sus ascendientes; siempre es incomparablemente mas preciosa la que V. Eminencia se dió á sí mismo; lo que vá de resplandecer con luz propria, como el Sol, á brillar con luz agena, como la Luna; lo que vá del agente vigoroso, que produce la hermosura de la forma, al lánguido inerte sugeto pasivo, que la recibe; lo que và de una excelencia indisputable á una prerogativa dudosa. La descendencia de tales, ó tales insignes antiguos, nunca es cierta, porque nunca es cierto, ni puede serlo, que de treinta Tálamos, que se cuentan en una serie genealogica, ninguno haya padecido los insultos de alguna fecunda alevosia; en lugar de que la Nobleza, que se debe al Merito proprio, tiene la misma

ma

ma evidencia que el merito. El de V. Eminencia es tan patente á todo el Mundo, que solo dexarán de vérle los que no pueden vér el merito, por haverlos cegado la envidia. ¿Pero qué la envidia se atreverá á V. Eminencia? Dos sentencias del famoso Bacon de Verulamio vienen puntuales á decidir la duda. Dice este gran Canciller lo primero, que los sugetos de eminente virtud padecen menos envidia quando son promovidos, porque parece debida de justicia la promocion : Iis, qui eminenti virtute præditi sunt, minus invidetur, cum promoventur; promotio enim eorum videtur ex merito (*a*). *Dice lo segundo, que esos mismos eminentes en virtud, y meritos, están mas sujetos á los furores de la envidia, quando su fortuna dura mucho; porque aunque la virtud sea la misma, la larga costumbre de mirarla, por el vicioso depravado fastidio del comun de los hombres, le rebaxa la estimacion :* Personæ dignæ & me-

(*a*) *Interiora rerum, cap. 9.*

meritis insignes, invidiam tum demum experiuntur, postquam fortunæ eorum diutius duraverint; etenim licèt virtus eorum eadem maneat, minus tamen fit illustris (*ibi*). *Verisimilmente asi fue, es, y será. ¿Pero qué importa? Viva V. Eminencia, y viva su merecida fortuna, y mas que encrespe su serpentino cuello la envidia. Irritese en hora buena la ira de esta fiera, como V. Eminencia viva largas edades, no solo conservando la grandeza, que hoy goza, mas adornandola de nuevas prosperidades, y esplendores. Asi se lo suplico al Cielo. Oviedo, y Febrero* 10 *de* 1739.

B. L. P. de V. Eminencia

Fr. Benito Feyjoó.

APRO-

APROBACION

Del M. R. P. Mro. Fr. Balthasar Saenz de Victoria, Maestro General de la Religion de San Benito, Abad que ha sido de los tres Monasterios de nuestra Señora de Valvanera, San Pedro de Exlonza, y nuestra Señora de Monserrate de esta Corte, &c.

CUmpliendo con el orden de V. Rma. he visto el Tomo octavo del *Theatro Critico*, escrito por el Rmo. P. Mro. Fray Benito Feyjoó, Maestro General de nuestra Sagrada Religion, Cathedratico de Prima de la Universidad de Oviedo, Abad del Colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c. Y aunque siguiendo el axioma de los antiguos Filosofos, debia con mas justos motivos satisfacer á esta honra, valiendome de su respuesta (*a*): *Quod supra nos, nihil ad nos*; debiendo temer, con superior razon, lo que acobardó á Casiodoro en otro asunto, aunque parecido á mi empeño (*b*): *Ne quod propter desideria supplicantium putabatur acceptum: posteà legentibus videretur isipidum.* Yá que no se pueda resistir mi rendimiento, me acomodaré con pudor al dictamen de Venancio (*c*): *Contra pudorem meum deducor in altum.*

La Obra, P. Rmo. sobre ser conforme á nuestra Catholica Fé, y buenas costumbres, sin que, aun en orden á la Politica Civil, tenga ni una mota en que tropezar, es parto legitimo del P. M. Feyjoó, de quien puedo decir con igual motivo lo que publicó de nuestro

(*a*) Socrates.
(*b*) Casiodoro.
(*c*) Venant. Fortun. ad Gregor.

tro Montfaucon el doctisimo Graveson Dominicano: *Criticus nulli secundus : Historicus , & Antiquitatis cùm Sacræ , tùm Ecclesiasticæ , & Prophanæ studiosissimus ; omnium virorum Eruditorum hujus sæculi facilè Princeps habetur* (*a*). Y teniendo esta Obra un Padre tan ilustre , es por su naturaleza grande ; pues yá se sabe , que los legitimos partos del entendimiento son perfectas expresiones de su principio.

Y aunque parece queda suficientemente declarado mi sentir , contemplo otra circustancia , que me dá mas que admirar ; pues me consta , que las eruditisimas Naciones , Española , Francesa, Italiana , y las demás, han recibido con tanta estimacion todas sus Obras, que para saciar su discreto gusto se han reiterado muchas impresiones de su Theatro : *Nihil magis* (dice mi Mabillon de N. P. S. Bernardo) *Bernardi* (Mro. Feyjoó) *meritum , & pretium arguit , quàm adeò frequentes , & toties repetitæ ejus operum editiones* (*b*).

Nada se debe estrañar , porque todo lo merecen las Obras del Autor ; pues aquella ayrosa valentía de sus empresas ; aquella erudita novedad de sus paradoxas ; aquella dulzura , y nervosidad de sus argumentos ; aquella convincente gala de sus discursos ; aquella afluente copia de sus razones, ó luces , con que pone de manifiesto las mayores obscuridades, y como verdadero hijo del mejor Sol, alumbra , pero no quema ; pues aun quando el arrojo de las ofensas le precisa á valerse de las llamas, salen estas tan templadas de su pluma , que solo prenden en la escoria : aquel estilo tan peregrino , que no sé si havrá quien pueda imitarlo ; razones son con-

(*a*) Gráveson *Histor. Ecclesiast.*
(*b*) Mabill. *in Præf. ad Oper. D. Bernard.*

vincentes de la discreta eleccion de las Naciones. Pero mejor lo dirá mi Mabillon : *In ejus enim Scriptis elucet ingenium , natura nobile , generosum , excelsum; sed humanum , civile , & honestum. Eloquentia , quasi congenita , sine fuco , non sine ornamento , sed nativo. Stilus pressus , oratio vivax , dictio propria , cogitatus sublimes , affectus pii , lepores sponte nascentes , totus sermo , unum Deum , ac Cœlestia spirans , ardet , non urens , sed inflammans. Pungit , & stimulat , non ut irritet , sed ut moveat. Corripit , increpat , non ut detrahat , sed ut attrahat. Arguit , minatur , terret ; sed amando , non indignando. Blanditur ; sed non adulatur. Laudat ; sed non extollit. Urget blandè ; præstringit absque molestia. Delectat , recreat , placet , &c: : : : ¿ Et miramur , si vir tantus amatur ? ¿ Si ejus Scripta comparantur , teruntur , leguntur ab omnibus ? ¿ Si Editiones eorum sine numero fiant* (a) ?

Hasta aqui mi Mabillon ; y desde aqui empiezo yo á escrupulizar. Si este octavo Tomo es Obra de semejante Artifice, ¿ qué necesidad tiene de revérse, ó aprobarse? Pues parece, que para dárse á luz pública , bastaba decir quien hizo la Obra. A esta dificultad respondo con distincion : Si se tropieza con un Aprobante esquivo, ó que esté mal complexionado, mas que sábia providencia , será el aprobarlo desgracia. Pero si el Aprobante penetra el fin , con que se le manda examinar , ninguna mas que las grandes Obras necesitan de aprobacion: porque no se le encarga al Aprobante , que las censure, sino que las alabe.

Formó Dios el maravilloso Theatro del Mundo, concibiendo en el insondable Abysmo de su Sabiduría to-

(a) Mabill. ibi.

toda la hermosura de la fabrica: *Mundum mente gerens pulchrum, pulcherrimus ipse* (a). Salió la Obra (no me admiro) como hechura de su mano: *Decebat ut à bono Deo, bona opera fierent* (b). Y acomodandose á nuestro modo de proceder, la volvió á mirar con reflexion: *Factum est::: & vidit Deus* (c). *Ducitur hìc Deus* (dice Alapide) *humano more, quasi Artifex, qui, peracto opere, illud contemplatur, videtque esse pulchrum, & elegans* (d). Y como en Dios no hay reparo sin mysterio, colijo, que este modo de proceder en la formacion del Universo, fue enseñarnos á aprobar la Obra, quando se parece á aquella fabrica; y que en saliendo perfecta de las manos de su Artifice, se ha de hacer lenguas de ella el Aprobante.

Concluyó Dios la Obra del Universo: *Complevit Deus opus* (e). Esto es ser verdadero Artifice. Volvió á mirarlas segunda vez: *Vidit cuncta* (f). Esto es hacer oficio de Aprobante. Y la Aprobacion de tanta belleza junta se ciño á decir, que era mas que buena: *Cuncta erant valdè bona.* No me puedo detener á mas, porque me llama otra admiracion.

Si de cada obra en particular solo dice Dios que es buena: *Quod esset bonum*; ¿de dónde provino á todas juntas el ser mas que perfectas? ¿*Cuncta erant valdè bona*? El doctisimo Alapide dice, que formó Dios el hermoso Theatro Universal del Orbe, como diseño de la grandeza de su Artifice: *Ut homini Theatro rerum om-*

(a) Boez. *lib.* 1. *de Consolat.*
(b) Alapide *in Pentateuch. sup. cap.* 1.
(c) Genes. cap. 1.
(d) Alapide *ibid. sup. Pentat.*
(e) Genes.
(f) Genes.

omnium exhiberet (*a*); ó que cada criatura fue un hermoso libro, en cuyas sábias lineas pudiesemos conocer el cúmulo de sus excelencias: *Ut Librum ei præberet*, *in quo ipse Creatorem suum videret*, *& legeret* (*b*). Un discreto Theatro, lleno de erudiciones, con cuya leccion se formasen los hombres racionales: desterrando las tinieblas de su ignorancia; manifestando los errores de la malicia; reprehendiendo su nimia credulidad; abominando de su obstinacion; dandole á conocer, que no ha de tener por cierto todo lo que se le dice; ni ha de juzgar imposible todo lo que no sabe. Y en conclusion, un hermoso Theatro, en cuya multitud, y diversidad de Eruditos Discursos, tengan los hombres por donde hacerse sabios. Pues Obra, ó Theatro, que se ordena á tan elevados fines, debe constar de públicas perfecciones. Ha de tener la perfeccion, que corresponde á su especie; y la que conduce para formar la perfeccion del Orbe. ¿Qué importaria, que ese hermoso Oceano de luces, y llamas campease con la belleza de sus rayos, si no iluminára los demás objetos? ¿De qué servirián tantos Volcanes, como depositó en él la Magestad Divina, si no los empléra en universal beneficio de la Tierra? ¿Qué hariamos con que fuesen hermosas las Estrellas, cristalinos los Cielos, y una justa admiracion cada criatura en particular, si esta inumerable multitud, y variedad del Universo no se unificáran, y coordináran para componer todo el Theatro? Y al vér Dios maravillosamente hermanadas criaturas tan diversas, las que al principio le havian parecido bien, se pagó mas de su prodigiosa enquadernacion: *Cuncta* : : : *valdè bona.*

Con

(*a*) Alapide sup. cap. 1. Gen.
(*b*) Idem ibid. supr.

Con mucho gusto me explayára en la aplicacion del discurso ; mas por no ofender la modestia del Autor , la dexo al mejor acierto de quien la quisiere aplicar. Mas no puedo dexar de ocurrir á un reparo de algun Lector escrupuloso. Bien sé , que los otros siete Tomos están sabiamente aprobados, y que no se me ha mandado, que apruebe toda la Obra ; pero esta comision, que no me dió mi Prelado General , me la he tomado yo. Lo uno , porque haviendo tenido la honra de dár sobre este octavo Tomo mi dictamen , no quise malograr la ocasion de decir lo que de todas sus Obras tengo concebido. Y principalmente, porque tengo bien conocida la cordura, y discrecion de mi Prelado General; y que la alma de su zelosa comision, es mandarme le diga, si esta Obra , que se quiere dár á luz, es correspondiente á las demás Obras del Autor ; porque, como toda Obra de un grande Artifice, se debe ceñir á los primores del Arte, sintiera mucho este zeloso Prelado , que un hijo suyo , y á quien todos los Doctos bien intencionados le han tributado millares de millares de elogios, padeciese la menor decadencia de sus creditos.

Hagome la merced de persuadirme á que bastan estas dos razones para disculparme. ¿Mas qué he de responder al cargo de quien , teniendo la comision de aprobar este octavo Tomo, y gastando tanto farrago en elogiar (mejor dixera denigrar) toda la Obra ; de la que se me ha mandado vér no he dicho en particular una palabra? Aqui es, donde encogiendome de hombros, pido se les dé traslado á los Discretos ; y confieso, que los Sabios Aprobantes de los Tomos antecedentes agotaron tanto la Erudicion, que yo no hallo yá que añadir. No obstante, puede ser que el antiquisimo Plauto me pueda prestar algun concepto. Digo , pues , que asi este

octavo Tomo, comò los demás (sin embargo de que han sido partos distintos) no puedo creer, sino que son gemelos; porque reflexionando sobre su hermosura, su eloqüncia, sus frases, sus nombres, sobre toda la hermosa alma de su cuerpo, y sobre todo el ayroso cuerpo de su estilo, si es que su estilo tiene cuerpo, ni yo los acierto á distinguir, ni los distinguirá la madre que los crió:

Ei sunt nati filii gemini duo,
Ita forma simili pueri, uti mater sua
Non internosse posset, qua mammam dabat (*a*).

No hay que admirar; pues aun es tan perfecta la semejanza de todos los ocho Tomos, que no solo la Madre, ó Nutriz, que los crió á sus pechos, no es capáz de discernirlos; pero ni aun la misma madre que los parió:

Neque adeò mater ipsa, quæ illos pepererat (*b*).

Aún se me ofrece otra mayor maravilla; y es, que haviendo consumido el Autor cosa de doce años para dár á luz sus ocho Tomos, y siendo cosa muy natural, que en tanto tiempo le hayan divertido muchas, y diversas ocupaciones, yá con los cuidados de sus Prelacías, yá con el desempeño de sus Cathedras, yá con los quebrantos de su salud, yá con la precision de disipar osadías de la contradicion: cuidados todos, que aunque á las grandes almas no las sufoquen, á lo menos las dividen: contemplo la del Autor tan entera, tan sana, y tan unida, como si solo se huviera ocupado en esta Obra. Y asi salió tan perfecta la identidad de los ocho Tomos, que me parece estoy viendo lo que refiere Plinio de aquellos dos Niños, que nacido uno en la Asia
y

(*a*) Plaut. *in Menæch.*
(*b*) Id. ubi supr.

y otro mas acá de los Alpes, hizo creer Toriano á Marco Antonio, que en todo eran gemelos: *Tanta unitas erat* (a).

Mas no puedo dexar, no de condolerme, sino de reirme, de la sandéz, y torpe ligereza del Gazetero Inglés, que falsamente instruído, ú jocosamente engañado, publicó por mas que partidario de los errores de sus Sectarios al mas valeroso Impugnador de sus delirios. ¿Pues quién no se ha de reir, al vér, que este ignorante Gazetero pase á publicar Protector Anarchico á quien ha puesto, y pondrá siempre su cabeza por muralla contra todas las tropas de la *Anarchia*? ¡Qué escaso vive este Gazetero de noticias, haciendo trato el publicarlas! Si huviera destinado algunos ratos para leer á Juan Alberto Fabricio, natural de Hamburgo, y Luterano de profesion, tuviera algun conocimiento mas racional de lo que son los Ilustres Varones de San Benito; y en vez de dár al público su temeraria fabula, huviera publicado del Rmo. P.Mro. Feyjoó lo que aquel, con discrecion, y acierto, dixo del dicho Insigne Benedictino Montfaucon: *Nemo vivit hodie, qui majoribus, vel præclarioribus muneribus auxerit rem Litterariam, & qui Græcas præsertim, & Ecclesiasticas Litteras, omnemque Antiquitatem pulchrius exornaverit, quàm nobilis genere, sed virtute, doctrina, & meritis illustrior, &c.* (b). No le ministro esta especie, porque el Reverendisimo Feyjoó necesite de alguna basa sospechosa, para que persevere firme su Catholica Literatura; sino porque como es moneda, que corre en su propria tierra, aprenda á no tratar con moneda fal-

 sa.

(a) Plin. *lib.* 7. *cap.* 12.
(b) Fabr. *Bibl. Græc. tom.* 13. *fol.* 835.

sa. Pues á fé mia, que aunque sea de Londres, y Gazetero, le estará muy mal, que lo acusen de monedero falso. Es verdad, que tengo mi poquito de sospecha, de que obró con su mucho de malicia; porque publicar á un Reverendisimo Feyjoó Promotor de sus obstinados, y capitales errores, le podia hacer fuego á dos fines; ó para lisonjearse, creyendo que era asi; ó porque queria que lo creyesen asi los demás: *Aut credebat esse; aut credi volebat* (a), que dixo Curcio, despreciando el soñado origen de Alexandro Magno.

Confieso, que luego que leí el Discurso sobre las *Gazetas*, ó la justa impugnacion de las mentiras, se me ocurrió la parabola de San Mathéo (b). Proponemos á la Magestad de Christo, y á sus Ministros fieles, practicando el honrado exercicio de Labradores: *Exiit qui seminat.* Otra letra: *Filius Dei., & ejus Ministri* (c). Fecundaron estos el campo con el grano mas escogido: *Bonum semen seminasti* (d); proveyendo, zelosos, y eruditos, de un sanisimo alimento á los Catholicos: *Bonum semen est bona doctrina, qua veri Fideles nutriuntur* (e). Y haviendo logrado, con admiracion, y aplauso de todos, su santo fin, viene un Protestante, ó Anglicano Gazetero, y arroja una malvada cizaña sobre el campo: *Inimicus homo superseminavit zizania* (f). *Id est, Hæretici, omnesque Dæmonis Ministri* (g). Ya sé que es muy antiguo este contagio. Lo que debemos llorar todos los Catholicos, es el vér tan multiplicados á es-

(a) Curt. *lib.* 4.
(b) Matth. cap. 13.
(c) Calm. *sup. Matth. ubi supr.*
(d) Matth. ibid.
(e) Calm. *ubi supr.*
(f) Matth. eod. cap,
(g) Calm. *ibid.*

estos enemigos en nuestros tiempos: *Hoc usquequaque in Ecclesia evenit* (*a*).

¿Y á qué se reduce esta maldita zizaña? A que la Iglesia Catholica visible no debe tener Cabeza visible que la gobierne. ¡Qué bien se conoce, que es este Gazetero Inglés, quando hace tan sacrilega injuria á quien la fundó! ¿La Magestad de Christo havia de formar á su mas querida Esposa descabezada? ¿No le havia de dár, ni aun lugar en donde tuviese los ojos, quando hace gala de que son las niñas de los suyos? ¿Qué delito de lesa Magestad ha cometido este Cuerpo Mystico, Santo, y Catholico, para que quieran los Hereges degollarlo? Pero esta es mucha seriedad para tratada con este Gazetero Inglés.

Hablemosle en otra lengua, y volvamos á su zizaña. Esta voz *Zizania* es Griega. En Latin se dice *Lolium*; y en Castellano *Joyo*. Esta hierba, ó planta es parecida á la cebada. Echa á modo de una espiga, y produce unos granos, pocos, y tan malignos, que mezclados en cantidad con el trigo, de que se hace la harina para amasar, sale el pan cocido con las perversas qualidades de embriagar, privar de los sentidos, y causar un temblor de cabeza, al modo de la convulsion de nervios: *Panis, cui permultum Lolii permixtum sit* (dice mi Calmet) *parit ebrietatem, stuporem, capitis tremorem comedentibus* (*b*). Pues, señor Gazetero, ó dexese de engañar con sus noticias al Público, ó ponga en su casa un poco de mas gobierno. Sepa de qué harina se amasa el pan que come; y no imprimirá á tontas, y á locas lo que aprehende, ó se le dice; porque si no to-

(*a*) Calm. *ubi supr.*
(*b*) Calm. *ubi supr.*

toma mi consejo, todos le dirán, que no come sino pan de *Joyo*. Y sepa, que á imitacion de lo que Philon refiere haver respondido aquel Profeta, á quien Dios pidió diese su voto sobre la Fabrica del Universo, asi debe responder, quando fuere preguntado. Que las Obras, Máximas, y Doctrina del Reverendisimo Padre Maestro Fray Benito Feyjoó: *Esse quidem perfecta, & plena ubique omnia, unum tamen se requirere, Laudatorem horum Sermonem, qui :::: non tàm laudet, quàm enarret. Ipsam enim enarrationem, Operum Dei laudem esse sufficientissimam, nullo egentem auctuario* (*a*). Asi lo siento, *salvo meliori*. En San Martin de Madrid, y Noviembre 10 de 1738.

Fr. Balthasar Saenz de Victoria.

(*a*) Philon *de Planet. Noe* : *pag.* 180.

APRO-

APROBACION

De Don Gaspar de Urquizu Ibañez, del Consejo de Su Magestad, Fiscal Protector de la Real Audiencia de la Plata, &c.

POR comision del Lic. Don Diego Moreno Ortiz, Presbytero, Abogado de los Reales Consejos, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. se ha fiado á mi cortedad la Censura del Tomo octavo del *Theatro Critico*, escrito por el Rmo. P. Mro. Fr. Benito Feyjoó, Maestro General de la Religion de San Benito, Cathedratico de Prima de la Uniuersidad de Oviedo, Abad del Colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c. Y haviendolo leído con la mas prolixa atencion de mi cuidado, hallo, que es una Obra acertada en todas sus partes; á todas luces perfecta, util, y aun necesaria á todo genero de Lectores; acreedora; no solo á la pública luz, sino á la immortalidad misma; digna en fin del Sabio Autor, que la ha formado:

..........Nihil ultrà laudibus addi,
Judiciove potest....... (a)

La Critica mas circunspecta, si lo reconoce exactamente, havrá de transformarse en Panegyrico; y el juicio mas sovero no tendrá otro sufragio, que dár acerca de él, sino el aplauso. Solamente un elogio, el mas sublíme, puede ser justa censura de su acierto. En otras ocasiones suele ser el encomio gracia, que liberalmente conceden los Aprobantes á los Escritores; aqui, para cumplir el oficio

(a) Claud. *Epith. Pallad.*

cio de Censor, es preciso tomar el carácter del Elogiante. Confieso, que admitiria gustoso este apreciabilisimo honor, si hallase en mis talentos bastante caudal para su desempeño; porque lograria de esa suerte una oportunidad en que aplaudir á este Sabio, y desahogar en alguna parte el amor, y la veneracion, que le profeso. Pero

. . . . .Non meus audet
Rem tentare pudor, quam vires ferre recusant (*a*).

Es mi voz instrumento muy desproporcionado á tanta gloria. Un merito ilustre, *quem dicere digno, non datur eloquio* (*b*), que entre los Doctos de mejor voto,

Prima tenet, plausuque volat, fremituque secundo (*c*).

Un ingenio excelente, cuyas felices producciones, cuyas Obras,

. . . . .Ad sidera raptim
Vi propria nituntur, opis haud indigna nostræ (*d*);

¿Cómo ha de estrecharse, cómo ha de permitirse á la débil facultad de mi expresion?. Asi no dá lugar á aquel afecto mi proprio conocimiento; antes me induce precisamente el dolor, de que quien vé conspirar en su aplauso todo el Orbe Literario,

Attollique suum lætis ad sidera nomen
Vocibus (*e*);

Ha-

(*a*) Horar. *lib.* 2. *epist.* 1.
(*b*) Sydon. *Carm.* 2.
(*c*) Virg. *Æneid. lib.* 5.
(*d*) *Id. Georg. lib.* 2.
(*e*) Luc. *de Bello Civil. lib.* 7.

Haya de tolerar su mismo nombre, desfigurado en los groseros rasgos de mi pluma. Pero puede servirme de disculpa aquella protesta de Quintiliano, de que para aceptar este honor: *Non tàm me vicit præstandi, quod exigebatur fiducia, quàm negandi verecundia.*

Lucano, para celebrar á Pison mas dignamente, solicitaba derivar el elogio de su fama:

> ....*Sublimior ibo*
> *Si famæ mihi pandis iter* (*a*).

Aqui la fama es tan grande, y dice tanto, que es yá otro embarazo del elogio. Desde que empezó á salir á luz el Theatro Critico, *ingenti sonuerunt omnia plausu* (*b*), parece que Apolo no ha tenido mas cuidado desde entonces, que inspirar Panegyricos de esta Obra. Tanto se ha repetido el culto, que es de temer sea yá molestia al mismo Numen: *Summo plausu omnium, cultuque receptus, tanto honore celebratur, ut jam gravetur officiis* (*c*). Siempre es tributo debido á aquel merito ese aplauso, y nunca puede llegar á ser exceso: *Neque enim periculum est, ne sit nimium, quod esse maximum debet* (*d*). Justo es, que el mundo celébre á quien con tal ardor cuida del bien comun, que parece:

> *Non sibi, sed toti genitum se credere mundo* (*e*).

Digno es del mayor aprecio de los hombres el que liber-

ber-

(*a*) *Poemata ad Pison.*
(*b*) Virg. *Æneid. lib.* 5.
(*c*) Symmach. *lib.* 1. *epist.* 3.
(*d*) Plin. *lib.* 8. *epist. fin.*
(*e*) Lucan. *lib.* 2.

berta sus entendimientos de la posesion injusta del engaño, el que ilustra sus espiritus, y les hace distinguir el error de la verdad. Esto es lo que nuestro Sabio ha intentado; y esto es lo que ha conseguido en su famoso Theatro.

Lastimado vivamente de la vana credulidad de los hombres, ha dado á conocer quánto desprecio merecen en el examen de la verdad los sufragios de la multitud, que regularmente se alimenta de fabulas, y se complace en el error: *Gaudet monstris, metisque tumultu* (*a*); porque este es de ordinario el único fundamento de su engaño. Animado de su zelo, ha tenido el noble arrojo de oponerse á todo el Vulgo: *Ne qua de parte relinquat Barbariem* (*b*); y ha sabido sujetarlo, y ponerlo en razon, sin mas armas, que su ingenio, y su doctrina. Parece que se ha convertido su pluma en aquella prodigiosa Vara, que recibió Mercurio de Apolo en cambio de su Lyra; pues goza no sé qué oculta virtud de reprimir desordenes de la ignorancia: *Virgaque levem coerces aurea turbam* (*c*)

Ninguno de tantos Sabios, que le precedieron, tomó á su cargo este Proyecto en toda su extension; de suerte, que quando emprendió desengañar al mundo de todos sus errores, era esta una Provincia inmensa, cubierta de obscuridad, y confusion, poblada de escollos, y de espinas:

Nulla erat ante via, prærupta, atque aspera saxa;
Es densi latè obducebant omnia vepres (*d*).

Sin

(*a*) Lucan. *lib*. 7.
(*b*) Claud. *in Ruf. lib*. 2.
(*c*) Horat. *Carm. lib*. 1. *od*. 10.
(*d*) *Vid. Hymn. de Deo.*

Sin duda reservaba la suerte este honor para su pluma: *Soli tibi contulit uni, hoc fortuna decus* (a). Si se contempla el asunto á buena luz, si se considera su amplitud, su arduidad, y su importancia, se creerá superior á las fuerzas del mas elevado Ingenio; y solo proporcionado á una insigne Academia de muchos, y excelentes Sabios. Pero solo de esa suerte pudiera ser ocupacion digna de aquel, en quien se unieron todas las luces del Orbe Literario: ¿*Quid enim aliud est, quàm ex omni bonarum Artium ingenio collecta perfectio* (b)? Los errores comunes son inumerables. Por todas las Ciencias andan esparcidos, y tan enredados con las mismas verdades, que es menester para distinguirlos una penetracion de ingenio prodigiosa, y un conocimiento perfecto de todas las Facultades. Tan arraygados están en los espiritus, que se necesita una eloqüencia casi divina para privarles de su tyrano imperio.

Estas ilustres prendas goza en grado eminente nuestro Reverendisimo, y asi era el mas proporcionado á este empeño su talento. Diganlo todas sus Obras; pero digalo principalmente este nuevo Tomo, en el qual solo, aun sin el auxilio de los antecedentes, tengo una evidente demonstracion de la justicia, y de la realidad de estos elogios.

Su ingenio tiene todas las felices qualidades de perfecto: *Excelsum, subtile, dulce, facile, eruditum* (c). La delicadeza, la extension, la rectitud de su espiritu son verdaderamente incomparables. Averigua con exactitud, descubre con puntualidad los errores comunes. Halla sin fa-

(a) Sydon. *Carm.* 2.
(b) Symmach. *lib.* 1. *epist.* 32.
(c) Plin. *lib.* 2. *epist.* 13.

fatiga, y con abundancia todo lo mejor que puede decir se acerca del asunto, que se propone. La materia mas árida es, entre sus manos, fertilisima. No hay para su pluma punto estéril: *Quacumque propinquat incesu fœcundat iter* (*a*). No se detiene en la superficie de las cosas: desde el principio las profunda, y de un golpe de atencion ilustra los mas retirados, y obscuros senos de la dificultad. Mil confusas nieblas, en que están envueltas las maximas, que impugna, no suspenden un punto el rápido vuelo de su pluma. Todas las desvanece su clarisimo ingenio.

No dá paso su doctrina, que no sea ganando tierra á la razon. De una parte está toda la inmensa multitud del Vulgo Literario, y de la opuesta no hay otro condimicante, que su pluma: *Teque omnibus unum Objicis* (*b*); ¿pero qué importa, si á un solo rasgo de su pluma, *ruit irrevocabile Vulgus* (*c*)? Tal es la sutileza, tal es la solidéz, tal la eficacia de sus pensamientos. Muchos de sus asuntos parecen improbables á la primera vista; y son, aun para los doctos, Paradoxas; pero luego que se examinan sus pruebas, se convierte aquella desconfianza en positivo asenso á sus proposiciones. Asi podrán decir no pocos, leyendo Algunos Discursos de este Tomo, lo que Hieron, discipulo de Archimedes, dixo, lleno de asombro, en ocasion de vér, que con suma facilidad resolvia su Maestro un Problema Mecanico, que parecia de imposible execucion: *Profectó ab hac die; de quocumque dixerit Archimedes, illi credendum est* (*d*).

Mas

(*a*) Sydon. *Carm.* 2.
(*b*) Claud. *Paneg. Stil.*
(*c*) Lucan. *de Bello*, *lib.* 2.
(*d*) Apud Bettinum *Apiar.* 1. *Proleg.* 1.

Mas si tan laudables son la viveza, y la fertilidad de su ingenio, creo, que lo es mas la rectitud de su espiritu. Entre todas las preciosas dotes del animo, es, sin contestacion, la mas digna de aprecio el recto juicio. Pero esta qualidad parece que es el carácter del Autor. A ella principalmente se debe todo el acierto de sus Obras. Ha formado en ellas un Tribunal severo, en que á la luz de la razon, y la experiencia, examina todas las máximas vulgares:

Scit etenim justum gemina suspendere lance
Ancipitis libræ (*a*):

En que descubre la falsedad, ó incertidumbre de inumerables opiniones, que cree el Vulgo como Axiomas:

. . . . *Rectum discernit*, *ubi iter*
Curba subit, *vel cum fallit pede regula varo* (*b*).

Y en todas sus decisiones se hace admirar principalmente una Critica exacta, justa, benigna; de suerte, que él es quien merece aquel alto elogio, que daba Theodorico á Casiodoro: *Egisti te per cuncta Judicem*, *totius erroris expertem* (*c*). Regla la fé humana con una prudencia consumada. Prescribe máximas de grande utilidad; para que se eviten los errores, y solo se fie el asenso á las verdades. No se contenta con hacer manifiesta la falsedad de los que impugna; toma desde mas alto el empeño. Inquiere con sutileza, y solidéz lo que ha dado motivo á los engaños, y del mismo fondo del asun-

(*a*) Persius *Satyr.* 4.
(*b*) *Idem ibid.*
(*c*) Casiod. *lib.* 1. *Var. ep.* 1.

to saca documentos admirables, que sirven á un tiempo de reglas constantes para distinguir lo cierto de lo falso; y de seguros medios, para inspirar en el Vulgo una justa desconfianza de todas sus preocupaciones: *Rectoque metu producere Vulgus* (*a*). En todo resplandece su ingenio; pero mucho mas su juicio, y su prudencia. A esta prenda se debe aquella libertad Socratica, digna de un Filosofo tan sabio, con que se desembaraza de todos los perjuicios comunes: aquella prudentisima reserva, con que evita toda anticipacion, y toda precipitacion en el dictamen, que hace de las cosas: aquel espiritu geometrico, que reyna en quanto escribe: aquel orden naturalisimo, con que propone sus pensamientos: aquella vigilantisima atencion, con que dá à conocer todo lo que es necesario para la perfecta inteligencia del asunto: aquel cuidado importantisimo, con que hermana en sus Discursos, segun la materia lo permite, la evidencia con la certidumbre; de suerte, que ilustra al mismo tiempo, que convence, los entendimientos: aquel acierto, con que esparce en sus Escritos la mas preciosa erudicion, siempre con oportunidad, siempre con critica: *Quis ita affectet singula, ut tu imples omnia* (*b*)?

Solo es comparable á su ingenio su noticia. Es esta como el cetro de Jupiter, que describió Pausanias (*c*), formado de todos los metales, ó como aquella célebre piedra de los Trogloditas, que brillaba con el esplendor de sesenta piedras preciosas diferentes (*d*). ¿Qué Ciencia hay en todo el dilatadisimo campo de la erudicion, que este Autor no posea perfectamente? El mas irrefragable tes-

(*a*) Lucan. *lib*. 7.
(*b*) Symmach. *lib*. 1. *epist*. 32.
(*c*) Paus. *Eliaz. prior*.
(*d*) Plin. *lib*. 37. *cap*. 10.

testimonio de esta verdad nos dán sus mismas Obras. En ellas vemos, que si se presenta la ocasion, *tenere non abnuit cum Æsculapio, Baculum: cum Archimede, Radium: cum Euphrate, Horoscopium: cum Perdice, Circinum: cum Virtruvio, Perpendiculum* (*a*): que segun lo pide el asunto, que trata, investiga: *cum Thalete, Tempora: cum Atlante, Sidera: cum Zeto, Pondera: cum Chrysippo, Numeros: cum Euclide, Mensuras* (*b*). Dexando aparte el consumado Magisterio, que goza en la Sagrada Theología; pues siendo ésta Facultad el cimiento principal, sobre que estriva todo el sublime edificio de su sabiduría, es superflua su celebracion. Alli se reconoce el acierto con que trata lo mas importante de la Jurisprudencia, y la Politica: lo mas arduo, y mas exquisito de la Filosofia antigua, y moderna: lo mas agudo, y mas enredoso de todas las Ciencias Mathematicas: lo mas dificil, y lo mas util de la Medicina, Anatomía, y Botanica. Alli se manifiesta, que no hay punto de Historia, sea Sagrada, sea Eclesiastica, sea Profana, sea Literaria, sea Poetica, que no tenga exactisimamente comprehendido: *Non isto quisquam viro est in omni artium genere præstantior* (*c*). El modo con que se explica en cada una de estas Facultades, la claridad, la facilidad, la precision, la propriedad, arguye, que no es superficial, sino muy profundo el conocimiento, que tiene de ellas. Asi puede decirse de este Sabio lo que de Ciceron dixo Plutarco: *Ad omnes natus Artes complectendas, nec ad ullum doctrinæ, aut eruditionis genus prætereundum* (*d*). El es el primero, que ha pu-

 bli-

(*a*) Sydon. *lib.* 4. *epist.* 3.
(*b*) *Idem ibid.*
(*c*) *Idem lib.* 1. *epist.* 9.
(*d*) Plutarch. *Vit. Cicer.*

blicado en nuestro idioma los mas reconditos arcanos de las Ciencias. El ha conseguido encender en casi todos sus Lectores amor, y aplicacion á la verdadera, y sólida erudicion. Ha estendido en España el buen gusto por las Mathematicas: por los nuevos systemas de la Fisica, y por todas las curiosas, y utiles invenciones que pertenecen á la Medicina. Ha dado á conocer clarisimamente la insuficiencia de la Filosofia Aristotelica; lastimado de que en su estudio consuman todo el tiempo tantos primorosos ingenios, que aplicados á otras Ciencias, no menos sólidas, que utiles, harian grandes progresos: quexa, que se ha hecho yá comun entre los doctos:

Pœnituit multos vanæ, sterilisque Cathedræ (*a*)

Ha convencido de abusos perniciosos al adelantamiento Literario muchas prácticas, que se observan religiosamente en las Aulas. Ha descubierto todos los vicios, que tiene la Didactica de la Filosofia, y de la Medicina de las Escuelas (ojalá hiciese lo mismo acerca de los que se cometen en la enseñanza de la Jurisprudencia (*b*)) proponiendo reglamentos de gran juicio, y de conocida importancia para la mas prompta, y mas perfecta instruccion en estas Facultades. Todo acredita igualmente su doctrina, que su zelo. Asi es innegable ser deudora á su pluma de un gran beneficio nuestra España; y asi no puedo dexar de decir con Claudiano:

Communi pro luce, decet . . . .
. . . .*Docti jussis parere Magistri* (*c*).

Ob-

(*a*) Juv. *satyr*. 7.
(*b*) *Dicere vix posset, quam multi talia plorent*. Juv. *satyr*. 14.
(*c*) *De Bello Getico*.

Observacion fue de Seneca, que en cada siglo florece algun Autor de grande reputacion, cuyo estilo es el modelo de todos los que escriben; y en conseqüencia de ella, juzgo, que en nuestro siglo, y en nuestro idioma, debe gozar esta prerrogativa el estilo del Autor; y que puede decirse por él á los amantes de la Eloqüencia Española lo que decia Quintiliano por el de Ciceron á los de la Latina: *Huc igitur expectemus Hoc propositum nobis sit exemplum. Ille se profecisse sciat, cui Cicero valdè placuèrit* (a). Todos los mas exquisitos primores de la Eloqüencia brillan en sus libros. En este Tomo admiro principalmente la claridad, la dulzura, y la viveza del estilo. Los pensamientos mas agudos, las especies mas obscuras, los puntos mas intrincados, los propone con tanta limpieza, con tal distincion, con tan buen orden, que los hace perceptibles aun de los vulgares. Nada hay tan sublime, tan elevado, que no pueda, mediante su clarisima explicacion, hacerse comprehender aun á los mas cortos espiritus. Parece que ha hallado este Autor el medio de hacer en su voz visible á todos su ingenio. En cada Discurso de sus Obras: *Si tanquam toto coeat de lumine Cœli, arctatur collecta dies* (b). De esto nace en gran parte la dulzura de su estilo. Qualquiera que lee sus Obras, no acierta á dexarlas de la mano:

.............Tanta dulcedine captos
Afficit ille animos, tantaque libidine Vulgi
Auditur .... (c)

(a) Quint. *lib.* 10. *cap.* 1.
(b) Sydon.
(c) Juv. *satyr.* 7.

Acerca tanto la luz de su doctrina: tan grata, y apacible la propone, que precisa los entendimientos, no solo al conocimiento, sino al amor de la verdad. Convence juntamente, y enamora; *Interserit tempestivam censura dulcedinem* (*a*). Sus Discursos son desengaños; pero unos desengaños tan amables, que parecen en el efecto adulaciones. Este es el mayor primor del ingenio, el mas alto punto de la Eloqüencia, hacer agradable la correccion, y bien vista al amor proprio la censura. Pero esta felicidad se debe tambien á su rectisimo juicio. Conoce, que es muy desabrida la verdad á los que son por largo tiempo poseídos del engaño; y que en esta situacion,

Et præmitur ratione animus, vincique laborat (*b*).

Y asi convence con tal prudencia, corrige con tal moderacion, dispone de suerte su triunfo, que se complacen los vencidos en su ruina. Esto es lo que encanta á todos los que pasan los ojos por sus libros. Este es el *No sé qué* de aquel dulce embeleso, que se siente en su lectura. Todo en ella es placer, todo es grado: *Nihil erit ex quo non capias voluptatem* (*c*). La novedad de los asuntos, la variedad de las pruebas, la delicadeza de las expresiones, la estructura hermosisima de los Discursos, la gratisima suspension en que tiene á los Lectores, todo pica extremamente en la curiosidad, y alaga la razon. Asi conquista, y tiene siempre pendiente de su pluma la atencion de los que instruye. Asi consigue, que sus Obras sean leídas muchas veces, y que parezcan cada dia nuevas, y mejores.

Con

(*a*) D. Hieron.
(*b*) Persius *satyr.* 5.
(*c*) Plin. *epist.* 8. *lib.* 8.

Con esta suavidad sabe amistar su ingenio la fuerza, y la valentía de la expresion. Qualquiera que reconozca este Libro, facilmente convendrá, en que posee su Autor perfectamente la ciencia de ganar con su voz los corazones. El contrasta los ingenios, y persuade siempre quanto quiere. Pero principalmente se evidencia el poder de su pluma en los Discursos Ethicos, y en los Politicos.

Todas las clausulas están alli animadas de un vivisimo espiritu, que excita, y enciende á los Lectores. Su zelo ardiente, su fervoroso amor á la virtud, y al bien comun, le hace prorrumpir en bien sentidas exclamaciones. ¡Qué vehemencia, qué fuego, y qué naturalidad reyna en semejantes expresiones! En fin, tal es su eficacia en commover, y en persuadir, que parece que su Eloqüencia es el resorte de las Almas; y que su ingenio es el dueño de las pasiones de los hombres. Mas entre tantas perfecciones de su estilo, lo mas digno de admiracion es, que *hæc omnia, quæ vix singula quisquam intensissima cura consequi posset, fluunt illaborata, & illa, qua nihil pulchrius auditu est Oratio, præseferet tamen felicissimam facilitatem* (a).

Otros deben la Eloqüencia á la preparacion. Nuestro Autor solo á su genio felíz. Es este como aquella decantada Agatha de Pyrrho, en la qual naturalmente, y sin artificio alguno, estaba impreso Apolo con todo el Coro de las Musas. Asi es tan discreta su voz, como su pluma. Asi enriquece al Público con tanta abundancia, y con tanta freqüencia de los mas preciosos tesoros de las Ciencias; pero sucede con sus Escritos á los Lectores de buen gusto lo que decia Simmacho: *Sint quam-*

c 4 *quam*

(a) Quintil. *lib.* 10. *cap.* 1.

quam illa crebra, & continuis similia, semper tamen ut rara, & diù desiderata sumuntur (a).

Sería infinito referir prolijamente todas las perfecciones, todos los aciertos, que conozco en cada uno de los Discursos, que componen este Libro; y yá parece, que *excrescit amplitudo proloqui angustias regulares* (b). Concluyo, pues, diciendo, que no hallo en todo él cosa alguna, que se oponga á los sagrados Dogmas, ni á las buenas costumbres. Asi lo siento, &c. Madrid, y Noviembre 16 de 1738 años.

D. Gaspar de Urquizu Ibañez.

(a) *Lib. 3. epist. 61.*
(b) Casiodor.

APRO-

APROBACION

Del R. P. Mro. Fr. Manuel Calderon de la Barca, Doctor Theologo de las Universidades de Alcalá, y Salamanca: en esta, despues de la Filosofia de Regencia, y Propriedad, y de la del Eximio Suarez, Cathedratica de San Anselmo, Examinador Synodal de su Obispado, Difinidor de Provincia, Elector General, Ministro que fue, y ahora Regente de los Estudios de su Colegio de la Santisima Trinidad de dicha Ciudad de Salamanca, &c.

AVE MARIA.

M. P. S.

CElebró la Antigüedad, entre las sombras de mucha supersticion, un Eco, que á una sola voz volvia multiplicada en siete. En las Torres de la Ciudad de Cyzico, ó en el Portico de Olympia, daba (segun dá á entender Lucrecio) una voz, en siete diversos parages, un mismo sonido: por eso, aun olvidados de la Fabula de *Narciso*, *y Eco*, llamaron los Latinos al *Eco* puntual *Imagen* de muchos (*a*).

Mas admirable es lo que, con tantas luces de verdad, se puede decir de este Libro; esto es, que hace Eco, no solo á siete voces, ó á siete Tomos, que le han precedido, sino á quantos discursos pueda formar la mas severa Critica en el Theatro del Mundo; ó que es *Imagen puntual* de los siete Criticos Theatros. Yo á este Eco, que lo es, no solo de las voces, sino tambien de los Discursos, llamára *Espejo*; porque aunque sea de un semblan-

(*a*) Vid. Valer. *lib.* 3. Auson. *Epigram.* & Ambros. Calep. *v. Echo.*

blante solo, ú de un solo entendimiento, y labios, todos encontramos en tal *Éco*, para los semblantes de nuestros animos, para los discursos, y para las voces, Espejo. *Espejo.* (diré), donde el Dueño se retrata, los demás se aliñan. *Espejo*, donde, si el discurso del Autor muda las facciones de los que á él se miran, convenciendolos con el limpio cristal de su eficacia, se gozan todos en este Espejo, gustosamente atrahidos de la suavidad, y elegancia transparente de su luna, ó hermosa eloqüencia. *Espejo*, donde, si el discurso proprio acredita al Dueño, los que á él nos miramos, conocemos las manchas, y fealdades de nuestras racionales facciones, por la nimia credulidad, que dimos en tiempos pasados á las hablillas, y errores del Vulgo.

Queria yo obedecer, como debo, con rendimiento profundo á V. A. y andaba buscando alguna senda para no decir, que como Censor, havia visto este *Octavo Tomo del Theatro Critico*, escrito por el Rmo. y Sapientisimo Padre Doctor Fr. Benito Feyjoó, Doctor, y Cathedratico de Prima de la Universidad de Oviedo, Maestro General del Orden del Gran Padre de los Monges San Benito, y Abad de su Colegio de San Vicente de la Ciudad de Oviedo. Queria huir de decir, que podia yo tirar gages de Informante á V. A. del Libro escrito por el Rmo. Feyjoó; porque sin afectar ignorancias mias, y tartamudeces en el Castellano idioma; y aun sin afectar asombros, ni admiraciones (pues las tiene yá bien agotadas la continua elegancia, y sabiduría de sus Escritos), era cierto, que haviendo de decir, que este Tomo era hijo de la noble alma del Rmo. Feyjoó: *Animæ liberi sunt scripta* (a), yá se debia juzgar mas digno

(a) Alex. *Init. lib.* 1. *Stromat.*

no de recomendacion, que de censura; pero con permiso de V. A. cumpliendo con el oficio, y el respeto, pasará por Censura alguna expresion corta (siendo mia, no puede dexar de ser *pequeña*), en que yo dé á este Libro alguna alabanza.

Considerado bien lo que he dicho, yá he informado lo que es este octavo Tomo. Es *Eco* á los siete, que le han precedido; y si en la Octava pone la Musica la mas dulce consonancia, dicho está, que hace este Libro á los antecedentes notable, y suave harmonía. Es Eco de Voces, y de Discursos, con el oficio de ser Imagen, ó viva copia de su Dueño; pero con exercicio de Espejo, donde, no solo se vén las nobles Potencias del Autor; nos vemos tambien todos, si cuidamos del desengaño de nuestra vana credulidad. Es Espejo, que arroja tan lejos de nosotros aquellos ojos, que nos hacian perder de vista el camino real de la verdad (por seguir la senda de las fabulas, y hablillas) como arrojaba las presumpciones de hermosura en la vejéz aquel Espejo, que Layda, Dama Corinthia, consagró á Venus, como despechada, aunque con el disimulo, que la hizo parecer discreta:

Nulla fuit tum forma, dixo en sus Emblemas Alciato,

Nulla fuit tum forma; illam jam carpserat ætas.
Jam Speculum Veneri cauta dicârat anus (*a*).

Por eso al que no quisiese poner sus noticias, y sus asensos ante este Libro, ó á este Espejo, le calificarémos por hombre, que no quiera saber lo que es, por no olvidar lo que ha sido: hombre tan terco en su error, que ni aun para desecharle desea vér su fealdad; pudiendo decir de este Libro, lo que de su espejo dixo aquella

Vie-

(*a*) Alciat. *emblem.* 74.

Vieja, engañada por pluma de Ausonio:

At mibi nullus in boc usus; quia cernere talem,
Qualis sum, nolo; qualis eram, nequeo (*a*).

Es, finalmente, este Libro, como queria á los Espejos el curiosisimo Mayolo (*b*); tales, que, puesta en ellos la vista mas racional de la consideracion, leyesemos aciertos á la luz de la verdad. ¡O, si los Escolasticos nos mirásemos en los quatro primeros Discursos de este Libro! Yo sé, que nos veriamos todos, y veriamos bien: no dariamos de ojos en los freqüentes tropiezos de Argumentos, y dictados de las Aulas, hallando con emulacion, pero sin porfia, en las Ciencias mas utilidad.

La mas dificil Provincia, que corren las plumas, es (á mi vér) la de dár méthodo para util estudio; y para la serenidad, ó sosiego en las disputas de las Escuelas. Afianzóme en este dictamen mi Sapientisimo Maestro el Rmo. P.M. Diego de Quadros (*c*), Astro brillante en el Cielo Jesuitico, bien conocido por su erudicion, infatigable estudio, y Escritos, en todo el Orbe Literario. En su Tomo de *Palestra Escolastica* pondera, y enseña el méthodo, que se ha de observar en toda Disputa, conociendo, que es dificil caminar con sosiego por tan agria, é intrincada Region.

A esta invencible aspereza arriba en este Libro el Rmo. Autor; y haviendo de enseñar la delicadisima linea (como la de Protogenes con Apeles) de huir el desaliento, ú desmayo, sin elevarse á la porfia, ni á la terquedad obstinada, persuade el buen manejo de las Doctrinas Escolasticas en la Barandilla, Escritos, y Cathe-

(*a*) Auson. apud Claud. Minois *in Comm. ad Alciat. pag. mihi* 279.
(*b*) Mayol. *pag. mihi* 172.
(*c*) Vid. P. Quadr. *Palæst. Schol.*

thedra, sin el abuso que ha introducido la juventud parcial, y faccionaria de las Escuelas. En el IV Discurso se emplea todo en tratar de los Argumentos de Autoridad: declarando lo que el Doctisimo M.Cano, en su singular Libro de *Locis Theologicis*, nos havia enseñado, como Theologo discreto.

Aunque el Rmo. Feyjoó, fundado en la maxima, y regla tan sabida del G.P. S.Agustin, dice con el Santo, que quando hay razon fuerte en contrario, no debe convencernos, ó cautivar nuestros entendimientos la autoridad; no obstante (yá se vé), aprecia con honor semejantes argumentos en las disputas de cosas Divinas, y Eclesiasticas; pues en estas materias la autoridad es digna de aquella estimacion, á que induce el respeto, ó el culto del Santo Padre, Expositor gravisimo, ó Doctor conocido en aquella materia por singular Maestro.

Yo no puedo dexar de confesar, que es frase mia llamar peligroso escollo este genero de argumentos de autoridad. Es un nudo tan complicado, que muchas veces pasa de las veneraciones de culto á ser apoyo de lo que es falta de estudio, ú de razonable argumento: pues en disputas Escolasticas, no suele ser dificil hallar alguna autoridad del Filosofo, ú de Santo Thomás, que *tenga visos* de oposicion al aserto, que se defiende; y *sin mas* estudio, sale en la Aula muy calificado el argumento. Otras veces es menester paciencia para oír á alguno, que, fiado en la autoridad de Aristoteles, cree mas, que Alexandro creyó á quel vano Sacerdote, que le dixo no era hijo de Filipo, sino del Dios Jupiter (*a*), sin que bastasen las quexas, persuasiones, y lagrimas de Olympias, ni la autoridad de Calisthenes, para que sa-

(*a*) Quint. Cort. *lib.* 4. *de Vit. Alexand.*

saliese de su error aquel Joven engañado, ó Principe presumptuoso, quien obscureció el resplandor de sus hazañas por blasonar poco cauto de tan alto origen, cuna, y descendencia. Y para que se reconozca á lo que se precipita un error, hijo primogenito de la mentira, y hermano, que fue en esta ocasion de la vanidad, y soberbia, mandó Alexandro cortar á Calisthenes, que le desengañaba, narices, labios, y orejas, mandando le metiesen en compañia de un perro en una jaula, que fue mas afrentosa impresion en el Principe de su error, mas obscura, y obstinada carcel de su credulidad, que castigo, ó tormento de Calisthenes, de quien podia haver tomado vista, y luz (*a*). Todo consistió en fiarse Alexandro de la autoridad de aquel Sacerdote mentiroso, á quien dió respetos, y veneraciones de Oraculo. Mucho pueden en estos tiempos las autoridades, aun quando hay sospecha de que se citan, sin volver al contexto las reflexiones.

Tanto llega á convencer á algunos el argumento de autoridad, que oí á un discreto compararlos á la Ave de rapiña; porque en viendose cogidos, esto es, en viendo que se explica la autoridad con exposicion seria, genuina, y no voluntaria, baten las alas, hieren á palmadas las barandillas, y levantan en gritos una polvareda, que lo confunden todo, sin que se perciba la solucion, ni aun se distinga la dificultad del argumento.

Otros exponen la autoridad del Santo Padre con tal violencia, pero con tal porfia, que no fuera estraño los comparáramos á la Rana; de cuyo genero dicen los Naturales, que hay dos especies, porque tambien hay dos modos de exponer mal, ó no exponer las Autoridades.

Unas

(*a*) Vid. Fr. Luis de Granad. *hom.* 1. §. 1.

Unas Ranas hay mudas, que llaman *Ranas Seriphias*, de donde viene el latino proverbio de llamar *Seriphio* al hombre mudo (*a*). Asi algunos quieren explicar la autoridad, y se contentan con no tomarla en boca en la solucion. La otra especie de Ranas es tan vocinglera, que aturde, ingrata siempre al que la oye; y finalmente tan importuna en su cenagal, que sin hacer mas que repetir, no dexa entender. Aun por eso quizá, en sus campos de Agricultura cantó Virgilio:

Et veterem in limo Ranæ cecinerem querelam (*b*).

Es verdad, que al menor ruido se esconde; á la mas leve palmada huye, escondiendose entre el cieno de su charco. Autoridades interpretadas con exposicion importuna, no es mucho hagan llamada para que se retire, ó para que se hunda el que las expone. Luego tratar de Argumentos de autoridad es un nudo tan complicado, como demuestra ser forzoso, dár remedio para evitar, que algunas veces roben las autoridades cultos de Oraculo, y demasiados respetos; y para persuadir, que en tales, y tales disputas las autoridades (y mas de Santos Padres) roben con gusto á los Escolasticos sagradas veneraciones. Este complicado nudo se halla en este *Libro tan* diestramente disuelto, que á tener á mano al Rmo. Feyjoó, no huviera apelado el Macedon al cuchillo, para su nudo celebrado.

Despues de haver propuesto con su magestad este argumento proprio de Escolasticos, pasa el Rmo. Autor á tratar de las *Fabulas de las Gazetas*. Muchas veces no sé si he reido, ó admirado el credito, que se dá en nues-

(*a*) Vid. Ambr. Calep. *v. Rana.*
(*b*) Virg. 1. *Georg.*

nuestra España á las Gazetas Estrangeras, al mismo tiempo que á la de Madrid no se le dá casi alguna honra. Alguna vez he advertido, que el que por su industria, ó fortuna tiene Gazetas de Holanda, se vende por hombre de especiales noticias, y aun hace quizá juicio, que es hombre politico, que sabe las máximas de los Potentados de Europa. Este vicio, si lo es (que yo no soy Juez), se nota mas en los Paises desviados de la Corte; y supongo que no hablo de todos los que la tienen, y leen, sino de algunos pobres simples, metidos á noticiosos, á poco estudio, á costa solo de su dinero. Yo celebrára que las Gazetas Estrangeras, antes de publicarse, ó sus Gazeteros, despues de haver formado sus papeles, se bañarán en las aquellas aguas de Cerdeña, de quienes se cuenta, que al que juraba en falso, ponian al instante ciego; ó en la fuente Acadina de Sicilia, en donde las tablillas de noticias falsas se sumergian en lo profundo, sin que jamás volviesen á lo alto; quando las que decian verdad, no solo nadaban sobre la *lisonjera* turba hermosa de las aguas, sino que tambien *salia* su inscripcion, sin llegarse á humedecer; ó á lo menos en los cristales de la fuente consagrada á Jupiter, cerca de Tyana, cuyo raudal frio levantaba postillas en el mentiroso Novelero; dexando sin lesion al que escribia verdad (*a*).

¿Por qué no se havia de hacer con un Gazetero mentiroso, lo que un Romano Emperador hizo con un Correo, que entrando en Roma de vuelta de un viage, esparció una nueva fabulosa (*b*)? Castigó el Emperador,

(*a*) Vid. Alexand. ab Alexand. *tom.* 2. *Dier. Genial. lib.* 5. *cap.* 10. *pag. mihi* 96.

(*b*) Guev. *Ces. v. Sever.*

dor, mandado, que al tal Correo le cortasen la lengua. ¡O, y quantos Gazeteros vieramos semejantes á los Ruiseñores! ¡O, y quánto llantos ponderára en estos tiempos Marcial de Gazeteros estraños, convertidos en Filomelas mudas, por el achaque de nobelas bien sentidas, y mal parladas!

Flet Philomela nefas : : : :
Et quæ muta puella fuit garrula fertur Avis (*a*)

En este siglo levantó á las Universidades principales de España una calumnia una Gazeta Estrangera (de la que se habla en el Discurso V) y de que le pareció oportuno á esta Universidad Mayor del Orbe Christiano dár autorizado testimonio de la falsedad del Gazetero. Escribió á la suprema Cabeza de la Iglesia: á tanto precisaba la malignidad de la calumnia. La respuesta fue como de tan piadoso, y benefico Padre á este mayor gremio de Sabios de todo el Orbe. He insinuado esta noticia, porque algun Zoylo (*b*), de los que contra el Symbolo de Pythagoras, *hablan mal del Sol*, puede ser quiera zaherir al Rmo. Padre Feyjoó, diciendo, que ¿por qué esgrime el limpio, y bien bruñido acero de su pluma contra el ligero enemigo, que es *la fabula de una Gazeta*? Como si el Rmo. Feyjoó ignorára el precepto de Dios, intimado por el Profeta Baruch: *Ne tradideris alteri gloriam tuam* : : : *genti alienæ* (*c*). ¡Qué al intento la exposicion de Tirino, que parece estaba hablando con el Rmo. Autor de este Theatro! *Ne patiaris ab ulla gente eripi gloriam tuam, quæ tam cele-*

(*a*) Martial. *lib.* 14.
(*b*) P. Torres *Ayo de Princip. ó Filos. Mor.*
(*c*) Baruc. cap. 4. v. 3.

bris est, ac splendens apud omnes (*a*). Todos debemos tener presente aquel documento de San Basilio, quien quando vió calumniada su Sagrada Cogulla, y què le imputaban lo que no era, dice, que tales ofensas no se han de remitir al silencio, sino defenderse quexandose del agravio, dando por causal, *ne mendacio inoffensum progressum permittamus* (*b*). Quien advirtiese la caluninia, que levantó el Gazetero de Londres al Rmo. Feyjoó, notará como peligraba, no solo la gloria de su nombre entre gente agena, estraña, ó estrangera, sino tambien la gloria de su Sagrada Cogulla Benedictina.

Rara fortuna, por cierto, han tenido los Escritos de este Rmo. Autor. En muchos genios de nuestra Nacion, ó por singular en su estilo grave, terso, fluido, y elqüente, ó por solo en la amenidad varia de sus argumentos, é ingeniosa solidéz de sus Discursos, ha surcado un mar pocas veces pacifico. En borrascas de papeles, de prensas, de plumas de todas Profesiones, padecieron sus Escritos algunos años continuas tempestades. A unos desatendió su prudencia; á otros, con el sudor estudioso por la verdad, respondió, explicando, y dando prueba patente de lo que havia dicho, hallando el Autor, y sus Escritos puerto en la *misma* erudicion de sus trabajos. En las Naciones Estrangeras, principalmente en la Francia, donde hoy tiene magestuoso palacio, y trono la erudicion, su régio dosél el estudio, y su pavellon real, y centro la universalidad de las Ciencias, lograron los Escritos de este Rmo. rales aplausos, que puedo asegurar, quede gozo-

(*a*) Tirin. hic.
(*b*) D. Basil. *epist.* 57. *ad Cler.* *Neocæs.*

zosisimo quando pasé, y estuve en aquel Reyno, y oí á muchos Sabios, que los Españoles Escritores doctos, y eruditos, eran los Benedictinos Villarroél, y Feyjoó; y aun tuve la honra singular de poner en manos del Eminentisimo Señor Gonzaga, Nuncio, y Legado de su Santidad en nuestros Reynos, un Tomo del *Theatro Critico*; cuyo estilo alabó su Eminencia, asegurandome, que hallaba en aquel Libro una pureza grave de la lengua Castellana, adornada de toda amenidad de buenas Letras. Pero en Londres la misma fama, y gloria del Rmo. Feyjoó fue ocasion quizá para la calumnia de la Gazeta. De modo, que los Escritos del Rmo. podemos decir, que en genios, ó ignorantes, ó malévolos, ó delicados, no han hallado tranquilidad sus Discursos. El aplauso ha sido recio uracan; la calma, borrasca; el puerto, escollo; pues aun nuestra España, que debia mostrarse grata, levantó deshecha tormenta, y casi casi ha querido el Muelle parecer naufragio.

¿Mas qué ha importado tanta emulacion (como si fuera culpa del Rmo. Feyjoó saber mas, y hablar bien), si su pluma, como galeon hermoso, coronado de gallardetes, ó eruditos primores, nada sobre el crespo rizo de las ondas, que, en tumultuaria tempestad, levantaron plumas, algunas de ellas bastardas? Nada, como sobre la agua una arista, aun quando pequeñas piedrezuelas, que se le han opuesto, no han tenido otro destino, por no haver sabido tomar el rumbo, que el de irse á fondo.

Entrese qualquiera en esta nave de papel, como llamó un Profeta (*a*) á otros de semejantes escritos en

 una

(*a*) Isai. cap. 18. v. 2. *In vasis papyri super aqua.*

una ocasion. Entrése qualquiera en la Nave de estos Theatros Criticos; y notará, que sus argumentos, como inquieta aguja, á quien infunde alma, no el toque del Imán, sino el ingenio sutil, y erudito del Autor, parece que pretenden emparentar con los Astros, segun les han robado sus lucimientos. Entrese qualquiera en esta Nave, y hallará por mastil mayor la *razon*, y la *experiencia*: por lastre la verdad: por xarcias, no puras metafisicas, que yo llamo telas de araña, sino metafisicos sólidos Discursos: por velas unos hermosos rasgos del Castellano Idioma, que como vistosas alas hacen que aborde, el que registra con consideracion esta Nave, al puerto seguro de un fiel desengaño. Entrese qualquiera en esta Nave, y hallará por timon, por farol, por norte fixo la luz de la verdad. Entrese, repito, qualquiera en esta Nave, y en cada astilla, ó rasgo hallará primores: en cada cabo, ó expresion advertirá maravillas: en cada vela, entena, ó noticia encontrará proporciones ajustadas; porque, á la verdad, esta Nave, ó Galeon, suavemente enseña en el liquido campo del mar de Letras el real camino, que desde la boca del puerto del estudio ha trillado para todos la erudicion sabia, y amena de sus Criticos Theatros. Nave de papel, pero tan grande, tan segura, y hermosa, como la que admiró Plauto de la Asia, y llamó *Cercuria* (*a*). Nave tan velóz en su curso, mejor dixera vuelo, como las de Rhodas, que describió Tito Livio (*b*). Nave tan felíz en sus victorias, como las de Malta, ó como las de España, y de la Iglesia en el Golfo de Lepanto.

No

(*a*) Plaut. *in Sticho*, *act.* 2. *scen.* 3.
(*b*) Liv. 4. *Decad. lib.* 7.

No, no me parece que tiene necesidad esta Nave hermosa, ni el diestro Palinuro, que la gobierna, de disputar de la *Patria del Rayo*, que alumbra, aunque convenza quál sea la Patria del Rayo, que abrasa. Rayos se llaman unos, y otros: los del Sol, que comunica benéfica luz; y los de la nube, que causan estrago, y horror. Rayos son tambien los rasgos de la pluma, quando esta es clara, elevada, y de abundante luz de ciencia, y doctrina. A esto me persuade lo que tan oculto, como discreto, dixo alguna vez Tertuliano: *Ita claret, ut ipsius Solis radio, putem scriptum* (*a*). De todo este genero de rayos, tomados en buen sentido, podré decir, que es en nuestro emisferio la patria, cuna, y origen el Theatro Critico. Atiendase cómo ha resuelto en cenizas, como rayo abrasador, á los que sin fundamento le han pretendido impugnar. Ha sabido ser rayo de luz benéfica, y benigna en lo que enseña, y en el modo de su elegancia, y dulzura. Es hijo del Sol, y Padre de las Claustrales Regulares luces, el Gran Padre de Monges San Benito; cuyo fuego, si alguna vez supo abrasar como zeloso, alumbra siempre como discreto: que aun por eso es voz comun, que su Santa Regla es Santa, como todas las de los Patriarcas de las Religiones; pero *discreta* como ella misma, como unica, ó como ella sola. Es el Rmo. Feyjoó centella de aquel volcán, que derramado en el mundo tantos siglos há, aún no ha apagado sus incendios. De Padre, que es todo luz, nada puede parecer en sus Hijos, que no sea resplandor: luego el estudioso desvelo, y bien logrado estudio del Autor de este Theatro Critico se eternizará

en

(*a*) Tertullian. *de Resur. carn. cap.* 46.

en el mundo de los Sabios, pues tiene tal cognacion con los Rayos, Astros, y luces del Cielo.

Con gusto prosiguiera en este dictamen, recorriendo los demás argumentos de esta octava maravilla de erudicion, ciencia, y elegancia, si no conociera tan tarda mi pluma. Asi siento, que al Rmo. Feyjoó no se le ha de dár, como á todos, licencia para escribir; se le ha de suponer dada la facultad: *Omnibus scribendi datur libertas, paucis facultas* (*a*), decia ingenioso Scaligero. Como si dixera: A los que llegan, como el Rmo. Feyjoó, á la cumbre de una eminente sabiduría, y caminando por la senda agria del continuo estudio, llegan á coronarse en el Trono de las Musas, ó en la Corte, y campo ameno de la variedad de Ciencias, les compete el honor de tener para escribir, no solo licencia, sino tambien notoria facultad. Concluyo con decir, ciñendome á justas, y debidas atenciones, que nada tiene este Tomo de oposicion á verdades Sagradas, nada á respetos politicos, nada á Reales Decretos. Sujeto mi dictamen á mejor, y lo firmo en este Colegio de la Santisima Trinidad, Redempcion de Cautivos de la Universidad de Salamanca, á 10 de Agosto de 1738.

Fr. Manuel Calderon de la Barca.

(*a*) Scalig. *Epit. ad Pelag.*

TABLA

De los Discursos de este Octavo Tomo.

ADVERTENCIA.

NO ocurriendome prologizar en este Tomo, te daré, Lector mio, en vez de Prologo, una Instruccion de no leve importancia. En el Discurso XI, num. 47, digo, que los que comulgan, ó celebran el Santo Sacrificio de la Misa, pueden seguramente escupir, ó gargajear, como haya entera seguridad de que ninguna Particula de las Especies Sacramentales ha quedado en la boca. Pero me faltó advertir, que esta seguridad (por lo menos en quanto á las Especies del Sanguis) no la hay por un buen rato, de lo qual he hecho una observacion experimental. Asi, siendo sentencia de muchisimos Theologos (creo que los mas), que el Cuerpo, y Sangre de Christo se conservan aún en las Particulas minutisimas, y insensibles de las Especies Sacramentales, hasta que se corrompen, es menester proceder en esta materia con muchisima cautela. Yá llegará ocasion de explicar yo mi dictamen sobre aquella opinion Theologica. Por ahora no es menester mas que lo dicho.

ABUSOS
DE LAS DISPUTAS VERBALES.

DISCURSO PRIMERO.

§. I.

HE oído, y leído mil veces (mas ¿quién no lo ha oído, y leído?) que el fin, si no tal; primario de las Disputas Escolasticas, es la indagacion de la verdad. Convengo en que para eso se instituyeron las Disputas; mas no es ese por lo comun el blanco á que se mira en ellas. Dirélo con voces Escolasticas. Ese es el fin de la obra; mas no del operante. O todos, ó casi todos los que ván á la Aula, ó á impugnar, ó á defender, llevan hecho proposito firme de no ceder jamás al contrario, por buenas razones que alegue. Esto se proponen, y esto executan.

2 Há siglo y medio, que se controvierte en las Aulas con grande ardor, sobre la Fisica Predeterminacion, y Ciencia Media. Y en este siglo y medio jamás sucedió, que algun Jesuita saliese de la Disputa resuelto á abrazar la Fisica Predeterminacion, ó algun Thomista á abandonarla. Há quatro siglos, que lidian los Scotistas con los de las demás Escuelas, sobre el asunto de la Distincion real formal. ¿Quándo sucedió, que movido de la fuerza de la razon el Scotista, desamparase la opinion afirmativa; ó el de la Escuela opuesta, la negativa? Lo proprio sucede en todas las demás qüestiones, que dividen Escuelas, y aun en las que no las dividen. Todos, ó casi todos ván resueltos á no confesar superioridad á la razon contraria. Todos, ó casi todos, al baxar de la Cathedra,

mantienen la opinion que tenian, quando subieron á ella. ¿Pues qué verdad es esta, que dicen ván á descubrir? Verdaderamente parece, que este es un modo de hablar puramente Theatral.

3 ¿Pero acaso, aunque los combatientes no cejen jamás de las preconcebidas opiniones, los oyentes, ó espectadores del combate harán muchas veces juicio de que la razon está de esta, ú de aquella parte, y asi para estos, por lo menos, se descubrirá la verdad? Tampoco esto sucede. Los oyentes capaces, yá tomaron partido, yá se alistaron debaxo de estas, ó aquellas vanderas, y tienen la misma adhesion á la Escuela que siguen, que sus Maestros. ¿Quándo sucede, ó quándo sucedió, que al acabarse un acto literario, alguno de los oyentes, persuadido de las razones de la Escuela contraria, pasase á alistarse en ella? Nunca llega ese caso: porque aunque vean prevalecer el campeón, que batalla por el partido opuesto, nunca atribuyen la ventaja á la mejor causa, que defiende, sino á la debilidad, rudeza, ó alucinacion del que sustentaba su partido. Nunca en el contrario reconocen superioridad de armas, sí solo mayor valentía de brazo.

4 ¿Mas qué? ¿por eso condeno como inutiles las disputas? En ninguna manera. Hay otros motivos, que las abonan. Es un exercicio laudable de los que las practícan, y un deleite honesto de los que las escuchan. El tratar, y oír tratar freqüentemente materias cientificas, infunde cierto habito de elevacion al entendimiento, por el qual está mas dispuesto á mirar con desdén los deleites sensibles, y terrestres. Aun prescindiendo de esta razon, quanto mas se engolosinare la atencion en aquellos objetos, tanto mas se debilitará su aficion á estos; porque la disposicion nativa de nuestro espiritu es tal, que, á proporcion que se aumenta en él la impresion de un objeto, se mitiga la de otro. Finalmente, el exercicio de la disputa instruye, y habilita para defender con ventajas los Dogmas de la Religion, y impugnar

los

los errores opuestos á ella. Y este motivo es de suma importancia.

5 Mas por lo que mira á aclarar la verdad en los asuntos, que se controvierten en las Escuelas, es verisimil que esta se estará siempre escondida en el pozo de Democrito. Bien lexos de ponerse los conatos, que se jactan para descubrirla, yo me contentaria con que no se pusiesen para obscurecerla. Daño es este, que he lamentado en las Escuelas desde que empecé á freqüentarlas. No de todos los profesores me quexo; pero sí de muchos, que en vez de iluminar la Aula con la luz de la verdad, parece que no piensan sino en echar polvo en los ojos de los que asisten en ella. A cinco clases podemos reducir á estos, porque no en todos reynan los mismos vicios, aunque hay algunos, que incurren en todos los abusos, de que vamos á tratar.

§. II.

6 LOS primeros son aquellos, que disputan con demasiado ardor. Hay quienes se encienden tanto, aun quando se controvierten cosas de levisimo momento, como si peligrase en el combate su honor, su vida, y su conciencia. Hunden la Aula á gritos, afligen todas sus junturas con violentas contorsiones, vomitan llamas por los ojos. Poco les falta para hacer pedazos Cathedra, y barandilla con los furiosos golpes de pies, y manos. ¿Qué se sigue de aqui? Que *furor, iraque mentem præcipitant*; que llegan á tal extremo, que yá no solo los asistentes no los entienden, mas ni aun ellos se entienden á sí mismos. ¿Conviene esto á la gravedad de los profesores? ¿Corresponde á la circunspeccion, y modestia, propias de gente literata?

7 Sin duda, que en qualquier Ciencia es violentisimo este modo de disputar; pero mucho mas que en otras, en la excelsa, y serena magestad de la Sagrada Theología. Asi lo sintió el Nazianzeno, el qual en aquella Oracion, cuyo asunto es, *de moderatione in disputationibus*

servanda, toda muy á nuestro intento, dixo, que la mayor excelencia de la Theología es ser Ciencia pacifica: ¿*Quidnam in nostra Doctrina præstantissimum est? Pax*. Y añade al punto, que la paz en la disputa, no solo es nobilisima, sino utilisima: *Addam etiam, utilissimum*. La utilidad es notoria, porque la serenidad de animo es importantisima para discurrir con acierto, y explicarse con claridad. Asi los disputantes adelantan mas, y los oyentes perciben mejor. Como al contrario, el fuego de la colera confunde el discurso, y atropella la explicacion. Es llama impura, que en vez de alumbrar la Aula, la llena de humo.

8 No es esto condenar aquella enérgica viveza, que como calor nativo de la disputa, dá aliento á la razon; sino aquel feróz tumultante estrépito, mas proprio de brutos, que se irritan, que de hombres, que razonan, y que á los que no han visto otras veces semejantes lides, pone en miedo de que lleguen á las manos, como Juan Barclayo dice le sucedió con dos profesores, cuya ardiente contienda pinta festivamente en la primera parte de su Satyricon: *Tam acriter cœperunt contendere, ut res meo judicio ad manus, pugnamque spectaret*. Siendo yo oyente en Salamanca, sucedió, que un Cathedratico de Prima, por el excesivo fuego, con que tomó el argumento, se fatigó tanto, que, quedando casi totalmente immobil, fue menester una silla de manos para conducirle á su casa.

9 Estas iras comunmente, no solo son viciosas por sí mismas, mas tambien por el principio de donde nacen: porque ¿quién las inspira, sino un espiritu de emulacion, y de vanagloria, un desordenado deseo de prevalecer sobre el contrario, una ardiente ambicion del aplauso, que entre la ignorante multitud, logra el que hace mayor estrépito en la Aula? A los genios immoderados, la ansia de lucir los hace arder. Dexo aparte la mala disposicion, que tal vez persevera en los animos, como efecto del fervoroso anhelo, con que los contendientes re-

reciprocamente aspiran á lograr en el Público superiores estimaciones. Yá se vió por estos zelos llegar á la indignidad de apedrearse públicamente en la calle dos insignes Profesores, respetados por su sabiduría en toda Italia, y Autores uno, y otro de muy estimables Escritos. Refiere el caso el famoso Guido Pancirola en el lib. 2. *de Claris Legum interpretibus*, *cap.* 127. ¡Monstruoso desorden en unos hombres sabios! ¿*Tantæ ne animis cœlestibus iræ*? Como quiera que tan destemplados furores sean muy raros, es cierto, que el estrépito tumultuante de la disputa, el qual es bien ordinario, es un abuso, que, por las razones insinuadas arriba, perjudica mucho á la enseñanza pública.

§. III.

10 EL segundo abuso, que se dá mucho la mano con el primero, es herirse los disputantes con dicterios. En las tempestades de la colera, pocas veces suena tan inocente el trueno de la voz, que no le acompañe el rayo de la injuria. Es dificultosisimo en los que se encienden demasiado, regir de tal modo las palabras, que no se suelte una, ú otra ofensiva. El fuego de la ira tambien en esto se parece al fuego material, que comunmente es denigrativo de la meteria, en que se ceba. Es esta sin duda una intolerable torpeza en hombres doctos, ó que hacen representacion de tales.

11 No digo yo, que se oygan en las Aulas injurias, que immediata, y expresamente toquen en las personas. Esto, ó rarisima vez, ó ninguna sucede. ¿Pero qué importa? se oyen freqüentemente desprecios de la doctrina, y estos de resulta caen sobre la persona. El que defiende, desdeña como futil el argumento. El que arguye, trata de absurda la solucion. A cada paso se dicen, que estrañan mucho tal, ó tal proposicion, como opuesta á la doctrina comunisima. ¿Estas, y otras expresiones semejantes no significan á los oyentes, que el sugeto, á quien se refieren, es un hombre desnudo de ingenio, y doctrina?

12 Lo peor es, que comunmente se usa de ellas, quando son mas intempestivas, y mas opuestas á la razon. El que arguye, nunca con mas conato vilipendia la solucion, que quando ésta, por muy oportuna, le corta el argumento. El que defiende, nunca mas ultraja, como despropositado el argumento, que quando éste le estrecha, aprieta, y estruja. Sidonio Apolinar dice de un amigo suyo, que entonces se certificaba de ser vencedor en la disputa, quando veía desbocarse irritado el contrario: *Tunc demum credit sibi cessisse collegam, cum fidem fecerit victoriæ suæ bilis aliena* (a). El que no puede dár al argumento solucion oportuna, procura desacreditarle entre los oyentes con el desprecio. Cubre su flaqueza con el manto de la osadía; y vencido en la realidad, se ostenta triunfante en la apariencia. Este modo de proceder, si el concurso se compusiese solo de Doctos, le duplicaria la confusion, añadiendole á la nota de ignorante, la ignominia de insolente. Pero el mal es, que las Aulas se llenan de principiantes en las Facultades, entre quienes la immodestia mas atrevida logra los Victores de una Ciencia consumada.

13 Fuera de este modo descubierto de improperar, hay otro ladino, y solapado, mas seguro para el ofensor, y mas dañoso al ofendido. Este es el de insultar por señas. Una risita falsa á su tiempo, arrugar fastidiosamente la frente, escuchar con un gesto burlón lo que se le propone, volver los ojos al auditorio, como mirando la extravagancia, responder con un afectado descuido, como que no merece mas atencion el argumento, arrojar ácia el contrario una, ú otra miradura con ayre de socarronería, simular un descanso tan ageno de toda solicitud en la Cathedra, como si estuviese reposando en el lecho, y otros artificios semejantes; ¿qué significan al auditorio, sino una superioridad grande sobre

(a) *Lib. 3. epist. 2.*

bre el otro contendiente? ¿Qué le dán á entender, sino que este es un pobre idiota, que no acierta con cosa, y mas merece lastima, que respuesta? ¡O quántos ignorantes se sirven de estas maulas, para encubrir á otros, tanto, ó mas ignorantes que ellos, su rudeza! ¿Qué es esto, sino suplir el esfuerzo con la alevosía, ó, como decia el Griego Lysandro, la piel de Leon con la de Zorra? Industria vulgar, artificio vil, proprio de espiritus de la infima clase.

§. IV.

14 EL tercer abuso es la falta de explicacion. Este defecto, aunque menos voluntario, no es menos nocivo. En él se incide freqüentisimamente. Muchas altercaciones porfiadisimas se cortarian felizmente solo con explicar reciprocamente el arguyente, y el sustentante la significacion, que dán á los términos. Es el caso, que muchisimas veces uno dá á una voz cierta significacion, y otro otra diferente; uno le dá significacion mas lata, otro mas estrecha; uno mas general, otro mas particular. Entrambos dicen verdad, y entrambos se impugnan acerbisimamente, escandalizandose cada uno de lo qué dice el otro. Entrambos dicen verdad, porque qualquiera de las dos proposiciones, en el sentido en que toma los términos el que la profiere, es verdadera. Con todo, se ván multiplicando sylogismos sobre sylogismos, y todos dán en vacío, porque en la realidad están acordes, y solo en el sonido niega el uno lo que afirma el otro.

15 Esta confusion ocurre no menos en las disputas de conversaciones particulares, que en las de los Actos públicos. Digo lo que he experimentado inumerables veces. Y puedo asegurar, que muchisimas controversias de conversacion, que no tenian traza de terminarse jamás, he tronchado con dos palabras de explicacion de alguna voz. Es facilisimo conocer quándo nace de este principio la disputa; porque las pruebas, de que usan

uno, y otro contendiente, ó la prueba, que dá el uno, y solucion, que dá el otro, muestran claramente, que hablan en diverso sentido, y aun manifiestan el sentido, en que habla cada uno.

§. V.

16 EL quarto abuso es arguir sofisticamente. Los Sofistas hacen un papel tan odioso en las Aulas, como en los Tribunales los tramposos. Entre los antiguos Sabios eran tenidos por los truhanes de la Escuela. Luciano los llamó Monos de los Filosofos. Y yo les doy el nombre de Titereteros de las Aulas. Una, y otra son Artes de ilusiones, y trampantojos. Platon (*in Euthydemo*) dice, que la aplicacion á los Sofismas es un estudio vilisimo, y ridiculos los que se exercitan en él: *Studium hoc vilissimum est, & qui in eo versantur, ridiculi*. Poco antes havia dicho (sentencia digna de Platon), que es cosa mas vergonzosa concluir á otro con sofismas, que ser concluído de otro con ellos. En las guerras de Minerva, como en las de Marte, menos deslucido sale el que es vencido, peleando sin engaño, que el que vence, usando de alevosía. ¿La maxima *Dolus, an virtus, quis in hoste requirat?* si es mal vista del honor en la campaña, con no menor razon debe ser aborrecida en la Escuela.

17 Es el Sofisma derechamente opuesto al intento de la disputa. El fin de la disputa es aclarar la verdad: el del Sofisma, obscurecerla: luego debiera desterrarse para siempre de la Aula, no solo como un huesped indigno, y violentamente intruso en ella; mas aun como un alevoso enemigo de la verdadera Sabiduría. ¿Y qué diré de los Sofistas? Que sería razon los castigasen como á monederos falsos de la Dialectica, yá que no con suplicio de sangre, pues no le admite la benignidad de la República Literaria, por lo menos con la afrenta pública del comun desprecio.

18 Estoy bien con la maxima, que han practicado al-

algunos, de no dár á los Sofismas otra respuesta, que la de un gracejo irrisorio. Un Sofista le probaba á Diogenes, que no era hombre, con este argumento: *Lo que yo soy, no lo eres tú: yo soy hombre: luego tú no eres hombre.* Respondióle Diogenes: Empieza el sylogismo por mí, y sacarás una conclusion verdadera. Motejo agudo; porque para empezar por Diogenes el sylogismo, era preciso que el Sofista lo formase asi: Lo que tú eres, no lo soy yo: tú eres hombre: luego yo no soy hombre. Otro Sofista le probaba al mismo Diogenes, que tenia armada la frente con aquel Sofisma famoso entre los Antiguos, y que aun hoy sirve de diversion á los muchachos, á quien por su materia dieron el nombre de Cornuto: *Quod non perdidisti, habes; sed non perdidisti cornua: ergo cornua habes.* A lo que Diogenes, tocandose la frente, respondió: *En verdad que yo no los encuentro.* De Dioro, famoso Sofista, refiere Sexto Empyrico, que solía probar, que no havia movimiento, con este dilemma: *Si algun cuerpo se mueve, ó se mueve en el lugar en que està, ó en el lugar en que no està; ni se mueve en el lugar en que está, pues esto es estár, y no moverse; ni en el que no está, pues ningun cuerpo puede hacer cosa en el lugar en que no está: luego ningun cuerpo se mueve.* Havia molido con este enredo, entre otros muchos al Medico Herophilo. Sucediendo algun tiempo despues, que por cierto accidente se le dislocase un hueso á Diodoro, acudió á Herophilo, para que se lo restituyese á su lugar. Halló Herophilo la suya; y en vez de curarle, le probó con su mismo argumento, que el hueso no se havia dislocado, diciendo: *O el hueso, al dislocarse, se movió en el lugar en que estaba, ó en el que no estaba, &c.* Por consiguiente se volviese á su casa, pues siendo su enfermedad imaginaria, no necesitaba de cura; aunque al fin con ruegos obtuvo Diodoro, que el Medico aplicase la mano á la obra. De Diogenes tambien se cuenta, que probandole otro con cierto argumento de Zenón, que no havia movimiento, no le dió otra respuesta, que empezar á pasearse por la sala, y decirle: *Creo á mis ojos, y no á tus inepcias.* Aca-

19 Acaso es mas oportuna esta respuesta, que las sutilezas, que Aristoteles (a) empleó en disolver todas las cabilaciones de Zenón sobre el movimiento. Son los Sofismas unos nudos, como el Gordiano, mejores para cortados, que para desatados. Desatalos el estudio, cortalos el desprecio. Aquello es mas dificil, esto mas util: porque los Sofistas, viendo que se trabaja en deshacer sus enredos, haciendo gala de la dificultad, que en ello se encuentra, toman mas ayre para proseguir en ellos; y al contrario, cesarian en ese futil exercicio, corridos de vér que no se les daba otra respuesta, que la irrision.

20 Esto se debe limitar á los Sofismas, que evidentemente son tales. De esta clase son todos aquellos argumentos, que intentan probar una cosa evidentemente falsa, como el que no hay en el mundo movimiento. ¿ Qué necesidad hay de formalizarse sobre disolver un Sofisma formado sobre este asunto? ¿ Aunque Zenón amontonase un millon de Sofismas indisolubles, para probar la quietud de todos los cuerpos, havria quien diese asenso á la conclusion? Dexesele, pues, cabilar á su gusto, y el Philosofo no gaste en esas impertinencias el tiempo, que ha menester para estudios mas utiles.

21 Mas como en las Aulas rara, ó ninguna vez se proponen Sofismas contra verdades evidentes, y aunque se propusiesen, siempre quedaria desayrado el que, respondiendo solo con el desprecio, tacitamente confesase su inhabilidad para desatar el nudo; en el Discurso siguiente darémos una instruccion general para disolver, ó todos, ó la mayor parte de los Sofismas.

§. VI.

22 EL quinto, y ultimo abuso, ó defecto, que hallamos en las disputas verbales, es la establecida precision de conceder, ó negar todas las proposiciones de que consta el argumento. Este defecto (si lo es) general,

(a) *Lib. 6. Physic. cap. 9.*

ral, pues todos lo practícan asi. Pero entiendo, que muchos que lo practícan, acaso los mas, no lo hacen por dictamen de que eso sea lo mas conveniente, sino por la casi inevitable necesidad, en que los pone la costumbre establecida. Ocurren muchas veces en el argumento proposiciones, de cuya verdad, ó falsedad no hace concepto determinado el que defiende. Parece ser contra razon, que entonces conceda, ni niegue. ¿Por qué ha de conceder lo que ignora si es verdadero, ó negar lo que no sabe si es falso? ¿Pues qué expediente tomará? No decir *concedo*, ni *niego*, sino *dudo*. Esto manda la santa ley de la veracidad. En el caso propuesto, ni asiente, ni disiente positivamente: Luego concediendo, ó negando, falta á la verdad; porque conceder la proposicion, es expresar que asiente á ella; y negar, es manifestar que disiente positivamente. Solo diciendo que duda, se conformarán las palabras con lo que tiene en la mente. Ni por eso se empantanará el argumento (que es el inconveniente, que se me podria objetar) porque al arguyente incumbe probar la verdad de su proposicion, quando duda de ella el que defiende, del mismo modo que si la negase. Asi, respecto de la obligacion del arguyente, lo mismo es decir el que defiende, *dubito de majori*, que decir, *nego majorem*. Si sucediere, que el arguyente pruebe la verdad de su proposicion, podrá entonces el que defiende concederla sin desayre suyo; pues esto no es retratarse, sino determinarse en un asunto, en que antes estaba indeciso.

23 Diráseme acaso, que el inconveniente de faltar á la verdad, se evita con las formulas de *admitto*, *permitto*, *omitto*, *transeat*, pues estas voces no explican asenso, ni disenso. Respondo lo primero, que dado caso, que se evite con esas formulas el inconveniente de faltar á la verdad; subsiste otro harto grave. Muchas veces esas proposiciones, de cuya verdad, ó falsedad se duda, aunque tengan conexion mediata con la contradictoria de la conclusion, que se defiende, no descubren esa conexion á

pri-

primera vista ; de suerte , que el que defiende , no solo duda de la verdad de la proposicion , mas tambien de su conexion , ó inconexion con la sentencia contradictoria de la suya. ¿Qué hará en este caso? usar del *admitto*? Caerá en el inconveniente de que el que arguye, descubra con prueba clara la conexion, que se le ocultaba; en cuyo caso tanto le perjudicará el haver admitido la proposicion, como haverla concedido.

24 Respondo lo segundo, que el inconveniente de faltar á la verdad, examinado el fondo de las cosas, tampoco se salva. El que admite una proposicion, y niega el consiguiente, niega formalmente la conexion de aquella con este: Luego si duda de la conexion, niega positivamente, ú disiente positivamente con las palabras á una cosa, de que duda con la mente. ¿Es esto conformarse lo que dice con lo que siente?

25 Puede ser, que estos reparos mios á muchos parezcan nimiamente escrupulosos. Yo realmente en materia de veracidad soy delicado. Ni se me esconde, que las voces *niego*, y *concedo*, por el uso de la Escuela, se han extraido algo de su natural, ú ordinaria significacion, de modo, que respecto de los Facultativos, yá no solo significan un asenso cierto, y firme, ó á la afirmativa, ó á la negativa, mas tambien un asenso solo probable. Mas sea lo que se fuere de esto, lo que no tiene duda es, que las disputas serán mas limpias, mas claras, y mas utiles para los oyentes, proponiendo lo cierto como cierto, lo probable como probable, y lo dudoso como dudoso.



DES-

DESENREDO DE SOFISMAS.

DISCURSO SEGUNDO.

§. I.

1 ARistoteles en el Libro primero de los Elenchos señaló trece principios de la falacia de los argumentos sofisticos, ó trece capitulos por donde los sylogismos pueden ser falaces. De estos trece capitulos, los seis constituyó en la *diccion*, y los siete en la *cosa* expresada por la diccion. Pero bien mirado, todos los que señaló Aristoteles, tanto los primeros, como los segundos; se pueden reducir á uno solo, que es la ambigüedad de la expresion. Asi parece, que no con mucha propriedad colocó los siete segundos en la cosa expresada. Pongo por exemplo: uno de los sylogismos sofisticos, donde dice, que la alucinacion está en la cosa, es este: *Socrates es diferente de Corisco: Corisco es hombre: luego Socrates no es hombre.* ¿Pero quién no vé, que la falacia de este sylogismo consiste precisamente en la ambigüedad de aquella voz *diferente*, por la mayor, ó menor amplitud, que se puede dar á su significacion? Esto es, puede tomarse la diferencia enunciada en la mayor, ó por una diferencia total, y adequada, ó por una diferencia parcial, é inadequada. Si se le dá la primera significacion á la voz *diferente*, la ilacion es buena; pero la proposicion es falsa, y por consiguiente falsa tambien la conclusion: si se le dá la segunda significacion, la proposicion es verdadera, pero la ilacion mala; porque

que de que Socrates sea diferente en algo de Corisco, no se infiere que no convenga uno, y otro en ser hombres.

2 Hablando, pues, con propriedad, el principio unico de donde viene la falacia del Sylogismo, ó que hace al sylogismo faláz, es la ambigüedad de alguna voz. La razon es, porque la falacia del sylogismo consiste, segun el mismo Aristoteles, en la apariencia que tiene de ser buena la ilacion, siendo mala en la realidad; y esta apariencia solo puede venir de la ambigüedad de alguno de los tres terminos de que consta el sylogismo, el qual, tomandose en diferentes partes del sylogismo, en diverso sentido, falta la identidad de las extremidades, con el medio; por consiguiente no puede ser buena la ilacion.

3 De aqui infiero lo primero, que no es sylogismo faláz, ó sofistico aquel, donde la ilacion ciertamente es mala, por faltarse notoriamente á la forma; como este: *El hombre es animal: el asno es animal: luego el hombre es asno*: La razon es, porque aqui falta enteramente la apariencia de ser la raciocinacion buena. Infiero lo segundo, que tampoco es propriamente argumento sofistico aquel, que no por defecto de la forma, sino por alguna proposicion falsa, infiere un consiguiente notoriamente falso.

4 Asi, aunque aquel argumento, á quien dieron el nombre de *Aquiles*, con que Zenón probaba, que no hay, ni es posible, en el mundo un movimiento mas veloz que otro, sea comunmente computado entre los célebres Sofismas de la antigüedad, juzgo que no es propriamente tal. Homero dexó escrito, que aquel insigne Guerrero Griego, llamado *Aquiles*, era extremadamente agil, y velóz. Pretendia, pues, Zenón, que Aquiles no podia exceder en la velocidad á una Tortuga: y como la Tortuga fuese adelantada un paso solo en un movimiento continuado, nunca Aquiles podria alcanzarla; porque decia: Ni Aquiles puede abanzar en cada punto indivisible de tiempo, mas que un punto indivisible de espacio; ni la

Tortuga puede abanzar menos que un punto indivisible de espacio en cada punto indivisible de tiempo. Luego ni uno, ni otro pueden en mil puntos indivisibles de tiempo abanzar mas ni menos, que mil puntos indivisibles de espacio: por consiguiente, el movimiento de entrambos es igualmente velóz, ó igualmente tardo. Una, y otra parte del antecedente parece las probaba Zenón con evidencia: la primera, porque si Aquiles en un punto indivisible de tiempo, abanzase dos puntos indivisibles de espacio, se seguiria, que el cuerpo de Aquiles en un punto indivisible de tiempo (*simul*, & *semel*) estaria en distintos lugares; lo que es imposible, por lo menos naturalmente. La segunda, porque como no hay espacio menor que el punto indivisible, se seguiria, que si la Tortuga en un punto indivisible de tiempo, no abanzase un punto indivisible de espacio, nada se moveria en ese punto indivisible de tiempo (lo que es contra la suposicion hecha de moverse continuadamente), pues repugna movimiento local, sin pasar á otra parte del espacio.

5 A este argumento se dió el nombre de *Aquiles*, porque era costumbre entre los antiguos Sofistas apellidar los argumentos dolosos, que inventaban, denominandolos de la materia misma del argumento, ú de alguno de los terminos, que entraban en él. Hoy entre los Escolasticos hay el modo de hablar metaforico; y antonomastico de llamar *Aquiles* el argumento principal, y mas fuerte, en que se funda alguna opinion; lo que sin duda tuvo su origen en aquel argumento de Zenón, aunque el motivo de la denominacion es diferente, pues hoy se dá el nombre de *Aquiles* á un argumento en atencion á la fuerza que tiene: al de Zenón se dió por alusion á la materia que trataba; bien es verdad, que tambien se le pudiera aplicar en consideracion de su fuerza, porque es sin duda de muy dificil solucion; porque la que se dá, de que ni el tiempo, ni el espacio se componen de indivisibles, no evacua la dificultad. Pero aun es mucho mas intrincado, y á mi parecer tambien mucho mas agudo, otro de que usa-

usaba el mismo Filosofo para el mismo intento. Aristoteles le propone en el *lib. 6. de los Fisicos*, *cap. 9.* y procura responderle; pero creo hallarán muchos igualmente dificil en entender la solucion de Aristoles, que desatar el argumento de Zenón.

6 Estos argumentos, y otros semejantes, cuya dificultad no pende de las voces de que usan, sino del principio que toman, aunque infieran un consiguiente evidentemente falso, como el que inferia Zenón, no son comprehendidos, como dixe, en la clase de los argumentos sofisticos; porque la falacia no está en la forma, sino en la materia. Por cuya razon tampoco para disolverlos se pueden dar reglas generales. Cada uno tiene su especial dificultad, que no se puede evacuar, sino mediante la penetracion del principio en que se funda, y materia que toca.

§. II.

7 VOlviendo, pues, á los sylogismos, ó argumentos propriamente sofisticos, digo, que asi como la falacia de todos se puede reducir á un principio solo, que es la ambigüedad de las voces, tambien á una regla unica se puede reducir la solucion de todos ellos, que es observar, si entre las voces de que usa el argumento, hay alguna, cuya significacion sea ambigua en orden al intento de la disputa. Digo en orden al intento de la disputa, porque hablando absolutamente, apenas hay voz, en cuya significacion no quepa alguna ambigüedad. Observada la ambigüedad de la voz, se le debe precisar al arguyente á que determine su significacion; lo qual hecho, se verá patente la falacia.

8 Aristoteles reduxo la ambigüedad á trece especies, pareciendole, que en ellas hacia una division adequada de la razon genérica. Pero sin duda se engañó. Y me sería facil, á no estorvarlo el inconveniente de la prolixidad, señalar otras especies de ambigüedad, distintas de todas las que él notó. Asi, lo que con tanto estudio, y extension escribió sobre este asunto en los dos libros de Elen-

Elenchos, juzgo fue, no solo un trabajo inutil, sino nocivo; pues el que persuadido á que en los preceptos Aristotelicos están comprehendidas todas las reglas para desenredar Sofismas, atendiere unicamente á ellos, se hallará enteramente sorprendido en varias ocasiones, en que la ambigüedad no pertenece á ninguna de las especies, que señaló Aristoteles. Pero doy que la division Aristotelica fuese adequada. ¿A quién se dá lugar en el argumento al prolixo examen de ir recorriendo en cada voz las trece especies de ambigüedad, notadas por Aristoteles, para vér si está comprehendida en alguna de ellas?

9 La regla, pues, que en esto cabe, es una, y unica. Qualquiera de mediana razon, al proponerle un argumento falaz, á la simple inspeccion de él, y antes de advertir en qué está la falacia, conoce, que el consiguiente no se infiere, en realidad, de las premisas. Advertido esto, si se vé, que segun el sonido de las voces, no hay defecto en la forma, es cierto, que alguna de ellas es de significacion ambigua; lo qual reconocido, como las voces son pocas, á brevisimo examen se descubrirá quál es la que adolece de este defecto; en cuyo caso se le debe precisar al que arguye, á que determine la significacion.

10 Pongo dos exemplos en dos Sofismas vulgarisimos, y antiquisimos. Sea el primero aquel pueril sylogismo: *Mus est vox monosyllaba; sed vox monosyllaba non rodit caseum: ergo mus non rodit caseum.* Qualquiera, á la simple vista del sylogismo, comprehende, que el consiguiente no se infiere, y juntamente, que atento solo el sonido de las voces, el argumento guarda la debida forma. De aqui infiere que hay en él alguna voz ambigua, y al momento hallará, que la ambigüedad está en la voz *mus*, la qual en la mayor supone por sí misma; y en la menor por el animal significado por ella. Sea el segundo, el que por su materia llamaron los Antiguos Cornuto: *Quod non amisisti, habes; sed non amisisti cornua: ergo cornua habes.* Con el mismo méthodo se hallará facilmente, que la ambigüedad está en el *non amisisti*. No haver perdido, se di-

dice con propriedad de lo que se ha poseído; pero abusivamente de lo que nunca se poseyó. Asi, con estos terminos, *propriè loquendo*, *impropriè loquendo*, se puede distinguir mayor, y menor. Mas: No perder una cosa, es conservarla, ó en sí misma, ó en equivalencia suya. Substituyase en el sylogismo el verbo *conservar*, á *no perder*, y saldrá la menor evidentemente falsa.

§. III.

11 DIGO, que para descubrir los trampantojos sofisticos, la Logica natural hace mucho mas que la artificial. Un buen entendimiento con mediana reflexion, sin atender á regla alguna, mas que á la general, que hemos señalado, conoce luego, si en el argumento se usa de alguna voz con ambigüedad: si su significacion es, ó equivoca, ú obscura, ó impropria, &c. y descubierto esto, está descifrado el enigma.

12 Haré patente lo dicho en el Sofisma llamado *Sorites*, famoso entre los antiguos Dialecticos. Este era un argumento, que procediendo por varias preguntas, ó proposiciones (que tambien podian reducirse á sylogismos, ó enthymemas) obligaba en fin al que respondia á conceder una cosa evidentemente falsa, y absurdisima. El Jurisconsulto Ulpiano le definió: *Cum ab evidenter veris, per brevissimas mutationes, disputatio ad ea, quæ evidenter falsa sunt, perducitur*. Y en Castellano dirémos, que el Sorites es *una especie de raciocinio, que de alguna, ó algunas proposiciones evidentemente verdaderas, con un progreso succesivo de varias menudas mutaciones, viene á inferir alguna proposicion evidentemente falsa.* Llamóse *Sorites* de la voz Griega *Soros*, que significa monton, porque ordinariamente se proponia, tomando por materia un monton de trigo, aunque se podia estender á otros inumerables asuntos. Asi los Latinos, tratando del mismo Sofisma, traduxeron la voz *Sorites*, en *acervalis*, que significa lo proprio. Su intento era probar, que por mas, y mas granos de trigo que se junten, jamás

más se hará monton. Para lo qual se arguye asi: Un grano solo, no hace monton. Añadese otro, tampoco hay monton. Uno, y otro se concedia. Proseguia el arguyente. Aunque se añada otro grano, tampoco havrá monton, porque lo que no era antes monton, no se puede hacer monton, con la addicion de un solo grano. Tambien se concedia. Pero de aqui procedia el arguyente, continuando la misma progresion por cada grano en particular, hasta inferir, que ni muchos millones de millones de granos hacian monton.

13 Este Sofisma puede, como dixe, estenderse á inumerables materias diferentes, y trampearse con él inumerables verdades patentes. Pongo por exemplo. Se podrá probar, que un hombre, por mas vino que beba, nunca podrá llegar á embriagarse; porque se seguiria, que con una gota sola de vino, pasaba de sobrio á ebrio: que un cuerpo, por más que le calentasen, nunca llegaría á estár calidisimo; porque se seguiria, que con un grado minutisimo de calor, pasaba de templadamente calido, ú de tibio, á calidisimo: que un hombre, yendole quitando los pelos de la cabeza uno por uno, hasta no dexarle ni uno solo, con todo no seria calvo. Donde se vé, que el Sofisma, á quien dieron los antiguos el nombre de *Calvo*, no hacia mas que variar la materia del *Sorites*. Generalmente se puede usar de esta forma de arguir para impugnar todas aquellas denominaciones, que caen precisamente sobre materia divisible, en muchas menudas porciones, ú de quantidad, ú de qualidad.

14 Inventó este Sofisma Eubulides, Filosofo de la Secta Megarica; discipulo del otro famoso Sofista Euclides, Gefe, y Fundador de aquella Secta. Pero el mismo inventor no acertó á desatarle. Lo proprio sucedió á Crhysippo, el mayor Dialectico que tuvo la antigüedad, de quien Dionysio Halicarnaseo dixo: *Quò neque melius quisquam, neque exactiùs dialecticas disciplinas professus est*. Y Diogenes Laercio, que decian muchos, que si los

Dioses quisiesen exercitarse en la Dialectica, no usarian de otra, que de la que havia escrito Chrysippo.

15 Cosa admirable parece, que un Dialectico tan grande no hallase solucion al argumento *Sorites*. Pero yo estoy tan lexos de admirarlo, que antes sospecho, que por ser tan Dialectico (vaya esta Paradoxa) no atinó con ella. Los que se pican mucho de Dialecticos, piensan salir del laberynto de todo Sofisma con el hilo de la Logica. Juzgán, que este Arte es un medio universal para sacar de todos sus apuros al entendimiento; y á la pobre le falta muchisimo para serlo. Por mas, y mas reglas que se amontonen en ella, aunque de sus preceptos se formen muchos volumenes (como hizo Chrysipo) nunca bastarán para desatar todos los nudos, que puede enredar un genio cavilatorio. Aristoteles pensó haver dado, en los libros de los Elenchos, reglas para disolver todo genero, ó especie de Sofismas. Con todo, es claro, que ninguna de las que dió sirve para responder al *Sorites*. Chrysippo, pues, volveria, y revolveria los grandes Bartulos de sus especulaciones Dialecticas, con la esperanza de hallar en alguna de ellas salida al Sofisma; y aun viendose frustrado, no tentaria otro medio, por haver constituido á la Dialectica su Deidad mental, socorredora de todas las necesidades del discurso. Si no fuese Dialectico (siendo tan sutil, como le pintan) apelaria á la razon natural, y con alguna meditacion sobre la materia, hallaria la solucion, como yo sin otro auxilio la hallé. Este daño hacen las vanas confianzas, que inspira la mucha aplicacion á la Logica. Trabajase en un terreno, que erradamente se cree fecundisimo, y se abandona el fertilisimo campo de una clara, y limpia razon natural, que daria mucho mayor fruto, si se cultivase con atenta meditacion.

16 Guiado solo de esta luz, propondré aqui la solucion del *Sorites*, en un Dialogo entre un Dialectico, y un Critico: méthodo, que, aunque difuso, me ha parecido ahora el mas conveniente: lo primero, para desen-

ma-

marañar con mas claridad la progresion enredosa del Sofisma: lo segundo, para dár idéa al Lector del méthodo Analitico, mas oportuno en varias ocasiones, que el Escolastico, para mostrar la vanidad de argumentos cavilatorios: lo tercero, para ministrarle sensiblemente una instruccion, que puede servirle de pauta general para aclarar la confusa ambigüedad de las voces; y en fin, para suavizar con la amenidad del Dialogo las rigidas sequedades de la Escuela. Meteré de golpe á los interlocutores en materia, omitiendo las formalidades de la introduccion, por no dilatarle demasiado.

DIALOGO.

DIALECTICO. CRITICO.

D*ialetico.* Nada acredita tanto la excelencia de nuestro Arte, como una insigne ventaja, que logran sus profesores sobre todos los demás hombres. *Critico.* ¿Qué excelencia es esa? *Dialect.* Que pueden probar quanto quisieren, aunque sea evidentemente falso; y á veces con tal destreza, que concluyen sin remedio á qualquiera, que se les oponga. *Critic.* Si esa es toda la excelencia de vuestro Arte, á fé que no os la envidio. Creyera yo, que antes hariais vanidad de discernir por medio de ella lo verdadero de lo falso; pero confundir con falaces pruebas lo verdadero con lo falso, es una habilidad perniciosa, y que como tal debiera desterrarse del mundo. Por lo menos debiera multarse en las Aulas á los que usan de tales argumentos, como en los Tribunales de Justicia son multados los litigantes de mala fé, los quales no hacen otra cosa, que lo que aquellos; pues su asunto es probar con falacias un hecho, ó un derecho falso, y persuadir que es verdadero. *Dialect.* El destino de nuestro Arte es sin duda discernir lo verdadero de lo falso. Pero esto no quita, que para ostentacion de sus grandes fuerzas, use-

mos á veces de ella, para probar lo falso como verdadero. *Critic.* Siempre ese será un abuso damnable, como lo sería en un Jurisperito aprovecharse de lo que ha estudiado en su Facultad, para alucinar á los Jueces, persuadiendoles, que es derecho lo que es torcido. Mas puesto esto aparte, yo no creo vuestras cavilaciones tan poderosas, que quando intenteis probar con ellas ser verdadera una cosa, que es evidentemente falsa, un hombre de entendimiento despejado, sin otro auxilio, que el de una clara luz natural, no pueda daros muy buena respuesta, y descubrir la falacia. *Dialect.* ¡O qué engañado estais! Si huvierais visto los Sofismas, que inventó Eubulides, Dialectico Griego, contemporaneo de Aristoteles, especialmente aquel á quien apellidó *Sorites*, no diriais eso. Tan cierto es que la razon natural por sí sola no alcanza á desatarle, que ni aun Chrisippo, insignisimo Dialectico de aquel tiempo, ú del immediato, por mas que trabajó sobre ello, no acertó á darle solucion. *Crit.* ¿Qué animal de las Indias es ese *Sorites*? *Dialect.* No os burleis, ni llameis animal á un ente, que es puramente racional. Esta es una especie de argumento, con el qual se prueba, que por mas, y mas granos que se junten, jamás llegará á formarse un monton de trigo. Y del mismo modo se prueba, que por mas, y mas vino que beba un hombre, jamás llegará á estár borracho: que un cuerpo, por mas, y mas calor que se le dé, nunca llegará á estár calidisimo; y á este modo otras mil cosas. *Critic.* Tened, que yá he oído proponer en cierta conversacion ese argumento. ¿No es el que se funda en que un grano solo añadido no puede hacer que sea monton, el que antes de añadir ese grano no lo era; y sobre este supuesto vá procediendo de grano en grano hasta millones de millones? *Dialect.* El mismo. *Critic.* Pues lo dicho dicho. A ese argumento, y otros cien mil del mismo jaéz, os daré solucion, sin otro socorro, que el de mi razon natural. *Dialect.* Yá que estais enterado del argumento, espero verla. *Crit.* Antes de darla es pre-

ciso me digais, ¿qué entendeis por estas voces *monton de trigo*? *Dialect.* A muchos he propuesto este argumento, y nadie me ha hecho tal pregunta. *Crit.* A vista de eso, no estraño, que nadie os diese respuesta. Pero ello es forzoso, que me digais con toda precision, qué entendeis en esas voces; porque si vos entendeis una cosa, y yo otra, todo será confusion en la disputa, y nada se podrá aclarar. *Dialect.* No pienso, que en eso puede haver diferencia entre los dos, pues ni vos, ni yo entenderémos otra cosa en esas voces, que lo que entiende todo el mundo. *Crit.* Segun eso juzgais, que todo el mundo está uniforme en la inteligencia de esas voces. *Dialect.* Sin duda. *Crit.* Pues sin duda os engañais: porque si preguntais á varios hombres sobre la cantidad de trigo, que es menester para tener la denominacion de monton, os responderán con mucha diversidad. Unos os dirán, que son menester, pongo por exemplo, quatro hanegas: otros dirán, que basta medio celemin: otros ocurrirán á la pregunta, distinguiendo monton grande, pequeño, y mediano: otros mas formales, añadirán á estas tres diferencias las dos de minimo, y maximo. *Dialect.* No obstante la diversidad que me representais, creo yo, que todo el mundo convendrá en entender por *monton de trigo*, una coleccion de muchos granos de trigo, pues esta explicacion se verifica en el monton grande, en el pequeño, en el mediano, &c. *Crit.* Decís bellamente, y esa es sin duda la significacion legitima de esas voces. Pero ahora os resta explicar, ¿qué entendeis por la voz *muchos*, aplicada á los granos de trigo? *Dialect.* Traza teneis de detenerme en preguntas todo el dia, y eso me huele á querer huir el cuerpo á la dificultad. *Crit.* No os debe mi sinceridad ese siniestro juicio. La pregunta, que os hago ahora, es tan precisa como la antecedente; porque la voz *muchos*, segun la diferente luz á que se mira, ó materia á que se aplica, significa diversisimamente. Haced de cuenta, que mi pregunta viene á resolverse en esta: ¿Qué quatidad numerica es menester, y bas-

basta para dár la denominacion de *muchos*, dentro de qualquiera especie de individuos? Véd ahora como á esta pregunta se puede responder de diferentes maneras, y siempre con verdad. Si se toma gramaticalmente la voz, digo, que dos bastan para constituír multitud, ó pluralidad, porque los Gramaticos no señalan otro numero contrapuesto al plural, sino el singular; y asi dos hombres, dos escudos, dos granos, los explican en plural, que es lo mismo que denominarlos muchos. Esto es en la Gramatica Latina; que en la Griega (y aun en la Hebrea, &c.) son menester tres para constituír multitud; y es el caso, que los Griegos en su Gramatica, entre el numero plural, y el singular, ponen otro medio, que llaman *dual*, y asi exprimen con diversa terminacion esta voz *hombres*; v. gr. quando hablan de dos, que quando hablan de tres. En el lenguage Filosofico, ó Metafisico, tambien el numero de dos basta para constituír multitud, y dos en este idioma rigurosamente se dicen *muchos*. Védlo en vuestro Aristoteles (a), donde dice, que no hay medio entre la unidad y la pluralidad: *Cuncta ad ens, & non ens, & unum, & pluralitatem reducuntur.* Védlo tambien en Santo Thomás (b), donde pregunta: ¿*Utrum unum, & multa opponantur*? Y de lo que dice en todo el Articulo, se colige con evidencia, que hablando rigurosamente, no admite medio entre uno, y muchos. Esto en quanto á Gramatica, y Metafisica. Pero en el uso vulgar, y civil se varía infinito la significacion de la voz *muchos*. Lo primero, en esta acepcion no se dá la denominacion de *muchos*, ni á dos, ni á tres. Y es la razon, porque en el uso civil no se toma la voz, *muchos*, como immediatamente contrapuesta en la significacion á la voz *uno*, sino á la voz *pocos*. Lo segundo, alterase mucho la significacion de esta voz para el efecto de exprimir mayor, ó menor quantidad numerica,

(a) *Lib. 4. Metaphys. cap. 2.*
(b) 1. *part. quaest.* 11. *art.* 2.

ca, segun las diferentes especies á que se aplica, y aun dentro de una misma especie, segun diferentes circunstancias. Exemplo de lo primero: Se dice, que un hombre tiene muchas joyas, si tiene seis, ú ocho; pero no se dirá, que tiene muchos doblones, aunque tenga veinte. Exemplo de lo segundo: Se dice, que se juntaron muchos hombres, ó mucha gente en una sala, si entraron en ella ciento y cinqüenta hombres; pero no se dirá, que un Exercito consta de mucha gente, ó muchos hombres, aunque tenga quatro mil combatientes. Esto depende de que la denominacion *muchos*, en el uso vulgar, es respectiva; y la gente, que para una sala es mucha, para un Exercito es poca. ¿Veis ahora como esta voz, que os parecia no necesitaba de explicacion alguna, tiene mucho que explicar? *Dialect.* Sí véo, y véo tambien en vuestro modo de distinguir las cosas, y explicar los términos, otra especie de Dialectica, que me parece mas oportuna, que la que yo he estudiado, para terminar las disputas, y aclarar la verdad. *Crit.* Esta Dialectica es la natural; pues aunque yo, quando es menester, me aprovecho de las noticias que he leído, el méthodo de discurrir es el que acá me dicta la luz natural, que Dios me ha dado. Sin haceros, pues, nueva pregunta, yá que tan mal las admitís, prosigo asi: Si yo aspirase no mas que á eludir trampa con trampa, y satisfacer argumento sofistico con respuesta sofistica (lo que parece bastaba, porque *interrogatio, & responsio eodem casu gaudent*) os responderia á vuestro argumento *Sorites*, que un grano de trigo no hace monton; pero el segundo, añadido al primero, sí; y os reconvendría en esta forma: Vos concedeis, que un monton de trigo no es otra cosa, que la coleccion de muchos granos de trigo. Segun los Gramaticos, y Metafisicos, dos granos de trigo son muchos granos; porque, segun lo dicho arriba, no hay medio entre uno, y mucho: Luego la coleccion de dos granos de trigo, verdaderamente hace un monton de trigo. *Dialect.* ¿Pero no advertís, que quando yo

di-

digo, que por monton de trigo entiendo la coleccion de muchos granos de trigo, tomo la voz *muchos* en la acepcion vulgar, ó en quanto *muchos* se contraponen, no solo á *uno*, sino á pocos; y asi, la significacion rigurosa, Gramatica, ó Metafisica, no es del caso para nuestra disputa? *Crit.* De eso acaso no os acordariais, si yo no os huviera dado luz con la distincion hecha arriba. Mas aunque os ocurriese esa réplica, ¿me quitariais con ella, que prosiguiese en mi trampa? No solo podria proseguir, mas aun insultaros, diciendo, que en las disputas se habla segun el idioma de los doctos, y no de los vulgares. Y en verdad, que con esto solo que me oyera un numeroso concurso de Estudiantes de primera Tonsura, si la qüestion fuese en su presencia, todos declararian por mia la victoria. Esto os digo, porque veais, que tambien sé, si quiero, usar de zancadillas. Pero por genio las aborrezco, y por dictamen las desprecio, como indignas de introducirse en la disputa. En obsequio, pues, de la verdad, que es el Norte, que siempre miro, os confieso, que quando decís (y otro qualquiera que lo diga es lo mismo) que un monton de trigo es la coleccion de muchos granos de trigo, la voz *muchos* se debe entender segun la significacion vulgar, en quanto muchos se contraponen á pocos. Lo qual supuesto, voy ahora á desenredar, atenta la realidad de las cosas, el nudo de vuestro Sofisma.

Asi como la voz *muchos*, en la significacion vulgar, á qualquiera materia que se aplique, no exprime alguna quantidad numerica determinada, sino distintisimas, y distantisimas cantidades; v. gr. no solo mil, sino diez mil, cinqüenta mil, un millon, &c. tampoco esta expresion *un monton de trigo* significa una determinada cantidad de trigo, sino distintisimas, y distantisimas cantidades, porque el monton puede ser pequeño, mediano, grande, mayor, y mayor sin termino. Notad ahora, que vuestro argumento, aunque suena estár compuesto de inumerables preguntas, viene á resolverse en una sola; conviene á saber,

ber, *¿quántos granos son menester para hacer un monton*? Y dada la respuesta á esta pregunta, está disuelto el argumento. Porque demos por caso, que con verdad se os respondiese, que son menester mil granos. El que os diese esta respuesta, consiguientemente quando fueseis haciendo vuestra progresion de granos, os concederia, que ni el tercero, ni el quarto, ni el decimo, ni el centesimo hacia monton, y asi de los demás, hasta vér hecho el numero de novecientos y noventa y nueve granos. Entonces, quando le arguyeseis, que un grano mas sobre aquellos no podia hacer monton, os atajaría, ó negando absolutamente la proposicion, ú distinguiendola de este modo: *Un grano mas, por sí solo, concedo; un grano mas, como junto con los novecientos y noventa y nueve, niego.* Sentado, pues, que en la respuesta á aquella pregunta, *quántos granos son menester para hacer un monton*, está contenida la solucion del argumento; suponed, que á mí me la haceis. ¿Qué os parece responderé? Vedlo anticipadamente en este chiste. Cierto Obispo, que estaba examinando á un Estudiante, por humorada le preguntó, ¿quántas cestas de tierra tendria una montaña, que estaba enfrente de su Palacio? A lo que el Estudiante prontamente respondió: Ilustrisimo Señor, conforme fuere la cesta que se tome para hacer la medida; si la cesta fuere tan grande como la montaña, toda ella, no tendrá mas de una cesta; si fuere como la mitad de la montaña, tendrá dos cestas; si como la quarta parte, tendrá quatro, &c. Aplicad á nuestro caso. ¿Preguntaisme, quántos granos son menester para hacer un monton? Respondo, que conforme fuere, ó conforme huviere de ser el monton. Si se habla de un monton, cuya magnitud sea igual á la de mil granos, este numero será menester para hacerle. Si de monton, cuya magnitud sea igual á la de un millon de granos, todos estos serán menester para formarle, &c.

Dialect. Está bien. Pero yo os instaré á que me digais, quántos granos son menester para hacer un monton mi-

minimo, que es lo mismo que preguntar: Yendo congregando granos uno á uno, ¿quándo empieza el agregado á ser monton? *Critic.* ¿Y qué adelantais con esa pregunta, quando pende unicamente del concepto de aquel, á quien la haceis, la respuesta? Havrá quien os diga, que diez granos son menester para hacer el monton minimo. Havrá quien os diga, que quatro, quien que seis, &c. y cada uno á proporcion del concepto que hace de la significacion de esta voz *monton*, os atajará á tal, ó tal numero de granos, quando vais formando vuestra progresion. V. gr. el que dice, que quatro granos son menester para hacer el monton minimo, os concederá, que el segundo grano no hace monton, tampoco el tercero. Pero llegando al quarto, ó negará la proposicion, ó la distinguirá, como la otra de arriba. ¿No me direis con qué armas haveis de forzar esta trinchera? Podreis acaso oponerle, que en la comun estimacion de los hombres, quatro granos son muy pocos para constituír monton. A lo que él responderá, distinguiendo: Para constituír monton mayor que el minimo, *concedo*: para constituír monton minimo, *niego*. Veis aqui helado á vuestro famoso *Sorites*, sin poder dár un paso adelante. Y id á contarselo á Eubulides, que lo digo yo.

Otra solucion quiero daros, que acaso por ser mas conforme al méthodo, y lenguage de vuestra Escuela, oiréis con mas gusto. Digo, pues, que entretanto, que haciendo la progresion por un muy corto numero de granos, de cada uno en particular, que se vá añadiendo, me vais proponiendo, que aquel, añadido á los demás, no puede hacer monton, iré diciendo, *concedo*, *concedo*, *concedo*. En creciendo algo mas el numero, diré en algun espacio de la progresion, en quanto prudencialmente me parezca, *permitto*, *permitto*. En creciendo mucho el numero (tambien donde prudencialmente me parezca) mudaré de estilo, y á la proposicion, *este grano mas no puede hacer monton* (suponese, que se habla del monton minimo en razon de tal) distinguiré

así:

asi: No puede hacer monton, si antes estaba hecho, *concedo*: si antes no estaba hecho, *subdistinguo*: él por sí solo, *concedo*: él, como junto con los demás, entendidos todos *in recto*, *niego*. Replicareisme (yá se vé), que de cada uno de los granos antecedentes, nombrandolos todos succesivamente, os permití, que no hacia, ó completaba monton, por consiguiente no hay lugar á la condicional expresada en la distincion, *si antes no estaba hecho.* Respondo, que permití eso de todos los granos antecedentes *divisivè*, no *collectivè*. Eso es, la permision cayó sobre cada uno de aquellos granos, no sobre todos juntos. Explicaré la distincion con este exemplo, que acaso os aprovechará para otras muchas disputas. Parece un hombre muerto violentamente en una quadra, donde estaban cerrados con él otros doce hombres. Las circunstancias son tales, que yo aseguraré con toda certeza, que alguno de aquellos doce le mató. Haced ahora cuenta, que me arguís de este modo, discurriendo por todos doce, para convencerme de que ninguno de ellos le dió muerte: Juan no le mató. Yo digo, *permito*. Proseguís: Pedro no le mató. Digo tambien, *permito*. De esta calidad proseguís, hasta señalarlos á todos; y yo prosigo diciendo, *permito*, hasta incluir el ultimo. Bien conoceis, que será mala conseqüencia: *luego permitís, que ninguno de estos doce le mató.* ¿Y por qué? Porque la permision se hizo en sentido divisivo, no colectivo. Aplicad. Esto viene á reducirse, explicandolo de otro modo, á que un grano solo completa aquel cumulo, que llamamos monton, y suponemos ser el minimo de los cumulos, que merecen tal nombre; pero es un grano no *designable*, sino *indesignable*. ¿Si revolveis los Bartulos de vuestra Escuela, hallaréis el uso de toda esta doctrina, con poca, ó ninguna diferencia, en quanto á la explicacion, en qüestiones Theologicas muy importantes, como en la de *si el hombre, sin especialisima gracia, puede evitar todos los pecados veniales*? ¿En la de *si puede el hombre* (en la opinion que no admite auxilios

efi-

eficaces *ab intrinseco*) *resistir todos los auxilios posibles*? Y no me acuerdo en quáles otras. *Dialect.* Digo, que estoy satisfecho.

Este Dialogo, que para materia de tan poca importancia parecerá á primera vista prolixo, se hallará ser utilisimo, si se considera, que no solo puede servir para resolver muchos dolosos Sofismas, que se forman en el mismo molde del *Sorites*; mas tambien puede tomarse como una especie de modelo general, para usar de distincion, y claridad en las disputas, quitando toda confusion á las expresiones vagas, indeterminadas, ó equivocas, las que freqüentisimamente enredan de tal modo á los disputantes, que no solo los imposibilitan á aclarar la verdad, mas aun estorvan que uno á otro se entiendan.

DICTADO DE LAS AULAS.

DISCURSO TERCERO.

§. I.

1 DUelome del tiempo que se pierde en la lectura de las materias, tanto Filosoficas, como Theologicas; y aun mas en las de las segundas, que de las primeras. ¿Qué quiero decir? ¿Qué la lectura, como tal, es inutil? Nada menos. No solo la juzgo utilisima, sino indispensablemente necesaria. Culpo los accidentes, no la substancia; no la entidad, sino el modo. No digo, que se pierde todo el tiempo, que se emplea en la lectura; sino buena parte de él. Ni tampoco esta censu-

sura comprehende á todos los Maestros, sino á algunos, aunque no muy pocos.

2 La prolixidad en tratar las qüestiones, es la que acuso. Este abuso reyna mucho mas en las qüestiones de Theología Escolástica, que en las de Filosofia, ó Medicina, aunque en todas hay bastante. Hay Profesores, que yá por este, yá por aquel motivo, toman por empeño apurar las dificultades de algunas qüestiones, hasta el extremo de que ni en lo posible quede réplica alguna, que pueda darles cuidado; ni á los contrarios reste rincon alguno donde refugiarse de la fuerza de sus razones. Vanisimo conato, y que no puede menos de proceder de cortedad de entendimiento. Es cierto, que la esfera del discurso humano, en orden á las evidencias, es muy angosta; pero en orden á probabilidades, muy dilatada; y en orden á cavilaciones sofisticas, infinita. Pensar, pues, en alguna controversia, donde hay probabilidad por ambas partes, quitar toda retirada á los Enemigos, haciendo al mismo tiempo una valla inexpugnable á todos sus argumentos, no es otra cosa, que pretender poner limites al espacio imaginario. El argumento mas artificioso es un laberynto, á quien los ingenios Dedalos, nunca dexan de hallar salida; y la solucion mas sólida, una muralla, en quien los Alexandros nunca dexan de abrir entrada.

3 Lo peor es, que no hay sugetos menos capaces de poner término á las cavilaciones Escolasticas, que los que presumen poder ponerle. Necesariamente han de ser de cortisimo ingenio los que no perciben, que esto es lo mismo, que detener el curso de un rio, ó poner puertas al campo. Lo que, pues, suelen lograr con sus prolixas taréas, es llenar grandes volumenes de soluciones, y réplicas, que amontonadas unas sobre otras, hacen una ostentosa perspectiva; pero toda esa máquina se viene al suelo con un papirote solo de un discurso claro: y es el caso, que freqüentemente se funda todo en una proposicion mal entendida, por equívoca, ó por obscura;

ra ; y aclarada , ú distinguida aquella proposion, yá no son del caso treinta , ó quarenta hojas de cartapacio, que se fundaron en aquel ruinoso cimiento. Quántas veces el Profesor dá por cierta la mayor de un sylogismo; y dexandola aparte, como innegable, gasta mucho tiempo , y papel en probar la menor; pero despues , examinadas una, y otra premisa por ojos mas perspicaces , se descubre, que en la mayor está el defecto , y para ella no hay prueba alguna en el abultadisimo cartapacio. Digolo, porque lo he notado muchas veces ; y no pocas me sucedió tronchar un argumento (*absit verbo jactantia*) que se me proponia como indisoluble, solo con manifestar la ambigüedad de alguna proposion , en que el arguyente no havia reparado ; y asi tenia puesta toda la artillería de las pruebas ácia otra parte. Asi estos argumentos, que llaman Aquiles, suelen tener la suerte de aquel Heroe Griego , de quien les vino el nombre , que por un talon; esto es, por una pequeña , y descuidada parte de su cuerpo , siendo invulnerables en todo el resto , viene la flecha, que los derriba.

§. II.

4 OTro principio hay de hacer las qüestiones prolixas, y esto sin que lo adviertan sus mismos Autores, que es la introduccion de mucha forma Escolastica en ellas. Es cierto, que las pruebas, argumentos, y respuestas, que estendidos en forma Escolastica ocupan dos pliegos, reducidos á materia limpia, y clara, no llenarán, ni aun dos planas. Pondré un exemplo visible de esto. Disputan los Theologos , quál es el predicado constitutivo metafisicamente de la Esencia Divina. Algunos Thomistas la constituyen en la Inteleccion actual. Propongo yo una conclusion contradictoria de esta sentencia , y la pruebo asi en forma sylogistica. *Illud prædicatum , quod ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam, non est constitutivum metaphysicum Essentiæ Divinæ, sed*

sed intellectio actualis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam : Ergo intellectio actualis non est prædicatum metaphysicè constitutivum Essentiæ Divinæ. Major est evidens, & minor probatur: intellectio actualis est actio immanens Dei ; sed omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi, supponit pro priori Essentiam Divinam metaphisicè constitutam ; Ergo intellectio actualis supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam. Major patet. Probo ergo minorem : omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi consideratur ut elicita & egrediens à Deo; sed hoc ipso ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam: Ergo omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam: Major constat, quia actio non potest à nobis considerari nisi ut egrediens, & profluens ab aliquo principio elicitivo illius, quod respectu cujuscumque actionis Dei, est ipse Deus. Minorem probo: Implicat actionem Dei à nobis considerari, ut elicitam & egredientem à Deo, quin ex nostro modo concipiendi supponat Deum metaphysicè constitutum in sua essentia ; sed omnis actio Dei à nobis consideratur ut elicita & egrediens à Deo; Ergo omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam.

5 ¿Quién no vé, que esta prueba se podria, escusando la forma sylogistica, proponer en dos renglones, de este modo, ú otro semejante? *Probatur: Quia prædicatum metaphysicè constitutivum Essentiæ Divinæ est, quod pro priori ad omnia reliqua intelligitur in Deo: at verò intellectio caret hac prioritate; consideratur enim à nobis ut egrediens à suo principio, ac proinde ut supponens principium pro priori.* ¿De qué servirá, pues, aquella retaila de sylogismos? ¿O el oyente es capáz de proponer en forma sylogistica esta prueba, que se le dicta asi resumida en materia, quando llegue la ocasion de arguír, ó no? Si lo es, escusa que se la dicten en aque-

lla prolixa forma. Si no lo es, inutil es para él quanto se le dicta: porque á quien despues de estár maceando tres años de Artes en la forma sylogistica, no acierta á reducir á ella qualquiera razon, que vé propuesta en materia, ¿qué le falta para ser graduado de enteramente incapáz? ¿O qué resta, sino que arrancandole la pluma de la mano, se le ponga en ella un arado, ó un hazadon?

6 Vamos ahora á la solucion, que en forma Escolastica dará al argumento propuesto el que lleve, que la Inteleccion es constitutivo metafisico de la Esencia Divina. Supongo, que quiere usar de la del Maestro Alvelda; el qual, distinguiendo en la inteleccion dos conceptos, el primero de perfectisima actualidad *per se* subsistente de la linea interlectiva, y el segundo de accion, concede de este segundo todo lo que pretende el argumento, y lo niega del primero. Yá se vé, que en estas pocas palabras está puesta toda la doctrina de la solucion; pero estendiendola en forma Escolastica, dirá de este modo: *Ad argumentum, concessa majori, distinguo minorem: intellectio actualis sub munere actionis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam, concedo minorem; sub munere perfectissimæ actualitatis lineæ intellectivæ per se subsistentis, nego minorem, & consequentiam. Ad probationem distinguo majorem: Est actio Dei, & simul perfectissima actualitas lineæ intellectivæ per se subsistens, concedo majorem; acti Dei præcisè, nego majorem. Et distinguo minorem: Omnis actio Dei ex nostro concipiendi modo supponit pro priori Essentiam Divinam metaphysicè constitutam, ut actio est, concedo minorem: ut perfectissima actualitas per se subsistens de linea intellectiva, nego minorem.* ¿Para qué cansarme mas? Dos sylogismos restan en el argumento, en cuya solucion formal se ha de gastar otro tanto papel, como en la de los dos primeros, que es decir en diez y seis, ú diez y ocho renglones, lo que se pudiera decir en dos, ú tres.

Y

Y no pára aqui; sino que despues de toda esta fagina, entra la prosa seguida, repitiendo lo mismo que yá está dicho: *Itaque in intellectione divina distinguendus est duplex conceptus inadæquatus, &c.*

7 ¿No es lastima emplear tanto tiempo, y papel inutilmente? ¿Quién hay capáz de saber algo, que dandole la doctrina de la solucion, no acierte á acomodarla á todas las proposiciones del argumento, con el *concedo*, el *nego*, y el *distinguo*?

8 Bien creo yo, que se encuentran algunos tan rudos en las Aulas, que á menos de darles la doctrina mascada, y digerida de este modo, no saben usar de ella en la disputa. Mas lo que se debe practicar con estos, es despacharlos, para que tomen otro oficio. Conviniera mucho al Público, que en cada Universidad huviese un Visitador, ó Examinador, señalado por el Principe, ó por el Supremo Senado, que informandose cada año de los que son aptos, ó ineptos para las Letras, purgase de estos las Escuelas. Con este arbitrio havria mas gente en la República para exercer las Artes Mecanicas, y las Ciencias abundarian de mas floridos Profesores; pues se vé á cada paso, que al fin, algunos de los Zotes, á fuerza de favores, quitan el empleo del Magisterio á algunos benemeritos; lo que no podria suceder, si con tiempo los retirasen de la Aula, como á los invalidos de la Milicia.

9 La Facultad Medica es la que padece con especialidad esta desgracia, ó por mejor decir, quien la padece no es ella, sino el Público. Es cierto, que no hay Ciencia, ó Arte, que requiera mas ingenio, mas penetracion, mas claridad de entendimiento, mas sólido juicio, que la Medicina. Con todo, se vé, que quantos se ponen á estudiarla, arriban á practicarla. ¿Cómo es posible, que dexe de haver entre ellos muchos extremamente rudos? Y mas quando se sabe, que algunos, que haviendo tentado la Theología, ó la Jurisprudencia, no pudieron dár un paso en una, ni en otra Ciencia, se

acogen despues á la sagrada ancora de la Medicina. Asi en la esfera de esta Facultad sucede lo mismo, que en la Celeste; en la qual el rudo Vulgo solo imagina Astros beneficos, y favorables á la salud; pero los mas instruídos, á vuelta de una, ú otra constelacion benigna, vén en ella un Leon devorante, un Toro furibundo, un Cancro mortal, un Escorpion venenoso, un Sagitario cruel, que amenazan llevarse de calles las vidas de los hombres.

10 Asi este daño de la Medicina, como el de las demás Facultades, se evitaria, arrojando de las Escuelas á los ineptos. May yá que esto no está en mano de los Maestros, por lo menos, no acorten el aprovechamiento de los habiles, por atender á los estúpidos. Esto hace relacion á lo que dixe arriba. Estender tanto la doctrina en la forma, por darsela, como dicen, mascada á los rudos, es escasearla con miseria á los ingeniosos, los quales se vén indigna, y violentamente detenidos á esperar el paso de los tardos; y pudiendo seguir la carrera de la Ciencia con la agilidad de Ciervos, los atan á caminar con las Tortugas: de donde viene necesariamente, que apenas en un año adelanten lo que pudieran adelantar en un mes.

11 Convengo en que el primer año de Artes la doctrina se dé digerida en forma Escolastica, y los argumentos reforzados con réplicas, y contraréplicas. Esto importa, y es necesario para que los oyentes se instruyan bien en la forma, y adquieran el habito, yá de proseguir el argumento, yá de mantener la solucion, quando se ofrezca disputar. Pero de aí adelante, es perder tiempo el detenerse tanto. El habil, con darle la doctrina, sabrá manejarla; y el rudo, en saliendo de aquellas proposiciones, que tomó de memoria; ó en dandole una distincion, que no tiene en el cartapacio, se quedará hecho un cepo, ó no dirá cosa, que no sea un desatino.

12 Si para persuadir esta práctica no valieren mis ra-

razones, valga la autoridad de los supremos Escolasticos. Aristoteles fue, y es el Monarca de los Logicos; sin embargo, en todo Aristoteles, sino donde trata del mismo silogismo, no se encuentra un sylogismo. Lo mismo digo de aquel asombro de Dialectica Augustino. Santo Thomás, Principe de los Theologos Escolasticos, es verdad, que propone los argumentos contrarios, yá en sylogismos, yá en enthymemas. Pero no gasta en cada argumento mas que un enthymema, ó un sylogismo. No se vé en él réplica, ó contraréplica alguna, ni jamás á los argumentos responde con la formula de ir aplicando succesivamente á cada proposicion el *concedo*, el *nego*, ó el *distinguo*; sí solo dando suelta en materia la doctrina, que conviene para la solucion. ¿Por qué no seguirémos en nuestros Escritos Escolasticos las huellas de estos grandes Maestros?

13 Por haver escrito Santo Thomás de este modo, comprehendió casi toda la Theología Escolastica, y Moral en quatro volumenes de mucho cuerpo. Si los Profesores de las Aulas se ajustasen al mismo estilo, en quatro años podrian sacar de ellas los oyentes toda la Theología Escolastica; quando con el méthodo, que hoy siguen algunos, apenas vuelven á sus casas con tres, ó quatro Tratados completos. Siendo yo oyente en Salamanca, un Maestro, que ocupaba en la letura casi toda la hora correspondiente á su Cathedra, desde San Lucas á San Juan no leyó á sus Discipulos mas que dos qüestiones, y no de las de mayor importancia. ¿No es una lastima esto? Con todo, hay quienes hagan vanidad de ello, como aquel, que en el Satyricon de Barclayo, insultando al otro contendedor, le decia con jactancia: *Vix ducentis horis legas, quod de hac materia scripsi.*

§. III.

14 O Pondráseme acaso, que es menester tratar algunas qüestiones prolixamente, para que sirvan á las disputas públicas, porque no podrán los actuan-

tes defender bien la opinion que sustentan, si no los instruyen muy á la larga de las objeciones contrarias, y de las pruebas, y soluciones proprias. A esto respondo; que para actuar se les pueda dár algun Autor, que trate la qüestion largamente, para que la estudien por él. Esto ningun inconveniente tiene; y es gravisimo el de detener tres meses en una qüestion á todos los oyentes, porque uno solo tenga en ella todo el aparato necesario para sustentar un acto. Creo, que á muchos sucederá lo que á mí, que en ocupandome mucho tiempo en una qüestion, venía á dominarme cierto genero de fastidio, que sin gran repugnancia no me permitia conferenciar, y disputar sobre ella.

15 Es muy particular en este asunto el suceso del famoso Cartesiano Pedro Silviano Regis. Este ingenioso Francés, despues de haver cursado con grande aplauso quatro años de Theología en la Universidad de *Cahors*, fue solicitado por el Cuerpo de ella á recibir el Bonete de Doctor, ofreciendose la misma Universidad gratuitamente á todos los gastos del Grado. Quisó él, para hacerse mas digno de este honor, pasar antes á París á cursar un año en la Sorbona. Tuvo la desgracia de topar con uno de estos Doctores machacones, el qual haviendo propuesto qüestion, sobre la hora en que Christo Señor nuestro instituyó el Sacramento de la Eucharistía, se detuvo tanto en ella, que Monsieur Regis llegó á fastidiarse, no solo de la qüestion, sino de toda la Facultad Theologica, y la abandonó enteramente, no pensando yá mas en el Grado de Doctor, que le estaba preparado. Acaso esta caprichosa resolucion estuvo bien á su fama, siendo verisimil, que el estudio Theologico no le daria tanto nombre, como adquirió con los progresos, que, dexada la Theología, hizo en la nueva Filosofia. Bastarian las especialisimas demonstraciones de estimacion, que este Autor debió á algunos Señores Españoles de la primera Nobleza, para hacerle famoso en todo el Orbe. El Sabio Marqués de Villena, Abuelo del que hoy

vi-

vive, apreciaba en altisimo grado los Libros Filosoficos de Mr. Regis, de que dió un brillante testimonio, quando siendo derrotados los Españoles, de quienes era General, en la batalla del Ter, el año de 1694, cogieron los Franceses todo el equipage del Marqués, en que eran comprehendidos varios Libros: lo qual luego que llegó á su noticia, envió un Mensagero al Duque de Noalles, General del Exercito enemigo, pidiendole unicamente de todo su rico equipage los Comentarios de Cesar, y la Filosofia de Mr. Regis. El mismo Señor, haviendo el año de 1706 pasado á París su hijo el Marqués, que poco há murió, le dió orden para que hiciese una visita en su nombre al Autor. Hizola; pero como el hijo no era menos amante de las Letras, y de los hombres eminentes en ellas, que su glorioso Padre, executado el precepto de éste en la primera visita, por proprio impulso continuó despues el trato del célebre Francés; quien tambien debió el mismo honor de visita al Señor Duque de Alva, siendo Embaxador en Francia.

16 Mas todos estos favores de la Fama no redimieron á Pedro Silviano Regis de los desayres de la Fortuna, siendo cierto, que no le sirvieron para arribar á unos medios proporcionados para vivir con bastante conveniencia. Asi es cierto, que le hizo un gravisimo daño el Doctor, que con su pesadéz le ocasionó el abandono de la Theología, campo mas fertil, aunque menos ameno, y donde se hallan mas frutos, aunque menos flores, que en el de las especulaciones filosoficas.

§. IV.

17 Fuera del gran daño, que en la letura de las Aulas ocasiona la prolixidad de los Maestros, resta otro, no sé si mayor, por el uso que obligan á hacer de ella á los Discipulos, precisandolos á mandarla á la memoria, y dar cuenta de ella palabra por palabra, y letra por letra, como vá escrito. ¡Qué dispendio de tiempo tan lamentable! Un oyente, que podria

largamente en dos horas de estudio hacerse cargo de un pliego de letura, tomandola en substancia, se halla reducido á aprender acaso solo una plana. ¿Qué diriamos de quien teniendo un Caballo capáz de andar á legua por hora, poniendole algun embarazo, que le retardase notablemente el movimiento, le precisase á caminar no mas que á legua por dia? Ello por ello; lo mismo viene á ser lo que pasa en nuestro caso.

18 Y no es la pérdida de tiempo el unico daño, que resulta de este literario abuso. Otro se incurre, tambien gravisimo; y es que los oyentes, por falta de exercicio, tardan mucho en soltarse á razonar en Latin sobre la Facultad que estudian. Si no los atareasen á mandar literalmente la leccion à la memoria, sí solo á aprenderla en substancia, y dár cuenta de ella, acomodandose cada uno al lenguage Latino, que le fuese ocurriendo; á vueltas de varios trompicones, en que incurririan á los principios, dentro de uno, ú dos años se hallarian expeditos para explicar en este Idioma quanto alcanzasen. Por cuya falta se experimenta á cada paso en los sustentantes de Actos literarios, al responder en materia, á los argumentos, la pueril miseria de recitar á la letra los parrafos, que tienen en el cartapacio.

19 Opondráseme acaso, que el adelantamiento grande, que propongo como efecto de estudiar solo substancialmente la leccion, es solo ideal: ¿porque qué importa que el oyente pueda de este modo estudiar cada dia un pliego, si el Maestro no tiene tiempo en la hora, ú horas señaladas para dictar ni aun la mitad? Respondo, que esto (por lo menos en las Artes) se puede remediar con el arbitrio utilisimo de leer en la Cathedra, ó por mejor decir, explicar Cursos impresos. *Utilisimo* dixe, porque no solo una, sino diferentes utilidades se logran con este arbitrio. La primera, ahorrar el mucho tiempo, que se gasta en escribir, el qual se puede aprovechar en mas dilatada explicacion, y en hacer exercitar mas á los oyentes en arguir, y responder. La segunda, la ya ex-

presada, de abanzarse mas los Discipulos en la materia que se trata; de suerte, que asi pueden estudiar dos ó tres qüestiones en el tiempo que, con la práctica ordinaria, consumen en una. La tercera, lograr mejor doctrina, ó la doctrina misma mas bien tratada; pues se puede, para este efecto, echar mano de algun Autor selecto, que en ninguna Escuela falta. Es verdad, que los mas tienen para el uso del Aula el inconveniente de difusos. Mas tambien á este inconveniente se puede ocurrir, practicando en otras Religiones, lo que acaba de executar la Compañia, que es elegir un Escolastico, de especial ingenio, méthodo, y doctrina, para que forme un Curso de Artes, arreglado á la Escuela que siguen, con la concision, y claridad, que es menester para el efecto que se propone; y impreso, entregar á cada oyente un exemplar. Aun en la Theología se podria executar lo mismo, aunque sería obra mas larga.

ARGUMENTOS DE AUTORIDAD.

DISCURSO QUARTO.

§. I.

1 LOS grandes hombres son acreedores, no solo á que respetemos sus virtudes; mas á que disimulemos, quanto sea posible, sus faltas. No es este á la verdad, el comun estilo del mundo; antes aquellos, que el Cielo mas llenó de resplandores, son en quienes la envidia, y la emulacion suelen dar realce á los defectos.

tos. El amor proprio, impaciente de los excesos, que nos hacen los sugetos eminentes, busca en ellos eclypses, que contrapesando las luces, los dexen iguales, ó si puede ser, inferiores á nosotros. Algunos hay, que inciden en la misma torpeza, por la golosina de vérse aplaudidos de ingeniosos, como que, por su mucha penetracion descubren tachas, donde los demás no vén sino perfecciones, ó que, como Aguilas, no los deslumbran los rayos, para examinar en los luminares la mezcla de algunas sombras. Mas aun quando sea verdadero su informe, no debe minorar nuestro respeto. Los hombres grandes, no por tener uno, ú otro defecto dexan de ser grandes; y si no tuviesen alguno, dexarian de ser hombres. Gozó el Sol por muchos siglos la buena opinion de ser todo luz, hasta que á los principios del pasado descubrió manchas en él el sabio Astronomo Jesuita Christoforo Scheinero. Mas no por eso el Sol dexó de ser Sol, ni por eso los hombres dexaron de apreciarle como el mas benefico, y brillante de todos los Astros.

2 Esta ojeriza, ú de la envidia, ú de otra qualquiera pasion contra los sugetos eminentes, solo dura mientras ellos duran. Luego que mueren, la lapida que cubre sus cenizas, cubre tambien sus faltas. Los mismos, que maliciosamente cercenaban su gloria, empiezan entonces á engrandecer su merito mas de lo justo: al modo de los Romanos, que murmuraban los vicios de sus Emperadores vivos, y los adoraban como Deidades luego que eran muertos. Asi parece que la vida, y la gloria se *hán* como dos formas opuestas, en quienes la corrupcion de la primera es generacion de la segunda.

§. II.

3 ENtre todos los hombres grandes, los que lo son por su Ciencia, y Escritos, son los que mas experimentan esta alternativa de detraccion, y de aplauso. Rarisimo ha havido, que mientras vivió, lograse mucho séquito. Como una especie de milagro literario se

se celebra la dicha del subtilisimo Inglés Isaac Newton, que haviendo introducido tantas novedades en la Filosofia, ó por mejor decir, haviendola innovado toda, todos los Filosofos de su Nacion se le rindieron al momento, y se constituyeron Discipulos, y Sectarios suyos. Los demás Ingenios eminentes, por mucho que lo sean, padecen mil oposiciones mientras viven; y solo empiezan á gozar los aplausos, quando yá no los gozan.

4 No solo nace la gloria de los hombres grandes quando muere la vida; pero quanto mas se alexan de la vida, tanto mas crece su gloria. Puede decirse con alguna verdad, que no solo quando mueren empiezan á ser elogiados; sino que son mas elogiados, quanto mas muertos. Quanto mas vá deshaciendo el tiempo sus cenizas, tanto mas vá aumentando sus estimaciones. Los escritos del que murió ayer, se consideran como unos frutos verdes, que es menester guardarse mucho tiempo para sazónarse respectivamente al gusto de los hombres; y como los vinos, si no se pierden enteramente, son mas apreciados quanto mas añejos.

5 Este mayor aprecio nó tiene fundamento alguno razonable. La senectud de los hombres puede hacer los hombres mas sabios; pero no á los Escritos la senectud de los mismos Escritos. En ningun libro se hallará mas Ciencia, diez siglos despues que se escribió, que la que contenia en aquel momento, en que acabó de formarle su Artifice.

6 Es, pues, conforme á razon, que á la doctrina de los hombres grandes, que florecieron en los siglos anteriores á nosotros, concedamos toda aquella diferencia, que merecen como grandes; pero acordandonos siempre de que fueron hombres. La antigüedad nos lo ha deificado. Pudieron errar algo, como hombres, quando escribieron; y si dexaron tal qual yerro en sus Escritos, quando salieron de esta vida, es cierto, que no le enmendaron despues.

§. III.

§. III.

7 ¿QUE persuade todo lo dicho, sino que en las disputas debe preferirse la razon á la autoridad? Aun la misma autoridad concede la preferencia á la razon. Alego en primer lugar la del grande Augustino, el qual en varias partes de sus Obras establece esta maxima; pero con mas generalidad en el lib. 2. *de Ordine*, cap. 9: *Ad discendum necessariò dupliciter ducimur, Auctoritate, atque Ratione. Tempore Auctoritas, re autem Ratio potior est.* En segundo, la de San Geronymo, quien en la Epistola 62 á Theophilo, ningun Doctor, fuera de los Canonicos, conoce exempto de algun yerro: *Scio*, dice, *me aliter habere Apostolos, aliter reliquos Tractatores: illos semper vera dicere; istos in quibusdam ut homines aberrare.* En tercer lugar, la de Santo Thomás, el qual, 1. part. quæst. 1. art. 8, despues de proponer contra su conclusion una Maxima de Boecio Severino, que dice, que el argumento tomado de la autoridad, es el mas débil de todos: *Locus ab auctoritate est infirmissimus*; la aprueba respecto de toda autoridad humana; lo que no obsta á la conclusion del Santo, que procede del argumento tomado de la autoridad Divina. Y asi prosigue: *Innititur enim Fides nostra revelationi, Apostolis, & Prophetis factæ, qui Canonicos libros scripserunt; non autem revelationi, si qua fuit aliis Doctoribus facta. Unde dicit Augustinus in Epistola ad Hieronymum: Solis enim scripturarum libris, qui Canonici appellantur, didici hunc honorem deferre, ut nullum Auctorem eorum in scribendo errasse aliquid firmissimè credam. Alios autem ita lego, ut quantalibet Sanctitate, Doctrinaque præpolleant, non ideo verum putem quod ipsi ita senserunt, vel scripserunt.*

8 Estas ultimas palabras, que Santo Thomás toma de San Agustin, incluyen quanto se puede decir en la materia. Por grandes, por eminentes, por sublimes que sean, ó hayan sido, la doctrina, y santidad de los Escri-

critores, *quantalibet Sanctitate, Doctrinaque præpolleant*, no por eso se ha de tener por cierto lo que hayan escrito. Será por consiguiente licito apartarse de su sentir en una, ú otra cosa, quando la razon no persuade lo contrario.

9 ¿Mas qué? ¿Por eso suponemos todos los Escritores iguales? ¿O á los Santos Padres confundimos en la turba de los demás Doctores, sin mas prerrogativa, ó autoridad que ellos? En ninguna manera. *Alia claritas Solis, alia claritas Lunæ, & alia claritas Stellarum* (a). Todos los doctos Escritores son Astros, que nos alumbran; mas con notable desigualdad: unos como Soles, otros como Lunas, otros como Estrellas. A esta desigualdad se debe proporcionar nuestra veneracion.

10 La que merecen los Santos Doctores, explicó con mayor exactitud el Ilustrisimo Cano en su famosa Obra *de Lociis Theologicis*, *lib.* 7. *cap.* 1, donde, despues de distinguir tres clases de qüestiones, ó materias: la primera, de las que tocan á la Fé: la segunda, de las Theologicas; pero inconexas con los Dogmas revelados: la tercera, de las que pertenecen á las Ciencias Naturales; en seis conclusiones vá señalando el grado de autoridad, que tienen los Santos Doctores, yá unidos, yá divididos, respectivamente á cada una de estas clases. Las conclusiones son como se siguen.

11 Primera. *Sanctorum auctoritas, sive paucorum, sive plurium, cum ad eas facultates affertur, quæ naturali lumine continentur, certa argumenta non suppeditat; sed tantum pollet, quantum ratio naturæ consentanea persuaserit.*

12. Segunda. *Unius, aut duorum Sanctorum auctoritas, etiam in his quæ ad Sacras litteras, & doctrinam Fidei pertinent, probabile quidem argumentum subministrare potest, firmum veró non potest. Ita despicere, & pro nihilo habere, impudentis erit: Suspicere & habere pro certo, erit omninò imprudentis.*

Ter-

(a) 1. *ad Corinth. cap.* 15.

13 Tercera. *Plurium Sanctorum auctoritas, reliquis licet paucioribus reclamantibus, firma argumenta Theologo sufficere, & præstare non valet.*

14 Quarta. *Omnium etiam Sanctorum auctoritas in eo genere quæstionum, quas ad Fidem diximus minimè pertinere, fidem quidem probabilem facit, certam tamen non facit.*

15 Quinta. *In expositione Sacrarum litterarum communis omnium Sanctorum veterum intelligentia certissimum argumentum Theologo præstat ad Theologicas asertiones corroborandas.*

16 Sexta. *Sancti simul omnes in Fidei dogmate errare non possunt.* Todas estas conclusiones apoya el Autor citado en firmisimos fundamentos, siendo por la mayor parte los que prueban las quatro primeras varios exemplares de muchos Santos Doctores, que erraron cerca de las mas materias expresadas en ellas,

17 Todas seis aserciones son necesarias para una instruccion completa, y adequada, del uso que se debe hacer de la doctrina de los Santos en todo genero de materias disputadas. Pero la quarta, es la mas digna de reflexionarse en orden á nuestro asunto. Dice el Ilustrisimo Cano, que en aquel genero de controversias, que no pertenecen á la Fé, la autoridad de todos los Santos Doctores, aun unidos, y contestes, no funda asenso cierto, sí solamente probable, ó opinativo. Añado yo: Si la autoridad de todos juntos no funda asenso cierto, ¿quánto menos la autoridad de la mayor parte de ellos? ¿Quánto menos la autoridad de cinco, ó seis? ¿Quánto menos la de dos, ó tres? ¿Quánto menos la de uno solo?

18 De modo, que no solo al paso que se vá rebaxando del numero, se vá alexando mas la certeza; mas por riguroso cálculo Mathematico se vá disminuyendo mas, y mas la probabilidad. De aqui es, que, prescindiendo de la desigualdad de doctrina que hay en ellos, si cinqüenta Doctores Santos, unanimes, y conformes, fundan una probabilidad de cien grados, la autoridad de dos solos fun-

fundará una probabilidad de quatro grados; y la de uno probabilidad de dos grados no mas. Dixe, *prescindiendo de la desigualdad de doctrina, que hay entre ellos*; porque no es dudable, que se podrán señalar entre los Santos Doctores dos, ó tres, que juntos no funden tanta probabilidad, como solo un San Agustin.

§. IV.

19 SUpuesto este indefectible cálculo, no puedo menos de improbar la conducta de aquellos Escolasticos, que al vér que algun Presidente de disputa pública, á la autoridad de algun Santo, que se le objeta como argumento, no dá interpretacion alguna, ni otra respuesta, que el que no se conforma con su dicho, se exacerban furiosamente, como si oyesen negar algun Articulo de Fé. Convengo, en que siempre que quepa interpretacion probable, ó verisimil, se debe usar de ella; porque los Santos Doctores son de justicia acreedores á nuestra deferencia, siempre que la razon no nos precise á llevar opinion contraria á la suya, ó hallemos modo verisimil de conciliar la suya con la nuestra. Pero no encontrando interpretracion, que no conozcamos ser violenta, darla como legitima, y procurar persuadir al arguyente, y á todo el auditorio, que lo es, ¿no es faltar á la sinceridad? O por decirlo con las voces mas propias, no es mentira, no es trampa literaria? Indubitablemente. ¿Y será obsequio de los Santos ir contra la verdad, que ellos tanto amaron, aman, y amarán eternamente? ¿Quién osará decir tal?

20 Es menester, pues, conciliar la reverencia que se debe á los Santos, con la verdad que se debe á Dios. Este consorcio nada tiene de dificil. El disenso á la opinion de algun Santo Doctor, no se opone á aquel asenso, con que en general se reconoce su eminencia en Santidad, y Doctrina; asi como de parte del objeto no se opone la eminencia en santidad, y doctrina con uno, ú otro yerro particular. A mí me sucedió mil veces en diferen-

tes,

tes materias, leyendo este, ó aquel Autor de los mas clásicos, notar alguna sentencia, á que me era imposible conformar el entendimiento, por hallarla opuesta á lo que claramente me dictaba la razon, sin que por eso dexase de conocer, y confesar, que en lo general la ciencia del mismo Autor era muy superior á la mia. ¿Quién quita practicar lo mismo con los Santos? ¿Ni qué necesidad hay, para salvar la estimacion que merecen, de violentar sus dichos, y traerlos arrastrados, para que se conformen á nuestras opiniones? Uno, ú otro yerro no desacredita la excelencia de un Artifice, que ha hecho mil obras admirables. Una, ú otra falta en la piedad, no borra la veneracion, que merecieron algunos insignes exemplares de virtud. Al Rey David confesamos santisimo, sin que por eso neguemos el adulterio con Bersabé, ni el homicidio de Urias, ó nos empeñemos en violentar las palabras de la Escritura, para traerlas á un sentido inadaptable, en que no signifiquen aquellos delitos. ¿Por qué uno, ú otro descuido en la doctrina, ha de disfamar la alta sabiduría de los que en sus Escritos nos dexaron estampados muchos millares de aciertos?

21 El Ilustrisimo Autor, que hemos citado arriba, y que es el Principe, entre todos los modernos, en orden á señalar las reglas, por donde debemos medir nuestra veneracion á la autoridad de los Santos, nos ministra dos famosos exemplares de la práctica propuesta, uno en su misma persona, otro en la de su Maestro el Doctisimo Francisco Victoria. Aunque es el pasage algo largo, contra mi costumbre le transcribiré todo por importantisimo. *Theologo*, dice, (a) *nihil est necesse in cujusquam jurare leges. Majus enim est opus, atque præstantius ad quod ipse tendit, quam ut Magistri debeat vestigiis semper insistere, siquidem est futurus Theologiæ laude perfectus. Memini de præceptore meo ipso* (Magistro Victo-

(a) *Lib. 12. de Locis, cap. 1.*

toria) *audire, cum nobis Secundam Secundæ partem cœpisset exponere, tanti Divi Thomæ sententiam esse faciendam, ut si potior alia ratio non succurreret, sanctissimi, & doctissimi viri satis nobis esset auctoritas. Sed admonebat rursum, non oportere Sancti Doctoris verba sine delectu, & examine accipere, imó veró si quid aut durius, aut improbabilius dixerit, imitaturos nos ejusdem in simili re modestiam, & industriam, qui nec Auctoribus Antiquitatis suffragio comprobatis fidem abrogat, nec in sententiam eorum, ratione in contrarium vocante, transit. Quod ego præceptum diligentissime tenui. Non enim ullam, non Divi Thomæ dico, sed nec Magistri mei opinationem revocavi ad arbitrium meum; nec cordi tamen fuit jurare in verba Magistri. Nam & vir erat ille natura ipsa moderatus; at cum Divo etiam Thoma aliquando dissensit. Majoremque meo judicio laudem dissentiendo quàm consentiendo assequebatur: tanta erat in dissentiendo reverentia.*

22 Si dos famosos Escolasticos Dominicanos no hallan inconveniente en desviarse una, ú otra vez del sentir de Santo Thomás, Oraculo del Mundo, y Principe de su Escuela, podrán sin duda los demás regular su respeto á este Santo Doctor, y á otro qualquiera, por la misma pauta. Si aquellos conciliaban la alta reverencia debida al Angel de las Escuelas con el disenso á su dictamen, en uno, ú otro punto particular, abierta está la puerta para que todos, usando de la misma moderacion, y veneracion, se aparten una, ú otra vez de la sentencia del Angelico Maestro. Finalmente, el Maestro Victoria no se adjudica, como privilegio particular de su mucha sabiduría, el examen de las Sentencias de Santo Thomás, y la licencia para apartarse de ellas, *ratione in contrarium vocante*; sino que propone esto como regla general para todos los Theologos. Luego qualquiera que asciende al Magisterio, podrá usar de dicha regla.

23 Siempre la virtud está colocada entre dos extre-

mos viciosos. Los de la materia que tratamos, son por una parte el desprecio de la doctrina de los Santos, y por la otra la veneracion excesiva. Peca en el primero, quien no atiende mas la autoridad de los Santos Doctores, que de otros Escritores muy inferiores á ellos en virtud; y doctrina. Esta es insolencia comun en los Hereges. Peca en el segundo, el que toma á este, ó á aquel Santo Doctor por regla infalible de su asenso. Esta es pasion desordenada de algunos Catholicos: quales eran aquellos contra quienes declama el Docto Padre Alfonso de Castro, que desde los Pulpitos intimaban al Pueblo, que qualquiera que se apartaba de la sentencia de Santo Thomás, se constituía sospechoso de heregía: *Quales ego vidi in tantam insaniam devenisse, ut non sint veriti ad Populum in publica concione hoc effundere: quisquis à Beati Thomæ sententia discesserit, suspectus de hæresi est censendus* (a).

24 Entre estos dos extremos está el medio de la razon, el qual consiste en venerar á los Santos, como á unos Maestros de especialisimo carácter, que yá por la excelencia de su ingenio, yá por su insigne aplicacion á la Doctrina Sagrada, yá por alguna particular influencia, con que Dios, en atencion á su eminente virtud, los asistia, se hallaron mas proporcionados, que los demás hombres, para acertar en las materias Theologicas, que trataron de intento; pero considerandolos al mismo tiempo hombres, que como tales pudieron errar en algo, como en efecto algunos manifiestamente erraron en uno, ú otro punto. ¿Pero qué mucho? Asi como no hay necio tan necio, que yerre en quanto dice, no hay sabio tan sabio, que acierte en quanto escribe.

25 La práctica de los Theologos Expositivos, debiera en esta materia servir de regla á los Escolasticos. Aquellos, quando hallan opuestos en la exposicion de algun lugar de la Escritura á dos Santos Padres, no se es-

(a) *Lib. de Heres. cap. 7.*

empeñan en conciliarlos con interpretaciones violentas; antes resueltamente siguen á uno, abandonando á otro. Estas oposiciones de los Sagrados Interpretes, aunque no muy freqüentes, tampoco son muy raras; y es preciso que alguno de ellos errase, quando hay tales encuentros. Si en la exposicion de la Escritura puede una, ú otra vez errar un Santo Padre, ¿por qué no en una qüestion Theologica, en que ni la Fé, ni las buenas costumbres se interesan? Y si los Theologos Expositivos no reputan por injuria á un Santo Padre apartarse abiertamente una, ú otra vez de su opinion, ¿por qué han de tener esa escrupulosa delicadéz los Escolasticos? Todo lo dicho (porque importa repetirlo) se debe entender de los Padres, tomados divisivamente; pues su uniforme consentimiento, tanto en las qüestiones Theologicas, como en la exposicion de la Sagrada Escritura, es regla inviolable de nuestra creencia.

§. V.

26 ESTO es por lo que mira á la Theología. En orden á la Filosofia, y demás Ciencias naturales, gozamos mas ampla libertad, y es la que nos declara la primera regla de Cano, estampada arriba: *La autoridad de los Santos, que muchos, que pocos, en orden à la materia de las Ciencias naturales, solo persuade à proporcion del valor de la razon, en que se fundan.*

27 Tres son los fundamentos de esta regla. El primero, la poca aplicacion de muchos Santos Doctores á las Doctrinas Filosoficas, como nota el mismo Cano; y aun pudiera añadirse el desprecio, que algunos hicieron de ellas: sobre que puede verse lo que hemos escrito en nuestro IV. Tomo, Disc. VII, §. IX. El segundo, que en orden á las Ciencias naturales, no es verisimil que gozasen alguna particular asistencia del Espiritu Divino: pues asi como Christo, aunque vino al mundo á enseñar á los hombres, no les dió leccion alguna de Filosofia natural, ni el Espiritu Santo despues la enseñó por medio

delos Apostoles, es consiguiente forzoso, que tampoco la inspirase, ni en todo, ni en parte, á los Santos Doctores. El tercer fundamento es la division entre ellos en orden á las doctrinas Filosoficas. Unos siguieron á Platon, otros á Aristoteles. ¿Quién podrá ajustar con cuenta segura quáles deben ser preferidos?

28 Mas aun supuesta la libertad de disentir á las opiniones de los Santos en las Ciencias naturales, siempre se ha de salvar la reverencia debida, yá á su eminente virtud, yá á su doctrina en las materias Theologicas. Esta reverencia pide dos cosas: la primera, que nunca sin necesidad saquemos al público aquellas opiniones de los Santos, en que nos parece que erraron. La segunda, que quando nos veamos precisados á ello, el disenso se endulce con todas las expresiones de la mas rendida veneracion.

COROLARIO.

29 HE visto algunos Escritores de Cursos de Artes hacer grande aprecio de la autoridad de Avicena, y Averroes, pues yá los alegan á favor de esta, ó aquella opinion que siguen; yá, quando se los objetan por la contraria, los interpretan con profundo respeto, sin atreverse á contradecirlos abiertamente. Yo no sé por dónde merezcan tanta contemplacion estos dos Autores Arabes, en la Religion Mahometanos, en la doctrina inferiores á muchos Autores Catholicos, mas modernos que ellos. Yo me atengo al juicio que hizo de entrambos nuestro Sapientisimo Luis Vives, sin comparacion, mas docto que los dos Arabes, aunque se les agregasen otros diez como ellos. *Aberrois doctrina*, dice, *& Metaphysica Avicenæ, omnia denique illa Arabica mihi videntur resipere deliramenta Alcorani. Nihil potest fieri illis insulsius, frigidiusque* (a).

Es

(a) *Lib. 5. de Caus. corrupt. art.*

30 Es imponderable el daño que padeció la Filosofia, por estár tantos siglos oprimida debaxo del yugo de la autoridad. Era esta, en el modo que se usaba de ella, una tyrana cruel, que á la razon humana tenia vendados los ojos, y atadas las manos, porque le prohibia el uso del discurso, y de la experiencia. Cerca de dos mil años estuvieron los que se llamaban Filosofos estrujandose los sesos, no sobre el examen de la Naturaleza, sino sobre la averiguacion de la mente de Aristoteles. Y como si fuese poco indecorosa para Filosofos Christianos la dominacion de un Gentil, le añadieron por Ministros, ó por Consortes del Imperio dos Mahometanos. Yá se alteró mucho el gobierno de la República Literaria, por lo menos en las demás Naciones. Desposeyósele á Aristoteles del Trono, pero señalandole un honrado asiento. A Avicena, y Averroes no les han dexado ni un rincon en el Aula. Creo, que esto es poner las cosas en razon; espero, que los Filosofos Españoles se conformen á una disposicion tan justa. Si se me opusiere sobre esto la autoridad de Santo Thomás, véase la respuesta en mi quarto Tomo, Discurso VII, num. 7, y 34.

31 Generalmente conviene desembarazar, asi los Escritos, como las disputas Escolasticas, de todos los argumentos tomados de autoridad, que no deba hacernos fuerza; porque el tiempo que se ocupa en combinar doctrinas del Autor que se alega, para interpretarle, yá á favor del que arguye, yá en beneficio del que responde, se emplearia mejor en apurar las pruebas *á ratione*, que son las que mas eficazmente determinan á seguir, ó esta, ó aquella opinion.



FABULAS GAZETALES.

DISCURSO QUINTO.

§. I.

1 SIendo la Gazeta uno de los principales organos de la Fama, no será mucho apropriemos á aquella lo que de esta dixo Virgilio:

Tam ficti, pravique tenax, quam nuntia veri.

2 En dos clases se deben distinguir las noticias Gazetales. La primera es de las que conciernen al Estado: la segunda, de las que tienen por objeto cosas particulares, inconexas con el gobierno Politico. Los Lectores comunmente se quexan de la poca sinceridad que hallan en las primeras. Yo al contrario, destino este Discurso á acusar la poca fidelidad de las segundas.

3 La insinceridad Politica es un gran mal del Mundo; pero mal irremediable. Asi sería gastar inutilmente el tiempo, aplicar la pluma á su correcion. Entretanto que haya guerras entre algunas Potencias, las Gazetas de cada Reyno exagerarán las ventajas proprias, disminuyendo las pérdidas; como al contrario, exagerarán las pérdidas, disminuyendo las ventajas del enemigo. Enciendese con esto la animosidad, ó se evita el desaliento de los vasallos, cuya disposicion de animo influye por muchos caminos en los progresos de la guerra. Atribuyese á Cathalina de Medicis, Reyna de Francia, el dicho de que *una noticia falsa, creída tres dias, es capáz de salvar de una ruina eminente todo un Estado.* Si no se ha-

hallan exemplos, y muy raros, de fructificar tanta utilidad las mentiras politicas, son harto freqüentes los de haver aprovechado mucho. No hay que acusar la insinceridad de los tiempos presentes. En todos se acudió á este remedio en las enfermedades del Estado; y acaso en los pasados con mas exceso, pues se trataba como delito referir sinceramente las calamidades públicas. Tito Livio reprehende como imprudencia perniciosa la veracidad, con que el Consul vencido refirió la triste derrota de Cannas: *Auxit rerum suarum, suique contemptum Consul, nimis detegendo cladem, nudandoque.* Y en Athenas atormentaron barbaramente á uno, que les anticipó la noticia de la derrota, que los suyos, debaxo de la conducta de Nicias, havian padecido en Syracusa. Al contrario, haviendo Stratocles insultado á los mismos Athenienses con la falsa noticia de que havian sus Tropas ganado una batalla, que efectivamente havian perdido, y hecholos, sobre este supuesto, pasar en fiestas, y regocijos todo el tiempo que tardó la noticia de la derrota, no le dieron castigo alguno; antes admitieron por satisfaccion la truhanada de decirles, que ¿qué daño les havia hecho en darles tres dias alegres?

§. II.

4 Pienso que en orden á este artificio politico de las Gazetas, menos padece la credulidad de España, que la de otras Naciones; porque estoy en la fé de que no hay Gazetas mas veridicas, y acaso ni aun tanto, como las de Madrid. He notado, que una, ú otra vez, en que no hay la mas ajustada correspondencia de las noticias á los sucesos, viene el defecto de la Gazeta de París, de donde las copia la de Madrid. Con todo, hay quienes solicitan las Gazetas Estrangeras, pareciendoles, que en ellas han de hallar la verdad, que falta á la de Madrid; y no pocas veces desmienten osadamente á esta en todo lo que se encuentra con aquellas. Tengo presentes en la lectura de un Autor moderno las extra-

vagancias de la Gazeta de París, en la Relacion del Sitio de Landau por los Alemanes, el año de 1702. No solo en todo el progreso de aquel largo Sitio continúo en publicar, que los Alemanes perdian muchos millares de hombres, sin adelantar un palmo de tierra; mas llegando el caso de saberse en París la rendicion de la Plaza, la Gazeta representaba aún muy duradero el asedio, y mas en estado de que los Alemanes le levantasen, que de que lograsen su intento. Mas admirable es lo que Geronymo Rusceli refiere de la Gazeta de Roma, en la qual se publicó á 28. de Febrero del año de 1523, que no era cierto, que Soliman huviese tomado á Rhodas, sin embargo de que aquella Plaza estaba rendida desde 22. de Diciembre del año antecedente.

5 Por mas que se repitan en esta materia los exemplares, nunca, ó en muy pocos se lograrán los escarmientos. Los Pueblos están siempre prontos á creer todo aquello, que favorece su conveniencia, ó lisonjea su inclinacion. Hay quienes, aun reconociendo los motivos, que se ofrecen para dudar de la verdad de las noticias, con la voluntad procuran hacer un genero de fuerza al entendimiento, para que las crea, por gozar una felicidad imaginada, entretanto que no llega el desengaño. No sé si Ciceron era de este numero, quando corriendo el rumor de la muerte de su enemigo Vatinio, de que no se señalaba Autor fidedigno, dixo, que entretanto que se apuraba la verdad, se inclinaba á creer la noticia (a): *Vatinii morte nuntiata, cujus parum certus dicebatur. Auctor, interim, inquit, usura fruar.* Es muy verisimil, que habló de chanza Ciceron.

§. III.

6 RESpecto, pues, de que en esta parte es inutil, y aun acaso peligroso el desengaño, le aplicarémos unicamente á la otra especie de mendacidad, que no

(a) Quintil. *Inst. Orat. lib. 6. cap. 3.*

no tiene conexion alguna con las materias de Estado.

7 Digo, que tambien en esta linea es, entre todas las que he visto, la mas circunspecta, y segura la Gazeta de Madrid. ¡Ojalá tomasen exemplo de ella otras, que se imprimen en España! Hablo de las de Zaragoza, y Barcelona. Los rumores populares, y noticias falsas de asuntos importantes, que llegan á aquellas dos Ciudades, no es creíble, que no se esparzan tambien en la Villa de Madrid. Con todo, en la Gazeta de esta Corte no se leen varias patrañas, que han divulgado por el Mundo las Gazetas de Barcelona, y Zaragoza. Sin duda, hay siempre la importante providencia, de que á la formacion, y correccion de aquella, preside algun Ministro dotado de Prudencia, y Crítica.

8 Para inducir los Lectores á la desconfianza, que deben tener de las noticias Gazetales, y á los Gazeteros alguna mayor cautela en admitirlas, y estamparlas, notaré aqui algunas patrañas suyas de mayor tamaño, en que los Lectores, que las huvieren creído, lograrán asimismo la utilidad del desengaño; y por lo que mira á dos de ellas, tambien se interesa en el desengaño mi proprio crédito. Asi no negaré, que el amor proprio, aunque honesto, y decoroso, ha influido algo en la formacion de este Discurso.

§. IV.

9 LA Gazeta de Zaragoza de 28. de Octubre de 1736, y la de Barcelona, que se siguió á esta dentro de pocos dias, publicaron el hallazgo de un Carbunclo en la vecindad de Orán, circunstanciando la noticia con mil particularidades, como quien havia sido el venturoso en el hallazgo de preciosidad tan rara: con qué motivo, y qué diligencias puso para ello: la descripcion puntual de la ave, en cuya frente estaba colocada la piedra: la suma de dinero, que por ella ofrecia el Consul de Francia: la resistencia del Soldado, que la halló, á venderla, por reservarla para tal Personage,

de

de quien esperaba mas importante gratificacion, &c.

10 Deciase en una, y otra Gazeta, que varias cartas, que havian llegado de Orán, la testificaban; esto es, sonaba en ellas, que no solo en Zaragoza, mas tambien en Barcelona, se havian recibido diferentes cartas, que la referian, y confirmaban. Con esto, y con estár individuada con tanta exactitud la Relacion, se grangeó tal asenso, que muchos, aunque no en mi presencia, no dexaban de notarme, como Autor poco instruído en la Historia Natural, por haver negado la existencia del Carbunclo en el segundo Tomo, Discurso II, num. 39. entretanto que yo estaba riendome de su credulidad.

11 Bien lexos estaba yo de esperar, y mucho mas de solicitar el conocimiento del origen de esta fabula, quando la suerte me la traxo por carta, que á este efecto me escribió Don Antonio del Rio, Intendente de la Real Hacienda en Orán, sugeto con quien yo antes no tenia alguna correspondencia, movido solo del zelo de atajar, quanto estuviese de su parte, el curso de la patraña. Su Relacion, dexando aparte las cortesanías, y adornos de la carta, que manifiestan su mucha discrecion, y bello juicio, es como se sigue.

12 " Todo lo que dice la Gazeta de Zaragoza del » mes de Octubre, en quanto al Carbunclo, que supo» ne haverse cogido en esta Plaza, es incierto, porque » no ha havido, ni hay tal cosa. El principio de este » enredo consistió solamente en haverse visto algunas » noches por la falda del monte, en que están situados » los Castillos de Santa Cruz, y San Gregorio, un fue» go fatuo, ó errante, que causando alguna novedad al » Vulgo de los Soldados, por verlo vagante, á deshora, » y por parages pendientes, y escarpados, donde no po» dia llegar gente alguna, no sabian á qué atribuír aque» lla luz. Con este motivo, y el de haver experimentado » antes Don N. Ayudante mayor del Regimiento N. que » se halla de Guarnicion en esta Plaza, que en la Ga» zeta de Zaragoza venian copiadas á la letra algunas

» co-

» cosas, que havia fingido en una carta, para divertir » á un Amigo de aquella Ciudad, sobre la buena correspondencia; que havia solicitado con nosotros un Moro, nombrado el Damux, y otros Xeques de su parcialidad; le pareció al mismo Don N. que teniendo » el arbitrio por medio de su Amigo, de que se estampasen sus noticias en la Gazeta, podia inventar una » novedad estraña, que corriese por toda la Europa; y » mas quando las buenas creederas del Gazetero le ofrecian portador seguro; acordandose del fuego fatuo, le » dió el nombre de Carbunclo, y fraguó su papeleta, que » antes de remitir mostró aqui á algunos Amigos, segun, » y conforme refiere la Gazeta; y en efecto ha conseguido satisfacer el festivo genio, que tiene, pues queda celebrando con otros muchos la facilidad del Gazetero de Zaragoza."

13 Tres sugetos resultan culpados en la patraña: el Oficial que la forjó, y los Gazeteros de Zaragoza, y Barcelona, que la estamparon. Querrán sin duda decir los Gazeteros, que, quando mas, se les podrá notar la credulidad, pero no la mala fé, porque imprimieron lo que vieron manuscrito en carta remitida de Orán. Pero esta escusa no les vale. Dice el Gazetero de Zaragoza, que varias cartas recibidas de Orán refieren la noticia. La carta no fue mas que una, y esta es una variacion muy substancial, porque qualquiera Lector dificulta mucho menos el asenso, sabiendo que las cartas testificantes son muchas, que siendo una sola; siendo generalmente cierto, que se grangean mucha mas fé muchos testigos, que uno solo. Asi concurrió con una falsa suposicion á autorizar la patraña. Aún es mayor la culpa del Gazetero de Barcelona, pues supone cartas de Orán remitidas á aquella Ciudad, donde no se recibió carta alguna. Prueba manifiesta de que el Gazetero de Barcelona no tuvo mas noticia, que la que leyó en la Gazeta de Zaragoza, es, que copió á esta, letra por letra, aun en aquellas clausulas, en que el Gazetero de Zaragoza hablaba en propria persona.

Que

14 Que se tome por la parte de la Politica, que por la de la Moralidad, son feisimas estas invenciones. Si es torpe cosa mentir, y engañar á un hombre solo; ¿qué será mentir, y engañar á todos los hombres; y no solo á todos los existentes, mas aun á los venideros? Tanta extension como la dicha tiene una mentira de esta clase, colocada en una Gazeta. La Gazeta la comunica á millones de hombres, y entre estos, muchos la trasladan de la Gazeta á varios libros, que despues subsisten, testificandola á toda la posteridad.

15 Segun las reglas Theologicas, la malicia de un acto, con que se engaña á muchos hombres, se multiplica tanto como el numero de estos. De suerte, que el acto, con que se engaña á veinte hombres, en caso que no incluya veinte pecados numericamente distintos, como asientan muchos, por lo menos contiene veinte malicias de la misma especie, como enseñan otros. Contemplese ahora, quántos millones de millones de malicias contendrá un acto, con que se engaña á todos los hombres de muchas Naciones, presentes, y venideros. Convengo en que son malicias solo veniales. ¿Pero á qué alma, que no tenga, ó el entendimiento muy estúpido, ó la voluntad muy depravada, no dará horror el agregado de millones de millones de malicias, aunque leves? He suprimido en la copia de la carta de Don Antonio del Rio, el nombre del Autor de la Fabula, y el de su Regimiento, por no hacer pública en el Mundo la mal regida festividad de su genio.

16 Otra consideracion de gran peso se ofrece aqui; y es, que la mentira del Carbunclo (lo mismo digo de otras muchas) aunque mirada superficialmente, solo sea de las que los Theologos llaman, ó jocosas, ó oficiosas, examinadas sus conseqüencias, puede ser en muchos casos perniciosa. Es naturalisimo, que entre muchos de los que ignoran el ordinario meteoro de los Fuegos errantes, ó fatuos, algunos, viendo tal vez un fuego de estos, y creyendo, por estár imbuídos de la Fabula Gaze-

tal,

tal, ser luz de un Carbunclo, codiciosos de tan exquisita, y preciosa piedra, se metan de noche en alcance suyo por barrancos, y precipicios, donde pierdan la vida miserablemente. Si este error cae en un hombre poderoso, y no muy temeroso de Dios, no dudará de exponer á qualquiera riesgo alguno de aquellos, cuya fortuna tiene en sus manos. Vean los que toman como una relacion inocente la invencion, y publicacion de semejantes Fabulas, de quántos, y quán graves daños se exponen á ser Autores; y vease lo que en general razonamos sobre este asunto, en orden á las mentiras oficiosas, y jocosas, en el Tomo VI, Disc. IX, §. IV.

§. V.

17 CASI al mismo tiempo que en las Gazetas de Zaragoza, y Barcelona se imprimió la Fabula del Carbunclo; esto es, dentro del mismo mes de Octubre, publicó la de Amsterdán otras dos no menos portentosas; conviene á saber, el atraso del Sol un quarto de hora, y la desaparicion de uno de los Satelites de Jupiter. Raro encuentro, ó combinacion de patrañas. Al tiempo que las Gazetas de Zaragoza, y Barcelona publican el hallazgo del Carbunclo, que viene á ser lo mismo que la aparicion de un nuevo Astro en la tierra, la de Amsterdán noticia la desaparicion de un Astro antiguo en el Cielo. Es verdad, que el Gazetero de Amsterdán dió en esta misma materia un buen exemplo á los nuestros, porque dentro de pocos correos vino en aquella Gazeta la retractacion de ambas noticias, afirmando, que havian sido embustes forjados por no sé que Almanaquista de París.

§. VI.

18 OTra Gazeta de Holanda, impresa el dia 3 de Abril de 1689, dió al público una Historia de la clase de aquellas, que dán especialisimo deleite á la curiosidad; pero que, como la del Carbunclo, multiplica los riesgos de la codicia. Debo la noticia á un libro, in-

intitulado : *La Critica della morte, ò vero l' Apologia della vita*, que suená traducido del idioma Inglés al Italiano por Luis de Rialto. No dice el Autor en qué Lugar de Holanda se imprimió ; por eso la nombro *Gazeta de Holanda*, sin mas determinacion. La Historieta, que refiere la Gazeta, es del tenor siguiente. A poco mas de la mitad del siglo pasado se apareció en Venecia un Alemán, llamado Federico Gualdo, el qual por muchos años fue objeto de la admiracion de aquella República, por su prodigiosa extension, y profundidad en todo genero de Ciencias, y Facultades, acompañada del uso facil de muchas Lenguas. Notóse tambien en él la particularidad de hacer grandes expensas, y liberalidades, sin poder descubrirse de qué fondo, ó por qué conducto le venian los dineros. Esta circunstancia, junta con la de su gran sabiduría, induxo en muchos la sospecha, y en muchos la persuasion, de que poseía el gran secreto de la Piedra Filosofal. Finalmente, por un estraño acaecimienio, se descubrió un retrato de Gualdo, que él mismo tenia muy guardado, el qual le representaba al vivo en la misma edad que parecia tener entonces. Vista la pintura por muchos inteligentes en la Facultad, todos convinieron en que era obra del Ticiano. Havia mas de cien años que el Ticiano era muerto. La pintura figuraba al Gualdo de quarenta años, poco mas, ó menos; y esta misma edad representaba el Gualdo, quando se descubrió el retrato. Ni havia lugar á pensar, que la pintura tuviese otro objeto distinto, por ser extrema la semejanza con el que estaba presente ; ni los Pintores querian conceder, que pudiese ser de otra mano, que la del Ticiano. Estando el Pueblo, ó persuadido, ó muy inclinado á que el Gualdo poseía el secreto de la Piedra Filosofal, fue facil resolver esta dificultad. Los que jactan en el Mundo experiencias de esta grande obra, añaden la quimera, de que la menor felicidad, que se logra por medio de ella, es acumular riquezas inmensas; siendo la mayor alargar la vida por muchos centenares

de

de años, conservando en constante juventud al dichoso que alcanzó este admirable secreto. Lo que, pues, se creyó del Gualdo, y de su retrato, fue, que este verdaderamente era obra del Ticiano, y que aquel tenia mucho mayor edad, que la de cien años; pero por medio de su preciosisima medicina se havia conservado en la representacion de una misma edad desde que el Ticiano le havia pintado. Poco tiempo despues del descubrimiento del retrato se desapareció el Gualdo furtivamente de Venecia, sin que jamás se pudiese saber, qué paradero tenia. Esta fuga se atribuyó á la necesidad de evitar los riesgos, á que se dice están expuestos los que llegan á rastrearse alcanzaron el secreto de la Piedra Filosofal.

19 Esta es la Historia de Federico Gualdo, que segun el Autor, que hemos citado, publicó la Gazeta de Holanda, y que resueltamente debemos colocar en el numero de las Fabulas Gazetales. Dado caso, que alguno, ó algunos hombres hayan arribado á la composicion de aquellos admirables polvos, que transmutan en oro los metales inferiores, tenemos siempre por quimerica la virtud, que les atribuyen, de preservar de toda enfermedad el cuerpo humano; y mucho mas la de indemnizarle de aquella decadencia, que aun prescindiendo de las enfermedades, causa inevitablemente la succesion de los años.

20 Y notese, que esta Fabula tambien se debe anumerar en la clase de las perniciosas. La esperanza de lograr la Piedra Filosofal, fundada en muchas relaciones falsas, que aseguraban su existencia, ha ocupado inutilmente á gran numero de hombres, consumiendo miserablemente sus caudales. Ha sido tambien ocasion para que muchos credulos padeciesen considerables estafas, dexandose persuadir de varios tunantes embusteros, que por este medio se harian riquisimos. De mi dictamen convendria, para evitar estos daños, que el Magistrado Supremo de cada Reyno prohibiese, y recogiese todos aquellos Escritos, que pueden excitar, ó fomentar esta vana esperanza de los hombres.

§. VII.

§. VII.

21 AUN serian algo tolerables las Gazetas del Norte, si no publicasen sino Fabulas solo por accidente perniciosas. Pero en los Países, donde reyna la heregía, no pára en este termino la licencia de los Gazeteros. Una especie de calumnia atróz es freqüente entre ellos, que es infamar con la nota de sus mismos errores, yá á este, yá á aquel sugéto de los que logran alguna distincion entre los Catholicos. De esto daremos algunos famosos exemplares.

22 Poco despues que la Santidad de Clemente Undecimo expidió la Bula *Unigenitus* contra las proposiciones del Padre Quesnel, publicó una Gazeta de Holanda, que la Universidad de Salamanca no havia querido acetar dicha Bula. Commovió notablemente esta especie á aquella Nobilisima, y Catholicisima Universidad, y con varias cartas, impresas, y esparcidas en Francia, y Roma, rebatió la impostura, la qual, no pudiendo sostener el Gazetero, se retractó poco duespues. No me acuerdo quál de las dos Gazetas, ó la de la calumnia, ó la de la retractacion, decia, que de París se havia recibido la noticia.

§. VIII.

23 REynando en la Iglesia el Soberano Pontifice Alexandro Septimo, tuvo el Gazetero de Amsterdán osadía para hacerle sospechoso, por lo menos, de un Catholicismo poco zeloso; pues refirió, que este Papa reprobaba, como violento, y ageno del piadoso espiritu de la Iglesia, el proceder de los Catholicos contra los Hereges Waldenses, en los Dominios del Duque de Saboya. Es declamacion vulgarisima de los Hereges, que su reduccion al Gremio de la Iglesia, solo se debe procurar por la via de la persuasion, ó conviccion del entendimiento; mas nunca por el terror del suplicio; y para justificar esta maxima, la han adoptado, y adoptan falsamente á varios sugetos de la Iglesia Romana, dig-

dignos de veneracion, yá por la dignidad, yá por la piedad, yá por la doctrina.

24 A mas se estendió, en orden al Papa expresado, el desaforado arrojo de Labrune, Calvinista Francés, refugiado en Holanda; el qual, en un libro intitulado: *Viage de los Suizos*, escribió, que Alexandro Septimo, antes de ser Papa, y Cardenal, havia estado resuelto á abandonar la Religion Catholica, retirandose á Alemania á la casa del Conde Pompeyo, pariente suyo, yá inficionado de la heregía, que de su madre havia heredado alguna hacienda en aquella Region; pero que muriendose el Conde Pompeyo, quando Alexandro estaba para emprender el viage, lo dexó, aunque conservando siempre en el corazon el afecto á la Religion Protestante. Un Autor, no de mejor Religion que Lambrune, pero de menos mala fé; esto es el famoso Pedro Bayle, en obsequio, no de la Dignidad Pontificia, sino de la verdad, rebatió con un testimonio concluyente esta calumnia, convenciendo de impostura toda la narracion de Labrune. Con gusto saco á luz, siempre que se ofrece, estas patrañas hereticales, para el desengaño de muchos, que piensan esconderseles en los Libros Historicos de los Hereges, noticias muy curiosas, y apreciables; y no faltan uno, ú otro, que con la esperanza de lograrlas, atropellan las inviolables leyes, que les prohiben la lectura de tales Libros.

§. IX.

25 A Nuestro insigne Monge D. Juan de Mabillon, no solo levantaron los Hereges el deseo de abandonar la Religion Catholica, mas tambien la execucion. Noticia es esta, que consta de la Vida del mismo Mabillon, impresa al principio de su Tomo: *Analecta vetera*, reimpreso en París el año de 1723. Alli se lee, que la voz de la desercion de Mabillon se estendió por toda Inglaterra, y Alemania. Es creíble, aunque de la relacion no consta expresamente, que de la extension

de este rumor fueron el principal instrumento las Gazetas. Noticioso del caso Mabillon, escribió una carta vindicativa de su honor, para hacerla circular impresa por todas partes; pero antes de la execucion supo, que aquel rumor yá se havia disipado, con que dexó la carta dentro de la Celda; pero se halla copiada en dicha Vida impresa de Mabillon, y empieza: *Exigit charitatis, officiique ratio, ut horrendam prorsus, &c.*

§. X.

26 Dichoso sería yo, si como soy parecido á Mabillon en haver abrazado el mismo Instituto, y en haver padecido por la malignidad heretical la misma calumnia, que aquel insigne Benedictino, me pareciese algo á él en las eminentes prendas, que le adornaron. Llego á aquella parte del discurso, en que especial, y directamente es interesado mi honor. En los exemplos, que hasta ahora alegamos, solo se ha visto, que la malicia de los Hereges toma por objetos de sus imposturas á sugetos acreedores por alguno, ó algunos capitulos á la pública veneracion. Ahora verémos, que tal vez baxan la puntería de sus flechas á personas de cortisima representacion, pues no desdeñaron tomar la mia por blanco de ellas. Es verdad, que al mismo tiempo se envuelven indirectamente en la calumnia Ministros altos, y muchos Eclesiasticos de España, aunque sin nombrarlos. Voy á referir el caso.

27 En la Gazeta de Londres de 27 de Noviembre de 1736 se estampó lo siguiente: *En muchos papeles hebdomadarios, y diarios de esta Ciudad se ha insertado la Carta siguiente, que se dice ser escrita de Madrid por un Theologo Español á uno de sus Amigos en Inglaterra.* Copia immediatamente la Carta, que es á la letra la que yo tambien voy á copiar.

28 » La voz, que se esparció dos meses há, de que » dentro de poco tiempo se trabajaria en una reforma de » la Doctrina en España, se confirma de dia en dia. Si

» es-

» este proyecto se pone en planta efectivamente, se po-
» drá atribuír en parte á la impresion, que ha hecho un
» Memorial, presentado al Supremo Consejo de Castilla
» por un Doctor Español, llamado *del Fejo*. Este es un
» hombre de mucho espiritu, y literatura, que ha adquiri-
» do fama por varias obras, en las quales se propone prin-
» cipalmente por fin combatir los Errores Populares, y
» disuadir al Público de muchos falsos principios, de que
» está imbuído, asi en puntos de Fé, como de Moral.
» Con este mismo designio ha compuesto sus *Criticas*
» *generales*, Obra excelente, compuesta con una liber-
» tad de espiritu, hasta ahora poco practicada en Espa-
» ña. El *Doctor del Fejo* lleva mas adelante sus reflexio-
» nes en el Memorial, presentado al Consejo de Castilla.
» Representa en él, que se han introducido en la Reli-
» gion muchos abusos, que sería conveniente corregir:
» que entre los puntos de Doctrina se encuentran no po-
» cos admitidos como Articulos de Fé, aunque en reali-
» dad no están fundados directamente en la Escritura
» Sagrada: que hay otras materias, que parecen obscu-
» ras, y convendria mucho declararlas; y mas quando
» los Sabios, y aun los mismos Theologos, no las en-
» tienden en su verdadero sentido; y que asi sería abso-
» lutamente necesario convocar en España un Concilio
» Nacional. Quisiera tambien *el Doctor del Fejo*, que se
» estendiese la reforma á otros puntos contenidos en su
» Memorial (los que se callan aqui, porque son de na-
» turaleza, que no admite divulgarse). Este Memorial
» fue aprobado por la mayor parte de los Ministros del
» Consejo de Castilla. Un gran numero de Eclesiasticos
» de este Reyno adoptaron el proyecto de este Doctor.
» Otros, por el contrario, le contradicen; y aseguran,
» que tiene otros fines particulares, dirigidos á introdu-
» cir la Anarchia en la Iglesia de España, haciendola in-
» dependente de la Santa Sede. Esta acusacion se fun-
» da en una clausula del Memorial, donde se dice: *Que*
» *la Corte de Roma saca todos los años del Reyno de Es-*

E 2 » *pa-*

» *paña cerca de diez millones de reales de á ocho, asi* » *de lo que utiliza en los Beneficios, como de lo que inte-* » *resa en otras ventajas; y que toda esta suma se podria* » *emplear con mas utilidad en otros destinos, que cedie-* » *sen en la prosperidad de los Vasallos del Estado.* Co- » mo quiera, que sea, muchas personas, aun de aque- » llas que aprueban el dictamen *del Doctor del Fejo*, » están persuadidas, que su plan de reforma no se po- » drá poner en práctica, sin encontrar dificultades casi » insuperables."

29 Esta noticia, y carta fue luego reimpresa en la Gazeta de Utrech de 7 de Diciembre del mismo año. De esta pasó, segun tuve noticia de París, á la de Berna; y no dudo de que haya circulado por todas las Gazetas de Europa, impresas en los Países dominados de la Heregía; porque el mismo motivo que tuvieron los Hereges Anglicanos para fingirla, tienen los de otros Reynos, ó Republicas para estenderla.

§. XI.

30 DOY por supuesto, que esta carta no fue fabricada en España, sino en Inglaterra. Asi el titulo de Maestro, como mi Apellido, están puestos á la Estrangera. Como nosotros decimos el Maestro Fulano, hablando de uno, que lo es en Theología, en las Naciones dicen siempre el Doctor Fulano. La immutacion, ó falta de una letra en el Apellido Feyjoó, es freqüente en la translacion de Apellidos de unas Naciones á otras, quando la noticia se pasa por el oído, y no por la pluma. La proposicion, ó articulo *Del*, que se pone antes del Apellido, y corresponde al Francés *Du*, aunque acá se usa en muchos Apellidos, es mas freqüente entre los Estrangeros. Fuera de esto, ¿qué verisimilitud tiene, que algun Español escribiese á Londres, en injuria de su Nacion, tal complexo de quimeras?

31 Lo que mas naturalmente se presenta al discurso conjetural, es, que algun embustero de Londres, juntan-

tando la especie, que corria por Europa, de las diferencias de la Corte de Roma, con la de Madrid, con la noticia de mis Escritos, las agregó, haciendo un monstruo horrible del complexo de una, y otra. Las que eran qüestiones meramente Politicas, y Económicas entre las dos Cortes, hizo disputas Dogmaticas, y torció mi impugnacion de Errores Populares, á que sonase refutacion de Máximas Doctrinales, que yo venero, y abrazo, como verdades sacratisimas.

32 El que en mis Escritos pretendo disuadir al Público de muchos falsos principios, de que está imbuído, en puntos de Fé, y de Moral, es un desvarío, que desmienten á cada paso los mismos Escritos. He procurado disuadir al Vulgo de algunas preocupaciones suyas en orden á efectos puramente naturales; pero aun en orden á las cosas naturales he dexado inactos los principios. De modo, que, aun restringida la proposicion á puntos de mera Fisica, es falsa. En puntos de Fé, no solo no he tocado en los principios; mas ni aun en las mas remotas conseqüencias. En orden á Theología Moral, una, ú otra apinion he propuesto, que á algunos parecerán algo particulares; pero tan sólidamente fundadas en los principios recibidos, que hasta ahora ningun Theologo se aplicó á impugnarlas. Por lo menos no llegó á mi noticia.

33 Pero volvamos á los puntos de Fé, que es lo mas delicado de la materia. Es cierto, que todas las expresiones de la carta miran á hacer entender, que mis dictamenes, en asunto de Religion, coinciden con muchos de los Protestantes, y especialmente con el de la independencia de la Santa Sede. La misma voz de *Reforma* de Doctrina, que dice la carta pretendo en el Memorial presentado, es caracteristicamente significativa del systema dogmatico de los Protestantes, que comunmente se llaman Reformados, y á su doctrina dán el nombre de Reforma. ¿Pero puede forjarse patraña mas visible, ó impostura mas monstruosa, haviendo yo, en varias partes de mis Escritos, fulminado las mas vehementes

declamaciones contra todos los Protestantes, y contra todos sus errores? Vease en el Tomo primero, Discurso I, num. 24, lo que digo de los vicios de todos los Heresiarcas, y de las extravagancias, y contradicciones que hay en los Escritos de todos los Hereges. En el Tomo segundo, Discurso IV, num. 26, y 27, cómo pondero, y hago irrisible la fatuidad de quantos entre ellos se han metido á Profetas, manifestando al mismo tiempo, que todas sus predicciones salieron falsas. Y en el mismo Tomo, Discurso VIII, num. 8, la Critica, que hago de Lutero, y de sus Escritos. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34, cómo impugno la obstinacion de todos los Sectarios modernos en negar la realidad de los milagros, con que Dios confirma la verdad de la Religion Catholica. En el Tomo quarto, Discurso VII, num. 30, cómo acuso la insolencia con que han levantado inumerables falsos testimonios contra el honor de muchos sugetos Catholicos, esclarecidos por su doctrina, virtud, y carácter. Finalmente, omitiendo otros muchos pasages concernientes al asunto, vease en el Tomo septimo, Discurso V, desde el n. 28, hasta el 39 inclusive, una dilatada, eficáz, ardiente invectiva contra los delirios hereticales; cuya ultima clausula es muy notable á nuestro proposito. *No se ha menester* (digo) *saber mas para comprehender, que todo lo que llaman los Hereges Reforma, es un texido de doctrina disparatado, sin fundamento, sin apoyo, sin pies, ni cabeza.* ¿No es cosa admirable, que haviendo yo puesto á los ojos de todo el Mundo una tan autentica irrision de la doctrina, á quien dán los Protestantes nombre de Reforma, pretendan ellos hacerme Autor en España de la misma doctrina?

34 Con no menor evidencia me justifican mis Escritos en orden al particular capitulo de pretender la introduccion de la Anarchia en la Iglesia de España. La voz *Anarchia* significa falta de Cabeza, ó Superior en un Pueblo, Comunidad, ó República. Con que lo mismo es atribuirme el designio de introducir la Anarchia en la

Igle-

Iglesia de España, que el de pretender, que esta Iglesia no reconozca al Papa por Superior, y Cabeza suya. Propria es de la Oficina de Londres tan atróz impostura, para dár á entender al mundo, que hay ahora por acá alguna disposicion para descabezar la Iglesia Española, como se descabezó, en tiempo del infeliz Enrico, la Anglicana.

35 Miente el Autor de la Relacion, lo que quisiera que fuese verdad. En el Tomo tercero, Discurso VI, num. 34, apliqué á los Hereges modernos la Fabula de la Zorra de Esopo, que haviendo en una desgraciada empresa perdido la cola, sugeria á las demás, que se cortasen las suyas, proponiendoles en ello ciertas conveniencias imaginarias. Mucho mayor monstruosidad es en un cuerpo Racional, y Mystico la falta de Cabeza, que en el natural de un bruto la falta de cola. Esta horrenda deformidad, que dos siglos á esta parte está padeciendo la Iglesia Anglicana, dos siglos há tambien, que no cesan sus Doctores de proponerla, como una insigne conveniencia á todos los Reynos de la obediencia Apostolica. Entretanto, ó se ván engañando con falsas esperanzas, ó unos á otros se las procuran inspirar con sueños, y quimeras. Pero si es justo, que cada Zorra guarde su cola, mucho mas lo es, que cada Catholico conserve su Cabeza.

36 Con igual evidencia, digo, me justifican mis Escritos en orden á este capitulo particular, que en orden al general de que se habló antes. En varias partes de mis Libros, ó por mejor decir, siempre que ocurrió oportunidad de hablar en el asunto, he reconocido al Papa, no solo como Superior legitimo de la Iglesia; mas aun como infalible Oraculo de ella. En el Tomo primero, Discurso VIII, num. 44, propongo como argumento concluyente contra los Astrologos Judiciarios la Bula de Sixto Quinto, y siento la obligacion, que tienen los Ordinarios de toda la Christiandad á proceder contra los Professores de la Judiciaria, en virtud del precepto, que les

impone aquella Bula. En el Prologo del Tomo tercero con ocasion de un hecho, en que un particular faltó á la obediencia debida al Sumo Pontifice, reconozco en todos los Fieles la indispensable obligacion de obedecerle. En el Tomo sexto, Discurso I, Paradoxa II, donde trato de la necesidad de minorar en España el numero de los dias festivos, propongo, que para este efecto se recurra á su Santidad. Este lugar es sumamente concluyente en orden al asunto. Para cercenar dias festivos han dado Ordenanzas algunos Concilios Provinciales (a), sin recurrir á la Silla Apostolica. Con todo, yo no admito que esto se execute sin intervenir su autoridad, por no ser tan seguro. Quien en este punto no quiere la Iglesia de España independiente de la Santa Sede, ¿quán lexos estará de atribuirla la independencia en otros Articulos, en que los Derechos Divino, y Eclesiastico coartan la Jurisdiccion de las Iglesias particulares? Finalmente, en el Tomo septimo, Discurso VIII, num. 10, impugno la práctica del Toro de San Marcos con el Rescripto de Clemente Octavo al Obispo Civitatense, cuya declaracion propongo alli como difinitiva, y obligatoria. ¿Puede darse conviccion mas plena de mi sincera sumision á la Silla Apostolica?

37 Yo no sé si se presentó algun Memorial al Real Consejo en asunto de las diferencias pasadas con la Corte Romana, porque vivo mas distante con el espiritu de los negocios Politicos de la Aula Regia, que con el cuerpo de la Aula misma. Pero es evidentisimo, que si huvo tal Memorial, su designio sería diferentisimo del que le achaca el Gazetero de Londres. La clausula que cita, del Memorial, es prueba concluyente, aun quando faltasen otras; pues aquella clausula tiene por unico objeto una providencia puramente económica., en que se debe suponer, que el Autor no pretendia la total denegacion, si-

(a) *El de Treveris, el año de 1549: el de Cambray, año de 1545: el de Burdeos, año de 1583.*

sino una considerable diminucion de los subsidios, que goza Roma de España; y aun quando se estendiese á mas esta pretension, ceñida á intereses temporales, podia en la mente del Autor dexar intacta la substancia de la Religion.

38 Muchos imaginarán ociosa la justificacion, que hago de mi persona en el asunto presente; pero realmente no lo es. Yo he notado, que no pocos de los que tenian, y havian leído mis libros, se han dexado sorprender de algunos impostores, que iniquamente me levantaron, que yo decia cosas, que ni aun me havian pasado por el pensamiento; lo que executaron, yá truncando pasages, yá mudando, yá quitando, yá añadiendo palabras, yá trastornando con forzadas interpretaciones el sentido. En la mano tenian el desengaño los que poseían los libros, mayormente quando los Calumniadores citaban con especificacion el lugar sobre que caía la impostura. Con todo, no se desengañaban. ¿Por qué? Porque nada interesados en la averiguacion de la verdad, no volvian los ojos al pasage citado, para hacer el cotejo. O en la osada satisfaccion del Impugnador imaginaban un fiador seguro de su verdad; ó en caso que les restase algun escrupulo, se les hacia molesto interrumpir la lectura del Impugnador, por ir á hacer en mis libros el examen de su buena, ó mala fé. Este es el motivo por que he puesto aqui á los ojos de los Lectores muchos de los pasages, que mas fuertemente acreditan mi firme adhesion á todas las doctrinas de la Iglesia Catholica Romana, por las quales estoy pronto á derramar toda la sangre de mis venas.



DE-

DEMONIACOS.

DISCURSO SEXTO.

§. I.

1 EL que lograse hacer patentes al mundo, no digo todos, la mitad de los artificios, con que el hombre engaña al hombre, mereceria (dexando aparte lo que toca al orden sobrenatural) con mas justicia, que quantos huvo de Adán acá, el glorioso titulo de bienhechor del Linage humano. Si el que descubrió una hierba saludable para alguna dolencia; si el que inventó, ó adelantó algun Arte util, son mirados como unos benéficos Astros, dignos, si no de la adoracion, del respeto de todo el Orbe; ¿con quánto mas derecho se constituiría acreedor á la universal aclamacion quien revelase al mundo, yá que no todos, una grande parte de los dolos, que turban, y hacen infelíz la humana sociedad? Con todo, si yo hallase alguno capáz de hacer al mundo tanto bien, y le viese dispuesto á admitir mi consejo, le disuadiría de la empresa, si en ella miraba á su interés, ó gloria, y no unicamente al provecho comun. Diríale, que no recibiría otra recompensa á tanto beneficio, que injurias, ó persecuciones, y por tanto se abstuviese de llevar á execucion su glorioso proyecto, salvo si queria constituirse victima sacrificada á la pública utilidad.

2 La experiencia, y el discurso me han mostrado, que el que desengaña, no solo se malquista con el Engañador, mas tambien con el Engañado. ¡Rara depravacion! pero comunisima. El Engañador siente que se le descubra la maraña, por el riesgo de malograr el intento;

al Engañado duele, que se véa que cayó en error, y que no pudo conocerle sin el socorro de agena luz. Aquel se irrita de vér revelada su trampa; éste de vér conocida su rudeza. Lo que de aqui resulta es, que interesandose los dos, aquel en no incurrir la nota de tramposo, y éste en no perder la opinion de entendido, ambos conspiran contra el Desengañador, procurando persuadir, que él es el Engañado.

3 Natural es, que muchos, al leer lo que voy escribiendo, contemplen en la propuesta de estas generales maximas una reprehension indirecta de los que hasta ahora, yá por ignorancia, yá por malicia, han mordido mis Escritos. Pero en mi intencion solo es una precautoria disposicion del Lector para la materia de este Discurso. El desengaño, que en él voy á proponer, es importantisimo; y al mismo tiempo es un desengaño, que ha de doler á muchos: á unos por ser autores del engaño, á otros por haverle padecido; y estos segundos, asi por su numero, como por su carácter, son mucho mas de temer que los primeros.

§. II.

4 TODOS los hombres de razon convendrán conmigo en que hay muchos Energumenos fingidos; y yo convengo con ellos, en que ciertamente huvo, y hay algunos verdaderos. El que los huvo en tiempo de Christo, y de los Apostoles, consta con certeza infalible del Evangelio; y el que los huvo despues acá, se infiere legitimamente de los Exorcismos, que la Iglesia tiene aprobados, para el intento de curarlos; siendo totalmente increíble, que recetase un remedio, el qual, por falta de la dolencia, nunca havia de tener uso. La experiencia, aunque no freqüente, tambien lo confirma. De una Energumena, que fue mucho tiempo exorcizada en nuestro Convento, y Santuario de Valvanera, tengo, aunque no la ví, pruebas tan concluyentes, por la multitud de testigos, dignos de toda fé, que no me han de-

xa-

xado la menor duda de que la posesion era verdadera. Es prueba tambien, que constituye certeza moral de lo mismo, la que se toma de Historias bien autorizadas de algunos Santos, que curaron á varios Energumenos. Asi en esta materia, solo sobre el *tanto mas quanto* puede haver qüestion; y en orden al *tanto mas quanto* se pueden reducir á tres todos los modos de opinar.

5 El Vulgo (en cuya clase comprehendo una gran multitud de Sacerdotes indiscretos) casi generalmente aceta por verdaderos Energumenos quantos hacen la representacion de tales. Los hombres de mas advertencia reconocen, que son muchos los fingidos; pero quedando en la persuasion de que no son muy pocos los verdaderos. Pero mi sentir es, que el numero de estos es tan estrecho, tan limitado, que apenas, por lo comun, entre quinientos, que hacen papel de Energumenos, se hallarán veinte, ó treinta, que verdaderamente lo sean.

6 Dixe, y repito, que el desengaño sobre este asunto es de gravisima importancia. A muchos, ó á los mas, y aun á casi todos, no se propondrá otro inconveniente en el error de admitir por verdaderos Energumenos á todos los que fingen serlo, sino los que hay en la tolerancia de una gente ociosa, y vagabunda, que ocupa inutilmente á algunos Sacerdotes, usurpa limosnas mal empleadas, y turba con vanos terrores á domesticos, y vecinos. Y verdaderamente estos, por sí solos, ministran suficientisimo motivo para velar sobre estos embusteros, apurar, y castigar la impostura. Pero yo á otro perjuicio, superior á todos estos, levanto la mira.

7 Considerese, que un Energumeno fingido, el qual persuade al Pueblo, que realmente lo es, es un sugeto, que sin riesgo suyo goza una amplisima libertad para cometer quantos delitos le dicte su antojo. Puede matar, quitar honras, cometer hurtos, incendiar Pueblos, y mieses; en fin, arrojarse á quantas violencias quisiere, indemne de que por ello le toquen en el pelo de la ropa, porque para todo vá cubierto con la imaginacion

de

de que el Diablo lo hizo todo, sirviendose, como de instrumento involuntario, de aquella misera criatura. ¿Puede haver especie de gente mas perniciosa en el Mundo? En verdad, que ni los Principes Soberanos pueden arrogarse tanta libertad, sin gran peligro suyo; pues los mas, y aun casi todos los que quisieron tomarsela, perdieron por ello, no solo la Corona, pero la vida.

8 Yo no sé si á la sombra de este error se padecen muchos insultos; pero sí, que prudentisimamente deben temerse; porque ¿qué gente mas capáz de cometerlos, que unos embusteros de por vida, que tienen la desvergonzada osadía de fingirse poseídos del Demonio? Sé tambien, que por lo menos la insolencia de vulnerar las honras, urdiendo testimonios falsos, es bastantemente freqüente en ellos. Esta es la venganza, que ordinariamente toman de quien les hace algun disgusto. Como que habla el Demonio en ellos, revelando algun delito oculto de esta, ó aquella persona, asuelan su opinion con una ignominiosa falsedad. Y no es bastante precaucion contra el daño, el que todos digan, y sepan, que no se debe creer al Demonio, porque es padre de la mentira. Esto no le quita ni aun la mitad de la fuerza al embuste. La maxima de Maquiabelo, *calumniare, semper aliquid hæret*, por ser impia en lo que aconseja, no dexa de ser verdadera en lo que enuncia. He visto repetidas veces, que todos los cuerdos temen á un embustero maligno, reconocido en todo el Pueblo por tal. Le temen, y huyen cuidadosamente de tener con él el menor encuentro, ó darle el mas leve disgusto. ¿Por qué sería este temor, si en caso de morderlos aquel malvado con diente iniquo, no havia de hallar asenso alguno en el Pueblo? Es, pues, cierto, que la calumnia, aun saliendo de la lengua mas infame, siempre dexa un tantico de mala impresion en quien la oye: *Semper aliquid hæret*; y en los necios, y mal inclinados, casi logra toda la aceptacion, que se debe á la verdad mas pura. El virtuoso, quando oye al calumniador, se inclina á que

que miente; pero quedando con algun rezelo de que acaso dirá verdad. El de mala inclinacion, complace al propio genio, creyendo que en efecto la dice.

9 Esto mismo pasa, quando un Energumeno, creído tal, infama á alguno. El Demonio, dicen ácia sí los que le oyen, miente mucho; pero no está imposibilitado á decir algunas, y aun muchas verdades, quando con ellas puede dañar á los hombres. Nunca hace acto de verdadera virtud; pero revelar un pecado oculto verdadero, es accion iniqua, y muy conforme á una malignidad diabolica. Aqui paran los discretos. Los rudos, y aviesos pasan mucho mas adelante; y poco les falta para parecerse á los Gentiles en escuchar al Demonio como Oraculo, quando lo que artícula, ó juzgan que artícula el Espiritu maligno, lisonjéa su torcida intencion.

10 Y notese la gran diferencia que hay en orden á la posibilidad de precaver, ó remediar el daño, entre la calumnia, que se cree viene del Demonio, y la que tiene por autor á otro hombre. A este se le puede convencer de la impostura; porque si es delito totalmente oculto el que manifiesta, se le pregunta, cómo lo sabe; si no lo es, se le piden testigos. Contra el Demonio no hay argumento que valga; porque se supone, que sabe quanto esconden los mas apartados rincones, y quanto cubren las mas espesas tinieblas.

11 No solo por el motivo de venganza suelen los fingidos Energumenos dañar la honra de los proximos, como que descubren faltas secretas; mas tambien por autorizar su proprio embuste. Revelar una cosa oculta, que no se pudo saber por los medios ordinarios, es calificar, que es Demonio quien la alcanza, y quien la dice. Y el Vulgo en esta superficial contemplacion pára, sin pasar á hacer la reflexion de que aunque aquella cosa oculta, en caso de ser verdadera, solo el Demonio puede saberla, pero qualquier hombre puede fingirla.

§. III.

12 QUando no se siguiera, pues, otro inconveniente de la tolerancia de los fingidos Energumenos, mas que el expresado peligro de las honras, sobra este para aplicar el mas vigilante cuidado á descubrir, y castigar la impostura. ¿Quánto mas, siendo el riego, como hemos ponderado arriba, general para todo genero de crimenes?

13 ¿Pero cómo se ha de proceder en esta materia? Breve, y claramente lo digo. No se debe admitir por verdadero Energumeno, sino á quien diere claras señas de serlo. ¿Y qué llamo señas claras? No otras, que las que el Ritual Romano propone como tales: *Hablar idioma ignoto con muchas palabras, ó entender al que le habla: manifestar cosas ocultas, y distantes: mostrar fuerzas superiores á las naturales, y otras cosas de este genero.*

14 Pareceme, que me pongo en la razon. ¿Qué mas pueden pedirme? ¿Qué crea, que una mugercilla es endemoniada, porque hace quatro gestos desusados, porque grita en la Iglesia al elevar la Sagrada Hostia? ¿Porque responde á *quomodo vocaris*? ¿Porque entiende la voz *descende*? ¿Porque levanta las manos al decirle: *Leva manus*; y asi responde, ó corresponde á otras tres, ó quatro preguntas, ó clausulas Latinas, vulgarizadas entre los Exorcistas? ¿Porque articúla uno, ú otro Latinajo chabacano, y eso apenas sin algun solecismo? Eso, á lo que yo entiendo, es lo mismo que pedirme, que sea un pobre mentecato. ¿Qué fatuidad mayor, que asentir á la asistencia, ó influxo de un Espiritu superior en inteligencia, y actividad á todo hombre, infiriendola precisamente de acciones, ó palabras, de que es capáz la muger mas ruda?

15 No pienso, que hombre alguno de mediano, y aun de infimo entendimiento, me contradiga lo dicho. Pero el caso es, que aun no hemos allanado la dificultad con esto. Es asi, me dirán, que los gestos, y Latina-

na-

najos, de que hemos hablado, no arguyen posesion; y asi los sugetos, que no hicieren mas que eso, no deben creerse Energumenos. Pero oímos de muchos, ó muchas, que sin haver precedido enseñanza alguna, hablan Latin en qualquiera materia con gran despejo, y propriedad. Yo confieso que lo oímos; pero niego que lo vemos. Oílo de algunas, á quienes pude examinar, y de hecho examiné. Pero nunca correspondió el hecho á la noticia. Hablemos con christiano desengaño. Los mismos Exorcistas, como he visto varias veces, son por lo comun los autores de esta, y otras patrañas. Unos Cleriguillos, que no tienen otra cosa de que hacer vanidad, sino de la gracia de Conjuradores, son los que ordinariamente imponen al Público, diciendo, que á esta, ó aquella, á quien exorcizan, oyen hablar mil veces Latin muy elegante, y aun Griego, y Hebreo, si los apuran; y que mil veces, llamandolas con el exorcismo en voz sumisa desde su aposento, y estando ellas muy distantes, la fuerza de su imperio las atraxo sin dilacion á su presencia. Resueltamente lo digo. Si se ha de creer á todos los Exorcistas, inutilmente me canso. ¿Mas por qué no se ha de creer? Porque freqüentemente se hallan mal fundadas sus testificaciones. Aun prescindiendo de esta experiencia, basta ser testigos en causa propria. Casi todos los que se aplican con alguna particularidad á conjurar, se interesan en algun modo en persuadir, que son verdaderos Energumenos aquellos á quienes exorcizan. Con esto representan al Público utilisima su ocupacion, hacen mas respetable, y acaso tambien mas lucroso, el ministerio. En caso que no intervenga el incentivo de la codicia, subsiste el de la vanidad. No pocos Sacerdotes, desnudos de todas aquellas buenas dotes, que se concilian el afecto, y la veneracion, se hacen espectables, y respetables á los Pueblos con la opinion de buenos Conjuradores. ¿Qué hán de hacer estos, sino contar diabluras exquisitas de sus conjurados, ó conjuradas?

16 Y es bien notar aqui, que rarisima vez se vé (yo nunca lo ví) que algun sugeto, ni Regular, ni Secular, de aquellos que son venerados en los Pueblos por su virtud, y doctrina, se apliquen habitualmente al exercicio de exorcizar. ¿De qué depende esto? ¿No es una obra piadosisima, y santisima libertar al proximo del pesado yugo de un espiritu maligno? ¿Quién lo duda? ¿No exercerán con mas acierto este sagrado ministerio unos hombres, que juntan á una conocida virtud una sobresaliente doctrina; que unos Presbyteros, y Idiotas, cuya librería se compone unicamente de Larraga, y de dos, ó tres libros de Exorcismos? Es constante. ¿Pues cómo aquellos abandonan á estos la ocupacion de exorcizar? Discurra el Lector la causa, y la hallará mas facilmente, haciendo reflexion sobre lo que ahora voy á referirle. Poco antes que yo recibiese el santo Habito, murió en cierto Convento de mi Tierra un Religioso, el qual en su mocedad se havia dado mucho al exercicio de exorcizar. No era entonces su modo de vivir el mas regular del Mundo. Sucedió, que á los quarenta años de edad, ó poco mas, le mudó tanto la Divina Gracia, que de alli adelante fue su vida exemplarisima, y un dechado grande de todo genero de virtudes; en tanto grado, que á testigos de vista oí, que Dios en su muerte havia obrado un prodigio, derechamente ordenado á calificar quán agradable le era aquel siervo suyo. Notese ahora esta circunstancia, de la qual tengo entera certeza, adquirida por haverla oído á muchos sugetos, que le conocieron, y trataron: que desde que abrazó este pefecto modo de vivir, jamás, aunque se lo rogaron muchas veces, quiso exorcizar á ningun Energumeno. Vuelvo á decir, que discurra el Lector la causa. Despues de todo, supuesto el caso, que alguno, ó algunos sugetos de notoria virtud, y discrecion se apliquen al ministerio de exorcizar, debe ser respetada su testificacion.

§. IV.

17 POR lo que mira á hablar con titulo de posesion la Lengua Latina, y otras no estudiadas, se representaron el siglo pasado dos famosas Comedias en el gran Theatro de la Francia.

18 La primera tuvo por autora, y por asunto á una muchacha, llamada Marta Brosier, hija de un Texedor de Romorantin. Esta, ó debiendolo todo á su habilidad, ó teniendo parte en ello la instruccion de su padre, empezó á hacer con alguna destreza el papel de Poseída, en que lo principal eran varias contorsiones estrañas del cuerpo, capaces de persuadir al Vulgo, que no podian venir de causa natural. Pareciendolé al padre, que la ficcion de la hija le podia ser mas util, que la asistencia al telar, se determinó á salir á varios Lugares con ella; y á los primeros pasos se vió congregarse en gruesas tropas la gente á mirar, y admirar el prodigio. Pero haviendo pasado á Angers, y despues á Orleans, en uno, y otro Lugar fue descubierta la impostura con el medio de leerle versos de Virgilio, como que era un Exorcismo eficacismo; aplicarle no sé qué cachibache, como que era un fragmento de la Sagrada Cruz; rociarla con agua comun, significandole que era bendita, y darla á beber la bendita, como que era agua comun; en cuyos lazos cayó miserablemente la pobre Marta, haciendo mil contorsiones, y dando horrendos gritos al leerle los versos de Virgilio, al aplicarle aquellas cosas, que nada tenian de sagradas, y bebiendo con gran serenidad la agua bendita. Sobre este desengaño la arrojaron de aquellos Lugares con severas comminaciones, para que volviese á su Patria, y desistiese del embuste. Mas no por eso cayeron de animo su padre, y ella; antes resolvieron probar fortuna en mayor Theatro. Dieron, pues, consigo en París, donde en tanta multitud de Eclesiasticos, fue facil hallar algunos poco advertidos, que creyeron Demoniaca á Marta. Estendióse por toda la Ciudad

dad el rumor, y tuvo la fingida posesion, como suele suceder, todo el Vulgo de su parte. Haviendo hecho el caso tanto ruido, contempló el Obispo de París Enrico de Gondi, ser de su obligacion apurar la verdad. Cometió el examen á cinco Medicos, los mas famosos de aquella gran Ciudad; los quales unanime, y positivamente respondieron, que en Marta *nada havia de diabolico, sino mucho de fraude, y algo de dolencia.* Es de advertir, que antes del examen de los Medicos era voz corriente en toda la Ciudad, que esta mugercilla entendia, y hablaba las Lenguas Latina, y Griega, y aun la Hebrea, Chaldea, y Arabiga. Pero los Medicos hallaron, y depusieron, que solo entendia la Lengua Patria. Ni por esto el Vulgo se desengañó, continuando tal qual Exorcista en fomentar el error del Vulgo. Sucedió en esto una cosa graciosa. Estando conjurandola uno de los mas empeñados en persuadir, que era verdadera posesion, se hallaba presente uno de los cinco Medicos, llamado Marescot. Ella volteaba los ojos, sacaba la lengua, temblaba con todos sus miembros, repetia sus estudiadas convulsiones; y al llegar á aquellas palabras: *Et homo factus est*, con saltos muy desordenados se transportó del Altar á la puerta de la Iglesia. Entonces el Exorcista, como si dentro de aquella muger clarisimamente viese enfurecido todo el Infierno, dixo, insultando confiadamente á los que no creían la patraña: *Veamos si se atreven á meterse con ella ahora, y arriesgar su vida en el empeño los que dicen, que aqui no hay Diablo alguno.* No bien lo huvo dicho, quando el Medico Marescot, acetando el desafio, se tiró á la pobre Marta, y apretandola fuertemente la garganta, la mandó se aquietase. Fuele preciso á la miserable obedecer. Pero recurrió luego al ordinario efugio, de que entonces la havia dexado el Espiritu maligno. Confirmabalo el Exorcista; y Marescot, con ironico gracejo, consentia en ello; pero añadia, que él havia echado el Espiritu maligno, no el Exorcista. En otra ocasion tres de los cinco Medicos

del examen la hicieron aquietar en el mayor furor de sus diabluras, sin mas exorcismos, que la fuerza de sus puños. Debe advertirse (porque nada disimulemos) que al otro dia del examen de los Medicos, dos de ellos empezaron á titubear, y aun uno parece llegó á consentir en la posesion; el otro solo decia, que se debia hacer mas exacta inquisicion (a).

19 Porque la experimentada ignorancia de las Lenguas Latina, y Griega, era uno de los mas fuertes argumentos de la suposicion, como quiera, se reparó poco despues esta brecha, respondiendo Marta á ciertas preguntillas, que le hizo un Exorcista en Griego, y á otras, que le hizo en Inglés un Eclesiastico de aquella Nacion. Esto para el Vulgo era una prueba concluyente; mas á los hombres de alguna reflexion no hizo fuerza alguna: porque siendo los mismos Exorcistas los que hacian las preguntas, ¿qué cosa mas facil, que imponerla antes en lo que havia de responder? ¿Pongo por exemplo, á la primera pregunta esto, á la segunda aquello, á la tercera estotro? El que preguntó en Griego, y el que en Inglés, tenian cierta estrecha alianza con los Exorcistas, que nadie ignoraba. Veniase á los ojos el reparo, de que solo entendiese idiomas peregrinos, despues que los Exorcistas se vieron apretados con el argumen-

(a) Monsieur de Segrais, en sus Memorias Anecdotas, refiere del famoso Principe de Condé un chiste de la misma clase de los que estampamos en este numero. Estando en Borgoña con uno, que tenia fama de poseído, usó el artificio de aplicarle un Relox de faltriquera encubierto, como que era una insigne reliquia, con cuya persuasion prorrumpió el fingido Endemoniado en descompasados gritos, y movimientos. Mostróle luego el Principe el Relox, insultandole. El Energumeno, ò aturdido con la burla, ò por vengarse de él, ó pareciendole acaso, que asi estableceria el bacilante credito de su Diablura, hizo ademán de arrojarse con furor sobre el Principe; mas éste, enarbolando el baston, que tenia en la mano, le dixo con gracia: *Monsieur Diablo, tratad de aquietaros, porque si no, yo os haré estár quieto á fuerza de bastonazos.* Aquietóse el pobre Diablo fingido. ¿Que otro remedio tenia?

mento de la ignorancia de ellos. ¿Por qué no antes? Si quando se hizo esta favorable experiencia, no havia entre los asistentes quien entendiese el Griego, ni el Inglés, sino los mismos que exorcizaban, podrian con seguridad atestiguar, que respondia al caso qualesquiera voces que articulase.

20 Entre estos debates llegó la cosa á tal estrépito, que se consideró digna de la atencion del Parlamento, de cuyo orden se entregó á dos Ministros de Justicia, que la tuvieron en custodia quarenta dias; y en este tiempo la examinaron otros muchos Medicos doctos, los quales unanimemente declararon, que no havia en Marta cosa alguna superior á sus fuerzas, ó capacidad natural. La resulta fue mandar el Parlamento al padre de ella la retirase á su Lugar, ordenandole debaxo de pena corporal no la dexase salir jamás. Con esta providencia estaba yá enteramente calmado el disturbio, quando se suscitó nueva revolucion por otro lado. Entre los engañados por Marta Brosier havia un Abate imprudente, y temerario, á quien se puso en la cabeza llevar el negocio á Roma. En efecto, conduxo á Marta con su padre á aquella Capital del Orbe Christiano, y algo dió en que entender en ella antes de descubrir la impostura. Mas al fin se descubrió, y la Comedia se convirtió en Tragedia; porque el Abate, corrido, murió de pesadumbre; y Marta, y su padre, abandonados, y escarnecidos de todo el mundo, pararon en los Hospitales.

§. V.

21 LA segunda Comedia del mismo genero, que huvo en Francia, y hizo tanto, y aun mas ruido que la pasada, fue representada por algunas Monjas de un Convento de Loudun, de cuyo suceso dimos alguna noticia en el Tomo IV. Disc. VIII. num. 96. y 97. Alli diximos, cómo los Exorcistas destinados á la sanacion de aquellas Religiosas, fueron escogidos, y envia-

dos de la Corte por el Cardenal de Richelieu, de quien presumieron algunos estaba algo empeñado en persuadir al mundo, que la posesion de las Religiosas era verdadera, para que el crimen del maleficio recayese sobre Urbano Grandier, Cura, y Canonigo de Loudun, contra quien el Cardenal estaba muy irritado. De dichos Exorcistas salió la voz de que las Monjas hablaban Latin, y aun otros idiomas estrañisimos. Por lo que mira al Latin, el poco que se las oyó estaba lleno de solecismos. Pongo por exemplo. Conjurando á la Superiora, la mandó el Exorcista, que adorase la Sagrada Hostia, con estas voces: *Adora Deum tuum*; á que ella correspondió con estas: *Adorote*. Pero porque, segun las circunstancias, el pronombre *te* mas parecia relativo al mismo Exorcista, que á Dios Sacramentado, le preguntó: *Quem adoras*? Y ella respondió: *Jesus Christus*. Aunque esta mala Gramatica se vertió á vista, y conocimiento de mucha gente, no quitó que los Exorcistas, y enemigos de Grandier llevasen adelante su empeño; y no contentos con que las Monjas hablasen Latin, publicaron, que havian respondido en el peregrino idioma de los Topinambas, gente de la America Meridional, á Monsieur de Launai Razilli, que por haver estado mucho tiempo en el País de los Topinambas, entendia su Lengua, y havia, para prueba del Diablismo, hablado á las Monjas en ella. Pero dado que Monsieur de Launai lo testificase (lo que es dudoso), no estaba la cosa en estado de que la deposicion de un testigo solo bastase para el asenso; especialmente siendo tan facil, que este testigo cometiese una superchería, juzgando complacer con ella al Cardenal, que era entonces dueño absoluto del Reyno, y del Rey. Asi, sin embargo de todos los artificios de los coligados contra Grandier, y no obstante la sentencia fulminada, y executada en este pobre Eclesiastico, algunos Autores Franceses quedaron en la persuasion de que la posesion de las Monjas de Loudun solo havia sido aparente; bien que no podia proferirse este dictamen, segun leí en al-

gun

gun Autor, sin gran riesgo, mientas vivió el Cardenal (a).

22 En los Escritos de Monsieur de Monconis, que salieron á luz, quando yá no havia motivo para temer á Richelieu, muerto muchos años antes, se halla una grán confirmacion de la fraudulencia, con que en todo procedieron las imaginadas poseídas. Este Caballero, tan famoso por su curiosidad, como por su literatura, quiso reconocer por sí mismo una prodigiosa seña, que

 era

(a) Poco há se añadieron á mi Librería, en once Tomos, las *Causas Célebres*, escritas por Gayot de Pitaval, Abogado del Parlamento de París. En el segundo Tomo trata este discreto Autor difusamente de la Causa de Urbano Grandier, y famosa posesion de las Monjas de Loundun, sin poner, ni dexar yá la menor duda, en que aquella posesion fue fingida, como tambien la Magia de Grandier; todo fraguado por los enemigos de aquel pobre Eclesiastico, y fomentado por la politica diabolica de varios sugetos, que autorizaron la calumnia, por conciliarse la gracia de un Ministro alto, furiosamente dominado de una pasion vengativa. Como este suceso, por su especie, y circunstancias, hizo tanto ruido en el mundo, creo no será ingrato al Lector añadir aqui, sirviendome de las noticias, que me ministra el Autor alegado, algunas particularidades, por via de Suplemento, y en parte Correccion de lo que hemos apuntado de esta *Historia*, asi en el lugar, que vamos addicionando, como en el Tomo IV, Discurso VIII, num. 96.

3. Fue Urbano Grandier dotado de las prendas, que en el lugar citado expresamos; pero de vida sumamente desreglada en el capitulo de incontinencia, abusando iniquamente de su bella presencia, y ventajosa facundia, para la seduccion de muchas mugeres, tanto doncellas, como casadas, entre las quales una fue concubina suya permanente por espacio de siete años. Dixose, que dentro de la propria Iglesia, de que era Parroco, havia exercido su destetable lascivia con una casada no plebeya. Hizose cierto, que escribió un Tratado contra el Celibato de los Sacerdotes, dedicandole á una de las de su impudico comercio. Tenia tambien los vicios de soberbio, implacable enemigo de los que le havian ofendido, inflexible en sus empeños, duro en la manutencion de sus intereses, y prerrogativas. Su incontinencia por una parte, y por otra la fiereza de su genio, le suscitaron muchos enemigos. Discurrióse, que cooperaba tambien al odio de algunos la envidia de sus prendas.

Di-

era fama permanecia en las Religiosas de Londun, de la posesion que havian padecido. Era fama, digo, que en las manos de aquellas Religiosas (no sé si de todas, ó solo de algunas) desde el tiempo que se havian librado de la posesion, havian quedado estampados ciertos caracteres sagrados; que jamás se borraban. En quanto á la Superiora, es cierto que tuvo fundamento la voz, porque sobre el testimonio de Monsieur de Monconis, hay el del Doctisimo Egidio Menagio, ambos testigos ocul-

4 Dice el Autor, que sigo, aunque no con entera certeza, que Mignon, Canonigo de la Iglesia Colegiata de Loudun, á quien Grandier havia soberbiamente insultado, con ocasion de haver vencido al Cabildo de aquella Iglesia en un pleyto, en que Mignon era Procurador, fue quien urdió el enredo de la Posesion de las Ursulinas (tenia el oficio de Director suyo) persuadiendolas, que convenia al servicio de Dios usar de aquel estratagema, para arrojar de la Iglesia, y del mundo á aquel escandaloso Eclesiastico; á que añadia el cebo del interés temporal del Convento, que estaba muy pobre, diciendolas, que usando de aquel arbitrio, lloveria limosnas la piedad en aquella Clausura. Yo no hallo dificultad, ni en que Mignon, dominado del odio de Grandier, fuese capáz de tal iniquidad, ni en que unas pobres Monjas, que no veían las cosas pertenecientes á la conciencia con otros ojos, que los de su Director, creyesen ser licito el embuste.

5 Fuese este, ú otro el origen de la Fabula, supieron aprovecharse de ella Mignon, y los demás enemigos de Grandier. Empezó á exorcizar el mismo Mignon: agregó luego al Cura de un Village vecino, llamado Barré, sugeto aproposito para su intento, por ser un hypocrita ignorante; y despues concurrieron otros dos aliados de algunos enemigos ocultos de Grandier. Entraron juntamente en la Comedia con las Monjas seis muchachas de educacion. A los primeros conjuros, unanimes respondieron, que Grandier era Hechicero, y que por maleficio suyo havian entrado en ellas los Diablos. Corrió la voz; y la malignidad de los enemigos de Grandier esforzó la creencia, que en semejantes casos és facil obtener del Vulgo. Era visible por mil caminos la impostura. Los Diablos caían en varias inconseqüencias. Hallóse ser falsas las respuestas que dieron á algunas preguntas. En el Latin, aunque instruídas antes por algunos de los mismos Exorcistas, pronunciaron no pocos solecismos, y voces, que no eran del caso, dando á una pregunta la respuesta sugerida para otra. Por exemplo: Preguntada una de las Endemoniadas: *Quo pacto in-*

oculares; aunque la impostura solo la desoifró la sagacidad del primero. Vamos á lo que dice Monconis. Este, deseoso de examinar el voceado prodigio, haviendo pasado á Loudun, fue al Convento, y pidió visita á la Superiora. Luego tuvo motivo para sospechar algun fraude, porque la Prelada tardó una buena media hora en baxar al Locutorio. Yá que llegó, despues de cumplir con las urbanidades de la entrada, tocó Monconis la materia, y le pidió le mostrase los caracteres, que tenia es-

ingressus est Dæmon? Respondió: *Duplex.* Algunas veces confesaban los Diablos su ignorancia, respondiendo á las preguntas, que les hacia uno, ú otro sugeto autorizado de los que estaban presentes, *nescio.* Quando se les apuraba sobre que dixesen en Griego, ó en Hebreo la voz que significaba tal, ó tal cosa, la respuesta, que havia de prevencion, era: *¡O nimia curiositas!* ó fingir que el Diablo se retiraba en aquel momento. Un Escocés preguntó á la Superiora como se llamaba en lengua Escocesa el agua? Respondió *Nimia curiositas*; añadiendo luego *Deus non volo.* Sucedió en una ocasion entrar un Gato negro en la quadra donde se estaba conjurando. Dixeron los Exorcistas, que era Demonio en figura de Gato. Sobre ese supuesto fue conjurado; mas luego se supo, que el Gato era domestico del Convento, y conocido de todos los individuos de él.

16 En medio de tantas pruebas claras del embuste, la faccion enemiga de Grandier, apoyada de la fatua creencia del Vulgo, proseguia tenazmente en el empeño de perderle por este medio: de modo, que yá á Grandier, que al principio hacía burla de la Fabula, le pareció preciso defenderse; para cuyo efecto recurrió al Obispo de Poitiers, su Diocesano. Mas este, no bien animado ácia Grandier (creo, que por las noticias, que tenia de sus malas costumbres), se hizo de la parte de afuera; lo que movió á Grandier á acudir al Metropolitano Arzobispo de Burdeos, el qual envió á Loudun un Padre Jesuita, y otro del Oratorio, con comision de examinar la materia, ordenando al mismo tiempo varias diligencias precautorias, para que ningun artificio pudiese obscurecer la verdad. Esto bastó para que el Cura Barré se retirase á su Lugar, Mignon, y los demás Exorcistas dexasen el campo, y las Endemoniadas cesasen en la afectacion del Diablismo.

17 Mas no duró mucho esta calma. Persistiendo siempre los de la conjuracion en su depravado intento, discurrieron aplicar la mano poderosa del Cardenal de Richelieu á la pérdida de Grandier, lo que era lo mismo, que darla por infalible. Fue facil interesar al Cardenal en ella,

estampados en la mano. Hizolo ella sin repugnancia. En efecto, se veían escritos en la espalda de la mano izquierda, con letras de color purpúreo, los Sagrados Nombres de Jesus, Maria, y Joseph, y el de San Francisco de Sales, guardando entre sí el orden debido; de modo, que en la parte mas alta de la mano, ácia los dedos, estaba escrito *Jesus*, debaxo *Maria*, mas abaxo *Joseph*; y finalmente *F. de Sales*. Duró algo la conversacion, y al acabarla, pidiendole de nuevo Monconis la ma-

rella, como quien estaba muy de antemano quejoso de Grandier, por una disputa de preferencia, que havia tenido con él, no siendo Obispo de Luzon, como diximos en el Lugar citado arriba, siguiendo á otro Autor, sino siendo Prior de Jousai. A este motivo de irritacion, añadieron otro mayor al mismo tiempo que dieron cuenta al Cardenal de la supuesta hechicería de Grandier, y Posesion de las Ursulinas. Havia salido al público una sangrienta Satyra contra el Cardenal, debaxo del titulo: *La Bella Cordonera*. Asi inscribe esta Obra Gayot de Pitaval, y no *La Cordonera de Loudun*, como la intitulan otros Autores, á quienes haviamos seguido antes. Era maltratado en este Escrito el Cardenal sobre el nacimiento, y sobre comercio impudico con una mugercilla, que tenia el oficio expresado; pero con tan leves fundamentos uno, y otro, que mas merecia el libelo desprecios, que enojos. Sugirieronle al Cardenal los enemigos de Grandier, que este era Autor de la Satyra, ú por lo menos havia cooperado á ella, no obstanse que estaba muy mal escrita, y se sabia que Grandier tenia elegante pluma. Deseoso aquel Purpurado de la venganza, cometió el examen de la Hechicería, y Posesion á Monsieur de Laubardemont, Relator de Memoriales, muy devoto suyo, y alma venal, á quien por tanto solia hacer instrumento de sus venganzas, quando estas se havian de executar con alguna apariencia de orden Judicial. Pasó este Ministro à Loudun, y á vista de su comision volvieron á su fingida Diablura las Monjas, y á su exercicio los Exorcistas. Sin embargo de que antes de llegar á esta segunda prueba, à persuasion del mismo Mignon, se havian exercitado mucho las Religiosas para executar mejor el papel de poseídas, no se hizo menos palpable la trampa. La casi ninguna inteligencia del Latin, la total ignorancia de otras Lenguas, los ridiculos efugios al argumento, que se les hacia sobre esta ignorancia, las falsedades en que las cogieron, siendo preguntadas sobre cosas ocultas, el descubrimiento de algunos artificios de que usaron para fingir efectos preternaturales, y otras cien cosas, no dexaron duda alguna de la impostura en quan-

tos

mano para verla; ella la alargó urbanamente, como formalidad de despedida; de modo, que tomandola el Caballero, notó, que no solo el color de las letras estaba mas caído que al principio; pero en partes parecia que los caracteres se levantaban algo, en asomos de despegarse. Esto le alentó á la osadía de raer sutilmente con la punta de la uña parte de la *M* de Maria, la qual en efecto se separó, de lo que la Prelada se conturbó mucho; pero el Monsieur se fue con gran gusto, y satis-

fac-

tos miraron la Comédia desapasionados, y reflexivos. Individuaré uno, ú otro caso.

8 Reconvenido un Diablo á que hablase en Griego, se escusó, diciendo, que havia entrado en aquel cuerpo debaxo del pacto de no hablar aquel idioma. Siendo otro cogido en falta de inteligencia de la lengua Latina, satisfizo por él un Exorcista, diciendo, que havia Diablos mas ignorantes que los hombres del campo. Otro, que en un dia no havia querido explicarse, siendo preguntado al siguiente, por qué havia callado, y estado quieto aquel dia, respondió, que havia estado ausente, y ocupado en conducir al Infierno la Alma de un Procurador del Parlamento de París, llamado *Proust*. Averiguado el caso, se supo, que ningun Procurador del Parlamento havia muerto en aquel tiempo, ni en todo París hombre alguno llamado *Proust*. Havia ofrecido un Diablo para otro dia levantar, y tener suspendido en el ayre por espacio de un *Miserere* el gorro, que tenia en la cabeza Monsieur de Laubardemont. Dilatabase de concierto entre los de la trama la execucion para quando espirase la luz del dia; porque usando de luces artificiales, era facil ocultar el engaño. Pero antes de llegar el caso, algunos, que sospecharon lo que podia ser, subiendo sobre la bobeda, encontraron un hombre, que tenia abierto en ella un pequeño agujero perpendicularmente sobre la cabeza de Monsieur de Laubardemont, y un hilo sutil, preparado con un anzuelo, para levantar el gorro. Un Diablo dixo, que havia de levantar en el ayre (y creo estrellarle despues con la caída) á qualquiera que no creyese la posesion. Acetó el desafio el Abad Quillet, noble Poeta Francés, protestando, que todo lo tenia por embuste, lo que dexó al pobre Diablo enteramente cortado. Pero conociendo luego en la ira de Monsieur de Laubardemont, que este Ministro jugaba de concierto con el Cardenal de Richelieu, no dandose por seguro ni en Londres, ni en otra parte alguna de Francia; huyó á Italia, de donde no volvió mientras vivió Richelieu.

9 Despues de dos dias de Exorcismos, dos Religiosas, y una Seglar,

faccion de haver descubierto, que las letras, que se juzgaban estampadas sobrenaturalmente, y absolutamente indelebles, se estampaban de nuevo siempre que la Monja salia al Locutorio; sirviendose para esto de algun licor purpúreo de bastante consistencia. Es de notar, que los caracteres estuviesen gravados en la mano izquierda. Parece que con mas dignidad se imprimirian en la derecha. Pero acaso era menester el uso de esta para colocarlos en la otra.

Egi-

glar, cediendo à los remordimientos de la conciencia, levantaron la mascara, protestando, que todo lo hecho hasta alli era ficcion; revelando qué Exorcistas las havian inducido á ello, y pidiendo á Dios, y á los hombres perdon de haver sustentado tan atróz calumnia contra un inocente. Otras dos de las exorcizadas, nó de caso pensado, sino irritadas de la importunidad de los Exorcistas, con una ira repentina declararon lo mismo. Pero á todo ocurrian los Exorcistas con el efugio de que todo ello era artificio diabolico, para salvar al malvado Grandier.

10 Finalmente, omitiendo otras muchas cosas, llegó el caso de sentenciarse la causa, y condenar á Grandier, sacrificando esta victima á las iras del vengativo Ministro. Yo confieso, que en atencion al alto, y respetable carácter de aquella Eminencia, no me huviera atrevido á dár tan clara noticia de la parte que tuvo en esta iniquidad, si primero no lo huviera hecho el Autor que sigo. Pero si un Autor Francés, Abogado del Parlamento de París, escribiendo dentro de la misma Corte, donde tuvo su trono Richelieu, no halló inconveniente en publicar con todos sus apices esta Historia, mucho menos debo yo escrupulizar en dár al público estos fragmentos de ella; mayormente despues que la Obra de Gayot de Pitaval, por la mucha aceptacion que ha tenido, está esparcida en innumerables exemplares por todo el Mundo. Añado, que es de la conveniencia del linage humano manifestar á la posteridad las culpas de aquellos grandes Personages, que mandaron el Mundo, abusando del poder en el dominio; para que á los que despues de ellos llegan á la misma grandeza, contenga algo el miedo, de que despues de su muerte, sobre sus cenizas se haga la misma justicia. Debe no obstante tenerse presente, que como la envidia, ó el odio, no pocas veces dán la mas siniestra inteligencia á las acciones de los Poderosos del Mundo, posible es, que Richelieu no tuviese tanta culpa en la tragedia de Grandier, como esta Historia supone.

11 Muerto Grandier, como nadie se interesaba en la fingida posesion

23 Egidio Menagio refiere asimismo, que vió los caracteres *Jesus*, *Maria*, *Joseph*, *F. de Sales*, gravados en la mano de la Superiora de las Religiosas; y que ella le dixo, que al tiempo que se havia librado de los Demonios, que la atormentaban, un Angel le havia impreso en la mano aquellos caracteres; añadiendo, que al principio solo havia estampado en lo mas alto de la mano el nombre de San Francisco de Sales: que luego éste se havía baxado para dár lugar al nombre de Joseph: despues entrambos se havian baxado, para dexar campo al nombre de Maria; y en fin, todos tres, para que se imprimiese en el sitio mas alto el de Jesus. No expresa este Autor, que notase algunas señales de impostura; pero es cierto, que la tuvo por tal, porque en la Vida de Guillelmo su padre trata de quimerica la posesion de las Monjas de Loudun.

§. VI.

24 LOS dos casos propuestos muestran tanto la cautela, con que se debe proceder en esta materia, como la importancia de examinar las cosas con atentisima reflexion. No se debe descansar sobre la testificacion de los vulgares Exorcistas, por las razones que hemos propuesto arriba. Sería conveniente, y aun preci-

sion de las Ursulinas, fue cesando esta poco á poco, y al mismo paso propagandose por la Francia, aunque sordamente; por miedo del Ministro, el desengaño. Se cuenta, que á uno de los Exorcistas, empeñado con mas crueldad que los demás contra Grandier, le citó este dentro de un mes para el Tribunal Divino, y que efectivamente murió al plazo señalado. Otro espiró entre terribles tormentos. Pudo ser falso lo primero, y hacerse voluntariamente mysterio de lo segundo. Lo que no tiene duda es, que el Cura Barré pagó en parte sus culpas en esta vida. Era este uno de los Eclesiasticos, que hacen especial profesion de Conjuradores; y para que no les falte materia, en todas partes hallan Endemoniados, ó por mejor decir, Endemoniadas. Exorcizaba como á tales algunas mugeres del Lugar donde era Cura. Averiguóse la fraude, y Barré fue privado del Curato, recluso en un Convento; y las mugeres condenadas á prision de por vida. Esto es hacer lo que Dios manda.

ciso, que los Señores Obispos entrasen la mano en esto, como hicieron los de Anger, y Orleans con la famosa Marta Brosier. Asi, luego que en algun Pueblo apareciese algun Energumeno, será conveniente dár parte al Prelado, y este señalar luego personas aptas para el examen.

25 ¿Pero qué entiendo por personas aptas? ¿O qué prendas constituyen aptitud en esta materia? A la reserva de un capitulo, que pide algun conocimiento de Lenguas, y otro, que requiere Ciencia Medica, todo el negocio se compone con sinceridad, y discrecion. Los capitulos por donde se ha de hacer el examen, son los que señala el Ritual Romano. Pero porque tenemos varias advertencias que hacer sobre esos mismos capitulos, será bien proponer lo primero, en proprios terminos, el texto del Ritual, que es como se sigue: *Signa obsidentis Dæmonis sunt, ignota lingua loqui pluribus verbis, vel loquentem intelligere: distantia, & occulta patefacere: vires supra ætatis, seu conditionis naturam ostendere, & id genus alia, quæ, cum plurima concurrunt, majora sunt indicia.* Vamos ahora haciendo algunas reflexiones sobre cada uno de estos capitulos.

§. VII.

26 LA primera señal de que hay verdadera obsesion, ó posesion, es hablar algun idioma ignorado. Pero prudentemente advierte el Texto, que no basta hablar una, ú otra breve clausulilla del idioma estraño, sino que hable con bastante extension, ó muchas palabras seguidas, *pluribus verbis*. Esta advertencia pierden de vista á cada paso los Exorcizantes; pues á una, ú otra palabra Latina, que oygan á uno, que no ha estudiado Latin, con toda confianza pronuncian, que es Energumeno. Fuera de que hay ciertos breves Latinajos, que andan de mano en mano, y vienen á ser como Facultativos de los que se fingen Energumenos. Yá se vé quán facil es, que oculta, y fraudulentamente qualquie-

ra

ra Estudiantillo enseñe otros algunos á qualquiera rustico.

27 Deben entenderse tambien comprehendidas en esta precaucion todas las demás, que sean necesarias, para hacer juicio cierto de que lo que se habla de idioma estraño, no es estudiado. Pongo por exemplo, si solo responde un rustico en Latin al Exorcista, ú á otra alguna persona determinada, puede esto estár prevenido de concierto con el mismo Energumeno fingido, á quien se haya embutido antecedentemente, quándo, cómo, y qué ha de hablar. El Exorcista mandele, usando de la potestad que tiene, que hable Latin; pero que sea al proposito, y en la materia que le toque qualquiera de los circunstantes, que entienda ese idioma.

28 Dos efugios tienen los Exorcistas, y los Vulgares para no dárse por convencidos, quando el Exorcizado no sale bien del rigor de esta prueba. El primero es sumamente ridiculo, y consiste en decir, que la lengua de un rustico no es organo proporcionado para que el Demonio articúle bien con ella el idioma Latino; y esta es la capa, que echan á barbarismos, á solecismos, y aun al total silencio de la lengua Latina. ¡Qué estupidéz! La lengua de un rustico está organizada, ni mas, ni menos, que las de Ciceron, Virgilio, ó Tito Livio. Asi, ese cuento de *N.* que anda en varias tierras, y en cada una se refiere, como que sucedió en ella, de que apurando un Exorcista al Demonio, que poseía á cierto rustico, sobre que no acertaba á hablar Latin, sino muy poco, y muy mal, le respondió el Demonio: *Non possum domare linguam hujus rustici*, solo puede embocarse á los mismos rusticos. Puede el Demonio, no solo con la lengua de qualquiera hombre, hablar perfectisimo Latin; mas aun con la de qualquiera bruto, como habló en tiempo de nuestros primeros Padres con la lengua de la Serpiente. ¿Qué digo yo con la lengua de qualquiera bruto? Con las hojas de un arbol, con las hastillas de un tronco, colidiendolas oportunamente, para que resul-

sul-

sulten en el ayre los mismos movimientos, y undulaciones, que llegando al oído, producen la sensacion de clausulas Latinas articuladas: con el ayre mismo, moviendole como él sabe, sin intervencion de otro algun instrumento, puede producir la propria sensacion.

29 El segundo efugio (que puede servir tambien contra todas las demás pruebas de que la Diablura es fingida) es decir, que el Diablo no quiere hablar Lenguas estrañas por no descubrirse: esto á fin de que los Exorcistas no le atormenten, y le dexen á él atormentar libremente á la criatura. Muy bobo suponen al Diablo los que recurren á esta solucion. ¿Es posible, que el Diablo, queriendo encubrirse, lo procure con tan grosero artificio, que por lo mucho que se descubre, le estén apporreando continuamente este, y el otro Exorcista? Veamos cómo se encubre, y cómo se descubre. Descubrese á los que toman por ocupacion ordinaria exorcizarle, y todos los dias lo están haciendo; porque en presencia de estos (si es que los creemos) habla lenguas estrañas, descubre secretos ocultisimos, acude llamado á qualquiera distancia, y hace otras mil cosas maravillosas, que no dexan duda de que son obras todas del Espiritu maligno. Pero si por accidente sucede, que algun otro Sacerdote de mas advertencia, y reflexion, ú de mas sinceridad, llevado del virtuoso deseo de descubrir la verdad, le conjura alguna vez, aqui es quando se encubre, y no le sacará una palabra Latina, ni otra alguna seña de su diabolica potencia, aunque le atenacee. Entonces no hay mas que gestos, gritos, contorsiones; y en fin, solo aquello, que qualquiera hombre, ó qualquiera mugercilla, sin Diablo alguno, hará quando quisiere. Y lo proprio sucede, quando el Exorcista cotidiano le conjura en presencia de gente de entendimiento, que está atenta á observar si hay, ó no señas legitimas de posesion. Esta digo, que es una gran simpleza del Diablo. Lo que á él le importaria sería engañar al Exorcista, que está martillando en él todos los dias, para que le de-

dexe en paz, y no á quien solo una vez por accidente le exorciza, y él sabe muy bien, que no lo hará despues mas, porque no tiene genio de ocuparse en eso. Sucedióme el caso poco há.

30 En esta Ciudad de Oviedo havia una pobre muger, que hacia el papel de poseída. Decian, que hablaba quanto Latin queria: que sabia quanto pasaba en todo el mundo: que se subia de un vuelo sobre las cúpulas de los mas altos arboles, &c. No era el autor de estas patrañas el Sacerdote que la exorcizaba ordinariamente, el qual ciertamente es un virtuosisimo Eclesiastico; pero por ser tan bueno, creía á tal qual embustero, ó embustera, que decia haver visto esas cosas, y por otra parte apreciaba por señas bastantes de Diablura las engañifas, con que la muger fingia estár poseída. Yo, cotejando especies (porque oí hablar muchas veces de esta muger, y á diferentes personas) hice juicio resuelto de que era una de las muchas Embusteras, que se fingen poseídas; y en una ocasion, que estaba despacio, hice que el Sacerdote, que la exorcizaba, la traxese á mi presencia, y á la de muchas Religiosas de un Convento nuestro, cuyo Capellan era, y es el Sacerdote; en que intervino tambien el motivo de desengañar á las Religiosas, que como cándidas, estaban muy encaprichadas en la posesion, no mas que por verla hacer visages, y por las patrañas, que oían. Conducida á mi presencia, asistiendo tambien dicho Sacerdote, con afectada seguridad, debaxo de la apariencia de consolarla, y de inspirarla una esperanza firme del remedio, la senté el preliminar de que yo, por el grande estudio que havia tenido, y por los exquisitos libros que poseía, sabía unos conjuros mucho mas eficaces, que los que usaban todos los demás Sacerdotes; lo que la muger creyó facilmente, como luego se vió. Empecé, pues, mis singulares conjuros, que consistian, al modo de los que practicó el Obispo de Angers con Marta Brosier, en versos de Virgilio, Ovidio, Claudiano, y otros Poetas, articula-

dos con gesto ponderativo, y voz vehemente, para que hiciesen mas fuerte impresion, como en efecto la hicieron; porque mi conjurada se excedió á sí misma, simulando con mas fuerza que nunca su enfurecimiento con ademanes, y commociones terribles, y quejandose ferozmente del Sacerdote, que me la havia conducido para tanto tormento suyo. Singularmente al empujarle la pomposa introduccion de la Pharsalia de Lucano, *Bella per Hemathios plusquam civilia campos*, con otros algunos versos de los que se siguen, casi llegué á pensar, que de veras se espiritaba, ó temer que se espiritase. Obedecia todo lo que yo le ordenaba, como se lo mandase en Romance; pero quando mandaba en Latin (en que evitaba las fórmulas, y voces ordinarias, que tienen yá estudiadas los Energumenos fingidos) se hacia el Diablo sordo. Apliquéla la llavecita de un escritorio, envuelta en un papel, cómo que era una insigne Reliquia. Fueron raros sus estremecimientos; y los golpes que, como una desesperada, se daba, yá contra las paredes, yá contra el suelo, me hicieron al principio temer que se lastimase; pero luego reconocí, que lo executaba todo con gran tino, como quien estaba bien exercitada en este juego. En fin, sobradamente enterado del embuste de la mugercilla, la despedí.

31 ¿Pero qué resultó de esta experiencia? ¿Que se desengañasen todos los que estaban engañados? Nada menos. Aqui entra lo que diximos arriba. Luego acudieron algunos al efugio, de que el Diablo astutamente havia querido ocultarse, y engañarme con las apariencias de que la posesion era fingida. Aqui de Dios, decia yo á esta gente ruda: ¿qué interés tiene el Diablo en engañarme á mí? El sabe muy bien, si hay tal Diablo, que yo no le tengo de andar á los alcances; porque ni mi genio es de aplicarme á conjurar, ni mis ocupaciones me lo permiten. El engañar á ese buen Sacerdote, que todos los dias le está mortificando, sí que le tendrá mucha conveniencia, porque persuadido á que no hay

mas

mas Diablo que el embuste de la muger, le daria á esta dos puntapies, y dexaria para siempre al Diablo en paz. ¿Pues cómo á él se le descubre francamente, y á mí se me oculta? Sin duda que *este Diablo* (por usar del gracejo de Quevedo) *no sabe lo que se diabla.* ¡O, Señor! (me replicó alguno, que juzgaba adelantar mucho la materia) que sabe el Diablo, que todos están en el concepto de que V. R. es un hombre muy docto, y por consiguiente en corriendo la voz de que V. R. dice, que esta muger no es Energumena, sino embustera, todos lo creerán, y nadie la exorcizará. Señor mio (le repuse yo) ratificome en lo dicho, que ese Diablo es muy bobo. Si él puede ir por el atajo, y tiene en la mano un medio cierto para librarse de la persecucion de los Exorcistas, que es simular, y disimular con ellos, ¿para qué recurre á un medio dudoso, y aun ciertamente inutil? pues se debe reputar moralmente imposible, que todos me crean, especialmente aquellos, que solo por noticia de otros supieron mi dictamen, y no me oyen las razones, con que pudiera persuadirlos. Si ese Demonio no está totalmente ageno de lo que pasa en el mundo, no puede ignorar, que la mayor parte del Vulgo (incluyendo en el Vulgo muchos de la clase, y alcances de esos Sacerdotes, que se ocupan en exorcizar) no me ha creído muchas cosas, que he procurado persuadirle en mis libros, aun leyendo las palmarias razones con que las probaba. ¿Pues en qué funda ese Diablo mentecato, que estotro todos me lo han de creer? En efecto asi sucedió, pues á dicha muger no la han faltado Exorcistas despues acá.

32 En quanto á entender el Energumeno al que habla en idioma estraño, que tambien se incluye en la primera seña, que propone el Ritual, *vel loquentem intelligere*, tres cosas hay que decir. La primera, que no se debe reputar por inteligencia de la lengua Latina aquella, que tienen los Exorcizados de algunas palabras comunes en el exercicio de exorcizar; v. gr. *quomodo vocaris, quodnam est nomen tuum, descende, ascende, &c.* La sig-

nificacion de estas voces es yá notoria á quantos han visto exorcizar una, ú otra vez. La muger, de que he hablado, respondia prontamente á la pregunta *quomodo vocaris*; pero preguntada *quo nomine dignosceris inter sodales tuos*, enmudecia. La segunda, que tampoco debe entrar en cuenta la inteligencia de aquellas voces Latinas, que están levemente variadas en el Dialecto Español, como *maledicte*, *Diabole*, *&c.* Hay no solo voces separadas, mas aun muchisimas clausulas enteras en el idioma Latino, que entenderá todo Romancista. Si á uno, á quien exorcizan, le dicen: *Adora Jesum Christum*, yá se vé que lo entenderá. Y es cosa graciosa, que si á esta propuesta responde *nolo* (que es muy ordinario) no han menester mas el Exorcista, y los circunstantes para publicar que entiende, y habla Latin; siendo asi, que este *nolo* anda tan vulgarmente entre los que se exorcizan, que aun los niños, que se lo oyen, saben que quiere decir *no quiero*. La tecera, que el examen de si el Energumeno entiende la lengua Latina, se haga por personas, de quienes no pueda haver rezelo de que para este efecto han confabulado con él; en cuya precaucion debe ser comprehendido el Exorcista ordinario, y con él todos los que se advirtieron empeñados en persuadir, que hay verdadera posesion. Pudiera añadir quarta advertencia, de que no sea Latinista chabacano el que hace el examen; porque estos se dán á entender bastantemente á los que no saben Latin. Pero esta advertencia yá se dexa percibir incluída en la segunda.

§. VIII.

33 LA segunda seña de verdadera posesion propuesta en el Ritual Romano, que es *descubrir cosas ocultas, y distantes*, pide observarse con quatro precauciones. La primera es, que la revelacion de las cosas ocultas no sea hecha por inspiracion de alguno interesado en el engaño, que haya manifestado al Energumeno el secreto. Tambien puede suceder, que hablando

el

el Energumeno á vulto, como que revela cosa oculta de alguno de los interesados en la maraña, aunque sea falsa, este, por fomentar el engaño, diga que ha acertado con la verdad. Hay mil experiencias de uno, y otro.

34 La segunda precaucion consiste en advertir, que por mera casualidad, y sin conocimiento alguno, se acierta una, ú otra vez con cosas ocultas, distantes, ó futuras. Sería maravilla, que quien está mucho tiempo desbarrando sobre estas cosas, no acierte con una, ú otra. Estaba en este Convento de Monjas Benedictinas de Santa Maria de la Vega una Religiosa loca, la misma de quien hablamos en el Tomo VI, Disc. XI, num. 23. Uno de sus mas ordinarios desvaríos era decir, que en sitios distantes sucedia esto, aquello, y lo otro, porque Dios se lo manifestaba, y hacia presente. Sucedió, que una vez dixo, que un Monge, que havia sido Vicario de este Convento, y á la sazon lo era de uno de Castilla, se havia muerto, y que ella havia visto enterrarle aquel mismo dia, en que lo dixo, expresando varias circunstancias del entierro. Pues vé aqui, que dentro de quatro dias vino la noticia de la muerte de este Monge. Qué mas havian menester las demás Monjas para consentir en que aquella tenia Diablo. Yá antes, sin fundamento alguno, se inclinaban bastantemente á ello. ¿Qué harian teniendo este, tal qual él era? De hecho asintieron firmemente á la Diablura de su hermana. A algunas, que manifestaron estár en esta persuasion, quise desengañar, representandoles, que pues mil veces havian oído á aquella Religiosa varios despropositos, que no tenian correspondencia alguna con la realidad de las cosas, debian persuadirse á que el acertar entonces, havia sido pura casualidad. No bastando esto, les pregunté, ¿qué dia era el que decia le havia visto enterrar? Señalaronle, y hallé muy errada la chronología. Quatro dias antes que llegase la noticia de la muerte por el correo, havia sido el entierro soñado por la loca, y la noticia del correo de la par-

te de donde venia, no podia haver tardado menos de diez, ú doce. Exponiendoles este computo, del qual resultaba evidentemente, que el Religioso estaba aún vivo el dia en que la loca decia haver sido sepultado, me parece las dexé algo desengañadas. El haver señalado la loca la circunstancia del dia, me valió. Si huviera dicho simplemente: Fulano murió, todo el poder del mundo sería poco para quitar á las Monjas de la cabeza, que su hermana estaba Endemoniada. Sin embargo, sería una pura casualidad el acierto. De este modo en varios casos encuentra el desvarío con la verdad. (a)

35 La tercera precaucion se reduce á observar, que muchas veces por lo verisimil se atina con lo verdadero, y pasa plaza de evidencia la conjetura. Explicaréme con un exemplo. Sabe una Energumena fingida, que tal sugeto padece la nota de incontinente, que es hombre de buenos medios, y por consiguiente no faltará cebo á su lascivia. Sobre estos supuestos, teniendo algun encuentro con él, le dice, que se ocupó mal la noche antecedente. Aunque se expuso á errar, supongo que acierta. ¿Quién quitará de la cabeza al Vulgacho, que el Diablo, que es quien sabe todo lo que pasa, reveló el secreto?

36 La ultima precaucion está en reflexionar, que muchas cosas, al parecer ocultisimas, llegan á saberse por medios, aunque naturales, totalmente inopinados. El adagio Castellano, que *las paredes oyen*, y la antigua fabula de las cañas, que, agitadas del viento, publicaban el secreto, que el criado de Midas havia depositado debaxo del terreno donde nacieron, no significan otra cosa, que lo que acabamos de decir. Un confidente infiel, una rendija no observada, un papel abandonado por descui-do,

(a) Huvo una notable equivocacion en la clausula, que empieza: *Exponiendoles este computo*, la qual se debe enmendar prosiguiendo de este modo: *De el qual resultaba evidentemente, que el Religioso estaba enterrado algunos dias antes de aquel en que la loca decia que havia muerto, &c.*

do, mil especies de indicios, que no advierte el mismo que los dá, descubren, no solo lo que se hace en el aposento, mas aun quanto pasa dentro del alma.

§. IX.

37 Sobre la tercera seña de posesion, que propone el Ritual Romano, hay poco que advertir. Poca reflexion es menester para discernir quándo las fuerzas son superiores á las naturales. Si se viese á un Energumeno subir de un brinco desde la calle al techo de un edificio bastantemente alto; si una mugercilla manejase sin fatiga un peso de treinta, ó quarenta arrobas, ó hiciese cosas equivalentes á estas, sin duda se debiera atribuir á causa preternatural; pues aunque metafisica, y aun fisicamente, no puede probarse que estas acciones superen toda causa natural, porque nadie sabe á qué termino puede ultimamente llegar la agilidad, ó fuerza natural del hombre; basta saberse, que hasta ahora no se vió hombre alguno de tanta agilidad, ó fuerza, para que se repute moralmente imposible.

38 Esto de volar de la calle al techo, ú del pavimento del Templo á la altura de la boveda, colocarse sobre las cúpulas de los arboles, pisar sobre las espigas de las mieses, sin doblar las cañas, se dice de muchos Energumenos, quando se dá noticia de ellos en tierras distantes. Yo nada de estas cosas pude vér hasta ahora. El que lo viere, no ponga duda en que lo hace agente preternatural.

39 Lo que varias veces se vé, y sin fundamento bastante se atribuye á causa preternatural, es, que algunas mugeres, sorprendidas de ciertos accidentes hystericos, quienes con ellos extraordinariamente muestran mas fuerza, y vigor en los miembros, que el ordinario. Pero esto es comun, asi en hombres, como en mugeres, á todos los accidentes, que agitan violentamente los espiritus. Un frenetico, mientas le dura el furor del delirio, tiene fuerza muy superior á la ordinaria.

§. X.

40 ESTO es lo que se ha ofrecido advertir sobre las tres señales de verdadera posesion, en que nos instruye el Ritual Romano. Mas porque sobre estas señas dá á entender, que puede haver otras, en aquellas voces, *& id genus alia*, aunque no las expresa, discurriré sobre algunos capitulos, que parece dán bastante motivo á los Exorcistas, y á los que no lo son, para dár por cierta la influencia del Espiritu maligno, por imaginarse los efectos superiores á toda la actividad de la naturaleza.

41 Es cierto, que, fuera de las señales especificadas en el Ritual, caben otras, que induzcan certeza moral, y aun fisica, de que el Demonio es quien obra. Si uno, despues de estár un rato en un gran fuego, saliese sin lesion alguna; si sin estudio alguno hablase con extension, despejo, y acierto en las materias de varias Ciencias; si padeciendo algunos accidentes, de aquellos que reducen á la ultima extremidad á todos los demás, y aun convaleciendo de ellos, los dexan en una gran decadencia de fuerzas, momentaneamente se restituyese á una perfecta robustéz; mucho mas si se transfigurase en varias formas, irracionalmente se discurriría proceder de causa natural. De estas, ú otras equivalentes señas entiendo yo aquel *& alia hujusmodi* del Ritual Romano. Pero fuera de estas hay otras muy inciertas, y equivocas, que comunmente son reputadas por univocas, y ciertas. Señalarémos las que nos ocurrieren.

42 Siendo yo muchacho, un Religioso ciego de cierta Orden hacia caxas de madera para tabaco, cubiertas con trocitos de paja, teñidos de diferentes colores, y con el mismo orden, y buena disposicion, que les dán los Artífices, que tienen perfecto el uso de la vista. Muchos de la plebe se inclinaban á que tenia Diablo. Pero todos se confirmaron en ello, sucediendo despues, que este Religioso, movido de cierto despecho, salió de noche fugitivo, montado en una mula del Convento, abrien-

do diferentes puertas, añadida la circunstancia de que no se tuvo despues noticia de él, á lo menos por mucho tiempo. Pongo este exemplo, porque puede servir para muchos casos, y aun para todos aquellos, en que qualquiera habilidad extraordinaria pasa por cosa diabolica. Y sin duda, que si el ciego de que hablamos quisiese fingirse Energumeno, ó persuadir que tenia pacto con el Demonio, de todos sería creído.

43 Pero empezando por la fuga (y aun prescindiendo de lo que el tino, industria, y sagacidad del ciego podrian por sí mismas, pues no se encuentra, ni en la entidad, ni en las circunstancias del hecho, cosa, que no pudiesen executar algunos ciegos) ¿quién no vé, que para todo podia suplir un lazarillo? Llamo lazarillo qualquiera hombre de vista, que estuviese de concierto con el ciego. Este pudo buscarle llaves, abrir las puertas, guiarle despues que salió de casa, ocultarle en algun sitio poco distante, para conducirle, quando yá desistiesen de buscarle, á otro muy remoto.

44 La habilidad de fabricar las caxas, que hemos dicho, con mas apariencia podrá fundar la sospecha de intervencion diabolica. Pero siempre el fundamento es levisimo. Persuadome á que alguno le daba separadas en sitios diferentes las partecillas de paja de diferentes colores, haciendole observar con la mano, en qué sitio estaba la paja de este color, en quál la del otro. Supuesto esto, todo lo demás es muy facil al tino de un ciego. Otros ciegos le tuvieron para mucho mas. Ulyses Aldrovando refiere, que en su tiempo huvo en la Toscana un insigne Estatuario, llamado Juan Gambasio, el qual cerca de los veinte años de edad, no sé por qué accidente quedó enteramente ciego. Con todo, despues prosiguió en hacer Estatuas, y las hacia de perfectisima semejanza á los originales, que se proponia, con la diligencia previa de tantear con las manos el rostro, y cuerpo, ú de otra Estatua, ú de algun cuerpo viviente, que queria copiar. La primera experiencia que hizo, fue con una Es-

Estatua de marmol del gran Cosme de Medicis, primer Duque de Florencia; la qual imitó con tanta propriedad, que asombró á quántos la vieron. De lo qual movido el Duque de Florencia Ferdinando, le envió á Roma, para que le formase una Estatua del Sumo Pontifice Urbano VIII, la qual le traxo tan semejante, qué apenas havia quien distinguiese entre el original, y la copia. ¿Quánto mas es esto, que fabricar las caxuelas de paja, que hacia el Religioso ciego? (a)

45 Pero carguemónos de la mayor dificultad, que en el hecho del Religioso ciego se puede proponer. Demos, digo, que el Religioso ciego, por si mismo, y sin ministerio de otro, distinguiese las pajas de diferentes colores. ¿Se concluirá de aqui, que intervenia asistencia del Demonio? Respondo, que no. ¿Pues cómo podria un ciego, ó con qué sentido, discernir los colores? Digo, que con el tacto. ¡Estraña paradoxa! Sí; pero verdadera, ó por lo menos probable. Este natural prodigio yá se ha visto mas de una vez, si se dá credito á muy clasicos Autores. Del mismo Estatuario, de quien hemos hablado arriba, se lee en el Diario de los Sabios de Paris, que distinguia con el tacto los colores. El Padre Zahn, citando á Kechermano, refiere de un Conde de Mansfeld, ciego, que al tacto distinguia el color blanco de el negro. El mismo Padre Zahn, el Padre Regnault, y otros, cuentan de un Organista ciego, que poco há huvo en Holanda, el qual con el mismo sentido discernia todas las especies de colores, jugaba á los naypes excelentemente, y ordinariamente ganaba, porque tenia la ventaja, de que quando daba naypes, conocia qué cartas daba á los demás. En fin, el Padre Francisco Maria Gri-

mal-

(a) La noticia del ciego Florentino, que por orden de Fernando, Gran Duque de Florencia, hizo la Estatua de Urbano VIII, leímos en el Padre Zahn. (*Ocul. Artific. syntagm.* 1. *erotem.* 10.) Pero debe entenderse de Ferdinando el Segundo, porque el Primero murió años antes que fuese exaltado al Sólio Urbano VIII.

maldi cuenta de un hombre, que en presencia del Gran Duque de Florencia, los ojos vendados, tocando varias piezas de seda, que le presentaron, decia de qué color era cada una, y lo que es mas, proponiendole una pieza tarazeada, ó de diferentes colores, asi como iba palpando diferentes partes de ella, decia: Aqui es encarnada, aqui azul, aqui violada, &c.

46 No hay en todo lo dicho implicancia alguna. Ya casi todos los Filosofos están convenidos en que la variedad de colores depende de la varia textura, y configuracion de las particulas, que componen la superficie de los cuerpos; ó bien, porque segun es varia la textura, se reflexan diferentes rayos, los quales en sí mismos tienen los diferentes colores, segun el reciente systema de Newton; ó porque los mismos rayos, diferentemente reflexados por la varia textura, y configuracion de las particulas, hacen en el organo de la vista la impresion de diferentes colores, segun la opinion mas comun. Puesto esto, ya se dexa ver, que un hombre de tan sutil, y delicado tacto, que con él discierna la textura, y configuracion de las particulas, que componen la superficie de los cuerpos, consiguientemente podrá discernir con el tacto los colores; ¿y cómo se podrá probar, ni aun con la menor apariencia, que repugna en los hombres tacto tan delicado, ó que no haya algunos, que lo tengan?

47 A las extraordinarias habilidades de los ciegos, para el efecto de motivar sospecha de Diabolismo, podemos agregar las que son extraordinarias aun respecto de los que tienen vista. Cardano, despues de referir los maravillosos saltos, y movimientos, que executaban dos Volatines Turcos, que en su tiempo llenaron de admiracion á toda Italia, dice, que la gente por lo comun estaba en la persuasion de que tenian Diablo, ó Diablos. Y el mismo Cardano no halla tan despreciable esta persuasion, que no se ponga muy de intento, y muy seriamente á impugnarla con la sólida reflexion, de que

haviendose convertido uno de los dos Turcos á nuestra Santa Fé, y viviendo en todas sus acciones muy christiana, y devotamente, proseguia en el mismo exercicio de Volatin, con el qual se sustentaba, y hacia todos los admirables movimientos, que antes de convertirse. Aqui ví suceder casi lo mismo en Oviedo con un diestrisimo Volatin Francés, de quien el Vulgacho, por verle executar cosas, que á ningun otro del oficio havia visto hacer, decia lo proprio, que en Italia se decia de los dos Turcos.

48 En este error de reputar por Demoniacas las habilidades, ú operaciones algo extraordinarias, caen los mas de los Exorcistas de la misma calidad que el infimo Vulgo; ó por decirlo mejor, en la esfera del Vulgo se pueden, con toda seguridad de conciencia, entender comprehendidos los mas de los Exorcistas, y serán bien pocos los que deban exceptuarse. No solo Exorcista, sino Maestro de Exorcistas, fue Benito Remigio. Pues lease en su *Práctica de Exorcistas* el documento segundo de la primera parte, y se verá, que dá por seña indefectible, y concluyente de Diablo, el imitar con alguna perfeccion el canto de los paxaros. Sin embargo de que son muchisimos los que saben cómo, y con qué instrumento se hace naturalisimamente. Haga el Exorcista, quando hallare alguno de estos, que se limpie bien la boca, y escupa lo que tiene en ella, y verá cómo, sin que sea Diablo lo que se escupe, yá no puede proseguir en la imitacion de los paxaros. Es verdad, que hay Exorcistas tan encaprichados, que viendoles escupir un poquito de hoja de puerro, ú de berza, ó de alguna hierbezuela (que es con lo que se hace la imitacion), jurarán, que es el Diablo transformado en aquella figura, el que salió de la boca, ó que aquella hojuela estaba ligada á pacto, ó maleficio.

§.

§. XI.

49 EL alcanzar en alguna, ó algunas Facultades, mas de lo que, atentas las circunstancias, cabe en la naturaleza, es señal indubitable, ú de inspiracion soberana, ú de posesion, ú de Magica diabolica. Con todo, cabe en esta materia mucha equivocacion, por quanto los mas de los hombres contemplan mucho mas limitada de lo que realmente lo es la capacidad de la naturaleza. Es grande, y aun casi inmensurable la distancia que hay del hombre al hombre. Hay dentro del recinto de nuestra naturaleza Lynces, y Topos, Aguilas, y Lechuzas. En mil años de estudio no alcanzará una capacidad vulgar lo que un genio muy extraordinario comprehende en dos, ú tres. Vease lo que en el sexto Tomo, Disc. I, num. 69, y 70, hemos escrito de los dos niños Gustavo de Helmfed, y Christiano Enrico de Heinecken. Por no comprehender esta gran distancia, que hay de los Espiritus comunes á algunos singularisimos, facilmente, al experimentar lo que alcanza uno de estos, se cree que supera la capacidad de la Naturaleza, como lo pensaron algunos del Conde Juan Pico de la Mirandula.

50 Aun mas que aquellos promptisimos ingenios, que con curso siempre rápido adelantan mucho en las Ciencias en brevisimo tiempo, inducen sospecha, y aun creencia de asistencia diabolica, aquellos ingenios de portentosa penetracion, é inventiva, que sin escuela alguna hacen, ú discurren cosas pertenecientes á algunas Facultades, dignas de ser envidiadas por los antiguos profesores de ellas. Son sin duda mas admirables estos, que aquellos. Para adelantar mucho en las Ciencias en poco tiempo, basta un mediano discurso, acompañado de gran memoria, y mucha aplicacion. Los hombres de mediano discurso son muchos, y los de gran memoria no son tan raros, que no parezcan mas de docientos en cada siglo. Pero ingenios de tan extremada fecundidad, que sin la semilla de la enseñanza, produzcan frutos grandes, de

tan-

tanta luz, que sin mendigar forastera ilustracion, rompan por las tenebrosas dificultades de las Ciencias, son extremamente raros. Sin embargo, aun á este termino puede arribar la facultad intelectual del hombre. En el gran Diccionario Historico leí de un rustico Francés (no me acuerdo del nombre), que en el Reynado de Luis XIV., por la estraña valentía de su genio, sin Maestro, ni aun libro alguno, llegó á adelantar tanto en la Facultad Medica, que despues de obtener salario en algunos buenos Partidos, arribó á ser Medico de la Corte, donde se mantuvo con buenos creditos, como evidentemente se colige de haver testado de mas de cien mil escudos. En el Tomo quarto de la República de las Letras se dá noticia cierta de un Pellejero de la Ciudad de Stutgard (Capital del Ducado de Wirtemberg) llamado Juan Jordán, el qual, sin conocimiento alguno de la lengua Latina, sin la ayuda de Maestro alguno, inventó muchas bellas cosas concernientes á las Mathematicas, Astronomía, Hydrostatica, &c. Havia empezado un nuevo cálculo para rectificar las Tablas Prutenicas: hizo prodigiosas máquinas Hydraulicas, entre ellas dos, que el Principe Federico Carlos compró por gran suma de dinero á los herederos de Jordán, de muy superior artificio sin duda á quanto se havia inventado de este genero en todos los tiempos anteriores por los hombres mas excelentes en la Maquinaria Hydraulica, que tuvo el Mundo. Murió este raro hombre el año de 1680.

51 Tanto estos dos exemplos, como los del numero antecedente, no se proponen por prevenir, que si pareciese alguno de tanta habilidad, no por eso sea reputado Energumeno. Este riesgo nunca le hay, porque es menester que él concurra con su ficcion; y es moralmente imposible, que hombre tan grande se haga autor de tan fea, y tan ridicula patraña. Podrán sí tenerle por Magico, ó poseedor del Demonio; que es calumnia, que ha caído sobre grandes hombres, por ser tan grandes, mas no por poseídos. ¿Para qué proponemos, pues, es-

tos exemplares? Para qué á vista de que la capacidad natural del hombre puede arribar á tanto, no la contemplen tan limitada los que la tienen muy estrecha, que de qualquiera habilidad, que se eleva algo sobre el orden comun, infieran luego asistencia, ó posesion del Espiritu maligno.

§. XII.

52 LAS enfermedades extraordinarias, apenas alguna vez dexan de tomarse por señas de maleficio, ó posesion. De esto tienen la mayor culpa, por lo comun, los Medicos indoctos, que quando vén symptomas, de que no hallaron noticia en los pocos libros que leyeron, y no alcanzan la causa, ni el remedio, echan la culpa al Diablo, y llaman por auxiliares las armas de la Iglesia. Aun sin ser la dolencia muy rara, si se resiste mucho tiempo á su arte, entregan los dolientes al brazo Eclesiastico. *Quos inefficacibus remediis vexarunt* (dice el Doctisimo Medico Lucas Tozzi) *fascino, veneficiisque affectos proclamant, atque Monachis, & Vetulis committunt.* En las Observaciones de Schenckio se hallan muchisimas enfermedades extraordinarias; y de casos recientes tambien se encuentran muchos en las Ephemerides de la Academia Leopoldina, y en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, sin que aquellos doctisimos Academicos atribuyesen jamás aquellas peregrinas dolencias á maleficio.

53 Puede tambien el arte fingir estrañisimos accidentes. En el Theatro de la Vida Humana, verb. *Astutia*, se refiere, que en la Ciudad de Noyón un mendigo, para hacerse creer Energumeno, fuera de otras muchas figuradas, que obraba con mucha destreza, executaba una particularisima, que era hacer baxar, y subir, entumecer, y detumecer el vientre mucho, alternando uno, y otro segun su arbitrio. En el lugar citado se puede vér el artificio de que usaba para esto; el qual, siendo descubierto, como tambien algunos latrocinios, que ha-

havia executado, hizo los ultimos visages, apretado de un conjuro de esparto, entre las piernas del Verdugo.

§. XIII.

54 EL artificio de este miserable me trahe á la memoria otro, que ha pasado en todos tiempos por argumento infalible de posesion. Este es el de disponer de tal calidad la articulacion, y la voz, que la habla parece se forma en el vientre, ó viene de lexos. Los que tienen esta habilidad son llamados por los Latinos *Ventriloqui*, y por los Griegos *Engastrimythi*. Digo, que en todos tiempos pasó esta operacion por seña muy cierta de estár poseído el sugeto por el Espiritu maligno; pareciendo imposible, que en el vientre se formen las palabras, sino por el Demonio introducido en él. Pero yá algunos perspicaces Fisicos han descubierto el artificio, el qual consiste en articular las palabras durante la inspiracion; esto es, al tiempo que el ayre se introduce en el pulmon. Pondré aqui las palabras de Juan Conrado Ammán en su Tratado *de Loquela*, traducidas de Latin en Castellano. *Todo lo que hasta aqui dixe de la voz, y loquela, se debe entender de la cotidiana, y vulgar, que se hace expirando; porque hay otro modo de formarla por inspiracion, lo qual pocos pueden hacer. Esto he admirado algunas veces en tal qual Engastrimytha. Y un tiempo en Amsterdán oí à una vieja, que hablaba de uno, y otro modo, y representaba que respondia á las preguntas, que le hacia su marido; de suerte, que yo juraria, que la voz que figuraba ser de su marido, se formaba á algunos pasos de distancia de ella, y creía, que lo que hablaba inspirando, venia de lexos. Esta mugér facilmente podria hacer el papel de Pythia.*

55 Estas ultimas palabras son relativas á la Sacerdotisa de Apolo Delfico, de quien dicen algunos, que para persuadir, que hablaba en ella, ó por ella la Deidad, formaba con este artificio la loquela. Llamabase

Pythia aquella Sacerdotisa, voz que unos derivan de un modo, y otros de otro.

56 Lo que dice el Autor citado, que son pocos los que pueden executar esto, lo creo muy bien. Yo probé á vér si podia imitarlo, y con gran contencion, y esfuerzo logré alguna muy imperfecta, y muy breve imitacion; pero me costó un dolor bastantemente molesto en el pecho, que duró algunas horas. Sin duda que los que lo consiguen, es á fuerza de un largo, y penoso exercicio. Acaso tendrán tambien alguna particular configuracion en el organo de la voz; y acaso tambien esta particularidad de la organizacion será inducida por el violento, y repetido conato de hablar inspirando.

57 Vigneul Marville en sus *Miscelaneos de Historia, y Literatura*, dice haver visto en París dos hombres, que sin diablura alguna, y sin afectarla ellos, hablaban como del fondo del estomago, con modo tan admirable, que los que los oían, creían que la voz venia de muy lexos; y ignorando el secreto, firmemente lo suponian cosa preternatural, ó milagrosa.

§. XIV.

58 UNA de las mas decantadas señas de posesion, aunque muy infreqüentes, es la extraccion de varios cuerpos estraños, yá animados, yá inanimados, del cuerpo del que se juzga poseído. Los exemplos sucedidos son poquisimos: los imaginados, y publicados no son tan raros. Por lo que mira á los cuerpos animados, oí decir, que una, ú otra muger exorcizada havia arrojado, ó yá un sapo, ó una culebra, ú otra sabandija, y que esto se tomaba por seña infalible de maleficio. Creo, como he insinuado, que esto, aunque se dice algunas veces, rarisima sucede. Pero doy el caso. ¿Se debe inferir de él posesion ocasionada de maleficio? De ningun modo. Yá ha sucedido lo mismo una, ú otra vez, sin parecer otra seña alguna de maleficio, ó posesion. En las Ephemerides de la Academia Leopoldina,

na, en Alemania, se halla referido por el Señor Fario, primer Medico del Emperador reynante, uno de estos casos, en que él fue testigo ocular. Un Oficial empezó á sentir en su estomago, y intestinos un animal, que se movia. La molestia fue creciendo al paso que fue creciendo el huesped importuno. Las inquietudes, nauseas, dolores de corazon, deliquios, y corrosiones de las entrañas, eran freqüentes. Ordenóle el Señor Fario varios remedios para librarle: finalmente, ó irritado de ellos, ó por lograr mayor libertad, y anchura, despues de vehementes conatos, salió por la boca del pobre hombre un lagarto bien grande, taraceada la piel de roxo, y amarillo, que al momento corriendo dió varias vueltas por la sala. El sugeto quedó tan maltratado, que aunque le socorrieron con varios cordiales, murió el dia siguiente. Por saberse, que poco antes de sentir los primeros movimientos de la sabandija, incitado de la *sed*, y del calor, havia bebido copiosa cantidad de agua en una fuente, se conjeturó, que envuelto en el agua havia tragado el esperma de un lagarto. (a)

59 En efecto, hoy es la sentencia corriente de los Filosofos, que todos los Insectos, que se engendran en el cuerpo humano, proceden de su especifica semilla, que se introduce, ó por los manjares, ó por la bebida, ó por la inspiracion, y halla en el sugeto tempérie, y humores proporcionados para la produccion del viviente proprio de la semilla. Son estas semillas, por la mayor parte, á causa de su minutisima pequeñéz, totalmente imperceptibles; y asi, no solo pueden, sin ser notadas, tragarse en la comida, y bebida; mas aun, agitadas de qualquier movimiento del ayre, introducirse por la inspi-

(a) Don Juan Quince, que hoy vive, Abogado de esta Real Audiencia de Oviedo, los años pasados, despues de padecer grandes incomodidades, arrojó un Sapo por la boca, sin que nadie le conjurase, y sin que ni antes, ni despues de arrojarle, diese fundamento, ó aparaciencia alguna de maleficio.

piracion. Para nuestro proposito no hace al caso, que la generacion de estos insectos se haga, ó no de semillas; pues bien facil es su produccion en nuestros cuerpos, si pueden engendrarse de humores corrompidos, como siente la Escuela Peripatetica. Que sea de semilla, que de putrefaccion, es cierto que se engendran gusanos de varias especies en el cuerpo humano. ¿Por qué no otros insectos de mayor cuerpo, como lagartos, sapos, y culebras? Confieso, que la produccion de estos dentro del cuerpo humano es mucho mas rara, que la de aquellos; lo que puede atribuirse á que la semilla de estos, á causa de su mayor corporatura, solo por un raro accidente puede mezclarse con la comida, y bebida; y aun mezclada, solo por otro raro accidente dexaria de ser notada; al paso que la semilla de aquellos, por su insensible pequeñéz, en todo puede mezclarse, ó esconderse.

60 Esto basta, para que en caso que alguno, que se figura poseído, arroje algunos de estos insectos mayores, no se admita como seña cierta de posesion. Y sobre esto advierto, que tampoco se dé por cierta la expulsion de tales insectos, á menos que se véa. De qualquiera modo es cosa muy extraordinaria; y lo muy extraordinario no debe creerse, sinó, ó al informe de la experiencia, ó á testimonios segurisimos, segun las reglas que dimos en el primer Discurso del quinto Tomo. Si se apura la materia, se hallará, que lo que se dice de que esta, ó aquella Energumena han arrojado, ó tienen dentro del cuerpo lagartos, sapos, ó culebras, comunmente es invencion, yá de las Exorcizadas, yá de los mismos Exorcistas.

§. XV.

61 EN quanto á los cuerpos estraños inanimados, que arrojan, lo primero que se viene á la consideracion, es aquel ochavo, ó quarto, ó otra especie de moneda, que escupen, en señal de que el Demonio saldrá tal, ó tal dia, ó de que sale entonces. Aquí se vé claramente quánta es la rudeza, y falta de reflexion del

Vulgo. ¿Qué dificultad hay en que de antemano lleven la moneda escondida en la boca, colocada entre los dientes, y la mexilla? Pruebelo qualquiera, y verá como la moneda puesta alli, no le quita de hablar con bastante despejo, ni aun comer, beber, salivar: tampoco hará intumescencia observable en la mexilla, por donde pueda conjeturarse la trampa. Y aun quando la hiciese, podria servir de socorro precautorio empezar á simular algunos dias antes un flemoncillo. La fingida Energumena, que yo conjuré con fragmentos de Poetas Latinos, era de tan corta advertencia, y maña, que en una ocasion le vió cierta persona, que me lo dixo, sacar el ochavo del seno, y metersela en la boca.

62 Lo que con mas motivo ha excitado la admiracion, y fundado con mas apariencia la sospecha de posesion Diabolica, es la expulsion de algunas substancias estrañas por varias partes del ámbito del cuerpo. Ha hecho gran ruido en algunas ocasiones la extraccion de agujas por esta parte, y aquella parte del cutis; y apenas, y ni aun apenas huvo en tales casos quien dudase de ser operacion Demoniaca. Mas yá en estos ultimos tiempos, en que los Filosofos, empezando á abrir los ojos, en la experiencia hallaron la unica senda de la Fisica, se ha reconocido, que sin intervencion de causa alguna preternatural sucede lo que hemos dicho. En el septimo Tomo de la República de las Letras se halla testificado, que en la diseccion, que se hizo de un Militar Francés el año 1685, se le halló pegada una aguja á la uretra derecha. En el Diario de los Sabios de París de 1691, se refiere de un joven, á quien despues de padecer mucho en ciertas partes del cuerpo, resolvieron los Cirujanos cortar uno de los testiculos, por vérle mucho mas crecido que el otro. Hicieronlo, y en medio de él hallaron clavada una gruesa aguja, tomada de orin. Varias circunstancias persuadieron, que quando estaba en la cuna, se le introdujo en el cuerpo.

63 Pero el caso mas decisivo á favor de nuestro inten-

tento (omitiendo otros del proprio genero, que se hallan los Autores) es el que se halla estampado en el Tomo segundo de las Memorias de Trevoux del año 1725, y pasó en esta forma. Por el mes de Noviembre del año 1724, á una enferma, Religiosa Dominicana de Tornay, fue á visitar Monsieur Doison, Medico de la Ciudad, y Autor de la Relacion inserta en el Tomo citado, acompañado de los Medicos, y Cirujanos asalariados por la Comunidad. Hallóla de buen semblante; pero que se quejaba de padecer gran debilidad, y sentir havia muchos meses dolores agudos, y picantes. Examinado el ámbito del cuerpo, hallaron manchas lividas en muchas partes de él, especialmente en el pecho, y en las piernas. Haciendo juicio de que eran escorbuticas, le ordenaron remedios apropriados á esta dolencia; pero sin alivio alguno de la enferma, en la qual continuaron las angustias, y dolores. A vista de esto se resolvieron las Religiosas á llamar un Cirujano Estrangero, el qual vino á visitarla acompañado de otro del Pueblo. Los dos, tentando las manchas con mas atencion, sintieron alguna dureza, y resistencia, como que la hacia algun cuerpo estraño, escondido debaxo del cutis; por lo que deliberaron hacer incision sobre una de las manchas, y immediatamente hallaron una aguja, que extrageron. Prosiguieron en hacer incisiones sobre otras manchas, y hallaron debaxo de ellas hasta veinte, ó veinte y dos agujas, que sacaron. Algunos dias despues, quejandose despues la Religiosa de un dolor agudo detrás de la oreja derecha, el Cirujano del Lugar le sacó una aguja de aquella parte, y se le alivió el dolor. En otra ocasion, que la visitaba Monsieur Doison, diciendo ella, que sentia dolor debaxo de la garganta en la aspera arteria, especialmente al tragar la saliva, ú otro qualquier licor, cogió el Medico la parte dolorida entre el pulgar, y el indice, y sintió la extremidad de otra aguja; pero muy profunda para poder extraherse. Lo mismo reconoció en la parte dolorida de una pierna. El Medico, que era doc-

to, y no de aquellos, que luego recurren á maleficios, le preguntó, si siendo niña, havia tragado algunas agujas; á lo que ella, sin la menor perplexidad, y prontamente, le respondió, que las havia tragado muchas veces, porque tenia el mal habito de traerlas en la boca, y á veces se le metian algunas dentro, y que de esto se acordaba muy bien, y sin la menor duda.

64 Vé aqui un caso concluyente á nuestro proposito. Lo que sucedió á esta Religiosa, pudo, y puede suceder á muchas mugeres. En la indiscreta viveza de las niñas cabe muy bien la peligrosa travesura de juguetear con agujas, ó alfileres en la boca, y cabe de resulta el daño, que incurrió nuestra enferma. Poco há, que una, aqui en Oviedo, se ocasionó el mismo trabajo con este genero de enredo, y mucho tiempo despues fue apuntando á salir la aguja por debaxo de la nuez de la garganta, hasta que descubierta, se la extraxo el Cirujano Francisco de Solís, que hoy la conserva, y me la mostró. Son testigos del caso, demás del Cirujano, el padre, y madre de la niña, residentes en esta Ciudad, y *otros* algunos, que vieron la operacion. Luego no hay motivo para hechar la culpa á maleficios en semejantes casos.

65 Confieso, que el mantenerse tantas agujas por tantos años dentro del cuerpo de la Religiosa, de quien hemos hablado, sin inducir en las entrañas algun gravisimo daño, que ocasionase brevemente la muerte, es dificil de entender, como tambien el que succesivamente fuesen saliendo ácia el cutis. ¿Mas qué importa? ¿Dirémos, que la Naturaleza no puede hacer sino aquellas cosas respecto de quienes comprehendemos sus rumbos, y sus pasos? Eso sería negarle casi todas sus operaciones; sobre lo qual doy traslado al Discurso VI del VI Tomo. Todo el Universo es un compuesto de artificiosisimas máquinas, que exponen á nuestros ojos los movimientos externos, ocultando, no solo á los sentidos, mas aun al entendimiento, los internos resortes, que los obran. Dios,

aun

aun en el orden natural, obra como quien es; quiero decir, como infinitamente poderoso, y infinitamente *sabio*. Temeridad blasfema será negar, que un tal Artifice, aun dentro del orden natural, pueda hacer muchisimas cosas con medios, ó instrumentos totalmente incomprehensibles á nuestra capacidad. El hecho que acabamos de referir, no es dudoso. Diólo al público un Medico acreditado, testigo de vista, al mismo tiempo que acababa de suceder; á que se añade ser theatro del suceso una Ciudad populosa, donde sería facilisimo averiguar la mentira, si lo fuese. Supuesto esto, ¿á qué hombre de razon embarazará el que nuestra Filosofia no comprehenda el modo? Mas no por eso han dexado algunos de discurrir sobre el caso: no quiero decir sobre este solo, que acabamos de referir, sino sobre los de esta especie, de quienes se hallan bastantes exemplares repartidos en varios Autores. Yo leí mucho tiempo há uno, ú otro en Juan Schenkio. Monsieur Doison añade á los que dice haver visto en Schenkio, aunque especifica otros, sobre que cita á Monsieur Verduc, Medico Parisiense. En el Tomo septimo de la Republica de las Letras, son citados tambien, para el mismo asunto en general, Hildano, Horstio, y Tulpio.

66 Monsieur Doison discurre, que las agujas, siguiendo el rumbo del chilo, hasta introducirse en las venas, conducidas en ellas por el curso de la sangre, llegaron á introducirse en las venas capilares, de donde el impulso de las fibras motrices las fue arrimando al cutis poco á poco. Pero esto es totalmente impersuasible á quien tenga la mas leve tintura de Anatomía. Era menester para esto, que un Angel, con continua asistencia, fuese dirigiendo su movimiento; porque lo primero, despues de baxar al estomago, descender á los instentinos, de alli pasar á las venas lacteas, de estas, transitando por las glandulas del mesenterio, trasladarse al receptaculo del chilo, reservatorio de Pequeto (su primer descubridor) ó cisterna chilifera, que estos tres nombres

tiene; de la cisterna chilifera al ducto chilifero, ó canal thoracico; de alli introducirse en la vena yugular; de esta pasar á la cava; luego entrar en el ventriculo derecho del corazon; salir de él por la arteria pulmonar, y toda la substancia de los pulmones, para entrar en el ventriculo izquierdo del corazon; introducirse despues en la grande arteria, &c. absolutamente es increíble, que en tantas vueltas, y revueltas las agujas no topasen, y se clavasen, ó en esta, ó en aquella parte, si algun Angel, como dixe antes, no fue guiandolas.

67 Por esto me conformo con lo que dicen otros, que las agujas, y otros cuerpos forasteros, que tal vez se han visto salir á la superficie del cuerpo, fueron rompiendo, y haciendose lugar poco á poco, impelidos lentamente del movimiento de las fibras, hasta acercarse al cutis, siguiendo unos una direccion, y otros otra. Pero aqui ocurre una grave dificultad, y es, que continuadamente causarian intensisimos dolores, hasta que se extraxesen, y en algunos sugetos no sucedió asi; antes pasó mucho tiempo sin que sintiesen algun dolor, ó por lo menos sin que le sintiesen muy grave. El Padre Regnault en el segundo Tomo de sus Dialogos Fisicos, haciendose cargo de esta dificultad, la satisface aguda, y solidamente, diciendo, que por moverse lentisimamente esos cuerpos, no debian causar dolor considerable.

68 Pruebo, y juntamente explico esta respuesta, que para muchos necesita sin duda de explicacion. El dolor, segun la sentencia comun, es causado por la disolucion del continuo. Es cierto, que, en igualdad de sensibilidad, quanto mayor cantidad de continuo se divide, tanto mayor es el dolor; y tanto menor este, quanto menor cantidad de continuo se disuelve. Por esta rrzon causa poco dolor la picadura de una pulga, poquisimo la levisima picadura de una aguja. Puesto esto, *digo*, que una aguja, movida tan lentamente que tardase tres, ó quatro años en pasar de lo interior del cuerpo á la super-

perficie, no causaria algun dolor sensible, porque no disolvería en cada momento de tiempo sino una porcion minutisima del continuo, mucho menor sin duda, que la que disuelve la picadura de una pulga.

69 Diráseme acaso, que no solo se siente dolor en el momento que el continuo se disuelve, mas tambien algun tiempo considerable despues: con que, juntandose el dolor, que en este momento resulta de la presente picadura, con el que permanece de las picaduras de muchos momentos antecedentes, producirán una sensacion dolorosa considerable. Respondo, que todo ello junto es poquisimo, y casi, ó sin casi, inperceptible. Lo primero, porque el dolor, que permanece despues de herida la parte, es muy remiso, respecto del que padeció al herirse. Lo segundo, porque quando la porcion herida es pequeñisima, brevisimamente se consolida, ó cicatriza, como cada dia se experimenta en la leve picadura de una aguja; puesto lo qual, enteramente cesa el dolor.

§. XVI.

70 LO que hemos razonado en orden á las agujas, puede aplicarse á la introduccion, y extraccion de otros cuerpos estraños de mayor vulto. Y aunque es verdad, que en estos, por razon de su mayor grosor, y figura menos apta para la penetracion, crece algo la dificultad, se compensa esta bastantemente con la gran cantidad de exemplares bien testificados de la experiencia. Por la via de la orina se han visto repetidas veces salir varios cuerpos estraños. Bartholino, citado en la República de las Letras, testifica de un hombre, que haviendo tomado pildoras, arrojó una por aquella via, otro una paja de cebada, otro un pequeño hueso, otro un hueso de pruno; y sobre la fé de Olao Borriquio, cuenta de otro, que havia comido unas aves muertas á escopetazos, el qual arrojó un grano de plomo. En el Tomo primero de las Observaciones Curiosas sobre todas las partes de la Fisica, se habla de otros, que

que expelieron envoltorios de cabellos por la misma via. Monsieur Doison, citado arriba, es testigo de haver salido á otro por ella un cabello bien largo. Y omitiendo otros sucessos del proprio genero, yo puedo testificar con toda certeza de uno bastantemente reciente. Don Juan de Zumarraga, Harpista de esta Iglesia Cathedral de Oviedo, empezó por el mes de Julio de 1731 á padecer dolores en el vacío izquierdo ácia el riñon. Llamó al Medico, el qual, observando que el dolor iba descendiendo, el sitio que ocupaba, y otras circunstancias, hizo juicio resuelto de que era piedra. Ordenóle algunos remedios. El dolor á tiempos cesaba, y le daba lugar á dexar la cama. Una vez, estando presente el Medico, le repitió el dolor ácia el cuello de la vexiga. Sentia propension á orinar, mas no pudo executarlo. Hizo la diligencia de procurar excrecion por la otra via, y con el conato que hizo, arrojó con mucho dolor, por el conducto de la uretera, lo que le causaba el dolor, y el paciente, puesta la mano al orificio de la glande, para recibir en ella, y reconocer lo que tanto le molestaba, recogió un pequeño cuerpo duro envuelto en sangre, el qual al momento entregó al Medico; y este, limpiandole, halló ser un hueso de guinda. He dicho, que de este hecho tengo entera certeza, por la inviolable veracidad, experimentada por mí larguisimo tiempo, de los dos testigos oculares, que cito, el Medico, y el Paciente, porque á uno, y otro oí certificarlo varias veces. En mi poder está el hueso de guinda.

71 Quiebrense ahora las cabezas los Anatomicos, sobre si para baxar la orina á la vexiga, demás del conducto ordinario, hay otro mas breve, que el dilatadisimo, que arriba hemos señalado al chilo; añadiendo demas á mas la Aorta descendente, las emulgentes, los riñones, y los ureteres; y porfien norabuena algunos profesores de Anatomía, que no se halla, y no hay tal conducto, contra las repetidas experiencias del prompto descenso de algunas bebidas del estomago á la vexiga.

Si

Si cuerpos sólidos de este tamaño transitan por vias tan angostas, cuyo hueco no es correspondiente al mas menudo grano de mostaza (aun suponiendo que sean conducidos por la senda ordinaria de la orina, pues por los riñones no puede pasar esta, sino resudandose gota á gota) ¿qué dificultad hay, en que un licor tenue se transcuele por donde no vén conducto alguno los ojos Anatomicos? Mayormente quando en los cadaveres, por la falta de calor, y espiritus, que las inflan, están las partes encogidas, y corrugadas.

72 Volviendo á nuestro proposito, no solo por la via de la orina, por diferentes partes del ámbito del cuerpo han salido en muchas ocasiones varios cuerpos estraños. Entre las Observaciones de Schenkio leí, que un rustico, viendose ocioso, tomó la barbara diversion de introducirse una espiga de trigo por la uretera: haviendo entrado parte de ella, el pie de la espiga ácia dentro, quiso sacarla; pero viendo que las puntas en el acto de la extraccion le causaban mucho dolor, se resolvió á introducirla enteramente, y en efecto la fue llevando con tiento poco á poco, hasta que la metió en la vexiga. Pasado mucho tiempo, empezó á sentir algun tumor, y crueles dolores en una pierna. Llegó el caso de hacer una incision en la parte entumecida, y por ella salió la espiga. En las Memorias de Trevoux de 1703, Tomo segundo, se dá cuenta de un hombre de Angers, que despues de sentir un pedazo de tiempo dolor en la punta de un dedo, viendo que se havia hecho alli alguna materia, rompió el cutis para exprimirla, y arrojó un grano de avena. Theophilo Bonet, citado en el segundo Tomo de Observaciones Curiosas, refiere, que haviendo quedado sepultada en la cabeza de un hombre la punta de un dardo, catorce años despues la echó por la boca. Sugeto fidedigno me refirió haver oído los años pasados á un Cirujano del Hospital General de Madrid, testigo ocular del suceso, lo que se sigue. Llegó á aquel Hospital de noche uno, que acababa de recibir una herida pro-

profunda en la cabeza. Encontró con un Oficial de Cirugía muy inexperto, el qual le tomó la sangre. La herida havia abierto el casco, y cortado la *dura mater*, de modo, que el Cirujanillo, levantando un pedazo de aquella membrana, entre ella, y la Pia mater le puso unas hilas. La herida vino á cerrarse perfectamente, quedando sepultadas las hilas en aquel sitio. Sabido esto por el Cirujano, que refirió el suceso, y dudando que aquel hombre estuviese perfectamente curado, quiso registrarle. Havia pasado yá bastante tiempo. En efecto vió bien cicatrizada la llaga; pero al mismo tiempo halló, que el hombre se quexaba de un tumor en la glandula carotida izquierda. Resolvió abrirle, y vé aqui, que salió por la abertura un pelotoncillo de hilas, las mismas sin duda, que el Aprendiz de Cirugía havia dexado entre la *pia*, y *dura mater*.

73 Otros muchos casos de la misma especie se encuentran en varios Autores, de los quales uno, ú otro, como el haver expelido un cuchillo por la hijada, salva la vida, se hicieran increíbles, á no constarnos con certeza otro semejante, divulgado en España; quiero decir, el del rustico de una Aldéa, junto á Medinaceli, que haviendose tragado un huso de hilar estambre, le arrojó algun tiempo despues por un lado, y vivió. Tuve la primera noticia de este raro suceso por el Libro, intitulado: *Jornada de los Coches de Madrid á Alcalá*. Pero su Autor padeció equivocacion en quanto al tiempo, porque asigna el caso á los fines del Siglo pasado, y no sucedió sino el año de nueve del presente. Noto esto, por estár exactamente informado de todas las circunstancias de él por el Doctor Don Gaspar Casal, Medico hoy del Cabildo de Oviedo, el qual, hallandose entonces en Sigüenza, tuvo noticia prompta del suceso, comunicada en carta de Don Antonio Temprado, Medico de Medinaceli, que asistió personalmente á la extraccion del hueso; y despues el mismo Don Gaspar Casal trató al rustico, le examinó sobre todo el hecho,

y reconoció la cicatriz de la abertura por donde salió el huso. Me ha dicho, que era un hombre tan estúpido, que no pudo sacar de él cosa cierta, en orden al motivo de la barbara accion de tragar el huso, y solo por conjeturas vino á colegir, que la mucha necesidad, que el rustico padecia (huvo aquel año grande escaséz de viveres por aquel País) le induxo á la brutalidad de acabar consigo de aquel modo.

74 De todo lo dicho sobre este asunto se convence, quán neciamente se toma por seña segura de posesion, ó maleficio, la extraccion, ó expulsion de agujas, cabellos, y otros qualesquiera cuerpos estraños: y asimismo la generacion de algunas sabandijas dentro del cuerpo humano, pues todo puede ser natural, y en inumerables ocasiones se ha visto serlo.

§. XVII.

75 Finalmente, las señas mas falibles, ó por decirlo mejor, las mas despreciables, son aquellas, que mas acreditadas, y practicadas se hallan entre los Exorcistas. La primera consiste en ciertos sahumerios, los quales dicen tienen la eficacia de molestar estrañamente á los Demonios; y mediante esta molestia, descubrirlos, y tambien ahuyentarlos. Usan para estos sahumerios de la ruda, del hypericon, del cuerno de cabra, del estiercol humano, &c. El Doctisimo Valles toca este punto en el capitulo 28. de su Filosofia Sacra, haciendo de tal práctica el desprecio que merece; y descubriendo, como las commociones, que se observan en los Exorcizados, inducidas de aquellos sahumerios, y que toman por señas de posesion, resultan unicamente, como efectos naturales de ellos, en el mismo paciente, sin que haya Demonio alli, que haga, ni padezca. Dice, que entre las cosas, de que usan, hay unas que son saludables para la *Epilepsia*, y otros males, cuyos symptomas toman erradamente por efectos de posesion; y el alivio que ocasionan en esas enfermedades, le atribuyen

á quietud, y opresion de los Demonios, que imaginan: otras, que absolutamente son nocivas, y molestas; y quando con ellas irritan, conturban, y horrorizan á los Exorcizados, juzgan que atormentan á los Demonios, que no hay: *Putantes se torquere Dæmonem, cum potius torqueant miseros ægrotantes.*

76 Los que dán actividad natural á estas cosas materiales para molestar á los Demonios, por conseqüencia forzosa caen en el error Platonico, de que son corporeos; pues una substancia puramente espiritual no puede recibir daño, ó molestia de cosa alguna corporea. Pero los mas yá se libran de este pantano, tomando otro, ú otros caminos. Dicen lo primero, que Dios puede sujetar los Demonios, y de hecho los sujeta á algunas cosas materiales, de modo, que horrorizados huyan de ellas. Dos exemplos de esto alegan, tomados de las Sagradas Letras. El uno es el Demonio de Saul, que huía de la musica de David. El otro el Demonio Asmodéo, del qual libró á la Esposa del Joven Tobias el humo del higado del Pez. Dicen lo segundo, que otras cosas atormentan á los Demonios, no con causalidad fisica, sino intencional; esto es, mediante la representacion objetiva, de que tal, ó tal cosa se hace por mofa, y desprecio de ellos. Este efecto aseguran hacen los humos de cosas hediondas, y viles; porque el Demonio, que es extremamente soberbio, padece cruelisimo tormento de verse ajado, y escarnecido con tales sahumerios. Dicen lo tercero, que hay algunas disposiciones morbosas en los cuerpos de los Energumenos, que los hacen mas aptos para que el Demonio se introduzca, y obre en ellos, sobre todo la melancolía atrabiliaria; y por tanto algunas cosas materiales, contrarias á aquella disposicion morbosa, quitandola, indirectamente expelen al Demonio.

77 En quanto á lo primero, digo con el Padre Cornelio Alapide (a), que aunque es cierto, que Dios puede su-

(1) *In* 1. *Reg. cap.* 1.

sujetar al Demonio á algunas cosas corporeas; ¿de dónde consta, que efectivamente los sujeta? Los exemplos de la Escritura nada prueban, pues segun Padres, y Expositores, ni la Cythara de David, ni el higado del Pez, obraron con virtud natural, sino sobrenatural, que Dios en aquellos dos casos quiso concederles. Pero quiero dár, que fuese natural. Nada puede aprovechar esto á los Exorcistas, los quales ni usan de la musica, ni del higado de aquel Pez (ni aun sabe nadie qué Pez era) para ahuyentar los Demonios, sino de otras cosas corporeas, de las quales, ni por la Escritura, ni por otro testimonio de inferior orden consta, que tengan, ni virtud natural, ni sobrenatural para ahuyentarlos. Añado, que de la Escritura no consta ciertamente, que Saul fuese atormentado del Demonio. Asi, Cayetano, Genebrardo, y el Padre Delrio son de sentir, que aquel Rey infelíz *solo* padecia una terrible melancolía, procedida del humor atrabilario, para cuya enfermedad presta notable alivio la buena musica.

78 A lo segundo replico, que todo eso se dice adivinando; y si esto se ha de fiar á conjeturas, la mas natural es la mejor. ¿Pero quál es aqui la mas natural? La que se funda en la experiencia. Lo que experimentamos és, que qualquier hombre, ó muger, si le dán humo á las narices con cosas asquerosas, y fetidas, se commueve, se inquieta, se congoja, y hace todo lo posible por apartarse. ¿Para qué es pues menester recurrir á Demonio posidente? Juzgo yo antes bien, que si le huviera, se esforzaria á disimular el tormento, que le ocasionasen esas befas, porque no se las repitiesen, y continuasen.

79 Debe advertirse, que aunque no sean cosas viles, y hediondas las que inquietan á los Exorcizados, nada prueba eso. La razon es clara; porque todos los que se simulan Energumenos, están en la creencia de que todos los sahumerios, que les aplican, tienen la virtud de atormentar al Demonio; y asi, para persuadir, que verdaderamente son Energumenos, á qualquiera sahume-

rio,

rio, que les dén, hacen que lo sienten estrañamente.

80 A lo tercero digo, que es un sueño, un delirio, una quimera. El Demonio, como espiritu puro, no necesita de disposicion alguna en el cuerpo para introducirse, y obrar en él; ni hay disposicion alguna, que le facilite, ó dificulte la entrada. En todos los cuerpos de qualquiera temperie, especie, ó condicion que sean, se puede penetrar, porque esta absoluta, y general penetrabilidad es esencial á todo Espiritu puro; y esto es mas claro que la luz del dia. Pero concedamos gratuitamente, que hay tales disposiciones. ¿Quién quita al Demonio, que estorve la operacion de los remedios, que aplican contra ellas? Nadie, sino que sea un estúpido, me negará, que puede estorvarla con mil medios diferentes. Con que, si él quiere estarse, se estará, aunque le sahumen con ochocientos mil carros de hypericon, y ruda. Podrá tambien apartar los humos de hypericon, ruda, cuerno de cabra, &c. de las narices del paciente, y conducirlos á las de los Curanderos.

§. XVIII.

81 LA segunda señal, que observan los Exorcistas, igualmente despreciable, pero mas comun que la primera, es estremecerse, conturbarse, y procurar huir al vér la Cruz, ó qualquiera otra cosa sagrada, y aun al vér al Exorcista: lo mismo al oír el Evangelio, ú otras qualesquiera palabras santas. ¿Quién no vé, que harán todo esto, como en efecto lo hacen, los que se fingen Energumenos, para persuadir, que realmente son tales? La prueba se debe hacer, aplicandoles la Cruz, ó alguna Reliquia, con tanto disimulo, que lo ignoren, ú decirles palabras santas en Latin nada vulgarizado; y con tales circunstancias, que parezca se habla de algun objeto profano. Si haciendo esto repetidas veces, y variando las circunstancias, siempre se horroriza el Exorcizado, vengo en que le crean Energumeno; bien, que es menester añadir la precaucion de que no esté presente

te alguno, que entienda lo que se hace, y dice, y pueda estár de concierto con el Exorcizado para hacerle alguna seña.

§. XIX.

82 LA tercera, es la resistencia á executar lo que manda la Ley de Dios, á recibir los Santos Sacramentos, y practicar todo genero de acciones piadosas, y devotas. Otra que tal. Como si todos los Energumenos fingidos no supiesen, que esto se toma por seña de posesion, y no pudiesen hacer lo mismo.

§. XX.

83 LA quarta, incitarse repentinamente á furor, arrojarse al suelo, darse golpes, morderse las manos, echarse al agua, ó al fuego, ó egecutar otras acciones, que pongan en riesgo la vida. Lindamente: como si para todo esto no bastase una perversion del celebro, una natural demencia furiosa, como en efecto se han visto muchos locos, que se han quitado la vida, sin que nadie sospechase en ellos posesion. El que el furor venga de repente, nada prueba: pues muchos locos furiosos están sosegados en algunos intervalos, y á cada intervalo de quietüd succede repentinamente otro de furor. Alegar, que algunos Endemoniados, cuya real posesion consta del Evangelio, hacian semejantes extremos, es no mas que querer halucinar á ignorantes. Christo nuestro Bien, que los curó, sabía, que eran Endemoniados, y lo sabría del mismo modo, que hiciesen esos extremos, que no. Estos son indiferentes para proceder de natural demencia, ú de agitacion diabolica. Sabemos, porque lo dice el Evangelio, que en aquellos procedian de agitacion diabolica. ¿Pero en qué Evangelio han leído Einatten, Remigio, y los demás Exorcistas, que en otros muchisimos hombres no pueden proceder los mismos extremos de natural demencia?

84 Con todo, yo no me opondria á que se exorcizase á los furiosos, que llegan á las extremidades de echar-

se en los rios, arrojarse á las llamas, descolgarse por los precipicios. Aun en caso de proceder de enfermedad natural, ¿qué inconveniente se seguiria del error de atribuirlo al Demonio? Ninguno, ó muy leve: yá porque un furor tan rematado en rarisimos se vé: yá porque como estos no obran con malicia, no se siguen de reputarlos por Energumenos los graves inconvenientes, que, como hemos ponderado al principio de este Discurso, se pueden ocasionar de tratar como tales á los que maliciosa, y fraudulentamente se representan Energumenos. Pero el caso es, que los Exorcistas no esperan á experimentar estos supremos furores, que rarisima vez ocurren; antes en su práctica comun qualquiera afectado movimiento de furia, ó rabia, toman por seña de posesion. Por eso incluyen, como notas suficientes de ella, las acciones de *arrojarse al suelo*, *darse golpes*, *morderse las manos*; lo que apenas hay Energumeno fingido, que no haga; pero con tal tiento, que nunca se le siga considerable daño. Hacen que se muerden las manos; pero nunca se les verá cortar con los dientes un dedo, ni lastimarse mucho. Dán con el cuerpo contra las paredes; pero sin abrir jamás una herida en la cabeza. La Endemoniada fingida, de que hablamos en el §. VII, fue mucho tiempo exorcizada, sin que hiciese tales extremos. *Sucedió*, que en una ocasion, en que la estaban conjurando, y ella no daba mas señas de Diablo, que gritos, y visages, uno de los circunstantes dixo, que le parecia que aquella muger no estaba Endemoniada, porque si lo estuviese, se daria golpes, y se lastimaria á sí propria, como hacian las que verdaderamente lo estaban. Oyólo mi buena muger, y tomó la leccion, porque de alli adelante se daba sus golpes, aunque con el tiento que he dicho, y aun tal vez mostraba uno, ú otro leve rasguñito, que se havia hecho allá á sus solas en la cara.

§. XXI.

85 LA quinta, y ultima seña toman los Exorcistas de los ojos, en los quales, si observan un modo de mirar terrible, y furioso, con tanta seguridad afirman la posesion, como si claramente viesen estampada una legion de Demonios en cada niña. Tan buena es esta como las pasadas. El modo de mirar terrible puede provenir de una de tres causas, todas tres naturales; esto es, de la complexion propria, de enfermedad, ú de afectacion. Lo primero, hay sugetos, que naturalmente tienen un modo de mirar terrible. Lo segundo, los locos furiosos miran de ese modo. Lo tercero, qualquiera por su arbitrio puede imitarle. En los primeros es naturaleza: en los segundos enfermedad: en los terceros afectacion. ¿Pues para qué recurrir al Demonio, quando tenemos tan á mano otras causas?

86 Estas son las señas, que comunmente prescriben los Autores de Exorcismos en sus libros, y que los Prácticos observan: las quales, ni separadas, ni todas juntas, prueban cosa, como se ha evidenciado. Y aunque es verdad, que tambien hacen memoria de las que dicta el Ritual Romano, es muy de paso, como cosa que les hace poco al proposito. Dirán, que agregan unas á otras, para mayor seguridad. Pero contra esto está lo primero, que en la práctica no las agregan; pues sin hallar señal alguna de las que expresa el Ritual, solo por la observacion de estotras declaran, y dán por cierta la posesion. Lo segundo, que las señales expresadas en el Ritual, y observadas con las reflexiones, y precauciones, que hemos propuesto arriba, por sí solas, y sin estotros adminiculos, fundan total certeza de que interviene causa preternatural. Solo puede quedar la duda, de si la causa es Dios, ó el Diablo, de la qual facilisimamente, y sin tantos escusados preceptos, se puede salir, por mil circunstancias, que advierte qualquiera mediana razon.

§. XXII.

87 HASTA aqui hemos hablado de los Energumenos aparentes, que lo son por ficcion, y embuste, yá del Energumeno, yá del Exorcista, yá de algun tercero, ó terceros, que estén de concierto con ellos: sobre lo qual, otra vez, y otras mil recomendamos una exactisima vigilancia; porque, especialmente haviendo gente de concierto, caben inumerables artificios, con que se halucine al mas entendido. Y prevengo (importa mucho esta advertencia) que los que pueden estár de concierto con ellos, por mas que parezca una cosa muy irregular, son muchisimos. Dexo aparte uno, que entre en la partija de las limosnas, que el fingido Energumeno grangea: otro, que si el sugeto de la ficcion es muger, por este medio le procure la libertad, que ha menester para ser incontinente con ella; y otros, que por varios fines particulares pueden concurrir. Fuera de estos hay dos motivos comunes, que comprehenden á inumerables sugetos. El primero es el de persuadir, contra su proprio dictamen, que no fueron engañados en creer al principio, que la posesion era verdadera. Son muchos, y muchisimos, los que sobre levisimas apariencias creen, que un embustero es Energumeno. Estos, quando se vén reconvenidos con buenas razones, de que creyeron de ligero, por eximirse de esa nota, se interesan en llevar adelante el embuste, fomentandole con varias patrañas. Dirá uno, que vió al Energumeno volar: otro, que le vió entrar en un horno ardiendo, y salir ileso: otro, que le oyó revelar un secreto ocultisimo, &c. y de este modo se juntarán testigos bastantes para cien informaciones. El segundo motivo comun es el prurito, que tienen los mas de los hombres de referir cosas prodigiosas. Es grande el numero de los que se deleytan en mentir; pero mucho mayor el de los que se deleytan en mentir prodigios, y portentos. Aun hombres por otra parte bastantemente veraces, caen una, ú otra vez en es-

esta tentacion, como en varias ocasiones he observado. Asi muchos, sin mas interés que esta complacencia, dirán, que vieron executar al Energumeno cosas extraordinarisimas. No nos detenemos mas en esta reflexion, porque en varias partes de este Theatro hemos estampado la misma, y en todas era necesaria.

88 Pero fuera de los Energumenos aparentes por ficcion, que son con grande exceso los mas, hay otros, que sin intervenir embuste alguno, lo son meramente por ignorancia, ó por error. El error tiene unas veces su origen en el Medico, otras en el Exorcista, otras en los que son meros espectadores; y en qualquiera parte que nazca, es muy comun comunicarse al mismo paciente. Puede tal vez nacer del paciente mismo, aunque esto es rarisimo, á no provenir de aprehension contagiosa, en la forma que explicarémos mas abaxo. El Medico indocto, quando experimenta alguna enfermedad, para él obscura, y que obstinadamente resiste á sus recetas, luego discurre causa preternatural, y ordena, que el enfermo se entregue á los Exorcistas. Dos generos de afectos morbosos son los mas ocasionados á este error: los hystericos, y los melancolicos. En el utero femineo está sin duda escondido el Protéo de las enfermedades. Los symptomas, que de aquella parte mal afectada nacen, son tan varios, de tan diferentes figuras, y colores, y á veces producen acciones, y movimientos tan extraordinarios, que no hay que admirar, que en una, ú otra ocasion confundan á los Medicos, y les induzcan el pensamiento de que es enfermedad Demoniaca. La melancolía profunda, mayormente en mugeres, es resbaladiza ácia el mismo riesgo. Siempre la melancolía profunda trahe consigo algo de demencia; y algo de demencia, junto con mucho de melancolía, produce una extravagancia tal en obras, y palabras, que á la vulgar ignorancia le representa superior causa á todas las que están en la esfera de la naturaleza. En viendo á una muger, que antes vivia como las demás, que empieza á ser con algun exceso pensa-

tiva, y taciturna; que se retira aun de los domesticos; que ama la soledad, y aun la obscuridad; que á tiempos, sin causa manifiesta, yá rie, yá llora, se llama al Medico. Este jarabéa, purga, dá cordiales, aplica unguentos. Nada sirve. Repitese la misma taréa. El mal crece, en vez de minorarse. No se ha menester mas para que el Medico vocee, que hay causa preternatural. Dase cuenta á un Exorcista, el qual, al primer gesto desusado, que véa hacer á la enferma, confirma la opinion del Medico, y estos dos votos juntos arrastran á casi todos los del Pueblo.

89 A falta de Medico, discurren lo mismo, que el Medico discurriera, yá el Exorcista, yá los domesticos, yá los de afuera. Tengo en mi poder la carta original de un Exorcista famoso en cierta Ciudad de Castilla, á quien, por serlo, se consultó para una Señora de las primeras de este Principado, de quien se havia empezado á sospechar maleficio, sin otro fundamento, que el de padecer dicha Señora una estraña melancolía. Hizosele relacion de los accidentes, que padecia la Señora, los quales eran los ordinarios en qualquiera, que adolece mucho de melancolía; pero se le añadia, que á veces reía, y lloraba á un tiempo mismo. No huvo menester mas mi Exorcista para declarar maleficio. Estas son sus palabras en respuesta á este articulo: *Los accidentes, que padece esa mi Señora, muchos pueden nacer de causas naturales, pero en el que yo páro mas mi consideracion, es en el de la risa, y llanto á un mismo tiempo. Esto no puede ser, mirandolo á buenas luces, mera causa natural; pues parece dificultoso moverse con tanta facilidad el humor melancolico, y la pasion de risa: con que aqui yá se llega á presumir puede haver causa preternatural, que mueve estos dos humores.* ¡Notable ignorancia! Como si esto no se viese á cada paso en las mugeres, sin rastro de maleficio, y aun sin melancolía habitual. La que está llorando, afligida de algun pesar no muy grave, si le dicen alguna chanza, ó presentan algun objeto, que mueve á

ri-

risa, al punto rie, sin que por eso las lagrimas dexen de correr. Esto es lo ordinario. A veces, aun sin excitativo forastero, movidas de su propria imaginacion, que les represente ridiculo á intervalos el mismo objeto, que, como melancolico, por otra las contrista, sueltan la risa, sin que se suspenda el llanto. Yo, con tratar poco con mugeres, noté esto en dos ocasiones. El resto de la carta del Exorcista, que es bastantemente larga, no está mas discreto, que lo que hemos copiado. Pero no es de omitir la extravagancia de recetar á la paciente, suponiendo ser maleficio, limonada fria de agua cocida con grama, añadido agrio de limon, para que tomase de mañana; ordenando, que despues de tomada, estuviese media hora en la cama, y despues se levantase, y hiciese algo de exercicio. ¿Qué antipatía tendrán los Diablos con la limonada fria, con la grama, con el agrio de limon, y con el exercicio hecho por la mañana? Mucho despues añade: *Conocido el Enemigo, y sabiendo la complexion de esa Señora (de lo qual dará relacion el Medico) se podrán aplicar otras bebidas mas fuertes, y purgantes, que yo determinaré vista la relacion.* ¿Qué mas dixera el mismo Séneca para el afecto de curar maleficios?

§. XXIII.

90 DIXE, que establecido en el Exorcista, y en los demás el errado concepto de maleficio, ó posesion, se comunica ordinariamente el error al mismo paciente. Esto qualquiera lo comprehende. Pero añadiré una cosa muy notable. Transferido el error al paciente, éste á veces fortifica invenciblemente el error del Exorcista, y de todos los demás. Supongo una muger (lo mismo que sea hombre) algo simple, y que padece los efectos de una melancolía profunda expresados arriba. Mueve con ellos el juicio, ó por lo menos la sospecha de posesion, ó maleficio. Llega el Exorcista á conjurarla. Ella, al vér que la exorcizan, y tratan con las mismas ceremonias, que ha visto practicar con otros En-

demoniados, no ha menester mas para creer, que en efecto lo está. Hasta aqui nada hay, que no sea naturalisimo. Lo admirable es lo que se sigue. Sin estár maleficiada, ni tener Diablo alguno en el cuerpo, y tambien sin querer fingirlo, empezará á hacer los mismos espavientos, dár los mismos gritos, mostrar los mismos terrores, moverse á los mismos gestos, y visages, que ha visto executar á otros Energumenos. ¿ Por qué ? Porque por su modo obscuro, y basto de concebir las cosas, se la representa, que estando endemoniada, y conjurandola, debe hacer lo mismo, que hacen los demás Endemoniados, quando los conjuran. Sin reflexion alguna, allá confusamente se le propone ser aquel entonces su oficio, y su obligacion. No digo que sucederá esto siempre. Sucederá algunas veces, y solo con gente simple.

91 No hablo de mero discurso, y mucho menos de oídas. El caso pasó ante mí en proprios terminos há *diez* y ocho, ó veinte años. Un pobre hombre, medio criado de este Colegio, donde escribo, padecia, aunque no con freqüencia, algunos accidentes epilepticos. Tambien se puede contar esta enfermedad entre las ocasionadas á la sospecha de posesion para gente ruda. Dióle en cierta ocasion uno de estos accidentes en la cocina de este Colegio. Uno de los sirvientes de cocina dixo, que sin duda estaba endemoniado. Pasó la voz, y el concepto á los demás. Fueron al punto á llamar dos, ó tres Colegiales Sacerdotes, para que le exorcizasen. Quando llegaron estos, yá el pobre estaba libre del accidente. Pero sobre la deposicion de la gente de cocina le conduxeron á la Iglesia. Empezaron á granizar Exorcismos sobre él; y él, al compás de los Exorcismos, empezó al punto á dár gritos, y hacer visages. Yá está descubierto el Enemigo, decian muy satisfechos de sus conjuros mis doctisimos Exorcizantes, y proseguian apretando mas la mano. Estaban perfectamente acordes los Exorcizantes, y el Exorcizado. El danzaba segun ellos le daban el tono. A proporcion que ellos daban mayores voces,

y

y conjuraban con mas vehemencia, correspondia él con mayores quejas, mayores estremecimientos, y contorsiones. Quando yo llegué á saber el caso, yá todos, casi todos los de casa lo havian visto; y si no fuese por mí, entiendo, que todo el tiempo que vivió despues (murió há nueve, ú diez meses) huvieran continuado en exorcizarle otros muchos. Baxé á la Iglesia: con las noticias que me dieron del accidente prévio, y lo que yo observé, comprehendí, y logré persuadir á los circunstantes, que no havia alli Demonio alguno.

92 Intervinieron en este lance algunos graciosos chistes. El siguiente no puedo omitir. El ultimo que exorcizó, era un Colegial Sacerdote, de genio atorrollado, pero de fuerte pecho, y voz muy sonante. Halló el libro de Exorcismos cerrado sobre el Altar, porque asi lo havia dexado el immediato Conjurador antecedente. Abrióle, y empezó á conjurar con notable fuerza, y con terribles voces. Conocióse luego la eficacia del Exorcismo en las extraordinarias commociones del paciente. No havia sentido, ni aun la mitad, todos los conjuros anteriores. Yo, que estaba á la vista, y al oído, noté algunas voces del Exorcismo totalmente incongruas para el asumpto. Acerquéme á reconocer el libro, para vér qué latines eran aquellos; y hallo, que mi Colegial Conjurador estaba empujando el Exorcismo, que havia en aquel libro, y está estampado en otros muchos, contra la plaga de Ratones. *Exorcismus ad pellendos mures*, decia arriba el rotulo. Díle en rostro con su simpleza. Al mismo tiempo llegó el Despensero del Colegio (por la noticia, que le dieron de que yo aseguraba, que el hombre no estaba Energumeno) y llamandole por su proprio nombre, le dixo, que fuese á tomar una refeccion, por quanto era yá tarde, y estaba en ayunas, lo que él al punto obedeció, siguiendo al Despensero con una paz angelical.

93 Que este pobre no era Energumeno, consta con entera certeza, no solo por lo que yo observé en el caso

so

so referido, mas tambien porque ni antes, ni despues dió seña alguna de tal. Los accidentes de aquel genero le repitieron despues algunas veces, sin circunstancia alguna, que no fuese muy propria de ellos; y en fin, uno de estos accidentes acabó con sus dias. Que tampoco fingia serlo, se infiere con igual certidumbre: lo primero, porque siempre fue muy virtuoso, devotisimo, de extremado candor, y perfecta sinceridad: con otras voces *era un Santo simple.* Lo segundo, porque ni antes, ni despues del lance expresado, hizo jamás accion, ni dixo palabra, que pudiese arguir posesion, ni real, ni fingida. Luego todas las demonstraciones, que hizo al conjurarle, no nacieron de otra causa, que de la simple aprehension, de que entonces le tocaba hacer el papel de Endemoniado. Esto se evidenció mas con lo que diré ahora. El dia siguiente, un Lector, compañero mio, le dixo, burlandose: *Amigo Bartolin* (llamabanle asi al uso de la tierra, porque su nombre era Bartholomé) *mañana has de volver acá, y te hemos de conjurar horrorosamente. No, señor,* (respondió él con su santa simpleza) *dexe V. P. pasar siete, ú ocho dias, para que pueda dár buenas voces, porque quedé ronco de las que dí ayer; y hasta que se me quite la ronquera, no puedo hacer cosa de provecho.* ¿Qué prueba mas clara de lo que llevo dicho?

94 Advierto tambien, que á mugeres muy melancolicas los Exorcismos, intimados con voz fuerte, y eficáz, las estremecen, y conturban, sin mas causa que la misma melancolía, de que adolecen; la qual, siendo mucha, induce tal timidéz, y apocamiento en el corazon, que con qualquiera levisimo motivo se commueve, y aterra. Asi de todos los muy melancolicos se puede decir con verdad: *Trepidaverunt ubi non erat timor.*

§. XXIV.

§. XXIV.

95 NO véo, que contra lo que hemos dicho en este Discurso se pueda proponer objecion de algun momento, exceptuando una meramente conjetural, contra lo que sentamos al principio del sumamente corto numero de Endemoniados verdaderos. Podrá, digo, oponorsenos, que en el tiempo que Christo nuestro Bien estaba en la tierra, havia muchisimos, como consta de todos quatro Evangelistas, por las muchas curaciones de ellos, que refieren hizo el Salvador: Luego es de discurrir, que tambien ahora los haya; ¿porque qué motivo se puede imaginar, ni de parte de Dios para ordenarlo, ó permitirlo, ni de parte del Demonio para executarlo, que huviese entonces, y falte ahora? Confirmase esto con las Historias de algunos Santos, que libraron de la posesion del Demonio á muchos Energumenos; y no solo de Santos de la Primitiva Iglesia, mas que florecieron mucho tiempo despues.

96 No han faltado quienes dixesen, que los que se llaman Endemoniados en el Evangelio, no lo eran realmente, sí solo dolientes de varias enfermedades; pero los Evangelistas los llaman Edemoniados, conformandose al modo comun de hablar de aquel tiempo. Es el caso, que los Judios estaban en la errada persuasion de que muchas especies de enfermedades eran movidas por el Demonio, y por esta errada persuasion se introduxo en su Idioma la voz de Endemoniados, para expresar enfermos de tales enfermedades. Vease á nuestro Calmet en el Tomo 2 de las Disertaciones Biblicas, en la Disertacion *de Obsidentibus, & possidentibus corpora Dœmonibus*.

97 Pero la menor nota, que se puede imponer á esta opinion, es la de temeraria. No contradigo la sentencia de San Geronymo, de que los Escritores Canonicos, respecto de aquellas cosas, en que el desengaño no era necesario, ni conducente para la salud eterna, fre-

qüen-

qüentemente se conformaron en el modo de hablar á las opiniones, que reynaban en los tiempos en que escribieron, aunque estas no fuesen conformes á la verdad: *Multa in Scripturis sanctis dicuntur juxta opinionem illius temporis, quo gesta referuntur, & non juxta quod rei veritas continebat* (a). Mas no cabe el uso de esta regla en nuestro proposito. Si en el Evangelio no huviese otra cosa mas, que llamar Endemoniados aquellos, á quienes como tales curó Christo, vaya que se admitiese aquella explicacion. Pero las repetidas expresiones de que habló el Demonio, que salió el Demonio, que volvió á entrar el Demonio, que los Demonios dixeron tal, y tal cosa, &c. no permiten otra inteligencia, que la ajustada á la letra.

98 Por lo qual al argumento propuesto respondo, que yo creo en primer lugar al Evangelio, y en segundo lugar á la experiencia. Si la experiencia, y el Evangelio se opusiesen, desmentiria mis ojos, y mis manos, por asentir al Evangelio; mas no haviendo oposicion alguna, creo con el orden propuesto uno, y otro. Respecto de nuestro asunto, no hay oposicion alguna. ¿Qué incompatibilidad se puede imaginar, en que en tiempo de Christo huviese muchisimos Energumenos, y ahora poquisimos, ó rarisimos? Preguntarnos por el motivo que tuvo Dios para ordenar, ó permitir entonces lo que no ordena, ni permite ahora, es bachillería, y aun temeridad, indigna de gente de razon. Tiene Dios alguna obligacion á manifestarnos los motivos, ¿por qué obra, ú dexa de obrar tal, ó tal cosa? O sin que él los manifieste, ¿puede presumir el ingenio humano averiguarlos? Juntense todos los hombres mas doctos, y agudos del Mundo, y despues de discurrir muchos años sobre la materia, digannos, por qué Dios crió el Mundo en tal tiempo; esto es, en aquel que correspondió á tal punto del tiempo imaginario, y no antes, ni despues: por

(a) *In Jerem. cap. 28.*

por qué dispuso la redempcion del genero humano en tal tiempo, y no antes, ni despues.

99 Asi respondemos; porque esta es la unica, verdadera, y sólida respuesta para tales argumentos. Pero si queremos echarnos á adivinar, como freqüentemente hacen aquellos ingenios, que quanto mas Topos, mas presumen de Lynces, facil es señalar motivo de parte de Dios para permitir entonces que el Demonio tomase posesion de tanta gente, y de parte del Demonio para executarlo. De parte de Dios pudo ser motivo la gloria del Salvador; porque aunque esta resplandecia en otros muchos prodigios, especialisimamente se manisfestaba el carácter de Redemptor en el imperio, que visiblemente exercia sobre los Demonios. Quien de intento havia venido al Mundo á arruinar la tyrana dominacion de Lucifer, y todos sus sequaces, ¿en qué operaciones podia explicar con mas propriedad su divina mision, que en aquellas, en que mostraba su soberano poder sobre los Angeles rebeldes? Para esto digo, era importantisimo el permitir Dios, que inumerables Espiritus inmundos se introduxesen en los cuerpos humanos. El prodigio de expelerlos, como caracterizante del oficio de Redemptor, era conveniente que se repitiese mas que los milagros de otras especies. De parte del Demonio no es menester señalar otro motivo, que el continuo rabioso deseo, que tiene de hacer todo el mal que puede á los hombres; y asi no espera para hacerle mas que el que Dios, con la permision, le suelte las manos, que con el imperio tiene atadas. Otros varios motivos pudieramos discurrir, tanto de parte de Dios, como de parte del Demonio. Pero nunca nos detenemos en los que unicamente pueden servir para ostentar una vana fertilidad del ingenio; sí solo en lo que derechamente conduce para poner patente la verdad. La misma solucion proporcionalmente se puede aplicar á lo que se nos opone de los Santos, cuya eminente virtud queria Dios manifestar por este medio.

§. XXV.

100 A Los que no obstante lo dicho, insistieren en la comparacion del tiempo de Christo con el presente, les propondré un Problema curioso con que se han de vér bastantemente embarazados. En el Evangelio se halla mayor numero de Endemoniados, que de Endemoniadas. Tengolo bien mirado. ¿Cómo, ó por qué hoy en todas partes es incomparablemente mayor el numero de Endemoniadas, que de Endemoniados, de modo, que para cada Energumeno de nuestro sexo, hay ciento del otro? Algo mas dificil les será disolver este Problema, que á mí el que me opusieron. El ordinario recurso de los crédulos, para salvar, que sin ficcion haya muchas mas Energumenas, que Energumenos, que consiste en decir, que las mugeres por su temperamento son mas dispuestas, ó facilitan mas la entroduccion del Demonio, *sobre* ser vanisimo, no puede servir aqui, porque en tiempo de Christo, y en todos tiempos huvo la misma diferencia de temperamento de un sexo á otro, que hay *ahora*: con que está totalmente cerrada la puerta á este efugio.

101 Digo tambien, que aquel recurso, aun para lo que ordinariamente se usa, y prescindiendo del cotejo de un tiempo á otro, es vanisimo. Para el Demonio no hay, como yá apuntamos arriba, temperamento, ni disposicion fisica alguna, que facilite, ó dificulte la entrada. Si no encuentra el embarazo mas leve para penetrar mármoles, y bronces; ¿por qué le ha de encontrar en la carne, huesos, nervios, membranas, y corazon del hombre mas robusto? Son las mugeres, dicen, mas ocasionadas á la ira, al terror, á la tristeza, á la desesperacion, y en estas pasiones halla cierta especie de atractativo, ó llamamiento el Espiritu maligno. Todo esto es hablar al ayre; y lo que se dice de esta, y de aquella, que con la ocasion de padecer algun gran susto, se les introduxo el Demonio, todo es cuento. Para

el

el Demonio no hay otra disposicion, que la permision Divina. Puesta esta, no hay cuerpo, ni alma, los mas *bien* templados del mundo, que le hagan la mas leve resistencia. Faltando esta, le es imposible la entrada en muger alguna, esté como estuviere, ni aun en el aposento donde duerme, ni en la casa que habita. Y repitamos ahora lo de antes. ¿Las mugeres del tiempo de Christo, no eran mas ocasionadas á estas pasiones que *los* hombres? ¿Cómo entonces el Demonio se introduxo en tantos, ó en mas hombres, qué mugeres?

102 La solucion, pues, verdadera del Problema propuesto, es, que los Energumenos, que curó Christo, eran realmente tales; y para la posesion verdadera, es indiferente uno, y otro sexo, porque el Demonio tan facilmente se acomoda á uno, que á otro. Los de ahora son por la mayor, y maxima parte, fingidos, ó imaginados; y para lo posesion fingida, ó imaginada, hay de un sexo á otro dos notables diferencias, una para la *fingida*, otra para la imaginada. Para la fingida es, que *las* mugeres son por lo comun mucho mas interesadas que los hombres en la ficcion, porque tienen mucho mas limitada la libertad de vaguear, que apetecen en gran manera, y apenas con otro medio, que el de fingirse Energumenas, pueden lograrla. En efecto, las fingidas Energumenas la obtienen amplísima; no solo porque con el pretexto de buscar el remedio en diferentes Santuarios, y en diferentes Exorcistas, andan por varias tierras; sino tambien, y aun mucho mas, porque pueden salir de su casa en qualquiera hora, y á qualquiera parte, con el titulo de que el Demonio las conduxo, sin incurrir á ello su alvedrio.

103 Para la posesion imaginada, hay, lo primero, la diferencia de estár las mugeres sujetas á los accidentes histericos; los quales no pocas veces vienen figurados de modo, que á los inexpertos en la Medicina representan posesion Demoniaca: lo segundo, el ser de celebro mas débil, y mas viva imaginacion: qualidades

que

que las facilitan el creer ellas mismas, que están Endemoniadas. Yá se vió en dos Conventos de Monjas empezar la creencia de posesion por una de cada Convento, y despues irse comunicando la aprehension, como contagiosa, succesivamente á todas las demás: de modo, que á todas se conjuró, y todas hacian sus gestos, y respondian como Endemoniadas. ¿De qué pudo venir esto, sino de debilidad de celebro, viveza de imaginativa, y apocamiento de animo?

104 Acaso el cuento de cuentos de las Religiosas de Loudun tuvo el mismo principio. A lo ultimo es cierto, que huvo mucho de embuste; mas esto no quita, que empezase por error: que es muy ordinario en el que cayó en el error, quando llega á desengañarse, por no confesar su desatino, procurar despues continuar la ilusion con la trampa. Puede ser tambien, que en la primera, que pareció Endemoniada, fuese ficcion de ella misma, y la ficcion de esta, produxese el error de otras; cosa que en mugeres, que habitan el mismo Claustro, es naturalisima. Desde que vén, ó creen alguna de sus hermanas Endemoniada, todo es pensar en la Endemoniada, y en el Demonio: todo es sustos, y sobresaltos, de si el Demonio las acomete, ó se introduce en ellas, como lo hizo en su hermana. Estos terrores, en las que son mas aprehensivas, llegan á punto de ocasionar tales inquietudes, commociones, y angustias, que yá juzgan, que las mismas angustias, que son efectos de su temor, son causadas por el Demonio. Si luego, como ordinariamente acontece, viene á examinarlas un Exorcista imprudente, yá no queda duda en el caso. El conjura, ellas gritan, tiemblan, se horrorizan, hablan, y obran como si estuviesen espiritadas: efectos todos, yá de la impresion terrifica, que en su espiritu apocado hacen la esforzada voz, y eficaces ademanes del Conjurante, yá de su propria halucinacion, que le representa, que alli su oficio es hacer el papel de Endemoniadas. Con esto hay quanto basta, y aun sobra, para que todo el Pueblo

blo invenciblemente crea, que en efecto lo son.

§. XXVI.

105 TOdo esto está bien. Pero haviendo alegado arriba la experiencia, en prueba de que hoy son rarisimos los Energumenos, hemos menester señalar, qué experiencia es esta. Por lo qual digo lo primero, que la observacion hecha de haver muchisimas Energumenas, y rarisimo Energumeno, funda una fuertisima conjetura de que aquellas, por la mayor, y maxima parte son fingidas, ó imaginadas: porque, como acabamos de probar, no hay disparidad alguna entre uno, y otro sexo para la posesion verdadera; pero la hay grandisima para la fingida, ó imaginada.

106 Digo lo segundo, que yo, haviendo visto en diferentes tierras varias Energumenas, y procurado informarme de la verdad, ninguna hallé, que diese señas de serlo realmente; antes daban algunas de lo contrario.

107 Digo lo tercero, que otro Religioso, que habitó algunos meses en un célebre Santuario, en donde concurren varios Energumenos, preguntado por mí sobre el asunto, me respondió, que ninguno havia visto en aquel sitio, que diese legitimas señas de tal, de aquellas que señala el Ritual Romano; esto es, que en ninguno havia observado cosa, que debiese atribuirse á causa preternatural.

108 Lo quarto digo, que de otro Religioso me consta el particular modo que en otros tiempos tenia de descubrir los embustes que hay en esto. Tenia en un gran pedazo de País los creditos de insignisimo Exorcista, por lo qual de muchas leguas de distancia le llevaban las Energumenas para que las conjurase. Fueron muchas las que concurrieron: y á la reserva de algunas pocas, á las quales, por creer estaban verdaderamente poseídas, libertó del Demonio, á todas las demás las curaba de otra enfermedad. ¿Pero de qué? No de la posesion, sino del embuste. Es el caso, que persuadido en general,

á que en esto de Energumenos hay infinita patraña, usaba del siguiente artificio, para descubrir si havia, ó no ficcion. A qualquiera Energumena, que le presentaban, cogiendola á solas, eficacisimamente la intimaba, que tenia la gracia singular de discernir los verdaderos Energumenos de los fingidos, y que en virtud de dicha gracia clarisimamente conocia que ella no tenia otro Demonio, que el del proprio embuste; mas con todo queria salvar su credito, y no dár lugar á que la tuviesen por embustera; que para este efecto la conjuraria en público, y ella haria el papel de que el Demonio cedia á la fuerza de los Exorcismos, dandose de alli adelante por perfectamente curada; añadiendo la comminacion de que si no confesaba la verdad, y no queria executar lo que la ordenaba, ó en adelante volvia á repetir el embuste, á todo el mundo manifestaria la patraña, y de alli adelante solo la conjurarian *á palos*. Como las mugeres iban de antemano bien persuadidas, por la fama que corria en toda la tierra, á que el Religioso era dotado de un espiritu altisimo para todo lo que toca al oficio de Exorcista, dandose por descubiertas sin remedio, al punto llorando confesaban la verdad, y tambien el motivo por qué se fingian Endemoniadas: haciase luego en público la ceremonia de conjuro, y curacion; y las Energumenas, aunque rabiando, volvian sanas á sus casas.

109 Lo quinto pruebo el asunto con la experiencia constante, de que rarisima vez parece Energumeno alguno en parages donde nadie se aplica á exorcizar; ó digamoslo de otro modo: no parecen los Energumenos, sino donde hay gente credula, que asienta á que lo son. Constame con certeza, que en varios Curatos de Galicia, mi Patria, havia una alternativa rara. En unos tiempos parecian muchas Endemoniadas, en otros ninguna. Esta variedad dependia de la varia condicion de los Curas. Quando tenian un Cura credulo, ó dedicado á exorcizar, havia en la Parroquia tres, ó quatro, ó mas mu-

ge-

geres, que hacian el papel de Energumenas, y daban horrendos chillidos en la Iglesia al levantar la Sagrada Hostia. Si á este Cura sucedia otro (como muchas veces sucedió) de buena razon, que enterado de la añagaza, les intimaba que callasen, porque si no, las conjuraría con una tranca, luego se daban por curadas todas, y mientras duraba aquel Cura, no se descubria Demonio alguno en todo el Curato.

110 En Villaviciosa, Pueblo de este Principado, hay un Convento de Franciscanos Misioneros, en cuya Iglesia se venera una Imagen de nuestra Señora, con el nombre de *la Imagen del Portal*, por cuya razon, de todo él acude alli mucha gente, como á Santuario Famoso. Un Caballero muy discreto, natural de aquella Villa, me aseguró haver observado, que aunque á otros Santuarios de menos nombre acuden freqüentemente varias Energumenas, nunca vió alguna que fuese á buscar su remedio á la presencia de aquella devotisima Imagen. El mismo me descubrió la causa. Vive en aquel Convento el R. P. Fr. Bernabé Uceda, de quien hice memoria para el mismo asunto de Endemoniados, tocado por incidencia en el Tomo III, Disc. I, n. 37. Este sugeto, dotado de todas las buenas qualidades, que pueden hacer amable, y respetable á un Religioso, está, como notamos en el lugar citado, en la firme persuasion, de que en materia de Energumenos, es infinita la patraña, y poquisima la realidad. Su doctrina, y discrecion le han constituido Oraculo, no solo de su Comunidad, mas de todo el País vecino. Asi, todos siguen su sentir en el asunto de que tratamos; por cuya razon, sabiendo todas las fingidas Energumenas, que alli no han de ser creídas, ninguna acude á aquel Santuario.

111 ¡Valgame Dios (volviendo á la reflexion que hice al principio de este Discurso), que los Demonios han de ser tan fatuos, que solo se descubran donde saben que han de ser molestados, y perseguidos con Exorcismos, execraciones, improperios, y preceptos penales, y se

encubran donde nadie los ha de ajar, ni inquietar! Valgan la verdad, y el santo desengaño. La causa está bien patente. No es que los Demonios sean fatuos; sino que no lo son los que se fingen Energumenos; y sería fatuidad fingirse tales, donde saben no han de ser creídos.

112 A estas observaciones experimentales, sobre la fé de un Anonymo, citado en el Tomo 31 de la República de las Letras, pag. 574, añadirémos otra hecha en Roma el año de 1554. Hizose (no sé si por providencia del Papa, ú del Magistrado inferior) recuento de las mugeres Endemoniadas, que havia entonces en Roma, y se hallaron ochenta y dos. Procedióse á riguroso examen con todas ellas, y se sacó en limpio, que no havia ni una que realmente lo fuese.

113 Esta providencia, clamo yo, que se debiera tomar en todas partes, para evitar los gravisimos inconvenientes, que es facil seguirse de la tolerancia de *tales* embusteras. Yo no pido otras pruebas para el examen, que las que señala el Ritual Romano; pero el examen se ha de encargar á sugetos de mucho conocimiento, y perspicacia. No son menester Theologos. La Theología para esto, rara, ó ninguna vez puede hacer al caso. Una clara razon natural, acompañada del conocimiento de la lengua Latina, y de aquellas noticias, que bastan para discernir lo que cabe, ó en la naturaleza, ó en el arte, y de lo que necesariamente pide causa preternatural, es quien puede dár la sentencia en este genero de juicio. La deposicion del Exorcista (no siendo de notoria virtud, y discrecion) es la primera que se debe apartar á un lado, yá por el idiotismo de unos, yá por la insinceridad de otros. Vayanlos preguntando uno por uno, y verán como unos dán por señas de posesion las que distan mil leguas de serlo: otros dán señas legitimas; pero que llegando á la experiencia, se vé ser el hecho supuesto. Hoy, que estoy escribiendo esto, está cierto Exorcista conjurando en esta Ciudad á una muger, que asegura estár Endemoniada. Yo impuse á dos sugetos, para que

pro-

procurasen asistir una, ú otra vez, que la exorcibaba, y le pidiesen le mandase al Demonio hablar en Latin sobre alguna materia, que ellos determinasen, ó hiciese otra qualquiera cosa, que excediese las fuerzas naturales. Entrambos tenian motivo bastante para introducirse. El uno era Medico, y un hermano de la muger le havia pedido, que reconociese si era enfermedad natural. El otro era Religioso, y algo amigo del Exorcista. Con todo, ni uno, ni otro pudieron lograr que la exorcizase en presencia suya. ¿Qué quiere decir esto?

114 A lo que recurren casi todos, viendose apurados, es á una prueba, que yá tocamos arriba, legitima sin duda, si fuese verdadera. Dicen, que varias veces, estando la Endemoniada muy distante, desde su casa, en voz sumisa, mandaron al Demonio posidente, que la traxese alli, y siempre lo executó. Esto, quando ellos están empeñados en persuadir, que es verdadera posesion, y interesan en ello el credito de que no padecen error, quando no interesen algo mas, se les ha de creer *sobre su* palabra; mayormente no haviendo circunstancia alguna considerable, que lo acredite. Pregunto mas: ¿Por qué á mí, que tengo la misma potestad, no me obedecerá tambien el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en verdad, que algunas veces hice la experiencia de mandarle, que me traxese la Endemoniada á la Iglesia del Monasterio, y nunca me obedeció. Dirán, y creo que lo dicen, que para esto es menester que primero el Demonio le dé la obediencia al Exorcista. Pero replico: El Demonio no dá espontaneamente la obediencia al Exorcista: siempre precede el imperio de este, y en virtud de él, se la dá. Pues si obedece este precepto, sin haverle dado antes la obediencia, ¿por qué no obedecerá asimismo el precepto con que le llamo, sin havermela dado?

§. XXVII.

115 NO ignoro, que para todo citan sus libros de Exorcismos. Pero yo me atengo unicamente al Ritual Romano; porque en los Libros de Exorcismos véo muchas cosas, que ni se conforman con el Ritual, ni con mi tal qual entendimiento. Una cosa sola, pero de gran substancia, dexando otras muchas, especificaré aqui, para que los doctos, que leyeren esto, la examinen, y me instruyan (a)

116 En el Ritual Romano no hay otros Exorcismos, que aquellos que tienen por objeto á los Energumenos: aquellos digo, que se fulminan contra los Demonios obsi-

(a) En el Concilio Bituricense, celebrado el año de 1584, y aprobado por la Santidad de Sixto V, tit. 40, can. 3, se ordena, que los Obispos zelen, que no se use de otros Exorcismos, que los aprobados por la Iglesia: *Provideant Episcopi, ne prætextu pietatis, ulli Exorcismi fiant, nisi qui ab Ecclesia probati sunt.* He notado advertidamente, que este Concilio fue aprobado por la Silla Apostolica, para mostrar, que su autoridad es muy superior á la de otros Concilios Provinciales, que no tuvieron dicha aprobacion. Los Exorcismos, que andan esparcidos en varios libros, no están aprobados por la Iglesia, ni tienen otra aprobacion, que la comun de todos los demás libros, que se imprimen con las licencias necesarias. Generalmente no hay Exorcismos algunos aprobados por la Iglesia, sino los contenidos en el Ritual Romano, dado á luz por orden de Paulo V. Los que pretendieren lo contrario, muestren el Breve Pontificio de aprobacion.

2 Añado, que en una edicion del Ritual Romano, hecha en Venecia el año de 1725 en la Oficina de Nicolás Pezzana, hay á lo ultimo de él un Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, emanado á 11. de Enero del mismo año, en que se prohiben todas las Addiciones hechas al Ritual, y las que acaso en adelante se harán, especialmente ciertos Conjuros contra las tempestades. Son suyas las palabras siguientes: *Ejusdem Sacræ Congregationis Decreto prohibentur omnes additationes factæ, & forsan faciendæ Rituali Romano, post reformationem s. m. Pauli V. sine approbatione Sacræ Congregationis Rituum; & maximè Conjurationes potentissimæ, & efficaces ad expellendas, & fugandas aereas tempestates, à Dæmonibus per se, sive ad nutum cujuslibet Diabolici ministri excitatas, ex diversis, & probatis auctoribus collectæ à Presbytero Petro Lucatello, &c.*

sidentes, ó posidentes de los cuerpos humanos. Pregunto: ¿Cómo, por qué, ó con qué autoridad se han estampado en los libros, de que hablamos, otros Exorcismos, que miran diferentisimos objetos: Exorcismos contra la Langosta, contra Ratones, y otras sabandijas; contra Lobos, contra Zorras; Exorcismos contra la Peste, Exorcismos contra las Fiebres, &c.? Diráseme, que no por no estár en el Ritual Romano, dexarán de ser buenos, y utiles, pues no es preciso, que todo lo que es bueno, y util esté incluído en el Ritual Romano.

117 Pase norabuena. Pero aprieto el argumento por otro lado. Nadie puede exorcizar sin potestad de Orden. Pregunto: ¿Quién tiene potestad de Orden para exorcizar Peste, Fiebres, Langosta, Ratones, &c.? Parece que nadie; porque no hay Orden alguna de las que Christo instituyó para su Iglesia, que confiera tal potestad. La forma, ó palabras con que se confiere el Orden de Exorcista, son estas precisamente: *Accipite, & commendate memoriæ, & habete potestatem imponendi manus super Energumenos, sive Baptizatos, sive Cathecumenos.* En estas palabras no se significa explicita, ni implicitamente, como es claro, dárse potestad mas que para exorcizar á los Energumenos. En la admonicion, y explicacion prévia de este Orden, que se hace á los Ordenandos, tampoco se dice mas, que precisamente esto mismo: *Accipitis itaque potestatem imponendi manum super Energumenos, & per impositionem vestræ manus, gratia Spiritus Sancti, & verbis Exorcismi pelluntur spiritus immundi à corporibus obsessis.* Luego nadie recibe potestad para proceder con Exorcismos contra esotras incomodidades del linage humano.

118 Explico mas esto. En los Exorcismos, á distincion de las Preces, se procede, no por via de súplica, sino de imperio. El imperio es acto de potestad. La potestad sobre las cosas expresadas, ó ha de ser natural, ó sobrenatural. Digo, pues, que en el Exorcista no hay una, ni otra. No natural, porque á serlo, como la naturaleza

es la misma en el que es Exorcista, que en el que no lo es, tambien los que no son Exorcistas tuvieran esa potestad. Tampoco sobrenatural, ¿porque quándo se le confiere? no al ordenarse, como queda probado. Tampoco en otro tiempo, como es claro; ó digase quándo.

119 De lo dicho se infiere claramente, que contra todas las incomodidades del hombre distintas de Demonios obsidentes, ó posidentes, se debe proceder, *no con Exorcismos, sino con Preces.* Asi véo, que en el Ritual Romano solo se prescriben Preces, y Oraciones para repeler las tempestades, para librarse de la hambre comun, para disipar la pestilencia, sin que en las formulas, que contra estos enemigos propone, se véa, ó suene acto alguno de imperio.

120 Es verdad, que en el Manual de Toledo hay Exorcismos propriamente tales contra las tempestades, y contra los Demonios, que infestan las habitaciones. Pero lo primero digo, que yá en el Tomo III, Disc. IV. num. 26 hemos advertido quán inferior es la autoridad del Manual de Toledo á la que goza el Ritual Romano, y alli puede vérse (a).

121 Lo segundo respondo, que en los Exorcismos del Manual de Toledo solo suena exercerse acto de imperio contra los Demonios, que mueven las tempestades, debaxo de la condicion, ó suposicion que las muevan, como asimismo contra los que infestan los domicilios; mas no contra las mismas tempestades, nubes, vientos, ó rayos. Esa potestad imperativa sobre las cosas inanimadas la exerció Christo por sí mismo: *Tunc surgens imperavit Ventis, & Mari* (a); mas no la quiso

(a) En la edicion del Ritual Romano, de que acabamos de hablar, no está incorporado el Manual de Toledo, como suele estárlo en las que comunmente se usan en España. Si en esto se atendió á observar el Decreto, que acabamos de citar, ó yá antes en las ediciones del Ritual, hechas para otras Naciones, no se incorporaba el de Toledo, es lo que no podemos determinar.

(a) *Matth. cap.* 8.

so comunicar mediante algun Orden Sacro á sus Ministros. Acaso, pues, se puede interpretar, que en la potestad, que el Orden de Exorcista confiere contra los Demonios obsidentes, ó posidentes, vá implicitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios, que de otro qualquiera modo nos incomodan. ¿Pero cómo puede, sin ilusion, entenderse conferida en el Orden de Exorcista potestad alguna para proceder imperativamente contra la Langosta, contra los Ratones, contra los Lobos, contra las Lombrices, contra la Peste, contra las Fiebres, &c.? Sin embargo, en varios libros de Exorcismos se hallan expresados actos de imperio sobre todas estas, y otras muchas cosas, como: *Exorcizo, & adjuro vos locustæ::: Exorcizo, & adjuro vos pestiferi vermes:::: ut recedatis ab his agris, vineis, &c. Exorcizo vos aer contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem simul, & separatim, & peremptorie præcipio vobis, &c. Conjuro vos lupos, & vulpes, & aves utriusque sexus, & alia animalia, quæ facitis rapinam::: Ligo vos, & ora vestra, manus, & ungues::: Impero vobis, & vos revoco, &c.*

122 Juzgarán acaso, que satisfacen, diciendo, que este imperio le exercitan como Ministros de Christo; y es lo mismo que decir nada. Es clara la razon, porque el Ministro solo puede obrar como tal en aquel determinado ministerio, á que el Principe le destina. ¿Por ventura un Corregidor, porque es Ministro del Rey, se meterá á mandar como tal en otro Territorio, que aquel, que está expresado en su nombramiento? ¿Un Togado, porque es Ministro del Rey, en sitio donde hay guerra actual se meterá á comandar las Tropas? Muestren, pues, los Exorcistas, ó Sacerdotes algun nombramiento de Christo, en el qual se les haya cometido la facultad de mandar sobre las criaturas expresadas. Ninguno tiene mas que el del Orden, que recibió; y en ninguno de esos se insinúa tal facultad.

§. XXVIII.

123 CONcluyo yá el Discurso; y para corona de él, porque véan los Lectores á quánto llega la tontedad, y estupidéz de algunos Exorcizantes, pondré aqui copia de carta original, que está en mi poder, escrita por un Exorcista de este País á Don Bernabé de la Rubiera, Medico, que á la sazon era de Villaviciosa. Irá con todos sus solecismos Castellanos, por no alterar tan precioso texto, ni en una tilde.

124 *Muy señor mio, despues de solicitar de su salud, y bien venida de Oviedo, se me ofrece el que V. md. me imbie una receta para una enferma, que dixe á V. md. los dias pasados en casa del señor Domingo la Rubiera, es enfermedad de maleficio, y Demonios juntamente; há veinte y ocho años que padece, y una pobre viuda, de edad de quarenta y seis años, con quince partos, y parece que esta cura viene del Cielo, por intercesion de nuestra Señora de los Remedios, de quien es muy devota; y se halla en esta enferma todos los actos de Fé, Esperanza, Caridad, Humildad, y Paciencia, &c. y además de esto, el mismo Demonio, y Demonios, que la atormentan, me vinieron á buscar para que yo hiciese esta caridad, dando ellos mismos el modo de dieta para esta criatura; conviene á saber, que comiese buenos caldos á medio dia, y á la noche, de gallina, y carnero, con unas gotas de aceyte, y bebiese poca agua, y eso tibio, y que le diesen nueve dias, muy temprano, unos caldos de la misma carne, sin sal, quantidad de un quarteron de caldo, y otro de aceyte, y despues dos clisteres en dos dias subcesivos, y se prosiguiese con tres bebidas purgantes, y estas de dos á dos dias, por tener pocas fuerzas la criatura; y estas se havian de componer de tres cosas, y quantidad de medio quartillo cada una, y se han de preparar en vino de lo mejor contra el humor, ó complexion melancolico, y frio, y en todas ellas se ha de recetar de tres generos de medicinas, una onza purgante de todo, y otra para el humor frio,*

frio, y para el melancolico una drama menos. El maleficio le tiene en el vientre al lado del corazon; y juraron todo esto en lo que se pudo, con ratificaciones muchisimas; y no quisieron jurar las qualidades de las medicinas, antes bien juraron, que no convenia, y que esto se dexaba para los Medicos. Serviráse V. md. de inviarnos esta receta de las tres bebidas purgantes, y tener por cierto, que aunque es juramento del Diablo, viene de arriba por muchas razones, que pudiera asegurar à V. md. còram; y además de lo dicho tambien el que pasado tres semanas, se debia purgar en forma, para lo qual avisaremos en llegando el caso. Está, como digo, en lo exterior débil; pero con todo esto, por la potestativa permision, que tiene el Demonio, dá á entender interiormente fuerzas bastantes. Espero nos haga esta caridad, y nos mande cosa de su mayor agrado, y pedimos á su Magestad le guarde muchos años. De esta muy suya, Gijon, y Febrero 22 de 1729.

125 Mas abaxo, á un lado de la firma, pone la postdata siguiente. *Si es circunstancia importante, el maleficio se le dieron en natas, de veneno de sapos, y otras sabandijas.*

126 ¿Se havrá escrito jamás cosa mas graciosa? Creo, que la Comedia del *Hechizado por fuerza* no iguala en sal, ni con mucho, el entremes de la hechizada de esta carta. Dabame el buen Sacerdote, que la escribió, la moderacion de no expresar aqui su nombre. Y el Lector agregue á esta carta los fragmentos de la otra, de que hablamos en el num. 89, para conocer por ambas, á lo que llega el idiotismo de algunos Exorcizantes; y si fuere hombre de humor, podrá hacer sobre su contexto unas glosas, ó escolios de mucho chiste: diversion, que yo tomaria á mi cuenta de buena gana, si no me llamasen ocupaciones mas serias.

EPI-

EPILOGO.

EL resumen de este Discurso se reduce á quatro conclusiones theoricas, y dos reglas prácticas.

Primera conclusion. Es de Fé, que huvo Energumenos. Esto consta de varios hechos, que refieren todos quatro Evangelistas.

Segunda conclusion. No solo en el tiempo de Christo, y de los Apostoles, mas tambien despues acá los ha havido. Esta conclusion no consta con igual certeza que la primera; pero se debe juzgar colocada, por lo menos, en el grado de certidumbre moral, yá porque Christo instituyó el Orden de Exorcistas para curar á los Energumenos; y no es creíble que instituyese un Orden constante en su Iglesia, que solo havia de *servir* por poquisimo tiempo; esto es, en el nacimiento de la misma Iglesia; yá porque la Iglesia despues propuso, y aprobó, y hoy propone, y aprueba formulas de Exorcismos, y no es verisimil que haya propuesto remedios para una enfermedad puramente posible; yá, en fin, por varias Historias de Santos, aprobadas tambien por la Iglesia, en las quales se refiere, que arrojaron los Demonios de los cuerpos de algunos Energumenos.

Tercera conclusion. Tambien en el siglo presente los hay. Esto solo puede constar por experiencia. Yo, á la verdad, ninguno he visto, de quien ni aun probablemente pudiese concebir que lo fuese. Pero me aseguré enteramente de que en realidad lo era una muger, de quien hablé arriba, num. 4, que vivió mucho tiempo, y murió en la Hospedería de nuestro Santuario de Valvanera. Un hecho cierto, como este, basta para probar la conclusion.

Quarta conclusion. Son rarisimos hoy los Energumenos verdaderos. De manera, que apenas hay el diezmo de los que se creen ser tales. Esta abundantemente cons-

ta

ta de todo lo que hemos dicho en el presente Discurso.

Primera regla. Es conveniente, y aun indispensablemente necesario, que luego que parezca algun Energumeno, se dé cuenta al Ordinario; y este por sí mismo, ó por personas sinceras, y habiles, haga el examen competente. Pudiera hacerse para esto algun establecimiento; y aseguro, que sola su publicacion bastaria para que se minorase muchisimo la garulla de Endemoniadas, que hay en algunos Países.

Segunda regla. El examen se debe hacer, siguiendo los documentos del Ritual Romano, con atencion á todas las precauciones, que hemos propuesto arriba (a).

(a) Al Asunto de la tercera Conclusion me parece añadir, como noticia importante, que en varias partes de las Cartas Edificantes, y Curiosas se asegura, que entre los Idolatras del Oriente se vén muchos Energumenos; pero ninguno entre los que de aquella gente se convierten á nuestra Santa Fé. Esto es muy conforme al concepto, que tengo formado en esta materia. Es snmamente verisimil, que Dios permita al Diablo introducirse en aquellas infelices criaturas, *que se* constituyeron esclavas suyas con la Idolatria, con mu*cho* mayor freqüencia, que en las que por medio del Santo Bautismo se extraxeron del poder del Demonio.

2, A las dos reglas, que damos en la Conclusion del Discurso, agregarémos otra muy conveniente; y es, que ningun Exorcista se meta á exercer este ministerio, sin preceder consulta, y consentimiento del Señor Obispo. Advertencia es esta, y advertencia importantisima del primer Concilio de Milan, que presidió San Carlos Borroméo: *Is* (Exorcista) *exorcismos memoriæ mandare studeat, idque ex libris, Episcopi judicio comprobatis: & cum res postulaverit, ut eo munere fungi oporteat, id ne agat nisi consulto, & consentiente Episcopo* (a). Dos grandes utilidades se conseguirán de practicar esta providencia. La primera, que unicamente exercerán este ministerio sugetos prudentes, y de buenas costumbres; no siendo creíble, que los Señores Obispos dén consenso para exorcizar, sino á Sacerdotes, en quienes concurran dichas circunstancias: La segunda, que no havrá en esta materia tanto embuste; pues muchas mugercillas por su briboneria, inclinadas á fingirse Energumenas, dexarán de hacerlo, por el miedo de que exorcizandolas el Obispo, ó por sí mismo, ó por sugetos prudentes, y advertidos, descubra el embuste.

Un

(a) *Part. 2, Constitut. num. 48.*

3 Un Regular, habitante en uno de los Conventos de Madrid, me escribió dias há proponiendome ciertas objeciones, y satisfaciendo á algunas razones mias sobre determinados puntos de este Discurso. Por haverme parecido, que aunque no propone dificultad alguna, que no sea muy leve, es porque la materia no dá mas de sí, y al fin arguye todo lo que cabe, por la infelíz causa que defiende: insertaré aqui su Carta, dividiendola en varias partes, y reponiendo succesivamente á cada una lo que juzgáre oportuno á la manutencion de mi dictamen. No descubro al Autor, por ignorar si ésso será de su agrado; siendolo, él mismo podrá descubrirse. Omito las cortesanías de la introduccion, y voy derechamente á lo que importa.

CARTA.

4 " PRimeramente en el numero 114, hablando de los Exorcistas, se hace cargo V. Rma. de la prueba, que alegan, de que muchas veces estando cierta Endemoniada muy distante, desde su casa en voz muy sumisa mandaron al Demonio posidente que la traxese alli, y siempre lo executó, &c. Pero lo que yo reparo, es, que para impugnar como falsa esta respuesta, dice V. Rma. ó pregunta: *¿Por qué á mí, que tengo la misma potestad, no me obedece tambien el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en verdad, que algunas veces hice la experiencia de mandarle, que me traxese la Endemoniada á la Iglesia del Monasterio, y nunca me obedeció.* Digo, que esta respuesta la estraño mucho en V. Rma. pues no puede ignorar el caso, que refiere San Marcos, al capit. 9. semejante á este de otro Endemoniado, que tampoco quiso obedecer á los Discipulos de Christo; y asi le preguntaron: *¿Quare nos non potuimus ejicere eum?* Y en verdad, que ellos tenian potestad para hacerlo, y no lo lograron. "

RESPUESTA.

5 YO digo, que estraño mucho la objecion fundada en el caso que refiere San Marcos; siendo este en todo diferentisimo del que yo propongo. Yo hablo de la obediencia, ó inobediencia del Demonio al llamamiento: en el lugar citado de San Marcos se habla de la obediencia, ó inobediencia del Demonio, en orden á su expulsion del Energumeno. Y aunque su obediencia en uno, y otro caso es efecto de una misma potestad, el suceso es desigualisimo. Al imperio dirigido á la expulsion resiste freqüentisimamente el Demonio; al imperio dirigido al llamamiento, nunca, ó rara vez resiste, si hemos de creér á los Exorcistas. Asi yo ineptamente arguíria, si aplicase el argumento al primer caso. V. g. este sería un raciocinio futil: Yo no pude arrojar tal Demonio, por mas que se lo mandé, del cuerpo de tal Energumeno: luego tampoco le podrá arro-

rojar fulano. ¿Por qué? Porque se sabe, que es muy ordinario resistir el Demonio á cien actos de exorcizar, en quanto á desocupar el puesto; como ni aun hablando del mismo Exorcizante, se inferirá bien, que no haviendole arrojado en cinquenta veces, que le exorcizó, no podrá arrojarle en adelante. Pero en quanto al imperio de llamarle, dicen los Exorcistas (por lo menos los que yo he oído), que siempre son obedecidos. Aqui entra bien mi reconvencion: ¿Por qué nunca soy obedecido yo, teniendo la misma potestad? ¿Quién no vé una disparidad grandisima de uno á otro caso?

6 Mas: En el caso de San Marcos se habla de un particularisimo genero de Demonios, el qual no se expele, sino con la oracion, y el ayuno. *Hoc genus* (respondió Christo á los Apostoles) *non ejicitur nisi in oratione, & jejunio.* De que se infiere, que el defecto estuvo en no aplicar esta diligencia para la expulsion; y que si los Apostoles huvieran usado de ella, havrian ahuyentado al Demonio. Mas en el caso, de que tratamos, los Exorcistas no usaban para el llamamiento de otra accion diferente que yo; esto es, un mero acto de imperio. Asi lo dicen ellos mismos. ¿Pues por qué no me havia de obedecer el Demonio como á ellos?

7 Finalmente, aun quando finjamos semejantes los dos casos, ¿á quién hará creer el Impugnante, que yo siempre tropecé con unos Diablos de especialisimo carácter, en virtud del qual obedecian á otros Exorcistas, y solo á mi imperio eran rebeldes?

CARTA.

8 " Fuera de esto, á la pregunta de V. Rma. podria acaso res„ ponderse, que el Demonio no quiso obedecer, porque, se„ gun se dá á entender, mas sería su precepto por mera curiosi„ dad, que por declarar la eficacia del nombre de Dios. „

RESPUESTA.

9 ESTA es puntualmente la desecha, que referimos arriba de las Monjas de Loudun, *nimia curiositas.* ¿Pero, Padre mio, adónde están la caridad Christiana, y moderacion Religiosa, quando voluntariamente me atribuye un motivo vicioso en las experiencias, que hice de llamar al Demonio? Lo peor es añadir, *que se dá á entender*, que es lo mismo que decir, que en mi Escrito lo insinúo: lo que es una impostura visible. Vuelva á leerse la clausula mia citada arriba, *por qué á mí, &c.* que es la unica en que hablo de dichas experiencias, y contemple el mas cabiloso, si en ella hay la mas leve insinuacion, de que el motivo de ellas fue mera curiosidad. Es cierto, que yo no expreso motivo alguno, ni honesto, ni inhonesto. ¿Pero pudiendo haver procedido con motivo honesto, y debiendo discurrirse de mis muchas obligaciones, que procedí asi, no es iniquidad atribuirme un motivo vicioso?

10 Y es muy de notar, que al paso que el Impugnante me hace á mí tan poca merced, le hace muchisima al Demonio. Reparese bien aquello de que *el Demonio no quiso obedecer, porque mi precepto sería por mera curiosidad.* ¿Qué significa esto, sino que el Demonio es tan amante de la virtud, y tan enemigo del vicio, que solo quiere obedecer, quando se le manda por motivo justo, y santo, y de ninguna manera quiere, quando el motivo del precepto es vicioso? Si se dixese, que Dios no quiere que el Demonio obedezca, quando el que pone el precepto no procede por motivo honesto, no replicaria á ello. Pero decir, que el Demonio es el que no quiere, es notable extravagancia; debiendo creerse, que en la suposicion, que hace el Impugnador, antes querria el Demonio fomentar con su obediencia el vicio de la curiosidad.

CARTA.

11 "DEmás de esto, si huviese de valer el argumento de V. ,, Rma. se pudiera concluir tambien, que no hay potes- ,, tad en la Iglesia contra los Demonios; porque aunque obedecen ,, á algunos Exorcistas, dexando libre al poseso, á otros muchos no ,, los obedecen, pues no quieren salir. Y esto yá se vé quán grande ,, error sería.,,

RESPUESTA.

12 EStrañisima ilacion. Lo contrario se infiere clarisimamente. Si los Demonios obedecen á unos Exorcistas, aunque no obedezcan á otros, de eso mismo se demuestra con evidencia, que hay en la Iglesia potestad contra los Demonios, pues esos á quienes obedecen, no se hacen obedecer, sino en virtud de la potestad, que hay en la Iglesia contra los Demonios.

CARTA.

13 "EN el numero 116 pregunta V. Rma. *Cómo, por qué, ó con* ,, *qué autoridad se han estampado en los libros de que ha-* ,, *blamos* (de Exorcismos) *otros Exorcismos, que miran diferentes ob-* ,, *jetos: Exorcismos contra la Langosta, contra Ratones, y otras sa-* ,, *bandijas, contra Lobos, contra Zorras: Exorcismos contra la Peste:* ,, *Exorcismos contra las Fiebres, &c.* queriendo que no haya otros ,, que los que hay en el Ritual Romano, contra los Demonios ob- ,, sidentes, ó posidentes.

14 ,, Respondo, que se han estampado con autoridad de la Igle- ,, sia, porque la Iglesia adjura, y exorciza (que es lo mismo) no ,, solo á los Demonios posidentes, ú obsidentes, sino tambien las ,, criaturas irracionales, é inanimadas; pues ella tiene potestad de ,, invocar el nombre Divino, para obligarlas á que en reverencia de

,, el

„ él sirvan al provecho del hombre, ó hacer que no le dañen, ni „ por sí mismas, ni por impulso del Demonio. Consta del Evange„ lio (Marc. 16.): *In nomine meo Dæmonia ejicient*::: *Serpentes tol„ lent, & si mortiferum quid biberint, non eis nocebit: super ægros ma„ nus imponent, & benè habebunt.* Esta practica de la Iglesia la ve„ mos, no solo por el Manual de Toledo, en quanto á los nubla„ dos, y tempestades; sino tambien establecida por autoridad univer„ sal de toda ella en los Conjuros de las tempestades, y granizos, „ puestos al fin del Breviario Romano; y en los de la Sal, y de la „ Agua, que tenemos en el Misal Romano. Todas las quales son „ criaturas inanimadas. ¿Por qué razon, pues, no ha de haver po„ testad para adjurar, ó conjurar la Langosta, la Peste, las Fiebres, „ y las demás cosas, que por sí mismas, ó por malignidad del De„ monio pueden dañarnos?„

RESPUESTA.

15 MUcho tenemos aqui que castigar. Es lo primero notable error decir, que esos libros de Exorcismos están estampados con autoridad de la Iglesia. Diganos el Impugnador qué Concilio, ó qué Papa los aprobó, ó mandó imprimir. La autoridad de la Iglesia, en orden á la impresion de libros, solo se aplica mediante Decreto, ó Aprobacion Pontificia, ó Conciliar, la qual se notifica en la frente del libro; como se vé en el Misal, el Breviario, el Ritual, el Pontifical, el Cathecismo, Romanos. ¿Hay nada de esto en esos libros de Exorcismos?

16 La prueba de que usa el Impugnador no puede ser mas infelíz. Dice, que la Iglesia adjura, ó exorciza á las criaturas irracionales, é inanimadas. Sea en hora buena por ahora. Abaxo dirémos lo que hay en el caso; pero de aqui se infiere, que qualesquiera libros impresos de Exorcismos de criaturas irracionales, é inanimadas, están estampados con autoridad de la Iglesia. Para que se véa quán impertinente es esta consequencia, supongamos que alguno huviese impreso un libro de Ritos de su invencion, sin otra aprobacion, que las ordinarias de otros libros, ó un quaderno con Rezos nuevos de algunos Santos; del mismo modo se probaria, que aquellos Ritos, y Rezos estaban estampados con autoridad de la Iglesia; porque esta tiene ciertamente potestad para estatuir, y de hecho estatuye cada dia Ritos, y Rezos. Asi, pues, como sería cosa ridicula decir, que porque la Iglesia usa de Ritos, aprueba qualquiera libro de Ritos, que salga á luz; lo será el decir, que porque la Iglesia usa de Exorcismos contra las criaturas irracionales, ó inanimadas, aprueba qualquiera libro de Exorcismos contra esas mismas criaturas, que se publique por medio de la estampa.

17 El lugar alegado de San Marcos es extremamente intempesti-

vo; pues en él no se habla de acciones, prerrogativas, ó potestad, proprias del Orden de Exorcistas, sino de operaciones milagrosas, de que son capaces todos los Fieles (que estén ordenados, que no) que tuvieren para ello la fé necesaria. Consta manifiestamente de las palabras, que anteceden inmediatamente á las citadas: *Signa autem eos, qui crediderint hæc sequentur: in nomine meo, &c.* Donde es de notar lo primero la voz *signa*, que en el uso de la Escritura constantemente significa milagros; y así la entienden generalmente en este lugar los Expositores. Lo segundo, las palabras *eos, qui crediderint*, que se estienden á todos los creyentes, y no precisamente á los que tienen el Orden de Exorcista, ni otro alguno; sin que de aqui se infiera, que á todos los Fieles se comunica la gracia de hacer milagros, como advierte, exponiendo el mismo lugar, nuestro Calmet.

18 Tampoco es verdad, que los Exorcismos contra nublados, puestos al fin del Breviario, estén aprobados por la Iglesia. Si lo estuviesen, se colocarian en el Ritual, adonde pertenecen, y no en el Breviario, á cuyo destino, y asunto son muy estraños los Exorcismos. Esta, pues, es una Addicion, puesta voluntariamente por el Superintendente de alguna edicion, de donde se propagó á otras; y en efecto no en todos los Breviarios se halla. En muchos Breviarios se halla al fin estampada una Tabla, que demuestra á qué hora sale, y se pone el Sol en todo el año. ¿Dirémos por eso, que esta Tabla está autorizada por la Silla Apostólica? Nada menos. A un curioso se le antojó ponerla en alguna edicion, y despues se copió en otras. Yá arriba vimos, que en algunos Rituales se havian puesto algunas Addiciones, que bien lejos de ser aprobadas por la Silla Apostolica, fueron despues reprobadas por la Congregacion de Ritos.

19 En lo que dice el Impugnador de la práctica de la Iglesia de adjurar, y conjurar la Sal, y el Agua, padece alguna equivocacion. Es cierto, que la voz *Exorcismus*, que viene de la lengua Griega, significa rigurosamente lo mismo que *Adjuratio*, y el verbo *Exorcizare* lo mismo que *Adjurare*. Tambien es cierto, que en la bendicion de la Sal, y de la Agua usa la Iglesia de la formula: *Exorcizo te creatura Salis, Exorcizo te creatura Aquæ.* Pero tambien es cierto, que el verbo *Exorcizo* no se toma aqui en el riguroso sentido, que hemos dicho, sino en quanto significa una particular bendicion de la Sal, y de la Agua. Es el caso, que como en los Exorcismos entran, como partes integrantes, Preces, y Bendiciones, se estendió la voz *Exorcismo* á significar estas, usando de la figura *synedoche*, en la qual se toma la parte por el todo. Asi en el Diccionario de Moreri, explicando la voz *Exorcismus*, se dice: *Ce sont de certaines Oraisons, ou Benedictions.*

20 Que en el ministerio, de que hablamos, se toma el verbo Exorcizar en este sentido, consta lo primero, porque dicho ministerio

tio está ligado, ó anexo por la Iglesia al Orden de Presbytero; y no al de Exorcista, como se vé en su práctica constante; y como enseñan los Theologos Morales; pero si aquello fuese propriamente exorcizar, perteneceria al Orden de Exorcista. Lo segundo, porque el Rito, que practica la Iglesia en orden al Agua, y la Sal, está en el Ritual comprehendido debaxo del título comun de *Benedictionibus*. Lo tercero, persuade lo mismo el modo comunisimo de hablar de los Fieles, que llaman al Agua, sobre quien se exerce aquel Rito, no *exorcizada*, sino *bendita*; lo que muestra, que todos tienen aquel Rito por una mera particular bendicion. Lo quarto, porque en el Concilió segundo de Ravena, celebrado el año de 1311, Rubric. 9, tratando del Rito de bendecir el Agua, se toma por lo mismo exorcizar, que bendecir: *Aquam exorcizent, seu benedicant cum Sale.*

21 Finalmente, porque Santo Thomás enseña, que propriamente no se puede proceder por adjuracion, conjuracion, ó imperio con las criaturas irracionales; sí solo con el Demonio, quando usa de ellas para nuestro daño. Asi dice 2. 2. quæst. 90. art. 3. in Corp. *Dupliciter adjuratur Irrationalis creatura. Uno quidem modo per modum deprecationis ad Deum directè, quod pertinet ad eos, qui Divina invocatione miracula faciunt. Alio modo per modum compulsionis, quæ refertur ad Diabolum, qui in nocumentum nostrum utitur irrationabilibus creaturis.* Santo Thomás no pone otra especie de adjuracion mas que estas dos; y de entrambas niega, que se puedan terminar á las criaturas irracionales; sí solo la primera á Dios, y la segunda al Demonio: luego ninguna especie de Exorcismo, propriamente tal, admite respecto de las criaturas irracionales; sí solo Bendiciones, ó Consagraciones, que latamente se dicen Exorcismos.

22 De aqui se infiere con evidencia ser contra la mente, y doctrina de Santo Thomás aquellas formulas de conjurar las criaturas irracionales, que impugnamos al num. 21. *Exorcizo, & adjuro vos locustæ, exorcizo vos aer contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem, simul, separatim, & peremptorie præcipio vobis; conjuro vos lupos, & vulpes, impero vobis*, y otras semejantes.

23 Agregue el Impugnador la grande autoridad del Angel de las Escuelas á los fuertes argumentos, con que en todo el §. XXVII. hemos impugnado dichos Exorcismos. Pero lo admirable es, que mas abaxo usa el Impugnador del pasage citado de Santo Thomás, como que favorece su opinion (siendo directamente contra ella) solo por aquellas palabras: *Adjuratur irrationalis creatura*; como si el Santo no las explicase inmediatamente en un sentido perfectamente conforme á nuestro dictamen.

24 Con exacta conformidad á la doctrina de Santo Thomás se explica sobre esta materia el Padre Gobat, tom. 4, num. 955: *Quando autem (dice) adjurari dicuntur ex more Ecclesiæ sal, nubes, tempestates,*

 non

non adjurantur talia directè, utpotè expertia omnis cognitionis, & intelligentiæ, sed adjurantur partim Deus deprecativè, partim Dæmon imperativè, ut hic inhibitione divina coercitus, non noceat per creaturas.

25 Luego, por lo menos, se me dirá: Yá por la doctrina de Santo Thomás se podrá proceder por Exorcismos propriamente tales, no solo contra los Demonios obsidentes, ó posidenses de los cuerpos humanos; mas tambien contra los que mueven las tempestades, contra los que incomodan las habitaciones, &c. Respondo, que eso nunca lo he negado; y asi no impugno los Exorcismos, que á este fin propone el Manual de Toledo, cuya autoridad reconozco, aunque en muy inferior grado á la del Romano. Solo propongo alguna dificultad, en que la facultad para aquella especie de Exorcismos se confiera determinadamente en el Orden de Exorcista, por quanto la forma de este Orden solo expresa conferir potestad para expeler los Demonios de los cuerpos de los Energumenos; aunque tambien la disuelvo, respondiendo, *que acaso se puede interpretar, que en la potestad, que el Orden de Exorcista confiere contra los Demonios obsidentes, ó posidentes, vá implicitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios, que de otro qualquiera modo nos incomodan.* Añado, que acaso tambien la potestad contra los Demonios (fuera del caso de los Energumenos) está con alguna mayor propriedad vinculada al Orden de Presbytero, como contenida virtual, ó eminentemente en la excelentisima potestad de ofrecer á Dios aquel Divino Sacrificio.

CARTA.

26 ,, EN el num. 117 pasa V. Rma. á probar su conclusion por ,, otro camino, diciendo, que nadie tiene potestad de Or,, den en la Iglesia para exorcizar las cosas dichas, porque no hay Orden ,, alguna, que confiera tal potestad. ¿Y esto por qué? Porque en las ,, palabras (dice V. Rma.) con que se confiere el Orden de Exorcista, ,, *ni explicita, ni implicitamente*, como es claro, *se significa dárse po,, testad mas que para exorcizar á los Energumenos, &c.* Y concluye ,, V. Rma. *Luego nadie recibe potestad para proceder con Exorcismos ,, contra las otras incomodidades del linage humano.*

,, Padre Maestro, en las palabras de la recepcion de qualquiera ,, Orden Sacro no se explica la potestad, que está anexa á tal Orden: ,, con que es inutil querer inferir de este principio, que nadie tenga ,, mas potestad, que la que se explica al conferirle. Y si no por esta ,, regla se pudieran arruinar muchas prácticas de la Iglesia Universal. ,, Porque en el Orden de Diacono solo suenan estas palabras: *Accipe ,, potestatem legendi Evangelium in Ecclesia Dei, tàm pro vivis, quàm ,, pro defunctis in nomine Domini*: Luego sería bueno inferir de aqui, ,, que ningun Diacono recibe potestad para predicar el Evangelio con ,, licencia del Obispo, ni para administrar la Eucharistía, quando no

,, hay

„ hay Sacerdote que la administre, ni para bautizar solemnemente con „ licencia del Parroco, &c. En el Orden de Presbytero dice el Obispo „ al Ordenando: *Accipe potestatem ad offerendum Sacrificium Deo, Missasque celebrandum pro vivis, & mortuis in nomine Domini.* Y porque „ en estas palabras no suena potestad alguna para otros ministerios „ anexos á este Orden, pudiera yo inferir, que el Presbytero no recibia potestad para administrar, supongamos, la Extrema-Uncion, el „ Viatico, &c.

RESPUESTA.

27 COnfunde aqui el Impugnador en una, cosas que pertenecen á clases muy diferentes. No todas las facultades, que tienen en la Iglesia los Ordenes, se les comunican immediatamente por el Orden, ó en virtud del acto de Ordenacion; porque sin que el Orden dé tal, ó tal facultad, puede la Iglesia adjudicarla al que tiene tal Orden, ó bien participarsela por delegacion. En los exemplos mismos, que propone el Impugnador, le mostrarémos esta diversidad. La administracion de la Eucharistía está adjudicada por la Iglesia, como oficio proprio, al Orden de Presbytero, sin que esta facultad le venga *ex natura rei* del Orden, como privativamente propria de ella. Y esta misma facultad le compete, ó puede competer por delegacion al Diacono. Asi comunmente los Theologos. No solo al Diacono, mas aun al mero Lego. Vease Castro Palao tom. 4. tract. 21. punct. 17. num. 5. ibi: *Ex delegatione autem optimè potest non solum Diaconus, sed etiam Laicus hoc Sacramentum* (Eucharistiam) *ministrare.* A la Reyna Maria Stuarda dió el Papa facultad para comulgar por su misma mano, segun refieren algunos Historiadores. Asi es notable inadvertencia del Impugnador decir, que en virtud del Orden se le comunican al Diacono las facultades expresadas en la objecion. Puede el Diacono predicar con licencia del Obispo. ¿ Dale esa facultad el Orden? No, sino el Prelado. Asi este la puede dár al Subdiacono; y no solo el Obispo, mas aun el Parroco, para predicar en la propria Iglesia. A mas se estiende Navarro, (a) diciendo, que pueden los Parrocos dár licencia para predicar en sus Iglesias á qualquiera Theologo docto, aunque no esté ordenado de ningun Orden Sacro. Es verdad, que no falta uno, ú otro Theologo que diga, que en la entrega del Libro de los Evangelios se expresa bastantemente concederse al Diacono el ministerio de la Predicacion. Del Bautismo solemne decimos, que pertenece al Parroco, no por el Orden, sino por disposicion de la Iglesia; y al Diacono por delegacion. Es comunisimo tambien entre los Theologos.

28 Si distinguiese, pues, el Impugnador lo que es esencial de lo que

(a) *Apud Gobat tom. 1. tract. 8. sect. 2. num. 78.*

que es accidental al Orden, escusaria la impugnacion hecha, porque en ese caso sabria, que solo lo esencial es preciso se exprima por la forma. Otro ministerio, que la Iglesia adjudique á tal, ó tal Orden, ó por delegacion del que tiene Orden superior se comunique al inferior, es accidental al Orden, y no es menester que se exprima en la forma, porque no es esa facultad efecto del Orden, sino de la jurisdiccion de la Iglesia.

29 Diráseme acaso, que siendo esto asi, queda lugar para que aunque al Exorcista no le venga en virtud del Orden, como esencial á él, el imperio sobre las cosas inanimadas, le pueda competer por disposicion de la Iglesia, que havrá querido dárle esa jurisdiccion; y asi no obsta para que el Exorcista no la tenga, el que no se exprese en la forma del Orden. Pero esto es caer en Scyla, huyendo de Carybdis. La Iglesia no puede comunicar la potestad, que no tiene; y es claro que no la tiene para imperar á las cosas inanimadas. Esa jurisdiccion es propria de la Deidad. Asi Cornelio á Lapide, exponiendo aquel lugar de San Mathéo, hablando de Christo: *Imperavit ventis, & mari*, dice, *hic ergo Christus se Deum esse ostendit, utpoté qui Mari, & Ventis, quasi Dominus imperat.* Y si el Impugnador quisiere porfiar, diciendo, que pudo Christo comunicar esa potestad á la Iglesia, le dirémos, que el poder hacerlo no es del caso. El que lo haya hecho se negará necesariamente, entretanto que no se nos muestre un instrumento de donde conste esa delegacion.

CARTA.

30 „ VAmos á la forma, con que se confiere el Orden de Exorcista. Es cierto que en ella no se significa dárse potestad „ mas que para exorcizar Energumenos. Y pregunto yo: ¿Son Energumenos los que llegan á recibir el Bautismo? Yá se vé que no. „ Pues vea V. Rma. como los Exorcismos, que hoy dicen los Presbyteros sobre el que se baptiza, los decian antiguamente por práctica „ comun de la Iglesia los Exorcistas; no siendo Energumeno el que se „ baptizaba. Esto consta de muchos lugares, y especialmente de San „ Juan Chrisostomo de Adam, & Eva: *Non prius*, dice, *in universo „ mundo fontem vitæ ingredientur, sive adulti, sive infantuli babtizandi, „ quàm exorcismis, & insufflationibus Clericorum, Spiritus ab eis immundus abigatur.* De aqui se infiere claramente, que aunque en las „ palabras de la forma de este Orden no se signifique mas potestad, „ que sobre los Energumenos, sin embargo la tiene sobre los que no lo „ son, y consiguientemente pueden exercer las demás cosas, que la „ Iglesia tuviere por anexas, y concernientes á su ministerio.

RES-

RESPUESTA.

31 ARgumento que prueba mucho, nada prueba. El Chrysostomo en el pasage alegado habla de los Clerigos en general: *Exorcismis, & insufflationibus Clericorum.* Clerigos se dicen, y son, no solo los Exorcistas, sino los Ordenados de qualquiera Orden, y aun los que solo recibieron la prima Tonsura: Luego, ó ha de confesar el Impugnador, que el Chrisostomo no habla de Exorcismos propriamente tales, ó conceder que tienen potestad para exorcizar, con dominio sobre los Demonios, los que estuvieren Ordenados de Lectores, ú Ostiarios, y aun los que solo estuvieren Tonsurados, sin necesitar para eso el Orden de Exorcista; ó bien decir, que la voz *Clerigos* en aquel lugar se toma por el principal significado; esto es, los Presbyteros. Ni valdrá el responder, que acaso en tiempo del Chrysostomo la Iglesia daba el nombre de Clerigos solo á los Exorcistas; pues en tiempo de San Juan Chrysostomo se celebró el Concilio Cartaginense III, en cuyo Canon 21 se dice: *Clericorum autem nomen etiam Lectores, & Psalmistæ, & Ostiarii retinent.* De que se infiere, que en quanto á esta parte siempre fue uno mismo el idioma de la Iglesia. ¿En qué se funda, pues, el Impugnador para restringir la voz *Clericorum* á que signifique solo los Exorcistas?

32 Mas pregunto al Impugnador: ¿De donde se colige, que los *Exorcismos* de los baptizados no se dirigen á ellos, como á Energumenos, ó debaxo de la hypothesi que lo sean? Las palabras de San Juan Chrisostomo suenan tratarlos como tales, pues suponen como efecto de los Exorcismos, arrojar de ellos el Espiritu inmundo: *Spiritus ab eis immundus abigatur.* El Espiritu inmundo no puede arrojarse de ellos, sin que primero esté en ellos; y si está en ellos ¿qué les falta para ser Energumenos? Ni es preciso para el uso recto de dichos Exorcismos, que los baptizandos efectivamente estén Energumenos. Basta el temor, ó la posibilidad de que lo estén, como en efecto esta posibilidad es mas proxima en los que no están baptizados.

33 Confieso que estamos en un asunto bastantemente intrincado, y que no es facil determinar especificamente la virtud, y efecto de dichos Exorcismos; mas esta dificultad es comun á todos. Santo Thomás (a) cita, sin nombrarlos, algunos, que dixeron, que los Exorcismos, y demás Ritos, que practíca la Iglesia en los baptizados, no son efectivos, sí solo significativos del efecto, que luego ha de hacer el Baptismo. Santo Thomás los impugna, y dice, que prestan el efecto de quitar el impedimento, que los Demonios procuran poner á la recepcion de la gracia Baptismal, ó arrojar al Demonio, para que no la estorve. Mas esto realmente padece una gravisima dificultad, porque

 los

(a) 3. part. quæst. 71. art. 3.

los Demonios nunca ponen, ni pueden poner estorvo alguno á dicha gracia. La razon es, porque el Baptismo, debidamente aplicado, la causa infaliblemente; y ciertamente si el Demonio pudiese estorvar el efecto del Baptismo, se deberian rebaptizar *sub conditione* todos los que fueron baptizados sin preceder aquellos Exorcismos, por si acaso el Demonio havia impedido el efecto; lo que es contra la práctica de la Iglesia, y doctrina de los Theologos. Acaso se podrá decir, que con los Exorcismos se remueve al Demonio de que impida, no el efecto del Baptismo, sino el Baptismo mismo, ó su administracion. Mas fuera de que esto es contra la experiencia, pues nunca vemos impedirse el Baptismo, quando hay á mano para su administracion sugeto diligente, é inteligente; se seguiria ser inutiles, y no deber practicarse los Exorcismos, despues de administrado el Baptismo, quando no se usó de ellos antes; lo que es contra la sentencia comun, y práctica de la Iglesia.

34 Menos puedo comprehender lo que dice Santo Thomás en el lugar citado, respondiendo al tercer argumento, que no son inutiles los Exorcismos despues del Baptismo; porque como se impide el efecto del Baptismo antes de recibirse, puede impedirse despues que se percibió. Aunque hable el Santo, no del impedimento de la produccion, *sino* de la conservacion, no es muy llana la inteligencia, porque el carácter no es deleble, y la gracia en los parvulos es inamisible, hasta tanto que lleguen al uso de la razon.

35 Algunos Autores, á quienes sigue Castro Palao, dicen, que asi como los Exorcismos antes del Baptismo sirven para expeler al Demonio, estorvando sus asechanzas, y tentaciones; despues de él aprovechan para impetrar de Dios la perseverancia de la expulsion, y de la resistencia á las tentaciones. Esto, fuera de que respecto de los parvulos, que en aquel estado son incapaces de padecer tentaciones, es dificil de entenderse, tiene contra sí el sentido literal de los Exorcismos, los quales suenan expulsion actual del Demonio, como suponiendole habitante en el Baptizando, ó Baptizado. Esto se vé claro en aquellas palabras: *Exorcizo te immunde Spiritus:::: ut exeas, & recedas ab hoc famulo Dei. Ergo maledicte Diabole recognosce sententiam tuam:::: & recede ab hoc famulo Dei. Exorcizo te omnis Spiritus immunde:::: ut discedas ab hoc plasmate Dei.*

36 En materia tan ardua dos expedientes me ocurren. El primero es decir, que el uso de los Exorcismos con los Baptizandos es una curacion condicional, y precautoria: condicional, por si el Baptizando está actualmente Energumeno; y precautoria, para que en adelante no lo esté; dirigiendose, en quanto á esta segunda parte, la virtud de los Exorcismos á impedir la introduccion del Demonio en el cuerpo del Baptizando. El segundo expediente es suponer, que hay una particular inhabitacion del Demonio, con cierta especie de dominio, ocasionado del

del pecado original en la alma del que no está baptizado; la qual inhabitacion, aunque no le constituye propriamente Energumeno, pero sí reductivamente tal; y contra esta inhabitacion tienen virtud los Exorcismos. Con qualquiera de estos dos expedientes se salva el sentido literal de aquellas formulas de exorcizar, de que usa la Iglesia (lo que al parecer no puede componerse de otro modo), y se evitan los inconvenientes, que hemos propuesto contra los otros modos de opinar.

37 En qualquiera de los dos expedientes se salva, que la virtud de aquellos Exorcismos no sale de la esfera de Demonios posidentes, ú obsidentes; por consiguiente no son exercicio de otra potestad, que la que se expresa en la forma del Orden de Exorcista. Pero dado caso que salgan aquellos Exorcismos de esa esfera, en nada nos perjudica esa extension de virtud; pues admitimos, aunque no afirmamos, que el Exorcista pueda proceder con acto de imperio, no solo contra los Demonios posidentes, ú obsidentes; mas tambien contra los que por otras vias incomodan al hombre. Acaso, aunque no pueda estenderse á mas que á los Energumenos el mero Exorcista, podrá el Presbytero, por lo que yá hemos dicho arriba. Lo que siempre constantemente afirmamos, es, que no hay potestad en el Exorcista para proceder con imperio, respecto de las cosas inanimadas, ò irracionales; y que los Exorcismos, que expresan ese imperio, son abusivos.

38 Porque en lo que resta de la Carta, sobre estár muy difusa, apenas trae cosa á que con lo que hemos dicho no se pueda dár sobrada satisfaccion cesando de copiarla á la letra, lo que no pudiera hacerse sin gastar mucho tiempo inutilmente, lo reducirémos á compendio.

39 Opone lo primero la definicion del Orden de Exorcista, que se halla en Larraga: *Sacramentum novæ Legis institutum à Christo Domino causativum gratiæ potestativæ ad conjurandos Dæmones, & Tempestates.* Respondo: ¿Qué importará, que Larraga, ú otro algun Recopilador de la Theología Moral, defina como quisiere? ¿Son esas, por ventura, Definiciones del Papa, ó de algun Concilio General? Cada Autor define á su arbitrio. Otros muchos Recopiladores, y Definidores no se acuerdan en la definicion del Orden de Exorcista de la potestad para conjurar Tempestades. Quintana Dueñas define asi: *Est potestas, per quam Ordinatus in Exorcistam potest expellere Diabolum, ne aliquem impediat in sumptisne Eucharistiæ.* Del mismo modo, sin quitar, ni poner una voz, define el Padre Benito Remigio. Pacheco define: *Est signum sensibile, in quo, vel per quod, spiritualis potestas traditur Ordinato conjurandi Dæmones, eorque abjiciendi á corporibus obsessis.* El Padre Echarri asi: *Est Sacramentum, quo spiritualis potestas traditur Ordinato in Exorcistam, ut possit expellere Dæmones per Exorcismos.* El Padre Busembaum: *Exorcistæ munus est manus imponere supra vexatos à Spiritibus immundis ad illos adjurandos, & ejiciendos: Item ad Exorcizandos Cathecumenos.* Este es el comunisimo modo de explicar la potestad

de

de este Orden, perfectamente arreglado á las palabras con que se confiere. ¿Qué contrapeso hará á esto el que uno, ú otro Sumista estienda la potestad á conjurar las tempestades?

40 Pero pase norabuena, que se conjuren, no los nublados mismos, sino los Demonios, baxo la hypotesi, que los muevan; pues yá admitimos esto por la veneracion que damos al Manual de Toledo. Bien que acaso este genero de Exorcismos no es del resorte de los meros Exorcistas, sino de los Ordenados de Presbyteros, en quienes Santo Thomás, aun para la accion de exorcizar, reconoce superior potestad á la de los meros Exorcistas. (a)

41 Repite luego el Impugnador la objecion de los Exorcismos añadidos al Breviario Romano, á que yá se satisfizo arriba.

42 Opone lo segundo, para probar que los Exorcistas tienen potestad para curar las fiebres, y otras qualesquiera dolencias, estas palabras del Padre Natal Alexandro, hablando del Orden de Exorcista: *Deum orat Episcopus* (al conferir este Orden) *ut famulos suos in officium Exorcistarum benedicere dignetur* : : : *ut probabiles sint Medici Ecclesiæ, gratia curationum, virtuteque cœlesti confirmati*. Es asi, que en una Oracion, que trae el Pontifical, despues de conferir el Orden, hay esas mismas palabras: *Ut probabiles sint Medici Ecclesiæ, gratia curationum, &c.* Pero que esa medicina, y curacion es unicamente respectiva á la enfermedad Demoniaca, se infiere evidentemente de la Exhortacion, que precede, y con la qual el *Obispo* mueve á los circunstantes á que concurran con él á pedir á *Dios*, lo que él vá á pedirle luego en la Oracion citada. La exhortacion es esta. *Deum Patrem Omnipotentem fratres charissimi supplices deprecemur ut hos famulos suos benedicere dignetur in officium Exorcistarum, ut sint spirituales imperatores ad adjiciendos Dæmones de corporibus obsessis, cum omni nequitia eorum multiformi per Unigenitum Filium suum.* Con que siendo claro, que en la Oracion que se sigue no pide otra cosa, que lo que en esta Exhortacion pretende que se pida; la gracia de curacion, que expresa el ruego, es determinada á la enfermedad Demoniaca.

43 Lo mejor es, que Natal Alexandro, á quien cita el Impugnador, siente lo mismo que yo, pues immediatamente á las palabras alegadas, dice asi: *Exorcistarum officium est ejicere Dæmones, & dicere populo ut qui non communicat, det locum; & aquam in ministerium fundere ut habet Pontificale Romanum.* Si el Autor sintiese, que el oficio, y potestad del Exorcista se estiende á mas, era preciso expresarlo aqui: no lo hace: luego no conoce en él potestad curativa de otros enfermos, que los Energumenos.

44 Opone lo tercero un largo pasage del Papa Alexandro Primero, en

(a) 3. *part. quæst.* 71. *art.* 4.

en que habla de la Bendicion del Agua, y de otras cosas benditas. Pero como en todo el pasage no se babla palabra de exorcizar, ni de Exorcismos; sí solo de Consagraciones, y Bendiciones, nada de aquello es del caso; mayormente quando aquellas Bendiciones no pertenecen á los Exorcistas, sino á los Sacerdotes.

45 Con esta ocasion vuelve á la bendicion de la Agua, y la Sal, copiando por extenso del Ritual Romano las palabras, con que se bendicen uno, y otro. A esto hemos respondido arriba, y repetir lo dicho, sería perder el tiempo.

46 Lo quarto, contra la prueba, que propongo al num. 118. fundada en que la potestad del Exorcista sobre las cosas inanimada ó irracionales, ni puede ser natural, ni sobrenatural, hace un argumento de retorsion de este modo: *¿Los actos de potestad, ó de imperio, que exercen en los Exorcismos citados arriba, de las Tempestades, de la Sal, y de la Agua, los Ministros, son actos de potestad natural, ó sobrenatural? Parece responderia V. Rma. que son de potestad sobrenatural. Bien. V. Rma. afirma, que esta potestad sobrenatural, no se les confiere al ordenarse, segun dice tener probado: Luego, ó estos Ministros se meten á exercer una potestad de Orden, que no tienen, ó esa potestad se les confiere implicitamente en el mismo Orden. No se puede afirmar lo primero sin atropellar por la autoridad de los Exorcismos citados: Luego se debe confesar lo segundo.*

47 Hay en este argumento muchos yerros. Supone lo primero potestad en el Exorcista para conjurar las tempestades, negandola yo, y admitiendola solamente como probable (no afirmandola) respecto de los Demonios, que las mueven; lo que es conforme á los mismos Exorcismos, que cita el Impugnador, en los quales las formulas imperativas nunca se dirigen á los mismos nublados, sino á los Demonios; v. gr. *Vobis præcipio immundissimi spiritus, qui has nebulas, seu nubes concitatis, &c.* Lo segundo, llama Exorcismos propriamente tales las que son solo Bendiciones, ó Consagraciones de la Sal, y de la Agua. Lo tercero, confunde la potestad Imperativa, ó de Dominio, con la Benedictiva, ó Consecrativa, siendo diversisimas.

48 Yá he dicho arriba, que la potestad contra los Demonios tempestarios (lo mismo de los que por otros modos nos incomodan) acaso se entiende implicitamente conferida en la que dá el Orden contra los Demonios posidentes, ú obsidentes, porque los mismos son unos que otros. Pero de aqui no puede inferirse consequencia á la potestad sobre criaturas irracionales, ó inanimadas; yá porque estas son de distinsimo orden, yá porque el dominio imperativo sobre ellas, es proprio del Criador, y solo milagrosamente le participa una, ú otra vez á algunos Santos, como Ministros suyos.

49 En quanto a la potestad de bendecir la Sal, el Agua, y otras cosas, respondo, que es sobrenatural, y se confiere en el Orden de Pres-

Presbytero, como siguiente á dicho Orden; porque en virtud de la Consagracion, y nobilisima Bendicion, que recibe en él, se constituye agente proporcionado para bendecir, y consagrar. Vealo claro esto el Impugnador en aquellas palabras, de que usa el Obispo, quando consagra las manos del Presbytero: *Consecrare, & sanctificare digneris Domine manus istas per istam unctionem, & nostrram benedictionem; ut quæcumque* (notese la voz *quæcumque*) *benedixerint, bendicantur, & quæcumque consecraverint, consecrentur, & sanctificentur, in nomine Domini nostri Jesu-Christi.*

50 Opone lo quinto, que me falta probar, que en el Ritual Romano se prohibe poder usar de acto alguno de imperio contra las tempestades, la pestilencia, la hambre, fiebres, langosta, &c. porque lo demás, dice, solo es argumento negativo. Cita luego á Santo Thomás en el lugar, que alegamos arriba, como si le favoreciese, estando tan claro á favor nuestro; y concluye el parrafo con estas palabras: *Con que si V. Rma. quiere, que contra todas las incomodidades del hombre no se proceda, ni pueda proceder con Exorcismos, sino solo con Preces, debe enseñar alguna Constitucion, ó Mandamiento de la Iglesia, por el qual se prohiba hacerlo, pues de otra manera no le creerán.*

51 ¡Notable advertencia! Estaba yo en fé de que en las disputas de jurisdiccion, ó potestad, el que la afirma está obligado á la prueba; y en defecto de ella, legitimamente niega la jurisdiccion la parte contraria; mucho mas si esta prueba (como lo hago *yo*) que en ninguna parte existe instrumento alguno, ó titulo con que se pruebe. Pero si basta para mantener la potestad para alguna cosa el que la parte contraria no muestre Decreto, Decision, ú otro, Instrumento, donde positivamente se declare, que no hay tal potestad, yo podré defender, que tengo potestad para detener con Exorcismos los Astros en su curso, ó para evacuar las almas del Averno; y si alguno me contradixere alegando, que no consta tal potestad del Ritual Rumano, ni de otro Instrumento que haga fé, satisfaré con decir, *que le falta probar, que en el Ritual Romano se prohiba usar de acto alguno de imperio para esas cosas; y que debe enseñar alguna Constitucion, ó Mandamiento de la Iglesia, por el qual se prohiba hacerlo, pues de otra manera no le creerán.*

52 Opone lo sexto el Manual de Toledo, donde hay Exorcismos contra las tempestades. Tengo respondido, que ni una palabra imperativa se halla en aquellos Exorcismos, dirigida á la tempestad, nublado, rayos, granizo, &c. sí solo á los Demonios, que mueven la tempestad, baxo la hypotesi que la muevan.

53 Convengo en la mucha autoridad del Manual de Toledo (bien que muy inferior á la del Ritual Romano); mas toda esa autoridad está á favor mio, y contra el Impugnador. Notese, que hay en

en dicho Manual recetas de remedios espirituales contra la Longosta, la Oruga, y otros animales, que dañan los campos: contra la infeccion de las Aguas: contra la esterilidad de la Tierra: contra las enfermedades de los animales domesticos, ó utiles al hombre. Pero todos estos remedios consisten en Preces, sin que se halle mezclada en ellas, ni una palabra, que suene *imperio* contra alguno de esos enemigos.

54 Dirá el Impugnador, que este es argumento negativo. Convengo en que lo sea, pero de inmensa fuerza en la materia en que estamos, porque ¿cómo es creíble, que la Iglesia de Toledo, tratando de dárnos remedios para esos males, fuese tan impróvida, que reconociendo en sus Ministros potestad para proceder con imperio contra ellos, que de su naturaleza es mas eficáz, que la deprecacion, omitiese el remedio mas poderoso, contentandose con el menos eficáz? Y si el Impugnador quisiere negarme ser mas eficáz el acto de imperio, que el deprecatorio, con eso mismo le arguiré. Si tenemos un remedio de bastante eficacia, aprobado por la Iglesia de Toledo, ¿para qué usar de otro, que no solo no es mas eficáz que aquel; mas aun la menor eficacia es disputada, y no está aprobado, ni por la Iglesia universal, ni por la de Toledo, ni se halla en ningun Ritual, ni Manual? Serán, quando mas, esos Exorcismos imperativos unos *remedios* empyricos, en quienes ningun hombre de razon debe fiar, mayormente quando los que los proponen no muestran, ni pueden mostrar titulo por donde los Ministros de la Iglesia tengan tal jurisdiccion.

55 Mas: En el uso de la potestad espiritual de los Ministro de la Iglesia toda novedad se debe repeler á lo menos como sospechosa, no introduciendola, ó aprobandola la autoridad de la misma Iglesia. En este estado se hallan los expresados Exorcismos, los quales fueron inventados, y impresos de quatro dias á esta parte por uno, ú otro particular, sin que en toda la antigüedad haya jamás parecido cosa del genero.

56 El recurso al suceso de uno, ú otro Santo, que con acto de imperio reprímieron, ó desterraron algunas Fieras, como que sirva de exemplo á los expresados Exorcismos, es impertinentisimo; porque aquellos sucesos fueron milagrosos, y como tales los refieren las Historias. Con acto de imperio (y no deprecatorio, como supone el Impugnador contra la letra clarisima del texto) hizo San Pedro levantar sano al cojo, que estaba á la puerta del Templo: *In nomine Jesu Christi Nazareni, surge, & ambula.* (a) Con acto de imperio hizo San Pablo levantar sano á otro cojo en Iconio: *Qui intuitus eum, & videns, quia fidem haberet, ut salvus fieret, dixit magna vo-*

(a) *Act.* 3.

voce: *Surge super pedes tuos rectus*. (b). ¿Será bueno, que los Ministros de la Iglesia por esto se abroguen semejante potestad?

57 Ultimamente, para probar que la potestad imperativa de los Ministros de la Iglesia se estiende á las criaturas irracionales, me opone la autoridad del Rmo. Padre Seraphin Capponi (Autor que no conozco) en el Comentario sobre la 2. 2. de Santo Thomás, quæst. 9. art. 3. Pero el modo de introducir dicha autoridad es muy digno de reparo. *Y para que se véa* (dice) *que este, y no otro es el sentimiento universal de la Iglesia, copiaré aqui lo que sobre este punto dice el Rmo. Padre Seraphin Capponi, &c.* ¿Pues qué, el Padre Seraphin Capponi es organo por donde se explica el sentimiento universal de la Iglesia? ¿Es mas que un Autor particular, como otros infinitos, que verisimilmente por sí solo no bastará ni aun á constituir opinion probable?

58 Fuera de que yo no hallo dificultad en admitir la adjuracion, ó exorcizacion de las criaturas irracionales en la forma que la explica el Padre Capponi. Habla este Autor de los Exorcismos, de que usa la Iglesia con el Agua, y Sal: *Exorcizo te creatura Aquæ, ut fias, &c. ad expellendum, &c.* Y luego añade: *Patet autem, quod facto isto adjuratur creatura irrationalis hæc, id est Aqua.* Dá la razon: *Adjuratio namque est ordinatio creaturæ alicujus ad aliquid faciendum per aliquid sacrum confirmata.* Y concluye: *Quia igitur per talia verba Aqua, & Sal ad aliquid agendum ab Ecclesia ordinantur per aliquod sacrum, putà per invocationem Divini nominis, ideò jure dicitur quod tunc Ecclesia adjurat creaturam irrationalem.*

59 Digo, que explicada de este modo, admito de muy buena gana la adjuracion de criaturas irracionales, porque conviene á varias acciones Sagradas, que no son Exorcismos. Vealo el Impugnador, y vealo todo el mundo. La Bendicion, ó consagracion de las Campanas, la del Santo Oleo, la del Chrisma, la de la nueva Cruz, la de la nueva Espada, y otras, que están en el Pontifical; todas son *ordinatio creaturæ alicujus ad aliquid faciendum per aliquid sacrum confirmata.* La Campana se ordena á apartar los nublados; el Oleo á remediar el cuerpo, y alma de los enfermos; el Chrisma á disipar las incursiones, y asechanzas diabolicas; la Cruz á ahuyentar los enemigos invisibles; la Espada á vencer los visibles: y todas se ordenan *per aliquid sacrum*; esto es, por las Oraciones, Bendiciones, y demás Ritos Sagrados, que prescribe el Pontifical. Pregunto ahora: ¿Dichas Consagraciones, aunque les convieñe en todo rigor la definicion de la adjuracion del Padre Capponi, son verdaderos Exorcismos, ó Exorcizaciones? Es cierto que no; pues á serlo, pertenecieran esas acciones al Orden de Exorcista; y bien lejos

(b) *Act.* 14.

jos de eso, ni aun están comprehendidas en la jurisdiccion de un simple Sacerdote, perteneciendo privativamente á la Dignidad Pontifical, aunque algunas pueden por Privilegio exercerlas los Abades Benedictinos, y Cistercienses.

59 Aprieto mas: En la bendicion del Chrisma se usa tambien del verbo *Exorcizo*, de esta suerte: *Exorcizo te creatura Olei*, *&c.* Pregunto: O este es verdadero Exorcismo, ó no. Si lo segundo, aunque se use de la misma formula en la bendicion de la Sal, y de la Agua, no se infiere, que aquel sea verdadero Exorcismo: con que vá por tierra el grande argumento del Impugnador. Si lo primero, luego hay Exorcismos, que aunque propriamente tales, están fuera de la jurisdiccion de los Exorcistas. Por consiguiente, de que se puedan exorcizar las criaturas irracionales, mal infiere el Impugnador, que esto compete al Exorcista.

60 De aqui se infiere, que aunque concedamos, que hay potestad en la Iglesia para conjurar, adjurar, ó exorcizar (y aun añadamos imperar, ó mandar) las criaturas irracionales; mal se podrá pretender por esto, que dicha potestad resida en los Exorcistas, pues acabamos de vér Exorcismos, ó Adjuraciones, que solo competen á los Señores Obispos. Y de la misma calidad que las hay proprias de los Obispos, de que están excluidos los simples Presbyteros; es para mí indubitable, que las hay proprias de los Sacerdotes, de que están excluidos los de Ordenes inferiores. Tales son los Exorcismos de la Sal, y el Agua: lo qual colijo lo primero de la práctica comun de toda la Iglesia; pues en toda los hacen los Sacerdotes, y no los de Ordenes inferiores. Lo segundo, de que en el Ritual Romano se prescribe esto privativamente á los Sacerdotes. Lo tercero, y especialmente, de que no haviendo en la Coleccion Regia Máxima de los Concilios de los Padres Labbé, y Cosart, mas que tres lugares, donde se expresa el Ministro, que debe hacer la agua bendita, en todos tres se atribuye esto privativamente á los Sacerdotes. El primer lugar es en la Epistola del Papa Alexandro I: *Aquam enim* (dice) *sale conspersam populis benedicimus, ut ea cuncti aspersi sanctificentur, ac purificentur, quod omnibus Sacerdotibus faciendum esse mandamus* (a). El segundo en los Estatutos de Hincmaro, Arzobispo de Rems: *Omni die Dominico quisque Presbyter in sua Ecclesia ante Missarum solemnia aquam benedictam faciat* (b). El tercero en el Concilio segundo de Ravena, celebrado el año de 1311: *Monemus insuper omnes, & singulos Sacerdotes, Parochiales maximè, quod quando omnibus Dominicis celebrare debuerint, alba cotta, sive stola indui, aquam exorcicent, seu benedicant* (c). Con

(a) *Tom. 1. Conc. edit. Paris. pag.* 84.

(b) *Tom.* 5. *pag.* 392.

(c) *Tom.* 7. *pag.* 1365.

61 Con que vé aqui, que ni de la máxima general, de que son exorcizables las criaturas irracionales, en cuya prueba pone casi todo su conato el Impugnador; ni de la práctica de exorcizar el agua, y sal, puede inferir nada el Impugnador á favor del Orden del Exorcista.

62 Lo proprio podemos decir de los exorcismos contra los Demonios Tempestarios, y los que infestan las habitaciones. Permitamos al Impugnador qualquiera grado de autoridad, que quiera dár á esos Exorcismos. ¿Pero de dónde nos probará, que son esos de la jurisdiccion de los meros Exorcistas? Si hay exorcismos proprios de los Obispos, los quales están negados á los meros Presbyteros, ¿por qué no podrá haver Exorcismos de que son capaces los Presbyteros, y no los de inferior orden? En efecto es harto verisimil, que sucede asi en orden á los conjuros de los Demonios Tempestarios, y de los que infestan las habitaciones. La razon es, porque en el Manual de Toledo (á cuya autoridad recurre para este efecto el Impugnador) el que exorcíza las tempestades, se supone ser Sacerdote, como consta de aquellas palabras. *Et ego peccator, & Christi Sacerdos*: y en el exorcismo de los Demonios, que infestan las habitaciones, se prescribe, que le haga el Sacerdote con sobrepelliz, y estola: *Sacerdos indutus superpelliceo, & stola dicat, &c.*

63 Finalmente, aun quando concedamos en los Ministros de la Iglesia, sean estos, ó aquellos, potestad imperativa, ó dominativa sobre algunas criaturas irracionales, ¿será esto razon para estender dicha potestad á todas las criaturas irracionales, que queramos? Si Christo dió esa potestad á su Iglesia, y á los Ministros de ella, la dió con la ampliacion, ó restriccion que á su Magestad plugo; y esta ampliacion, ó restriccion se ha de colegir de la práctica de la Iglesia, y normas, que nos dá para este efecto en los libros autorizados por ella, que son el Pontifical, y Ritual. Asi sería el argumento mas disparatado del mundo éste: El Sacerdote tiene potestad imperativa sobre la sal, y el agua, que son criaturas irracionales: luego la tiene sobre las fiebres, los catarros, ratones, zorros, lobos, que tambien son criaturas irracionales. Asi como lo sería este: Yo tengo potestad imperativa sobre los individuos de esta Comunidad, que son Religiosos: luego la tengo sobre la Comunidad de San Francisco, que tambien son Religiosos, ó sobre los de otros Monasterios de mi Religion, porque tambien son Monges Benedictinos.

64 ¿Para qué presenta la Iglesia esos libros á sus Ministros, sino para que vea cada uno la jurisdiccion que tiene, y cómo debe usar de ella? Si ningun Obispo se mete en consagrar, sino aquellas cosas, que en el Pontifical se prescribe, que consagre, y estas sin salir de aquellos ritos, y formulas que alli se expresan; ¿por

que

qué ningun Presbytero (mucho menos los de Ordenes inferiores) se ha de meter en exorcizar, sino lo que en el Ritual se prescribe que exorcice, ni con otras formulas, que las que en él están estampadas? Este apetito vicioso de dominar, incita, y hace á muchos salir de las margenes, tanto espirituales, como temporales, en que está contenida su jurisdiccion.

65 He oído poco tiempo há, que en un Pueblo de la Andalucía hay un Sacerdote, el qual pretende curar la gota con exorcismos, y que se reían de su extravagancia los hombres de juicio. Convengo en que tienen razon para reirse. Mas en efecto, ese Sacerdote no hace mas, que lo que otros infinitos Sacerdotes, entre ellos mi Impugnador, juzgan que pueden hacer: ¿porque qué mas tiene exorcizar la gota, que exorcizar una fiebre? ¿Ni qué mas dificultad hay en decir: *Impero tibi podagra*, que en: *Impero tibi febris*? En el gran privilegio *super ægros manus imponent, & benè habebunt*, que pretenden concedído al Orden, ninguna enfermedad está exceptuada.

66 Pero quiero dár, que ese, ú otro Sacerdote curasen la gota con exorcismos (lo proprio digo de otra qualquiera enfermedad) ¿sería esto prueba á favor de lo que pretenden esos universales Exorcizantes? En ninguna manera; pues esa virtud curativa se deberia juzgar gracia *gratis data*, que se reduce al dón de milagros, como dice Santo Thomás, concedida á ésta, ó aquella persona, y no al Orden.





CORRUPTIBILIDAD DE LOS CIELOS.

DISCURSO VII.

§. I.

1 CON mucha ligereza estableció Aristoteles, que los cuerpos celestes son incorruptibles; y los Filosofos posteriores á él le siguieron con poca reflexion. No tuvo el Stagirita otro fundamento para negar *toda* alteracion en los Cielos, que el no haver observado en ellos las variaciones, que hay en la tierra. Los terremotos dice (a), las inundaciones, los incendios han *trastornado* montañas, sepultado tierras, desolado Paises. Nada de esto vemos en el Cielo. Todos sus cuerpos se observan sin variacion de un siglo á otro. Vanisima prueba. Como si en caso que en el Sol, ó en otro qualquiera Astro se hiciese una alteracion igual á la que hizo en la tierra el mayor terremoto, pudiese percibirla Aristoteles, aunque tuviese mas perspicáz vista que el lynce. Segun este modo de discurrir, si Aristoteles habitase en un Planeta, diria, que los cuerpos terrestres son incorruptibles; siendo cierto, que desde aquel sitio no percibiria las variaciones, que en el Globo Terraqueo inducen inundaciones, incendios, y terremotos.

2 A esta inadvertencia de los Antiguos se agregó la impericia Astronomica, originada, yá del efecto de *aplicacion*, yá de la falta del telescopio. Los Cometas, *siendo*

(a) *Lib. de Mundo ad Alex.*

do cierto que son cuerpos supralunares, aun sin la ayuda del telescopio, son capaces de inducir gravisima sospecha de que hay generaciones, y corrupciones en el Cielo; pues segun el informe de la vista nacen, y perecen. Pero su situacion verdadera, por ignorancia de la regla de la Paralaxe, se ocultó á Aristoteles, y á los mas de los Antiguos, que los creyeron fuegos sublunares, constituidos en la suprema region del ayre. No faltaron á la verdad algunos, que los discurrieron colocados dentro de los Orbes Celestes; pero, ó juzgaron que eran unos agregados de muchas estrellas, como Democrito, y Anaxagoras; ó que identificando en uno todos los Cometas, le imaginaron un determinado Planeta, que lo mas del tiempo está escondido en los rayos del Sol, como los Pythagoricos; ó en fin supusieron, que cada Cometa era un Planeta gyrante por un circulo sumamente excentrico á nosotros, que se aparece quando se nos acerca, y desaparece quando se alexa. Este fue el sentir de Apolonio Myndio, y hoy es del gusto de muchos modernos.

3 Lo unico que hay indisputable en todo lo dicho es la existencia de los Cometas dentro de los Orbes Celestes, haviendo convencido la Paralaxe, que todos aparecen en sitio superior al de la Luna, y algunos aun al del Sol. Que cada Cometa sea un agregado de muchas estrellas, se falsifica por su movimiento, pues unos se mueven de Oriente á Poniente, otros del Mediodia al Septentrion, otros del Septentrion al Mediodia; siendo asi que todas las estrellas con su movimiento diario caminan de Poniente á Oriente. Asimismo, que todos los Cometas sean uno mismo se halla contradicho, yá por el diverso, y aun opuesto movimiento de unos á otros, yá por la gran desigualdad de altura en que aparecen.

4 Finalmente el que cada Cometa es un Planeta, ó Astro permanente, criado, como los demás, al principio del mundo, pero que yá aparece, yá desaparece, segun que se acerca, ó alexa de la tierra, haciendose vi-

sible en aquella parte de un grandisimo circulo, donde gyra, que está mas cerca de nosotros, y perdiendosenos de vista en lo restante del circulo por su enorme distancia, aunque es systéma plausible entre los Modernos, los mismos Autores apasionados por él confiesan, que no pasa del orden de conjetura. Varias tentativas se han hecho para inferir por señas identicas el regreso de los Cometas; esto es, que el Cometa que apareció en tal tiempo, es el mismo que algunos años antes havia aparecido; sin que hasta ahora se haya podido ajustar cosa. Pero entretanto que esto no se prueba, como las apariencias no representan, que los Cometas se vienen, y se ván, sino que se hacen, y se deshacen, esta especie de fenómenos inclina á que hay generacion, y corrupcion en los Cielos.

§. II.

5 LA segunda especie de fenómenos, que mueve á creer que hay generacion, y corrupcion en los Cielos, es la aparicion de estrellas nuevas, que en varios tiempos se han visto, y la extincion, yá de esas mismas, yá de otras. Fuera de las que, mas há de un siglo, empezaron á notarse en la constelacion de la *Casiopéa*, en el *Cuello de la Ballena*, en el pecho del *Cysne*, y en el *Serpentario*, Monsieur Casini observó una nueva de la quarta magnitud, y dos de la quinta en la *Casiopéa*: otra de la quarta, y otra de la quinta magnitud al principio de la constelacion del *Eridano*: quatro de la quinta, y sexta magnitud cerca del Polo. El P. Don Anthelmo, Cartujo, observó despues otra cerca de la constelacion del *Cysne*. Otra despues Monsieur Maraldi en la constelacion de la *Hydra*. Asimismo han desaparecido algunas, que los anteriores Astronomos havian notado. Monsieur Casini halló menos dos, que *Bayer* havia señalado en la *Osa menor*; y en la *Andromeda* una, notada por Tycho Brahe en la constelacion de *Fiscis*, no parece ahora.

6 Pero tampoco faltaron soluciones para salvar las es-

estrellas de la corrupcion, que parece persuaden las observaciones alegadas. La primera que ocurrió, fue adaptar á las estrellas, que aparecen, y desaparecen, lo que poco há se dixo de los Cometas; esto es, que gyrando en un circulo sumamente excentrico, respecto de la tierra, se vén en la parte del circulo mas proxima á nosotros, y se pierden de vista por su enorme distancia en el resto del circulo. Pero esto tiene poca verisimilitud; pues parece que las demás estrellas se havian de revolver en circulos semejantes, lo qual no sucede, pues las mas se nos presentan siempre á los ojos sin descaer, ni de su magnitud, ni de su resplandor.

7 Mas aceptacion logró el ingenioso pensamiento de Ismaél Bullialdo. Este salva la permanencia de las estrellas, que aparecen, y desaparecen, suponiendo dos cosas: la primera, que tengan revolucion sobre sus exes: la segunda, que sean unos cuerpos en parte obscuros, y en parte luminosos. Con estas dos suposiciones se entiende bien, que una estrella, sin mudar de sitio, solo con volver ácia la tierra la parte obscura, se desaparezca; y prosiguiendo en gyrar sobre su exe, vuelva despues ácia la tierra la parte luminosa, con que se logre su aparicion. Como en estas dos suposiciones no hay repugnancia alguna, y aun á favor de la revolucion sobre sus exes está el exemplo del Sol, y otros Astros, no es facil derribar esta solucion.

8 Añadese haverse observado periodicas las apariciones, y desapariciones de tres estrellas, y calculado por estos periodos el tiempo que tardan en sus revoluciones; esto es la estrella de la *Ballena* once meses: la del *Cysne* trece: y una de la *Hydra* dos años.

§. III.

9 EL tercer argumento por las alteraciones celestes se toma del aumento, y diminucion de magnitud, que se ha observado en varias estrellas. Pero esto puede tambien explicarse, suponiendo algunas partes

opacas en esas estrellas, de modo, que quando una estrella tiene ácia la tierra la parte de su superficie, que es toda luminosa, parecerá mayor; y quando aquella, que está circundada de algunas partes opacas, parecerá menor.

§. IV.

10 EL quarto argumento se funda en las *manchas* del Sol, que descubrió el primero, al principio del siglo pasado, el Padre Christoval Scheinero, Jesuita Aleman, y despues succesivamente fueron observando los mas famosos Astronomos de la Europa. Estas manchas no son constantes, sino pasageras. Yá se vé una, yá dos, yá tres, yá mas, yá ninguna. Tal vez distintas manchas se juntan, y hacen una de mayor tamaño: tal vez una se divide en muchas. Algunas se han visto mayores que todo el Globo Terraqueo. Si las manchas solares fuesen permanentes, nada probarian al intento; sí solo, que el cuerpo solar desde su creacion es en algunas partes obscuro. Pero formandose muchas veces esas manchas, á la vista de los Astronomos, donde *antes* ninguna parecia, y disipandose de modo, que el mismo sitio donde poco há se veían, vuelve á resplandecer todo luminoso, parece no dexan duda de que hay alteraciones notables en el cuerpo solar, del mismo modo que en los mixtos elementales. Por el movimiento de las manchas se ha descubierto la revolucion del Sol sobre su centro, incognita á todos los antiguos Astronomos, la qual se hace en poco mas de veinte y siete dias. Algunas manchas duran dos, ó tres revoluciones del Sol; otras ni aun una entera.

11 Ocurrió luego, que estas manchas fuesen, ó costras de materias requemadas, nadantes en aquel Oceano de fuego, ó humos, ó hollines levantados de él. El Señor Casini se inclinó á lo ultimo, para lo qual meditó, que hay en el globo del Sol algunas porciones de especial disposicion para levantar á tiempos estos humos; y quando el humear durase muchos dias, revolviendo por

to-

todo el cuerpo solar, y con él el sitio que humea, es forzoso, que acabada la revolucion, se vea la mancha en la misma situacion que antes se veía. Al modo que si la tierra, como quiso Copernico, se revolviese sobre su exe en veinte y quatro horas, y uno la mirase desde un Astro fixo, al tiempo que el Etna está humeando, le parecería el humo una mancha, ó borron de la tierra; y esta mancha, concluida una revolucion, se representaría en el mismo sitio que antes. Qualquiera de las explicaciones propuestas que se admita, se infiere, que en el Sol hay las mismas alteraciones, que en el fuego elemental.

12 Por esto no se descuidaron los apasionados de la incorruptibilidad de los cuerpos celestes en discurrir otro systéma acomodado á su opinion. Dicen estos, que esas manchas son unos cuerpos sólidos, y opacos, que nadan en el Oceano Solar, pues para este efecto suponen fluida aquella grande masa de fuego, lo que sin duda es sumamente verisimil. Segun este systéma, es facil entender, cómo á veces de muchas manchas se hace una, y á veces de una muchas, lo qual no necesita mas de que se junten, ó separen muchos de aquellos cuerpos. Pero resta una gran dificultad en la aparicion, y desaparicion de las manchas: pues esos cuerpos sólidos, ó son permanentes, ó no? Si no lo son, yá hay generacion, y corrupcion en el Cielo, pues esos cuerpos se forman, y se deshacen. Si lo son, siempre se verian fluctuar en el liquido solar, por consiguiente siempre se verian manchas en el Sol; lo qual no sucede, pues ha havido años enteros, en que no se notó en él mancha alguna.

13 Responden, que á tiempos nadan, y á tiempos se hunden. Pero esta solucion, á mi entender, en vez de asegurar la inalterabilidad de los cuerpos celestes, enteramente la destruye: pues si aquellas masas opacas yá fluctuan, yá se sumergen, son sin duda unas veces mas leves, y otras mas graves, que el liquido solar; lo qual no puede suceder sin una grande immutacion en ellas, sea la que se fuere, y sea ésta, ó aquella la causa de que

proviene; y á la verdad, si en el liquido solar se admiten cuerpos, que yá suben, yá baxan por la aumentacion, ó diminucion de gravedad, ¿ quánto mas natural es admitir humos que se elevan de aquel fuego, y condensados baxan despues, como sucede á los del fuego elemental?

§. V.

14 LAS que llaman los Astronomos *faculas* del Sol, no prueban menos la alterabilidad de este Astro, que las *manchas*. Dase el nombre de *faculas* á unas porciones del Astro mas brillantes que las demás. Este mayor resplandor es transitorio, de suerte, que una parte del Sol, que hoy brilla mas, dentro de algunos dias brillará menos, y al contrario. O siempre, ó freqüentemente los sitios de las manchas, despues de desvanecidas estas, resplandecen mas por algun tiempo, que el resto del cuerpo solar. Esta aumentacion, y diminucion de resplandor prueban en el Sol la misma intension, y remision, y por consiguiente la misma alterabilidad en parte que tienen las luces, y fuegos elementales. Asi sea este el quinto argumento contra la incorruptibilidad de los Cielos.

§. VI.

15 EL sexto se toma de las manchas de otros Planetas. Despues que se usan telescopios muy grandes, se han descubierto en Marte, en Jupiter, en los Satelites de este, especialmente en el quarto. De las manchas de todos estos Planetas se puede hacer argumento; pero mas fuerte de las de Marte, en que se encuentra tanta variacion, é irregularidad, que los observadores de ellas yá han dado las manos, confesando, que padece necesariamente grandes immutaciones la superficie de este Planeta, y mucho mayores sin comparacion, que la superficie de la tierra. Asi el famoso Fontenelle, Historiador de la Academia Real de las Ciencias, en el Tomo del año de 1720, despues de referir varias ob-

observaciones hechas sobre las manchas de Marte, concluye con estas palabras: *Hacense, pues, grandes mutaciones sobre todo el Planeta Marte, y parece tambien, que son mas irregulares, y variadas, que las de Jupiter, que casi no consiste mas que en la commutacion de las bandas claras en obscuras, y de las obscuras en claras. Yá hemos notado en otra parte, que la superficie de la tierra, de mucho tiempo á esta parte, está mucho mas tranquila, que la de los Planetas, &c.*

16 Adviertese, que quando los Astronomos hablan de las manchas de Marte, no solo entienden debaxo de este nombre las que con alguna propriedad se pueden llamar tales; esto es, las obscuras, mas tambien aquellas porciones, que brillan mas que el resto del Planeta. Asi dividen las *manchas* en claras, y obscuras.

17 Noto, que Eusebio Amort, que, defendiendo la incorruptibilidad de los Cielos, se opone al argumento hecho de las manchas de los Planetas, no se enteró bien de las Observaciones; si no es que digamos, que cautelosamente las disimuló, por no carecer de respuesta. Lo que responde es, que esas manchas no son mas que sombras causadas por algunos cuerpos opacos interpuestos; porque dice, que en todas sus apariencias siguen las leyes de las sombras; añadiendo con notable satisfaccion: *Ut patet intuenti earum figuras.* Lo contrario consta evidentemente de repetidas observaciones de Casini, Maraldi, y otros; lo que podria demonstrar con varios argumentos peremptorios deducidos de dichas observaciones.

18 Mas porque estas discusiones prolixas no son del gusto de muchos lectores, me contentaré con preguntar al Autor citado, si tambien las manchas claras son sombras causadas por la interposicion de algunos cuerpos opacos, porque sería raro portento, que los cuerpos opacos hiciesen mas luminosas, que todo el resto del Planeta, aquellas partes, donde, impidiendo la luz del Sol, hacen sombra. Mas si solo llamaba sombras á las

las manchas obscuras, le resta responder al argumento, que se hace con las claras, explicando cómo, sin alteracion physica del Planeta, se forman, y se deshacen estas.

19 Algunos célebres Filosofos Modernos, entre *ellos* Casini, y Fontenelle, conjeturan, que las alteraciones, observadas en los Planetas, son analogas á las que suceden en la superficie del Globo Terraqueo, y procedientes de las mismas, ó equivalentes causas. Para cuya inteligencia supongamos, que un hombre habitase en el Planeta Marte, y de alli mirase la tierra con un gran telescopio. Veria, sin duda, en ella á tiempos manchas claras, y obscuras, que se harian, y desharian, yá en esta parte del Globo, yá en aquella: unas mayores, otras menores: unas de mas, otras de menos duracion, á tiempos ninguna, ni clara, ni obscura. ¿Mas cómo esto? De este modo. Quando un agregado grande de nubes cubriese una porcion considerable de la *tierra*, pareceria en ella una mancha obscura. Quando las nubes se resolviesen en copiosas nieves, en el territorio ocupado de ellas pareceria una mancha blanca; esto es, *un* sitio mas brillante, que todo el resto de la tierra, por la mayor reflexion, que la luz del Sol haria en la nieve, que en la tierra desnuda.

20 Como donde se vén los mismos efectos (discurren estos Filosofos) se deben inferir las mismas *causas*: las manchas, que desde la tierra vemos en Marte, siendo totalmente semejantes á las que desde Marte se verian en la tierra, deben atribuirse á los mismos principios. Debe, pues, pensarse, que aquel Planeta es un globo analogo al nuestro, que tiene montes, valles, lagos, rios, mares: por consiguiente su atmosphera propria, donde elevandose á veces muchas nubes, que cubren una parte del Planeta, representan en él una mancha obscura; y precipitandose á veces de ellas espaciosas nieves, representan una mancha clara. Todas las irregularidades de las manchas de Marte se explican sin el menor tropiezo en este systéma.

Dos

21 Dos reparos sin embargo se pueden ofrecer contra él. El primero es, que parece conforme á razon regular unos Planetas por otros: la Luna no tiene atmosphera: luego tampoco la tiene Marte. Respondo lo primero, que no puede asegurarse, que la Luna no la tenga. Galileo, Keplero, (hombres grandes en la Astronomía), Longomontano, el Jesuita Mario Bettini, el Capuchino Antonio Maria Rheita, y otros, no dudaron de atribuir atmosphera á la Luna. Impugnanlos otros mas modernos. Pero los argumentos de estos solo excluyen atmosphera sensible, ó algo considerable; asi como por las mas recientes observaciones se han desaparecido los mares, que otros havian creido en la Luna, sin que esto prohiba, que haya en ella lagos menores, y humedades, de donde se levanten algunos pocos vapores, que constituyan una tenue, y muy enrarecida atmosphera, y por muy enrarecida inobservable. Juzgaronse un tiempo por varios Astronomos mares de la Luna unos sitios del Astro constantemente obscuros; concibiendo, que aquella obscuridad no podia menos de provenir de la immersion de los rayos del Sol en la trasparencia de las aguas, por cuya causa no hacian reflexion en aquellos sitios. Pero haviendo despues otros Astronomos observado algunas cavidades en aquellos mismos sitios (lo que es contra la naturaleza del liquido), discurrieron, que aquellos sitios constaban de una tierra, ó materia muy esponjosa, ó porosa, donde por consiguiente, hundiendose la mayor parte de los rayos solares, la reflexion era poca, y asi los sitios se representaban obscuros, ú denegridos.

22 Digo, que esta, y otras observaciones solo prueban carencia de mares en la luna, que propriamente se puedan llamar tales, y juntamente de atmosphera de bastante densidad para ser observada; mas no de lagos menores, y de atmosphera muy enrarecida; pues ni aquellos por su pequeñez, ni esta por su raridad, en caso que los haya, se harán sensibles aun por medio de los mejores telescopios. Asi, aun quando concedamos, que en quanto

to á esto deba guardar analogia Marte con la Luna, nada se infiere contra la opinion de aquellos Astronomos. Toda la diferencia estará en ser la atmosphera de Marte mucho mas densa, que la de la Luna: en que no hay el menor inconveniente, quando en distintas partes del mismo globo Terraqueo, varía mucho de densidad la atmosphera.

23 Respondo lo segundo, concediendo que la Luna no tenga atmosphera, que no se debe estrañar, que en esta materia no convengan Marte, y la Luna, pues tampoco en otras convienen. La Luna tiene muchas permanentes, y Marte solo pasageras. La Luna no tiene revolucion sobre su centro, y Marte la tiene, sin que ni en uno, ni en otro haya yá hoy duda alguna.

24 El segundo reparo es, que si la analogía propuesta arriba entre el Planeta Marte, y la tierra fuese cumplida, como se pretende, Marte tendria manchas permanentes. La razon es, porque los mares del Globo Terraqueo, mirados desde Marte, representarian manchas permanentes en la tierra, siendo poca, ó ninguna la reflexion, que hace, por sumergirse en ellos, y penetrarlos la luz del Sol. Luego si en Marte huviese mares, como en la tierra, nos representarian tambien en él manchas permanentes, las quales no parecen.

25 Respondo, que para que Marte tenga atmosphera, y en lo demás observe bastante analogia con el Globo Terraqueo, no es menester, que en él haya un receptaculo grande de aguas de la amplitud del Oceano. Puede haver multitud de lagos, y rios, que subministren vapores suficientes para la formacion de nubes, de que resulten manchas obscuras, mientras estén suspendidas enfrente del Planeta; y manchas claras, quando sobre él se precipiten resueltas en nieve, ó granizo. Pero estos lagos, y rios no pueden á tanta distancia discernirse con ningun telescopio. Verisimilmente uno que mirase la tierra desde Marte, no podria con telescopio alguno discernir, ni el Mar Caspio, ni el Ponto Euxino. Todo

do lo razonado sobre este punto particular no tiene por fin manifestar nuestro dictamen, sino poner al Lector en estado de que forme el que le parezca mas razonable.

§. VII.

26 EL septimo argumento tiene por basa una observacion lunar, hecha por el insigne Astronomo Miguel Mestlino, referida en el libro de las Theses Tubingenses, que cita Gasendo, y confirmada por Keplero, discipulo de Mestlino. Esta fue de una mancha en la Luna, diferente en sitio, y magnitud de todas las observadas hasta entonces; y que ocupaba cerca de la quarta, ó quinta parte del disco lunar.

§. VIII.

27 EL ultimo argumento contra la inalterabilidad de los cuerpos celestes se funda en una reciente, y singularisima observacion del sabio Veronés Monseñor Bianchini, que referiré, copiando literalmente la notica, que dán de ella los Autores de las Memorias de Trevoux en el año 1729, Tom. II, art. 62.

28 Examinando (dicen) el señor Bianchini las manchas de Venus con un telescopio de Campani de ciento y cincuenta palmos de longitud, que el señor Cardenal de Poliñac, siempre zeloso por el adelantamiento de las Ciencias, de quienes hace él mismo un grande ornamento, havia hecho colocar á costa suya, mas há de veinte años, en el tiempo que era Auditor de Rota; hizo el dia 25 de Agosto de 1725, á vista de su Eminencia, un nuevo descubrimiento en la Luna; esto es, un resplandor muy considerable en aquella parte del Astro, que llaman *Platon*; el qual no puede provenir sino de una nueva abertura, ó separacion de montañas lunares. Los Astronomos, y Physicos tendrán bien en que exercitarse. Esta abertura no es una bagatela, pues ocupa una de treinta y dos partes del diametro de la Luna, quanto se puede determinar con el Micrometro; esto es, setenta mi-

millas, que hacen mas de veinte y tres leguas comunes de Francia. Las observaciones repetidas el dia 22. de Septiembre de 1727 han confirmado este descubrimiento. Hasta aqui los Autores de las Memorias.

29 Para que los lectores menos instruidos se pongan en estado de entender esta noticia, deben saber, que en la Luna hay muchas montañas mayores, que las de la tierra; no solo en proporcion á la magnitud de su globo, que es mucho menor que el nuestro, mas aun absolutamente. El Padre Ricciolo, con varias observaciones, halló ser la altura perpendicular de algunos montes lunares de nueve á doce millas; y se puede asegurar, que no hay montaña alguna en nuestro globo, que llegue á esta altura. Asi la superficie de la Luna es mucho mas desigual, que la de la tierra. Las montañas de la Luna se distinguen por la alternacion de la luz, y sombra, y succesiva degradacion, y aumento de una, y otra, segun los varios aspectos del Sol, en que siguen perfectamente las leyes Mathematicas, que se observan en la iluminacion, y sombra de nuestras montañas, arregladas al movimiento del Sol. Puesto lo qual, digo, que como las montañas de la Luna, que antes existian, fueron conocidas por este méthodo, el mismo pudo servir para distinguir la formacion de nuevas montañas, la qual se hizo, ó dividiendose una montaña en dos, ó abriendose hasta alguna profundidad un gran pedazo del cuerpo lunar, aunque no fuese montuoso, pues de qualquiera de los dos modos se vería una nueva alternacion de luz, y sombra en los pendientes de la nueva abertura, observando perfectamente las leyes de aquella succesion de luz, y sombra, que se hace en los pendientes de las montañas, segun la variedad con que las mira el Sol.

30 Asi me parece se debe entender el que se conociese la nueva abertura de montañas por la aparicion del nuevo resplandor. A la verdad los Autores de las Memorias pudieran, pues tenian presente el escrito de Mon-

se-

señor Bianchini, de donde extraxeron la noticia, darla con mas especificacion, y lo merecia por su raridad; con eso no nos dexarian en la precision de adivinar.

31 Mas porque en la relacion compendiaria se nota, que el nuevo resplandor era muy considerable, nos parece añadir, que por las observaciones de Phelipe de la Hire consta, que hay algunas porciones en la superficie del cuerpo lunar, las quales en las quadraturas parecen muy obscuras, y en la oposicion (esto es, quando las hiere el Sol de frente) arrojan un resplandor muy vivo, de modo, que tal vez reprèsentan un Etna, que está vibrando llamas: lo que el citado Astronomo explica naturalisimamente, suponiendo, que en aquellos sitios haya unas cavidades casi esfericas de superficie blanca, que por tanto tienen la propriedad de los espejos concavos de reflexar gran golpe de luz. Si el nuevo resplandor, descubierto por Monseñor Bianchini, se llama *muy considerable*, por tener esta especial brillantéz, se debe discurrir, que la nueva abertura se hizo de modo, que resultase en ella una de estas cavidades esfericas, ó casi esfericas, ó acaso parabolicas.

32 Si se ha de discurrir por comparacion á lo que sucede en la tierra, aquella abertura no pudo menos de ser efecto de algun gran terremoto lunar. Ya veo, que esto trahe por conseqüencia precisa la suposicion de que en la Luna haya el aparato de materias, y causas, que en la tierra son menester para los teremotos, ó equivalentes á ellas. ¿Y de dónde nos consta, que no las haya? No hay duda, que el vulgo concibe todo esto como aprehensiones de gente ilusa; quando mas, como unas quimeras doctas, ó sueños no mal concertados. ¿Mas por qué nos hemos de embarazar en lo que concibe el vulgo, el qual sin duda está lleno de errores en materia de Astros, y Cielos? ¡Quán lejos está el vulgo de pensar manchas en el Sol, y es cierto que las tiene: ú de juzgar montes en la Luna, y sin duda los hay! Imagina el vulgo los Planetas como unos cuerpos tersisimos,

y

y perfectamente uniformes, ú homogeneos, y ni hay en ellos tal tersura, ni tal uniformidad. Todos los Planetas, exceptuando el Sol, y la Luna, juzga de la misma naturaleza que las estrellas fixas, y son diferentisimos de ellas, y aun bastantemente diferentes unos de otros. Al Cielo Planetario aprehende dividido en muchos, y cada uno como un cuerpo solidisimo de dureza mas que diamantina; pero todo el Cielo Planetario ciertamente no es mas que uno; y bien lejos de la solidéz, y dureza, que el vulgo le atribuye, es sin comparacion mas ténue, mas sutil, mas flúido, que el ayre que respiramos. Asi las preocupaciones del vulgo no nos deben retardar el vuelo del discurso, entretanto que no le llevemos por rumbo contrario á la experiencia; y debaxo del nombre de vulgo, respecto de la materia en que estamos, comprehendemos todos aquellos, que ignoran las observaciones de los Astronomos modernos, ó con una necia incredulidad las rechazan, prefiriendo lo que leyeron en los Secretarios de Aristoteles, Ptoloméo, y *otros* Antiguos. Necia incredulidad digo; siendo constante, que yá por la immensa multitud de observaciones de los Modernos, yá por la freqüente combinacion de unas con otras, yá por la excelencia de los instrumentos de que usan, y de que carecieron los Antiguos, se aprende hoy mas Astronomía, y mas segura en un año, que en un siglo alcanzaban veinte Astronomos de los Antiguos.

33 Pero sease la que se quisiere la causa de aquella abertura, el efecto por sí solo prueba una grande alterabilidad, y mutabilidad en los cuerpos celestes.

§. IX.

34 CON lo que propusimos arriba de la analogía de los cuerpos Planetarios con el del Globo Terraqueo, que sientan, ó como cierto, ó á lo menos como muy probable algunos Filosofos Modernos, tiene enlace la qüestion curiosa: *¿Si los Planetas son habitales?* Esto

to es, capaces de que en ellos se engendren, y sustenten algunas especies de animales. Algunos antiguos los concedieron, no solo habitables, sino habitados; y habitados, no solo de brutos, mas tambien de hombres. De este numero fueron Heraclides, Xenophanes, y los Pythagoricos, como se colige de Plutarco, Stobeo, y Lactancio. Macrobio dice generalmente, que esta fue opinion de los Physicos. De los habitadores de la Luna dice Stobeo, que los que los afirmaban, los hacian quince veces mayores que los de la tierra, tanto hombres, como brutos. A lo que parece aludió aquel Herodoto Heracleota, citado de Athenéo, diciendo, que las mugeres lunares son oviparas, y producen unos huevos, de que se forman hombres quince veces mayores que nosotros. Tambien parece relativa á esta opinion la fabula del Leon Neméo de prodigiosa magnitud, que se dixo haver caído de la Luna, y fue muerto por Hercules. Lo que decian de la excesiva corpulencia de hombres, y brutos lunares, estendian tambien á las plantas.

35 Ni la opinion de estár habitados los Planetas fue tan afecta al Gentilismo, que no haya havido algun Sectario suyo entre los Catholicos, y aun entre los Purpurados de la Iglesia Romana. Este fue el Cardenal Nicolás de Cusa, famoso en el siglo decimoquinto por su doctrina, y piedad; el qual, no solo los Planetas, mas generalmente todos los Astros concibió poblados, no solamente de brutos, mas tambien de criaturas racionales; las quales, dice, son mas perfectas, que las que hay en la tierra; y aun entre los mismos habitadores de los Astros supone ser más perfectos unos que otros, á proporcion de la mayor perfeccion de los mismos Astros, que habitan. Es verdad que propuso su opinion solo en el grado de sospecha razonable. Suyas son las palabras, que se siguen, posteriores á otras muchas al mismo intento: *Suspicantes in Regione Solis magis esse solares, claros, & illuminatos intellectuales habitatores, spiritu altiores etiam quàm in Luna, ubi magis lunatici, & in*

terra magis materiales, & grossi; ut illi intellectualis naturæ Solares sint multum in actu, & parum in potentia; terrenos verò magis in potentia, & parum in actu: Lunares in medio fluctuantes, Hoc quid opinamur ex influentia ignili Solis, & aquatica simul, & aerea Lunæ, & gravedine materiali terræ, consimiliter de aliis Stellarum Regionibus suspicantes, nullam inhabitatoribus carere, &c. (a)

36 Aunque son tan altos los creditos del Cardenal de Cusa, á quien Belarmino calificó *igualmente pio, que docto*; Trithemio *Principe de los Theologos de su siglo*; Sixto Senense *Varon admirable en todo genero de letras*; el Cardenal Bona *Varon de profunda, y limadisima ciencia*: digo, que aunque son tan altos sus creditos, no parece basten á indemnizar su opinion de la nota, por lo menos de temeraria. La Escritura, los Concilios, los Padres, hablando freqüentemente de las obras del Criador, nunca le atribuyen mas criaturas intelectuales, como efectos de su virtud productiva, que los Angeles, y los hombres, que pueblan este Globo Terraqueo, y que fueron redimidos con la sangre de Jesu-Christo. Esto basta, y sobra para calificar de temeraria la opinion de que hay otros hombres, ú otras criaturas *distintas* de los Angeles, y de los hijos de Adán. No importa que el Autor solo proponga su opinion como sospecha, porque siempre será sospecha temeraria, la que opina contra lo que tan inmediatamente se colige de la Escritura, los Concilios, y los Padres.

37 No admitiendo habitadores racionales en los Astros, tampoco parece pueden admitirse en ellos plantas, y brutos; porque Dios, en la providencia presente, ordenó immediatamente estas, y otras criaturas menos nobles al bien, y uso del hombre: *Omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus autem Dei*, dice el Apostol. ¿De qué podrian servir al hombre plantas, y brutos colocados en los Astros? Mas

(a) *Lib. 2. de Docta ignorancia, in Corol.*

38 Mas por razon puramente physica no hallo repugnancia alguna en que en los Astros se engendren, y vivan hombres, brutos, y plantas. Por hombres entiendo aqui criaturas intelectuales, compuestas de cuerpo, y espiritu como el hombre, sin meterme en determinar, si serian de distinta especie infima, ú de la misma que nosotros. Debe suponerse, que asi hombres, como brutos, y plantas, deben ser de muy distinto temperamento del de las mismas clases de vivientes, que hay en la tierra. No hay motivo para pensar, que el Planeta, que mas analogía tiene con el Globo Terraqueo, no se distingue de él bastantemente; y á proporcion de la mayor, ó menor diversidad de los Astros, respecto de nuestro Globo, es preciso que los habitadores de ellos sean en temperamento, y qualidades mas, ó menos diversos de los que hay acá. Pongo por egemplo. Segun lo que arriba diximos de la analogía del Planeta Marte con el Globo Terraqueo, acaso pudieran habitar aquel Planeta vivientes no muy diversos de los nuestros. Los que hayan de habitar la Luna, la qual carece de atmosphera sensible, yá es preciso que se diferencien mas; y si queremos estendernos á hacer habitables el Sol, y las Estrellas fixas, es consiguiente, que sea mucho mas diverso el temperamento de sus habitadores.

39 ¿Pero no hay repugnancia en que el Sol sea habitado? Yo no la hallo. Convengo en que este Astro no es solo virtualmente caliente, como quieren los Peripateticos, sino formal, y extremamente ardiente con grande exceso al fuego elemental. Con todo, ¿por qué no podrá Dios criar vivientes, cuyo temperamento tolere, y aun se halle, como en su Elemento proprio, en ese Oceano de fuego? Son sumamente injuriosos á la Omnipotencia los que ciñen su actividad á la estrechéz de sus experimentales idéas. Concedo, que no hay animal alguno, de quantos los hombres conocen, capáz de vivir, y conservarse en el fuego. ¿Pero en qué razon, ó discurso cabe medir la posibilidad por la existencia, ó

lo que Dios puede hacer por lo que hizo? Nosotros no podemos comprehender cómo un animal pueda vivir en el fuego. Y bien: ¿De que yo no lo pueda comprehender, se sigue, que Dios no lo pueda hacer? Si Dios, como pudo, no huviera criado aves, ni peces, se representaría sin duda imposible, que huviese animales capaces de vivir siempre dentro del agua, y aun muchos dificultarian tambien la posibilidad de animales capaces de firmarse en el ayre, y correr grandes espacios de este Elemento sin apoyo alguno, mas que el del Elemento mismo. Asi como se engañarian aquellos, porque regulaban la posibilidad por la existencia; por la misma razon se engañan los que hoy juzgan ser imposible animal, que viva en el fuego. Todos, ó casi todos los que ignoran, que el coral es una especie de planta marina, juzgarán imposible, que haya planta, ó vegetable, que juntamente sea piedra; esto es, tenga la consistencia, dureza, textura, y fragilidad de tal. Con todo en el coral, madrepora, y otras plantas marinas se halla *uno*, y otro.

40 El exemplo mas proporcionado para el asunto en que estamos es el del Amianto. ¿Quién creeria, antes de certificarselo la experiencia, ó noticia muy autorizada, ser posible lino, ó tela que resista, sin la menor lesion, y todo el tiempo que se quiera, al mas intenso fuego? Sin embargo, esto sucede al lino hecho de Amianto, como lo hé experimentado yo mismo con un flueco de esta materia, cuyas hebras eran tan delgadas, y flexibles, como las de la seda mas fina. Asi podria tambien haver animales, cuyo temperamento resista á la actividad del fuego. Diráseme, que el Amianto es una especie de piedra. Convengo en ello; pero esta solucion, queriendo disipar una maravilla, la substituye con otras dos. La primera es hacerse lino de piedra: la *segunda* no calcinarse esa piedra en el fuego, aun despues de reducida á sutilisimas hebras.

41 ¿Mas de qué se sustentarián los habitadores del Sol,

Sol, en caso de haverlos? ¿Qué sé yo, ni qué obligacion tengo á señalarles alimento? He leido en la Historia de la Academia Real de las Ciencias, que hay insectos, que se sustentan royendo piedra, y nada mas. ¿Qué repugnancia hay en que Dios crie alguna especie de alimento, que se conserve en el fuego? Los mismos brutos, y plantas, que admitimos posibles en los Astros, serian alimento de las criaturas racionales, que los habitasen. ¿Y qué repugnancia hay tampoco en que Dios crie animales, que no necesiten de alimento? Vuelvo á decir, que los hombres, sin razon alguna, y aun contra toda razon estrechan la Omnipotencia Divina segun la cortedad de sus experimentales ideas.

EXAMEN FILOSOFICO DE UN SUCESO PEREGRINO DE ESTOS TIEMPOS.

DISCURSO VIII.

§. I.

1 El mismo titulo, debaxo del qual en el Tomo VI tratamos de una singular maravilla, que sucedió en el theatro del agua, servirá ahora para tratar de otro prodigio particularisimo, cuyo asunto es la actividad del fuego. Los fenómenos muy extraordinarios son del gusto de todos los lectores. Es grata la noticia de toda raridad. No hay cosa mas fea en la naturaleza, que los monstuos; ó por mejor decir, los monstuos son la

 uni-

unica fealdad, que hay en la naturaleza; con todo, su vista agrada por insolita, y se solicita con mas ansia vér un monstruo sumamente disforme, que el cuerpo mas bien proporcionado. Para los que leen, no solo por diversion, mas tambien por estudio, trahen los fenómenos extraordinarios, sobre el deleyte, que causa la novedad, el provecho de dár mas extension á la Filosofia, ó con la manifestacion de causas antes incognitas, ó con el descubrimiento, yá de alguna particular actividad, yá de alguna singular combinacion de las yá conocidas. Aun quando nada se adelante en la indagacion de las causas, yá es saber algo mas, saber nuevos efectos.

§. II.

2 EL suceso, que hacemos materia de este Discurso, se refiere en las Memorias de Trevoux, año de 1730, art. 112, en una Carta del Marques Maffei al *R. P. D.* Hypolito Beviláqua. Este docto Caballero, no contento con noticiar el hecho, como Historiador, razona sobre él como Filosofo. Su modo de discurrir muestra en todo la grande capacidad del Autor. Yo procuraré confirmar lo que él discurre, con algunas noticias, y reflexiones proprias, aunque en parte me desviaré de su sentir. Para mayor claridad, y distincion de lo que el Marques propone, y de lo que yo añado, pondré primero, como texto, su Carta, á quien servirá lo que yo añadiré de ilustracion. Pero me tomaré la libertad de omitir uno, ú otro pasage de la Carta, que no toca á lo substancial del asunto.

3 Entre los efectos admirables (dice), que de tiempo en tiempo nos representa la naturaleza, apenas se ha visto cosa mas estraña, que el funesto accidente arribado en Cesena, cuya descripcion voy á hacer. Madama la Condesa Cornelia Bandi, muger de notoria piedad, y costumbres irreprehensibles, de edad de 62 años, haviendose acostado la noche del dia catorce del Marzo proximo, fue hallada por la mañana muerta, y reduci-

da á cenizas. Encontróse en el suelo del aposento, cerca de la cama, una masa informe de verdadera ceniza muy menuda, la qual se disipaba apretandola un poco con la mano, y dexaba los dedos mojados de una agua crasa, y hedionda. Muy cerca del cadaver estaban las piernas, y pies enteros, y calzados, tres dedos de una mano denegridos, y ahumados. La cara, con una buena porcion del cranio, no se reduxo á ceniza, como ni tampoco los sesos. El suelo estaba mojado de un humor viscoso, y de mal olor: las paredes, los muebles, y cama cubiertos de un hollin humedo, y ceniciento, que no solamente havia estragado el lienzo depositado en los cofres, mas havia penetrado á la camara contigua, dentro de las alhacenas de dicha camara, y aun á la camara superior, donde se notó sobre la pared una agua hedionda algo amarilla.

4. No se puede dudar, que un efecto tan extraordinario fue producido por el fuego, siendo proprio del fuego quemar, ennegrecer, y reducir á ceniza; pero ciertamente no de un fuego ordinario, el qual huviera quemado la cama, y aposento; y por otra parte no puede reducir á ceniza un cuerpo humano, sino con mucha cantidad de leña, ú otros combustibles, y en el espacio de muchas horas.

5 El fuego, pues, que hizo este estrago, ciertamente era una especie del fuego del rayo, nombre que solemos dár á todo fuego encendido subitamente sin concurso humano, que tiene una extraordinaria actividad, y produce admirables efectos, penetrando en lugares cerrados por el suelo, ó por la pared. Pero es ocioso preguntar, si el fuego vino por la chimenea, ó por las rendijas de la ventana; no solo porque él penetra las paredes, sin dexar abertura, como se ha notado en esta ocasion, mas tambien, y principalmente porque, como expliqué en mi carta á Monsieur Vallisnieri, el rayo no viene de las nubes; antes se produce en el mismo sitio donde se vé, y hace sentir por sus efectos. Yo hallo mi

opinion confirmada por este accidente, porque no creo se pueda revocar en duda, que un fuego de esta especie fue producido en la camara, y al rededor del mismo cuerpo, no pudiendo haver sido conducido por el ayre externo, porque el tiempo estaba en calma, y sereno. Que estas especies de fuegos se forman en los sitios mismos donde abrasan, lo he observado en estos ultimos años por catorce accidentes sucedidos en corto espacio de tiempo, y de los quales algunos tuvieron funestas resultas, como Almagacenes reducidos á ceniza por el fuego en diferentes partes de Italia, y en los Estados de Venecia sobre las Costas maritimas. ¿Qué motivo hay para creer, como lo han creido Descartes, Gasendo, y los demás Filosofos Modernos, que estos fuegos vienen del Cielo? Digamos antes, que se forman en los lugares cerrados, estando alli el ayre cargado de fluidos nitrosos, y sulfureos, lo que se hace sentir quando se entra en tales sitios. ¿Y no vemos en los Almagacenes de Polvora, quando se ha pasado considerable tiempo, sin cuidar de ellos, mudar el ayre, digamoslo asi, de forma, *subtilizarse* por el nitro, y el azufre, agitarse, y convertirse en fuego? Esto es lo qué debe pensarse del fuego de Cesena; esto es, que se formó en la misma quadra.

6 Pero restan aún algunas circunstancias de dificil explicacion. Un fuego en un tiempo tranquilo, y *sereno*; un fuego sin estrepito, y sin resplandor; un fuego, que en vez de dár la muerte sin alguna alteracion aparente, como ha sucedido tantas veces, reduce en un momento en ceniza los diferentes fluidos del cuerpo, los musculos, los huesos, las entrañas, ¿cómo explicó solamente su violencia sobre el cuerpo de la Condesa, y no sobre las demás cosas cercanas, contentandose solo con ennegrecerlas, y deteriorarlas? ¿Cómo de dos candelas, que havia en la quadra, se detritió, y disipó el sebo, quedando intacto el pávilo?

7 Es facil deducir de estas particularidades, que el fuego era de especie, y materia muy diferente de los fuegos

gos ordinarios. Estos quando mas, son formados por la inflamacion de exhalaciones minerales sulfureas, y nitrosas, lo que se hace sentir, por el olor que dexa el Rayo, en los lugares donde penetra; tal es tambien el olor que exhala la polvora. Estos fuegos no se encienden, sino por la alteracion del ayre en ciertos tiempos, y rompen con gran ruido. El fuego en qüestion creo fue producido por el cuerpo mismo: que la inflamacion se hizo en sus humores, los quales, exhalandose afuera, le circundaron por todas partes. Muchos han observado yá, que hay partes sulfureas en los humores del cuerpo humano; de donde viene, que el sudor de algunos cuerpos dá un olor de azufre muy sensible. Es tambien cosa sabida de todos, que á veces sale lumbre de nuestros cuerpos, y de los de los brutos: que se vén chispear en la obscuridad algunos cuerpos mal sanos: que en los cementerios, y otros lugares semejantes se vén voltear varias llamas. Los Filosofos llaman á estos fuegos *ignes labentes*. Fortunio Lyceto cuenta, que una persona hacia salir fuego de su cuerpo, quando estregaba el cuerpo con la mano, ó se quitaba la camisa con precipitacion.

§. III.

8 En nuestra Ciudad, Madama Casandra Buri, estregandose con lienzo, ú otra cosa, hacia salir chispas, y aun llamas bastantementes considerables. Lo mismo se lee en el pequeño libro de Ezequiel de Castro, Medico Hebreo, intitulado: *Fuego volante*. En una coleccion de Opusculos, impresa dos años há en Venecia, está inserta una carta del Señor Vallisnieri, en la qual, sobre la relacion de Mazzucheli, Medico de Milán, se cuenta, que una muger, haviendo despertado de noche por los dolores que sentia, vió una llama sobre la cama: con el susto despertó al marido, y ambos juzgaron que se abrasaba el quarto; mas al fin se disipó, despues de durar un quarto de hora, sin hacer algun daño.

9 No es, pues, cosa nueva, que los humores del cuer-

cuerpo humano, y sobre todo del de las mugeres, produzcan un fuego, que se exhale ácia fuera. Diráse, que estos fuegos son muy ligeros, para que podamos concebirlos de la misma naturaleza del que tratamos. Pero finalmente, las exhalaciones de la tierra, que causan los fuegos, ó llamas inocentes, causan tambien el furioso fuego del Rayo. Es, pues, preciso decir, que el fuego de esta señora, que los espiritus animales, y las fermentaciones de su cuerpo tenian un temple particular, y disposiciones muy diferentes de los demás cuerpos, las quales juntas á ciertas disposiciones, y circunstancias, que no podemos adivinar, pudieron producir tan raro efecto.

10 Puede ser, que en el caso, de que hablamos, alguna virtud mineral, esparcida por el ayre, contribuyó á la extrema violencia del fuego, el qual prendió en los espiritus animales; y asi no hay que admirar, que no haya explicado su violencia, sino en un cuerpo *homogeneo*. Asimismo se puede discurrir, que no hizo gran ruido, por no haver concurrido nitro, que separase las partes del ayre con impetu. El hollin, que dexó, era oleoseo, porque los humores del cuerpo humano son ordinariamente crasos, y viscosos. Reduxo en cenizas en un momento lo que el fuego comun no podria hacer sino con mucha dificultad, porque no hay fuerza comparable á la del Rayo: el hollin, y los demás vestigios del fuego se percibieron en la quadra superior, porque, en mi sentir, el Rayo no viene de arriba abaxo, antes vá de abaxo arriba.

11 ¿Mas quál pudo ser la causa del incendio? Diré lo que pienso. El señor Sigismundo Asimis de Gorisia, joven de mucho ingenio, que al presente habita en Verona, me dixo, que pasando por Cesena poco tiempo despues de este funesto accidente, havia sabido, que la Condesa acostumbrava lavarse con espiritu de vino, quando se hallaba indispuesta: que tal se havia hallado aquella noche antes de acostarse, segun se nota en la Relacion, donde se dice, que antes de darse al lecho,

se

se observó en ella una pesadéz, y adormecimiento extrordinario. Es probable, que ella se levantó de la cama para usar de su remedio ordinario, pues el fuego la sorprendió fuera del lecho, como se manifiesta por la situacion, en que se hallaron los restos del cadaver. Esta especie de baño consistia en estregarse el cuerpo. Yá hemos visto en la Historia de la Dama de Verona, que estregandose excitaba las llamas, que salian de ella; lo que dá lugar á creer, que este fuego podria no tener otra causa, que los humores fluidos, que havia en grande abundancia, y estaban en una grande agitacion, á causa de la abertura de los poros. Añadase á esto, que el cutis, asi estregado con el espiritu de vino, quedaba mas susceptivo del calor: pues las piernas, que no havian sido bañadas, quedaron enteras. Asimismo la cara no se reduxo á ceniza, acaso porque no acostumbraba lavarla, y estregarla con el espiritu de vino.

12 Por conclusion voy á añadir una cosa, que me parece confirmar todo lo dicho. En un Libro, intitulado *Lumen novum Phosphoris accensum*, impreso en Amsterdan el año de 1717, se refiere, que una Dama de Paris, acostumbrada de mucho tiempo á beber espiritu de vino, fue una noche reducida á ceniza, y humo, por la llama, que salia de su cuerpo, exceptuando el cranio, y las extremidades de los dedos; lo que prueba, que el suceso de Cesena no es unico en su especie, pues el de Paris parece estár vestido de las mismas circunstancias; esto es, el cranio, y los dedos preservados del fuego. Si el Autor del Libro huviera particularizado el accidente que refiere, hallariamos sin duda en él las señales de una especie de Rayo.

Esto es todo lo que tenia que deciros sobre materia tan dificil, &c.

13 Hasta aqui el Marqués Maffei: en cuyo Escrito hay dos cosas que considerar: la primera, la Relacion del hecho; la segunda, el modo de filosofar sobre él. En orden á la primera, yo confieso, que siendo el suce-

so tan extraordinario, no es de los mas verisimiles. Mas por otra parte un Caballero de las prendas del Marques Maffei, en cosa que positivamente, y sin la menor perplexidad afirma, puede aceptarse por fiador del hecho mas raro, entretanto que la Filosofia no lo contradiga. En los terminos, pues, en que estamos, el asenso á la noticia está conexo con el examen de si el hecho está comprehendido baxo la actividad de la naturaleza.

14 Y lo primero, que sobre esto ocurre, es, que nadie con fundamento puede negar la posibilidad del hecho dentro de los terminos naturales. Para esto es menester tener comprehendidas varias cosas, que hasta ahora no pudo penetrar la perspicacia de los Filosofos: como la naturaleza del fuego, el modo de su generacion, y comunicacion, el termino de su actividad, la extension de su materia, quáles, y en qué circunstancias son los combustibles, con que exerce mayor violencia. Sin un conocimiento perfecto de todo esto no se puede decidir contra la posibilidad del incendio en qüestion. Pero este conocimiento perfecto no le hay en hombre alguno. Sobre la naturaleza del fuego, su generacion, y comunicacion, están discordes los Filosofos, y verisimilmente nunca llegarán á conciliarse: del termino de su actividad, extension de su materia, y quáles, y en qué circunstancias son los combustibles mas violentos, *hay* una profunda ignorancia, y es preciso que, sin revelacion, siempre la haya. Porque doy que arribase el hombre á conocer la inmensa multitud de combustibles, que hay en la naturaleza, lo que nunca se puede esperar; le restaria otra multitud incomparablemente mayor, cuyo conocimiento es indispensablemente necesario para determinar la qüestion en que estamos; esto es, la de todas las combinaciones, y preparaciones posibles de esos combustibles mismos, cuyo numero excede á muchos millones de millones de arenas del mar. Digo, que este conocimiento es absolutamente necesario, siendo claro, que de la diferente combinacion, y preparacion de combus-

bustibles resulta mas, ó menos actividad en el fuego.

§. IV.

15 DE esta consideracion, que concluyentemente excluye toda demonstracion de la imposibilidad del hecho, tomarémos el hilo para probar positivamente su posibilidad. La gran dificultad del fuego en qüestion consiste en su generacion, y actividad. No se descubre agente que le produxese; tampoco materia proporcionada á la grande actividad, que era menester para reducir en brevísimo tiempo á cenizas un cuerpo humano. Pero toda esta dificultad, por lo que mira á la credibilidad del hecho, se debe suponer vencida, si hallamos la misma en otro qualquiera fuego, cuya existencia sea innegable. Pregunto ahora: ¿quién, antes de encenderse el Rayo, vió, ni el agente que le produce, ni la materia en que le excita? Si no tuviesemos noticia alguna del Rayo, y de su horrenda violencia, al primero que nos la diese le propondriamos las mismas dificultades, y aun mas esforzadas. ¿Cómo es posible, diriamos, que allá arriba, donde no hay material alguno combustible, se haya encendido fuego? En caso que se encendiese, sería en una materia muy rarificada, y tenuisima, pues no hay allá arriba cuerpo alguno denso; por consiguiente sería debilisima la actividad de ese fuego; pues vemos, que quanto mas rara es la materia, en que prende el fuego, tanto este es menos activo. Sin mas fundamento nos burlariamos de quien nos dixese havia visto baxar del ayre un fuego, que rompia los marmoles, derretia en un momento los metales, asolaba los mas fuertes Edificios.

16 Como tenemos certeza experimental de la existencia, y ferocidad del Rayo, hemos llegado á comprehender, que la materia, de que se produce, es una exhalacion tan leve, y rara, que el ayre, que respiramos, es mas denso, y pesado que ella (á no serlo, no montára la exhalacion sobre él); y que sin embargo de la

ra-

raridad de la materia, el fuego, que se excita en ella, es de una actividad prodigiosisima. Asimismo conocemos, que aquel fuego no es producido por otro fuego, sino que resulta de la fermentacion de las partes heterogeneas, de que consta la exhalacion misma. Pues vé aqui el negocio compuesto, y allanado todo para nuestro caso. ¿Qué estorvo se puede imaginar, para que en el aposento de la Condesa se congregasen exhalaciones (ó yá que saliesen de su mismo cuerpo, ó que viniesen de afuera, de que prescindimos por ahora) de la misma naturaleza de aquellas, de que se forma el Rayo, y que tuviesen una fermentacion semejante? Que abrasase en breve tiempo el cuerpo de la Condesa, es consiguiente, pues es extrema la prontitud del fuego del Rayo en consumir los cuerpos mas resistentes al fuego ordinario. Asi con suma verisimilitud llama el Marques Maffei *fuego de Rayo* al que causó aquella tragedia.

17 El exemplo del incendio espontaneo de los Almagacénes de Polvora, con que el Marques confirma su *systéma*, es sin duda muy verdadero. En esta Ciudad de Oviedo se vió suceso semejante, desde que yo habito en ella. En la mas baxa estancia de un Torreon de su Fortaleza estaban depositados desde mucho tiempo, treinta, ó quarenta quintales de Polvora. Una mañana *saltó al* ayre con grande estrepito todo el Torreon, esparciendose muchas de sus piedras á largas distancias. La opinion de que havia caido algun Rayo sobre la Polvora, solo pudo tener cabimiento en el mas rudo Vulgo, por estár á la sazon el Cielo serenisimo. Tampoco tuvo la menor probabilidad lo que algunos discurrieron, que ciertos delinqüentes, que estaban presos en la Fortaleza, le havian dado fuego, porque no podian pasar á la estancia donde estaba la Polvora, ni padeció daño alguno de ellos. En fin, bien miradas, y remiradas las circunstancias todas, estoy cierto de que ni aquel incendio vino del Cielo, ni fue efecto de accion humana.

18 He leído, que la Polvora en mucha cantidad, guar-

guardada largo tiempo, y humedecida, se enciende por sí misma. Estas circunstancias concurrieron en la que estaba depositada en esta Fortaleza. El Marques Maffei no discurre, que en casos semejantes el incendio empiece por la Polvora, sino por los halitos de ella esparcidos por el ambiente; los quales, encendidos por medio de la fermentacion, pegan fuego á la Polvora. Este modo de discurrir es mas favorable á su proposito. La multitud de fuegos, que se encienden en el ayre por la fermentacion de las exhalaciones terreas, parece hace mas verisimil lo segundo. Humedecida la Polvora, es preciso que exhale al ambiente muchos corpusculos nitrosos, y sulfureos, los quales encarcelados, y detenidos en la camara donde está la Polvora, fermentandose, se encienden. En los exemplares, de que hace mencion el Marques, parece se supone, que los Almagacenes estuvieron mucho tiempo cerrados, sin cuidar de ellos. Esta circunstancia inclina mucho, por lo que acabamos de insinuar, á que en el ayre se suscitó el incendio. Mas por otra parte no repugna, que empezase por la Polvora. Desleidas con la humedad, y uniendose mas por este medio las partecillas nitrosas, y sulfureas, ó tambien otras de diferente naturaleza, pudieron fermentar, y suscitar llama dentro del mismo cumulo de la Polvora. El exemplo de la cal, cuya efervescencia se excita con la afusion del agua; y el del heno, acumulado en gran cantidad, y humedecido, que por sí mismo se enciende, hacen concebir mucho mas posible esto mismo en la Polvora.

19 Esta duda puede comunicarse por reflexion al caso qüestionado. El Marques Maffei sienta, que el fuego se encendió fuera del cuerpo de la Condesa en los efluvios exhalados del mismo cuerpo. ¿Pero no podria, pregunto yo, encenderse dentro del cuerpo? ¿Quién quita, que en alguna de sus cavidades se congregasen, y fermentasen violentamente los humores, que el Marques quiere que, evaporados del cuerpo, fermentasen en el am-

ambiente vecino ? Mejor se concibe aquello, que esto. La razon es, porque incluidos en alguna cavidad del cuerpo, pueden comprimirse de modo, que resulte una efervescencia, y fuego de grande actividad; como al contrario, libres los efluvios en el ambiente, no pueden adquirir esa compresion, por consiguiente, ni tanta violencia. Por esta razon las exhalaciones, de que se forma el Rayo, se supone comunmente comprimidas por la nube que las circunda. En quanto al fuego, que enciende los Almagacenes, no tiene inconveniente discurrir, que se produzca de los efluvios de la Polvora comunicados al ambiente; porque, por poco activo que sea aquel fuego, basta para encender un combustible tan pronto como la Polvora. Mas para reducir en breve tiempo un cuerpo humano á ceniza, es necesario un fuego sumamente activo. Asi yo, yá por lo dicho, yá por lo que diremos mas abaxo, me inclino, contra el dictamen del Marques Maffei, á que el fuego, que abrasó la Condesa, se produxo dentro de su mismo cuerpo.

§. V.

20 EL Marques Maffei, prueba, que en los humores del cuerpo humano se envuelve alguna materia inflamable, de la opinion comun entre los modernos, que hay en ellos algunas partes sulfureas, ó análogas al azufre. Dexando aparte las pruebas de esta opinion, que se toman de la resolucion analytica de la sangre, y otros humores del cuerpo, es mas decisiva la experimental, que refiere el Doctor Martinez en su *Anatomia Completa*, de haverse visto, que en varios cadaveres, abierto un agugero en el estomago, y aplicada á él una luz, se encendieron llamas, cuya materia fueron sin duda los vapores sulfureos exhalados del estomago.

21 Mas para el caso, en que estamos, daremos la prueba mas oportuna de todas, tomada del Phosphoro ardiente de Monsieur Kunkel. Este Phosphoro, que se forma

ma de la orina humana, y es de una actividad prodigiosa, concluyentemente persuade, que hay en nuestros cuerpos una materia, no solo inflamable, mas de tal inflamabilidad, quando se coloca debaxo de algunas particulares disposiciones, que su fuego es mucho mas activo, que el fuego ordinario. Llamase de Monsieur Kunkel, no porque este fuese su primer inventor; fuelo un Chimista Alemán, llamado Brand, habitante en Hamburgo, hombre poco conocido, de humor extravagante, mysterioso en todas sus cosas; el qual, buscando otra cosa muy diferente, vino á encontrar el maravilloso Phosphoro de que hablamos. Era Vidriero de profesion; pero dexó el Oficio por ocuparse enteramente en la investigacion de la Piedra Filosofal, de que estaba encaprichado. Haviendosele metido en la cabeza, acaso por razon de su color dorado, que el secreto de la Piedra Filosofal consistia en alguna exquisita preparacion de la orina, trabajó mucho tiempo sobre ella, preparandola de mil maneras diferentes, sin hallar nada. Mas finalmente el año de 1669, despues de una fuerte destilacion de la orina, halló en el recipiente una materia brillante, á quien, por esta qualidád, se dió el nombre de Phosphoro. Mostróla, entre otras, á Monsieur Kunkel, Chimista del Elector de Saxonia; pero sin descubrir á nadie, ni la materia, ni el modo de su formacion, murió poco despues, y su secreto se sepultó con él. Pero le desenterró, digamoslo asi, y hizo revivir la sagacidad de Monsieur Kunkel; el qual, haviendo hecho reflexion, que Brand casi toda su vida havia estado trabajando sobre la orina, infatuado de la idea de hallar en ella la Piedra Filosófal, y que era muy verisimil, que en ella, por acaso, huviese encontrado el prodigioso Phosphoro, se aplicó á trabajar sobre la misma materia; y en efecto, despues del porfiado trabajo de quatro años, halló lo que buscaba. No fue avaro del secreto Kunkel, como lo havia sido Brand, pues se lo comunicó á Monsieur Homber, y este á todo el Mundo.

22 Llamabase *Phosphoro* qualquiera materia distinta del fuego ordinario, que brilla en la obscuridad: voz Griega con que nombran los Astronomos al Planeta Venus, quando precede al Sol, y que llama el Vulgo Lucero de la mañana; y corresponde perfectamente la voz Griega *Phosphoros* á la Latina *Lucifer*, porque significa inmediatamente *ferens lucem*. Hay Phosphoros naturales, y artificiales, y en una clase, y otra de muchas especies. Todos los de la primera, y por la mayor parte los de la segunda, son solamente luminosos; no ardientes, ó inflamantes. El de Kunkel no es como quiera ardiente, sino de una actividad extraordinaria. Encendiendose, levanta mucho mayor llama, que igual cantidad de polvora. Tocando en la carne, penetra la herida mucho mas, y hace mucho mayor daño, que otro ningun fuego. Inflama á las materias, que toca, con suma prontitud. Siendo tan activo en la propagacion del fuego, aun lo es mas en la comunicacion de la luz. Haviendo Monsieur Casini apretado con los dedos un grano de este Phosphoro, que estaba envuelto en un poco de lienzo, al momento se encendió, y encendió el lienzo. Tiróle al suelo; y queriendo apagarle con el pie, al punto prendió el fuego en el zapato: acudió á una regla de bronce, que tenia á mano, para apagarle, como con efecto le apagó. Pero (¡cosa prodigiosa!) la regla con tan breve contacto, por algun tiempo quedó hecha un nuevo Phosphoro luminoso; de modo, que por espacio de los dos meses inmediatos resplandecia en las tinieblas. ¡Qué atrasada que vá nuestra Filosofia! Quando nos hallamos harto embarazados para explicar los Phenómenos mas regulares, succesivamente nos vá poniendo la naturaleza á los ojos nuevos mysterios, nuevas maravillas.

§. VI

§. VI.

23 LOS efectos de este Phosphoro convencen, que hay dentro del cuerpo humano una materia de prodigiosa virtud incentiva, que puede reducirse á acto, colocada debaxo de tales, ó tales disposiciones. Es verdad, que estas disposiciones en el Phosphoro son efecto del Arte; mas como el Arte no obra, sino aplicando los agentes naturales, pueden estos en uno, ú otro caso raro combinarse naturalmente, como los combina el Arte, y aun de modo, que resulte en ellos mucho mayor actividad, que la del Phosphoro de Kunkel.

24 Añadese, (y es advertencia de gran momento para el asunto) que Monsieur Homberg refiere le oyó á Kunkel, que no solo de la orina se hacia el Phosphoro, mas tambien se podia hacer, y en efecto él lo havia hecho de otras materias animales, como de los escrementos gruesos, de la sangre, de la carne, de los huesos, del pelo, las uñas, &c. Lo que prueba, que la materia incentiva, de que hablamos, está distribuida por todo el cuerpo animal. En conseqüencia de lo dicho se debe discurrir, que mucha parte de la materia de esta especie, que havia en el cuerpo de la Condesa, por alguna disposicion particular, que huvo para ello, se puso en movimiento; y desenvolviendose de todo el resto de materia corporea, que tenia como atada su actividad, la explicó en el cuerpo de la infelíz señora. Digo, que mucha parte de aquella materia se puso en movimiento, no toda; y de este modo se explica commodamente por qué no todo el cuerpo se reduxo á ceniza, suponiendo, que no se puso en movimiento sino la materia distribuida en aquellos miembros, que despues se hallaron abrasados.

25 Asi es cierto, que en nuestro systéma se explican con mas facilidad todas las circunstancias de la tragedia, que en el del Marques Maffei. Si el fuego se huviese encendido en el ambiente, como quiere el Marques, estaria muy enrarecido: con que no es facil concebir, que

tuviese actividad para reducir á ceniza el cuerpo de la Condesa. Aun mayor dificultad hace el que no quemase otra cosa alguna de quantas havia en la quadra. Es cierto, que el fuego del Rayo, y tambien (segun dice Monsieur Homberg) el del Phosphoro, perdonan esta, ó aquella materia, cebandose en las vecinas; pero siempre son mas las materias, que se abrasan, que las privilegiadas. En nuestro caso solo se abrasó el cuerpo de la Condesa. ¿Cómo es creible, que si el fuego se huviese encendido en el ambiente, no abrasase otra alguna de tantas como havia en la quadra? A los ojos se viene, que en una quadra medianamente alhajada hay gran numero de materias de diferentes especies.

26 Para los efectos que se notaron, asi en el aposento, como en las quadras vecinas, bastaba el fuego encendido en el cuerpo de la Condesa. Los humores de él, reducidos á un humo extremamente sutilizado por la vehemencia del fuego, pudieron penetrar por los poros, ó rendijas de los cuerpos interpuestos hasta lo interior de alhacenas, y baules, que estaban en las quadras. Para derretir el sebo de las velas no era menester contacto del fuego, bastando el humo, y vapor calidisimo exhalado del cuerpo que se abrasaba.

27 Convengo en que el baño de agua ardiente *pudo* cooperar al movimiento de la materia incentiva esparcida en las partes en que se hizo el baño; aunque el hecho de hallar el cadaver fuera de la cama, en que se funda el Marques, no prueba, que se levantase á usar del baño. Un dolor atróz, una inquietud extraordinarisima, que es natural sintiese al empezar la agitacion de la materia inflamable, la obligaria, como sin libertad, á arrojarse del lecho, como sucede á otros enfermos angustiados de dolores atroces.

28 Digo, que aunque el hecho de hallar el cadaver fuera de la cama no prueba el uso del baño de agua ardiente, convengo, en que si intervino, pudo cooperar al incendio, y acaso este no seguiria, no concurriendo el ba-

baño. Incliname á esto lo que refiere el Doctor Martinez en su *Anatomia Completa*, citando á Vulpario, y á Bartolino, de haverse visto salir llamas del estomago por la boca en muchos, que havian bebido gran cantidad de agua ardiente.

29 Pudieron, pues, acaso los humores de la Condesa estár en tal disposicion, que el baño de agua ardiente pusiese la ultima disposicion, ó fuese con causa requerida para el incendio, haciendo lo que el eslabon en el pedernal, que sin ser herido de él, no suelta chispas. Pero tambien pudo ser tal la disposicion de los humores, que sin ese auxilio se encendiesen. La naturaleza, preparacion, y combinacion de ellos puede bastar para esto: de que nos dán una prueba curiosa algunos licores chymicos, que son frios separados, ó cada uno de por sí, y sin mas operacion que la mezcla se encienden. Son varias las recetas que hay para esto, y en que entran diferentes materiales. Una de ellas es la siguiente. Tomanse dos libras de salitre refinado, bien seco, y reducido á menudisimo polvo, con una libra de aceyte de vitriolo ordinario. Extrahese de esta mezcla, por destilacion, un espiritu de nitro roxo, y fumante. Ponese en un vidrio una onza de este espiritu, con otra de aceyte de vitriolo concentrado. Echase sobre esta mezcla igual cantidad de aceyte de Terebentina; y sin mas diligencia se levanta al momento una hermosa llama con grande explosion, y mucho humo.

30 Una objecion, que puede formarse contra nuestra opinion en lo que se opone á la del Marques, como se funda en lo que diremos en el Discurso siguiente, para la conclusion de él la reservamos.

PATRIA DEL RAYO.

DISCURSO IX.

§. I.

VImos en el Discurso pasado la extraordinaria opinion del Marques Maffei, que el *Rayo no baxa de las nubes, antes se forma acá abaxo.* Yá porque para el systema, que seguimos en la explicacion Filosofica de la tragedia de Cesena, no conducia el examen de esta opinion; yá porque una novedad Filosofica tan exquisita pide tratarse, no por mera incidencia, sino con alguna amplitud, nos pareció formar Discurso aparte sobre este asunto. El Marqués, para las pruebas de su opinion, se remite á la Carta escrita al famoso Medico Vallisnieri. Siento mucho no haver visto, ni tener esta Carta. Si alguno de los que leyeren este Discurso la tuviere, le ruego encarecidamente me comunique una copia, para hacerle lugar juntamente con las reflexiones, que me ocurrieren en las *Addiciones al Theatro.* Entretanto, aunque destituidos de este socorro, no dexamos de hallar bastante materia para filosofar.

§. II.

2 CIertamente, como se pongan en seqüestro las pruebas experimentales (acaso no bien examinadas), que puede haver por la sentencia comun, no dudaré de seguir la del Marques Maffei, porque por discurso filosofico no pudo alcanzar otra cosa. Que se enciendan varias exhalaciones en los senos de las nubes bien se entiende; pero que encendiendose alli, baxen á la tierra

en

encendidas, y con el vigor que es menester para hacer los grandes estragos, que executan, es para mí inconceptible. Una exhalacion, quando se enciende, se enrarece; y tanto mas, y mas prontamente se enrarece, quanto mas violentamente se enciende. Enrareciendose mucho, se disipa. Todo esto es prontisimo; con que no se puede entender, que la exhalacion encendida en el seno de la nube, sin desunirse camine el largo trecho que hay de la nube á la tierra; mucho menos, que despues de andar tanto espacio, llegue á la tierra con la fuerza, que es menester para los graves destrozos que executa.

3 Mas. Pregunto: ¿Por qué se ha de encaminar á la tierra, y no ácia arriba, ó á los lados? Dicese comunmente, que porque halla menos resistencia ácia abaxo, que ácia arriba, por donde la nube es mas gruesa, ó tiene mas cuerpo. Pero replico, que la nube resiste mas por donde es mas densa; *sed sic est*, que es mas densa *por* la parte inferior, que por la superior: luego mas resiste al movimiento de la exhalacion la parte inferior, que la superior. La mayor es clara. La menor se prueba con evidencia physica. La densidad es proporcional al peso; *sed sic est*, que las partes inferiores de la nube son mas pesadas que las superiores: luego, &c. Pruebase la menor: porque, segun todos los Filosofos, no por otra razon se elevan unas nubes mas, otras menos, sino porque aquellas son mas leves, estas mas graves; siendo necesario, que cada nube, ó cada porcion de una misma nube se eleve precisamente hasta donde su peso está en equilibrio con el del ayre; y como el ayre, quanto mas arriba, es mas leve, ó de menos peso, solo se pueden poner en equilibrio con él las nubes mas leves.

4 Si se quiere decir, que hay mas cantidad de nubes sobre la exhalacion encendida, que debaxo de ella, ó que desde donde la exhalacion se enciende hay mas distancia á la superficie superior de la nube, que á la inferior: respondo, que eso no es del caso, porque la exhalacion no

es agente libre, y dotado de conocimiento, para que advertida de que tiene mas camino que andar ácia arriba, que ácia abaxo, dexe aquel rumbo, y tome estotro por evitar el cansancio. Suponiendo, que la nube es mas leve, y por tanto menos resistente al rompimiento por la parte superior, que por la inferior, la exhalacion, como agente necesario, romperá por la parte superior. Puesto esto, siempre irá continuando el mismo rumbo, hasta que se consuma, disipe, ó sufoque. La razon es, porque en qualquiera punto del espacio, por donde asciende, que se considere, se verifica del mismo modo, que hay menos resistencia á su movimiento por la parte superior, que por la inferior.

5 Mas. Supongo, que no todas las exhalaciones se encienden en la parte inferior de la nube; antes algunas, y muchas se encenderán en la superior; esto es, en parte donde haya mas volumen de nube debaxo, *que sobre* ellas: porque, ¿qué motivo hay para pensar lo contrario? Luego estas por lo menos subirán disparandose sobre la nube, y dando una hermosa representacion de fuegos festivos á qualquiera que estuviese en sitio superior, y no muy distante de la nube. Es cierto, que asi lo tiene concebido el Vulgo Literario, y aun se dice comunmente, que es mucho mayor el numero de Rayos, que se elevan sobre la nube, que los que descienden. Pero esto se piensa asi, sin mas fundamento que la comun imaginacion de que en el fuego el subir es natural, y el baxar violento. Pienso, que yá en otra parte escribí, que el P. Maestro Manzaneda, Dominicano, por *observacion* experimental, me certificó de lo contrario. Este Religioso havia habitado algun tiempo en el célebre Convento de nuestra Señora de Peña de Francia, de cuya elevacion decia haver visto varias veces nubes tempestuosas, y tronantes inferiores al sitio del Convento, *sin* que jamás se descubriese ácia arriba Rayo, ó Centella alguna; y realmente, si fuese lo que el Vulgo imagina, todos los Rayos volarian ácia arriba; ninguno baxaria,

por-

porque la razon de ser natural al fuego subir, en todos milita.

6 Dicen algunos, que el Rayo baxa impelido de su proprio peso. Mas tambien esto es dificil de concebir. La exhalacion, antes de encenderse, no tiene peso que la obligue á baxar. Si fuese asi, todas baxarian antes de encenderse, y no se formaria en las nubes Rayo alguno. Luego que se enciende, no puede tener mas peso, que tenia antes. Ninguna materia pesa mas, quando se inflama, que antes de inflamarse; antes todas, ó casi todas pesan menos. ¿De donde vendrá, pues, ese peso que conciben en el Rayo?

§. III.

7 LOS que están en la comun aprehension de que en el Rayo baxa una piedra puntiaguda, y cortada á muchas caras, á quien por esto llaman *Piedra del Rayo*, facilmente concebirán, que el Rayo es pesado. Pero de esta comun aprehension se rien los mejores Filosofos. No hay mas razon para atribuir un origen, digamoslo asi, mysterioso á las piedras de esta determinada figura, que á las de figura oval, cilindrica, prismatica, cubica, y esferica, que se encuentran en muchas partes. ¿Y quién no vé, que baxando el Rayo con tanto impetu, esa piedra se havia de hacer pedazos, ó por lo menos deformarse mucho al herir en qualquiera cuerpo? Considerese, que, si una piedra de estas se disparase del cañon de una escopeta, en qualquiera cuerpo duro, que diese, se destrozaria. Siendo, pues, mucho mayor la celeridad con que se concibe baxar el Rayo, si en él viniese la piedra, ¿no es quimera, que despues de herir en un edificio, en un arbol, y aun en la tierra mas esponjosa, quedase, no solo entera, sino tan tersa, y tan bien formada su cuspide, sus caras, y sus esquinas?

8 Monsieur Jusieu, de la Academia Real de las Ciencias, dió en el pensamiento de que estas piedras se hicieron

ron á mano, y con estudio, en aquellos antiquisimos siglos, en que los hombres de varias Naciones no conocian aún el uso del hierro, para sevirse de ellas, como instrumentos para diferentes operaciones mecanicas. Excitóle este pensamiento, ó le confirmo en él, el saber, que los Salvages de algunas Naciones Americanas, por la misma razon de carecer de hierro, labran piedras de la misma figura, ó poco diferente, yá para cuñas, yá para las puntas de las flechas; y tienen su especie de comercio con ellas, vendiendolas de unas Poblaciones, y Provincias á otras. No se puede razonablemente dudar, que huvo tiempo en que los habitadores de España, Italia, Francia, &c. fueron tan salvages; esto es, ignoraron tanto las Artes mecanicas, como hoy las ignoran los Americanos de que hablamos. Entonces, faltandoles el conocimiento de la fabrica del hierro, no les ocurria otra materia, ni otro modo de preparar *algunos* instrumentos mecanicos, que conformar en dicha figura algunas piedras, con la prolixa tarea de rozar, y labrar unas con otras. Sea, ó no verdadera la concepcion, es ingeniosa.

9 Finalmente, supongase en el Rayo el peso que se quisiere, nunca puede en virtud de él baxar con la celeridad con que se dice baxa, ni aun con la decima parte de ella. El P. Dechales con repetidos experimentos halló, que una piedra, dexada caer de lo alto, consume tres minutos segundos en baxar ciento y veinte y tres pies. ¿Cómo se pretende, que el Rayo en un minuto segundo (porque tanta celeridad poco mas, ó menos se le atribuye) descienda de la nube, distante seiscientos pies, ó mas, á la Tierra?

§. IV.

10 PÓdrá alegarse á favor del descenso del Rayo la experiencia del *Oro Fulminante*, como en efecto algunos Filosofos exemplifican uno con otro. Para entender esta objecion, es preciso explicar, qué droga es

es

esta, y qué efectos hace. Es el Oro fulminante un compuesto de aceyte de Tartaro, y Oro, disuelto por la Agua Regia. Mezclanse en un matraz, sobre arena caliente, limaduras de Oro fino, y tres tanto de peso de Agua Regia. Hecha la disolucion, se pone en un vidrio con seis tanto de agua comun. Echase sobre esta mezcla, gota á gota, aceyte de Tartaro, ó espiritu de Sal Ammoniaco, hasta que cese la embullicion. Reposa la disolucion largo tiempo, y el Oro se precipita. Viertese poco á poco, y con mucho tiento la agua que sobrenada; y despues de haver lavado muchas veces con agua tibia el polvo de Oro, se pone este á secar á calor lento, con que está hecha la manipulacion. Una cortisima porcion de este polvo, puesta en una cuchara de metal, al fuego de una vela, rebienta con un estrepito horrendo, semejante al del trueno, y parece, que el esfuerzo de la fulminacion se hace ácia abaxo, rompe la cuchara, y la mezcla se precipita con el mismo impetu que el Rayo.

11 Suele darse tambien nombre de Oro fulminante, aunque con impropriedad, á otra mezcla, que se hace de tres partes de nitro, de dos de Sal de Tartaro, y una, ú dos de Azufre, porque hace el mismo efecto, aunque no tan violento. Mejor la llaman otros *Polvora Fulminante.* Estos dos exemplos parece convencen, que una materia inflamada puede dirigir su actividad, y movimiento ácia abaxo; y por consiguiente pruevan á favor del descenso del Rayo contra lo que hemos dicho.

12 Respondo, que los experimentos alegados no prueban cosa. Es constante, que ni el Oro, ni la Polvora fulminante explican su actividad solo ácia la parte inferior. La razon se toma del grande estruendo que hacen. El estruendo viene del rompimiento del ayre. El ayre no está debaxo de la Polvora, pues suponemos su contacto inmediato á la cuchara, ó paleta donde se enciende, sino arriba, y á los lados. Luego el esfuerzo no es solo ácia abaxo, sino ácia todas partes. Si se quiere

de-

decir, que despues de romper la cuchara, rompe el ayre que está debaxo de ella, y este rompimiento causa el estrepito; repongo lo primero, que no siempre rompe la cuchara, y con todo, en ese caso, hace el mismo estrepito. Repongo lo segundo, que tambien le hace, poniendo inmediatamente sobre las ascuas la cuchara, ó paleta; donde no hay debaxo de esta ayre alguno, ó poquisimo, y ese sumamente enrarecido por el fuego, por consiguiente incapáz de causar con su rompimiento ruido considerable.

13 Las experiencias, que acabo de hacer con la Polvora fulminante, me han quitado toda duda de que explica su fuerza ácia todas partes. Una porcion de ella igual á dos tomaduras de tabaco coloqué, puesta en una laminita de hoja de lata, sobre las ascuas de un brasero. Haviendose calentado la mezcla hasta un hervor considerable, rebentó con estrepito igual al de una pistola bien cargada. Todo el efecto, que hizo en la hoja de lata, fue encorvarla un poco ácia abaxo por aquella parte donde estaba puesta la Polvora. Es constante, que el impetu de la Polvora encendida se proporciona al trueno; y hablando mas Filosoficamente, el trueno se proporciona al impetu. Por consiguiente, segun fué grande el trueno, si el impetu se dirigiese solo ácia abaxo, no solo romperia la hoja de lata, mas aun el brasero en que estaba colocada. Pero toda la lesion, que hizo en la hoja de lata, apenas correspondió á la octava parte de la fuerza, que significaba el estruendo: Luego es claro, qué la mayor parte, y mucho mayor del impetu, se explicó ácia arriba, y ácia los lados. Hice segundo experimento, inclinando al lado de la Polvora una ascua, la qual fue arrojada con elevacion correspondiente á la inclinacion que tenia sobre la Polvora; esto es, por la diagonal, ó poco menos. Lo que prueba con evidencia, que tambien ácia aquella parte hacia impetu la Polvora, y por consiguiente á todas.

14 De modo, que la objecion, que se nos propone, an-

antes es á favór nuestro. Ello es cierto, que apenas hay otro camino de investigar las verdades physicas, que el de la experiencia. Pero la experiencia, no siendo acompañada de una perspicáz, y quasi comprehensiva reflexion sobre los experimentos, puede inducir, y de hecho ha inducido á muchas opiniones erroneas, como largamente he notado en el Discurso XI del quinto Tomo. Vé aqui, que los Physicos modernos, que yo he visto, que tocan la especie del Oro fulminante, dán por supuesto el hecho, que solo dirige su impetu ácia abaxo, y algunos se quiebran la cabeza sobre dár razon del Phenómeno: tiempo, y trabajo perdidos, que se emplearian bien en asegurarse del hecho.

§. V.

15 HEmos propuesto las razones contra el descenso de los Rayos de la nube á la tierra. Pero por fuertes que sean estas, como á mí en efecto me lo parecen, si la experiencia reclama en contrario, será preciso ceder á ella. ¿Mas podremos dudar de la experiencia? Temeridad parece, estando, digasmoslo asi, testificada por todo el Mundo. Antiguos, Modernos, sabios, ignorantes, están convenidos en que el Rayo se forma en las nubes, y de ellas baxa á nosotros. ¿Pero el Marques Maffei, hombre sabio, y discreto, es creible, que decisivamente negase el descenso del Rayo sin fundamento bastante para juzgar faláz la prueba experimental de la sentencia comun? Esta consideracion adquiere mayor fuerza, estendiendola á otro Autor de superior estimacion, y nombre.

16 No fue, á la verdad, el Marques Maffei, ni el unico, ni el primero, en el dictamen de que el Rayo se forma acá abaxo. Del mismo sentir havia sido mucho antes el ilustre Gasendo, aunque el Marques no le cita, y es creible que no le huviese visto; pues á saber que tenia tan gran patrono su opinion, no dexaria de ampararla con su autoridad; aunque puede ser, que en la Carta á Vallisnieri, á que se remite, le haya citado.

Ga-

17 Gasendo, pues, en el Tomo II de la Filosofia, sect. 3, memb. prior. lib. 2, cap. 5, decide, que *el Rayo se forma donde hace sentir su furia*; aunque concede, que la materia baxa de las nubes. Concede tambien, que muchos Rayos se forman en el ayre superior. Pero afirma, que estos no hacen, ni pueden hacer daño alguno, porque todo el impetu de la materia inflamada se exerce en el sitio donde se enciende, como acontece en la Polvora. Asi como siento carecer de la Carta de Maffei á Vallisnieri, me duelo de que Gasendo tratase tan de paso esta materia, que lo que habló en ella, no me presta auxilio alguno para defender su opinion.

§. VI.

18 Realmente toda la dificultad está en responder al argumento, que á favor de la sentencia comun se toma de la experiencia; pues por lo que mira á razones filosoficas, dudo se encuentren otras de mas fuerza, que las que propusimos arriba. Pero haviendo en el discurso de esta Obra probado eficazmente ser falsas muchisimas maximas, que generalmente se creian fundadas en la experiencia, creo, que esto en alguna manera nos autoriza para dudar de la que se alega á favor del descenso del Rayo.

19 Supongo que hay, y ha havido en todos tiempos muchos, que se dicen testigos oculares del descenso del Rayo desde la nube. Dividirémos á estos en dos clases: unos, que le vieron caer de nublado distante, y en sitio remoto: otros, que le vieron caer cerca, y de nublado vertical. Y desde luego digo, que la testificacion de los primeros no hace fuerza alguna. ¿Por qué? Porque aquellas llamas, que se les representan precipitarse de las nubes con una vibracion extremamente pronta, yá culebreando, yá con rectitud perpendicular, ó no *son Rayos*, ó en caso que se les pueda dár el nombre de tales, no hacen daño alguno en la tierra. Yo he visto varias veces de noche, ó inclinando yá el dia, gran multitud de

de esas llamas, estando el nublado distante de una á dos leguas; y preguntando despues á la gente, qué tenia el nublado vertical, nadie decia haver visto Rayo alguno, ni efecto suyo en la tierra. Sea qual fuere la distincion que hay, ó substancial, ó accidental, entre el Relampago, y el Rayo, aseguro, que esas son llamaradas de Relampago, y no de Rayo: lo qual se prueba, yá de la experiencia dicha, yá de que estando el nublado en cierta distancia, tantas llamas de esas se vén, quantos truenos se oyen. Acaso toda la distincion, que hay entre el Relampago, y el Rayo, es que la materia de aquel se enciende arriba, la de este abaxo: que aquel no rompe, ni halla que romper, sino la nube, en cuyo seno se enciende; este rompe, y abrasa la tierra, edificios, plantas, y animales: aquel solo nos comunica su luz; este la luz, y el fuego.

20 Opondrásenos, que aunque sean llamas de Relampago, si es cierto que baxan de la nube á la tierra, yá *falsea* el argumento que haciamos arriba contra el descenso del Rayo, fundado en que la exhalacion, luego que se enciende, se disipa. Respondo lo primero, que el Phenómeno, de que se trata, no prueba real descenso de la exhalacion encendida, sí solo aparente. Esta apariencia se puede explicar de dos maneras. La primera es diciendo, que la exhalacion ocupa un largo tracto de ayre; y encendiendose en una parte succesivamente, aunque con gran prontitud, se vá comunicando el fuego á las demás; pero cada parte de por sí se apaga, ó disipa, luego que se enciende. En efecto el rapidisimo curso de aquellas exhalaciones encendidas, que llaman *Estrellas volantes*, no puede explicarse de otro modo; porque lo que dicen algunos, que el viento las mueve, no tiene subsistencia. El viento no puede dár al cuerpo, que mueve, mas velocidad, que la que él tiene; y ningun viento el mas impetuoso, tiene ni la tercera parte de la velocidad, que comunmente representa el curso de las *Estrellas volantes*. Puede explicarse tambien la apariencia del

des-

descenso en la forma que se explica aquella vibracion de Rayos, que parecen baxar de la luz de una candela, quando se baxan los parpados al tiempo de mirarla. Acaso los vapores interpuestos entre la exhalacion encendida, y nuestra vista, hace el mismo efecto, que la interposicion de los parpados (a).

21 Respondo lo segundo, que si se mira con atencion, como yo lo he hecho, se hallará, que esas llamas no se re-

(a) El primer modo con que en este lugar explicamos la apariencia del descenso del Rayo, sin que realmente descienda, se halla confirmado en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año de 1714, pag. 8, donde despues de referir dos observaciones, que sobre el Rayo havia hecho el Caballero de Louville, y la conseqüencia que sacaba de ellas, añade Mr. de Fontenelle: *Con esta ocasion se dixo* (en la Academia) *que la materia inflamada, que forma el Rayo, puede ser en poquisima cantidad al salir de la nube, y encontrar despues en el ayre mucha cantidad de materia de la misma naturaleza, que succesivamente irá inflamando; porque es cierto, que el ayre está entonces extremamente cargado de exhalaciones sulfureas.*

2 Estas ultimas palabras pueden servir tambien á confirmar la opinion, de que el Rayo se forma donde hace el estrago: porque, si quando hay nublado, no solo en el cuerpo de la nube, mas tambien en el espacio, que hay entre la nube, y la tierra, está el ayre extremamente cargado de exhalaciones sulfureas, en qualquiera parte de este espacio se pueden encender Rayos. Lo qual puesto, es mucho mas natural discurrir, que los Rayos, que acá abaxo hacen sentir sus efectos, acá abaxo se forman, que el que baxan de la nube.

3 *Ibi*: Lo que inferimos en el mismo numero, que el viento no mueve aquellos meteoros, que llamamos Fuegos, ó Estrellas volantes, se confirma asimismo con lo que Monsieur de Mairan asegura en su Tratado de la *Aurora Boreal*, sect. 2, cap. 4, que varios Astronomos han observado algunos de esos meteoros altos trece, ó catorce leguas sobre la superficie de la tierra, en cuya elevacion no se hace juicio, que sople viento alguno. Es verdad, que suponiendo los Fuegos volantes en tanta altura, se infiere ser extremamente rápido su movimiento, debiendo hacerse la cuenta de que corre la iluminacion muchas leguas en un minuto segundo: por consiguiente parece que no alcanza, para la explicacion de este phenómeno, lo que decimos de irse inflamando succesivamente la materia; no siendo facil concebir una incension succesiva tan pronta, que en el brevisimo tiempo de un minuto segundo alampe la materia, que ocupa tan

representan siempre baxando. Algunas parece moverse ácia los lados, paralelas al horizonte; otras despedir alguna radiacion ácia arriba; lo que me inclina mucho á que esa diversidad de apariencias provenga de la diversa positura, crasicie, delgadéz, raridad, ó densidad de las partes del nublado.

22 Respondo lo tercero: el que esas llamas lleguen á tocar la tierra, nadie puede asegurarlo, mirandolas de lexos, porque á la distancia de dos leguas, aunque la exhalacion se disipe en la altura de treinta, ó quarenta brazas, parecerá tocar la tierra; mucho mas si hay alguna montañuela en medio. Finalmente digo, que en caso que algunas de esas llamas baxen á la tierra, llegarán sumamente enrarecidas, de modo que no puedan hacer daño alguno.

23 En quanto á los que vieron los Rayos cerca de sí, tampoco me parece, que su deposicion en orden al descenso del Rayo nos obligue al asenso. Acaso en su testificacion siempre, ó casi siempre entra en cuenta lo que suponen, con lo que vén. Vén el Rayo cerca de sí; y como suponen por la comun opinion, para ellos indubitable, que cayó de la nube, dicen que le vieron caer. Considerese, quan insolito es, que nadie, estando tronando furiosamente, tenga levantados los ojos á mirar aquella parte del nublado, que pende sobre su cabeza. En esta positura era preciso que estuviese, para vér baxar de la nube el Rayo, que cae cerca de él. Ni aun esto

 bas-

tan prolongado espacio de ayre. Confieso, que la dificultad es gravisima, y que me veo obligado á dexarla en pie, por no ocurrirme solucion, que me satisfaga. Ello es preciso yá, supuesta la altura de los Fuegos volantes hallada por las observaciones expresadas, buscar nuevo rumbo de explicarlos, abandonando todo lo que los Physicos han discurrido hasta ahora sobre el asunto. Acaso este Pphenómeno tendrá alguna conexion, ó semejanza con el de la Aurora Boreal, y descubierta la causa de éste, se encontrará facilmente la de aquel, ó será la misma en especie, con variacion en la aplicacion, ó en otras circunstancias.

bastaria para asegurarse del hecho. El grande, y subito pavor, que ocasionan el Rayo, y el Trueno, es capáz de confundir, ó pervertir en la imaginacion la especie, que al mismo tiempo le comunica la vista.

24 Casi generalmente es cierto, que por las *observaciones* experimentales del Vulgo nada se puede inferir con seguridad. Hacelas á vulto, sin discernimiento, sin exactitud. Asi hemos visto en varias partes de este Theatro falsear infinitas opiniones, que se creían bien fundadas en experiencias comunisimas. Es verdad, que algunos Filosofos se hallaron en ocasiones, en que pudieron observar, y en efecto observaron algo sobre esta materia; pero preocupados de la opinion comun, en que no dudaban, no infirieron lo que en parte pudieran inferir contra ella. De esto daré dos exemplos, los quales prueban por lo menos, que en el Rayo no es preciso el *movimiento* ácia abaxo, ni envuelve en sí cuerpo *alguno*, cuyo peso deba precipitarle de las nubes á la tierra.

§. VII.

25 EL año de 1718 (como consta de la *Historia Acad. de las Ciencias, año de 1719, pag. 22*), la noche de 14 á 15 de Abril, fatal por la horrible *tempestad*, que cayó sobre Bretaña la Baxa, y de que *dimos* noticia en el Tomo V, Discurso V, num. 36. Monsieur Deslandes, de la Academia Real de las Ciencias, que se hallaba á la sazon en Brest, tuvo la curiosidad de ir á Govesnon, Lugar distante legua y media, para *informarse* de la operacion, y efectos de un Rayo, que havia destruido la Iglesia de aquel Lugar. Alli supo, que lo primero se havian visto tres globos de fuego, cada uno de tres pies, y medio de diametro, que haviendose unido, se encaminaron á la Iglesia, y la rompieron *á dos* pies de altura sobre el suelo, sin romper los *vidrios de* una ventana grande, que estaba cerca: que al mismo momento mató dos personas de quatro que estaban tocando

las

las campanas, y hizo saltar ácia arriba el techo de la Iglesia, como lo huviera hecho una mina.

26 Este suceso nos dá á conocer, lo primero, que el Rayo no está necesitado al movimiento de descenso; antes puede moverse, no solo horizontalmente, mas aun ácia arriba, pues el de esta Relacion, haviendo dado el primer golpe cerca del suelo de la Iglesia, subió despues á volar el techo. Lo segundo, que no está figurado como una llama puntiaguda á manera de harpón, ó flecha, como comunmente se concibe; pues el de la Relacion se vió globuloso, asi quando estaba dividido en tres, como despues de juntarse en uno. Al muy Ilustre Señor D. Fr. Rosendo de Caso, mi compañero un tiempo de Estudios, y hoy Abad del Monasterio Claustral de San Victoriano en Aragon, oí, que en un viage havia visto un Rayo muy cerca de sí, el qual tambien era globuloso. Lo tercero, que no envuelve cuerpo alguno sólido, ó duro, á cuyo impetu se puedan atribuir los estragos que causa; yá porque este caeria luego por su peso, y no iria á buscar la Iglesia, mucho menos subiria desde el suelo al techo; yá porque, en caso de subir, le romperia solo por una parte, ó haria un agugero como una bala.

27 De estas anotaciones se puede inferir con suma probabilidad, que aquellos globos de fuego no baxaron de las nubes, sino que se formaron en el mismo sitio donde se vieron, encendiendose algunos cumulos de exhalaciones dispersos en este ayre inferior; porque no es conceptible, que unas meras llamas raras, sin mezcla de cuerpo sólido, baxasen de las nubes, sin disiparse antes de llegar á la tierra; mucho menos que baxasen con el impetu, y celeridad, que comunmente se considera en el descenso del Rayo. Antes bien, ni apenas podrian romper el ayre ácia abaxo, quando vemos que la llama en qualquiera materia, que se encienda, se dirige ácia arriba, por ser mas leve que este ayre inferior.

28 La union de los tres globos considero se haria, ó

por la incension de la materia intermedia, ó porque el ayre, que circundaba á todos tres, como mas comprimido que la llama, con la expansion de sus muelles los compelió á juntarse.

29 El segundo suceso, que hace á nuestro proposito, es el que refiere Monsieur Mairan, tambien de *la Academia Real de las Ciencias*, de una encina hecha pedazos por un Rayo, en que todas las circunstancias del destrozo mostraban, que el Rayo havia rompido ácia arriba; no ácia abaxo. Omitimos la enumeracion de las circunstancias, por evitar la prolixidad. Los que tuvieren á mano la Historia de la Academia Real de las Ciencias, podrán verlas al año de 1724, pag. 15.

§. VIII.

30 ESTos dos sucesos, las reflexiones hechas *sobre* ellos, y todo lo demás que discurrimos *en la* materia, podrán abrir los ojos, y despertar la atencion, para hacer fieles, y exactas observaciones de aqui *adelante*; las que hasta ahora no se hicieron, por no haver ocurrido á los que tuvieron ocasiones de hacerlas duda alguna sobre el asunto. Los casos de moverse horizontalmente los Rayos despues de introducidos en una Iglesia, ó en una casa, son muchos. Yo he oído hartos; y *esto basta* para borrar la falsa aprehension de que la inclinacion propria del Rayo, ó por su peso, ó por otra causa oculta, es baxar. Yo confieso, que quando empecé á escribir este Discurso, solo pensaba dár una leve probabilidad de la opinion de Gasendo, y del Marques Maffei; pero *al* paso que fui estendiendo la consideracion, y alargando la pluma, fue creciendo en mí la inclinacion al asenso: de modo, que yá me parece esta sentencia mucho mas probable, que la comun.

31 Yo me imagino, pues, que en todo el *espacio*, que hay desde la tierra á la mayor altura de las *nubes*, se forman Rayos, unos mas arriba, otros mas abaxo, segun que las exhalaciones, de que se forman, están mas,

ó

ó menos altas. No hay motivo para pensar, que todas las exhalaciones inflamables se depositan en las nubes. Asi como no todos los vapores ascienden á aquella altura donde vemos las nubes; antes gran porcion de ellos queda derramada entre las nubes, y la tierra; lo que se evidencia de la humectacion de las piedras, y otras cosas, que están á cubierto, en los tiempos pluviosos, unos suben mas, y otros menos, segun su mayor, ó menor gravedad; ni mas, ni menos se debe pensar de las exhalaciones. Unas suben mas, otras menos, segun su mayor, ó menor gravedad las pone en equilibrio, ó con este ayre mas pesado, que tenemos cerca de nosotros, ó con otro mas leve, que está mas arriba.

32 Pero asi como no es negable, que en los tiempos nublosos es mucho mayor la cantidad de vapores, que se eleva á altura considerable sobre nosotros, constituyendo aquel cumulo, que llamamos *nubes*, que la que queda esparcida por acá abaxo, porque son muchos mas *los* vapores, que por su levidad están en equilibrio con el ayre superior, que los que son de igual peso con el inferior; lo mismo es justo discurrir de las exhalaciones. Es mucho mayor sin comparacion el numero de las que por mas leves suben á la altura en que están las nubes, que las que, por no serlo tanto, quedan cerca de nosotros.

33 Lo que de aqui resulta es, que son mucho mas sin comparacion los Rayos, que se forman allá arriba, que los que se encienden acá abaxo. Aquellos son sin duda tantos, como los truenos. Es imposible, que el estrepito del trueno no provenga del impetuoso rompimiento de alguna exhalacion subitamente encendida: ¿porque qué otra causa se puede discurrir? Todo el estrepito grande viene de un grande, y pronto rompimiento del ayre, como nadie duda. Pero no haviendo allá arriba cuerpos sólidos, cuya colision pueda, rompiendo subitamente una gran porcion de ayre, causar el horrendo sonido del trueno, no se puede concebir otra causa de él, que el repentino incendio de algun cumulo de exhalaciones.

34 Consiguientemente á esto declaramos, que el relampago, que acompaña al trueno, no es otra cosa, que la luz del Rayo. Considerase comunmente el relampago como una iluminacion inocente, causada por la incension de alguna exhalacion muy enrarecida, la qual, á causa de la mucha raridad, carece del violento *impetu* del Rayo. No se duda, que haya exhalaciones de esta naturaleza; y tales parecen ser las que hacen la representacion de *Estrellas volantes*, las de los *Fuegos fatuos*, y otras. Pero las iluminaciones, que acompañan al trueno, necesariamente son efecto de exhalaciones encendidas, que tienen todo el furor del Rayo; á no ser asi, no pudieran causar con su rompimiento tan formidable estruendo. No nos hacen daño alguno, porque se disparan lexos de nosotros, como no nos abrasa el incendio, por grande que sea, que está muy distante. ¡Pero ay del que estuviese cerca de la exhalacion, que encendiendose hace aquella iluminacion en el horizonte acompañada del horrible estrepito del trueno!

35 Las exhalaciones, que se encienden acá abaxo, son pocas; pero esas son unicamente las que causan los estragos que lamentamos. Acaso el no subir tanto como las otras penderá de estár mas cargadas de particulas metalicas, las quales, asi como aumentan su peso, pueden hacer su impetu mas furioso.

§. IX.

36 PRopuesto, y probado asi nuestro systéma, resta explicar, conforme á él, dos circunstancias comunmente observadas en los Rayos, cuyas causas señalamos en otra parte, siguiendo la sentencia comun.

37 ¿Por qué los Rayos con mucha mayor frequencia hieren los sitios, y edificios elevados, que los humildes? Porque son, como diximos poco há, muchas mas *las* exhalaciones, que se elevan á alguna altura, que *las* que quedan muy abaxo. Mas se puede replicar, que siendo asi, muchas exhalaciones se verian encenderse en altura

igual

igual á las de las puntas de las Torres, sin tocar en ellas; ¿porque qué razon hay para que solo se enciendan en el ayre contiguo á las Torres, siendo sin comparacion mayor el espacio vacío, y distante de ellas, que esta igual altura? Respondo concediendo la seqüela. Es asi, que precisamente serán mas las exhalaciones, que se enciendan en el ayre distantes de las Torres; pero como de estas solo se siente la iluminacion, y no el estrago, solo se apellidan con el nombre de Relampagos, y se juzgan de naturaleza distintisima de las que hieren los Edificios. Añado, que lo mismo equivalentemente es necesario que suceda, aunque los Rayos vengan de las nubes. Es forzoso, digo, que la materia de muchos se consuma, y disipe antes de llegar á la tierra, y en la misma altura, en que están las puntas de las Torres, sin tocar en ellas. Con que asi en el systéma comun, como en el nuestro, havrá la apariencia de llamas, que nada hieren en alturas poco distantes de la tierra. Acaso la colision de la materia inflamable contra los Edificios, ú otros cuerpos sólidos, contribuirá algo á su incension.

38 ¿Por qué los Rayos hieren mas freqüentemente en las Iglesias, ó Torres, donde pulsan las campanas, que en donde no? Dimos la razon de esto, siguiendo el systéma comun, en el Tomo V, Discurso V, num. 31, y la misma, aun con mas naturalidad, es adaptable en nuestro systéma. Digo, que si la exhalacion, que se enciende, está á corta, ó á no mucha distancia de la Torre, es preciso que se mueva ácia ella. El sonido de las campanas enrarece el ayre vecino hasta cierta distancia; á proporcion se comprime el ayre, que está fuera de aquel termino: y aumentandose con la compresion su fuerza elastica, impele la exhalacion ácia la Torre, que es donde el ayre, por razon de su raridad, hace menos resistencia al impulso.

§. X.

39 UNA objecion se nos puede hacer, careando lo que decimos en este Discurso con lo que dexamos escrito en el pasado al num. 19. Alli nos mostramos inclinados á que el fuego, que abrasó á la Condesa Bandi, se encendió dentro de su proprio cuerpo, y no en el ayre vecino, sobre el fundamento de que el fuego encendido en el ayre, por no están comprimido, no podia tener tanta violencia: añadiendo, que por esta razon las exhalaciones, de que se forma el Rayo, se suponen comunmente comprimidas por la nube que las circunda; lo que parece oponerse á lo que establecemos en este Discurso, de que el Rayo se forma á veces fuera de la nube, sin que por eso dexe de tener la violenta actividad, que á cada paso se vé.

40 Respondo, que la prueba citada del num. 19, aunque no es la principal del asunto, sino la que propusimos en el num. 24, no dexa de hacer alguna fuerza: *lo* primero, porque los Rayos, aunque se enciendan acá abaxo, siempre están circundados de algo de nube; porque en los tiempos pluviosos, no solo allá arriba, donde vémos las nubes, hay vapores, mas todo el ambiente hasta la tierra está preñado de ellos, y no es otra cosa la nube, que un agregado grande de vapores. Es verdad, que los vapores de acá abaxo, por no ser tantos, constituyen una nube mas enrarecida, que las de arriba, mas que sin embargo puede comprimir algo la exhalacion. Lo segundo, porque aunque los Rayos, sin ser comprimidos de algun cuerpo circundante, puedan obrar los estragos ordinarios de romper, derribar, volar quanto encuentran, y aun comunicar el fuego á cuerpos muy dispuestos á la combustion, mas no abrasar un cuerpo humano, reduciendole á cenizas, que es el caso en qüestion. Asi no se vió jamás, que algun Rayo hiciese tal *efecto*. Esta operacion, digo, pide, no solo un fuego de grande actividad, mas tambien detenido, estable, y no pasagero,

ro, como el del Rayo: luego es forzoso, en las circunstancias de aquel caso, que se encendiese dentro del cuerpo de la Condesa.

PARADOXAS MEDICAS.

DISCURSO X.

1 EN los Discursos V, y VI del Tomo I, en el quarto del VI, y en otras partes, hemos propuesto varias Maximas Medicas, á quienes, por ser contra la comun opinion, se puede dár el nombre de *Paradoxas*. Pero han restado muchas, de las quales unas fueron fruto de nuevas reflexiones, otras no tuvieron cabimiento en los lugares señalados: por lo qual las agregarémos en este Discurso: con la advertencia de que en la mayor parte de ellas *no proponemos nuestro dictamen como cierto, sí solo como probable.* Los Profesores de espiritu libre, y desembarazado de preocupaciones, podrán examinar, qué asenso merezcan. Del Vulgo de Medicos Gregarios, y Cartapacistas no nos dá cuidado el que sientan esto, ó aquello. Especialmente, asi en este asunto, como en todos los demás pertenecientes á la Facultad Medica, veneraré el juicio de los dos Congresos sapientisimos de España, la Academia Régia Matritense, y la Régia Sociedad de Sevilla. Advierto, que Miguél Luis Sinapio, Medico Ungaro, compuso un Librito debaxo del mismo titulo, que doy á este Discurso: *Paradoxa Medica.* No juzgue el Lector, que porque convenimos en el titulo, es una misma la doctrina. Este Autor es un Declamador va-

vano, de mucha charlataneria, y poca solidéz; y solo en lo que ha copiado de otros habla con algun fundamento.

PARADOXA PRIMERA.

No hay curaciones radicales.

2 LA promesa de curas radicales, que no pocas veces andan en las bocas de los Medicos, es una magnificencia afectuada del Arte, una fanfarronada de la Medicina. Muchas veces ví prometerlas; ninguna executarlas. Supongo, que cura radical se dice respectivamente á los achaques, que llamamos habituales, cuyo caracter distintivo de los actuales es afligir en distintos periodos al sugeto, dexandole libre en intervalos considerables de tiempo. Digo en intervalos considerables, por no incluir en la linea de achaques habituales una terciana, ó una quartana, que solo dexan aliviado al paciente uno, ú dos dias.

3 Achaque habitual es, pongo por exemplo, un dolor de muelas, que de tiempo á tiempo repite, como dos, ó tres veces al año. Será cura actual del dolor aquella, que aplicada, ó repetida en cada determinado insulto, quite, ó mitigue el dolor: y cura radical, la que usada solo una vez, de tal modo extirpe aquella habitual disposicion del sugeto para el dolor de muelas, que este no le repita jamás: porque esto es propriamente quitar la raíz de la dolencia, de donde viene la denominacion de *cura radical.*

4 Este genero de curacion es el que jamás he visto. No negaré su posibilidad, pero sí su existencia, salvo que tal vez se logre por mera casualidad. La razon es, porque para conseguir de intento cura radical, son menester dos cosas: la primera, que el Medico conozca determinada, y especificamente la raíz del mal: la segunda,

da, que conocida esta, sepa, qué instrumento es apto para arrancarla. Pienso que nunca llega el caso de que el Medico conozca, ni lo uno, ni lo otro. No lo primero, porque la raíz del mal es aquella íntima disposicion del sugeto, para que en él se produzca la causa de la dolencia; y esta íntima disposicion enteramente huye la penetracion del Medico.

5 Para que nos entendamos, pongamos exemplo en la pasion habitual de vahidos de cabeza. Pregúntole al Medico, que quiere curarla radicalmente, ¿quál es la raíz de este achaque? Tan lexos está el pobre de conocerla, que aun de la causa proxima está dudoso: lo que se hace evidente de la variedad de sentencias, que hay en esta materia. Doy, que la causa sean vapores, que de esta, ó aquella parte, de tales, ó tales humores, ascienden al celebro. Pregunto mas: ¿Por qué esos humores se engendran en Juan, y no en Pedro? O si se engendran, ¿por qué no despiden los mismos vapores al celebro? O si los despiden, ¿por qué no producen el mismo efecto? Para responder, es preciso recurrir á una disposicion, que hay en Juan, y no en Pedro; pero disposicion oculta, de quien se ignora, no solo la especie, ó esencia physica, mas aun el nombre. Esta es la causa radical: luego el Medico la ignora.

6 Pero demosla conocida; ¿sabrá curarla? Digo, que no. Si acaso esa disposicion es particular organizacion, ó conformacion del celebro, ¿qué remedio? Si es la anchura de los conductos, por donde los vapores suben al celebro, ¿cómo se estrecharán? Si es la nativa textura, ó particular mixtion de los humores, de que se compone la sangre, ¿que haremos? Mas no apuremos tanto. Demos por ahora salvocunducto á la vulgaridad Galenica de las intemperies, y consintamos en que se acuse, como autora del mal, la intemperie calida, ó fria de esta, ó aquella entraña. ¿Cómo curará el Medico esta intemperie ¿ Esto es; ¿cómo templará el calor, v. gr. de alguna entraña, de modo que quede templada para siempre?

pre? Pues esto es menester para curar radicalmente la intemperie. Yo bien sé cómo he de refrescar á un hombre, que está caliente, ó cómo he de calentar á uno, que está frio. Pero el modo de refrescarle, de suerte, que despues siempre se conserve fresco, ó calentarle de suerte, que siempre se conserve despues caliente, totalmente le ignoro.

7 Responderáseme acaso, que la conservacion se puede lograr con el beneficio de un regimen conveniente. Pero repongo lo primero, que he visto mil veces al enfermo habitual observar exactamente el regimen prescripto por el Medico, sin que por eso dexase de serlo. Repongo lo segundo, que aun dado el caso de que el regimen prohiba toda recaída, si es menester para esto continuar siempre el regimen (como sin duda afirman los Medicos) eso mismo prueba evidentemente, que no hay cura radical, ó que nunca se quita la raíz: pues quitada esta, no es menester método particular de vida para librarse de la pasion. Infinitos no padecen ese achaque sin observar el regimen, que prescribe el Medico; y no por otra cosa no padecen el achaque, sino porque carecen de la raíz del achaque: luego si á aquel que le padece, le quitase el Medico la raíz, sin método particular quedaria indemne para siempre. Repongo lo tercero: si el regimen es, como parece debe ser, contrariamente opuesto á la intemperie, que se quiere remediar, y el regimen se debe siempre mantener, se infiere con evidencia, que la raíz enemiga siempre subsiste; porque estirpada esta, ocioso es el uso del contrario: asi como, muerto el enemigo, ocioso es estár contra él con las armas en la mano.



Pa-

PARADOXA II.

Si la Gota es incurable, todas las fluxiones rehumaticas lo son.

8 EL origen de la Gota está en la sangre. Lo que fluye á las articulaciones, y causa los dolores podagricos, es un humor acre, llamese suero, ó llamese lypha, ó jugo nutricio viciado, que existe en la masa sanguinaria; y desprendiendose de ella á tiempos, vá á exercer su tyranía en las junturas de manos, ó pies. Este humor excrementicio de la sangre, dicen, proviene de las malas cocciones. Es fixo, que el que tuviese un arcano eficaz para purificar la masa sanguinaria, de modo, que jamás contraxese este vicio, ó bien rectificando las cocciones, ó contemperando aquel humor acre, que resulta de ellas, curaria la *Gota*. Y no por otra causa la *Gota* és incurable, sino porque no se ha descubierto remedio para librar la masa sanguinaria de aquel vicio.

9 Pues vé aqui, que en toda la fluxion rheumatica habitual hallamos la misma dificultad. El mismo origen tienen estas que la Gota, y del mismo modo acusán en ellas los Medicos las viciosas cocciones. Toda la diferencia está en la parte afecta. Para curarlas es menester preservar la sangre de aquel humor vicioso, sea el que se fuere, que desciende de ella en las fluxiones á esta, ó aquella parte. No haviendo remedio para esto, no le hay para curar las fluxiones. Y si le hay para curar las fluxiones, le hay para la Gota; porque siendo uno mismo el principio, es preciso sirva el mismo remedio.

10 En efecto, hasta ahora no he visto hombre acosado de fluxiones rheumaticas, que sanase jamás. Lo que sí he visto muchas veces, es mudar de termino, ó parte afecta: lo que en la gota con emplastos repelentes se puede tambien conseguir; pero se abstienen de ellos los Me-

Medicos por el riesgo de que el humor, retrocediendo, se encamine á parte donde haga mayor daño; lo que yo tal vez ví suceder por la imprudencia de un Medico. Aun sin solicitarlo con remedios, se muda á veces la fluxion de las articulaciones á otras partes, ú de otras partes á las articulaciones.

11 De esto tengo en mí mismo una insigne experiencia. El Invierno que comprehendió los ultimos meses del año de 12, y primeros del año de 13, padecí muchos, y á veces vivos dolores en las articulaciones de los pies. Nunca antes los havia padecido en dichas partes; y pasado aquel Invierno, por muchos años, y aun puedo decir, que hasta ahora no experimenté tal cosa; exceptuando, que de algunos á esta parte siento tal vez unas punzadas transitorias, que duran no mas que un momento en las mismas articulaciones. La causa verisimil de los dolores de Gota, que padecí aquel Invierno, fue haver hecho en el Estío, y Otoño antecedentes muchos paseos violentos á pie, de modo, que las mas tardes caminaba, yá legua y media, yá dos, á paso muy acelerado. Es natural pensar, que el violento, y repetido exercicio del paseo, laxando los ligamentos de las articulaciones, las dexasen dispuestas á recibir el humor fluyente, cuya introduccion resistirian, estando mas apretados.

12 Esta misma experiencia me certificó mas, de que un mismo humor es el que fluyendo á las articulcciones, constituye la *Gota*, y fluyendo á otras partes, obtiene el nombre de fluxion rheumatica. En aquel Invierno no padecí las ordinarias fluxiones al pecho, y á otras partes de que freqüentemente soy infestado. ¿ Qué se puede discurrir, sino que el humor mismo, que ordinariamente fluye á otras partes, se determinó entonces á las articulaciones de los pies por la falta de resistencia, ó por la debilidad de ellas, causada del mucho, y violento exercicio? De aqui se confirma mas nuestra Paradoxa; pues siendo el mismo humor, si hay medicina para disipar, ó

para impedir la generacion del que ocasiona las demás fluxiones rheumaticas, esa misma, disipando ese humor, ó impidiendo su generacion, curará la gota; y si la cura de esta hasta ahora no se ha allado, tampoco de aquellas.

13 Estoy presintiendo la acusacion, que muchos me pondrán, del desconsuelo, que con esta paradoxa, y la antecedente ocasiono á todos los enfermos habituales, desesperandolos del remedio. Pero de esta acusacion tengo mucho que defenderme. Lo primero digo, que antes los achacosos habituales me deben estár agradecidos, porque les ahorro mucho dinero, y mucha molestia, escusandolos de la compra, y uso de remedios inutiles. Lo segundo, que no represento imposible, ó quimerica la curacion radical de las enfermedades habituales; solo siento, que hasta ahora no se ha descubierto. Lo tercero, que, aunque no haya cura radical, probablemente se puede lograr un equivalente de ella en la continua aplicacion de algun remedio, que prohiba todos los insultos.

14 Realmente parece, que la proporcion pide para achaques habituales remedios habituales; y acaso, si los Medicos huviesen dado en esta maxima, mucho tiempo há huvieran hallado remedio para la Gota. Pero pienso, que á Medicos, y enfermos les sucede en la solicitud de la curacion lo que á los Alquimistas en la pretension de la riqueza. Muchos de los que siguen la vana esperanza de la *Piedra Filosofal*, aplicando continuadamente su industria, y trabajo á otros medios, pudieran hacerse ricos; pero, por buscar un breve trabajo para serlo, nunca llega el caso de que lo sean. Asi los enfermos, que sujetandose á la molestia de un remedio continuado, acaso lograrian la salud, por querer curarse de golpe, ó por el atajo con una medicina de pocos dias, nunca se curan.

15 Favorece mi opinion una Observacion de Sidenhan. El uso de la leche para la curacion de la Gota ha sido muy proclamado. A unos aprovechó, á otros no. Sidenhan, haciendo reflexion sobre esta desigualdad, dá

por

por regla inviolable, que el que se quiera sujetar á esta dieta, ha de hacer resolucion fixa de observarla toda la vida. Esto propriamente es oponer á achaque habitual remedio habitual. Todo lo demás es andar por las ramas.

16 Un remedio nuevo, ú por lo menos nada vulgarizado, pondré aqui contra la Gota, en quien fundo no poca confianza. Leíle en las Memorias de Trevoux del año de 1718, tom. 2. pag. 156, como una de las observaciones contenidas en las Ephemerides de la Academia Cesarea Lepoldina. El remedio es lavar los pies todos los dias, teniendolos una hora en agua tibia. Citase la experiencia de un Caballero Aleman, que con este continuado uso no fue mas molestado de la Gota. Yo añado para confirmacion lo que oí á un Caballero muy fidedigno, del Almirante Inglés Wager, bien nombrado en España. Este, á los quarenta años de edad, se hallaba yá muy molestado de la Gota, y á riesgo de verse muy presto tambien totalmente impedido. Tomó el arbitrio (no sé por consejo de quien) de tomar baños de agua tibia cada tercer dia, lo que continuó toda su vida. El efecto fue librarse enteramente de la Gota, de modo, que en la edad septuagenaria se conservaba perfectamente sano, y con el manejo de todos sus miembros muy expedito. Advierto, que el baño del Almirante no era limitado á los pies, y piernas, sino general de todo el cuerpo. Este remedio, si es eficaz para la Gota, lo será tambien, por lo que hemos dicho, para toda fluxion rheumatica, si es que todas (como yo pienso) penden de humores acres, salinos, ó ardientes.

PARADOXA III.

Consultas á Medicos ausentes, casi todas inutiles.

17 MUevenme á afirmarla varias razones. La primera, porque rarisima vez el Medico consultado forma el mismo juicio en virtud de la Consulta, que hi-

hiciera visitando al enfermo. Esto he observado muchas veces en Medicos, que despues de noticiados de la enfermedad por oídas, pasaron á vér al enfermo. Y de mi puedo asegurar, que haviendo ido á vér muchisimos enfermos, de cuyo estado se me havia hecho relacion, varié, ó en todo, ó en parte, el concepto que havia hecho por la antecedente noticia.

18 La segunda, porque es rarisimo el caso, en que el que forma la Consulta observe todo lo que debe observar. Hay mil cosas que notar en un enfermo, como saben los Medicos doctos, y entre ellas no pocas, que á los menos reflexivos parecen de ninguna consideracion, siendo en realidad de mucha monta. Un Medico indocto, un mal Cirujano, que hacen la Consulta, no notan mas que algunas generalidades: el pulso, la orina, si come, si duerme, si duele la cabeza, &c. Con una relacion tan diminuta no puede hacerse debido concepto de la enfermedad. Vease esto claramente en las visitas de los Medicos sabios, y atentos á su obligacion; á los quales, despues que el enfermo, los asistentes, el Cirujano, y aun el Medico cotidiano, si le hay, dieron su informe, les restan muchas cosas que notar, y muchas preguntas, y repreguntas que hacer.

19 La tercera, porque aun las mismas cosas, de que informan los sentidos, no á todos se representan de un mismo modo: lo que á cada paso se experimenta. De dos que han visto al enfermo, uno dice, que estaba muy extenuado; otro, que no: uno, que la lengua estaba muy encendida; otro, que no tanto: y así de los demás. En tanto grado es cierto esto, que si son siete, ú ocho los que vieron al enfermo, apenas sucederá jamás, que estén en todo acordes: lo que proviene yá de la mayor, ó menor atencion, yá de la mas, ó menos clara perspicacia del sentido comun.

20 La quarta razon procede solo en orden á las enfermedades agudas. En estas de hora á hora suele variarse el dictamen del Medico; porque yá se agravan, yá se mi-

noran los symptomas, yá desaparecen unos, yá aparecen otros. ¿De qué servirá, pues, en tales casos consultar á un Medico, que dista seis, ú ocho leguas del enfermo? Llegará la receta, quando yá acaso, no solo sea inutil, sino nociva.

PARADOXA IV.

Es error insigne procurar la curacion de toda fiebre.

21 LOS Medicos vulgares (se ha de entender, que regularmente solo con estos hablo) miran siempre á la fiebre como un enemigo, con quien no solo jamás es licito hacer paces, mas ni aun pactar treguas. Asi, luego que conocen febricitante al enfermo, para quien son llamados, todas sus idéas se dirigen á combatir aquel enemigo. ¡O, quántos estragos ocasiona este error! No digo en esto cosa, que no hayan advertido antes que yo algunos Medicos. Yá Hipocrates dexó notado en varios lugares, que diferentes enfermedades, ó incurables, ú de dificil curacion, como Epilepsia, Apoplexia, Convulsion, Tetano, Aphonia, dolores de Hypocondrios, se curan sobreviniendo fiebre.

22 No solo la fiebre en muchos casos no se debe impedir, mas en varios afectos se debe solicitar. Famosa es la sentencia de Celso: *Quos ratio non juvat, temeritas sanat; cum circunspecti hominis sit quandoque febrem accendere.* Y me acuerdo de haver leído, que Hippocrates, y Galeno dictan, que en los afectos de cabeza, y de los nervios, con torpeza, y dificultad del movimiento, conviene excitar fiebre. Yo dixera, que son muchos mas los casos en que se debe excitar, porque son muchos mas los casos en que es utilisima, si es verdadero el Aphorismo de Sydenhan, como para mí sin duda lo es: *Febris est instrumentum naturæ, quo partes impuras à puris secernat* (a) Y del mismo sentir es el insigne Etmulero

(a) *Pag. mihi 35.*

in Tentam. Uromant. §. 22. *Naturæ ergo*, dice, *opus est omnis febris ad totius animalis œconomiæ integritatem restaurandam per coctionis beneficium institutum.* Son inumerables los casos en que la fiebre es convenientisima. Asi aquel celebrado práctico en muchas partes enseña, que se debe promover la fermentacion, encendiendo mas la fiebre, quando está muy remisa; y solo se ha de procurar reprimir, quando arde muy furiosa.

23 Una reflexion me persuade eficazmente, que las fiebres son por la mayor parte beneficas; y es, que, permitiendolas seguir su curso, hasta que espontaneamente se disipan, dexan al sugeto, no solo en igual, sino en mejor disposicion, que la que gozaba antes de la fiebre: mas alegre el ánimo, mas expedito el discurso, mas vivo el apetito, mas tranquilo el sueño. Esta es prueba evidente de que no hizo daño al sugeto, antes provecho; y por consiguiente, bien lexos de ser nociva, fue benefica. Todo enemigo, al retirarse del territorio, donde entró á exercer su saña, dexa las cosas en peor estado que las halló. ¿Si la fiebre las dexa mejoradas, no es delirio imaginarla enemigo, y tratarla como tal?

24 El mismo Syndenhan compara la fermentacion, que mediante la fiebre se hace en la sangre, á la que tienen el vino, y la cerbeza en el tonél: y dice, que ni mas, ni menos que estos licores, se purifican, y mejoran con la fermentacion; como al contrario, si se suspende la fermentacion abriendo el tonél, se destruyen. Asi la sangre se purifica con la fermentacion febril; y, suspendida esta con la sangria, ó con otro remedio intempestivo, se vicia, y empeora.

25 Bien considerado todo esto, ¿quién no detestará la imprudencia, ó ignorancia de aquellos Medicos, que contra toda fiebre tocan al arma, y con todas sus fuerzas se aplican á la expulsion de ella, como de un huesped alevoso, que solo intenta la ruina del domicilio, donde se aloja? ¡O quántos males, ó quántos homicidios ocasiona este barbaro procedimiento! Aquellos vi-

ciosos humores; que mediante la fermentacion febril se havian de segregar de la sangre, detenidos en ella por la intempestiva suspension de la fiebre, adquieren mayor acrimonia, mas alto grado de malignidad, con que despues ponen al enfermo en mayor peligro. Acaso de este error proceden las mas de las recaidas; y verisimilmente la razon principal, por que las recaidas son mas peligrosas, que las caidas, es la señalada, de que los humores viciosos detenidos adquieren mayor malignidad; aunque tambien es causa coadyuvante la debilidad, que halla en el sugeto la recaida.

26 Yo protesto, que á muchos febricitantes disuadí, yá de la sangria, yá de otros remedios, que los Medicos prescribian, sin que jamás, ni ellos, ni yo tuviesemos motivo para arrepentirnos. Debe suponerse, que esto solo lo hacia en los casos, en que claramente conocia ser la fiebre benigna; pues quando la conozco maligna, ó dudo si lo es, jamás me entrometo en estorvar la accion del Medico, sí solo en proponerle á este lo que me parezca mas probable; y es, que se espere hasta descubrir camino. Es el caso, que aun en las fiebres, que llaman malignas, es verisimil, que no se debe acusar la fiebre, sino la causa de ella. Acaso el destino natural de toda fiebre solo es expurgar la sangre; pero á veces sucederá, que encendiendose demasiado, por el continuado intenso influxo de la causa morbifica, disipe todo lo espiritoso, que hay en ella, en cuyo caso acarreará la muerte, si á tiempo no se mitiga.

PA-

PARADOXA V.

La Dieta, y curacion precautoria de los convalecientes, superfluas.

27 PARA que no nos equivoquemos, se debe advertir, que la Paradoxa procede de convalecientes, que verdaderamente lo son, y tienen legitimas señas de tales. Yerran torpisimamente en esta materia, no solo los asistentes, mas tambien freqüentemente los Medicos. En viendo cesar la calentura, y el dolor de cabeza, ú otro qualquiera que acompañase la fiebre, declaran la enfermedad totalmente vencida, y al enfermo en estado de convalecencia. Sucedeles lo mismo que á los Capitanes ignorantes, ó inexpertos, que en el desembarazo de un combate, no distinguen entre lo que es huir, vencido el enemigo, ó retirarse cautelosamente á una emboscada. Es asi, que muchas veces la que se juzga convalecencia, no es mas que un disimulo alevoso, una retirada sagaz, una suspension traydora de los combates de la enfermedad, para salir despues, como de una emboscada, á descargar con mas furia sobre el pobre paciente. Aunque esto puede provenir de diferentes causas, ninguna, á mi parecer, mas ordinaria, que el error del Medico, que con intempestivos remedios suspendió la fermentacion, cortando la fiebre; porque los humores depravados, cuyo movimiento se interrumpió, adquiriendo con la detencion, como se dixo arriba, mas alto grado de acrimonia, vuelven á suscitar despues mas intensa, y maligna fiebre, que, cayendo sobre unas fuerzas postradas, no es mucho ocasione el ultimo estrago.

28 Esta falta de discernimiento entre la convalecencia verdadera, y aparente, fue quien introduxo la escrupulosa observancia, con que se procede en orden á los

convalecientes. La práctica comun es purgarlos, para extirpar, dicen, las reliquias de la enfermedad: ministrarles aquellos alimentos, que se juzgan mas proprios de enfermos, que de sanos; y aunque estén rabiando de hambre, cercenarles quanto pueden la cantidad. Digo, que en la convalecencia verdadera todo ese cuidado es superfluo, y el convaleciente sin esas precauciones proseguirá en su mejoria, hasta lograr perfecta robustéz. Pero antes de pasar adelante, es preciso señalar el distintivo, ú distintivos caracteristicos entre la convalecencia verdadera, y aparente.

29 Las señales seguras de convalecencia verdadera, aunque acaso se pudieran observar algunas mas, se pueden reducir á tres: apetito vivo de la comida, ánimo alegre, y continuado aumento de fuerzas. Resueltamente afirmo, que en el convaleciente, en quien se notaren estas circunstancias, no hay que temer recaída. *Si alguno me dixere*, que la vió en uno, ú otro sugeto dotado de esas circunstancias, permitiendole que no *suponga* una experiencia que no tiene, por mantener su teson á costa de la verdad, lo que á cada paso sucede; le responderé, que esa no fue recaida, sino nueva, y distinta enfermedad, inducida, ó por alguna causa externa muy poderosa, ó por algun exceso insigne. Supongo, *que* un convaleciente es capaz de enfermar de nuevo por *qualquiera* de aquellas causas, por las quales enferma un hombre, que se hallaba muy sano, y robusto. ¿Pero esta será recaida? De ningun modo: porque la recaida es una repeticion de la enfermedad antecedente, *ocasionada* de la misma causa morbifica, que en todo, ó en parte quedó contenida en el sugeto.

30 La carencia de las tres señales, que hemos notado de la convalecencia verdadera, es la seña legitima, y segura de la que es puramente imaginaria. Por mas que se haya ausentado la fiebre, y el dolor de cabeza, ú otro qualquiera, que acompañase la fiebre, si el apetito está descaído, el sugeto melancolico, y las fuerzas

no

no se ván recobrando continuadamente, no hay que imaginar convalecencia verdadera. O el enfermo recaerá, ó padecerá aún por muchos dias un genero de indisposicion, y languidéz, entretanto que la materia morbifica (que quedó dentro) se vaya digiriendo poco á poco.

31 Puede servir de aditamento á las señales, que notamos, la observacion del semblante, y los ojos. El color del rostro, aunque descaido, pero limpio, y claro; el modo de mirar, aunque no vigoroso, pero alegre, y dulce, son buenos testigos de que la convalecencia es verdadera. Pero la observacion de estas señas pide genio en el observador, y cierta especie de tino mental, faltando el qual, por mas que se le instruya, está á peligro de errar. Como al contrario, el que le tuviere, por la mera contemplacion de los ojos regularmente acertará el pronostico, no solo en el estado de convalecencia, mas aun en el de la enfermedad.

32 Suponiendo, pues, que por las señas propuestas se conozca, que la convalecencia del enfermo es verdadera, digo, que es ociosa la purga, y otra qualquiera curacion precautoria, como tambien estrecharle mucho en la dieta. Dicen, que la purga es conveniente, para exterminar las reliquias de la enfermedad. Pero lo primero replico, que en la convalecencia verdadera no hay tales reliquias; si las huviese, havria tambien los efectos de ellas: por lo menos el apetito sería algo diminuto, comparado con el que hay en tiempo de sanidad; y bien lexos de eso, es mas vivo. Esta imaginacion de reliquias provino de no distinguir la convalecencia verdadera de la aparente. Como en esta suceden las recaidas, y estas se juzgan provenir de reliquias de la primera enfermedad, en el déxo de toda enfermedad concibieron reliquias remanentes. Replico lo segundo, que aunque huviese tales reliquias, sería escusada la purga. Si la naturaleza fatigada de dolores, pervigilios, angustias, tuvo vigor bastante para vencer, y ahuyentar el grueso,

digamoslo asi, del enemigo, ahora que está mas despejada, y animosa, ¿no tendrá sobradas fuerzas para expeler unos miseros dexos del contrario? Replico lo tercero: O ese poco humor vicioso está incocto, ó cocido; si incocto, no se debe purgar, segun el Aphorismo Hippocratico: *Concocta medicari oportet, non cruda.* Si cocido, ¿qué dificultad tendrá la naturaleza en expelerle? Ella sin auxilio alguno, y aun sin la menor fatiga, expele la materia de un gran catharro, luego que la cuece. Replico lo quarto: Si un poco de humor vicioso, que haya quedado en el cuerpo, á quien se quiere dár nombre de *reliquias de enfermedad*, pide purga, no hay hombre, que no deba estár purgandose continuamente; porque ninguno hay de sangre, y humores tan puros, que no tenga mezclado algo de excrementicio; y si le huviese, por eso mismo deberia medicarse, si hemos de estár á la otra maxima Hippocratica: *Abitus Athletarum, qui ad summum bonitatis pertingit, periculosus est.*

33 Las razones mismas, que reprueban como superflua la purga, sirven para impugnar como ociosa la estrecha dieta. Digo *estrecha*, porque alguna dieta en todos tiempos, y estados debe haberla; pero no es menester mas dieta en el tiempo de convalecencia, que en el tiempo de sanidad, quando no ha precedido achaque alguno; y si me apuran, diré, que ni aun tanta. La experiencia constante es, que, segun es mayor, ó menor el apetito, se cuece, y digiere mas, ó menos. Si el apetito está languido, se cuece, y digiere poco; si valiente, se cuece, y digiere mucho mas. Ni puede ser otra cosa, atendida la harmonia, que hay entre las facultades del cuerpo humano.

34 Si se me opusiere la debilidad de los convalecientes, digo, que esa debilidad no es del caso de la qüestion. Está un convaleciente débil para correr, para tirar la barra, para levantar un gran peso; mas no para cocer, y digerir los manjares. Si lo estuviese, tambien estaria floxo el apetito. Ni la primera debilidad infiere la segun-

da. El que hizo todo el exercicio corporal, que permiten sus fuerzas, sin que llegue al exceso de perjudicar la salud, está débil para continuar el mismo exercicio, ú otro de la misma linea, mas no para cocer, y digerir el alimento; antes bien, como entonces come con mas gana, cuece, y digiere mejor.

35 La observacion experimental, asi en mi persona, como en otras, me ha mostrado lo mismo que llevo dicho. He visto muchos convalecientes, con legitimas señas de tales, que ni se repurgaron, ni observaron especial dieta; antes comian algo mas que antes de caer enfermos, sin que ninguno recayese. Yo, haviendo salido de una enfermedad grave, que padecí el año de diez, en veinte dias, poco mas, ó menos, del tiempo de la convalecencia, comí seguramente una tercera parte mas de lo que regularmente como; y ni recaí, ni despues acá he padecido alguna enfermedad grave. Acuerdome, que una tarde, haviendo comido poderosamente á medio dia, convidado de un amigo, comí diez pavias mal maduras, sin que me incomodasen poco, ó mucho, ni me quitasen cenar muy bien; y es cierto, que no era yo capaz de tanto en el estado mas floreciente de mi juventud.

36 No por eso se piense, que la indulgencia, que concedo á los convalecientes, es plenaria; esto es, para llenar todos los vacíos del estomago, y del apetito. La regla conservativa de la salud; esto es, comer, y beber algo menos de aquello, á que se estiende el apetito, comprehende tambien á los convalecientes.

PA-

PARADOXA VI.

No hay Constipaciones, sino impropriamente tales, y esas son de cortisima duracion.

37 TIENE dos partes la Paradoxa, y entrambas se probarán con evidencia. Llamo constipacion, propriamente tal, la perfecta oclusion de los poros, que prohibe toda transpiracion: y esta digo, que nunca la hay, porque el cuerpo siempre transpira. Pruebase lo primero, porque la ropa interior siempre se ensucia; y no se ensucia, como es claro, sino por las exhalaciones, y efluvios inmundos, que salen del cuerpo mediante la transpiracion. Pruebase lo segundo, porque por bien que se lave qualquiera parte del cuerpo de un sugeto, que se crea constipado, y por bien que se defienda de toda externa infecccion, si vuelven dentro de un breve rato á lavarla, se pondrá la agua del lavatorio algo sucia. ¿De qué es esta suciedad, sino de lo que el cuerpo transpiró en aquel breve rato?

38 Solo, pues, se puede conceder, que los poros no están algunas veces tan patentes, y abiertos, quanto es menester, de que proviene, que la transpiracion sea diminuta, y no en tanta cantidad como al ordinario; y esta se debe llamar constipacion impropriamente tal; y no absoluta, sino respectiva.

39 Pruebase tambien la segunda parte de la Paradoxa. En qualquiera oclusion de los poros es preciso que el ambito del cuerpo ocupe algo menor espacio, que el que antes de ocluirse los poros ocupaba: como asimismo, si los poros se abren mas que al ordinario, es preciso que el ambito del cuerpo ocupe mayor espacio; porque es imposible, que los poros se angosten, sin que el cuerpo se comprima, ni que se dilaten, sin que el cuerpo se esponje. Como tambien, por orden inverso, es impo-

po-

posible, que el cuerpo se comprima, sin que los poros se angosten, ni que se esponje, sin que los poros se dilaten. Esto es general á todo cuerpo. Ninguno, sin quitarle, ó añadirle materia, puede ocupar yá mayor, yá menor espacio, sino en quanto sus poros yá se estienden, yá se estrechan. Puesto este principio innegable, considerese, que uno, que esté constipado, de qualquiera modo que caliente el cuerpo, ó con exercicio algo violento, ó con mucha ropa, ó al Sol, ó al fuego, necesariamente dexará de estár constipado, porque por la accion del calor del cuerpo se estiende á ocupar mayor espacio, que el que antes ocupaba. Asi se vé, que siempre que nos calentamos con algun exceso, nos viene mas ajustada la ropa, y el calzado mas apretado: y no por otra razon, sino porque la cama nos calienta mucho, al salir de ella, todo lo hallamos mas ajustado.

40 De aqui se infiere, que qualquiera puede librarse brevisimamente de la constipacion: con entrarse en la cama, y arroparse bien, lo logrará. Asi yo me rio, quando oygo tantas quexas de constipaciones, y mucho mas quando preguntando á algunos, que por catharro, ú otra fluxion, están en la cama algunos dias, *¿qué tienen?* Me responden que están constipados, siendo asi, que necesariamente por el calor de la cama están menos constipados, ó tienen los poros mas abiertos que yo, ú otro qualquiera que los visita.

41 Ni esto impide, que provengan algunas indisposiciones de la constipacion imperfecta, que hemos explicado, las quales perseveren algun tiempo, aun despues que falta la constipacion, pues muchos efectos permanecen, aun faltando la existencia de sus causas. Pero acaso todos los males, que se atribuyen á constipaciones, provienen de otros principios. De muchos, y aun de los mas, no hay duda; pues vemos á cada paso quexarse de constipados á sugetos, que no tienen ocasion alguna para estarlo; y en la Corte se hizo esta quexa tan de la moda, que el que dice que está resfriado, ó que tiene

ca-

catharro, ó romadizo, dá bastante seña para que le tengan por Aldeano. Lo que me mueve á decir, que acaso todos los males que se achacan á constipacion, provienen de otro principio, es lo primero, que las mismas causas, de que proviene la constipacion, pueden por sí mismas causar los males, que se atribuyen á esta. Hallase uno, pongo por exemplo, indispuesto despues que un viento frio le constipó. Supone ser la constipacion la causa de su indisposicion. ¿Y por qué, pregunto, no podria el viento frio por sí mismo, prescindiendo de la constipacion, y aunque no la huviese, producir en el sugeto alguna intemperie, ó mala disposicion, por la qual enferme? Mueveme lo segundo, vér que á cada paso hay constipaciones (se entiende imperfectas, pues no admitimos otras), sin que de ellas se siga mal alguno. Todos en tiempo frio, al salir de la cama, se constipan, lo que se infiere con evidencia, de que á brevisimo rato el cuerpo ocupa menor espacio: llenaba la ropa al salir de la cama, de modo, que apenas podia poner los botones, y dentro de poco le viene holgadisima. Constipanse algo mas al salir de casa, porque encuentran ambiente mas frio; con todo, casi siempre se vuelven á casa tan sanos como salieron.

PARADOXA VII.

Toda putrefaccion de la sangre es mortal.

42 DIóme luz para esta Paradoxa Lucas Tozzi, Tom. I, cap. *de Febribus*, cuyas son estas notables palabras: *At verò putredo, quæ humoribus affingitur, præcipuaque fertur febrium causa, si tàm familiaris sanguini foret, quàm vulgò creditur, certè nulla febris in salutem desineret, cum animalium vita, putrefacto sanguine, non possit esse superstes.* Y en el Tomo V, cap. 12: *Cum putredo sanguinis, si aliquando contingat*

in

in arteriis, aut venis, mortem irreparabilitèr secum trahat. Con todo, los Medicos hallan á cada paso fiebres putridas, que se curan lindamente, yá á beneficio de la Medicina, yá de la misma naturaleza; lo que para mí es incomprehensible; porque una vez que se introduzca putrefaccion en la sangre, inviolablemente la irá cundiendo toda, hasta la extincion del animal. Asi lo vemos en todas las cosas, que comienzan á pudrirse, v. gr. frutas, y licores, donde la putrefaccion vá cundiendo el mixto, hasta perderlo enteramente. La gangrena es una especie de putrefaccion. ¿Quién vió gangrena, que no se fuese estendiendo hasta acabar con el viviente?

43 En las cosas sólidads, que empiezan á pudrirse, cabe el remedio de aquella parte, que aún está sana, separando la podrida, como se separa el pie gangrenado de lo restante del cuerpo, y la parte podrida de una manzana de la que no está viciada. Pero este remedio no cabe en los liquidos, cuyas partes putrefactas están confusas, y intimamente mezcladas con las sanas. Supongo, que quando se avinagra el vino en el tonél, no empieza á un mismo tiempo la corrupcion por todas sus particulas, sino por las que están mas dispuestas para ella, no siendo creíble, que todas lo estén igualmente; pero como están intimamente mezcladas unas con otras; no hay arbitrio para separar las viciadas de las que aún no lo están.

44 ¿De qué servirá, pues, la sangria, á la qual, como á presidio principalisimo, recurren los Galenicos en las fiebres, que llaman putridas? ¿Por ventura la lanceta, abriendo la vena, llama precisamente las particulas corruptas de la sangre? Quien lo creyere, creerá tambien, que con abrir la espita al tonél, saldrán precisamente las partes avinagradas. *Phlebotomia putredinem arcet*, dice con gran satisfaccion Riverio; pero sin manifestarnos en qué funda esa satisfaccion. Si fuese asi, tambien la sangria, que se hiciese en un tonél, ú otro qualquiera vaso continente de licor, que empezase á corromperse, atajaria la corrupcion. Aunque se disminuya

la

la cantidad del humor, que empieza á pudrirse, quedando lo demás en la disposicion misma, continuará en él sin duda la ruina.

45 ¿Y podrá, yá que no la sangria, servir la purga? Lo mismo digo. Lo primero, porque tampoco la purga es selectiva de lo viciado. Si lo fuese, quantas enfermedades provienen de humores viciados, ó viciosos, se curarian con purgas, lo qual muestra la experiencia falsisimo. Los purgantes indiscretamente evacuan lo que encuentran, bueno, y malo, como yá ningun Medico racional niega; y la division de la eficacia de distintos purgantes respectiva á distintos humores, establecida por nuestros antepasados, está yá enteramente reprobada. Lo segundo, la purgacion, para ser util, debe, segun el Aphorismo Hippocratico, suponer la materia cocida. ¿Y lo podrido es cocido? Antes Aristoteles expresamente afirma, que la putrefaccion se opone á la coccion: *Putredo enim concoctioni contrarium est.* (a). Lo tercero, ó los purgantes limpiaran la masa sanguinaria de todo lo que hay putresciente en ella, ó solo de parte. Si lo segundo, no se evitaria el daño, pues en virtud de lo que quedase, caminaria la putrefaccion adelante. Si lo primero, como lo putresciente está confuso, y mezclado intimamente con lo sano, sería imposible arrancar aquello, sin una disolucion entera de toda la masa sanguinaria, á que se seguiria infaliblemente la muerte.

46 Finalmente, siendo la putrefaccion una especie particular de fermentacion, cuyo caracter proprio es una mayor disolucion de los principios, que en las demás fermentaciones, acompañada de la exhalacion de vapores fetidos, pregunto: ¿si en la sangre de aquellos, que curan los Medicos como enfermos de calenturas putridas, se ha notado alguna particular hediondez? Yo, por lo menos, nunca oí quexarse de ello á los Sangradores. Pero si alguna vez se notáre, decisivamente pronuncio, que el enfermo tardará muy poco en morir, aunque vengan catorce Hippocrates á curarle. Pue-

(a) *Lib. 4. de Generat. Anim. cap. 8.*

47 Puede ser que me diga alguno, que quando los Medicos hablan de fiebres putridas, no entienden la putrefaccion tan rigurosamente. Pero yo le opondré, que si entienden otra cosa distinta de lo que entendemos por esta voz *putrefaccion*, se expliquen otra vez; y entretanto que no lo hacen asi, doy el pleyto por vencido á mi favor.

48 Todo lo dicho se entiende de las fiebres putridas, que los Galenicos llaman esenciales, ó primarias, que provienen de putrefaccion introducida en las venas, ó vasos comunes, inficionando la masa sanguinaria; no de las que llaman symptomaticas, cuya causa es la putrefaccion, ó supuracion de alguna parte determinada, de quien por la comunicacion de los vasos se encaminan continuadamente vapores putridos al corazon.

PARADOXA VIII.

Ninguna Diarrhea, propriamente tal, se debe contar por enfermedad.

49 Es *Diarrhea* propriamente tal aquella en que solamente se expelen humores excrementicios, á distincion de la *Lienteria*, en que se arrojan lós alimentos enteramente crudós: de la *Pasion celiaca*, en que salen imperfectamente cocidos; y de la *Diarrhea coliquativa*, en que la misma substancia adiposa del cuerpo, y jugo nutricio se precipitan.

50 Notables cosas dicen algunos Galenicos de la Diarrhea, siguiendo sus antiguas preocupaciones. Dividenlas en biliosa, pituitosa, melancolica, y serosa. La primera atribuyen al higado; la segunda, al celebro; la tercera, al bazo; la quarta, á todo el cuerpo, ¿Dexando aparte esa voluntaria division de humores, tantas veces impugnada, no es cosa ridicula pensar, que en el celebro, en el higado, y en el bazo se contenga tanta copia de humo-

mores, quanta algunas veces baxa en una Diarrhea, que pesa diez veces mas que todas esas entrañas? Pobre del celebro, si contuviese no mas que la quarta, ó quinta parte de la pituita, que los Galenicos anidan en él; pues no pudiera escaparse de una horrenda apoplexia. ¿Y no es bueno, que para los humores bilioso, pituitoso, y melancolico, se olviden de venas, y arterias, donde depositan gran copia de estos tres humores mezclados con la sangre? Creo yo al contrario, que la mayor parte de excrementos, que baxan en una Diarrhea, vienen de venas, y arterias; lo que sería facil demonstrar. Pero vamos á nuestro proposito.

51 A cada paso veo asustados los pacientes, y los Medicos solicitos por qualquiera Diarrhea, que dure cinco, ó seis dias, al tiempo que esto á mí, en vez de ocasionarme algun cuidado, me mueve á risa. No era *tan* melindroso Cornelio Celso, el qual tiene por util la Diarrhea, como no pase del septimo dia, ni haya calentura: *Uno die fluere alvum sæpè pro valetudine est, atque etiam pluribus, dum febris absis, & intra septimum diem id conquiescat: purgatur enim corpus, & quod intus læsurum erat, utiliter effunditur.* Siendo esto asi, ¿cómo pueden escusarse de error los Medicos, que al segundo, ó tercero dia de Diarrhea procuran atajarla? ¿Cómo puede menos de ser nocivo el tener dentro del cuerpo lo que la naturaleza, como perjudicial, procuraba expeler?

52 Pero aunque la regla de Celso, á primera vista, parece muy racional, por dos capitulos la considero defectuosa. El primero es, que la tolerancia de la Diarrhea no se debe proporcionar al numero de dias que dura, sino á la cantidad de la evacuacion, la qual en mucho menos tiempo puede ser mucho mayor; y mucho mas cuidado debe dár una Diarrhea muy impetuosa, que dure quatro dias, que otra algo lenta, que dure siete. El segundo es, que si la regla se debe entender, como es natural, de una Diarrhea, média entre la impetuosa, y lenta, como es la de siete, ú ocho deyecciones en cada

vein-

veinte y quatro horas, estrecha demasiado el Autor el tiempo de la tolerancia; pues en esta medianía la he visto infinitas veces durar quince, y veinte dias, y á veces mas, sin riesgo alguno del paciente.

53 Si se me opone, que tambien se vén casos, en que Diarrheas menos porfiadas llevan á los pacientes á la sepultura: Respondo lo primero, que es menester saber si son *Diarrheas coliquativas*, de las quales no es la qüestion. Respondo lo segundo, que en esta objecion se comete el error de tomar la no causa por causa. No es lo mismo morir un sugeto, que padece Diarrhea, que morir de Diarrhea, ó por la Diarrhea. En esta casa ví perecer catorce años há el mozo mas robusto, y sano, que havia en ella (el P. Fr. Juan de la Puente) á ocho dias de Diarrhea, sin mucha repeticion de deyecciones. ¿Mas cómo he de creer, que murió en fuerza de la Diarrhea, haviendo visto muchos, que en mas crecida edad, y con mucho menos fuerzas sobrellevaron duplicada, y triplicada evaquacion? En aquel, y semejantes casos, se debe creer, que no la Diarrhea, sino otra causa oculta, es la que mata, y del mismo modo matará, aunque se ataje la Diarrhea, la qual verisimilmente es efecto de la misma causa, pero efecto inconexo con la vida, ó con la muerte del paciente.

54 Confirma eficazmente esta conjetura la experiencia de un Musico de esta Iglesia, que poco mas ha de dos años, haviendole venido un fluxo de vientre, sin enfermedad previa, y sin que pasasen de siete, ú ocho las deyecciones, á pocas horas murió; lo que no podia ser en fuerza de la Diarrhea, aunque esta fuese coliquativa. A poco tiempo despues murió un Caballero de esta Ciudad (Don Fernando Inclán) con tres dias de Diarrhea, en que tampoco las deyecciones fueron muchas.

55 Respondo lo tercero, que he tenido noticia de algunos casos, en que quedé con bastante, y bien fundada sospecha, de que los pacientes no murieron por la Diarrhea, antes por haverla el Medico atajado. Quán ve-

risimil, y aun necesario es, que esto suceda algunas veces, se conocerá contemplando, que quando la naturaleza, por hallarse muy gravada de algun humor nocivo, solicita su alivio por medio de una copiosa Diarrhea, si esta se ataja, detenido aquel humor, puede corromper todos los jugos laudables del cuerpo, y por consiguiente acarrear la muerte.

56 ¿Pero qué dirémos en el caso, en que dexando correr libremente la Diarrhea por veinte, ó treinta, ó quarenta dias, ultimamente muera el paciente? Digo lo primero, que ese caso, no haviendo otra cosa mas que simple Diarrhea, nunca le he visto. Digo lo segundo, que el enfermo, que estuviere en esa infeliz disposicion, morirá tambien, y acaso mas presto, si se le atajare la Diarrhea. La razon es, porque el suceso propuesto no puede provenir, sino de que hay causa adentro, que succesivamente vá viciando, ó corrompiendo todos *los humores* del cuerpo, en cuyo caso, que los humores se evacuen, que no, morirá el enfermo; y mas presto, *á mi* parecer, no evacuandose: de modo, que la evacuacion nunca es causa de la muerte, por consiguiente la Diarrhea nunca debe atajarse, ni capitularse como enfermedad. Exceptúo el caso metaphysico, ú quizá imposible, de que abundando en el cuerpo una gran copia de *humores* viciosos, de golpe, y al mismo tiempo se precipitase toda, la qual no dudo ocasionaria una muerte pronta, como sucede al hydropico, si de una vez le sacan el suero viciado que tiene: lo qual juzgo provendria, no de la copia de espiritus disipados, como comunmente *se* discurre, sino de que tan copiosa, é impetuosa evacuacion precisamente desordenaria mucho los solidos, de donde, y por donde se derivase.

57 Lo que mas ordinariamente engaña en las *Diarrheas* á enfermos, asistentes, y Medicos, son los *symptomas*. Freqüentemente en los que padecen Diarrhea *se* nota mucha inapetencia á la comida, intensa sed, grave melancolía, notable descaecimiento de las acciones

de

de todos los miembros, el color del rostro perdido, tristisimos los ojos. Como este complexo de symptomas por lo regular es de mal agüero, en las Diarrheas á todos asusta mucho. Sin embargo digo, que la Diarrhea es excepcion de regla, en orden á este general pronostico, como me lo han persuadido inumerables observaciones. Asi, siempre que visito á qualquiera, que está en la disposicion expresada, bien lexos de confirmarle en su susto, le doy la enhorabuena del favor que debe á la Naturaleza en tan saludable evacuacion, y le disuado de hacer toda medicina. Esto he executado infinitas veces, sin que ninguna se arrepintiese el paciente de haver aceptado mi consejo.

58 En esta Ciudad hizo bastante sonido lo que pasó en caso semejante con Don Eusebio Velarde, Canonigo de esta Santa Iglesia. Fuí á verle en ocasion, que casi enteramente estaba desconfiado de vivir. Havia quince dias que padecia. Dos Medicos le asistian, que no cesaban de recetar. La Diarrhea proseguia. En medio de ser naturalmente de gran vivacidad, su descaecimiento era grandisimo, la tristeza mucha, la inapetencia notable. Procurando yo esforzarle, y persuadirle, que carecia de todo riesgo, noté, que lo que le daba mas cuidado, era la inapetencia, pareciendole, que no pudiendo nutrirse, por la repugnancia grande que tenia á quantos alimentos le presentaban, ultimamente se rendiria por desfallecimiento. Preguntéle, si la repugnancia era generalisima, ó acaso le havia quedado apetito á algun manjar, fuese el que se fuese. Respondióme, que unicamente apetecia torrezno; pero se lo prohibian los Medicos, como perniciosisimo. No importa, le dixe: coma V. md. entretanto que le apetezca, no solo al medio dia, mas aun á la mañana, y á la noche, y no admita mas medicina. Haviendole yá persuadido (lo que no es dificil quando el consejo favorece al apetito), le añadí: Yá que V. md. está resuelto á hacer lo que le he dicho, le encargo muy encarecidamente, que no diga palabra á los Medicos de

que come torrezno; porque tantas, y tales cosas le dirán, que le disuadirán de ello. Puntualmente, como se lo intimé, lo executó, y dentro de quatro dias estuvo bueno. Y no ocultaré aqui la ignorancia de uno de los Medicos, que el dia siguiente, á mi vista, viendo que el enfermo no queria mas medicina, le notificó, que tratase de hacer testamento.

PARADOXA IX.

Son muchos mas que se piensan, los males que vienen de inflamacion interna.

59 ¡QUE pocas veces veo quexarse á los Medicos de inflamaciones internas! No solo *rara vez* consienten en que las hay, mas aun rara vez les ocurre la duda de su existencia. Sin embargo es preciso que sean freqüentisimas, y que provengan de *ellas*, ó en ellas mismas consistan muchisimas indisposiciones, que los Medicos atribuyen á otras causas.

60 Para enterarse de esta verdad, basta observar dos, ó tres cosas. La primera, que apenas hay parte alguna en todo el cuerpo donde no se pueda formar *inflamacion*. Esta no es otra cosa, que una estagnacion de la sangre en los vasos mas angostos, ó sanguineos, ó limphaticos, la qual no por otra cosa se detiene en ellos, sino porque la mucha estrechéz de los vasos por la parte ácia donde se hizo la propulsion, no dá lugar al exito del licor. Esto es, los poros por donde debiera salir el licor, son de menor magnitud, que las particulas del licor. Acaso solo la parte globulosa de la sangre, ó por lo menos principalmente esta, es la que hace las *inflamaciones*. Lo que se puede probar, lo primero por el intenso color rubicundo, que se nota en todas las *inflamaciones*, pues este color es proprio, y nativo de los globulillos de la sangre; de modo, que separados estos, na-

nada queda de este color en todo el resto de partes de la masa sanguinaria. Lo segundo, porque los globulos, como solidos, son mas aptos á estancarse, que las particulas del licor, de su naturaleza mas movibles. Lo tercero, porque los globulos, aunque muy menudos, son de mucho mayor tamaño, que las particulas minimas del licor: y asi es mas natural, y facil concebir en aquellos, que en estos la imposibilidad del exito por la angustia de los poros. Como, pues, no hay parte alguna, ni externa, ni interna en todo el cuerpo, por donde no estén ramificados infinitos vasos menores, ó minimos, que son las ultimas propagaciones de los mayores, en todas partes, ó casi todas, se pueden formar inflamaciones. Asi lo decidió tambien el famoso Boerhave, que hablando de la inflamacion, dice: *Ergo ejus sedes omnis pars corporis.*

61 La segunda cosa, que se debe observar, es, que en qualquiera parte exterior del cuerpo, á la qual fluya humor acre, causa inflamacion, mayor, ó menor, segun es mayor, ó menor, ó la cantidad, ó la acrimonia del humor fluyente. Yá suceda esto, porque el humor, royendo en las entradas de los vasos menores, las haga mas capaces, para que por ellas puedan introducirse los globulos sanguineos, ó por otra especie de mecanismo, en que se puede discurrir con variedad, juzgo la regla dada tan general, que con dificultad admitiré alguna excepcion.

62 Puestas estas dos observaciones, se viene á los ojos, que en las partes internas deben ser freqüentisimas las inflamaciones. Acia todas ellas tiene libertad para fluir el humor acre. Todas son capaces de inflamacion; por consiguiente puede en ellas el humor acre hacer el mismo efecto que en las externas: luego se debe discurrir, que son comunisimas las inflamaciones internas en los que abundan de humores acres.

63 De aqui infiero, que quando el enfermo se quexa de dolor en alguna determinada parte interna, debe por la

mayor parte inclinarse el Medico á que procede de inflamacion, y abstenerse de purgantes; pero con mucha mayor razon quando el paciente es comunmente infestado de fluxiones acres vagas. Si un sugeto, pongo por exemplo, yá padece fluxion á los ojos, yá á las narices, yá á la boca, yá á las fauces, yá á las extremidades hemorrhoidales, y asi á estas, como á otras partes externas donde cae la fluxion, las inflama, debo hacer juicio, no haviendo prueba clara en contrario, que quando se quexa de dolor en alguna parte interna, procede de afluxo de humor acre, que inflama aquella parte.

64 En vista de esto, parece preciso condenar, como error pernicioso, la práctica de aquellos Medicos, que purgan en los catharros, ó fluxiones rheumaticas al pecho. Si en otras muchas ocasiones, en que la fluxion venia al sugeto á esta, ó aquella parte externa, siempre se la inflamaba, ¿qué juicio debo hacer, sino *que ahora* que cae al pecho, tambien en él causa inflamacion?

65 Dexo á la consideracion de los Medicos doctos, si lo que decimos de la inflamacion, se podrá extender á otras especies de tumores; lo que á mi parecer se puede hacer con bastante probabilidad; pues no veo razon, porque qualquiera especie de tumor, que se forma en una parte externa, no pueda formarse en una interna, congregandose en ella la materia propria, ó introduciendose la disposicion especifica de qualquiera tumor. ¡Quán verisimil es, que infinitas indisposiciones, que los Medicos achacan á causas diferentisimas, provengan de tumores de varias especies, que se forman en diferentes partes internas! ¿Verisimil dixe? No sino muy cierto; pues inumerables veces ha descubierto esta verdad la diseccion de los cadaveres, á cuyo proposito se hallan muchos casos en la Historia de la Academia Real de las Ciencias.

PA-

PARADOXA X.

Falso el adagio Cognitio morbi, inventio est remedii.

66 NO sé quién fue autor de esta sentencia. Pero sé que la invencion, de que habla, es por la mayor parte invencion. Si la maxima fuese verdadera, qnanto mas conocidos los males, serian mas curables, por la regla: *Sicut se habet simpliciter ad simpliciter, ita magis ad magis*. Y lo contrario sucede comunisimamente; pues son mas conocidos, quanto mas agravados; y quanto más agravados, son menos curables. La gota, la fiebre pestilente, el cancro, la apoplexia, la hectica, la hydropesía, pstisica confirmadas, y otras inumerables enfermedades, son muy conocidas; y con todo, ó absolutamente incurables, ú de rara, y dificultosisima curacion (a).

67 Mas: Dentro de la linea de enfermedades curables convienen muchas veces los Medicos consultados en la capitulacion del achaque, y discrepan en la cura. Si el co-

(a) Es oportunisima para demonstrar mas la falsedad del adagio *Cognitio morbi, inventio est remedii*, una observacion de Mr. de Fontenelle: *Una enfermedad*, dice, *que está en los liquidos, y estas son las mas ordinarias, por la mayor parte no es conocida; y no por eso dexa de curarse. Otra, que provendrá del desorden en la construccion de algunas partes sólidas, será conocida perfectamente, y no havrá remedio para ella. Asi ni el conocimiento perfecto de los males dá motivo para esperar su curacion; ni la falta de conocimiento motivo para desesperar* (*) Veese lo primero claramente en una terciana regular. Esta es una enfermedad de las mas curables; pero en qué consiste, ó quál es la disposicion de los humores que la causa, aún no la han averiguado los Medicos. Lo segundo se demuestra en un aneurisma interno, que se sabe ciertamente en qué consiste, y es incurable.

(*) *Hist. Academ. año 1712, pag. 25.*

conocimiento del mal fuese invencion del remedio, no pudieran convenir en lo primero, y desconvenir en lo segundo; pues el que yerra en lo segundo, no acierta con el remedio, aunque conoce la enfermedad.

PARADOXA XI.

En el uso de las Plantas medicinales se cometen muchos errores.

68 UN pasage, hallado en el Tomo XVI de la República de las Letras, pag. 91, me dió motivo para esta Paradoxa. Hace alli el Autor memoria de un Tratado de Claudio Salmasio, intitulado: *Exercitationes de Homonymis hyles Jatricæ* cuyo asunto es mostrar, que padecen los Medicos notables equivocaciones, creyendo, llevados de la similitud, ó identidad del nombre, que son unas mismas plantas las que en realidad son diferentisimas. Como no tengo el Tratado de que se habla, carezco de las noticias especificas, que dá el Autor en órden al proposito; y asi solo copiaré el pasage, en que hace memoria de él el Autor de la República de las Letras: „ Aqui (dice) verán los Medicos en quántos erro„ res están arriesgados à caer en orden á las plantas, y „ minerales de que usa la Medicina, quando engañados „ por la semejanza, y conformidad de los nombres, se „ confunde como identico lo que es diferentisimo; y asi „ se administran cosas perniciosisimas, como saludables, „ y venenos en lugar de remedios. Verán tambien quán „ dificil es conocer hoy las plantas por la descripcion de „ sus qualidades, que se halla en los libros antiguos, „ pues no se encuentran yá tales qualidades en ellas, ó „ yá sea porque las plantas las han perdido, por el mu„ cho tiempo que ha pasado, ó por la diferencia de cli„ mas; ó bien que el temperamento de los hombres, y „ constitucion de sus organos se haya mudado, de modo,

„ que

„ que no puedan hacer en ellos las plantas el efecto que „ hacian en otro tiempo. Verán finalmente, que se padecen freqüentes engaños, juzgando poseer ciertas plan„ tas, de que hablan los Antiguos, porque retienen los „ mismos nombres; siendo cierto, que debaxo de los „ mismos nombres hay plantas de muy diferente natura„ leza.

69 En quanto á las causales de no experimentarse hoy en las plantas las virtudes, que las atribuyen los Antiguos, no podemos aprobar, ni la de que las hayan perdido con el largo transcurso de tiempo, ni la de que el temperamento de los hombres, ó constitucion de sus organos se haya mudado. Las razones con que en el primer Tomo, Discurso XII, impugnamos la pretendida Senectud del Mundo, asi en las plantas, como en los hombres, prueban, que ni en aquellas, ni en estos huvo la immutacion expresada.

70 La mudanza de clima es muy buena razon, si no para la carencia total de las virtudes, por lo menos para una grande diminucion de ellas. Esto notamos á cada paso en plantas de una misma especie, segun los diferentes terrenos en que nacen. De una misma especie son las plantas que producen el vino en Ribadavia, y en este Principado de Asturias; ¡pero quán enorme diferencia hay de uno á otro en la virtud confortativa, en la calefactiva, y demás qualidades! La berza Gallega parece planta diversisima del repollo. Sin embargo son de la misma especie, pues nacen de una misma semilla. La del repollo Murciano, trasladada á mi tierra, dá repollo al primer año, berza Castellana al segundo, y el tercero, ó quarto berza Gallega. El centeno en paja, espiga, y grano, parece de otra especie que el trigo. La misma razon prueba, que no lo es. El grano de trigo, trasladado á otro terreno menos apto, produce centeno; lo que en mi tierra tambien se vé á cada paso; por cuyo motivo determinó el Angelico Doctor Santo Thomás, que el pan de centeno es materia apta para la Consagracion Eucharisti-

ca;

ca; y el fundamento es tan concluyente, que no admite duda.

71 Por lo que mira á la otra causal de no hallarse en las plantas las virtudes, que suponen los Medicos, tomada de apellidarse hoy muchas plantas con los mismos nombres, que los Antiguos dieron á otras diferentisimas, creemos, que la autoridad de Claudio Salmasio la hace muy probable, por la grande erudicion, y critica, que, aunque Protestante, reconocen en él, en orden á esta materia, no solo los Autores Protestantes, mas tambien los Catholicos.

72 Dionysio Dodart, consumado Botanista de la Academia Real de las Ciencias, en sus Memorias para la Historia de las Plantas, cap. 1, confirma lo que dice Salmasio, dando la causal de la equivocacion dicha; y es, que los antiguos Botanistas hicieron descripciones tan diminutas de las plantas, que las señas con que caracterizan una especie, no pocas veces convienen á otras *muchas.* Pone el exemplo en la *Matricaria*, de la qual Dioscorides no dá mas señas, que el que tiene muchos tallos ramosos, las hojas como las del Coriandro, y las flores amarillas en el medio, y blancas en el contorno: circunstancias, añade Monsieur Dodart, que se hallan en otras muchas plantas. Es, pues, facilisimo, que un Medico, encontrando en una de esas muchas, aquellas señas, y juzgando que es la *Matricaria*, la use para los males de la matriz, para que es apropriada esta hierba, y de donde tomó la denominacion, pudiendo suceder de este modo, que en vez de una hierba saludable, aplique una venenosa.

73 A las causales expresadas de no experimentarse hoy en muchas plantas las virtudes, que les atribuyeron los Antiguos, debemos añadir otra muy considerable, que es el angaño, ó activo, ó pasivo de los Antiguos. Tambien esta advertencia es de Monsieur Dodart en las citadas Memorias, cap. 4. Las prodigiosas virtudes, y aun tal vez, ó quimericas, ó supersticiosas, que suponen en algunas plantas, hacen dudar, ó de su fé en la noticia, ó de su exactitud en el examen.

PA-

PARADOXA XII.

Las piedras preciosas totalmente inutiles en la Medicina.

74 YA algunos Medicos, y Filosofos me han precedido en este dictamen. Las piedras preciosas en las Oficinas de los Boticarios sirven de lo mismo, que en las joyas de las señoras, de adorno, y ostentacion, nada mas. Prodigiosas cosas nos han dexado escritas algunos Autores de las virtudes de varias piedras, como son dár sabiduría, acumular riquezas, ganar las voluntades, hacer felices, y otras prerrogativas de este tamaño, y aun mayor; llegando la ficcion á la monstruosidad de que hay una piedra, que hace invisible al que la trae consigo; y otra, que presta el conocimiento de los futuros.

75 Otros mas moderados se han contentado con las virtudes medicinales, pero concediendoselas con ventaja á los vegetables, ó plantas mas utiles, como son resistir la actividad de todos los venenos, prolongar la vida, &c. y esto solo trayendolas consigo. Pero es muy de notar, que los Principes, que poseen las piedras preciosas de mejor calidad, y en mayor cantidad, adornandose continuamente de ellas en los anillos, y otros ajuares, no solo no viven mas que los demás hombres, pero, á proporcion, mucho mas que los de la inferior condicion, padecen la alevosía de los venenos, como nos testifican á cada paso las Historias.

76 En lo que se han convenido comunmente los Medicos, es en atribuirles virtud alexipharmaca, ó cordial, tomadas interiormente, especialmente al *jacinto*, y *esmeralda*. Esta opinion vino de los Arabes, y la abrazaron, sin mas fundamento, que la autoridad de ellos, los Européos. Pero algunos, que en estos ultimos tiempos con-

contemplaron la materia á la luz de la experiencia, y la razon, como el famoso Santorio, Guido Papin, Lucas Tozzi, y otros, bien lejos de aprobar el uso de esas piedras como conveniente, le reprueban como perjudicial: pareciendoles que las particulas de las piedras introducidas en las entrañas no pueden menos de causar obstrucciones, cerrando varios insensibles conductos, y acaso herir, y romper con sus puntas muchas fibras.

77 Boerhaave, aunque no le hallo declarado contra las piedras preciosas, nos dá bastante motivo para creer, que temia de ellas los mismos daños; porque, tratando de los absorventes, dice, que en los que carecen de toda acrimonia, solo se puede temer el que con su mole, y peso sean nocivos: *Uno hoc damnosa, si inerti pituitæ mixta, mole nocent, & pondere*: miedo, que recae derechamente sobre las piedras preciosas.

78 Pero prescindiendo de que dañen, ó no, *no puedo* comprehender, que en ningun modo aprovechen. Quantos medicamentos obran algo en nuestros cuerpos, exercen su actividad por medio de los efluvios que espiran. ¿Pero qué efluvios podemos imaginar que tenga una piedra? ¿Y mucho menos que las piedras comunes, una piedra preciosa? La qual, como mas compacta, y dura, es menos apta para exhalar corpusculos algunos de su substancia. Yo contemplo, que una esmeralda, ó un diamante, bien guardados adonde no puedan quebrarse, ni rozarse, durarán muchos siglos, sin perder medio grano de su peso; lo que no podria suceder si exhalasen algunos corpusculos. No es tan firme la textura del vidrio, como el de una piedra preciosa. Con todo, ¿quién discurrirá en el vidrio emanacion de corpusculos, que disminuyan su substancia? Doy el caso que huviese alguna en las piedras preciosas, necesariamente sería en una cantidad tan diminuta, que no fuese capáz de algun efecto sensible. Una esmeralda, pongo por exemplo; demos que en cinco, ó seis siglos exhale corspuculos, que pesen un grano. ¿Quién, de la cantidad de exhalacion, que cor-

res-

responde á un dia, podrá esperar alguna immutacion en el cuerpo humano?

79 El recurso á qualidades ocultas se halla yá tan despreciado entre los verdaderos Physicos, que aun de impugnarle se desdeñan. Y mucho mas ridiculo el de que por la analogía que hay, por su resplandor, y diafanidad, entre las piedras preciosas, y los cuerpos celestes, las virtudes de estos se deriven, y embeban en aquellas! Si la diafanidad hiciera algo para esto; tambien serían muy beneficos á nuestra salud los polvos del vidrio. Si el resplandor, qualquiera cuerpo luminoso, qualquiera phosphoro nos serían mas utiles, que quantas preciosidades vienen de una, y otra India. Asi tendriamos unos insignes medicamentos en los polvos de madera podrida, y en los de las escamas de los pescados.

80 Acaso se me dirá, que aunque de las piedras preciosas, en su estado natural, no haya alguna emanacion de corpusculos, no se infiere que no la tengan sutilmente trituradas, é introducidas en el estomago, donde en virtud del calor nativo, padeciendo una perfecta disolucion, podrán exhalar ácia el corazon, y otras entrañas corpusculos activos. A que digo lo primero, que por mucho que se trituren las piedras, las particulas divididas son de la misma naturaleza que el todo; esto es, siempre piedras. Digo lo segundo, que el calor de nuestros cuerpos es muy poca cosa para disolver, no digo la piedra mas docil, mas ni aun los alimentos de que nos nutrimos, como sienten yá casi generalmente los Filosofos. Todas las disoluciones, que se hacen en el estomago, se deben á la operacion de los acidos.

81 Luego podrán, se me instará, los accidos estomacales disolver las piedras preciosas. Niego la conseqüencia por dos razones. La primera, porque no qualquiera acido es disolutivo de qualquiera cuerpo. Asi de que los acidos estomacales disuelvan los alimentos, mal se inferirá, que disuelvan una esmeralda. Cuerpos de mucho menor resistencia, como los huesos de cereza, ó guinda, y aun los

los granos de las ubas, salen enteros del estomago, y de los intestinos. Son muy floxos los acidos de nuestros estomagos, para esperar de ellos tan fuerte operacion. La segunda, porque es probabilisimo, que ningun acido, por valiente que sea, penetra las piedras preciosas. De casi todas lo afirma el experimentadisimo Monsieur du Fai, en la Memoria presentada á la Academia Real de las Ciencias el año de 1728, sobre la tintura, y disolucion de muchas especies de piedras. Suyas son estas palabras: *Llamo piedras duras las que resisten á los violentos acidos, quales son casi todas las piedras preciosas, las agathas, los jaspes, el crystal de roca, &c.* El decir, no todas absolutamente, sino *casi todas*, creo fue solo por exceptuar la *Margarita*, la qual sin duda se disuelve por los acidos; pero no siendo la Margarita propriamente piedra (como no lo es tampoco en sentir de los Filosofos experimentales ninguna de aquellas concreciones, que comunmente se forman dentro de los cuerpos animados, aunque se les dá nombre de tales) no hay conseqüencia alguna de ella á las demás piedras preciosas.

82 De lo dicho infiero, que aun la virtud absorvente es harto dudosa; y aun absolutamente supuesta en las piedras preciosas, siendo lo mismo no poder los acidos penetrarlas, que no poder ellas absolverlos.

83 Mas doy, que las piedras preciosas tengan alguna virtud absorvente; ¿á qué proposito gastar dinero en ellas, haviendo otros muchos absorventes, poco, ó nada costosos, y á lo que se debe creer mucho mas eficaces; como son los huesos calcinados, cuerno de ciervo preparado, el marfil quemado, el coral, ojos de cangrejo, &c.? Boerhave cuenta generalmente las piedras por absorventes, sin distinguir entre preciosas, y no preciosas, y aun sin hacer memoria de estas. Aun concedido, que las preciosas fuesen absorventes, antes fiára yo la operacion de las comunes, y vulgares, que de aquellas, porque su mayor porosidad muestra mas aptitud para absorver.

PA-

PARADOXA XIII.

Es error damnable suplir la sangria con sanguijuelas.

84 SUpongo, que yá no existe sino en gente totalmente ignorante la vanisima aprehension, de que la evacuacion por sanguijuelas quita la porcion mas gruesa, y feculenta de la sangre. Este error no tuvo otro fundamento, que la ridicula imaginacion, de que como al hondo de un vaso baxa, y reposa en él lo mas pesado, y feculento del licor contenido, ni mas, ni menos, á aquel sitio donde están las venas hemorrhoidales, como el mas hondo por aquella parte, debia baxar la sangre mas pesada. Llamo ridicula esta imaginacion, porque por la ley de la circulacion es constante, que ni en los vasos hemorrhoidales, ni en otros algunos de los sanguineos, pára, ó reposa sangre alguna, ni delgada, ni gruesa. ¿Y quién no vé, que si por el motivo alegado huviese de salir en esa evacuacion la sangre mas pesada, el mismo efecto haria la sangria executada en las plantas de los pies?

85 Bien lexos de evacuarse por la aplicacion de sanguijuelas la sangre mas gruesa, y pesada, es fixo, que si en la sangre evacuada por ese medio hay alguna diferencia de la que se extrae por la lanceta, aquella ha de ser mas tenue, y ligera que esta. Para lo qual hay tres razones. La primera deducida de la naturaleza de la succion, ó accion de chupar, la qual mas facil, y prontamente atrae lo mas tenue, y movible del licor. Como, pues, las sanguijuelas evacuen chupando la sangre; con mas razon, y en mayor cantidad evacuarán la sangre delgada, que la gruesa. La segunda, tomada de los vasos continentes, que son las tenuisimas extremidades capilares de arterias, y venas, que en aquella parte se juntan,

tan, lo que no tiene duda entre los Anatomicos. ¿Qué vasos puede haver menos aptos, para admitir las heces gruesas de la sangre, que aquellos que por su grande estrechéz solo parece pueden recibir la porcion mas sutil de ella?

86 La tercera razon sè toma de que la sangre, que extraen las sanguijuelas, no fluye de las venas, sino de las arterias. Para cuya inteligencia se ha de suponer, que las sanguijuelas se aplican en aquella parte, donde las extremidades de las arterias se juntan con las extremidades de las venas hemorrhoidales. Es claro, que por la cisura hecha en aquella parte, no puede derivarse la sangre de las venas: yá porque la sangre no fluye de las venas á las arterias, sino al contrario de las arterias á las venas: yá porque la sangre introducida en las venas no puede fluir ácia abaxo, porque le estorvan la *caída las* valvulas, ó puertecillas, que la naturaleza manejó en ellas, á fin de estorvar su regreso á las arterias. Estas valvulas están dispuestas de modo, que abriendose *solo* ácia la parte por donde la sangre vuelve al corazon, se ájustan por la parte inferior, de suerte, que le cierran el paso para que no pueda retroceder. Supuesto, pues, que la sangre, que chupan las sanguijuelas, fluye inmediatamente de las arterias; y supuesto tambien, como *todos* suponen, y la experiencia muestra, que la sangre *arte*riosa es mas fluida, que la venosa (esto es, es mas fluida, mientras está contenida en las arterias, que despues que pasa á las venas, prescindiendo por ahora de la razon physica por qué sucede asi), se sigue, que *tambien* por este capitulo las sanguijuelas no chupan la sangre mas crasa, antes la mas fluida.

87 No es menos ridiculo comento, el que la evacuacion por sanguijuelas es apropriada para aliviar el bazo: error á que solo puede asentir quien ignoráre *los* primeros elementos de Anatomía; pues no tienen *los* vasos hemorrhoidales conexion alguna con el bazo, mas que con otra qualquiera entraña. Lo mismo digo de la

ca-

cabeza, cuyas pesadeces, y dolores, imaginan algunos, no mas que por que quieren, se curan con sanguijuelas.

88 Dexados estos sueños, el motivo, que con alguna apariencia de razon se alega, para preferir en muchas ocasiones la evacuacion de sangre por sanguijuelas, á la que hace la lanceta, ès la mas facil tolerancia de aquella, que de esta. Asi regularmente usan de aquella los Medicos, quando considerando por una parte necesidad de sangria, contemplan por otra con pocas fuerzas al enfermo. La razon de juzgar mas tolerable la evacuacion por sanguijuelas, es ser mas paulatina. Esta razon sería muy buena, si no huviese su contrapeso, y aun mas que un contrapeso. Comunmente sienten mas debilidad los enfermos en el uso de las sanguijuelas, que en el de la lanceta. Esto he experimentado en mí mismo: esto he oido á otros, que lo han experimentado; ¿ quál será la causa? La inmediata, y genuina, que se ofrece, es, que comunmente se quita mas cantidad de sangre en esta evacuacion, que en la otra. Siendo igual la cantidad de sangre estrahida, como á muchos se les antoja, es un dislate, supuestas la circulacion de la sangre, y la comunicacion de todos los vasos sanguineos.

89 Mas siendo esta la causa de debilitar mas las sanguijuelas, que la lanceta, será facil el remedio, minorando la evacuacion. Digo lo primero, que no es tan facil, como se supone, siendo preciso proceder á tientas; pues no se puede medir la cantidad de sangre, que se evacua con las sanguijuelas, como la que se extrahe con la lanceta; y asi como hay el riesgo de que se evacue mas cantidad de la que conviene, le hay tambien de que no se extraiga toda la que se necesita. Digo lo segundo, que para contrapesar la conveniencia, que trahe la evacuacion de sanguijuelas por su lentitud, debe entrar en cuenta la mucha mayor incomodidad, molestia, y dolor, que el enfermo padece en ella. O el enfermo está muy debilitado, ó no. Si no lo está, puede tolerar la sangria sin riesgo alguno. Si lo está, es tan pesado, traba-

joso, y molesto el uso de las sanguijuelas, que añadido á la evacuacion, aunque lenta, le ocasionará mayor quebranto, que la evacuacion por la sangria.

90 Y finalmente, si en eso está todo el tropiezo, ¿ quién quita que se haga tambien con lentitud la extraccion de la sangre por la lanceta? Puede, herida la vena, dexarse correr una corta porcion de sangre, atajarse luego con la venda: pasado un rato, quitar la venda, dexar correr otro poco, y de este modo á pausas en el espacio mismo de tiempo, que se havia de gastar con las sanguijuelas, sacar la porcion de sangre que parece conveniente.

91 He visto, que comunmente Sangradores, y asistentes tienen por grande inconveniente, que abierta la vena, la sangre salga arrastrada, y no de golpe, haciendo chorro; por consiguiente pondrán este reparo en todas las evacuaciones, que se hagan sin nuevo *rompimiento*, con sola la diligencia de levantar la venda, y el cabezal de la herida hecha antes, siendo natural, que en ellas salga la sangre sin el impetu que es menester para hacer chorro. Y es bueno, que no noten la retorsion, que se viene á los ojos; siendo claro; que toda la sangre, que sale de los vasos hemorrhoidales por medio de las sanguijuelas, sale del mismo modo, y sin impetu alguno; y lo proprio sucederia, aunque se abriesen con lanceta; porque por la abertura de los vasos capilares nunca la sangre puede formar aquella corriente desprendida, con que sale por la abertura de los vasos mayores. Esto depende de que aquel hilo sutil de sangre, que sale por la abertura de un vaso capilar, no tiene fuerza para romper el ayre.



PA-

PARADOXA XIV.

La utilidad de las evacuaciones naturales no infiere la de las artificiales.

92 EL no hacerse bastantemente cargo los Medicos de una distincion substancialisima, que hay entre las evacuaciones naturales, y las artificiales, es origen de inumerables errores en la práctica medica.

93 Disputase en nuestras Escuelas, si el Arte puede hacer las obras de la naturaleza. La sentencia verdadera, y comunisima afirma, que no puede, sino impropria, y remotamente; esto es, usando, ú aplicando los agentes mismos de que usa la naturaleza. Aunque los Medicos, por lo comun, han estudiado esta doctrina, parece que la tienen olvidada, quando en las evacuaciones artificiales esperan lograr lo que la naturaleza consigue en las naturales. Explicome: La naturaleza en las evacuaciones naturales segrega lo inutil, ó nocivo de lo util. Para que el Arte logre lo mismo, será preciso, segun aquella doctrina, que use de los instrumentos, ó causas inmediatas, de que para la segregacion usa la naturaleza. Pero esto es lo que el Arte, en la materia de que hablamos, no puede hacer, ó por lo menos, segun el estado, y práctica presente de la Medicina, no lo hace. Usa el Arte de un purgante, pongo por exemplo, *Sén*, *Ruibarbo*, ó *Escamonea*, para evacuar el humor vicioso: ¿Es por ventura este el agente de que usa la naturaleza, para segregar lo nocivo de lo util? ¿Quién dirá tal? ¿Hay por ventura dentro de nuestros cuerpos alguno de los purgantes, de que usa la Medicina? Luego nunca se puede lisonjear la Medicina de hacer las mismas evacuaciones que la naturaleza; pues esto sería hacer el Arte las obras de la naturaleza, sin usar de los instrumentos, de que esta usa.

94 Y á la verdad, ¿ cómo ha de aplicar el Arte á esta obra los instrumentos mismos que aplica la naturaleza, ignorando los Artifices quáles son estos? Parece que los Medicos están acordes en que entre las mismas evacuaciones, que la naturaleza obra por sí misma, hay unas que son saludables, otras nocivas. Estas segundas, dicen, provienen de irritacion de la naturaleza, la qual en ese estado como de furor, arroja, no solo lo que daña, mas tambien lo que aprovecha. Las primeras sin duda son efecto de una fermentacion benigna, y util, que segregando de lo util lo nocivo, pone esto en estado de que la naturaleza lo arroje. ¿ Quién sabe de qué agente usa la naturaleza para dár á los humores aquel movimiento fermentativo? Esta es una de las muchas cosas, que se esconden á los mas perspicaces Filosofos. No sabiendo, pues, los Medicos qué agente es ese, ¿ cómo *pueden* aplicarle, ó usar de él? Doy que lo tuviesen *averiguado*: ¿ cómo podrán lisonjearse de que un medicamento purgante le supla? En sentir de los mejores Medicos, *ó* casi de todos, no hay purgante propriamente tal, que carezca de qualidad deleteria, ó venenosa; por consiguiente todos obran, ó irritando la naturaleza, ó causando una fermentacion de mala casta, que todo lo pervierte; y corrompiendo aun los jugos laudables, los dispone para la expulsion. Por consiguiente parece *solo* pueden excitar evacuaciones nocivas, ó por lo menos inutiles.

95 Pero dexemos raciocinios, y consultemos la experiencia. A cada paso se vé, que sugetos, que se hallaban indispuestos, pesados, descaídos, de mal color, con poca apetencia, y varias acciones lisiadas, sobreviniendoles una moderada diarrhea, al momento convalecen, recobran el color, las fuerzas, el apetito, el sueño: de modo, que el primer dia de evacuacion yá se hallan medianamente bien: la noche, y dia siguientes, mejor. ¿ Mas qué sucede, si esta evacuacion natural se quiere suplir con una purga? Que el dia de la evacuacion se

Y ha-

hallan mal, el siguiente peor, y la indisposicion se queda como se estaba, en caso que no se agrave. ¿En qué puede consistir esto, sino en que la evacuacion artificial es muy diferente de la natural, asi en el modo, como en la substancia? En el modo, porque obra irritando la naturaleza, ó excitando una fermentacion no debida: en la substancia, porque no expele precisamente lo nocivo, sino indiscretamente lo nocivo, y lo util.

96 Creame el Lector, que sobre ninguna materia perteneciente á la Medicina he hecho tantas, tan constantes, y seguras observaciones, como sobre la inutilidad de los purgantes. No niego, que una, ú otra vez se halla mejorado el paciente despues de tomada la purga; pero esto es un mero accidente, ó casualidad de haverse ministrado la purga en aquel tiempo, en que sin ella havia de cesar la indisposicion. Asi nunca se vé suceder esto en aquellas indisposiciones, que por experiencia se han reconocido ser de algo larga duracion, si á los primeros *dias* se administra la purga.

97 Lo que hemos dicho de la purga, es adaptable en gran parte á la sangria. Si la sangre peca en cantidad, de qualquiera modo que la sangre se extraiga, se aliviará el paciente. Si peca en la qualidad, ¿qué se logrará con quitar alguna porcion de sangre? ¿Por ventura, como yá han advertido muchos, si el vino en el tonel está viciado, se corregirá el vicio echando fuera alguna porcion? Pienso que dán la disparidad, de que minorada la cantidad de sangre, es menor el enemigo que *resta*, por donde es mas facil á la naturaleza sujetarle, y corregirle; lo que no milita en el vino, donde no hay agente que pueda restaurarle al estado de sanidad. Pero no advierten, que al paso que en la extraccion de sangre se quita algun cuerpo al enemigo, en la misma proporcion se roban fuerzas á la naturaleza, con que queda el poder de uno, y otro en la misma combinacion que antes.

98 ¿Pero sucede lo mismo en las hemorrhagias, ó eva-

cuaciones espontaneas de sangre? Sin duda que no. Ni la lanceta, ni las sanguijuelas son electivas, de modo, que saquen la sangre mala, ó excrementicia, y dexen la buena. La naturaleza sí. A no serlo, no se observára tan freqüentemente la pronta, y sensible mejoria de los enfermos, succesiva á las hemorrhagias naturales. Creo que á estas ordinariamente precede alguna fermentacion en la masa sanguinaria, con que se separa lo puro de lo impuro. Conocí á un sugeto, que padecia fluxo hemorrhoidal, ó sangre de espaldas, el qual muchas veces, al tiempo que sentia algun conato, ó impulso de la sangre para fluir, la reprimia, resistiendo con alguna fuerza el conato. Siempre que hacia esto, lograba despues copiosa purgacion por la via de la orina, lo qual, fuera de esta circunstancia, nunca le acaecia. Esto prueba ser sangre excrementicia la que estaba para salir; y detenida, se transcolaban sus impurezas á los ureteres, y vexiga, *de donde* salian con la orina.

PARADOXA XV.

En el examen de los enfermos todos sus apetitos se deben notar.

99 LA inapetencia es una de las señales de indisposicion, que jamás los Medicos dexan de observar; y que, segun sus grados, indica, por lo comun, la mayor, ó menor gravedad del mal. Pero inconsideradamente han ceñido para este efecto la inapetencia á un objeto solo, que es la comida. Digo, que la inapetencia, ó apetito de los enfermos, se debe entender en orden á todos los objetos, que apetecian en el estado de sanos. Es una maxima importantisima la que voy á establecer. Dictómela la razon, y me la confirmó la experiencia. No solo la intension, mas tambien la extension de la inapetencia señala la gravedad del mal: de suerte, que á quantas

tas mas especies de objetos se estendiere, tanto mas grave se debe juzgar la dolencia, exceptuando solo aquellos en que el apetito, ó intension del apetito, es efecto de la enfermedad.

100 Explícome: Pedro, quando sano, no solo apetece la comida, mas tambien el tabaco, el juego, la musica, el paseo, la conversacion, la caza, la Comedia, la inspeccion de cosas curiosas, noticias de guerras, las visitas de los amigos, &c. Digo, que llegando el caso de enfermar Pedro, debe el Medico, que le visita, informarse, no solo del estado de su apetito en orden á la comida, mas tambien en orden á los demás objetos expresados, todos aquellos, que apetecia quando sano; y á quantos mas objetos se estendiere la inapetencia, tanto mayor debe juzgar la gravedad del mal.

101 La razon es, porque la inapetencia de qualquier objeto apetecido en el estado de sano, es efecto de la enfermedad. Luego quanto la inapetencia fuere mas general, arguye enfermedad mayor, por la regla generalisima, de que mayor efecto pide mayor causa, ó agente mas poderoso. Como tambien al contrario, y por la misma proporcion del efecto con la causa, quanto la inapetencia fuere mas limitada en orden á las especies de objetos, significa menor indisposicion. Esto se debe entender, de modo, que no se pierda de vista la intension de la inapetencia; pues de la combinacion de intension, y extension de la inapetencia, ha de resultar el juicio exacto de la gravedad de la dolencia. Exacto, digo, por lo que toca á esta señal; pues el juicio ultimado, y absoluto pide la combinacion de esta señal con todas las demás que nota el Arte Medico. Asi en una muy molesta diarrhea, y en una grave pesadumbre, suele intervenir casi general inapetencia; pero como no hay otra señal alguna de indisposicion peligrosa, aquella seña sola no debe dár cuidado.

102 En consequencia de la regla dada, siempre que en enfermedad propriamente tal se notáre fastidio, ú displicencia universal de todo lo que el enfermo apete-

cia en el estado de sano, se debe reputar la enfermedad peligrosa. Al contrario, quando el enfermo empieza á apetecer con viveza alguna cosa, sea la que se fuere, que hasta entonces en el discurso de la enfermedad no apetecia, es seña de que camina ácia la mejoria. He notado, que á los enfermos, que sanan, el apetito les vá viniendo poco á poco, no solo en quanto á la intension, mas tambien en quanto á la extension. Empiezan apeteciendo alguna cosa determinada: de alli á poco se extiende el apetito á otra, y asi paulatinamente se vá propagando á otros objetos, al paso que se vá disminuyendo la dolencia, ó creciendo la mejoria.

103 Pero en esto mismo se padece comunmente una grande equivocacion. Empieza el enfermo á apetecer con viveza alguna cosa, v. gr. tal manjar. Danselo, y lo toma con gusto: notase poco despues alguna mejoria, en cuya consideracion juzgan los asistentes, que el *manjar* le fue muy saludable, y que la mejoria es efecto de él. No niego, que algun manjar pueda ser para el enfermo mas saludable, que otros, especialmente siendole *mas* grato; pero en la circunstancia, que hemos dicho, de succeder un vivo apetito de él á la inapetencia antecedente en todo el discurso de la enfermedad, yá la mejoria estaba en casa, aunque oculta, antes del uso del alimento.

104 Vuelvo á decirlo. Tengase por muy mala seña un fastidio general á quanto el enfermo, estando bueno, apetecia. Vivase con buenas esperanzas entretanto que permanece apetito claro, y descubierto á algunas *otras* cosas, aun quando el tedio comprehenda todo genero de manjares; y mucho mejores las esperanzas, quando el tedio fuere mas limitado, ó el apetito mas estendido á varias especies de objetos. Finalmente, quando el enfermo, despues de un fastidio general á todos los manjares, mostráre gran deseo de alguno en particular, pidiendole con instancia, pueden cobrar aliento los que se interesan en la mejoria.

Ex-

105 Exceptué arriba aquellos apetitos, que son efectos de la misma enfermedad, ó con ella se aumentan. Yá se vé, que el que adolece de hambre canina, tiene un apetito violento á todo genero de manjares: un febricitante apetece con ansia el agua fria; y tanto mas, quanto la fiebre es mas intensa. Pero es claro, que siendo efectos de la enfermedad, bien lexos de ser buena señal, quanto los apetitos fueren mas intensos, mayor enfermedad arguyen.

PARADOXA XVI.

El mejor remedio, que tiene la Medicina, es el que menos se usa.

106 SUpuesta la maxima constante de que la Medicina propriamente tal, por destino esencial suyo, es auxiliatriz de la naturaleza, aquel será el mejor remedio, que fuere mas oportuno para lograr este fin intrinseco de la Medicina. Auxilia á la naturaleza todo lo que la conforta, la aníma, la dá vigor, y aliento. Convengo en que hay algunos remedios, los quales, aunque considerada su operacion inmediata, y directa, son molestos á la naturaleza, y al parecer la debilitan; sin embargo indirectamente la ayudan, por quanto remueven algun contrario mucho mas molesto, y gravoso, que el remedio. Asi una sangria, prescindiendo de particulares circunstancias, debilita las fuerzas; no obstante lo qual, en caso de nimia plenitud de sangre, las aumenta. Pero esta clase de remedios padece dos grandes defectos. El primero, que solo sirven á casos particulares; y si en dos aprovechan, en ciento dañan. El segundo, que se sigue del primero, es ser remedios equivocos, en cuya administracion los Medicos freqüentemente se engañan, aplicandolos en casos, en que ofenden, juzgando hallarse en las circunstancias, en que aprovechan. Luego si hu-

viere otros remedios, que por su especifico, y proprio modo de obrar, auxilien la naturaleza, deben ser preferidos, como mucho mejores; yá porque á casi todos los males es adaptable su uso; yá porque no son molestos, antes bien gratos; yá porque en parte es seguro su efecto; yá, en fin, porque carecen de peligro.

107 ¿Mas qué remedios serán estos? Yá se ofrecerá al lector que hablo de los *cordiales*. Es asi; mas no de los cordiales, que se venden en las Boticas; en los quales yo tengo poquisima confianza; sino de otro, cuya virtud es infalible, pues nos la está mostrando la naturaleza á cada paso.

108 Todo lo que alegra el animo, y refocila el corazon, es cordial; y alegra el animo todo lo que es gustoso, y grato al sugeto. Siendo esto asi, ¿para qué gastar dinero en bezoares, unicornios, perlas, esmeraldas, confecciones, electuarios, cuya virtud apenas consta, *sino ex fide dicentium*? La alegria del enfermo no pende tanto, ni con mucho, de las recetas del Medico, quanto de lo que el enfermo puede recetarse á sí mismo. Consultese en todo, y por todo su gusto, y administresele todo, exceptuando unicamente lo que, ó ciertamente sea perjudicial á su salud, ó ilicito en lo moral. Contrista, y abate al corazon quanto es ingrato al sugeto: le conforta, y alienta quanto lisonjea su gusto. Esta es una cosa, que freqüentisimamente experimentamos en nosotros mismos, y en las personas de nuestro trato. Pues si tenemos tan á mano un cordial de infalible virtud, ¿por qué no le hemos de usar con preferencia á quantos hay en las Boticas (a)?

Por

(a) Parece que Galeno, y otros Medicos famosos estuvieron muy de parte de lo que decimos en este numero, segun los cita el Marques de S. Aubin en su *Tratado de la Opinion* (*). *Galeno*, dice este Autor, *refiere, que curó muchas enfermedades, calmando la agitacion del espiritu, y poniendole tranquilo. El asegura, que el methodo de Esculapio era poner quanto podia de buen humor á los enfermos, excitarlos á reir, distraher su imagina-*

109 Por no tener presente una maxima tan natural como la propuesta, reynaron mucho tiempo en el trato de los enfermos algunos abusos sumamente irracionales, y barbaros, quales eran, no permitirles mudar camisa durante la enfermedad, y abrasarlos de sed. Es para mi evidentisimo, que aun quando en una, y otra práctica se figurase alguna real conveniencia, siempre sería mucho mas grave el daño, que ocasionarian con su molestia, que el provecho que causasen por otro lado. Una multitud inumerable de yerros de la Medicina no viene de otro principio, sino de que infinitos (creo que la mayor parte) de sus profesores, desatendiendo varias maximas, que dicta claramente la naturaleza, dieron en seguir los inciertos rumbos, que abria su discurso, tomando por norte una obscura, y dudosa Filosofia. Suponese que los Medicos, que seguian aquellas dos prácticas, daban para ellas sus razones filosoficas; pero razones, que precisamente flaquearian, ó en los principios, ó en las ilaciones, ó juntamente en uno, y otro. Por otra parte el daño, que á los enfermos ocasionarian, es visible, que no podia menos de ser grande; siendo manifiesto, que todo lo

nacion de la enfermedad con canciones, musicas, y otros generos de recreaciones de su gusto. Asclepiades hacia consistir la Medicina en todo lo que era capáz de lisongear la naturaleza. Un antiguo Medico, para remediar ciertas enfermedades, ordenaba la lectura de las ficciones Romanescas de Philipo de Amphipolis, de Herodiano, de Amelio de Syria, &c.

2 Sabido es lo del grande Alonso, Rey de Aragon, y de Napoles, que estando gravemente enfermo en Capua, debió su mejoria al gran deleyte, con que oyó leer la Historia de Quinto Curcio: por lo que el mismo Rey dixo, insultando á los tres celebrados Principes de la Medicina, y en ellos á todos los Medicos: *Mueran Hyppocrates, Galeno, y Avicena; y viva Quinto Curcio, á quien debo la salud.* Era la suprema delicia de aquel Principe la lectura de buenos libros. Asi no hay que estrañar, que la amena Historia de Quinto Curcio, por medio de una gratisima impresion en el animo, le dispusiese al recobro de la salud. De Laurencio de Medicis, apellidado *Padre de las Letras*, se refiere otro caso enteramente semejante.

(*) *Tom. 3, lib. 4, cap. 4.*

lo que nos aflige, nos daña; y quanto mas nos aflige, tanto mas nos daña: con que siendo aquellas dos prácticas sumamente molestas, no podian menos de ser gravisimamente dañosas. Esto dicta clarisimamente la razon natural, sin ser menester acudir á libros. Sin embargo, unos raciocinios de frusleria, con que los Medicos autorizaban las prácticas expresadas, hacian cerrar los ojos á una verdad tan manifiesta. Tal era la demencia de los hombres, y tal es aun en el dia de hoy, que dán mas credito á un sueño, á una quimera, á una algarabia filosofica, propuesta en voces facultativas, y empedrada de textos impertinentes, que á una verdad, que, á poca reflexion que se haga, está mostrando á todos la naturaleza. Si á un hombre perfectamente sano, y acostumbrado á tratarse con limpieza, tuviesen quince dias en la cama, sin dexarle mudar camisa, ni ministrarle la mitad de la bebida, que pidiese su sed, al plazo de los quince dias *le verian* hecho un esqueleto, en fuerza de la angustia que padeceria. Apenas podria dormir, ó sosegar; mucho mas, si le apestasen sabanas, y camisa, y aun el alma con aceytes, y emplastos, como muy ordinariamente se hace con los enfermos. Verisimilmente bastaria esto, respecto de algunos sugetos, para que enfermasen, y muriesen. Sin embargo, autorizaban esta crueldad, mas que Neroniana, tales quales textos, y discursos *filosoficos*.

110 Yá está, á lo que entiendo, desterrada de la Medicina esta barbarie; pero se han dado muy pocos, ó ningunos pasos ácia el extremo contrario de consultar *la* inclinacion, y gusto de los enfermos. Apenas hay Medico alguno, que piense en eso. Dirán acaso que eso corre por cuenta de los asistentes. Pero debieran advertir, que los asistentes no se atreven á hacer cosa alguna fuera de lo que manda el Medico; y no lo estraño, porque á qualquiera novedad que executen con el enfermo, ó que el enfermo execute, si, contra la esperanza del Medico, sucede agravarse la enfermedad, por no desautori-

zar

zar sus pronosticos, refunde la culpa, yá en el enfermo, yá en los asistentes. Fuera de que estos se escusarán legitimamente de innovar en cosa alguna con el motivo de que no saben si aquello, en que ocurre dár gusto al enfermo, le será por algun camino perjudicial.

111 Por estas razones, y tambien por ser una parte esencialisima de la Medicina todo lo que conduce á alegrar el ánimo del enfermo, no puede escusarse el Medico de tomar esto á su cuenta, informandose, yá de todas las inclinaciones del enfermo en el estado de sano, yá de sus apetitos, y antojos en el discurso de la enfermedad, para ordenar se le complazca en todo lo que, segun buenas reglas, no juzgáre pernicioso: en que debe obrar con mas resolucion, que timidéz, porque son muchas las cosas que la opinion comun imagina perjudiciales, sin que efectivamente lo sean. ¿Quién havrá en nuestras Regiones, que no esté persuadido á que si á un febricitante, despues de añadirle con el fuego muchos grados de calor al de la fiebre, y bañado todo de sudor, de golpe le cubriesen de nieve, ó le metiesen en agua friisima, le acarrearian prontisimamente la muerte? Sin embargo, este es el metodo de curar las fiebres en la Rusia (a). Y hay Autores que dicen, que la misma práctica se observa en la Canada, sin que resulten de ella los funestos acontecimientos, que acá se juzgan inevitables. Lo que no digo, porque se siga esta práctica; sí solo por lo que conduce al presente asunto. Asimismo todos juzgan convenientisimo en qualquiera fiebre, especialmente en la de viruelas, dár luego al enfermo al lecho. Con todo, el expertisimo Sydenhan con notable conato persuade, que en las viruelas no tome el doliente la cama antes del quarto dia. Y lo mas es, que el motivo, que propone, para retardar la cama, es retardar la salida de las viruelas, teniendo esto por convenientisimo, y lo contrario por muy peligroso; quando en el sentir comun se juz-

(a) *Mem. de Trev. año 1725. artic. 73.*

juzga convenientisimo solicitar desde luego, con el calor del lecho, la erupcion de las viruelas, y lo contrario muy nocivo. Yá en otra parte notamos, como en los Holandeses, que navegaban á las Indias, hacian grandisimo estrago los excesivos calores, al transitar por climas ardientes. ¿Qué cosa mas contraria á las reglas medicas, y á la comun opinion de los hombres, que usar en aquel apuro la agua ardiente por bebida? Pues este se experimentó ser el unico preservativo eficacisimo. Otros infinitos exemplos semejantes pudiera traher en prueba de que son inciertas muchisimas maximas, que la opinion comun tiene recibidas como indisputables. Siendo, pues, cierto el provecho, que el enfermo recibirá en contemplarle el gusto, y ninguno, ó muy dudoso el daño, debe resolverse á favor de su apetito.

112 Las cosas en que se le puede complacer, como asimismo en que se le puede desplacer, son muchas. Deseará el enfermo, que la cama se le componga de esta, ó aquella manera; que se le coloque en tal, ó tal quarto, ó en tal parte del mismo quarto; que se le franquee mas, ó menos luz; que le visite, y haga conversacion tal sugeto; que á otros se niegue la entrada; que la conversacion ruede sobre este, ó aquel asunto; que á tal, ó tal hora le dexen en soledad: acaso gustará de musica, y acaso la musica le conciliará mejor el sueño, que todos los soporiferos pharmaceuticos. Ministrar noticias gratas es un deleyte transcendente á todos genios. Asi se debe poner en esto especialisimo cuidado, discurriendo en todo lo que se le puede decir de próspero, yá en orden á su persona, yá en orden á las personas, que mas Ama. Aunque cada una de estas cosas, y otras de este tenor, por sí sola no sea cápaz de hacer grande impresion en el animo del enfermo, mayormente atendida la disposicion de displicencia, que trahe consigo la enfermedad, pero el cumulo de todas hace un grande efecto.

113 Un caso raro, que refiere Theóphilo Bonet en la segunda parte de su Medicina Septentrional, prueba, que aun

aun una especie determinada de placer es capáz de restaurar á un enfermo deplorado. Una mozuela Holandesa, de servicio, mortalmente herida de la pestilencia horrible del año de 1636, y puesta yá en estado de desesperar enteramente de su vida, fue depositada en un jardin, para que alli espirase sin el riesgo de comunicar á otros el contagio. Quando todos huian, como de la muerte misma, de la infelíz moribunda, un joven, que la amaba tiernamente, tuvo valor para ir á vérla, y acariciarla. Reconoció que sus alhagos la daban mas aliento, que el que se podia esperar de su rendida vitalidad; con que se resolvió á continuarlos hasta el extremo de hacerle torpe compañia por tres noches consecutivas. La enferma fue mejorando succesivamente, de modo, que al fin de las tres noches se halló perfectamente sana; y lo mas es, que al amante no resultó daño alguno.

114 Este suceso, que por lo que tiene de torpe, no puede ser imitado, dá luz para usar de otros medios licitos, que tienen la misma conducencia. Yá veo, que la eficacia de una vehementisima pasion amorosa, para conmover el cuerpo por medio del animo, apenas se halla en otro ningun afecto; sin embargo, vemos resultar de otros grandes inmutaciones. Si á un sugeto, que se halla algo indispuesto, y lánguido, le dán una noticia fautisima, no esperada, de repente le vemos agil, vigoroso, activo, floreciente el color del rostro, los ojos brillantes, todos sus movimientos vívidos, de modo que parece otro hombre diverso del que era un momento antes. Aun mucho mayor es el efecto contrario, siendo la noticia infausta. No há muchos años, que dándole á un hombre en Flandes, sin prevencion alguna, noticia de la muerte de su esposa, de repente se halló tullido de la mayor parte de sus miembros, á quien despues sanó el famoso Boerhave.

115 Sobre todo, recomiendo con mucha especialidad, y como cosa esencialisima, que en la eleccion de manjares se contemple mucho el apetito del enfermo. Es de-

delirio pensar, que lo que se come con repugnancia, pueda hacer provecho. Yá Hippocrates advirtió ser mas provechoso el alimento que se toma por gusto, que el que no, aunque aquel sea de algo peor condicion que éste: *Pauld deterior cibus, aut potus, suavior tamen, melioribus quidem, sed minùs suavibus est præferendus.* Pero yo añado, que probabilisimamente se deben preferir el manjar, y bebida de mas gusto, sin meterse en el examen de si el exceso en la calidad es mucho, ó poco; porque ¿quién puede hacer al justo esa comparacion, ó medir el exceso? Los Medicos no están constantes en graduar la calidad de los manjares. Reprueban unos el que aprueban otros. Ni en este punto se puede dár alguna regla, por la diversidad de temperamentos en distintos individuos; de donde viene, que el manjar, que á éste es nocivo, á aquel es provechoso. No hay manjar alguno, de quantos están en uso, con el qual no veamos *muchos*, que se hallan muy bien. En la incertidumbre, pues, que tiene el Medico de quál alimento quadrará mejor á la complexion de este enfermo, á quien visita; ¿qué mejor regla puede seguir que la de su apetito, ú de su mayor displicencia? O, por mejor decir, apenas haya otra regla que seguir.

116 Yo me imagino, que como, tomando los apetitos genericamente, ninguno dió la naturaleza al *hombre*, que no fuese ordenado á la conservacion, ó del individuo, ó de la especie, con proporcion se debe discurrir de los apetitos particularizados en orden á tal, ó tal objeto. Pero es menester la precaucion de discernir si la particularizacion del apetito es inspirada propriamente de la naturaleza, ó viene de extravagancia de la imaginacion, de algun mal habito adquirido, ó de otro qualquier principio extrinseco, ó accidental á la facultad apetente. Ello es preciso considerar á la naturaleza como una benigna madre, que, quanto es de su parte, nunca nos impele á lo que nos está mal; no como una cruel madrastra, que nos brinda con los venenos. En

efec-

efecto, revestida de este segundo caracter la contemplan algunos, que tienen aprehendido, que quanto apetece un enfermo, fuera de aquello que á ellos se les antoja ser util, le es nocivo. ¡Qué entendimientos hay tan puestos al revés!

117 Me detengo mucho en esta Paradoxa, por considerar su gravisima importancia; y por lo mismo contemplando, que á muchos hará mas fuerza la autoridad, que la razon, me detendré mas, alegando la de Hippocrates, quien dice estas palabras (*a*) muy notables á nuestro proposito: *Ægrotantibus gratificationes* (suple el verbo *exhibeantur*) *velut est purè præparare potus*, & *cibos*, & *ea quæ videt*, *molliter ea quæ contingit*. *Aliæ gratificationes* (suple tambien aqui el mismo verbo), *quæ non magnoperè lædunt*, *aut facilè reparari possunt*, *velut frigida ubi hac opus est*. *Aliæ gratificationes sunt introitus*, *sermones*, *habitus*, *vestitus ægrotantis*, *tonsura*, *ungues*, *odores*. Uso de la version de Lucas Tozzi: de la qual nada discrepa en la substancia la de Valles; y acaso es mas coherente en la Gramatica, en la parte donde despues de *molliter quæ contingit*, ó como él dice, *molliter quæcumque tangit*, prosigue inmediatamente: *sed non ut valde lædant*, &c. Por *gratificationes* dice Valles *gratiæ*, que para muchos tiene significado mas claro.

118 En este texto se manifiesta quánto cuidado ponia Hipprocrates en que se gratificase, ó complaciese á los enfermos, pues á los objetos de todos los sentidos estiende esta complacencia: Al Gusto *potus*, & *cibus*: á la Visita & *ea quæ videt*: al Tacto *quæ contingit*: al Oído *sermones*: al Olfato *odores*. En que se dexa conocer, que aunque no individúe todas aquellas cosas en que se puede complacer al enfermo, lo que no podria hacer sin una cansadisima enumeracion, muy contraria á la concision Hippocratica, su intento es comprehenderlas todas. No-

(a) *Lib. 6. Epidem. sect. 4.*

119 Noto, que entre las cosas gratas al enfermo, que prescribe Hippocrates, es una la tonsura, que sin duda se debe entender de la barba, yá por ser esta la regular, yá porque siendo, no el pelo de la cabeza, sino el de la barba, el que incomoda, quando está algo crecido, la tonsura de este, y no de aquel, se puede contar entre las cosas gratas. Vean ahora quán lexos ván de seguir á Hippocrates los que escrupulosamente observan no quitar la barba á los enfermos. Parece que los mas de los Medicos, en vez de gratificarlos en todo, como Hippocrates ordena, no piensan sino en exasperarlos, ofenderlos, y podrirlos.

120 A la autoridad de Hippocrates agregarémos la de nuestro famoso Español Valles, quien sobre aquellas palabras de Hippocrates (a), *circa ægrotantem œconomia*, pronuncia esta sentencia, dignisima de intimarse en alto grito á todos los Medicos: *Non enim solum boni Medici est medicamentis, & medicinalibus omnibus instrumentis rectè uti, & quod ad cibum, & potum attinet, victum instituere; sed etiam omnia quæ coram ægroto dicenda, seu agenda sunt ab ipso, seu ab aliquo quopiam, & cubiculi, domus, & lecti. & externorum omnium providentiam habere, atque omnia disponere, ut maximè ad ægroti gratiam, & utilitatem referantur. Hanc providentiam vocat Hippocrates, æconomiam circa ægrotantem.*

121 Solo en una cosa quisiera yo, que no complaciesen los Medicos á los enfermos, en que no pocos iniquisimamente los complacen, que es la freqüencia en recetar. Este apetito á muchos remedios, muy comun en los enfermos, y que, bien lexos de ser natural, es enteramente contrario á la naturaleza; viene del error en que están de que les son convenientes. De este error de los enfermos nace otro perniciosisimo, que es tener por mejores Medicos á aquellos que recetan mucho, que los

(a) *Lib. 6. Epidem. sect. 2.*

los que son muy parcos en recetar. Sobre cuyos dos falsisimos supuestos, ó buscan al Medico mas recetador, que es lo mismo que buscar un homicida costoso, ó al que los asiste importunan á que recete mucho, que es lo proprio que instarle á que los degüelle. Entretanto, aquel por ignorante, y éste por no parecerlo, con la multitud de remedios llevan al enfermo á la sepultura, y su hacienda á la Botica.

PARADOXA XVII.

Hay casos, ó enfermedades en que se debe proceder por el extremo diametralmente contrario al propuesto en la Paradoxa pasada.

122 SI son muchos los lectores que estrañen la doctrina de la Paradoxa antecedente, creo serán muchos mas los que se escandalicen de la que vamos á dár ahora. Digo que hay enfermedades en que, no solo no conviene complacer á los enfermos, antes es util desplacerlos positivamente, no como quiera, sino llegando al extremo de enfadarlos mucho, irritarlos, y enfurecerlos.

123 Como el fundamento principal de las doctrinas Medicas es la experiencia, por aqui empezarémos la prueba de esta Paradoxa. Etmulero en su Disertacion de *Ira* refiere varios sucesos de curaciones logradas por el medio expresado. El famoso Olao Borrichio curó á una muger de una terciana rebelde, á quien se havian aplicado inutilmente todos los demás remedios, metiendola en una furiosa colera. Valeriola venció la quartana con el mismo arbitrio. Al mismo proposito trahe otras curaciones de paralyticos, gotosos, y mudos: entre los quales el de mas chiste es de un gotoso, que provocado del Medico con palabras injuriosas, venciendo con un ex-

traordinario impetu de colera las prisiones, que la enfermedad havia puesto á sus miembros, se arrojó al Medico, y se vengó de él con muchos, y terribles golpes.

124 Otros Autores refieren casos semejantes. El P. Gaspar Scoto en su Physica curiosa, *part.* 1, *lib.* 3, cuenta, que él mismo vió á un mancebo febricitante, que siendo extremamente irritado de una conversacion indecente, hasta temblar de colera, á tan violenta conmocion se siguió un sudor copioso, con que se curó prontamente. Bartolino dice, que un hombre, que havia quatro años que estaba mudo, encontrando á una vieja, á quien mortalmente aborrecia, movido de la ira, hizo tan violento conato, que, desatando la lengua, la llenó de injurias: caso que pudiera dár alguna verisimilitud al que escribe Heredoto del hijo de Creso, al vér el Soldado, que iba á matar á su padre; si el estorvo de este para *hablar* no fuese invencible, respecto de ser mudo de nacimiento, en que no reparó Herodoto, ni los demás Historiadores, que copiaron de él esta fabula.

125 Que la casualidad haya curado á algunos por este medio, lo juzgo naturalisimo, en virtud de la razon, que darémos abaxo. Que de intento se haya procurado, parece que dificilmente se puede escusar de temeridad. Pero lo mas admirable es, que haya havido osadía para practicar este genero de cura en un Emperador. Refiere el caso el P. Menochio en la duodecima de sus Centurias, *cap.* 77. Haviendo enfermado el Emperador Paleologo (asi le nombra el Autor, sin mas determinacion, aunque huvo ocho Emperadores de esta familia, y apellido en Constantinopla) de una grave, y rebelde dolencia, que hizo vanos quantos remedios se le aplicaron, por consejo de una señora, tomó la Emperatríz, su esposa, la resolucion de usar con él la curacion expresada, dándole quantos enfados, y disgustos le ocurrieron, yá por sí, yá por medio de sus domesticos. No hacian cosa que el mandase, insultandole, en vez de obedecerle, ó se executaba todo al revés. Llovian sobre

el

el pobre Emperador injurias, y desprecios. Esta tragicomedia duró algunos dias, y otros tantos la ira, y aun la rabia, y desesperacion del miserable Principe; tanto, que no pudiendo, como queria, hacer pedazos á todos los que le asistian, le faltó poco para despedazarse á sí proprio. Pero la cura se logró. El Emperador recobró perfectamente la salud, y quedó muy agradecido á los que le havian hecho rabiar.

126 La razon de seguirse en algunos casos tan buenos efectos de los incendios de la ira es de facil ocurrencia. El rápido movimiento de los espiritus animales, impelidos del impetu violento de aquella pasion, puede romper varias coagulaciones, y obstrucciones, que no cederian á los mas activos Pharmacos. Juntamente es natural, que la reiterada, y fuerte concusion, que en muchas fibras causa la ira vehemente, haga desprender varios humores adherentes á ellas con tenacidad.

127 Añadase, que todos los grandes movimientos, yá de los espiritus, yá de los humores, yá de las partes sólidas, pueden ser saludables en determinadas ocasiones, por quanto pueden inducir una disposicion contraria á la enfermedad. Asi, no solo la ira vehemente, mas tambien el temor vehemente, siendo repentino, que mas propriamente llamamos *terror*, ha sido muchas veces saludable. El Tozzi dice, que no pocas veces curó quartanas inveteradas, imprimiendole en el paciente al principio de la accesion; y Valles asegura fue testigo de vista de un caso de estos.

128 ¿Pero podremos usar de tales remedios? Aqui está la dificultad. ¿Qué importará que la ciencia los califique, si la prudencia los reprueba? Etmulero, que, por lo que mira á la ira, nos dió algunos materiales para la Paradoxa, nada decide, ni aun toca la duda. Haviendo las dos pasiones de ira, y miedo hecho tantos, y tan funestos estragos, como se leen en las Historias, y entre ellos causado no pocas muertes repentinas, ¿quién se fiará á tan peligrosos remedios? Dificulto que haya

Medico, que no los abomine, y aun muchos se volverán contra mí; porque, descubriendolos al público, doy ocasion al riesgo de su uso: mucho mas si los propongo como exequibles. Pero yo los reconvendré lo primero, con que tambien las sangrias, y purgas son arriesgadas, y han causado muchas mas muertes, que la ira, ni el temor, sin que por eso dexen de ser los remedios mas freqüentados. Si me respondieren, que la sangria, y purga dañan executadas á contratiempo, y dirigidas por Medicos indoctos, mas no dadas á tiempo, y sazon; digo lo mismo de los movimientos de aquellas pasiones: pues consta de las Historias alegadas, que hay tiempos, y casos en que son saludables.

129 Reconvendrélos lo segundo con lo que les hará mucho mas fuerza, que es la autoridad de Hippocrates. ¿Es posible, me dirán, que Hippocrates favorece nuestra Paradoxa? Y no como quiera, sino aconsejando la práctica. Es texto clarisimo en el segundo de las Epidemias, sect. 4: *Curandum iram inferre, & revocandi coloris causa, & effusionis succorum; & lætitiam, & timorem, & hujusmodi.* ¿Qué sentencia mas decisiva? Pero muchos Medicos no vieron jamás á Hippocrates, ni aun le tienen en su libreria, lo qual me consta. Otros muchos, por lo que mira á la parte curativa, solo parece que tienen ojos para leerle donde ordena purga, ó sangria.

130 Valles en el comento de esta sentencia dá la razon, y aprueba la práctica. La razon se toma de las alteraciones, que causan en nuestros cuerpos los movimientos de las pasiones: *Quod si alterare* (dice) *corpora nostra possunt, possint esse causæ salutares, possintque sanare, cum contingerit ea teneri, morbo contrario affectioni, quam natæ sunt, afferre. Vel hoc solo argumento, quod possunt morbos quosdam gignere, possint à contrariis liberari.* Tengase cuenta con estas dos sentencias de Valles, que luego me han de servir para otro intento: *Uti ergo* (prosigue) *potest Medicus omnibus animi motibus in*

cu-

curatione morborum. Utatur vero singulis opportunè, & ad quosdam morbos, aut quibusdam occasionibus. Y porque no se piense, que admite en tal qual caso rarisimo el uso de este remedio, añade mas abaxo: *Itaque non rarò utendum est motibus animi, ut propriis morborum auxiliis.* Con todo, soy de parecer, que esta práctica solo conviene á Medicos de profundo juicio, y alta penetracion. En ingenios inferiores está expuesta á grandes daños. Pero esta limitacion se deba entender, salva la indulgencia, que es justo conceder en los casos desesperados.

PARADOXA XVIII.

La agua bebida en gran cantidad, poderosisimo remedio de algunas enfermedades.

131 HEmos abogado en la Paradoxa pasada por una práctica, que parece temeraria: tomamos ahora el patrocinio de otra, que tambien tiene visos de tal. No proponemos alguna opinion nueva al público. La que seguimos tiene patronos descubiertos en este siglo; pero está contestada por tan excésivo numero de contrarios, que si se atiende precisamente á la autoridad, aun no salió de la esfera de Paradoxa. De pocos años á esta parte se han esparcido muchos escritos, yá á favor de ella, yá á favor de la contraria. De Sevilla salieron los mas, donde hirbió mucho, y acaso hierbe aún esta controversia. En todos he visto copia de doctrina, y aun creo que mucha mas de la que pedia el asunto, porque la mayor parte de ella rueda sobre accesorios de la qüestion totalmente inconexos con lo principal. Esto es familiarisimo en tales disputas. Qualquiera descuidillo, que haya padecido un Autor, ó se haya aprendido como tal, aunque nada quite, ó ponga, en orden al punto disputado, luego el contrario se agarra de

 él,

él, y gasta muchas paginas en impertinentes reconvenciones. Vuelve el primero sobre la defensiva, aun mas prolixamente que el contrario en el ataque; y sucede freqüentemente que al quarto, ó quinto escrito, yá no se trata sino de aquel accesorio. ¿Quántas veces, sobre si un Autor dixo tal, ó tal cosa, si se ha de entender de esta suerte, ó de aquella, salen escritos por una, y otra parte, que acumulados forman un gran volumen? ¿Y qué importará que el Autor lo haya dicho, ó no lo haya dicho? ¡Desdichada la doctrina medica, que no tiene mas apoyo que el dicho de un Autor! ¡y desdichado el enfermo, que cae en manos de Medico, que dirige la curacion fundado en el dicho de un Autor solamente!

132 Generalmente, siempre que las doctrinas medicas se fundan solo en opiniones, vá malo el caso. Lo peor es quando una conclusion, para ser verdadera, pide que no solo sea verdera una opinion, sino muchas; porque una sola, que flaquee, se viene al suelo todo el edificio. Sin embargo, esto es lo que se vé á cada *paso*. Fúndase una opinion en una série de supuestos, todos opinables. Para cada uno se dán doctrinas, y citan Autores. Resulta un escrito abultado, donde el lector ignorante admira la grande erudicion del Autor; y *sobre* el concepto de la erudicion le juzga acreedor á *su fé*. ¡Notable error! Una conclusion, que para ser verdadera pide la opinion de muchos supuestos opinables, rarisima vez le sucederá que lo sea, porque rarisima vez sucederá que lo sean todos los supuestos en que se funda; y uno solo, que sea falso, la conclusion no puede ser verdadera. No hacemos nada con que el primer supuesto sea verdadero, si el segundo es falso. Nada importa que el primero, y segundo sean verdaderos; si el tercero no lo es. Aunque lo sean primero, segundo, y tercero, si flaquea el quarto, flaquea la conclusion. De modo, que quantos mas sean los supuestos opinables en que se funda la conclusion, tanto ésta es menos probable;

ble; porque se vá disminuyendo su probabilidad en la misma proporcion en que vá creciendo el numero de los supuestos; y á esta cuenta la conclusion, que se funda en quatro supuestos opinables, yá es de tenuisima probabilidad. Esta regla, aunque, introducida aqui por modo de digresion, encomiendo eficazmente al lector tenga presente, como importantisima, para hacer crítica justa de inumerables escritos.

133 Por el contrario, quanto menos supuestos pida una conclusion para ser verdadera, tanto su probabilidad es mayor. De donde se colige, que, por lô comun, el mucho aparato de doctrinas es mas apto para alucinar, que para instruir. Una conclusion medica, ó filosofica se prueba excelentisimamente, quando se deduce de un principio claro á todos, ó comunisimamente recibido, que no necesita de textos, ni de prolixos raciocinios para persuadirse, y esto se hace en muy poco papel. Yo asi procuro siempre probar las mias, y esto es lo dificil; pues con el texido de muchas probabilidades es facil inferir la quimera mas absurda.

134 Volviendo á nuestro intento, confieso desde luego, que algunos defensores del remedio del agua, demás de tal qual descuidillo accidental, usaron de algunas doctrinas insuficientes á probar su intento, sobre que los contrarios pudieron atacarlos con justicia. No sé si yo tendré mas acierto. Por lo menos evitaré la prolixidad, y obscuridad.

135 Pruebo lo primero la Paradoxa *ad hominem* contra los contrarios. Ellos sientan, que la mucha cantidad de agua daña. De aqui infiero que en varios casos aprovecha. Pruebo la conseqüencia con las dos sentencias de Valles, notadas al fin de la Paradoxa pasada. La primera es: Todo lo que puede alterar nuestros cuerpos, puede curarlos de algunas afecciones, porque puede suceder que estén poseidos de alguna afeccion, á quien aquella alteracion sea contraria. Subsumo: *sed sic est*, que el agua, bebida con mucho exceso, altera nuestros

tros cuerpos: luego puede curarlos de algunas enfermedades. La segunda es: Todo lo que puede dañar induciendo algun efecto morboso, puede curar de la pasion contraria á aquel afecto; siendo cierto que unas enfermedades son contrarias á otras. Subsumo: *sed sic est*, que el agua, bebida con mucho exceso, puede dañar, luego, &c (a).

136 La firmeza de estas pruebas no se toma de la autoridad de Valles, sino de la verdad constante de las dos maximas de que usa. El hombre puede enfermar por todo genero de extremos, porque *omne nimium est inimicum naturæ*: Luego un extremo, aunque por sí solo sea nocivo, será saludable, quando el cuerpo adolezca por el otro extremo opuesto. ¿ Qué cosa mas nociva que un veneno opuesto? Sin embargo, yá sucedió curar un veneno con otro. Ausonio infiere el caso de una adultera, que haviendo dado un veneno á su marido, haciendole desconfiar de su eficacia los grandes deseos, que tenia de matarle, añadió otro de diferente especie, y esto libró al pobre marido, porque el segundo veneno empleó su fuerza en disipar la actividad del primero: por lo que cantó el mismo Ausonio: *Et cum fata volunt, bina venena juvant.*

Prue-

(a) Aristoteles en los Problemas, sect. 1, quæst. 2, supone, como cosa demonstrada por la experiencia, que muy freqüentemente se curan las enfermedades con excesos; y añade, que algunos Medicos no las curan de otro modo: *¿ Cur morbi* (dice) *sæpè curari possunt ubi quis abundè excessit? Equidem nonnulli Medici eam artem exercent, ut non nisi per excessum agant, vel vini, vel aquæ, vel salsuginis, vel cibi, vel inediæ.* Aqui pueden vér los Medicos, que generalmente imprueban el curar dando al enfermo excesiva copia de agua, que es antiquisimo el uso de este remedio, y que no solo se practicaba el uso de este exceso, mas de otros muchos, según las oportunidades. La razon, que le ocurrió á Aristoteles, de que muchas veces se curen las enfermedades con excesos, es la segunda con que en el citado numero probamos el mismo asunto: *¿ An quoniam causæ, quæ morbos committunt, adversæ inter se sunt? Atque ita efficitur, ut genus alterum duci per excessum alterius in medium possit.*

137 Pruebo lo segundo la Paradoxa, señalando algunos casos en que la mucha copia de agua puede ser saluberrima. En un calor sumamente adurente, y desecante, ¿qué mejor remedio que el señalado? Si el cuerpo abunda de gran copia de sales muy acres, ¿qué diluente mas poderoso que una gran copia de agua? Lo mismo digo si abunda de humores tenaces, coagulados, ó adherentes. Tengo por sin duda, que asimismo las obstrucciones mas rebeldes cederán al tesón constante de beber agua hasta no poder mas. Lo mismo digo de una nimia crispatura de las fibras. A este modo se pueden señalar otros casos.

138 No pretendo por eso que este remedio carezca de riesgo. ¿Pero no le hay en una sangria? ¿y mucho mas si es copiosa? ¿mucho mas si se dexa correr la sangre *usque ad animi deliquium*? Con todo, los Medicos en muchos casos la aconsejan copiosisima; y Hyppocrates, y Galeno en algunos la deliquiante. Hippocrates en el Aforismo 23 del primer libro, hablando en general de las evacuaciones: *Atque ubi usque ad animi defectionem expedit ducere faciendum, si æger possit tolerare*. Y Galeno comentando á Hippocrates: *In maximis doloribus, & vehementissimis febribus nullum majus invenitur remedium, quam usque ad animi defectionem evaquare*. Mas: Cause norabuena el exceso de agua algun considerable daño; si es mayor el daño que evita, que el que causa, se debe abrazar como provechoso; no condenar como nocivo. Mas: Si el daño que causa, por grave que sea, es reparable, y el que evita no lo es, sino usando de este remedio, la necesidad manda echar mano de él. Finalmente en los casos desesperados todo se tienta, y por encima de todo riesgo se pasa.

139 Pruebo lo tercero la Paradoxa con la experiencia. El Dr. D. Juan Vazquez, principal defensor del remedio del agua, manifestó en un escrito suyo muchos sucesos felices, que havia logrado con él, individuando casos, y sugetos dentro de la Ciudad de Sevilla. A este

ar-

argumentó no hay otra respuesta, que negar los casos. Pero no haviendolo hecho ninguno de sus impugnadores, con esto solo queda calificada su realidad; pues no es creible que dexasen de indagarla algunos de ellos, que vivian dentro de Sevilla, los quales, si hallasen supuestos los sucesos, no dexarian de publicarlo.

140 El Dr. D. Manuel Mastrucio, que en sus Apuntaciones impugnó á Don Juan Vazquez con gran discrecion, y juicio, y aun con sobrada justicia en quanto á despojar el agua del mal concedido atributo de *Remedio universal*, tocó este punto de los experimentos alegados por el Sr. Vazquez; pero de modo, que se conoce no haver procurado examen individual de ellos, admitiendolos, sin embargo, como verdaderos; responde que fue accidental en el agua hacer esos buenos efectos, siendo lo mas natural en ella dañar, por lo que cree, que mas estragos haria, que beneficios: y recarga al Dr. Vazquez lo primero, sobre no haver manifestado los malos sucesos, como manifestó los buenos. Lo segundo, sobre haver usado un remedio dudoso, y arriesgado, dexando remedios ciertos, y seguros.

141 Este segundo cargo sería terrible, si el asunto fuese verdadero. ¿Mas cómo me he de persuadir yo á que el Dr. Vazquez, con conocimiento de otros remedios indemnes de riesgo, y dotados de mas segura eficacia, prefiriese uno dudoso, y arriesgado? Lo creible es, que usase el remedio del agua en circunstancias en que creyó, que ninguno otro llegaba. En quanto al cargo de haver callado los malos sucesos, yo convengo con el Dr. Mastrucio, en que si el Dr. Vazquez solo administraba el remedio del agua á enfermos deplorados, mas moririan, que vivirian. Pero si, destituidos de este remedio, tambien havian de morir, su muerte no puede contarse por mal efecto del agua, sino de la enfermedad. Esto es general á otros infinitos remedios, que no matan, pero dexan morir á los enfermos. Será la agua sumamente recomendable, si entre veinte enfermos deplora-

ra-

rados, ó insanables con qualquier otro socorro, cura á quatro, aunque dexe morir diez y seis.

142 Toda la dificultad, pues, de la qüestion se debe reducir á dos puntos: el primero, si el agua cura, ó puede curar á algunos, que sin ese remedio prudentemente se juzgan deplorados. El segundo, si el Dr. Vazquez solo la administra en esos casos. Si sucede lo primero, y el Dr. Vazquez observa lo segundo, no se puede negar, que obra prudentisimamente; y el que lo observe, se debe creer de su christiandad, y prudencia; porque siendo la grande copia de agua, como parece se supone, capáz de causar grandes daños, solo se debe administrar quando no hay otro recurso para salvar al enfermo. Con que la dificultad, que reduciamos á dos puntos, viene á quedar toda en el primero.

143 Para justificar sobre el primer punto la utilidad del agua, solo alegaré (omitiendo otros, que me constan de oídas) dos insignes casos, en quienes concurre la relevantisima circunstancia de haver sido el agua, bebida en gran cantidad, cura de hydropicos deplorados. ¿Qué no se puede esperar del agua para otras enfermedades, si es remedio aun de la hydropesía, que generalmente se juzga empeora, no usandola con mucha parsimonia? El primer caso se refiere en las Ephemerides de la Academia Leopoldina, cuyo extracto se halla en las Memorias de Trevoux del año de 1718, tom. 2, pag. 153. El lance, como le proponen á la letra, pasó de este modo: Una muger, despues de haver inutilmente tentado todos los remedios contra una hydropesía, y sufrido una sed ardientisima, se dexó caer en un especie de desesperacion. En un solo dia bebió siete cantaros (la expresion Francesa es *sept grands pots*), y de mas á mas muchos vidrios de agua, despues de lo qual quedó sin pulsos, casi sufocada, y todo el cuerpo rígido. Quando no se esperaba sino el postrer momento de su vida, se soltaron las orinas con un sudor abundante, lo que se continuó por muchos dias, y con estas evacuaciones sanó.

El

144 El segundo caso es referido por el P. M. Fr. Isidoro de la Neve, Benedictino, Doctor, y Cathedratico de Prima de la Universidad de Sevilla, en la Aprobacion, que dió á las Apuntaciones del Dr. Mastrucio, y fue de esta manera: Al Dr. D. Diego Garcés, Medico de Utrera, fue á consultar un hydropico, cuyo informe, y señales, persuadiendo al Medico que no havia esperanza alguna de mejoria, usando del genio festivo, que tenia, le dixo ironicamente al enfermo: *Hermano, esto no tiene mas remedio que irse á la huerta de Consolacion á comer pepinos, y beber en la noria.* Abrazó el hydropico el consejo, como sério, con tanta felicidad suya, que, rompiendo el humor vicioso por vomitos, cursos, y copiosisima orina, quedó enteramente sano.

145 El citado Maestro, haciendose cargo de este suceso, y admitiendo que haya otros semejantes, responde, que en ellos causa el agua buen efecto *per accidens*, no *per se*. Mas, con la vénia del P. M. Neve, cuyas prendas naturales, y adquiridas venero mucho, no alcanzo que á este caso, ni al antecedente se acomode muy bien la distincion *per se*, y *per accidens*. La agua en los casos referidos (lo mismo digo de otros semejantes) obró deshaciendo obstrucciones, y abriendo las vias. Esta es accion, que, no *per accidens*, sino *per se*, compete al agua, especialmente bebida en cantidad excesiva, en que el peso de ella coopera á la fluxibilidad, y delicadeza de sus particulas, para romper todos los embarazos, que detienen los humores nocivos en el cuerpo. Acaso se dirá, que el agua *per accidens* obra estos efectos, porque rara vez los obra. Pero si la accion es correspendiente á la naturaleza del agente, aunque las mas veces, por la mayor resistencia del paso, no la logre, no por eso dexa de convenirle *per se*. En todas las enfermedades extremamente peligrosas rara vez logran su efecto los remedios, sin que por eso se pueda decir, que una vez, ú otra que lo logran, lo hacen *per accidens*.

146 Y en fin, sea *per accidens*, ó *per se*, esto, asi pa-

para la qüestion en que estamos, como para los enfermos, no quita, ni pone. Supongamos un enfermo deplorado, ú constituido en aquel punto, en que con los remedios ordinarios, que prescriben los Autores, es incurable; por consiguiente abandonado de los Medicos, que siguen la doctrina comun, á su misera suerte. Si este enfermo, noticioso de que el Dr. Vazquez, ú otro sectario de su opinion, curó á algunos otros colocados en el mismo extremo con el remedio del agua, aunque muchos mas, usando del mismo remedio no dexasen de morir, quisiere ponerse en sus manos, ¿será bueno que se lo estorven con la distincion escolastica *per se*, y *per accidens*? El enfermo dirá muy bien: como me curen, yo igualmente contento quedaré, que sea *per se*, que sea *per accidens*. Los demás Medicos me dicen, que infaliblemente moriré, porque no hallan remedio á mi enfermedad. Este, fundado en exemplares ciertos, me dá alguna esperanza de vida, usando de su remedio. Pues sea *per se*, ó *per accidens*, prefiero esta esperancilla de vida á la total desesperacion de ella. Al navegante, que, destrozado el baxél contra un escollo, se vé en riesgo proximo de ser sumergido, le dirá la verdad quien le dixere, que entre los muchos, que en tales casos se asieron de una tabla, perecieron los mas, y fueron muy pocos los que se salvaron; ¿será por eso buen consejo que desprecie el ásidero de la tabla, y á muerte cierta se entregue á las ondas?

147 Convengo en que el agua en cantidad muy excesiva, á quien no cure, acelerará la muerte. Mas este es un daño comun á todos los remedios de insigne actividad; los quales, como conmueven, y alteran mucho, si no logran la salud, abrevian la vida. Sin embargo, quando no hay otra esperanza, se recurre á ellos, porque debe preponderar la probabilidad de vivir algunos años mas, al riesgo de vivir uno, ú dos dias menos. De tales remedios entienden algunos el Aforismo Hippocratico: *Extremis morbis extrema exquisitè remedia optima sunt.*

sunt. Y al mismo proposito se puede entender el de Celso: *Quos ratio non juvat, temeritas sanare valet.* No porque sea licito obrar jamás temerariamente, ó contra razon, sino porque quando no hay otro recurso, la misma razon dicta usar de remedio, cuyo uso, fuera de esa extremidad, sería temerario.

148 Yo pienso, que en los terminos en que pongo la Paradoxa, no desconvendrá conmigo el Dr. Mastrucio, y espero que tambien convenga el Dr. Vazquez. Muchas veces se excitan, y se eternizan las disputas, por no explicarse con precision los contendientes. Yo no puedo creer que el Dr. Vazquez no haya hablado muy hyperbolicamente quando dió al agua el no merecido atributo de *Remedio universal*, ni aun quando con animo de rebaxar algo tan insigne prerrogativa, la dexó en el estado de auxilio generoso en todas enfermedades. Sus contrarios le impugnan concluyentemente en esta parte, sin que le pueda servir de disculpa haver hablado hyperbolicamente; porque en escritos doctrinales de Medicina deben las expresiones ceñirse al punto fixo de la verdad; de otro modo se dará ocasion á grandes yerros. Pero á la verdad, no es el Dr. Vazquez el primero, ó el unico en celebrar el agua por medicina universal. El Autor del tercer Tomo de las *Observaciones curiosas sobre todas las partes de la Physica*, francamente le concede esta insigne prerrogativa.

149 Realmente estoy persuadido, á que el agua, bebida en mucha cantidad, puede en varias ocasiones hacer muchos beneficios al cuerpo humano. Monsieur Hancocke, Medico Inglés, imprimió en Londres el año de 1722 un Tratado, intitulado: *El Gran Febrifugo*, cuyo asunto es probar con varias experiencias, que el agua merece este epitheto. El Padre Regnault, en el segundo Tomo de sus Conversaciones Physicas, Convers. 17, propone en resumen la doctrina de Monsieur Hancocke, con estas palabras: *La agua fresca es un sudorifico excelente, dada á tiempo; esto es, el primero, ó segundo dia; y vi-*

nien-

niendo á mezclarse con la sangre, fermenta, ó llena los vasos, de modo, que causa un sudor, que lleva consigo la materia viciada, y la fiebre. Una media pinta (pienso que la pinta hace dos quartillos, ó algo mas) *hace sudar á un infante; es menester una, ú dos pintas para hacer sudar á un hombre; la Tós, la Ictericia, el Rheumatismo, la Fiebre, nada resiste á una cierta dosis de agua fresca. ¿No se podrá esperar, que sea remedio aun contra la Peste?*

250 Es verdad, que este Autor no prescribe las grandes cantidades de agua, que hoy se qüestionan. Pero se debe notar, que tampoco habla de enfermedades extremas, ó constituidas en los ultimos apuros, y rebeldes á todos los demás remedios, en las quales nada haria tampoco un exceso ordinario de agua, como tres, ó quatro quartillos. Consienten algunos en que esa gran cantidad de agua, que prescriben los Sectarios de ella, se dé, pero poco á poco. Mas yo entiendo, que de ese modo no se lograria el intento en muchos casos. Es menester, que toda la excesiva cantidad de agua se acumule dentro del cuerpo, para dos fines: el uno es, que con su peso impela á la salida los humores viciosos: el otro, que estendiendo los vasos, dé mas amplitud á los poros, con que se facilita la salida de ellos. Nada de esto se logra administrando el agua paulatinamente; porque, quando se dá al enfermo el segundo, ó tercer quartillo, yá el primero está fuera del cuerpo: con que no concurren sus fuerzas unidas.

151 Sin embargo havrá muchos casos, en que la grande cantidad de agua, dada á proporcionados intervalos, haga admirable efecto; esto es, quando el cuerpo adolecia precisamente por una grande copia de sales muy acres. Para hacerse cargo de la grande utilidad, que del agua bebida con exceso, resultará en casos semejantes, advertiré una cosa dignisima de saberse; y es, que la agua es disolvente universal de todos generos de sales. Esta insigne propriedad del agua averiguó con repetidos ex-

experimentos Monsieur Lemeri el Junior, como se lee en las Memorias de la Academia Real de las Ciencias del año 1711, pag. 56. Lo que es mas, aun para la disolucion de los metales reconoció virtud en ella, como se vé en el oro, que exactisima, y prolixamente triturado, con la ayuda de este liquido, perfectamente se reduce al estado de licor. Siendo, pues, la agua disolvente universal de los sales, siempre que de ellos provenga alguna dolencia, convendrá beberla muy largamente.

PARADOXA XIX.

Eleccion de Agua.

152 COmo la utilidad, que puede provenir del *agua*, tanto en razon de bebida usual, como en razon de medicamento, dependa en gran parte de su buena calidad, es consiguiente al asunto de la Paradoxa pasada descubrir en esta algunos errores comunes que hay en la eleccion de agua. Digo, pues, en general, que muchas de las señas, que proponen los Autores para discernir la agua buena de la mala, son muy falaces. Iremos individuando.

153 Son tantos los Filosofos, que prefieren *la agua* pluvial á la de las fuentes, y rios, que este se puede reputar error comun. Por lo menos no puede eximirse de error. Como tal le impugnó el Doctor Don Joseph Ortiz Barroso en su erudita Obra del *uso*, y *abuso del agua*. A las razones, que alega este Autor, puedo añadir mi experiencia. Yo he recogido agua pluvial, con todas las precauciones que señalan sus Patronos; esto es, no la que cae de los texados, sino la que en el ayre libre viene en derechura de las nubes: no dentro, sino fuera de poblado: no de pluvia tormenta, sino blanda, en tiempo de Primavera, en vasija pura. Con todo, siempre la hallé poco diafana, algo teñida de color, de mal gusto, y aun

un

un si es, no es de mal olor. Si la experiencia la representa tal, ¿de qué nos servirán los vanos raciocinios de aquellos que infieren, que esta agua es la mejor de todas; yá porque la purifican los rayos del Sol; yá porque, levantandose en tenues vapores, debe ser la mas util? Tales raciocinios, juntos con la desatencion á los experimentos, nos han echado á perder la Filosofia, y la Medicina. Si los rayos del Sol purificasen el agua, ninguna sería igualmente pura, que la de los Rios de largo curso, que la están hiriendo los rayos del Sol muchos dias, quando á las de las nubes ni un dia entero muchas veces. El caso es, que los rayos del Sol antes la corrompen, que la purifican, como veremos luego. Permitido que el agua elevada en vapores sea mas tenue, y pura (lo qual, si fuese asi, la agua cocida, de la qual se elevó al fuego mucha porcion de vapores, sería mas gruesa, y por consiguiente nociva), ¿qué importará eso si esos vapores envuelven despues, yá al subir, yá al baxar, inumerables corpusculos de la Atmosfera, con que se encrasan, y coinquinan? *Qui ad pauca respicit, de facili pronuntiat*. Fuera de esto, es dignisimo de notarse, la mayor porcion de las nubes, con grande exceso, consta de vapores elevados del Mar; y los vapores elevados del Mar, aunque dexan en él la parte salina, pero no un genero de crasicie bituminosa, que hace el agua, en que se resuelven, amarga, y muy nociva. A no ser asi, facil fuera á los navegantes extraher del Mar agua potable, y sana: *Qui respicit ad pauca, de facili pronuntiat*.

154 Otra razon algo mas plausible de la mejoria de la agua pluvial, dán sus Patronos, y es, que cuece mas prontamente todo lo que en ellas se echa á hervir: es tambien mas apta para extraher las tinturas; para quitar las manchas de paños, ó telas; lo que parece prueba la mayor delicadeza, y tenuidad de esta agua. Mas todo esto se puede componer sin su mayor sutileza. Solo con que tenga mezclado algun eficáz disolvente, el

experimentos Monsieur Lemeri el Junior, co[illegible] ma-
las Memorias de la Academia Real de las C[illegible] cadia,
1711, pag. 56. Lo que es mas, aun par[illegible] o vene-
los metales reconoció virtud en ella [illegible]
oro, que exactisima, y prolixame[illegible] gua de las
ayuda de este liquido, perfectam[illegible] y pernicio-
do de licor. Siendo, pues, la [illegible], dexamos es-
de los sales, siempre que de [illegible] guna, que no
lencia, convendrá beberla p[illegible] huevecillos de
[illegible] numero que las
PARA[illegible] bien escrito en el
[illegible] undos esos hueveci-
El [illegible] el agua de los Na-
[illegible] cesivamente varias espe-
[illegible] insectos. Uno, y otro consta

152 COmo [illegible]. Vease el lugar citado. ¿Qué
tar [illegible] poner el agua al Sol? Que se cor-
zon de medir [illegible] cho con la produccion de mas, ó me-
na calidad. [illegible] gun el calor apuráre mas, ó menos, y la
sada descr[illegible] esté mas, ó menos expuesta al Sol. Esa es
en la ele[illegible]cion que se logrará. Añadese, que los que sien-
mucha [illegible] la agua elevada en vapores es la porcion mas
cerni[illegible], y sutíl de ella, se verán precisados á confesar,
mo[illegible] la agua expuesta al Sol queda mas gruesa, que era
[illegible], porque con el calor del Sol necesariamente exha-
[illegible] lo mas sutíl en vapores.

156 Tercer error, y tambien pernicioso, es tomar por seña de la bondad de la agua el corromperse presto. Quanto mas pura fuere el agua, ó quanto mas se acercáre á la simplicidad elemental, tanto mas dificil será corromperse. La corrupcion supone heterogeneidad de partes. Quanto menos huviere de la heterogeneidad, tanto mas remoto estará el riesgo de corrupcion.

157 Quarto error, calificar por seña de buena agua el pesar poco en la balanza. En el Tomo I, Discurs. VI, num. 44 reprobamos esta seña. Consta de inumerables Experimentos, hechos en la Maquina Pneumatica, que no

no hay agua alguna, que no contenga alguna cantidad de ayre entreverado, y divido en pequeñas porciones. Siendo todo lo demás igual, la agua que tuviere mayor cantidad de ayre, será mas leve. ¿Quién por esto la aprobará por mejor? Añado, que aun sin hacer cuenta del ayre, podrá una agua, por mas impura, ser mas leve que otra. Esto sucederá infaliblemente, si las particulas heterogeneas, que contuviere, fueren mas leves, que igual volumen de agua.

158 Quinto error, observar como nota plausible el nacimiento de la fuente al Oriente. Tambien en el lugar citado, num. 43 reprobamos esta seña. Nuevas experiencias me confirman en el mismo dictamen. Los que siguen el comun, le fundan en que el Sol, purificando la Atmosfera, dá tambien mayor pureza al agua: razon, que claudica por muchas partes. Lo primero, si el Sol purifica la Atmosfera, quanto mas activo, la purificará mas: luego siendo mas activo el Sol Meridiano, que el Matutino, será mejor la agua, que salga al Mediodia, que la que al Oriente. Lo segundo la puridad, ó impuridad de la Atmosfera, nada puede contribuir á la puridad, ó impuridad de la agua. La puridad de la Atmosfera no puede purificarla dentro de su conducto subterraneo, pues no la toca alli la Atmosfera. Tampoco al salir á la luz; pues si sale impura, impura se queda; y si pura, con cogerla al punto que sale, sin dár lugar á que la Atmosfera la vicie, se logrará pura. Lo tercero, el Sol, bien lexos de purificar la Atmosfera, la empeña con mil especies de exhalaciones, que levanta de la tierra.

159 El Padre Regnault al contrario quiere, que se prefieran á todas las demás las fuentes, que nacen en los pendientes de las montañas, que miran al Norte; y esto por la razon opuesta de no estár aquellos sitios expuestos al Sol. Su fundamento es, que no hiriendo el Sol esos sitios, no disipan lo que tienen de mas espiritoso las aguas. Pero esta razon no me parece mas sólida, que la de los que siguen la opinion comun: ni yo entiendo qué

es lo que llama lo mas espiritoso de las aguas, sino es que sea la porcion mas sutíl, y tenue de ellas. Mas si el Sol fuese capáz de hacerles ese daño, las aguas de los Rios de largo curso serian extremamente gruesas, porque las está hiriendo el Sol por muchos dias, lo que contradice la experiencia. Fuera de esto, aunque la vertiente esté al Mediodia, si el conducto es tanto quanto profundo, no alcanza á él el calor del Sol. Y la prueba de que no alcanza, es salir el agua bastantemente fresca. Me dá lastima vér tantos hombres gastar mucho tiempo en discursos filosoficos, cuya vanidad se descubre en haciendo un poco de reflexion. Yo estoy firme, en que ácia todas las plagas del mundo se vierten aguas buenas, y malas, porque asi lo hé observado muchas veces.

160 La seña de mejoria del agua tomada de cocer mas prontamente legumbres, carnes, &c. es recomendable, porque parece califica su delicadeza, en virtud de la qual penetra con facilidad lo que en ella se pone á hervir. Mas esto se debe entender como no haya contraindicante. Lo que advertimos, yá por lo que arriba queda dicho de la agua pluvial, que sin ser buena, tiene la misma propriedad; yá porque puede una agua, aunque delgada, ser nociva por otro capitulo; y aun acaso por ser muy delgada. A Don Juan Francisco de Muro, Gobernador del Sitio de San Ildefonso, oí, que las Aguas de la montaña vecina, por nimiamente delgadas, hacian á muchos quebrados.

161 Lo que por mí puedo asegurar, es, que yo para averiguar la delicadeza del agua, no usaré de esa prueba, ni de la de calentarse, ó enfriarse mas presto: porque si el exceso de una agua á otra en delicadeza es tan sensible, que pueda reconocerse á esas señás, yo le reconoceré tambien al simple tacto de la mano, y creo que con mas seguridad. De esta percepcion de la delgadéz del agua por el tacto (que algunos han dificultado mucho) tengo sobradas experiencias. El P. Fr. Benito de Arenas, hijo del Monasterio de San Salvador de Oña,

que los años pasados, siendo Cursante en este Colegio, me asistia en la Celda, puede testificar, que usando yo siempre de dos aguas distintas, igualmente cristalina, y pura una que otra, una para beber, que se me conducia de una fuente muy distante, y otra para lavar, en una ocasion, que me presentó en el vernegal, para lavarme, la que usaba para beber, al punto que entré las manos en ella lo conocí, y se lo dixe. Lo que se llama ser la agua delgada, ó gruesa, no es otra cosa, como yá advertimos en otra parte, que ser mas, ó menos adherentes unas á otras sus particulas. Quanto menos adherentes son, menos resisten al tacto, y menos impresion hacen en él, por su mayor facilidad en dividirse. Es verdad, que no todos percibirán esta desigualdad en resistir al tacto entre diferentes aguas, lo que no juzgo consiste en la torpeza del tacto, sino en la del sentido comun.

162 La seña comunisima de la bondad del agua, que es carecer de color, olor, y sabor, no sirve para elegir la muy buena, sí solo para reprobar la malisima, siendo cierto, que hay aguas harto pesadas, en quienes concurren aquellas circunstancias. Noto tambien, que se habla con impropriedad en quanto á carecer de color, y sabor el agua. No hay agua que no tenga color; si no, no fuera visible. Es verdad, que tiene menos que los cuerpos opacos. El perfecto diafano no tiene color alguno; por eso es invisible. La agua, el crystal, el diamante, el vidrio, son diafanos imperfectos. Asi tienen su color, aunque diminuto, con que terminan la vista. Tiene tambien su sabor proprio la agua buena; si no, no fuera grata al sentido del gusto, el qual no puede estender su percepcion fuera de su proprio objeto, que es el sabor, ó cosa sapida.

PARADOXA XX.

Miel, y Azucar, remedio de las Lombrices.

163 EL expertisimo Florentin Francisco Redi descubrió esta novedad con repetidas experiencias, de que mueren las Lombrices puestas en miel, ó en azucar, y en agua azucarada, ó mezclada con miel. Este descubrimiento debe servir de despertador á los Medicos, para que miren, y remiren bien sus mas establecidos dogmas, no fiandose jamás de la posesion en que están, entretanto que no se alega por ellos mas que el derecho de posesion. ¿Qué maxima más generalmente recibida, que todo lo dulce fomenta, y propaga las Lombrices? Con todo, la experiencia acaba de mostrar, que sucede lo contrario, y en vez de fomentarlas, las destruye.

164 Es verdad, que el doctisimo Tozzi, aunque se hace cargo de esta experiencia, no se dexá convencer de ella, haciendo la reflexion de que de los experimentos, que en orden á las Lombrices se hacen fuera del cuerpo, no es segura la ilacion de que dentro del cuerpo suceda lo mismo; porque las alteraciones, que los medicamentos reciben dentro del cuerpo, pueden variar mucho su indole, y eficacia. Aunque este reparo parece muy prudente, obsta contra él la experiencia de otros medicamentos, que matan las Lombrices fuera del cuerpo, y lo mismo hacen dentro de él, como los aceytes, y cosas oleosas. Del espiritu de vino aseguran algunos lo mismo, y es verisimil. No por otro principio se gobernaron los primeros, que usaron estos, y otros algunos medicamentos contra las Lombrices, sino porque vieron, que fuera del cuerpo las mataban.

165 Ballivo, en la carta á Nicolás Andri, Medico Parisiense, refiere, que en una epidemia verminosa, que huvo en Italia el año de 1700, se experimentó, que los gusanos vivos, que arrojaban los enfermos, puestos en vi-

vino, al instante morian; y la experiencia mostró, que el mismo efecto hacia el vino dentro del cuerpo, porque casi todos los enfermos, que le usaron, convalecieron.

166 Duda tambien Tozzi de los experimentos de Redi, oponiendo, que en el Azucar tambien se crian gusanos, y viven en él comodamente. No sé si con mas justicia podremos dudar de esta noticia de Tozzi, que él de los experimentos de Redi. Lo que yo puedo asegurar, es, que aunque casi toda mi vida he babitado Paises por su humedad ocasionados á la generacion de muchisimos insectos, como en efecto se crian en ellos en grande abundancia, jamás he visto gusano alguno en el Azucar, ni aun en las conservas; aunque las frutas, de que se hacen estas, por sí son aptas á la generacion de gusanos. Pero aunque concediesemos á Tozzi la generacion de gusanos en el Azucar, nada se seguiria de ella contra los experimentos de Redi. Las diferentes especies de gusanos tienen tambien diferentes enemigos. Alimenta á unos, lo que mata á otros, como testifican inumerables observaciones. Luego de que el Azucar crie, ó alimente otra especie diferentisima de gusanos, no prueba que no mate á las Lombrices.

167 Lo que es admirable en los gusanos de la epidemia, que refiere Ballivo, es, que se conservan muchos dias en el espiritu de vino, y morian prontamente en el vino. ¿Quién tal pensára? ¿O quién no discurriera, que siendo el vino veneno para aquellos insectos, lo seria mucho mas activo el espiritu de vino? Asi la experiencia insulta muchas veces toda nuestra Filosofia, aun en los consiguientes, que nos parecen deducirse con suma claridad de la misma experiencia.

168 Finalmente en prueba de que la Miel, y Azucar son remedio de las Lombres, me hace gran fuerza el que el insigne practico Boerhave los propone como tales en su Tratado *de Materia Medica*. Sin embargo, haviendo otros remedios, que la experiencia tiene mas com-

pro-

probados, contra las Lombrices, qual es, entre otros, ó sobre todos, el Mercurio, no aconsejo, que sin mucho, y maduro examen, se use de la Miel, y Azucar.

PARADOXA XXI.

Acaso el Sal comun es mas eficáz contra la Terciana, que el de Axenjos, y otros sales pharmaceuticos.

169 EL Doctor Manuel Konig, en su Obra intitulada *Regnum vegetabile*, cuyo extracto se halla en el Tomo XV de la Republica de las Letras, recomienda como eficacisimo el sal comun contra las fiebres intermitentes, y refiere de un Cochero, que curaba las fiebres mas rebeldes, y inveteradas, sin mas diligencia, que dár á beber un vaso de vino, en quien havia *disuelto* alguna porcion de sal. Propongo esta noticia á los Medicos, para que, haciendo sobre ella la reflexion, y examen necesarios, determinen el uso, ó no uso de este medicamento, el qual, si es util, se puede considerar utilisimo, por ser tan poco costoso, y tenerlo todos tan á mano. Yo veo en varios Autores recomendados, para la curacion de las fiebres intermitentes, varios sales, yá vegetables, yá minerales. Acaso su virtud pende precisamente de ser *Sales*, y no de ser sales de esto, ú de aquello: en cuyo caso por muchas razones se debe preferir á todos el sal comun.

170 Si se me opusiere, que todos los febricitantes usan de sal comun en la comida, sin que por eso sanen, respondo, que para que sea remedio, es menester aumentar las dosis. Acaso se deberá mezclar con el vino. Acaso se deberá administrar al principio de la accesion.

PARADOXA XXII.

En las relaxaciones de estomago es error socorrerle con vinos generosos, ú con otros licores ardientes.

171 YErran los enfermos, yerran los asistentes, yerran los Medicos en esta materia á cada paso. Mil veces he visto dár como socorro de la relaxacion de estomago un traguito de vino, y con mucha mayor confianza siendo generoso; pero siempre con mal efectò, descomponiendose mas el estomago con ese remedio. La misma naturaleza lo avisa, y previene con el tedio, y repugnancia, que sienten los que tienen el estomago descompuesto. Yo quando adolezco de esta pasion (lo que me sucede algunas veces), no uso de otra bebida, que agua bien fria de nieve, y en mucha cantidad, respectivamente á lo poco, que por razon del fastidio puedo comer entonces. Asimismo procedo en lo demás del regimen contra la practica comun. Quando en tales ocasiones todos se afanan en persuadir á los enfermos tomen uno, ú otro biscochito mojado en vino generoso, yo casi no uso de otro alimento, que de biscochos empapados en agua fria, porque ninguno otro me sienta tan bien en el estomago; y si tomo un poco de caldo, le cargo muy bien de zumo de limon. Esto no proviene de la particularidad de mi temperamento, ó de algun especial caracter de mi indisposicion; pues, como llevo dicho, hasta ahora á ninguno he visto con este genero de afecto, á quien no descompusiese mas el vino.

172 Entiendase bien, que hablo solo de aquella indisposicion estomacal, que particularmente llamamos relaxacion, en que intervienen bascas, y vomitos, ó propension á ellos, con tedio á la comida. Respecto de otras indisposiciones no puede darse regla general. Aun en la pasion de dolores de estomago, sin nauseas, ni vo-

vomitos, creo se engañan no pocos en la persuasion de que les conviene la abstinencia del agua. Nicolas Hartsoeker, en sus *Conjeturas de Physica*, refiere, que haviendose hospedado el célebre Filosofo Ingles Juan Loke en la casa de un Mercader Holandés, amigo suyo, notó en él, no solo una estudiosa parsimonia en el agua, mas que siempre, antes de la comida, tomaba un poco de mistela, ó rosoli. Preguntandole el motivo, fue respondido, que los habituales dolores de estomago, que padecia, le precisaban á aquel genero de dieta. Replicóle Loke, que acaso estaba engañado; y le persuadió á que tentase el uso del agua, dexando enteramente el vino, y todos los licores ardientes. Executólo asi, y en adelante no padeció mas dolores de estomago. Como digo, en esto no se puede dár regla, que abrace todas indisposiciones, y temperamentos. Pero me atreveré á darla general, de que siempre que la indisposicion, *que se* padece, traxere consigo tedio, ó repugnancia al vino, no se use de él, hasta que el tedio se quite.

PARADOXA XXIII.

La regla unica del uso del Agua en estado de salud es la exigencia de la sed.

173 ESTA maxíma se halla estampada, y bellamente probada en el Libro del *Uso*, *y Abuso del Agua*, del Doctor Don Joseph Ortiz Barroso, desde el numero 445, hasta el de 469 *inclusivè*; y es, no solo uno de los muchos importantes documentos, que el Publico debe al Autor de aquella Obra, pero en alguna manera los comprehende á todos por via de ilacion. Aunque á lo que dice sobre el asunto, poco tengo que añadir, me pareció hacer mas pública, por medio de este Escrito, la noticia, á fin de desterrar la vana, y supersticiosa observacion, que tanto reyna en el mundo en orden al uso del agua. Es-

174 Esta vana observacion tiene por objeto principal el tiempo, ó la hora. Considerase pernicioso beberla hasta pasar quatro, ó cinco horas, ó mas, despues de la comida, por el capitulo de que aún no está hecha la coccion; mucho mas á la noche, antes de entregarse al lecho: aun mucho mas á deshora (como dicen) de la noche, por exemplo, á la una, ó á las dos. Ni esto es solo aprehension de Rusticos, ó idiotas. En este concepto están á red barredera Pelucas, Capillas, y Bonetes; y lo que es mas, de los mismos señores Medicos, á quienes citan á cada paso, han tomado el error. ¡Quántas veces, y con quánta satisfaccion se oye á un Doctor venerando explicar el grave daño, que causa el beber agua antes de perfeccionarse la coccion, con el exemplo de la olla, que está hirviendo al fuego, cuya coccion se turba, si vierten en ella un poco de agua fresca! ¡Y qué satisfechos quedan los oyentes de que el exemplito es concluyente! Siendo una mera frusleria, indigna del mas vulgar Filosofo.

175 El Doctor Ortiz, en el lugar citado muestra, con una sólida, y bien razonada Filosofia, que apurando la sed, tan lexos está de dañar el agua, que antes coopera á la digestion. Mas porque muchos, y aun los mas, no son capaces de su raciocinio, para todos servirá de prueba una llanisima retorsion, que voy á proponer de la paridad de la olla. Pregunto: si quando hierve la olla, se advirtiese, que, ó por ser el fuego muy violento, ó por no haver en ella la cantidad de agua, que es menester respectivamente á la de la carne, que se cuece, en vez de lograr aquella blanda elixacion, que la hace grata, y saludable, se havia de requemar, y poner dura, y desabrida, ¿no sería conveniente echarle entonces un poco de agua? Ningun Cocinero dexará de hacerlo asi. Pues un accidente proporcional á este sucede en el cuerpo humano, quando al tiempo de la coccion insta la sed; y asi es menester el mismo remedio. Doy que la coccion se interrumpa. ¿Qué inconveniente

hay

hay en ello, sino que se retarde un poco mas? Sé que los Cocineros lo hacen asi muchas veces, sin que el puchero por eso dexe de salir sazonado.

176 He dicho, que un accidente proporcional sucede en el cuerpo humano; no identico, ó perfectamente semejante: porque eso de contemplar al estomago como olla, y la accion, que en él trasmuta el alimento, como coccion, es cuento de viejas, ú de viejos. Si fuese asi, ¿cómo transmutaria el alimento la Tortuga, cuyo estomago está siempre frio, y otros infinitos vivientes, en quienes no se encuentra calor sensible? ¿Cómo con un calor blando, y suave coceria el perro un hueso, hasta reducirle á una blandisima pasta? Esta es obra de los acidos disolventes, y pensar otra cosa, es cerrar los ojos á la verdadera Filosofia.

177 Distingue oportunamente el Doctor Ortiz *entre sed verdadera*, y *aparente*, que con otras voces se pueden llamar *permanente*, y *transitoria*. La primera es la que si no se socorre con la bebida, no se quita, antes vá creciendo succesivamente: la segunda, la que resistiendose por algun rato sin bebida, se disipa. La primera es la que se ha de atender para acudir al agua; en ningun modo la segunda. Pero al empezar la sed, ¿cómo distinguiremos una de otra, para no dilatar el socorro del agua, siendo necesario? El Autor, que citamos, solo advierte, que la sed que se percibe inmediatamente despues del sueño meridiano, suele ser aparente. Yo daré regla mas general, y es, que se atienda á la intension de la sed, y al sitio de la sensacion. Siendo intensa la sed, y percibiendose, no solo en la boca, ó en las fauces, sino en el estomago mismo, no hay que esperar se disipe sino con la bebida. En las circunstancias opuestas puede esperarse, que se quite sin ella, pero no siempre sucederá.

178 Al fundamento, con que el Doctor Ortiz prueba su opinion, y mia, añadiré por confirmacion el de la propria experiencia. Mas há de treinta años, que persuadido

do á lo mismo, que ahora intento persuadir, no uso de otra regla en beber agua, que el indicante de la sed, sin respecto alguno, á la hora. Muchas noches continuadas, apretando algo los calores, la he bebido en bastante cantidad, al meterme en la cama. No han sido muy pocas las que me he levantado de ella á las dos, y á las tres, para echarme un buen golpe de la que tenia en la ventana al sereno; y esto tal vez en noches frias. Y tanto en una ocasion, como en otra, me ha servido siempre la agua de conciliarme un blando, y benigno sueño, que sin ella no podria lograr á causa de la molestia de la sed. Por la mañana en ayunas la bebo freqüentemente; y esto en Verano, y Estío fria quanto puede ponerla tal la nieve. Nunca me ha causado la menor incomodidad. Ni se me diga, que esto proviene de habituarme á ello desde niño, porque realmente no fue asi. A mí me criaron con las comunes precauciones; y todo el tiempo de la edad juvenil estuve preocupado de la opinion vulgar, en orden á ser muy dañosa la agua en tales, y tales horas.

179 En quanto al agua muy fria de nieve, no pude menos de hacer reparo en el dictamen del Doctor Ortiz, que la reputa extremamente nociva. Es de creer, que un Medico de tan buen juicio no havrá fundado este concepto precisamente en meras conjeturas theoricas, sino en observaciones experimentales. Y esto mismo es lo que puede dár motivo á la admiracion. El Doctor Ortiz vive en Sevilla, Lugar muy ardiente, como lo es todo aquel Pais. Yo, exceptuando tres años, que estuve en Salamanca, he vivido en Paises templadisimos de Galicia, y Asturias. En ellos he visto muchos sugetos, que bebian el agua fria quanto podian, y yo soy uno de ellos, sin que ni en mí, ni en los demás viese resultar de ello alguna incomodidad. Lo que se deduce de estas experiencias, al parecer encontradas, es, que la agua muy fria es mas dañosa en los Paises ardientes, que en los templados. ¿Pero será esto posible? El Lector, que estuvire mas desocupado que yo, si quisiere filosofar sobre el asunto,

to, combine esta noticia con otras dos, que le hemos dado en diferentes partes de nuestro Theatro. La primera es, que las especies aromaticas son mucho mas nocivas en los Paises Septentrionales, que en los Australes. La segunda, que en las navegaciones de los Holandeses al Oriente, al transitar por climas muy calidos, morian casi todos los que se abstenian del agua ardiente, y se preservaban los que la usaban.

PARADOXA XXIV.

La Agua fria conveniente sobre la Purga.

180 Es notable mi complacencia, quando veo confirmada por algun moderno de creditos *qualquiera* de aquellas Maximas, que tengo concebidas contra las opiniones comunes. Esto he logrado en la Paradoxa pasada en la autoridad del Doctor Don Joseph Ortiz Barroso: esto logro en la presente en el patrocinio del Doctor Don Toribio Cote y Cobian, uno, y otro dignisimos Miembros de la Regia Sociedad de Sevilla. Yo soy singular en muchas opiniones, mas nunca afecto parecerlo; antes bien, quando encuentro en algun Autor qualquiera verdad medica, ó filosofica, cuyo descubrimiento juzgaba deberse unicamente á mi discurso, nunca dexo de citarle.

181 Es cierto, que la practica de negar el agua fria á los que se purgan, hasta estár fenecida la operacion del purgante, es, ó ha sido hasta aqui generalisima. Por punto menos que venenosa está juzgada comunmente en tal circunstancia. Pero igualmente cierto es, que este es un error craso, que merece nombre de barbarie. Apenas se hallará caso, en que la agua fria sea mas conveniente, que quando en dia de purga clama por ella la sed del enfermo. Templa su ardor, sosiega sus inquietudes, reprime sus nauseas, y ayuda benignamente la operacion del

Cathartico. No sé si para este ultimo efecto está aún en uso el caldo sin sal, que con tanta generalidad se practicó un tiempo; pero lo que sé es, que ni con mucho conduce tanto para facilitar la evacuacion, como templar la sed del enfermo con agua fria.

182 El miedo de que debilite las fuerzas del enfermo, es vanisimo; antes siendo legitimamente exigida, le confortará. Si el enfermo se halla fatigado de la sed, y del ardor, que ocasiono el Cathartico, el contrario de estos dos enemigos suyos, que es la agua, le aliviará de esa fatiga, por consiguiente le dexará mas confortado.

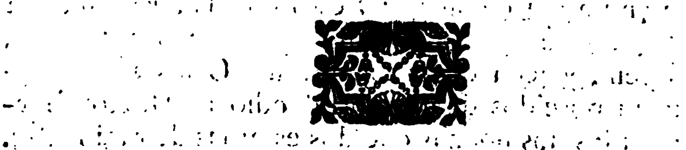
183 Mas demos el caso, que el agua fria minore algo las fuerzas. ¿Quién á un enfermo tan debil, que no puede resistir un vaso de agua fria, tiene valor, no siendo un barbaro, para meterle un purgante dentro del cuerpo?

184 Yo há muchos años que no he tomado purgante alguno. Desde los veinte y cinco, hasta los treinta años de edad los usé con bastante freqüencia, de que estoy harto arrepentido. En aquel tiempo, quando despues de tomado el medicamento se me excitaba la sed, nunca dexé de saciarla con agua fria, la que me hacia mas tolerable el purgante, y mas facil su operacion.

185 En vista de todo lo dicho, y de lo demás, que sobre el asunto alega el Doctor Cote, es dignisimo de admiracion el caso, que él mismo refiere de los dos Medicos de Cordoba, que atribuian la muerte de un Religioso á haver, de consejo del Doctor Burgos, bebido de nieve en un dia de purga; y esto con la circunstancia de que la muerte sucedió algunos dias despues. ¡Cierto, que se oyen, y leen cosas espantosas! O los dos Medicos estaban poseidos de un mortal odio al Doctor Burgos, ó eran los dos no mas que dos estatuas de racionales. ¡Y que á tales sugetos se fien tal vez las vidas de los hombres! Tampoco puedo pasar lo que en defensa del Doctor Burgos se dixo, que el enfermo se murió por haver

ver comido un pollo mal asado. Tan improporcionado es este para quitar la vida á un hombre, como un vaso de agua fria. Aquel enfermo murió sin duda de la enfermedad, no de el error del Medico, ni del suyo. ¿ Pues qué? ¿ No hay enfermedades mortales, sin la cooperacion de nuestros errores? Es cierto, que muchas veces acusan injustamente al Medico de que mató al enfermo; pero son muchas mas, sin comparacion, las que sin verdad predican que le curó. Los mas enfermos sanan, aunque no haya Medico, ó aunque el Medico sea un estupido; y algunos mueren, aunque el Medico sea lince.

186 Advierto, que aunque acá en España puede tenerse por novedad la indulgencia del agua fria á los que se purgan, no es asi en todo el mundo. Mi amicisimo Autor Lucas Tozzi testifica, que los Medicos Romanos, no solo se la conceden en moderada cantidad, mas aun en abundantisima; practica que aprueba el mismo *Tozzi.* Estas son sus palabras: *Verum enim verò pluries expertum in praxi magnopere promoveri purgationes Catharticorum, epòta aqua frigida; quinimo usitatissimum est Medicis Romanis largissimas aquæ gelidæ potiones* (notese el *gelidæ*) *commendare his, qui Cartharticum assumpserunt, ut subinde abundantius egerant, & absque siti, laxatis nimirum, humectatisque ductibus, atque lubriciori albo reddita, quæ non rarò constipatur, & contrahitur à medicamento fibras intestinorum ex irritamento corrugante.*



PA-

PARADOXA XXV.

Es probable ser mas conveniente la variedad, que simplicidad de los alimentos.

187 MOnsieur Hartosoeker es mi Autor en esta Paradoxa, que parecerá mas Paradoxa, que todas las demás, por quanto la sentencia opuesta en todos tiempos ha sido aceptada de todo el mundo como indubitable. Sin embargo, no seré un mero copiante de este célebre Filosofo, porque al argumento, en que él se funda, añadiré otros tres, que no juzgo despreciables.

188 Fundase Monsieur Hartosoeker, en que en igual cantidad es mas facil la digestion de distintos alimentos, que de uno solo. La prueba es experimental. Un disolvente, que disuelve un sólido, no mas que hasta una determinada cantidad, de la qual no puede pasar, resta aún con virtud para disolver otro sólido diverso. Asi echando sal en la agua, le vá disolviendo hasta determinada cantidad; de la qual si se pasa, echando mas sal de la misma especie, no le disuelve; pero si en vez del additamento de sal de la misma especie del primero, se echa alguna porcion de otra especie de sal, esta se disuelve. La immutacion de los alimentos en el estomago es una verdadera disolucion, causada por los acidos estomacales. Luego sucederá, que estos no puedan disolver de una especie de alimento mas que hasta tanta cantidad, v. gr. una libra, pero puedan disolver sobre esta libra, media, ó un quarteron de otro alimento. Por la misma razon, si en vez de una libra de un alimento solo, se toma media libra de un alimento, y media de otro, será mas facil, y prompta la disolucion de estos, que de aquel. Luego en igualdad de cantidad (suposicion precisa para la verdad de la Paradoxa) mas conveniente es la variedad, que la simplicidad de los manjares.

189 Añadimos por segunda prueba ser sumamente verisimil, que muchas veces el jugo de un alimento sea disolvente de las partes solidas de otro alimento; en cuyo caso, ayudando aquel disolvente al estomacal, se hará la disolucion mas pronta. Esta es la razon, porque la heterogeneidad de los cuerpos es necesaria para la fermentacion, no pudiendo un cuerpo simple ser disolvente de sí mismo.

190 Tercera prueba. Es natural que cada alimento sea mas apto para engendrar un determinado humor, que otro humor distinto. Luego hay el riesgo, de que continuando siempre una especie de alimento, se engendre en excesiva cantidad tal determinada especie de humor; y por consiguiente, que faltando el equilibrio de los humores, que es menester para la conservacion de la salud, resulte enfermedad.

191 La ultima prueba es experimental. Tengo observado, que los hombres regalados, que tienen diferentes manjares á su mesa, y aun de un dia á otro varian algunos platos, no viven menos, ni con menos salud, que los que por la cortedad de medios, ó por motivo de dieta se alimentan simple, y uniformemente. Es verisimil, que por lo comun aquellos comen algo mayor cantidad; porque el apetito, yá languido para un alimento, se excita al presentarse otro distinto. Luego la heterogeneidad de los manjares facilita la digestion.

PARADOXA XXVI.

Pronostico nuevo de accidentes capitales.

192 UN pronostico, que de proprio numen hice muchos años há, me mueve á la oferta que hago. El año de 1710. el P. M. Fr. Joseph del Corral, Abad de este Colegio de Oviedo, cayó enfermo de una ligera fiebre, de que en breve convaleció. Pasados algunos dias, ha-

haviendo yo concurrido en una casa con el Medico (Don Joseph de Contreras), que le havia asistido, me dió la enhorabuena de la perfecta mejoria de mi Prelado. No la admito, le dixe yo; porque aunque mi Abad está al parecer enteramente libre de la indisposicion que padeció, está amenazado de otra sin comparacion mas grave. ¿Quál? me preguntó. Algun afecto gravisimo del celebro, le respondí, aunque no puedo determinar la especie. Dificultólo mucho el Medico, porque ni en la indisposicion antecedente havia notado algun particular symptoma en la cabeza, ni en las visitas que le havia hecho de convaleciente, havia observado en ella novedad alguna; mas como no solia despreciar mis dictamenes en materia de Medicina, me preguntó, ¿qué fundamento tenia para tal pronostico? El fenómeno, en que me fundaba, era de tan menuda representacion, y aun al parecer tan inconexo con el suceso, que el notarlo, y apreciarlo, pudiera parecer á muchos extravagancia. Havia reparado, que el sugeto, estando en conversacion, hacia uno, ú otro levisimo movimiento, que antes no estilaba, y en que no tenia fin alguno; como levantar un poco la mano, voltear, ó levantar algo la cabeza, mirando á otra parte, de que al momento revenía, prosiguiendo la conversacion con mucho concierto, y sin el menor desbarro. Apenas hay hombre que no tenga alguno, ó algunos de estos movimientos leves, como indeliberados, y sin proposito alguno, como mover un pie, ó una mano, mirar á una parte sin designio, arquear las cejas sin afecto de admiracion, arrugar la frente sin pasion de enfado, variar la positura de los labios, &c. Todo esto, siendo habitual, nada significa; pero qualquiera especie de accion insolita al sugeto, descompasada, sin causa racional, y repetida, procede de algun vicio, ó desorden del celebro. Asi discurria yo, y el suceso mostró, que havia discurrido bien. Dentro de un mes, ó poco menos, cayó en el accidente capital, de que murió, el qual se explicó en una privacion diminuta de la ra-

razon, que á pasos acelerados fue creciendo, y al tercer dia acabó con él.

193 Yo no he tenido ocasion de hacer mas observaciones, que la dicha. Esta, con la reflexion que hice sobre el fenómeno, podrá dár luz para que se hagan otras, y se adelante algo en materia tan importante, y en que pienso nada hasta ahora hay escrito, tomando el pronostico del principio, que señalo. Recomiendo, pues, que se note qualquiera especie de movimiento, ó accion irregular, descompasada, insolita al sugeto, repetida muchas veces, que no proceda con deliberacion, ó designio, ni sea correspondiente á algun afecto, ó pasion, que entonces posea al sugeto. Con cuyas calidades me atrevo á decir, que la tengo por seña segura de algun vicio latente del celebro, aunque en ningun otro efecto se dé á conocer, ó rastrear. El sugeto, de quien he hablado, razonaba con toda exactitud, y procedia en todos los demás exercicios de las facultades con perfecta regularidad, como antes que observase yo el accidente dicho. Es verdad, que esta especie de observaciones pide genio, y numen, sin cuya asistencia el Medico mas atento está expuesto á errar el pronostico. En quanto á otras señas previas mas comunes de accidentes capitales, pueden verse los Autores, especialmente la Disertacion del Dr. D. Manuel Perez, sobre las muertes repentinas, que se halla en el primer Tomo de las Disertaciones de la Régia Sociedad de Sevilla.



PA-

PARADOXA XXVII.

Es probable, que todas las enfermedades contagiosas provienen de varias especies de insectos que se engendran en el cuerpo humano.

194 EN el Tomo VII, Discurso I, num. 46, y tres siguientes, propusimos algunas razones en prueba de que las enfermedades epidemicas provienen de algunas especies de insectos. Parte de lo que diximos alli es adaptable á todas las contagiosas. La comunicacion del mal de un individuo á otro es mucho mas inteligible, suponiendo que se haga por la translacion de unos menudisimos insectos, los quales prolifican en el cuerpo nuevo, á quien se trasladan, como lo hicieron en el transferente, que por la produccion de alguna qualidad, ó transmision de algun fermento maligno de un cuerpo á otro. En las cosas physicas es caracter favorable de una opinion su mas facil, y llana inteligencia. Siempre que un efecto pueda producirse por un medio muy perceptible, ¿por qué hemos de recurrir á causas mysteriosas, y obscuras?

195 Añadiremos á esta razon varios motivos, que nos inclinan á creer, que todas las enfermedades contagiosas provienen del principio expresado. En las *Transacciones Filosoficas* de Inglaterra de Enero, y Febrero de 1703 se leen las Observaciones experimentales de un Medico, que halló por ellas, que la sarna consiste en una especie de menudisimos animalejos, parecidos en la configuracion á la Tortuga, los quales ponen sus huevecillos. Añadese, que estos animalejos viven dos, ó tres dias separados del cuerpo humano: lo que hace entender bien cómo se contrahe la sarna con el contacto de la ropa, ó guantes de un sarnoso.

196 Monsieur Deidier, Profesor Real de Chimia en Mompeller, en una Disertacion, que imprimió sobre el Morbo Galico, es de sentir, que esta enfermedad consiste en unos gusanillos. Una de sus razones es ser remedio de ella el Mercurio, enemigo capital de muchas especies de gusanos.

197 La lepra de los antiguos prueba latamente, que era verminosa, nuestro Calmet, en su Disertacion sobre la lepra. Y se puede confirmar lo primero, con que en el capitulo 14 del Levitico se habla de la lepra inherente á los edificios: *Si fuerit plaga lepræ in ædibus::: intrabitque posteà ut consideret lepram domus.* Lo qual no es facil de entender, sino por la extension de los gusanillos, que son causa de la lepra, á las paredes, y techos. Se puede confirmar lo segundo, con que la enfermedad de Job, que en sentir de muchos PP. y Expositores, no era otra, que una horrendisima lepra, ciertamente era verminosa, como consta del mismo Job cap. 17: *Putredini dixi, pater meus es, mater mea, & soror mea vermibus:* Y cap. 30: *Qui me comedunt, non dormiunt.*

198 Finalmente el mismo Calmet cita á Berilo, que con el microscopio notó muchos gusanos en las postillas de las viruelas. Yá antes havia escrito Juan Langio (*apud Dolæum*,) que las postillas de viruelas no son otra cosa, que unas bolsas de inumerables gusanillos. Cita tambien Doleo por el mismo sentir al P. Kirquer.

PARADOXA ULTIMA.

La Doctrina Hippocratica no debe tomarse por norma de la Medicina.

199 FUndome en tres defectos de la doctrina Hippocratica. El primero, ser en algunas partes incierta: el segundo, ser en muchas inadaptable á nuestas práç-

práctica: el tercero, ser en muchas mas obscura. Iré mostrando estos defectos por su orden.

200 Facilmente convengo, en que Hippocrates fue uno de los mayores hombres de la antigüedad, como quien con Platon, y Aristoteles compone el famoso Triunvirato, cuyos creditos asegura la veneracion de veinte siglos. Pero asi como la excelencia de los dos Filosofos no los constituye infalibles, tampoco la suya al Principe de los Medicos. Erraron en muchas cosas Platon, y Aristoteles; porque aunque muy sabios, eran hombres. ¿Qué privilegio tuvo Hippocrates, que le eximiese de este transcendiente riesgo? Parece que muchos de los que le dieron el atributo de *Divino*, no le tomaron en sentido hyperbolico, sino con toda propriedad, pues le proclaman incapaz de errar. Asi Galeno no duda decir, que la voz de Hippocrates se debe oír como voz de Dios. Macrobio le predica incapaz de engañar, ni ser engañado: *Tàm fallere, quàm falli nescit.* Ballivo en el Epilogo de sus Leyes Medicas pone por una de ellas: *Penès Hippocratem summa potestas esto.* Este es el lenguage comun de antiguos, y modernos.

201 Estoy en la fé, de que este inmoderado concepto, que del Legislador de los Medicos hacen los Profesores de la Medicina, ha detenido mucho los progresos del Arte; porque ocupados en averiguar la mente de Hippocrates (muchas veces inaveriguable), se han desviado de la indagacion de la naturaleza. No es esto lo peor, sino que quando la naturaleza les presenta alguna verdad, si hallan, ó imaginan hallar de dictamen contrario á Hipocrates, esta luz engañosa siguen con preferencia al resplandor de aquella. Yá veo que dicen, que Hippocrates fue el mas fiel Interprete de las voces de la naturaleza, y que tuvo presente la luz de los experimentos, para estampar todos sus dogmas. ¿Mas qué importa que lo digan? Es cierto, que Hippocrates tomó la experiencia por norte de su doctrina. Pero si empleó en la observacion de los experimentos todas las reflexiones necesarias pa-

para evitar la falacia, cuyo riesgo él mismo conoció en ellos, es lo que justamente se puede dudar. Lo que veo es, que el alto entendimiento de Bacon echó menos ese uso de la razon en Hippocrates. Es su expresion muy metaforica, y al mismo tiempo muy significativa; *Atque iste homo*, dice, *in experientia obtutu perpetuo hærere videtur, verum oculis non natantibus, & acquirentibus, sed estupidis, & resolutis*. Y poco mas abaxo añade, que con pompa magistral solia estampar las observaciones de los rusticos: *Aut rusticorum observationes supercillio donat* (a). Uno, y otro quiere decir, que tomaba los experimentos á bulto, no usando en ellos aquella diligente investigacion combinatoria de circunstancias, sin la qual nada se puede deducir seguro de los experimentos. Vamos á vér, que este concepto no es injurioso á Hippocrates (b).

Es

(a) *Impetus Philosophi.*

(b) Haviendo remirado lo que escribí en estos dos numeros, reconocí haver caido en una notable equivocacion, quando supuse *la* grande adherencia de los Medicos á la doctrina Hippocratica, lo que fue tomar el hecho por el dicho. A los Medicos realmente no se oye otra cosa, sino que siguen fidelisimamente á Hippocrates, y que por sus maximas se gobiernan en la curacion. Mas lo poco, ó mucho, que he leído de Hippocrates, me ha desengañado, de que muy pocos lo podrán decir con verdad. Noté esto con mas claridad, leyendo *la doctrina Hippocratica* en la Coleccion, que Juan Marinelo hizo de sus Maximas, juntandolas debaxo de los titulos correspondientes. Es el caso, que Hippocrates no escribió como comunmente escriben los Autores Medicos, tratando de cada enfermedad en particular en capitulo separado, sino esparciendo las Maximas pertenecientes á cada una en varios libros, sin titulo, ó inscripcion, que sirva de guia, para descubrir toda su mente en orden á qualquiera enfermedad; por lo que es muy dificil comprehenderla, si no se reducen juntas á capitulos distintos las sentencias pertenecientes á cada una. Esto hizo Juan Marinelo, poniendo, v.g. debaxo del titulo *Pleuritis* todo quanto Hippocrates en varias partes dixo de esta enfermedad, y asi de todas las demás, con que facilitó la percepcion de la mente Hippocratica en orden á todas las dolencias, de que se trata en sus Obras, á la reserva de muchos pasages obscuros. En esta Coleccion, pues, pude notar yo quánto se apartan de

la

202 Es cierto, que lo que hizo á Hippocrates mas famoso, no fue la parte curativa, sino la prognostica. En aquella le abandonaron muchos enteramente; en esta todos, aunque desigualmente, le aprecian. Luego si en esta tuvo Hippocrates algunos yerros, mas son de temer en aquella. Que en esta erró, y no como quiera, sino con un error sumamente capital, es constante. Hablo de su doctrina de Dias Criticos, cuya falsedad plenamente hemos demonstrado Tomo II. Disc. X. Otros muchos yerros de prognosticos particulares es facil observar en sus sentencias: *In quo morbo somnus laborem facit, mortales*; falso. Apenas hay enfermedad, en que el sueño no sea molesto, y trabajoso, sin que por eso todas, ni aun la decima parte de ellas, sean mortales. Expongan los Interpretes como quisieren el *laborem facit*. En el sentido natural, y obvio es falsisimo el Aphorismo: por consiguiente toda interpretacion, que le dé buen sentido, es violenta; y con interpretaciones violentas no hay desatino, que no pueda canonizarse. Esta advertencia sirva para todo lo demás que fueremos notando. *Quibus juvenibus albus humecta est, iis senescentibus exsicca-*

la doctrina Hippocratica muchos, y aun los mas de aquellos, que la preconizan como divina.

2 Como la práctica curativa de las fiebres es lo que mas ocupa á los Medicos, el exemplo que en esta materia pondremos de su discordancia con Hippocrates, equivaldrá á muchos exemplos.

3 Lo primero que noto (y es dignisimo de ser notado) es, que tratando mucho, y en varias partes, Hippocrates, yá de las fiebres en comun, yá de varias especies de fiebres en particular, y del modo de curarlas, jamás se acuerda de la sangria. Y, lo que es mas, aun en uno, ú otro afecto (como yá notamos en las Addiciones al Discurso V del primer Tomo, de observacion del Marques de S. Aubin), que por sí pide sangria, la prohibe, si está acompañado de fiebre. ¿Es esto lo que practican ordinariamente los Medicos? Todo lo contrario. Algunos á toda fiebre, que pase de una simple ephemera, acometen con la lanceta. Los mas prudentes dexan, es verdad, pasar algunas fiebres sin sangria. Pero todos, exceptuando los pocos, que siguen á Helmoncio, sangran en muchas. Siendo esto asi, una de dos cosas es precisa, ó que lo yerran ellos, ó que lo erró Hippocrates.

catur. En mí, y otros muchos lo he observado falso. *Autumno morbi acutissimi*. Si acaso en la Region que habitaba Hippocrates sucedia así, por acá no; antes en el Estío reynan mas las enfermedades agudisimas; en el Otoño hacen mas estrago las chronicas. *In quorum urinis arenosa subsistunt, iis vesica laborat calculo*. En muchos he visto falsear este pronostico. *Mulier gravida, sanguine emisso ex vena, abortit*. Cada dia se vé lo contrario; y muchas se sangran sin mas motivo, que la preñéz. *Mulieri utero gerenti, & geminos habenti, si altera mamma gracilis fiat, alterum abortit. Et si quidem mamma dextra gracilis fiat, marem; si verò sinistra, fœminam*. Este prognostico no estriva mas que en el error, en que estaba Hippocrates, de que los fetos masculinos están en el lado derecho, y los femeninos en el siniestro, lo que explicó en este otro Aphorismo: *Fœtus, mares quidem in dextris, fœminæ verò in sinistris magis*. De la Anatomia consta evidentemente no haver tal diferencia. *Mulier gravida, si marem concipit, benè colorata est; si verò fœminam, malè colorata*. Es cosa graciosa lo que filosofan algunos Expositores, para des-

cu-

tes. Negarán sin duda lo primero; con que havrán de confesar lo segundo: lo qual ¿cómo se puede componer con los grandes elogios, que dán á Hippocrates? Sino es que digan, que esos elogios solo tienen valor en el fuero externo, mas no de botones adentro.

4 Lo segundo que noto es, que Hippocrates propone para la curacion de las fiebres varios remedios, que jamás he visto recetar á nuestros Physicos. Pongo por exemplo: en el Libro de *Loc. in hom.* (segun la cita de Marinelo) dice lo siguiente: *Cum lassitudo occuparit, & febris, ac repletio; lavare multa aqua oportet, & oleo illinire, & maximè calefacere, ut caliditas aperto corpore præsudore egrediatur: consequenter autem hæc facienda sunt per tres, aut quatuor dies*; y poco despues: *Et sic patefit in morbi principio lotiones faciendas esse*. Digo que nunca ví practicar tales unturas, y lavatorio.

5 En el mismo libro se hallan los siguientes preceptos generales para los febricitantes: *Febrienti cibum ne offeras, neque sorbitionibus subtus alvum ducas. In potu dabis aquam calidam, & aquam mulsam, & acetum cum aqua; hæc autem quam plurima bibat*. Tan estraño es todo esto en la practica de los Medicos, que si alguno á un febricitan-

te

cubrir el fundamento de este Aphorismo; pero la Filosofia, de que usan, es tan falsa como el mismo Aphorismo. La experiencia está mostrando lo contrario á cada paso. *Si mulier non concipit, scire autem velis si concepturu sit, pannis circumtectam desubter suffias, & si odor videatur per corpus ire ad nares, & os, scito quod ipsa non ex se ipsa sterilis est.* Dos estrañas inadvertencias hay aqui. La una es pensar, que el olor no pueda penetrar los paños con que cubran la muger; la otra, que pueda penetrar por lo interior del cuerpo á boca, y narices. Qualquiera sahumerio aromatico pasará los paños; y aunque debaxo de una muger quemen todos los aromas del Oriente, no penetrará el olor por lo interior del cuerpo á narices, ó boca. *Longo alvi profluvio laboranti spontaneus vomitus superveniens, morbum solvit.* En el Tomo II, Disc. X, num. 9 se puede vér lo que tengo escrito sobre la falsedad de este Aphorismo, y como en proprios terminos prevaleció mi prognostico, diametralmente opuesto al de Hippocrates, alegado por un Medico, en la enfermedad del P. M. Fr. Manuel de Ceballos, Prior Mayor entonces de este Colegio, y hoy Abad

se le ordenase beber aloja, y agua con vinagre, uno, y otro en gran cantidad, *hæc autem quàm plurima*, no sé qué dirian de él.

6 En el Aphorismo 42 del libro 7 dice asi: *Si febris non ex bile habeat, aqua multa calida super caput affusa, febris solutio fit.* Diganme los que leyeren esto, si han visto curar alguna fiebre, derramando mucha agua caliente sobre la cabeza del enfermo.

7 No obran mas consiguientes los Medicos á la doctrina Hippocratica en la curacion de otros afectos, que en la de las fiebres: v. g. los Medicos en toda pleuritide sangran. Hippocrates solo en la pleuritis seca; ó quando el dolor toca en la clavicula, ó sobre el septo transverso, prescribe sangria.

8 Mas: Manda que en la pleuritide no se procure aplacar la fiebre por los siete primeros dias: que la bebida sea vinagre con miel, ó vinagre mezclado con agua, y que esta bebida se dé en gran cantidad. *In pleuritide febris sedanda non est per septem dies: potu utendum, aut aceto mulso, aut aceto, & aqua. Hæc autem quam plurima offerre oportet; quo humectatio fiat.* En quanto á lo primero, entiendo, que muchos Medicos se tendrian por muy dichosos, si al primero, ó segun-

Abad del insigne Monasterio de S. Pedro de Cardeña, *Dolores podagrici*, *Vere*, *& Autumno*, *magna ex parte moventur*. Sidenhan, expertisimo en la Gota, dice, que sus insultos regularmente vienen á fines de Enero, ó principios de Febrero. *Quibuscumque febricitantibus in urinis fiunt sedimina*, *veluti farina crassior*, *longam ægritudinem fore significat*. Galeno dixo mejor, que las orinas farinaceas son exiciales, y yo lo he observado. *Mulier ambidextera non fit*. Aphorismo inutil, y juntamente falso. Qualquiera persona, que se acostumbrare á usar igual, y promiscuamente de ambas manos, será amidextra, que sea muger, que hombre.

203 Omitimos otros muchos Aphorismos inciertos, ó dudosos, porque no es nuestro proposito hacer una Critica general de las doctrinas Hippocraticas; sí solo mostrar con algunos exemplares, que el Venerable Viejo de Coo, de quien los Medicos hacen iseparable el epiteto de divino, no lo fue tanto, que no tuviese muchisimo de humano.

204 El segundo defecto, que inhabilita la doctrina Hippocratica para norma de la Medicina, es ser inadapta-

ta-

gundo dia pudiesen mitigar la calentura. En quanto á lo segundo, protesto, que hasta ahora, ni ví, ni oí, que Medico alguno recetase en los dolores de costado, por bebida ordinaria, y en mucha cantidad, ni vinagre, ni miel, ni vinagre, y agua.

9 Haviendo yo tal vez propuesto á un Medico de buen entendimiento estos reparos mios, sobre la grande oposicion de la práctica de los Profesores de la Medicina con la doctrina Hippocratica, todo lo que me respondió, fue, que la distincion de paises, y climas pedia distinta practica curativa. Pero lo primero, de aqui se sigue, que siendo la doctrina de Hippocrates fundada en experimentos hechos en paises distintos del nuestro, toda aquella doctrina será inutil en nuestro pais: lo que yá hemos ponderado, desde el numero 204, hasta el 207 inclusivè. Lo mismo decimos de la doctrina de Avicena, y de Galeno, porque milita la misma razon. Lo segundo se sigue, que no podemos saber, sino *ex fide dicentium*, si Hippocrates fue buen, ó mal Medico; porque si su doctrina no es adaptable á estos paises, ningun conocimiento nos puede dár la experiencia, ni de que es buena, ni de que es mala.

table á nuestra práctica. Hippocrates no pudo dár preceptos para todo el mundo, porque no tenia expecie sino de una Region determinada. En distintas Regiones tienen los medicamentos distinto efecto. Daña en una, el que en otra aprovecha, como reconocen los mismos Medicos. Vistense tambien las enfermedades de distintas circunstancias, que inducen distintos prognosticos. ¿Cómo podia, pues, Hippocrates desde la Isla de Coo recetar, y pronosticar para todos los Climas?

205 Hizose cargo de esta dificultad Matheo Pallilio, Medico Romano, escribiendo contra Jacobo Lemort, Medico Holandes, que no hacia mucho aprecio de la doctrina Hippocratica. Pero su solucion dexa en pie casi toda la dificultad, porque solo responde por el Clima de Roma, diciendo, que es bastantemente semejante al de la Region Attica, de quien dista poco; y por tanto sienta bien en él la doctrina de Hippocrates. En lo demás, hablando generalmente, confiesa, que muchos remedios, que surten bien en unos Paises, se practícan infelizmente en otros. Asi, dice, los Franceses usan freqüentemente de la Quina casi en todas las fiebres: los Ingleses ordinariamente, y en crecida dosis de los Opiatos: los Holandeses de potentisimos Diaforeticos; y estas practicas, que en aquellos Paises son respectivamente saludables; en otros se experimentan funestas. Esto, como he dicho, solo salva el uso de la doctrina Hippocratica en Roma, y la dexa indefensa en todos los demás Paises.

206 Ni aun, si se mira bien, le salva enteramente para el Clima de Roma. Esto por dos razones; la primera es, porque dado graciosamente, que el Clima de Roma sea perfectamente semejante al de Athenas, no se sigue de aqui, que los dogmas de Hippocrates sean acomodados al Clima Romano. Para esto era menester, que dichos dogmas se fundasen unicamente en observaciones hechas en la Region Attica. Pero no fue asi; pues, segun el sentir comun de los Autores, la mayor, y aun maxima parte de ellos, fue compuesta de los Documen-

tos,

tos, y Observaciones, archivadas en el famoso Templo de Esculapio, que havia en la Isla de Coo, y que los Sacerdotes de aquel Templo fiaron á Hippocrates.

207 La segunda razon es, porque la distancia, que hay de Roma á Athenas, es sobradisima para variar el prognostico, y curacion de muchos males. La distancia de dos, ó tres leguas en muchos Paises basta para esto, aun, no siendo mucha, ó siendo insensible la discrepancia en las calidades sensibles de un sitio á otro. De lo qual he notado una insigne prueba experimental el año de 733. Infestó en la Primavera de aquel año á la mayor parte de España una fuerte epidemia catharral. Hay en Castilla la Vieja los Lugares de Villada, y Guadilla, distantes una legua, y colocados en la misma altura, con cortisisima diferencia: por ellos transité dos veces, la primera en el medio, la segunda en el fin de la epidemia. Cayeron enfermos los mas de los vecinos de uno, *y otro* Lugar. Un mismo Medico asistia, y curaba con el mismo método en ambos. Sin embargo, los sucesos fueron diferentisimos. Ninguno murió en el Lugar de Villada, como me aseguró el P. Fr. Facundo Cuesta, hijo del gran Monasterio de Sahagun, residente á la sazon en aquel Lugar; pero al de Guadilla ví á ida, y vuelta lleno de cadaveres. Si tanta discrepancia cabe en dos Lugares tan vecinos, ¿quánta cabrá entre Roma, y *Athenas*, que distan doscientas leguas, poco mas, ó menos, y es esta muy meridional respecto de aquella?

208 El tercer defecto de la doctrina Hippocratica es la obscuridad. Es preciso, que sus Secretarios confiesen, ó ser muy obscuro Hippocrates, ó ser muy rudos ellos; pues sus interminables contiendas casi sobre cada sentencia, en orden á si quiere decir esto, ó aquello, muestra quán dificil les es su inteligencia. Reciprocamente los que llevan opuestisimas opiniones, dice Bacon, quieren acogerse á la sombra de Hippocrates, como los dos caminantes de la ficcion de Demosthenes á la del Asno: *Velut ad Asini umbram*. ¿Qué hariamos, aun permitido

do esto, con que Hippocrates huviese acertado en todo, mientras los Medicos pueden errar, por no entender á Hippocrates? El famoso Botanista Tournefort en su Historia de las Plantas del territorio de Paris, hablando de los Emeticos, dice, que dos, ó tres lineas de Hippocrates mal entendidas han costado la vida á millones de hombres. Pobre del enfermo, aunque Hippocrates diga bien, si el Medico le entiende mal. Supongo, que cada partido, ó cada individuo dice, que él posee la inteligencia legitima. ¿Pero la sentencia, que á su favor dá la parte interesada, puede asegurar su derecho?

209 No por eso acusamos, ni á Hippocrates de la falta de claridad, ni á los Medicos de la falta de inteligencia. Este inconveniente es inevitable en todos los Autores muy antiguos, exceptuando acaso solos los Historicos, especialmente respecto de los lectores, á quienes el idioma es estrangero. Es de creer, que Hippocrates se explicó excelentemente para los Griegos de su tiempo; y ningun Autor está obligado á mas, que hacerse entender en su siglo por los que entienden el idioma, en que escribe. Pero como apenas hay idioma, que de siglo á siglo no padezca varias alteraciones en el uso de las voces, los mismos, á quienes es nativo el idioma del Escritor, pasados algunos siglos, es preciso, que en su lectura padezcan varias equivocaciones; mucho mas los Estrangeros, que muchas veces no tienen en el idioma proprio locuciones exactamente correspondientes á las que en su idioma usó el Autor: de uno, y otro se pudieran alegar muchisimos exemplos. La mayor parte de las dificultades, que ocurren en la inteligencia de la Sagrada Escritura, no dependen, á mi parecer, de otro principio, que los dos señalados. Asi fue precisa la asistencia de luz superior á la Iglesia, para fixarnos en el verdadero sentido de muchos pasages suyos. Los Hereges, que por su luz particular pretenden entender toda la Escritura, no nos dirán por dónde saben, ¿qué uso, y fuerza tenian todas las voces, y frases, de que usaron

los Escritores Canonicos en aquellos retirados siglos, en que el Espiritu Santo los eligió por organos suyos? Esta reflexion solo basta para conocer la antojadiza extravagancia de todos los Secretarios.

CONCLUSION.

210 LO que pretendo con este Discurso, no es solo que se admitan como verdaderas las doctrinas, que en él he estampado. Acaso no todas lo serán. Acaso algunas padecerán esta, ó aquella excepcion, que á mí no me ha ocurrido. Acaso tambien en las incidencias havrá una, ú otra equivocacion, aunque no pienso que pueda ser de importancia. Mi intento (para el qual basta que yo haya acertado en algunas cosas) es introducir en los Medicos gregarios una prudente, y moderada desconfianza de los dogmas recibidos, porque no pierdan jamás de vista los documentos de la primera Maestra de la Medicina, que es la experiencia.

211 El P. Parennin, Misionero Jesuita de la China, en una Carta, que escribió estos años pasados á la Academia Real de las Ciencias, dice, que el haver adelantado los Chinos tan poco en la Physica, y Mathematicas, pende del excesivo respeto, que profesan á la doctrina, que recibieron de sus mayores. Si en España no es comun el mismo vicio, por lo menos es cierto que reyna en los mas de los Profesores.

212 Adviertan los Medicos, y advierta todo el mundo, que los que en la Facultad Medica gozan los mayores creditos, son los mas desconfiados de las doctrinas, que oyeron en las Aulas, ó leyeron en los Libros, por consiguiente los mas timidos en la execucion. Casi por esta seña sola se pueden discernir los buenos de los malos Medicos. Algunos de aquellos han llegado á confesar, que es necesario reformar en muchas partes suyas la Medicina. Veanse los que á este intento hemos

ci-

citado en el Tomo I, Discurso V en todo el §. 2. A que añadiremos ahora el señor Postel, Dean de la Facultad Medica de la Universidad de Caen, el qual en una Disertacion, que hizo sobre el asunto, de que las peripneumonias de Invierno contraindican la sangria, en que tuvo debates algo violentos con otros Profesores, confiesa en terminos muy fuertes la falibilidad del Arte en la forma que está establecida: *En verdad*, dice, *si el ilustre Molier* (famoso Comico Francés, que en muchas piezas suyas insultó festivamente á los Medicos) *viviese ahora, haria una buena Scena de todo lo que ha pasado en esta disputa. Y yo reconozco, que es obra de la Divina Providencia enviar de tiempo en tiempo estos azotes de los Medicos, para hacernos entrar en nosotros mismos, y reformar la Medicina.*

213 Pero á la advertencia que hago, de que jamás se pierda de vista el magisterio de la experiencia, es menester añadir otra, para que aquella sea util. Los experimentos de nada sirven, no añadiendoles una sagacisima reflexion; antes llevan adelante, y propagan los errores concebidos. ¿De qué otro principio proviene la falsa, pero comunisima existimacion de inumerables remedios, que solo son tales en la aprehension de los hombres? En qualquiera achaque leve, y transitorio se aplica, yá esto, yá aquello, ó por consejo del Medico, ú de qualquiera particular, debaxo de la recomendacion de que es remedio probadisimo. Sana el paciente, concluido el periodo correspondiente á la naturaleza del achaque, al temperamento del enfermo, cantidad, y calidad de la causa material: sin mas examen se atribuye al remedio aplicado la mejoria, sin reparar, que de semejantes males están convaleciendo otros cada dia dentro del mismo, y aun mas breve plazo, sin usar remedio alguno. Luego claman, que tienen experiencia de la eficacia de tal remedio; y yo clamaré, que tengo experiencia de que ese remedio solo se há *permissivè* para la mejoria, pues veo que yo, y otros muchisimos me-

 jo-

ioramos con la misma brevedad sin ese, y sin otro remedio.

214 Yo no reprobaré todas las purgas, mucho menos todas las sangrias. Pero la multitud practicada de unas, y otras no estriva en otro fundamento, que el señalado. Sangranse, purganse, xaraveanse muchos, y sanan; no han menester mas, para atribuir su mejoria á aquellos tres enemigos del cuerpo. Es verdad, que son muchas mas las ocasiones, en que los que se purgan, y sangran, mejoran, porque son muchisimos mas los males leves, que los graves. En aquellos, aun quando se dén á contratiempo sangrias, y purgas, el mayor mal que pueden hacer es retardar la mejoria, debilitando al enfermo; y sin embargo este piensa que les debe la vida. ¡Pero ay del paciente, si en enfermedad grave le sangran, y purgan fuera de proposito! Yá lo he dicho otra vez, pero conviene repetirlo. Dos purgas, y dos sangrias, y aunque sean quatro, no matan á un hombre sano, ó levemente enfermo. Donde hacen funestisimos estragos, es en aquellos, cuya naturaleza está gimiendo debaxo del peso de una grave enfermedad.

215 Yo no tengo, ni miro otro interés en dár estos avisos al Público, que el logro de su utilidad. Bastará para mi satisfaccion el desengaño de muchos; que de todos fuera locura esperarle. Como consiga esto, nada importa que Medicos Cartapacistas me repitan dicterios, y baldones. Los que quisieren, podrán informarse de que no doy otras instrucciones, que las que practíco. Desde mi primera juventud vivo sujeto á muy penosas, y porfiadas fluxiones. Mediquéme un tiempo, como comunmente se practíca, sin lograr alguna mejoria. Dexélo despues, de modo, que há veinte y tres años, que ni me he sangrado, ni tomado beberage alguno, sin que por eso en edad bastantemente abanzada padezca mas dolores que antes.

IMPORTANCIA DE LA CIENCIA PHYSICA PARA LO MORAL.

DISCURSO XI.

§. I.

1 LA Theología Moral, que es la Ciencia Medica de las Almas, tiene inumerables analogías con la Ciencia Medica de los cuerpos. A cada paso se encuentran en los libros espirituales similes de la una á la otra. A tantos, como hay escritos, añadirémos otro; y es, que siendo la acertada práctica de una, y otra Ciencia sumamente dificil, de una, y otra la juzga el Vulgo facil. Supongo, que el Vulgo funda este concepto en la experiencia del poco éstudio, que comunmente precede al exercicio de una, y otra Facultad. Separando lo que es inutil en el estudio de la Medicina en la Aula (sobre que se puede vér el Tomo VII, Discurso XIV.) un Medico se hace en dos años de Universidad; y un Confesor en menos de uno de Pasantía: y esto, que sean sutiles, que rudos, que de buena, que de mala memoria. ¡Baratisimas ciencias por cierto! Mas por eso mismo salen carisimas á los cuerpos, y á las almas.

2 Yá en otras partes hemos ponderado quán dificil es la Ciencia Medica, y muchos siglos há lo ponderó Hippocrates, quando dixo, que la vida humana es corta para

aprender lo que es menester saber en ella. *Ars longa, Vita brevis.* Consiento en que no es necesario tanto estudio, ni ingenio tan penetrante para la Theología Moral. Pero es sin duda menester mucho mas, que lo que comunmente se juzga. Aun los que toda la vida han estado (digamoslo asi) con los Libros de esta Facultad delante de los ojos, tal vez en una, ú otra Consulta padecen sus perplexidades, y mucho mas en la práctica del Confesonario, si le freqüentan. Despues de muy leído, y mandado á la memoria quanto enseñan los Autores sobre los casos en que se debe conceder, negar, dificultar, ú diferir la absolucion, ¡quántas veces se congoja el Confesor con la duda de lo que debe hacer!

3 De modo, que la Theorica Moral pide mucho estudio: la Práctica, sobre el mucho estudio, una alta perspicacia, una consumada prudencia. ¿Mas qué se ha de hacer? Es imposible que en los Pueblos haya copia de Confesores adornados de la doctrina, y talentos necesarios, para exercer con toda satisfaccion este sagrado ministerio. Por otra parte es absolutamente indispensable, que haya numero de Confesores proporcionado á la multitud de los que necesitan del beneficio de la absolucion Sacramental.

4 En esta parte, ó en orden á la providencia, que se debe tomar sobre el numero de Medicos, hay notable diferencia en una, y otra Medicina. De los Medicos del cuerpo es sin comparacion mejor que haya ninguno, que el que los haya indoctos. Si para un Pueblo de seis mil vecinos no se hallan mas que dos Medicos, que tengan los talentos necesarios, no haya en él mas que dos; si no se halla mas que uno, no haya mas que uno; y si ninguno se halla, ninguno haya. Mas de los Medicos del alma, que doctos, que indoctos, es preciso proveer de mucho mayor numero. La razon de esta diferencia es clara. El Medico del cuerpo necesita de la ciencia, ó esta es absolutamente necesaria para que cure al enfermo. El Medico del alma, por lo comun, no necesita mas

que

que de la jurisdiccion: que sea docto, que indocto, que imprudente, que cuerdo, la absolucion es igualmente eficaz. Quando dexa de serlo, es por culpa del enfermo; lo que no sucede en la medicina del cuerpo, donde el enfermo, sin culpa alguna suya, paga con la vida el yerro del Medico.

5 Mas aunque sea imposible proveer de Confesores doctos el numero que necesitan los Pueblos, no lo es que entre tantos indoctos esté mezclado, á proporcion, un corto numero de doctos; yá para corregir, quando ocurra ocasion, los yerros de aquellos, yá para las decisiones de los casos no triviales, yá para socorrer, quando sean buscados de ellos, á penitentes de conciencias muy enmarañadas. No solo no es imposible que los haya, sino que en efecto los hay. Con todo, entre esos mismos, que pasan por doctos, y en realidad lo son, pienso, que hay muchos, que ignoran parte de lo que es preciso saber para resolver algunas dificultades Morales. Mas se puede decir, que esta ignorancia es en alguna manera invencible; porque ni en los libros, que tratan esta dificultad, se encuentran las noticias, que havian de desterrarla. El titulo del Discurso explica bastantemente adonde voy.

6 Como la materia de la Theologia Moral son las acciones humanas, y la mayor parte de las acciones humanas tiene por objeto las cosas naturales, ó physicas, sucede tal vez, que por la ignorancia de estas, se yerre en el juicio de aquellas, y del yerro se sigan absurdos de mucho bulto. Propondré aqui algunos exemplares, que me han ocurrido en el asunto, y serán otras tantas instrucciones para la recta theorica, y práctica en algunas materias Morales.

§. II.

7 Siendo la Absolucion de un moribundo punto de suprema importancia, pues de lograr este beneficio, ó carecer de él, puede depender muchas veces la

felicidad, ó infelicidad eterna, vé aqui, que por ignorar el Confesor lo que en el Tomo V, Discurso VI hemos filosofado sobre las señales de muerte, dexará en uno, ú otro caso ir al otro mundo á un infeliz sin la Absolucion Sacramental. El caso, ó casos, en que puede suceder esta fatalidad, están propuestos en el lugar citado, num. 4. para donde remitimos al Lector; exhortando al mismo tiempo á los Confesores, que lean todo aquel Discurso; con lo qual esperamos, que nunca en semejantes ocurrencias dexen al moribundo sin absolucion *sub conditione*, por lo menos, quando del mismo moribundo, por señas, ó por palabras, nació el que se llamase al Confesor; por no meternos ahora en la qüestion dificil, de lo que debe practicarse en los accidentes precipitados, en que el moribundo, ni pidió confesion, ni dió seña alguna perceptible de dolor; aunque nos inclinamos á la opinion benigna, y nos conformarémos con ella en la práctica, siempre que se ofrezca ocasion.

§. III.

8 LA Absolucion en los moribundos adultos no es tan generalmente necesaria, como el Bautismo en los parvulos moribundos, ó constituidos en peligro de muerte. Aquellos pueden estár en gracia de Dios, ó lograrla por medio de un Acto de Contricion. Estos ciertamente están en desgracia antes del Bautismo, y no pueden salir de su infeliz estado por medio de algun acto proprio. Por eso, haviendo socorrido á los primeros con doctrina filosofica, conducente á su salvacion en algunos casos, es justo socorramos á los segundos en la misma conformidad. Dos puntos tenemos que tratar en esta materia. En el primero solo podrá servir nuestra doctrina para uno, ú otro caso rarisimo. La del segundo podrá tener uso en muchas ocurrencias.

9 En el Tomo VI, Discurso I, num. 134 diximos ser doctrina comun entre los Theologos Morales, tratando de los sugetos capaces del Bautismo, que este se debe ad-

administrar debaxo de condicion á los hijos de masculo racional, y hembra bruta; mas no, ni sin condicion, ni con ella, á los hijos de masculo bruto, y hembra racional. Alli expusimos la razon en que se fundan, y la impugnamos eficacisimamente, probando al contrario, por medio de una opinion filosofica muy valída entre los modernos, que en este segundo caso se debe administrar el Bautismo debaxo de condicion. Por no repetir lo que diximos en aquel lugar, remitimos á él al Lector, asegurandole, que estamos constantemente en este dictamen; y afirmamos, que pecará gravisimamente el que en el caso propuesto niegue al infante el Bautismo, salvo que la ingnorancia invencible le escuse.

§. IV.

10 HE visto en muchos Autores citado á Aristoteles, por la opinion de que el feto humano masculino se aníma á los quarenta dias despues de la concepcion, y el femenino á los ochenta. Yo, á la verdad, no he hallado tal cosa en Aristoteles; sí solo, que el feto masculino empieza á moverse cerca de los quarenta dias, y el femenino cerca de los noventa. Y si se quisiere inferir lo primero de lo segundo, digo, que no es buena la ilacion; pues bien puede un cuerpo estár informado del alma, é inepto por algun tiempo para el movimiento. Mas dixeselo, ó no Aristoteles, asi está comunmente creido, y esto basta para que infinitos lo tengan por verdad indubitable. ¿Y qué se sigue de aqui? Un error intolerable, y perniciosisimo en la práctica Moral del Sacramento del Bautismo.

11 Supuesta aquella doctrina filosofica como cierta, es consiguiente que no se bautice, ni absoluta, ni condicionalmente, el feto abortado antes de los quarenta dias, porque solo es sugeto capaz del Bautismo el cuerpo humano animado; con que suponiendose inanimado el feto antes de aquel plazo, no puede ser bautizado. ¿Y debiera serlo? Sin duda, porque aquella opinion, filosfica no solo

es

es incierta, pero ni aun probable, como vamos á vér.

12 El que la animacion esté ligada á aquel plazo, solo puede fundarse, ó en que entonces empezó á moverse el feto, ó en que entonces se halla bastantemente organizado. Ni uno, ni otro fundamento merecen el nombre de tales. No el primero: yá por lo que diximos arriba, que la ineptitud de un cuerpo para el movimiento por un tiempo determinado no prueba su inanimacion. En una apoplexia perfecta, y en un syncope, no puede el cuerpo moverse, sin que por eso dexe de estár informado del alma. Como la incapacidad de moverse en aquellos accidentes proviene de la disposicion preternatural, y morbosa, puede provenir en los principios de la vida de la natural invalidez de los miembros, propria de aquel estado. Yá porque nadie sabe, ni puede saber quándo empieza á moverse el feto, siendo sumamente verisimil, que antes de aquellos movimientos mayores, que pueden percibir la vista, y el tacto, tenga otros, por mucho mas pequeños, inobservables, y que estos empiecen acaso desde el punto de la concepcion.

13 Tampoco el segundo fundamento vale cosa; porque, ó en él se habla de organizacion perfecta, ú de organizacion imperfecta. La primera, es muy falso que la haya á los quarenta dias, ni aun á los ochenta, como se ha visto en aborto de dos, y de tres meses. La segunda, es falso que no la haya antes de los quarenta dias. Hippocrates observó el feto, que á los siete dias constaba (a) de todos los miembros proprios del cuerpo humano: *Postquam genitura in uterum pervenit, in septem diebus habet quodcumque corpus habere debet.* Aunque añade, que no se prescriben con distincion en aquel plazo, sino echando aquel menudo cuerpecillo en agua fria. Es verdad, que en otra parte dice, que el feto masculino hace la distincion de partes cerca de los treinta dias, y el femenino cerca de los quarenta y dos. Pero esto se debe entender de lo que se vé,

(a) *Lib. de Carnib.*

vé, no haciendo la diligencia propuesta de echar el feto en agua fria. Gasendo cita un Moderno, que á los doce dias experimentó un feto con todos sus miembros formados, y distintos, *à capite summo ad extremos usque digitos.*

14 De lo dicho se colige, que igualmente, sin fundamento, ó tan á vulto, determinaron otros Autores otros plazos para la formacion organica del feto. Un Medico, á quien cita, y de quien se rie Galeno, por haver visto un feto de treinta y dos dias delineado, determinó á todos el mismo espacio de tiempo. Empedocles, citado por Plutarco, dixo, que se empezaba la formacion á los treinta y seis dias, y se perficionaba á los cinqüenta y nueve. Asclepiades, que los varones se formaban desde el dia veinte y seis, hasta los cinqüentas; y las hembras desde el segundo al quarto mes. Diogenes Appoloniates, que los varones se formaban en quatro meses, las hembras en cinco. Pythagoras, Straton, y Diocles, por cierta proporcion numerica de dias (annque con diferente methodo Pythagoras, que los otros dos) proponian una harmoniosa progresion en la formacion del feto, desde el principio hasta el fin. Finalmente, otros, apartandose poco de la proporcion Pythagorica, decian, que los seis primeros dias se conservaba el semen en forma de leche: en los nueve siguientes tomaba la forma de sangre; en los doce inmediatos se hacia carne; y en los diez y ocho, que se seguian, se distinguian los miembros, de donde vinieron los versos Latinos:

Sex in lacte dies, ter sunt in sanguine terni,
Bis seni carnem, ter seni membra figurant.

15 Todos estos son sueños, y sin duda se debe estár á la sentencia de Hippocrates, como la unica que se funda en observaciones experimentales, hechas por el mismo Hippocrates, como él testifica en el lugar citado, exponiendo la ocasion, y oportunidad que tuvo para sus observaciones; por lo qual, sea, ó no de Aristoteles la

opi-

opinion, que asigna la formacion del feto á los quarenta dias, se debe despreciar, no solo como nada fundada, mas aun como abiertamente contraria á la experiencia. Y valga la verdad, ¿qué caso se debe hacer de Aristoteles en esta materia, quando dentro de ella misma cayó en el crasisimo error, de que el feto humano al principio vive con vida de planta; esto es, informado de alma vegetativa; despues de la sensitiva; y ultimamente de la racional?

16 De lo dicho se infiere, que puede, y aun debe bautizarse, por lo menos condicionalmente, el feto abortado, sin esperar al largo plazo de los quarentas dias, si cierta, ó probablemente se puede saber, que han pasado seis, ó siete dias despues de la concepcion.

17 ¿Mas qué se ha de hacer, quando enteramente se ignora, quánto tiempo ha pasado, desde la concepcion, hasta el aborto? ¿Y qué, quando se sabe, ó fuertemente se conjetura, que no han pasado sino dos, tres, quatro, ó cinco dias despues de la concepcion? El Padre Lacroix, citando á Cardenas, y *suppressis nominibus* á otros Autores, que califica de gravisimos, dice, que se deben bautizar todos los fetos abortivos, aunque estén imperfectamente figurados, si con el movimiento dán alguna señal de vida; *porque*, añade, *algunos Medicos juzgan, que los fetos humanos, pocos dias despues de la concepcion, v. gr. tres, ó quatro dias despues, luego se animan con la alma racional.*

18 Reparo, que dos condiciones, la una expresa, la otra implicita, con que se limita esta decision, le quitan la extension que pide el fundamento de ella. La condicion implicita está envuelta en aquellas palabras, *aunque estén imperfectamente figurados*; esto es, dán á entender estas palabras, que es preciso que estén por lo menos imperfectisimamente figurados, para que puedan bautizarse los fetos. La expresa es, que dén alguna señal de vida con el movimiento. Digo, que estas dos condiciones limitan la decision á mucho mas estrechos termi-

minos, que los que naturalmente pide el fundamento de ella. El fundamento es, que algunos Medicos juzgan, que el feto humano se anima tres, ó quatro dias despues de la concepcion. De aqui se infiere, que puede bautizarse, aunque no hayan pasado sino tres, ó quatro dias despues de la concepcion. ¿Pero á ese corto plazo se podrán notar en él alguna configuracion imperfecta, y algun movimiento vital? Creo, que ni uno, ni otro. Hippocrates, fundado en varias observaciones, enseña, que hasta el septimo dia no se percibe la distincion de los miembros; y aun entonces para percibirse es menester echar el feto en agua fria. Es claro, que mientras no se percibe la distincion de los miembros, tampoco puede percibirse algun movimiento en el feto; porque el movimiento se ha de hacer con este, ó aquel miembro, cabeza, manos, pies, &c. Luego mientras no se distinguen los miembros, no puede distinguirse el movimiento. Ni se me diga, que puede percibirse el movimiento de alguna partecilla del feto, aunque no se distinga, si esa partecilla es mano, pie, &c. porque esas partes, siendo el todo tan pequeño, es preciso sean tan menudas, que aun la vista mas lince no podrá percibir su movimiento, en caso que hagan alguno.

19 Añado, que para mí es muy verisimil, y aun casi del todo cierto, que aun muchos dias despues que el feto logró la sensible configuracion, está inepto para movimiento sensible, por la suma floxedad, ó inconsistencia de los instrumentos. *Movimiento sensible* digo; porque el que tenga algun levisimo, y totalmente inobservable; no hace al caso de la qüestion. Con lo que está respondido á la objecion, que se podrá hacer con el movimiento de espansion, y contraccion de pecho, y vientre, originadas de la inspiracion, y respiracion; siendo cierto, que estos movimientos son inobservables en un cuerpecillo tan menudo.

20 Digo, pues, que consiguientemente al fundamento, con que el Padre Lacroix prueba su asercion, esta se de-

debe firmar con mas extension, ó sin las limitaciones, que pone el Autor. Los Medicos, que cita, absolutamente dicen, que el tercero, ó quarto dia está animado el feto. Estos constituyen opinion probable, y asi lo juzga el Padre Lacroix; pues á no ser asi, de nada le servia su autoridad. Haviendo opinion probable de que el feto está animado, debe bautizarse: luego se debe bautizar al termino expresado, que se note en él alguna configuracion, y movimiento, que no.

21 Aunque con lo que se ha razonado hasta ahora hemos ganado mucha tierra (ó por mejor decir mucho Cielo) á favor de estos minutisimos individuos de nuestra especie, aun hemos de ganar mas. Para lo qual supongo (lo que nadie negará), que en qualquiera tiempo, en que sea probable, que el feto está animado, se puede, y aun debe bautizar; pues sería una atrocisima *tyrania* exponer probablemente una alma, por negarle este socorro, á carecer eternamente de la vista de Dios. Puesto esto, subsumo asi: *Sed sic est*, que es probable, que el feto desde el punto de la concepcion está animado: luego en qualquiera tiempo que suceda el aborto, se debe bautizar. Para prueba de la mayor subsumpta, vease á Paulo Zachias en el lib. 9. de sus Qüestiones Medico-Legales, tit. 1, donde con varias razones, larga, y sólidamente prueba, que el alma racional se infunde en el punto de la concepcion; y por ser los Escritos de este famoso Autor tan comunes, que apenas hay Libreria de algun bulto, donde no se encuentren, escuso trasladar aqui todos los fundamentos de su opinion. Al Autor es cierto le parecieron eficacisimos, y asi los que qualifica: *Pluribus argumentis, atque illis quidem efficicacissimis*. Por mí puedo decir, que me parecen bastantemente fuertes, y hacen ciertamente probable la sentencia que prueban.

22 Solo propondré dos de sus argumentos. El primero, tomado de que el feto desde el punto de la concepcion empieza á nutrirse, y crecer. Esto sin duda en virtud de alguna forma, que le actúa, y que tiene virtud

ve-

vegetativa; pues todo lo que se nutre, y vegeta, lo hace en virtud de alguna forma propria, é intrinseca, que tiene virtud vegetativa, y nutritiva. Pues como en el feto no podemos admitir forma vegetativa distinta realmente del alma racional, pues esto sería caer en el error de Aristoteles; parece preciso concederle alma racional desde el punto de la concepcion. ¿Quién no vé, que esta razon por sí sola, y aun separada de todas las demás, tiene suficiente peso para hacer probable la sentencia? El segundo argumento se forma sobre la Festividad de la Concepcion Immaculada de nuestra Señora, en cuyo punto la Iglesia celebra á la Santisima Virgen adornada de la gracia: Luego desde aquel punto la supone animada, pues la gracia supone alma, á quien informe, y santifique.

23 Gasendo se inclinó bastantemente á la opinion de Zachias, y la sigue el Padre Geronymo Florentino en su tratado, intitulado: *Homo dubius, sivè de Baptismo abortivorum*. De modo, que aun para la probabilidad extrinseca podemos yá contar tres Autores; y si alguno halláre merito en mí para darme el nombre de tal en materias filosoficas, podrá contar hasta quatro. Añadanse Alexandro Aphrodiseo, y Themistio, citados por Zachias, los quales dixeron, que la alma construye los organos en el cuerpo; de donde se sigue, que existe trabajando en esta obra desde la concepcion.

24 No veo argumento filosofico de algun peso, que se nos pueda oponer, sino que el alma racional no se infunde al feto hasta que está organizado, pues el alma es *actus corporis organici*; y haciendose la organizacion poco á poco, y en algun discurso de tiempo, se sigue, que no está organizado desde el tiempo de la concepcion. A este argumento responde Gasendo lo primero, que la disposicion de los organos solo es necesaria para que la alma obre, mas no para que informe el cuerpo. Responde lo segundo, negando, que el semen no tenga alguna organizacion obscura, y por consiguiente, que desde el punto de la concepcion no esté el feto algo organizado.

De-

25 Dexando estas soluciones en la probabilidad, que el lector docto quisiere darles: puede tambien responderse al argumento, usando de la opinion, oy muy valída entre los Modernos, de la generacion de todos los vivientes *ex ovo*, y de la delineacion organica de ellos en el huevo, ó semilla. Puesta cuya sentencia, no hay dificultad alguna, en que hecha la commixtion *utriusque seminis*, y alguna particular disposicion en el femineo, procedida de la aurea vivifica del masculino, la qual en el orden natural sea necesaria para la introduccion de la forma: Dios al momento infunda la alma racional. Como no proponemos nuestra sentencia como cierta, sí solo como probable, ni es menester mas que la probabilidad de ella, para fundar la necesidad de conferir el Bautismo á qualquiera plazo despues de la concepcion; no son menester mas que probabilidades, para disolver suficientisimamente el argumento.

26 A la objecion que contra nuestra sentencia se puede proponer con las Leyes Canonicas, y Civiles, las quales distinguiendo entre el feto animado, y el inanimado, imponen pena correspondiente al homicidio, á los que causan el aborto de feto animado, y no á los que le procuran del inanimado, por consiguiente suponen, que hay algun tiempo en que el feto está inanimado; satisface excelentemente Paulo Zachias en el lugar citado, quæst. ult. para quien remitimos al lector.

§. V.

27 AL asunto filosofico, que acabamos de tratar, pertenece otra importantisima qüestion; esta es, si queda irregular el que causa voluntaria, y deliberadamente aborto, uno, dos, ó tres dias despues de la concepcion. Lo que se debe suponer en esta materia es lo primero, que aunque Sixto V impuso pena de irregularidad á todos los que procurasen aborto, sin distincion de animado, ó inanimado, Gregorio XIV limitó esta pena solo á los que causasen, ó cooperasen á aborto

de

de feto animado. Lo segundo, que se debe suponer de dictamen comunisimo de los Theologos Morales, es, que en la duda de hecho de homicidio injusto, el dudoso homicida debe abstenerse de celebrar, ó está obligado á portarse, como si verdaderamente estuviese irregular.

28 Esto supuesto, parece, que en el caso propuesto debe tratarse como irregular el delinqüente. La razon es, porque los fundamentos, que prueban la animacion del feto desde el punto de la concepcion, hacen, por lo menos, dudoso el asunto, ó fundan duda razonable, de si desde entonces está animado el feto; por consiguiente hacen dudoso el hecho de homicidio injusto; *sed sic est*, que en tal caso debe portarse el delinqüente como irregular: luego, &c.

29 El que el Papa Gregorio XIV haya coartado la pena de irregularidad á los que causan aborto de feto animado, lo que envuelve la suposicion de que puede abortarse tambien feto inanimado, no obsta á nuestra resolucion; porque, como advierte bien Paulo Zachias, los Legisladores no estienden su examen, ú determinacion á las qüestiones puramente filosoficas, que tienen algun respecto á las Leyes, que imponen; antes prescinden enteramente de ellas, haciendo una suposicion como hypothetica de lo que comunmente juzgan en aquellas materias los Filosofos.

30 Acaso podrá interpretarse aquella Ley, como que la mente del Papa sea, que la pena de irregularidad solo comprehenda á los que inducen aborto en aquel tiempo en que los Filosofos le juzgan animado, y no en el antecedente, que esté realmente animado en el antecedente, que no; queriendo que subsistiesen las penas estatuidas por Sixto V solo en el caso de aborto de feto ciertamente animado, y no en el de duda, si está animado, ó no. Y entendiendose de este modo la Constitucion Gregoriana, no inducirá las penas á los que procuran el aborto en los primeros dias. Sin embargo me inclino

eficazmente á que el que induce aborto despues de segundo, ó tercero dia siguiente á la concepcion, se tenga por irregular.

31 Concluyo este punto, rogando encarecidamente á los Filosofos, que leyeren lo que hemos escrito sobre él, vean en Paulo Zachias todas las razones, con que prueba su opinion, y mia, de la animacion desde el punto de la concepcion; y hallando, que le dán verdara probabilidad (como para mí no tiene duda), favorezcan, y estiendan quanto pudieren esta sentencia. El motivo de este ruego es importantisimo. La comun persuasion de que el feto no se anima, sino muchos dias despues de la concepcion, ocasiona muchos abortos maliciosos; porque juzgando, que no se pierde en la expulsion sino un poco de inanime materia spermatica, se quita al delito aquel grande horror, que causa (suponiendo animado el feto) la consideracion de quitar la vida á un hombre yá existente, y quitarle, no solo la vida temporal, mas la eterna tambien. Es ciertisimo, que muchos, *y muchas*, que por librarse, ó yá de la infamia, ó yá de la incomodidad, que les ha de ocasionar el parto, procuran el aborto, suponiendo inanimado el feto, temblarian de arrojarse á tan abominable exceso, si le juzgasen animado. Importa, pues, muchisimo, que todos estén en la persuasion de que, si no es cierto, por lo menos es muy probable, que el feto se anima, ó en la concepcion, ó inmediatamente á ella.

32 En atencion á esto me considero obligado á corregir como nociva la nimia satisfaccion, con que algunos Theologos Morales aseguran, que el feto no se anima hasta los quarenta dias: v. gr. Bonacina, que sienta, que no debe portarse como irregular el que procura el aborto antes del dia quadragesimo, fundandose en que no hay duda probable, *sed tantummodo leve dubium*, en orden á la animacion antes de ese termino; y el Padre Sporer, que sienta, que para la práctica Moral, y Canonica, *omninò retinenda videtur* (son sus palabras) *communu-*

munis persuasia ex Aristotele, lib. 8. de Animal. cap. 3, fœtum masculum animari quadragesimo, fœmineum verò octuagesimo dïe à conceptione. Aristoteles, en el lugar citado, no habla de esto, ni toca asunto á que pertenezca, ni directa, ni indirectamente la animacion del feto. Supongo fue equivocacion del Autor, ó yerro del Impresor, que en vez del septimo libro citó el octavo.

33 En el lib. 7. *de Histor. Animal. cap.* 3, es cierto que trata el Filosofo de los indicios de la concepcion, del aborto, &c. mas del tiempo de la animacion, ni en esta, ni en otra parte de sus Obras habla palabra, sí solo del movimiento del feto, como yá notamos arriba. Estas son sus voces: *Mares fœtus magna ex parte circa quadragesimum diem dextro potius latere moventur, fœminæ sinistro circa nonagesimum.* Yá arriba dexamos demonstrado, que este texto, aun quando sea verdadero, nada prueba; porque de que hasta el dia quadragesimo no se note movimiento en el feto, no se infiere, que hasta entonces no esté animado. Pero tan lexos está de ser cierto lo que contiene el pasage citado, que aun el mismo Aristoteles no le tuvo por tal, como se evidencia de que prosigue immediatamente: *Nihil tamen certi in his affirmare licet.*

34 Con que vé aqui, que esta persuasion comun de que los fetos masculinos se animan á los quarenta dias, y los femineos cerca de los noventa, fundada en que Aristoteles lo afirmó, no es mas que un error comun, á que dió principio alguno, que leyó á Aristoteles muy de prisa: despues escribió citando á Aristoteles, lo que á este Filosofo no le pasó por el pensamiento: de este lo tomaron algunos, de estos otros, con que al fin se llenó el mundo de esta falsisima máxima filosofica, é imbuidos de ella algunos Theologos Morales, resolvieron esta, ó aquella dificultad Moral práctica diferentemente que debieran.

35 Y permitamos que Aristoteles huviese dicho lo que se pretende, ¿qué importaría? Mucho mas digno de

fé es Hippocrates en la presente qüestion, pues dice lo que vió, y palpó.

36 Ahora me ha ocurrido, que por la opinion de que el feto se anima desde el punto de la concepcion, podemos contar tambien al doctisimo Dominicano Natal Alexandro, cuyas son las siguientes palabras, en el Tomo II de su Theología Moral, lib. 4, cap. 7, art. 4, regul. 15. *Ac nisi communem sequi mallemus::: longe probabilior videretur sententia Sennerti Medici doctissimi, qui fœtum quemvis, quamvis informem, animatum esse probat; animamque rationalem infundi statim atque semina, & sanguis in unam materia coagmentata sunt, ipsamque suum sibi formare corpus, ac organa delineare.* Si á los Autores, que alegamos arriba por esta opinion, añadimos á Natal Alexandro, y á Senerto que cita, yá hay siete Autores por ella, y entrando yo, somos ocho. Siendo esta sentencia la mas piadosa, y favorable al linage humano, no dudo se agreguen otros muchos.

37 Pero debo notar, que aunque la sentencia de Senerto, en la parte que se conforma con la nuestra, nada tiene de reprehensible, antes la juzgamos muy probable, añadió á ella una opinion impia, y condenada, y es, que el alma racional es *ex traduce*, ó comunicada de los padres *mediante semine*; *in hoc non laudo.*

§. VI.

38 QUestionan los Theologos, tratando de la materia remota del Sacramento de la Eucharistia, si lo es el pan, que llamamos *centeno*. Afirmalo Santo Thomás, dudan muchos, nieganlo otros. Dudan aquellos, porque dudan, si el pan de centeno es de la misma especie que el de trigo: niegan estos, persuadidos á que es especie diferente. Pero la razon de Santo Thomás, suponiendo ser verdadero el hecho, en que se funda, parece demonstrativa. Es de la misma especie, dice el Santo, porque de la semilla de trigo, sembrada en tierra poco apta, nace centeno. De la certe-

za

za del hecho puedo yo deponer. En mi tierra sucede asi: de modo, que en ella hay heredades, ó porciones de territorio destinadas para sembrar trigo; y si le siembran en otras, nace centeno.

39 Algunos Theologos, concediendo el hecho, niegan que pruebe el asunto; porque dicen, que puede la semilla, por la infelicidad del terreno, degenerar en otra especie diferente. Mas infeliz es la Filosofia de estos, que el terreno donde el trigo degenera. Es naturalmente imposible, que de la semilla de una planta nazca planta de otra especie. ¿Quándo se vió, que de la semilla de garbanzos naciesen lentejas; de la de perales, encinas, &c? Lo que generalisimamente se vé en las plantas, es, que trasladadas á tierra de menos noble jugo, degeneran en algunos accidentes, salva siempre la substancia. Alli son mayoses, aqui menores: alli mas duras, aqui mas blandas: alli el fruto mas dulce, aqui mas aspero, &c.

40 A veces por la diferencia de terreno se desfigura tanto una planta, que parece de distintisima especie, siendo en realidad de la misma. Apenas habrá quien, viendo la que llaman berza Gallega, no la juzgue planta de diversisima especie, que el repollo. Es esta berza una planta de pocas hojas, muy sueltas unas de otras, colocadas sobre un tronco del grueso de una muñeca, tan largo que tal vez iguala, ó excede la estatura humana. Sin embargo, miradas con reflexion filosofica las cosas, se halla ser de la misma especie que el repollo. Esto se conoce, observando los grados por donde poco á poco se vá desfigurando, hasta lograr la figura que hemos dicho. De la semilla de repollo, conducida á tierra menos apta para su produccion, qual es la en que yo nací, sale repollo el primer año, aunque inferior en la calidad á los de la tierra donde vino la semilla. De la semilla del repollo, nacido en tierra inepta, sale el segundo año la que en mi tierra llaman berza Castellana. Al tercero, yá es un medio entre berza Castellana, y Gallega; y asi succesivamente vá desfigurando-

se, hasta llegar á la talla gigantesca, que hemos dicho. De modo, que sembrada la semilla en el mismo terreno, tres años há era repollo, y ahora es berza Gallega.

41 La Filosofia (y hablo de toda Filosofia) está en el asunto de acuerdo con la experiencia. En la Filosofia comun la semilla obra como agente instrumental del viviente de donde se desprendió, ó en virtud de él. La virtud productiva de este está determinada á producir efecto de su propria especie: luego á qualquiera tierra, que se traslade la semilla, producirá planta de la misma especie de aquella de donde provino la semilla. Los que dicen, que la semilla obra como agente principal, en virtud de su propria forma, están precisados á confesar lo mismo, pues la planta no puede dár á la semilla forma de especie distinta de la suya, por la regla general de las causas particulares: *Unumquodque generat sibi simile.* Ni nadie colocó hasta ahora las plantas en la série de las causas equivocas. Finalmente, en la opinion de *los* Modernos, que dicen, que toda la planta está formada en la semilla, y no hace en su produccion otra cosa, que desenvolverse, y estenderse, es aun mas clara la ilacion, pues en qualquiera tierra, que echen la semilla, es preciso que produzca la misma planta; esto es, aquella que contiene.

42 Si se quisiere decir, que el centeno, aunque de la misma especie physica que el trigo, en especie Moral, ó politica se distingue, porque no es pan usual, y comunmente los hombres le reputan pan de diferente especie: Respondo, que pan usual es, aunque nó en todas tierras; como ni tampoco el trigo es usual en todas tierras. Que los hombres comunmente le reputen de diferente especie, proviene de su ignorancia filosófica, la qual, ni en lo Physico, ni en lo Moral debe immutar las cosas, respecto del que tiene el conocimiento debido. Ni el asunto de este Discurso es otro, que corregir errores filosoficos para rectificar algunas resoluciones Morales.

Opo-

43 Oponen algunos Theologos á la doctrina de Santo Thomás, que en algunas tierras de la semilla de trigo nace avena, sin que por eso el pan de avena se juzgue materia apta para la Eucharistía. Respondo, que dudo del hecho; pero en caso que sea verdadero, digo, que se debe juzgar la avena materia apta para la Eucharistia, pues nuestras razones igualmente prueban de uno, que de otro.

44 Con todo resolvemos, que solo en caso de necesidad se puede consagrar el centeno, y que pecaria gravemente el Sacerdote, que sin necesidad usase del centeno para la Eucharistia, por obrar contra la costumbre recibida en toda la Iglesia. (*a*)

§. VII.

45 Algunos de los Theologos Morales, y Asceticos, que previenen á los que reciben la Eucharistía, que un rato despues de la sagrada Comunion (quarto de hora poco mas, ó menos) no escupan, lo hacen por estár en la persuasion de que la saliva viene del estomago, lo que les induce el temor de que con ella vengan algunas minutisimas particulas de las especies Sacramentales; ó acaso tambien les parece, que por el contacto que la saliva ha tenido con ellas, la decencia pide, que no se arroje fuera tan presto. En efecto los antiguos Medicos, por ignorancia de la Anatomía, casi generalmente creyeron, que la saliva sube del estomago á la boca. Pero las observaciones Anatomicas de algunos modernos han descubierto, que viene de las glandulas parotidas, situadas detras de las orejas, por los ductos salivales, que divididos en muchos ramos, se terminan en la boca, y las glandulas parotidas la reciben

(a) La necesidad, que juzgamos puede hacer licito el uso del centeno para materia de la Eucharistía, debe ser, no como quiera, sino muy grave. Ni en esto se puede á la verdad dár una regla clara, y comprehensiva de todos los casos; sí que estos en las ocurrencias se debe determinar á juicio de varones doctos, y prudentes.

ben de la sangre, la qual por los vasos sanguiferos, que hay en las parotidas, vierte en ellas la limpha, ó humor seroso. Vease Theodoro Craanen (*a*). Conforme á esta doctrina filosofica pueden salir de cuidado algunos nimiamente escrupulosos, que juzgan cometer un gran sacrilegio, si poco tiempo despues de comulgar arrojan la saliva, que les viene á la boca.

46 Y es muy de notar, que si hay algun inconveniente en salivar en quarto, ó medio quarto de hora despues de la Comunion, le hay tambien en salivar dos, ó tres horas despues. La razon es, porque aunque comunmente se piensa, que las especies sacramentales muy presto se alteran, en realidad no es asi; sino que tardan horas enteras en el estomago, sin immutacion sensible. La experiencia muestra, que el aliento de un Sacerdote, que despues de celebrar no se haya desayunado, ni tomado parva, mas de dos horas despues, que acabó el Sacrificio huele á vino: y tengo certeza de que una pequeñisima porcion de pan se mantiene en el estomago sin alteracion tres horas, y mas.

47 Los que escrupulizan en escupir despues de la Comunion, es consiguiente, que escrupulicen mucho mas en gargajear, pareciendoles, que en aquella especie de excreto, que llamamos gargajo, ó flema, puede facilmente salir envuelta una parte de la Forma Consagrada, y aun toda ella. Para sacarlos de este temor, les advierto, que no hay tal riesgo, porque el gargajo no viene del estomago, ni sale por el esofago, que es la canal por donde baxan la comida, y bebida al estomago, sino por la aspera arteria, que es el conducto por donde entra, y sale el ayre del pulmon. Asi, haviendo baxado las especies Sacramentales al estomago, es imposible el contacto de esos excretos con ellas. De modo, que como haya entera seguridad de que ninguna particula de las especies Sacramentales ha quedado en la boca,

(a) *Dissert. Physic. Medic. de Homine, cap. 3.*

ca, no hay riesgo alguno, ni en escupir, ni en gargajear, salvo que se siga escandalo. Sin embargo de estas advertencias, á quien quiera usar de todas las precauciones imaginables, nadie se lo estorvará.

§. VIII.

48 LA ignorancia de Anatomía en la materia que acabamos de tratar, no tiene otro inconveniente, que el de inducir escrupulos vanos. Otra materia hay en que puede ocasionar gravisimos absurdos, y acaso los ha ocasionado yá muchas veces. Asi como es justa, laudable, y meritoria la adoracion de las reliquias de los Santos, que ha canonizado la Iglesia, es impia, y abominable la adoracion de lo que ni por titulo de reliquia, ni por otro, es adorable. Al Pueblo salva la buena fé, con que, sin mas examen, adora todo lo que se le presenta como reliquia. Pero no puede salvar á los Pastores, que no ponen la debida diligencia en discernir las verdaderas de las falsas. Por lo que toca al Discurso presente, la Anatomía puede servir para discernir los huesos de un bruto de los humanos, y condenar por consiguiente, como reliquia falsa, algun hueso donde falte la configuracion, magnitud, consistencia, &c. del hueso humano correspondiente á la misma parte. Puede servir tambien para distinguir los huesos de un niño de los de un hombre hecho, y por este principio conjeturar, que un hueso, que tiene la magnitud correspondiente á un niño de pocos años, no puede ser reliquia de un Santo, de quien se sabe, que llegó á una estatura proporcionada.

49 Por otra parte tiene tambien la Filosofia alguna autoridad en esta materia. Como el cuerpo humano es uno de los objetos de la Physica, no solo á los Historiadores, mas tambien á los Filosofos pertenece saber, si huvo en algun tiempo hombres de aquella portentosa magnitud de cuerpo, que nos refieren algunas Historias. Prescindiendo de los siglos antiquisimos, en que no tiene

ne

ne inconveniente, que cada uno crea lo que quisiere, es cierto, que desde el primer siglo de la Iglesia los hombres fueron de la misma estatura que hoy; y si huvo alguna desigualdad, fue cortisima. Esto se prueva con evidencia con todos los huesos de los Santos de la primitiva Iglesia, que hoy, en virtud de una legitima tradicion, se veneran, los quales no representan corpulencia mayor que la de este tiempo: luego si se nos propusiese como reliquia de un Santo un hueso correspondiente á duplicada, ó triplicada magnitud de los cuerpos humanos, que hay oy, deberiamos reprobarla.

50 En el Tomo V, Discurso XVI, §. X, expusimos nuestro sentir, sobre los que se dicen dientes de San Christoval; los quales, si fuesen verdaderamente tales, se deduciria haver sido el Santo de un cuerpo veinte, ó treinta veces mayor que el ordinario. No tiene duda, que es gravisimo pecado de superstición adorar lo que no hay fundamento bastante para que se juzgue adorable. Los Pueblos, Iglesias, ó particulares, que poseen esos dientes, consideren muy seriamente (pues la grandeza de la materia lo merece) si la tradicion en que fundan su creencia, no siendo Apostolica, puede contrarrestar las solidisimas pruebas, que aqui, y en el lugar citado hemos dado de la suposicion.

§. IX.

51 LA materia moral, que tocarémos ahora, no pide Filosofia estudiada, sino nativa; esto es, un entendimiento perspicáz, y reflexivo. En el Tomo II, Discurso V, desde el num. 55, notamos, que demás de otras causas de haver tantas fabulas en asunto de hechicerias, lo es tambien la demencia, ó fatuidad de algunos, que creyendose hechiceros, hacen creer á otros, que realmente lo son. Pedro v. gr. por locura maniatica, respectiva á este asunto determinado, imagina saber conjuros, y ritos magicos, con que puede hacerse obedecer de los demonios en quanto se le antoje. Asi como

lo

lo piensa, lo dice, y aun profiere invocaciones, hace en la tierra angulos, circulos, &c. La gente, que oye, y vé esto, no pone duda en que es hechicero: le delatarán como tal, y havrá sobra de testigos, para condenar, como reo de tan abominable delito á este infeliz.

52 Estendamos ahora esta reflexion á otra materia, en que tiene igualmente cabimiento. Del mismo modo, y por la misma causa, que un hombre inocente puede ser juzgado hechicero, puede tambien ser reputado Herege, Judio, Pagano, ó Atheista. Aquella especie de perversion del juicio, que los Medicos llaman *delirio melancolico*, y nosotros vulgarmente *manía*, en algunos es determinada á un objeto particular; de suerte, que en orden á él deliran, y sobre todos los demás hablan con concierto, como si tuviesen la razon muy cabal. Asi hay quien se imagina Rey, quien Papa, quien Dios, quien que es de vidrio, quien que es perro; desbarrando cada uno en su asunto determinado, y no en otro alguno. Yo conocí un Monge de mi Religion, que dió en que era Papa, hablaba en representacion de tal, daba ordenes, expedia Bulas, sin disparatar en otra materia alguna.

53 ¿Quién no vé, que como se delira ácia estas cosas, se puede delirar ácia alguno de los Mysterios de la Fé, ó negandole, ó pervirtiendole? Uno, que oyó los errores de Arrio, ó Nestorio, ú de otro qualquiera Heresiarca, puede, sin malicia alguna, sí solo por mera depravacion del juicio, proferir algunos de aquellos errores, y ser de tal modo dominado de manía en orden á aquel asunto, que no haya forma de quitarselo de la cabeza, ni aun de la boca: en cuyo caso, si en todas las demás materias habla con concierto, será tenido por herege contumáz, y corre gran riesgo de ser castigado como tal.

54 El Ilustrisimo Cano (a) refiere dos casos de este genero: el uno en que se debió el desengaño á su Maestro el

(a) *Lib. 12. de Locis Theolog. cap. 10.*

el Doctisimo Padre Victoria: el otro, en que el desengañador fue el mismo Cano. Este segundo es mas notable por sus circunstancias. Un pobre hombre, haviendo expuesto á su Confesor varios errores, que havia aprehendido contra la doctrina de la Iglesia, por direccion suya fue á delatarse al Santo Tribunal. En él se recibió judicialmente su confesion por el Secretario. Las proposiciones, de que se confesaba reo, eran muchas: unas pertenecian á la impiedad de Arrio, otras de Macedonio, otras de Wicleff, otras de Luthero. Enviaron los Señores Inquisidores copia de ellas al Maestro Cano, para que las qualificase. La combinacion de los errores, de los quales muchos no tenian entre sí conexion alguna, excitaron en el Maestro Cano la sospecha de que fuese locura, y no heregia el mal de que adolecia aquel hombre. Acaso la memoria del caso en que havia intervenido su Maestro, y algunas reflexiones hechas sobre él, le tenian bien dispuesto para entrar en esta sospecha. En efecto, dixo resueltamente á los Inquisidores, que no calificaria los errores, sin vér, y hablar primero al reo: lo qual conseguido, usando el Maestro Cano de aquel sagacisimo ingenio de que Dios le havia dotado, con muchas sutiles observaciones, que hizo en su trato, concluyentemente infirió ser cierto lo que havia sospechado. Son dignas de notarse las palabras con que concluye la relacion: *Vix tamen à judicum animis opinionem infixam potui divellere. Sed vici tandem, & persuasi, atque ut erant viri boni, dederunt manus, amentemque sponte confessum, suoque judicio convictum, in parentum domum, cerebro vacuum quidem, sed omni etiam pœna vacuum, remiserunt.*

§. X.

55 QUando un enfermo, ó por tedio, ó por temor de la Medicina, no quiere aprovecharse de ella, es comunisimo intimarle, que por la ley de la caridad consigo mismo, está gravemente obligado á lla-

llamar al Medico, y obedecerle en lo que le ordenáre. El Confesor proprio le declara esta obligacion como indubitable, y al Confesor ayudan quantos visitan al enfermo, doctos, é indoctos. Sin embargo hay buenos Theologos Morales, que no conocen tal obligacion, ó la admiten en rarisimo caso. Nuestro Benedicto Sayro dice (a), que si el enfermo tiene certeza de que se morirá no tomando el remedio, que el Medico le prescribe, y usando de él sanará, está obligado á aceptarle; pero si no hay tal certeza, tampoco hay tal obligacion. A Sayro havia precedido el Maestro Victoria en el mismo dictamen; y á uno, y otro sigue el P. Gobat, tom. 2, tract. 5, cap. 1, num. 36.

56 ¿Pero quándo llega el caso de que sepa el enfermo con certeza, ni physica, ni moral, que con el medicamento ha de sanar, y sin él ha de morir? Respecto de la Medicina Chirurgica hay algunos: respecto de la Pharmaceutica no alcanzo otro, que el de la enfermedad venerea, y aun en este caso no siempre. Cornelio Celso, hombre de gran juicio, á quien llaman el *Hippocrates Latino*, dice, que aun aquellos medicamentos en que tienen puesta los Medicos su suprema confianza, y cuya utilidad es mas notoria, muchas veces no aprovechan, y muchas sin ellos se logra la salud: *In his quoque in quibus medicamentis maximè nitimur, quamvis profectus evidentior est, tamen sanitatem, & per hæc frustra quæri, & sine his reddi sæpè, manifestum est* (b). Realmente ello es asi.

57 Pero es menester dár mas extension á lo que dicen los Autores alegados. Dos falibilidades hay en la Medicina, que contemplar. La primera del Arte, la segunda del Artifice. La Medicina casi en todas sus partes es falible; pero sobre los yerros, á que está expuesto el uso por la falibilidad del Arte, son contingentes otros muchos por

(a) *Clav. Reg. lib. 7. cap. 9. num. 28.*
(b) *In Procemio, lib. 7.*

por la impericia del Medico. Pongo un exemplo. Reputase la sangria comunmente por util, y aun inescusable en el dolor de costado, en la angina, &c. ¿Pero esta doctrina es cierta? No sino dudosa, y falible; pues algunos Medicos muy doctos la condenan aun en esas enfermedades. Y en varias epidemias de costados se ha experimentado perniciosa la sangria, como yá notamos en otra parte. Está es falibilidad del Arte. Pero demos que el Arte acierte en esto, ó supongamos la importancia de la sangria en los costados. Resta siempre un riesgo grande, por la falibilidad del Medico. ¡Quántas veces juzga el Medico dolor de costado, ó inflamacion de la pleura lo que no lo es! ¡Quántos, y quántas han perecido por este error de los Medicos! Doy, de mas á mas, que el Medico capitule rectamente la enfermedad: puede errar el tiempo oportuno de la sangria, puede errar la cantidad; y por qualquiera de estos dos yerros puede ser nociva la sangria: que, acertados el tiempo, y la cantidad, acaso sería provechosa. Todas estas contingencias hay en casi todas las demás enfermedades, y remedios de ellas. En consideracion de esto, ¿qué obligacion se puede imaginar en el enfermo de ponerse en manos del Medico? Bien lexos de eso hay casos, en que yo le intimaría la obligacion de no llamarle, ó llamado, no obedecerle. Vease sobre el asunto de este paragrafo el Tomo III, *Verdad vindicada*, desde el n. 45, hasta el 67 *inclusivè*.

§. XI.

58 LA facilidad de los Medicos en declarar exemptos de la obligacion de observar la abstinencia Quaresmal á los que padecen alguna indisposicion habitual, me mueve á repetir las exhortaciones sobre esta materia. Puede ser, que yá que no á los Medicos, hagan fuerza á los mismos enfermos.

59 Haviendo en el primer Tomo, Discurso VI, n. 10, y 11, y mas largamente en el Discurso IX del Tomo VII, probado suficientisimamente, que los manjares Qua-

res-

resmales no son ofensivos de la salud, como se piensa, ó solo lo son respecto de tal qual individuo; solo añadiré aqui, en confirmacion de lo mismo, un insigne exemplo reciente, de que tengo entera certeza. Un sugeto, que desde su juventud, por dictamen de los Medicos, en atencion á sus molestas, y casi continuas fluxiones, havia renunciado á los manjares Quaresmales, y perseverado en esta dieta hasta la edad sexagenaria, persuadido de las pruebas, que, en orden al asunto, dí en el Discurso citado del Tomo VII, se resolvió, aunque no desposeido de todo recelo, á hacer la experiencia, con el animo de reducirse á su ordinaria dieta, luego que sintiese agravarse sus indisposiciones. El suceso fue, que observó christianamente toda la Quresma; y que quando llegó la Pascua, se halló con mejor salud, que la que gozaba por Carnestolendas. Y se debe tambien notar, que exceptuando los quatro primeros dias, y los Domingos, no solo se abstuvo de carne, mas tambien de huevos.

60 Opondráseme á este exemplar lo que varias veces se me ha opuesto; esto es, contrarios exemplares de muchos, que intentaron la observancia Quaresmal, y se vieron dentro de pocos dias precisados á abandonarla, por vér, que se agravaban sus indisposiciones. Respondo lo primero, que yo no niego, que haya complexiones, y achaques, que prohiban el uso de los alimentos Quaresmales; sí solo, que sean tantos, como comunmente se juzga, ni aun la tercera parte. Respondo lo segundo, que es menester vér cómo guardaban esos la observancia Quaresmal. Yo de algunos he sabido, que reduciendose á la abstinencia de carne, comian pescado en mas cantidad que debieran: Item, que con la persuasion de que la humedad del pescado pide cercenar la bebida de agua, y aumentar la de vino, bebian mas de este licor, que en el tiempo en que comian carne. Todo lo contrario hacia el anciano, que hemos citado. O fuese por parecerle, que eso convenia para su salud corporal,

ó por hacer mas meritorio el ayuno, minoró en algo mas de la tercera parte la cantidad de vino, que bebia fuera de la Quaresma, reteniendo la misma cantidad de agua, de modo, que la cantidad de bebida en el todo era considerablemente menor. Del mismo modo cercenó de la comida la porcion, que era menester para padecer mortificacion bastantemente sensible en el ayuno. Finalmente, solo seis, ó siete dias tomó chocolate en todo el discurso de la Quaresma, quando fuera de ella le tomaba, y toma todos los dias. Ni en los dias que no tomaba chocolate lo suplia con otra materia parva, ni por la mañana, ni en todo el dia. Lo que resultó, fue, que en toda la Quaresma no padeció, ni aun una levisima incomodidad en el estomago; y al llegar la Pascua se halló, con menos carne sí, pero (como hemos dicho yá) con mas salud. Todo esto lo sé del mismo sugeto, y sé que es hombre, que nunca miente. Observen de este modo la Quaresma los que tanto se quexan de que el pescado los daña: y yo salgo por fiador, de que muy raró será el que no se halle mejor que antes. Diránme, que no tienen fuerzas para tanto. A que repondo lo primero, ¿que de qué lo saben, si nunca hicieron la experiencia? Repondo lo segundo, que si un hombre sexagenario (cuya complexion ciertamente no es de bronce) tuvo fuerzas, creo no les faltarán á otros muchisimos de los que temen el quebranto de ellas. ¡Oh, quántas veces el inveterado uso de cosas superfluas llega á persuadirnos, que absolutamente nos son necesarias! Finalmente, condeno el chocolate, y convengamos en lo demás. . . . .

61 Yo tengo algun recelo de que la opinion de que no obliga la forma del ayuno al que está exempto de usar de manjares Quaresmales, tiene algo de oculto influxo en uno, ú otro sugeto, para que no se aventuren á abstenerse de carne. El amor proprio, ymetido de rebozo en el alcazar de la razon, alevosamente contenta nuestros deseos, ensanchando las probabilidades. Yo no niego, ni puedo negar, en consideracion de los Autores, que

que están por ella, la probabilidad de aquella opinion. Sin embargo, noto dos cosas. La primera, que son muchos mas los que están por la opuesta, concediendo la exempcion de la forma del ayuno solo á aquellos, á quienes la forma del ayuno (aun comiendo carne) daña notablemente. La segunda, que las razones, en que se funda aquella opinion, me parecen mas metaphysicas, que morales. La que prueba la opuesta, tiene un peso que bruma. La Iglesia me manda dos cosas separables, una la *abstinencia de carne*, otra la *unica comestion al dia*. Si puedo cumplir con la segunda, aunque no con la primera, parece que no puedo escusarme. Las distinciones de *per modum unius*, *per modum duorum*; de *materia*, y *forma*; *de esencial*, y *accidental*, me parecen mejores para la Cathedra, que para el Confesonario; y aun en la Cathedra no es dificil rebatirlas (a).

§. XII.

62 CON el asumpto, que acabamos de tratar, tiene gran parentesco el que vamos á tocar ahora. Disputase entre los Theologos, si la senectud, y qué senectud escusa del ayuno. Los Autores están divididos. Hay quienes regulan la obligacion de ayunar, no por la edad, sino por las fuerzas, diciendo, que en qualquiera edad, como haya robustéz bastante para tolerar el ayuno, subsiste la obligacion de ayunar. Otros ponen la edad sexagenaria como raya adonde no llega esta obligacion, sean las fuerzas las que se fuesen, diciendo, que la robustéz de los ancianos es mas aparente que sólida; y que si no se cuida mucho de ella, de un dia á otro suele faltar: fuera de que imponer esta obligacion á los

(a) Sobre lo que tratamos en este paragrafo remitimos al Lector á la Disertacion, que en orden al mismo asunto estampó el ingenioso, y docto Cisterciense Don Antonio Joseph Rodriguez al fin del primer Tomo de su *Palestra Critico Medica*, porque trata la materia con toda la extension, y erudicion, de que ella es merecedora.

los ancianos robustos es ocasion de escrupulos, aun para los ancianos débiles, siendo dificil determinar en los mas de ellos, si tienen, ó no fuerzas bastantes para ayunar.

63 Yo me conformo con la primera sentencia, porque no hay principio por donde eximir del ayuno á quien tiene fuerzas bastantes para observarle, tenga la edad que tuviere. Al motivo de la sentencia contraria digo, que se funda en un supuesto falso; esto es, que el ayuno, en la forma que hoy le observa la Iglesia, induzca quebranto de fuerzas, que perjudique á la salud. Bien lexos de eso, la conserva, ó la mejora, como se vió en el anciano, de que hemos hablado arriba, siendo asi, que este observó el ayuno Quaresmal con algo de mas rigor, que el que comunmente se estila. (a)

§. XIII.

(a) Lo que en este lugar hemos escrito en orden à la obligacion del ayuno en la senectud, hemos hallado, despues de hacer mayor reflexion sobre la materia, que necesita de alguna correccion, *ó limitacion*.

2 Tenemos siempre por verdadera la maxima (bien entendida) de que los ancianos robustos están obligados á los ayunos, que prescribe la Iglesia; sin que nos haga fuerza alguna lo que en contrario oponen algunos Autores, que como hay una edad determinada, en la qual, que la robustéz sea mayor, ó menor, empieza la obligacion del ayuno; esto es, la de veinte y un años cumplidos, se debe señalar otra, en que sin atencion á las mayores, ó menores fuerzas, espire dicha obligacion; y este termino en ninguna edad parece se puede fixar con mas razon, que en la sexagenaria.

3 Digo, que esta objecion á nadie debe hacer fuerza por dos razones de disparidad. La primera es, que la Iglesia evidentemente tiene aprobado el dictamen, de que la obligacion del ayuno no empieza hasta los veinte y un años cumplidos, ó lo que coincide á lo mismo, su mente, ó intencion es, que solo desde aquella edad empieza á obligar; lo que manifiestamente se infiere de que este es el sentir universal de todos los Fieles, doctos, é indoctos. En lo que todos los Catholicos sienten en orden á la inteligencia de qualquiera precepto, no cabe error. Y aun quando la intencion de la Iglesia, en la imposicion del precepto de ayunar, huviera sido al principio, que empezase la obligacion antes de aquella edad, ciertamente cesó esa intencion, desde que está universalmen-

§. XIII.

64 A La Physica pertenece tambien sin duda, el conocimiento de que es sumamente varia la constitucion del temperamento humano, en orden á las

mente establecida la práctica de no ayunar por obligacion antes de ella. La costumbre universal es regla segurisima en orden á la observancia de todo precepto Eclesiastico. Peró en quanto al termino en que espira la obligacion de ayunar, nada ha determinado, ni aprobado la Iglesia. Asi esta es materia, que está en opiniones. Ni puede alegarse á favor de la opinion benigna la costumbre, porque no la hay. De los que llegan á la edad sexagenaria en mediana entereza de fuerzas, unos siguen en la práctica la opinion benigna, otros la contraria.

4 La segunda razon de disparidad es, que no milita el mismo motivo para determinar edad, en que se termine la obligacion, que para determinar edad, en que empiece. El motivo por qué se dilata la obligacion de ayunar hasta los veinte y un años, es, que por lo comun esa edad es el termino del incremento del cuerpo; y pudiera la abstinencia minorarle, practicada muchas veces antes de ese termino; lo que produciria un gravisimo daño en la República, la qual para infinitas cosas es interesada en que sus individuos sean de buena corpulencia.

5 Que el ayuno hace este daño, practicado en aquel tiempo en que el cuerpo vá creciendo, consta por razon filosofica, y por observacion experimental. La razon filosofica es, que á menos nutrimento corresponde menos produccion del nutrimento; á menos causa, menor efecto: por consiguiente tanto menos crecerá el cuerpo, quanto menos se nutra.

6 La observacion es, que en aquellos Paises donde la gente, por ser mas pobre, come menos, sale de menor estatura, que en aquellos, donde por tener mas medios, se alimentan mas. Diráseme, que en uno, ú otro Pais, donde se puede haver hecho esa observacion, podrá no depender de ese principio la corta estatura de la gente, sino de la constitucion, ó temperie del clima: entendiendo por el clima aquel complexo de causas naturales, en que se distinguen unos Paises de otros; pues en efecto se vé, que aun en igualdad de alimento, unas tierras producen hombres mas corpulentos, que otros. Convengo en que la solucion tiene bastante apariencia de sólida. Pero esfuerzo el argumento con una reflexion, que ataja este recurso. Yo he notado, y es facil reconocerlo qualquiera, que en los mismos Paises miserables (en Asturias, y Galicia hice la observacion) la gente por lo comun tiene mayor, ó menor estatura, á proporcion de la mayor, ó menor

co-

cosas venereas. Y este conocimiento es absolutamente necesario, para hacer recto juicio de lo licito, ó ilicito de muchas operaciones. Por defecto de reflexion en esta ma-

copia de alimento, que tiene, y de que usa. Asi en estas mismas tierras los ricos, y aun los de moderadas conveniencias, por lo comun son de mayor cuerpo, que los pobres. Ni se me diga, que á estos el mucho trabajo corporal los achica. Pues contra esto está lo primero, que los pobres holgazanes (hay muchos en el Pais, donde escribo) tambien son pequeños. Lo segundo, que los pocos Labradores, que tienen abundancia de sus groseros manjares, aunque sean muy trabajadores, salen de mayor estatura, que los que se alimentan estrechamente. Esto tambien lo he observado.

7 Pero la prueba experimental mas sensible de la verdad propuesta es la que se toma de algunos brutos: pues en quanto á esta parte la misma razon milita en los hombres, que en ellos. Aquellos perrillos, que el gusto ridiculo de las damas hizo preciosos por pequeños (¡qué verguenza es, que haya tambien en algunos barbados el mismo gusto!), no con otro medio se reducen á ser los pigmeos de su especie, que con la escaséz de alimento, ó por lo menos este es el medio principal.

8 Conviene, pues, mucho á la República, que la obligacion de ayunar no se estienda á aquella edad, en que el cuerpo no logró aún todo el incremento de que es capaz. Yá se vé que este motivo no subsiste para desobligar del ayuno, despues que se ha llegado á la edad sexagenaria. Y asi no hay paridad de un caso á otro.

9 Pero subsiste, se me responderá, otro equivalente, que es el que no descaygan las fuerzas. Repongo lo primero, que si ese motivo fuese suficiente, en ninguna edad deberia obligar la Iglesia al ayuno, porque en todas edades debilita algo las fuerzas. Repongo lo segundo, que lo que quitan de fuerzas los dias de ayuno, se repara luego en los que no lo son; y asi no hay mayores tiradores de barra en los Paises donde la heregía quitó el ayuno, que donde se observa catholicamente. Repongo lo tercero, que la decadencia de fuerzas, que el ayuno puede ocasionar á los viejos, no es nociva á la República, porque la que trahe consigo, la edad los exime comunisimamente de aquellos trabajos, y aplicaciones, en que puede interesarse el público.

10 Puesto, pues, que haya sexagenarios, que tengan verdadera robustéz para ayunar, no dudo de la obligacion. ¿Qué entiendo por verdadera robustéz para ayunar? Una tal disposicion corporea, que el ayuno no pueda hacerles daño considerable. Digo, que no dudo de la obligacion del ayuno hecha la hypothesi. Pero de algun tiempo á esta par-

materia, y tal vez por ignorancia, hay Predicadores, que dán generalmente por pecado mortal la asistencia á las comedias, los bayles, en que se mezclan hombres, y

parte he empezado á dudar de la existencia del supuesto. Veense, no lo dudo, algunos sexagenarios agiles, desenvueltos, activos, oficiosos, y que, sin mucha fatiga, se exercitan en várias trabajos corpóreos. Con todo, dudo si estos mismos tienen la disposicion de cuerpo, que es menester, para ayunar, sin padecer notable daño. Mi razon de dudar consiste, en que en los viejos es casi transcendente una especie de indisposicion; atenta la qual, el ayuno puede dañarlos mas que otra qualquiera incomodidad. Esta indisposicion es la sequedad de las fibras, detrimento caracteristicamente proprio de la senectud, como testifican á cada paso los Physicos, y muestra la experiencia. De aqui vienen las arrugas del cutis, las quáles no consisten en otra cosa, sino en que las fibras desecadas se encogen, y corrugan, como una correa, perdida la humedad, que antes las daba flexibilidad, y estension proporcionada. Lo mismo que á las fibras externas, es preciso suceda á las internas; porque el principio, que obra en aquellas, no puede menos de obrar en estas; y en efecto, es facil notar, que en los viejos, por mas que parezcan robustos, todas las junturas son mucho menos flexibles, que en los mozos.

11 De aqui parece se puede inferir, que el ayuno les ha de ser muy nocivo, porque la abstinencia deseca, como es claro; y asi aumentará la aridéz de las fibras, á que se seguirá aumentarse tambien los graves inconvenientes, que aquella aridéz trahe consigo, y se hallan bastantemente expresados en los Autores Medicos. Ciertamente el hombre no ha menester otro mal para morir, que dicha indisposicion. La sequedad de las fibras vá creciendo con la edad, hasta un punto en que, aun removidas todas las dolencias comunes á viejos, y mozos, en virtud de ella se hace el cuerpo inepto para todas aquellas funciones, de que pende la conservacion de la vida. Y esto es lo que se llama morir de viejos.

12 Mas acaso aquel grado de sequedad, que induce la abstinencia en las fibras, será no mas que transitorio, y se removerá, reponiendo despues con el pasto suficiente la humedad, que havia disipado el ayuno. Puede ser: pues yo nada me atrevo á afirmar en la materia. Propongo dudas, no decisiones. Pero en caso que aquel grado de sequedad sea transitorio, puede restar otro inconveniente; y es, que, aumentada con él la natural aridéz de las fibras de los viejos, tomen estas una tension tan grande, que el ayuno en aquel tiempo que dura, se les haga mucho menos tolerable, que á los mozos; porque realmen-

mugeres, las freqüentes conversaciones de un sexo con otro, &c. No faltan tambien quienes como Dogma Moral estampan esta sentencia en los libros. Por el contrario, otros generalmente dán tales cosas por licitas, ó indiferentes. Mi sentir es, que unos, y otros yerran aunque

mente dicha tension, no siendo contrahida muy paulatinamente por largo espacio de tiempo, es sensible, y dolorifica.

13 Contra todo lo que llevo propuesto de los incovenientes, que puede ocasionar en los viejos el ayuno, se me opondrá acaso lo que comunmente se dice, que los viejos toleran mas la falta de comida, que los mozos. Respondo, que esto admite dos sentidos muy diversos. El primero es, que los viejos pueden pasar con menos alimento que los mozos, porque á proporcion que es menor en ellos la facultad concoctiva (ó llamese como se quisiere), es tambien mas lánguido el apetito. Y en este sentido es verdadera la maxima. El segundo es, que llegando á sentir hambre, la toleren con mas facilidad que los mozos; y en este sentido tengo por tan falsa la proposicion, que antes estoy en la inteligencia de que la sufren con mas dificultad. Asi podrá un viejo pasar con menos cena que un mozo; pero no podrá acaso tolerar como él la estrechéz de la refecciuncula vespertina.

14 Opondrásenos tambien contra lo dicho el exemplo del sexagenario, de quien hablamos en los nn. 60 y 63: del qual diximos, que no padeció indisposicion alguna, antes logró mejoria con el ayuno Quaresmal, aun observado con bastante estrechéz. Para responder á este argumento, no puedo menos de confesar, que contra las reglas, que yo mismo he dado sobre las observaciones experimentales, caí en la inadvertencia de hacer mas aprecio, que debiera, de una experiencia sola. En efecto, aquel experimento por tres capitulos puede repudiarse para prueba del asunto. El primero, porque acaso el sexagenario, de quien hablamos, es de una particularisima constitucion, que le hace mucho mas tolerante del ayuno, que á otros de su misma edad, aunque estos sean mas sanos, y de mayor robustéz. El segundo, porque acaso la mejoria provino entonces de otras causas ignoradas, que concurrieron accidentalmente con el ayuno. El tercero, porque pudo la mejoria ser de poca duracion, y succeder á ella indisposiciones mayores, que las que antes se padecian, ó agravarse mas aquellas mismas. Yo realmente no puedo saber á punto fixo, qué efecto produxo aquella abstinencia, despues de pasados los tres, ó quatro meses immediatos á ella. Pero me parece bien posible, que consumiese algunas superfluidades, de que resultase el beneficio de una mejoria transitoria; pero al mismo tiempo hiciese alguna immutacion en los sólidos, con que

que se acercan mas á la verdad los segundos, que los primeros (*a*).

65 Apenas en otra cosa alguna se distinguen tanto unos individuos de otros, como en la materia que tratamos; ó á lo menos se puede asegurar, que en ninguna

que se ocasionase para en adelante alguna nueva indisposicion, y mas permanente que aquella mejoria. Vuelvo á decir, que no propongo decisiones, sino dudas.

15 A lo que mas me inclino es, que no puede dárse regla general en esta materia. Es notable la discrepancia de temperamentos dentro de nuestra especie. Mata á uno lo que dá vida á otro. Parece que en los viejos pituitosos, y gruesos no tendrá inconveniente, acaso será provechoso, el ayuno; al contrario en los descarnados, y biliosos. Pero tendré por mas segura regla la mas, ó menos dificil tolerancia de cada uno, como para hacer esta observacion se tenga presente, que el amor proprio siempre nos exagera inconvenientes, y dificultades en la observancia de los preceptos. Si la mortificacion, que se recibe en ayunar, fuese mucha, aun prescindiendo del estrago, que es natural ocasione en la salud, se puede discurrir, que la Iglesia, benigna Madre, no quiere añadir, sobre los trabajos iseparables de la senectud, esta nueva incomodidad. Bien que en ese caso parece se podria tomar el temperamento de ayunar, reglando la colacion por las opiniones probables mas benignas, en orden á la cantidad, y calidad de la colacion; las quales, contrahidas al caso de la qüestion, son, no solo probables, sino probabilisimas. Por lo que mira á ayunos rigurosos, y muy aflictivos, los disuadiré á todo hombre sexagenario, y aun quinquagenario. Visible es, que si el ayuno rigido debilita sensiblemente las fuerzas de un joven, postrará enteramente las de un anciano.

(*a*) Algun sugeto zeloso, no obstante tener por verdadera la doctrina, que hemos dado en orden á no ser, por lo regular, gravemente pecaminosa la asistencia á bayles, y comedias, hemos sabido que ha improbado, que la diesemos al público; dando por motivo de su dictamen, el que, siendo la gente tan amante de estas especies de recreaciones, conviene antes exagerar sus peligros, que minorarlos, ó descubrir lo que el objeto tiene de arriesgado, ocultando lo que tiene de licito, para traher con la pintura de los tropiezos á los que se dexan llevar del alhago de estas diversiones. Añadia él mismo, que el especificar con exacta puntualidad lo que es licito, ó ilicito en semejantes materias, lo que es pecado mortal, ó venial, lo que es ocasion proxima, ó remota, se hace utilmente, y debe hacerse en el exercicio del confesonario; mas en las conversaciones, en libros (especialmente en los escri-

na se distinguen mas. Hay en ella extremos, y medio; y en el medio mismo diferentisimos grados, segun se acercan mas, ó menos á un extremo, ú otro. Hay temperamentos de fuego, y temperamentos de Hielo. Hay co-

critos en lengua vulgar), y aun en los pulpitos, es importante usar del tono declamatorio, haciendo vér con el microscopio de la Rhetorica los riesgos, para que, intimados los oyentes, se alexen mas de los daños.

2 No ignoro, que el dictamen de este sugeto no es muy particular; y que miradas las cosas á primera luz, es especiosa la razon en que se funda. Pero en esta materia, como en otras muchas, varian los dictamenes, por tener diferentes visos los objetos. Uno lo mira por un lado, otro lo mira por otro; y cada uno ajusta el concepto á la representacion del lado por donde le mira. Especialmente en materias Politicas, y Morales, es necesario circundar con la vista intelectual el objeto, registrandole por todas partes, y pesando, con quanta exactitud se pueda, sus conveniencias, é inconvenientes.

3 Es cierto que yo, despues de reflexionada la materia quanto pude, bien lexos de hallar inconveniente en dár á luz mi dictamen sobre ella, tuve por convenientisimo publicarle. Constabame, y me consta, que muchos aficionados á la diversion del bayle, y que asistian antes á él, en la buena fé de ser una recreacion licita, ó por lo menos no gravemente pecaminosa, despues de oír á algun Predicador declamar vehementisimamente contra ella, quedaron dudosos, si era pecado grave, ó no; y con esta conciencia dudosa prosiguieron en gozar de aquella diversion; de modo, que no pecando antes en la asistencia al bayle, ó pecando solo venialmente, despues pecaron gravemente, y muchas veces en ella. Supuesto esto, aunque aquellas declamaciones retiren del bayle (como en efecto lo hacen) á uno, ú otro de conciencia ajustada, y que por serlo, ¿sería acaso para ellos el bayle un riesgo remotisimo; este fruto es por ventura bastante á compensar aquel daño?

4 Convengo en que es justo, y laudable disuadir todas aquellas diversiones en quienes hay riesgo de delinquir, aunque el riesgo no sea proximo por lo comun, y emplear en la disuasion toda la fuerza de la Rhetorica; pero sin sacar las cosas de sus quicios; quiero decir, de modo, que no se dé motivo á los oyentes á hacer un juicio errado, tomando por gravemente pecaminoso, lo que no es tal; porque esto tiene el gravisimo inconveniente, que he insinuado. Pero la verdad es, que no tiene este solo.

5 Constame asimismo, que muchos de los que oyen aquellas declamaciones, dudando yá de lo que no dudaban antes, ó dentro, ó fue-

corazones tan inflamables, que la chispa mas tenue, y mas caduca los alampa. Hay otros tan resistentes al fuego venereo, como al material el amianto. Aunque es verdad que es muy corto el numero de los segundos, no es

fuera del Sacramento de la Penitencia, vàn á consultar á algunos hombres doctos. Estos les preguntan, cómo son los bayles; si hay en ellos acciones, palabras, ó ademanes descompuestos, y ocasionados. Preguntanles tambien, si en aquella diversion se han experimentado inducidos á algunas torpes delectaciones, ó deseos; y no hallando ni lo uno, ni lo otro, resuelven la duda, diciendoles, que no pecan, por lo menos gravemente, en aquel pasatiempo. ¿Qué resulta de aquí? que queda con ellos desautorizado el Predicador declamante, y yá les hace poca fuerza lo que en otros puntos importantes les ha predicado con muy buena doctrina.

6 Con ocasion de las freqüentes declamaciones, que en el pulpito hacia un Predicador regular, me sucedió proponer mi reparo sobre ello á dos Religiosos de su misma Comunidad, mas doctos que él, y tambien mas exercitados en el confesonario. Lo que me respondieron (*coram Deo non mentior*) fue: *Este Religioso ha dado en ese capricho; lo que es por nosotros, cada dia estamos absolviendo, sin el menor reparo, á los que frequentan el bayle.* ¿Qué juicio harián de la ciencia del Predicador los que se confesaban con estos dos hombres doctos de su misma Comunidad?

7 ¿No son gravisimos los dos inconvenientes expresados? Pues aún resta otro de mucha consideracion, que me consta con la misma certeza, que los antecedentes, y es ser ocasionadas aquellas declamaciones á muchos juicios temerarios: porque la gente de poca reflexion, que las oye, y queda yá en la persuasion de que entrar en el bayle es pecado mortal, hace juicio de que los que despues prosiguen en gozar de aquella diversion, son gente perdida, y depravada.

8 Por obviar á tan graves inconvenientes, no solo se me representó justo, mas aun de mi obligacion, dár al público mi sentir sobre este asunto; ni aun me resolví á hacerlo, sino despues de vér, que algunos hombres doctos, á quien en varias ocasiones oí hablar de la materia, eran de mi sentir. Es claro, que todo lo dicho solo há lugar, quando en los bayles nada hay indecente, nada opuesto á lo que dictan la Christiandad, y el honor. Los que, ó por su especie, ó por malicia de los que intervienen, salen fuera de estos limites, son dignos de que contra ellos se fulminen de los pulpitos continuados rayos.

9 Mi sentir es, que esta distincion se debe tener presente no solo en el confesonario, mas tambien en el pulpito; y no solo en orden á la materia, en que estamos, más en orden á todas aquellas, en que

es grande el de los primeros, porque en toda linea de accidentes los extremos son raros.

66 Bien creo yo, que los temperamentos, constituidos en el primer extremo, ó que se acercan mucho á él, tienen un gran riesgo en el exercicio del bayle, en la asistencia á la comedia, en la conversacion, y aun en la inspeccion detenida de la muger hermosa, mucho mas en el abrazo, ú contacto de la mano. Dixe *de la muger hermosa*, porque tambien por este capitulo se debe variar infinitamente el concepto del peligro, pues este se minora á proporcion que se rebaxan las prendas atractivas en la muger. En que juntamente se debe advertir, que las prendas, que mueven la concupiscencia, tienen mucho de respectivas. Tal muger conmueve terriblemente á tal, y tal hombre, que para otros es un levisimo incitamento. Uno se prenda principalmente de la belleza, otro de la discrecion, otro del ayre, otro de la afabilidad, y aun hay quienes arden por la que es altanera, fiera, y terrible.

67 En aquel extremo, pues, tomado, no physica, sino moralmente; esto es, comprehendidas en él sus inmediatas vecindades, asiento á que se pueden reputar ocasion proxima el bayle, la comedia, el contacto, y aun

que por las circunstancias adjuntas, ó puede haver pecado mortal, ó solo venial, ó tal vez ni uno, ni otro. La falta de explicacion suficiente en tales materias reprehende en algunos Predicadores el P. Lacroix, lib. 4, num. 1548, citando al P. Elizalde. Reprehende, digo, en ellos *solere in quadam invehi, v. gr. in luxum vestium, denudationem pectoris, &c. neque tamen explicare populo quandonam, & qualia sunt peccata*. Vé aqui el Lector dos buenos Theologos, que sienten lo mismo que yo en orden á que el idioma del pulpito, en quanto á determinar la moralidad de las acciones, no debe ser distinto del idioma del confesionario.

10 Lo que se sigue inmediatamente, es tambien muy notable: *Atque ideo*, dice, *ab ejusmodi concionibus appellatur ad Theologos, quod sacris Oratoribus est probro, ac impedit omnem dictionis fructum.* ¿Qué es esto, sino puntualisimamente lo proprio, que dexo dicho arriba, tratando del segundo inconveniente, que se sigue de aquellas declamaciones pulpitales?

aun la conversacion de tal, y tal muger. Pero siendo corto el numero de individuos de temperamento tan arriesgado, y tan corto en mi dictamen, que apenas en cada centenar de hombres se hallarán dos, y de mugeres apenas en cada millar diez, hablando en comun, no deben ser reputados sino por ocasion remota de pecado grave el bayle, la comedia, &c: entendiendose esta decision del bayle, y la comedia, como comunmente se estilan. Yo nunca ví bayle alguno de estos que llaman de moda; pero por la relacion de muchas personas, que asistieron á ellos, hago juicio de que todos, ó casi todos los que se practican en España entre caballeros, y señoras, nada tienen de indecentes. Si hay algunas otras especies de bayles, que lo son, como creo que los hay, solo sobre estos debe caer la condenacion.

68 El argumento grande, que tienen á su favor los que imprueban, como gravemente pecaminosos, los bayles, es, que los SS. PP. los detestan, como abominables, con expresiónes sumamente fuertes. El P. Señeri, que en el tercer tomo del *Christiano instruido*, Disc. 29, se declara por la sentencia rígida, en esta grande prueba la funda. Mas por otra parte se hace cargo de que *los Casuistas afirman muy generalmente, que no es pecado el baylar*. Temeridad es, sin duda, afirmar lo licito del bayle contra el sentir de los Padres. Mas tambien es cosa durisima decir, que todos, ó casi todos los Casuistas dán por licito lo que real, y gravemente es pecaminoso. El expediente, que el P. Señeri halló, para conciliar los partidos, es, que los Padres hablaron del bayle, mirando á las conseqüencias, ó malos efectos, que causa, y debaxo de esta consideracion le condenaron como gravemente pecaminoso; los Casuistas hablan del bayle, segun lo que el en sí, ó por sí mismo es, sin respecto á las conseqüencias, baxo cuya consideracion es una accion indiferente.

69 Nadie mas profundamente que yo venera la doctrina, discrecion, y piedad del P. Señeri. Con todo, no pue-

puedo menos de afirmar, que el arbitrio propuesto para conciliar Padres, y Casuistas, es absolutamente inadmisible. ¿Cómo es creible que los Casuistas hablasen del bayle con total precision de los males, que ocasiona, quando solo por este respecto pertenece al Casuista? Los movimientos, que constituyen el bayle, considerados por sí solos, en quanto naturales, pertenecen al Physico: en quanto artificiosos, al Profesor del arte de danzar. ¿Qué tiene que vér, ni con uno, ni con otro el Theologo Moral? ¿Ni quién creerá, que tratando estos de una operacion, que es ocasion proxima de pecado grave, cierren los ojos á la malicia, que tiene por esta parte, y la dén por absolutamente licita?

70 Debiendo, pues, conciliar por otro camino los Casuistas con los Padres, digo (y es justamente respuesta al argumento, que se forma de la autoridad de estos), que el mas verisimil es, que los bayles, de que hablan los Padres, y que se estilaban en su tiempo, como mas proximo á la corrupcion Gentilica, eran muy distintos de los que hoy se usan, y de que hablan los Casuistas; esto es, aquellos mucho mas indecentes, escandalosos, y lascivos, que estos. Baxo este supuesto, unos, y otros sentenciaron rectisimamente, y sin oposicion alguna (a).

Tam-

(a) El P. Busembaum, que dá los bayles por licitos *secundum se*, y prescindiendo de las circunstancias accidentales, que pueden viciarlos; á la objecion, que se hace con la autoridad de los Padres contra los bayles, dá la misma respuesta que yo. Dice asi: *Quando vero Sancti Patres eas* (choreas) *interdum valdè reprehendunt*, *loquuntur de turpibus, & earum abusu.*

1 Teniendo escrito todo lo que queda arriba en asunto de los bayles, recibí Carta de un intimo amigo mio, el qual me aseguraba tener noticias ciertas de que los bayles, como comunmente se practican, aun dentro de España, son muy perniciosos, y que yo no debía hacer concepto de los que hay en otras partes por los de Oviedo, que acaso serán muy distintos. Convengo en que será asi, pues me lo hace creer el juicio, y veracidad del sugeto, que me lo ha asegurado; y tambien convengo en que, siendo comun el daño, debe

71 Tambien se puede pensar, que los Padres ponderaron los peligros del bayle en tono hyperbolico; lo que no es en ellos estraño, aun dentro de la materia en que estamos. ¿Por ventura se puede entender, si no hyperbolicamente, lo de S. Ambrosio: *Sancta virginitas etiam aspectu violatur*? ¿Ni lo de Gerson: *Omnia peccata chorizant in chorea*? Si lo primero se huviese de entender como suena, hombres, y mugeres debieran andar siempre vendados los ojos, para no vérse reciprocamente. Lo segundo tambien, como suena, es abiertamen-

be ser comun el remedio: prohibiendo los bayles los que tienen autoridad para ello, y declamando rigurosamente contra ellos los que exercen el ministerio del pulpito. Mas esto en ninguna manera se opone á la doctrina, que hemos dado; porque en ninguna manera infiere, que todo bayle sea gravemente pecaminoso. Esta es una de las muchas cosas, que el modo, y las circunstancias constituyen licitas, ó ilicitas. Es cierto, que algunos bayles, que huvo en esta Ciudad, de que tuve bien especifica noticia, no se podian, sin gran temeridad, notar de mortalmente pecaminosos. Pero tambien lo es, que no fue esta experiencia el unico motivo, que me induxo á absolver la razon comun de bayle, abstrahida de circunstancias viciantes, de la nota de pecado mortal; sino tambien, y principalmente, el vér que los permiten absueltos de esa nota muchos Autores, los quales se debe creer sabían cómo se practicaban en las Regiones, y Lugares donde vivian; pues sin esa noticia sería temeridad dár al público aquella doctrina. Si hoy en España es tan comun la corrupcion de bayles indecentes, como aquella noticia me asegura, eso es lo que yo no sabía, ni aun imaginaba. Si el daño es tan comun, es justo que sea tambien comun, y severa la correccion.

2 En orden á las Comedias advierto, que despues de escribir lo que en esta parte del Theatro ha visto el Lector; me ocurrió hacer una excepcion en orden á las mugeres jovenes, ó doncellitas tiernas, respecto de quienes realmente contemplo muy ocasionadas las continuas representaciones de galantéos, que se hacen en el Theatro. En cuya conseqüencia hice una Addicion, que al tiempo que se imprimia el octavo Tomo, embié al Intendente de la impresion, para que la ingiriese en el lugar correspondiente. Pero haviendo llegado fuera de tiempo, por estár yá impreso el Discurso donde tocaba, el Intendente, porque no se perdiese una advertencia, que, como yo, juzgaba importante, la introduxo como pudo en el Disc. XIII, n. 23, donde la puede vér el Lector.

mente falso; pues aunque los pretendan sectarios de la sentencia rigida, que *los pecados de lascivia baylan en el bayle*; esto es, se mezclan, ó intervienen en aquella diversion; ¿cómo se puede decir esto generalmente de *todos los pecados*, *omnia peccata*, quando los mas no tienen conexion alguna con el bayle?

72 Finalmente se puede decir, que los Santos, como amantisimos de la pureza, miran con grande horror aun las remotas ocasiones de violarla; y este horror se difunde en sus escritos, porque sus expresiones se arreglan, no solo á la luz de su entendimiento, mas tambien al fervor de su espiritu. Un amor intensisimo de la virtud trahe infaliblemente consigo una intensa aversion, aun á los pecados leves, y á los leves riesgos de los pecados graves. Estando en esta disposicion la voluntad, llegando la ocasion de hablar, ó escribir de ellos, casi inevitablemente enciende el entendimiento, para que los repruebe con una vehemencia hyperbolica, mas correspondiente al afecto del Escritor, que á la gravedad de la materia, aunque en el fondo, esto es, entendido como hyperbole lo que es hyperbole, no sale de los límites de la verdad.

73 Podrá oponersenos tambien, que los que, yá en los pulpitos, yá en los libros, condenan como gravemente pecaminoso el bayle, son sugetos, que han practicado el confesonario: por consiguiente se debe creer, que en él conocieron experimentalmente sus daños. Respondo lo primero, que la retorsion se viene á los ojos. Mas cierto, ó mas general es haver practicado el confesonario los Autores Casuistas, que los Predicadores, y Autores de otros libros; por consiguiente es de creer, que en él experimentaron que son pocos, ó leves los daños, que ocasiona el bayle.

¶ *Los dos parrafos, ó numeros 74, y 75, que faltan, los mandó borrar el Santo Tribunal, por contener doctrina peligrosa.*

Es-

76 Esta doctrina puede servir utilmente para quietar la conciencia del Confesor, y del Penitente, y desahogo de uno, y otro en algunas ocasiones, en que se teme escandalo de abstenerse totalmente el Penitente de la conversacion, que antes freqüentaba, y en que ofendia á Dios. Aunque yo no he exercitado con mucha aplicacion el ministerio de Confesor, sin embargo, tengo presentes dos casos, en que, consideradas todas las circunstancias, me pareció podia permitir al Penitente proseguir en las visitas del complice, aunque con algunas limitaciones, que por entonces me dictó la prudencia. El suceso fue tal, que despues succesivamente le fui dando mas ensanches, de los quales usó, sin que reincidiese jamás; estando yo al mismo tiempo asegurado con buenas pruebas de que tampoco de parte del complice havia riesgo; antes bien las conversaciones sirvieron para mayor edificacion, y aprovechamiento de la parte mas débil. Confieso, que estos casos no son freqüentes; pero tampoco extremamente raros. El Confesor perspicáz, y reflexivo verá por las circunstancias quándo convenga esta benigna condescendencia, suponiendo como primer requisito para ella, que el Penitente no pecaba movido de la ocasion, antes buscaba la ocasion por estár antes determinado á pecar.

77 Facil es la aplicacion de esta doctrina á comedias, y bayles. Convengo en que algunos, acaso muchos, pecarán en semejantes diversiones. ¿Pero quiénes? Los que antecedentemente están con el animo preparado á pecar: los que ván á la comedia, ó al bayle con el animo hecho á delectaciones torpes; de modo, que el consentimiento en ellas no nace de aquellas diversiones; antes el ir á aquellas diversiones nace del deseo consentido de delectaciones torpes.

78 ¿Preguntaráseme acaso, si por lo menos será pecado grave la preparacion de animo, ú deseo consentido de ir al bayle, ó á la comedia, siempre que haya ocasion? Respondo con distincion. Si esa preparacion de animo

mo envuelve una adhesion tal á esas diversiones, que el sugeto esté dispuesto á gozarlas, aun quando estorven el cumplimiento de alguna obligacion grave, será pecado mortal esa preparacion de animo; y si no, no. Bien comprehensible, y clara es la razon de esta decision.

79 Pero lo que doctrinalmente resolvemos en esta materia, no estorva lo que debemos aconsejar para mayor seguridad. Licito es ir al bayle, á la comedia, á la visita, á qualquiera que no es de una complexion muy ocasionada á su ruina; mucho mas, si tiene experiencia de que no peligra en semejantes diversiones. Pero ni uno, ni otro basta para que nadie confie nimiamente de sí mismo, y vaya á ellas sin temor alguno de peligro. Dentro de la misma especie de diversion se varían notablemente objetos, y circunstancias; por cuya diversidad puede suceder, que el que fue cien veces al bayle sin daño de la conciencia, cayga miserablemente al bayle ciento y uno. Ningun hombre tiene el temperamento siempre uniforme. Ninguno hay, que no pueda reconocer en sí, que hay uno, ú otro momento, en que está mucho mas dispuesto que al ordinario, para dexarse arrastrar de esta, ó aquella pasion. Si en uno de esos azarosos momentos interviene objeto de especial agrado respectivo al sugeto, y juntamente accion theatral mas propria para mover su genial pasion; del conjunto de estas circunstancias puede resultar una ocasion proxima en individuo, aunque la diversion por su especie solo pueda graduarse de ocasion remota.

80 Hay varios exemplares de hombres, que haviendo tratado con inumerables mugeres, guardaron inviolablemente la continencia por todo el tiempo de la juventud, y aun mas adelante; pero encontrando, en edad bastantemente abanzada, tal, ó tal muger muy inferior en hermosura, y otras prendas, á muchas vistas, ú tratadas antes, en esta hallaron una actividad, ó proporcion particular, para excitar en ellos una vivisima pasion, á la qual se rindieron. Es memorable al intento

to el caso de Guillelmo Farel, famoso Ministro de la Religion Protestante. Este hombre, haviendo vivido en el celibato esento de toda sospecha por esta parte hasta los sesenta y nueve años, encontrando en esa edad una tal Maria de Torel, natural de Ruan, que nada tenia de bella, ni aun de moza, se prendó tan eficazmente, que se casó con ella, y no fue el matrimonio infecundo. Vuelvo á decir, que nadie fie de sí mismo. Tropieza, y cae tal vez en tierra llana quien mil veces corrió con firme planta por cumbres asperisimas. El famoso Torero Juan de Arana, que en mil ocasiones havia insultado los mas feroces brutos, murió en las hastas de un buey manso. Ninguna complexion es fiador seguro para todo lance. El corazon mas fuerte es, quando mas, invulnerable, como el cuerpo de Aquiles; en el qual, no obstante el baño de la Laguna Stigia, havia una pequeña parte por donde podia ser herido.

§. XIV.

81 LEese en algunos libros de Medicina, que aunque el excesivo exercicio venereo es pernicioso á la salud del cuerpo, el moderado es, respecto de muchos sugetos, provechoso, y se cita á Hippocrates, y á Galeno á favor de esta maxima; la qual yo, sin embargo, juzgo falsa en lo Physico, y escandalosa en lo Moral: porque siendo tanto el cuidado que los hombres tienen de la salud del cuerpo, hay el peligro de que algunos, obligados á la continencia, la atropellen en contemplacion de su salud, sacrificando la del alma á la del cuerpo.

82 A fin, pues, de precaver este daño, y á favor de la verdad, resueltamente afirmo con Emilio Parisano, y otros Medicos, que respecto de ninguna enfermedad, ni complexion, es saludable el exercicio venereo, aun tomado con moderacion. Dicen los protectores de la incontinencia, que aprovecha á los que adolecen de frialdad, ó humedad, como tambien á los nimiamente gor-

dos: á los primeros, porque excita el calor nativo: á los segundos, porque deseca: á los terceros, porque los gasta, ú deshace parte de la crasicie. Digo, que todo lo primero, lo segundo, y lo tercero es falso.

83 Es falso lo primero, porque aunque proceda, ó acaso tambien acompañe á la delectacion venerea cierta commocion fervorosa de los espiritus, ésta, por el afecto, que tiene, antes enfria el cuerpo, que le calienta, porque le despoja de una porcion de substancia sumamente espiritosa. Es claro, que si tuviese el efecto de calentar el cuerpo, los incontinentes, despues de desahogar su lascivia, se hallarian con mas vivacidad, ó espiritoso vigor que antes. Pero ellos mismos aseguran, que les sucede todo lo contrario. Yo conoci uno, que me confesó, que aunque pocas veces condescendia con su apetito, siempre despues del hecho padecia, ú deliquio, ó por lo menos una debilidad molestisima. Si á algunos puede aprovechar la agitacion de espiritus, que acompaña á la ardiente propension á la torpeza venerea, creo será á los que generosamente la resisten, quando, contra su voluntad, los asalta; porque estos logran cierta especie de movimiento vivifico en la sangre, capaz de relevarla de su torpe abatimiento, sin perder porcion alguna de substancia espiritosa. Asi me parece, que el resistir las tentaciones torpes, no solo es provechoso para la alma, mas tambien para el cuerpo.

84 Es falso lo segundo, entendido como lo entienden los contrarios de desecacion saludable. Es asi que la torpeza venerea roba alguna humedad al cuerpo; pero una humedad util, substantifica, balsamica, de confesion de todos los Physicos, y al mismo paso aumenta las humedades excrementicias, y morbosas, despojando al sugeto de parte del vigor, que havia menester para hacer debidamente las cocciones.

85 Es falso lo tercero, como atestiguan las experiencias de muchos incontinentes, que no por eso dexaron de engordar demasiado. Henrico VIII de Inglaterra fue

fue uno de los mas lascivos Principes, que ha havido; no obstante lo qual, engordó tanto, que de un joven galan se formó en él un viejo monstruoso; y al fin murió sufocado de su propria crasicie, como refiere el P. Orleans en su Historia de las Revoluciones de Inglaterra. No por eso asiento, á que la torpeza venerea promueve la gordura; sí solo á que no la prohibe. Aunque indirectamente tambien muchas veces la ocasiona, porque los incontinentes suelen, á fin de relevarse de la debilidad, que experimentan, comer con exceso, y beber mas vino, con lo qual se encrasan. Pero dado el caso, que la incontinencia minorase la gordura, ¿á qué proposito acudir á un remedio peor que la misma enfermedad (hablo respecto de los que no están ligados con el santo vinculo del matrimonio), y ocasionado á otros muchos males, haviendo otros remedios suaves, benignos, y útiles, no solo por este capitulo, mas por otros muchos, como son la templanza en comida, y bebida, y el exercicio mas, ó menos continuado, segun fuere mayor, ó menor la necesidad de desengrasar?

86 Podrá oponerseme, que si, como diximos arriba, la incontinencia enfria, podrá por lo menos convenir á los de complexion ardiente. Respondo, que ni á estos conviene, ó, por mejor decir, aun á estos es nociva. La razon es, porque la substancia seminal, por su naturaleza balsamica, dulce, y como gelatinosa, es apta á corregir los humores acres de que abundan los sugetos ardientes; y despojar el cuerpo de aquella, es quitar el freno á estos.

87 Asi se debe tener por inconcuso, que la incontinencia, mas, ó menos, á todos daña. Por lo qual Emilio Parisano declama fuertemente contra los Medicos de sentir contrario. Lo proprio hace Guido Patin, Medico Parisiense.

88 Lo que se refiere del Poeta, y joven castisimo Michael Verino; del Infante D. Jayme, hijo del Rey D. Juan el Primero de Portugal, Arzobispo de Lisboa, y

Cardenal; del Principe de Polonia S. Casimiro, y otros pocos, que, ofreciendoles los Medicos la vida al precio de su cantidad, prefirieron esta á aquella, no prueba, quando mas, sino que aquellos Medicòs eran de dictamen contrario al nuestro; lo que no nos hace fuerza alguna. Fuera de que no nos tuviera inconveniente conceder, que en una, ú otra enfermedad extraordinarisima puede servir ese extraordinarisimo remedio, porque nuestra opinion no se estiende á casos extremamente raros.

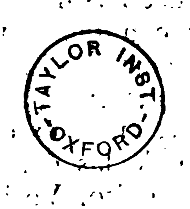
89 La corrupcion de la materia spermatica, que los Theologos Morales suelen suponer contingente para decidir lo que es licito, ó ilicito en semejantes casos, creo que es puramente imaginaria; aunque este error, si lo es, no debe imputarse á los Theologos, sino á los Medicos, de quienes se derivó á los Theologos. Supongo, que dicha corrupcion se atribuye á la detencion, ó stagnacion de la materia spermatica en los vasos donde se deposita. Pero tambien esta detencion, si no en algun caso rarisimo, es imaginaria; pues de las observaciones anatomícas modernas se colige que aquel circúla por venas, y arterias, mezclado con la sangre: de modo que de los vasos sanguineos se exprime á los vasos spermaticos, y de estos, en los sugetos continentes, vuelve á los vasos sanguineos; sobre que puede vérse el insigne Boerhaave en sus *Instituciones Medicas*, desde el numero 641. hasta el 648.

90 Con gran molestia, y tédio he tocado este asunto; pero la importancia del motivo me animó á tolerar lo fastidioso de la materia. Creo que hay muchos en el mundo, que, imbuidos de la vulgar, pero errada filosofia, que acabamos de impugnar, y por otra parte habituados, ó á la incontinencia viciosa, ó á la libertad conyugal, juzgan extremamente dificil, y aun peligrosisima ácia la salud del cuerpo la continencia. De modo, que poco les falta para asentir á las hediondas expresiones del sucisimo Lutero, que hablando del exercicio

cio venereo, dixo ser *magis necessarium, quàm edere, bibere, purgare, mucum emungere.* Será continente el que quisiere serlo, implorando la divina gracia, sin tener que temer por la salud del cuerpo.

91 Haviendo provado tan solidamente, que el deleyte venereo, aun tomado con moderacion, no es provechoso al cuerpo; ¿qué dirá el lector, quando sepa, que huvo Filosofo que dixo, que en las enfermedades, que provienen del humor pituitoso, es remedio la incontinencia inmoderada? ¿Y que no solo lo afirma, sino que lo supone como cosa inconcusa, que no necesita de prueba? Dirá, sin duda, que este no sería Filosofo, sino un Filosofastro alhucinado. Pues sepa mas, que el que lo dixo fue no menos que el grande Aristoteles, el Oraculo de las Escuelas, el que se apellida en el mundo *Principe de los Filosofos*, si es suyo el libro de los Problemas. Esta qüestion propone en la primera secc. numero 51: ¿*Cur morbis, qui controbuntur à pituita, libido immodica prosit*? Siendo falsisimo el supuesto, que incluye la pregunta, aun es mas extravagante la respuesta: *An quod semen genitale excrementi cujusdam detractio est, ideò naturam præsefert pituitæ. Quod igitur multum pituitæ concubitus detrahit, juvare idcircó potest.* Aunque no sea de Aristoteles el libro de los Problemas, como algunos sospechan, por la multitud de inepcias, que contiene, siempre confirma el pasage, que acabamos de alegar, la bella sentencia de Ciceron: *Nihil tam absurdum excogitari potest, quod non sit dictum ab aliquo Philosophorum.*





HONRA Y, PROVECHO DE LA *AGRICULTURA.*

DISCURSO XII.

§. I.

1 SI los hombres se convinieseen en hacer el aprecio justo de los oficios, ó ministerios humanos, apenas havria lugar á distinguir en ellos, como atributos separables, la honra, y el provecho. Miradas las cosas á la luz de la razon, lo mas util al público es lo mas honorable; y tanto mas honorable, quanto mas util. Tanto en los oficios, como en los sugetos, el aprecio, ú desprecio debe reglarse por su conducencia, ó inconducencia, para el servicio de Dios en primer lugar, y en segundo de la República. En mi dictamen el animal mas contemptible del mundo es un hombre, que de nada sirve en el mundo; que sea rico, que sea pobre, que alto, que humilde, que noble, que plebeyo. ¿Qué caso puedo yo hacer de unos nobles fantasmones, que nada hacen toda la vida, sino pasear calles, abultar corrillos, y comer la hacienda, que les dexaron sus mayores? Conformaréme, á la verdad, con los demás, en tributarles este culto externo, que ha canonizado el consentimiento de las gentes, mas no en lo intrinseco, y esencial del culto. Yo imagino á los nobles, que lo son por nacimiento, como unos simulacros, que representan á aquellos

llos ascendientes suyos, que con su virtud, y acciones gloriosas adquirieron la nobleza para sí, y para su posteridad; y debaxo de esta consideracion los venero; esto es, puramente como imagenes, que me trahen á la memoria la virtud de sus mayores: de este modo mi respeto todo se vá en derechura á aquellos originales, sin que á los simulacros por sí mismos les toque parte alguna del culto. El venerarlos por lo que son, y no por lo que representan, como comunmente se hace, me parece cierta especie de idolatría politica; como es idolatría theologica adorar la imagen de la Deidad, parando en la imagen la adoracion, ó adorarla, por lo que es en sí misma, y no por lo que se figura en ella.

2 Al contrario, venero por sí mismo, ó por su proprio merito, á aquel que sirve utilmente á la República, sea illustre, ó humilde su nacimiento; y asimismo venero aquella ocupacion, con que la sirve, graduando el aprecio por su mayor, ó menor utilidad, sin atender á si los hombres la tienen por alta, ó baxa, brillante, ú obscura.

3 Siendo este el concepto justo, que inspira la naturaleza de las cosas, se sigue de él, que apénas hay Arte, ú Ocupacion alguna digna de mas honra que la Agricultura. Mas como el comun de los hombres deduce de otros principios esta qualidad, que llamamós *Honra*, es conveniente, y aun preciso para persuadirlos, acomodarnos á sus idéas, probando la estabilidad de la Agricultura por los mismos principios.

§. II.

4 A Todo aquello, que es capaz de honra, aumenta la honra, ú dá nuevo lustre la antigüedad. Los Reynos, las Ciudades, las familias, hasta los Institutos Religiosos, hacen, si no vanidad, aprecio de esta prerrogativa. Aun muchas de aquellas cosas, que el tiempo deteriora, y minora la utilidad, se hacen mas estimables, quanto mas antiguas, á manera de los hombres, á quie-

nes la anciandad estraga, pero autoriza. Asi una medalla Consular de cobre (dáse esta denominacion á las medallas, ó monedas Romanas del tiempo en que Roma era gobernada por Consules) es hoy mucho mas estimada, que otra moneda de oro moderna de mayor peso.

5 ¿Qué arte puede competir en Antigüedad con la Agricultura? Ninguna sin duda; pues es esta tan antigua como el hombre. Luego que Dios crió á Adan, le colocó en el Paraíso, para que le cultivase, y guardase: *Ut operaretur, & custodiret illum.* Cultivar la tierra fue la primera ocupacion, y el primer oficio del hombre.

6 A esta incontestable antigüedad añaden un grande lustre dos gloriosas circunstancias. La primera, que la Agricultura fue la unica entre las Artes, que tuvo su origen en el estado de la inocencia; todas las demás nacieron estando yá la tierra envilecida con la culpa. La segunda, que de todas las demás Artes fueron Autores los hombres; de la Agricultura lo fue Dios. Consta del Sagrado Texto: pues Adan, no por designio proprio se dedicó á cultivar la tierra, sino por destino, y orden del Altisimo: *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & posuit eum in Paradyso voluptatis, ut operaretur, & custodiret illum.*

§. III.

7 EL segundo capitulo de nobleza de la Agricultura viene de los grandes hombres, que la han exercido. Si nos metemos en la mas remota antigüedad, hallarémos, que todos los hombres mas ilustres de los primeros siglos fueron Labradores. Es advertencia del Padre Cornelio Alapide: *Adam* (dice) *á quo omnis nobilitas descendit, Abel, Seth, Noe, Abraham, Isaac, Jacob, omnesque viri prisci celeberrimi fuerunt Agricolæ* (a).

8 Baxando de aquellos antiquisimos tiempos á otros no tan remotos, la Historia Romana nos ofrece insignes

(a) *In cap. 2. Genes.*

nes exemplos al proposito. Camilo, el gran Camilo, cinco veces Dictador (que era la suprema Magistratura de Roma, y que solo se conferia en los grandes riesgos de la República), seis veces Tribuno de la Plebe, vencedor de los Antiates, de los Faliscos, de los Veyos, de los Galos, de los Volscos, de los Toscanos, de los Equos, llamado segundo Romulo, por haver recobrado su Patria, estando en el punto de su total ruina, á causa de la invasion de los Galos, y quien ella agredecida levantó una Estatua Equestre, honor, que hasta entonces no havia concedido á nadie: este insigne Varon, digo, fue Labrador, no solo por diversion, sino por oficio; y aquella victoria diestra, que tantas veces destrozó los enemigos de la República, sirvió tambien á romper la tierra con el arado; por lo que, hablando de ella cantó Lucano, lib. 1.

..... *Et quondam duro sulcata Camilli*
Vomere.

9 La misma profesion tuvo Marco Curio Dentato, tres veces Consul, vencedor de los Samnites, de los Sabinos, de los Lucanos; y, lo que es mas que todo, del terror de los Romanos el magnanimo Pyrrho. La misma Marco Attilio Regulo, dos veces Consul, y muchas vencedor de los Carthagineses. La misma Caton el mayor, cuyo nombre solo proferido hace mayor elogio suyo, que una amplisima relacion de sus victorias, y triunfos. Este Heroe (dice Plutarco) trabajaba la tierra con el mismo afán, y fatiga, que los mas viles esclavos, en compañia de los suyos, cubierto, como ellos, de una rustica vestidura, apropriada para las labores del campo en el Invierno, y desnudo como ellos en el Estío.

10 Aleganse estos exemplares, por ser de especialisima nota; no como unicos, pues antes bien en Roma era cosa ordinaria dár algun tiempo al cultivo de la tierra, de los mayores hombres, que gobernaban aquella

lla República, de que tenemos por testigo á Ciceron: *Apud majores nostros* (dice en la Oracion pro Rosc. Amerin.) *summi viri, clarissimique homines, qui omni tempore ad gubernacula Reipublicæ sedere debebant, in agris quoque colendis aliquantum operæ, temporisque compsumpserunt*. Plinio lo confirma, y aun lo amplifica diciendo: *Ipsorum tunc manibus Imperatorum colebantur agri* (a). Y Ovidio dice (b) como cosa comun, que solian pasar los hombres grandes del manejo del arado al exercio de la dignidad Pretoria:

Jura dabat populis, posito modo Prætor aratro.

11 El caso de Attilio Regulo es dignisimo de especialisima memoria al intento. Una de las veces que le hicieron Consul, los Comisarios, que embió la República á darle la noticia, y llamarle, le hallaron sembrando la tierra en seguimiento del arado. Ciceron es tambien quien lo dice: *Profectó illum Attilium, quem sua manu spargentem semen, qui missi erant convenerunt, &c.* (*ubi suprà*). En la misma ocupacion, dice Plinio (c), halló á Serrano el Diputado que fue á anunciarle los honores que le havia decretado la República: *Serentem invenerunt dati honores Serranum.*

§. IV.

12 ENtre los mismos Romanos hallamos otro insigne capitulo de honor de la Agricultura; esto es, la denominacion de varias Familias ilustres, tomada de los frutos del campo, que son el objeto de este Arte; ú de cosas relativas á ellos. Los Fabios tomaron su denominacion de las Habas; los Lentulos, de las Lentejas; los Cicerones, de los Garbanzos. Estas denominaciones eran

(a) *Lib. 18. cap. 3.*
(b) *1. Fast.*
(c) *Lib. 18. cap. 3.*

eran relativas (dice Plinio) á este, ó á aquel ascendiente, que havia perficionado la Agricultura en orden á tal, ó tal fruto. Del mismo modo los Pisones se denominaron del verbo *Piso*, que significa limpiar el grano de la corteza; y los Pilumnos de la invencion del *Pilum*, que era un instrumento destinado á moler Trigo.

§. V.

13 EL quarto capitulo de nobleza de la Agricultura se puede tomar de los hombres insignes, que no tuvieron por indigno de su grandeza escribir tratados de este Arte. Entendemos aqui por hombres insignes, no los que lo fueron en sabiduria (bien que muchos de estos de intento escribieron de Agricultura, ó mezclaron instrucciones pertenecientes á ella entre sus Obras), sino los que fueron grandes por su caracter, estado, y honores. Plinio señala quatro Reyes, que escribieron de la Agricultura. En verdad que no sé que haya alguna Ciencia, ó Arte, cuyos Profesores puedan gloriarse de otro tanto. El primero fue Hieron, Rey de Sicilia. Huvo dos de este nombre. Aunque Plinio no le distingue, sabese por otros Escritores, que fue el segundo, Principe sabio, prudente, y valeroso. El segundo fue Attalo, Rey de Pergamo. El tercero Philometor, tambien Rey de Pergamo. Donde advierto, que aunque Monsieur Rollin, en el Tomo X de su Historia Antigua, lib. 22, cap. 1, confunde á estos dos en uno, con el motivo, sin duda, de que uno de los Attalos, Reyes de Pergamo, tuvo por renombre, ó segundo nombre el de Philometor, señalando Plinio como dos Reyes, y Escritores distintos, á Attalo, y á Philometor, debemos creer, que el que llama Attalo, es uno de los otros dos Reyes de Pergamo, que tuvieron este nombre, distinto del que se llamó Philometor. El quarto fue Archealo, Rey de Capadocia.

14 El mismo Autor nombra despues de los quatro Reyes dos Generales de Armadas, que tambien fueron Escritores de Agricultura. El uno el famoso Xenofonte, in-

insigne en Armas, Letras, y Eloqüencia. El segundo, Magon, Caudillo de los Cartagineses, cuyos Escritos lograron los Romanos en la Toma de Cartago; y hizo tanto aprecio de ellos el Senado, que quando estaba dando Bibliothecas enteras á los Reyezuelos de Africa, retuvo para sí veinte y ocho volumenes, escritos por Magon; y destinó para traducirlos al idioma Latino algunos Romanos peritos en la lengua Punica.

15 La honra del haver sido estudio de Reyes la Agricultura es especialisima, y mucho mas digna de atencion respecto de nuestra España, que en orden á otras Naciones. Un Rey Español, llamado Habides, si creemos á Trogo Pompeyo, ó á su Abreviador Justino, fue, por lo menos respecto de nuestra Peninsula, el primer Autor de la Agricultura: *Boves primus* (dice Justino) *aratro domari, frumentaque sulco serere docuit, & ex agresti cibo, mitiore vesci.* El Padre Luis de la Cerda, teniendo presente este pasage de Justino, en la exposicion del Libro primero de las Georgicas, despues de decir, que á los Españoles nos enseñó este utilisimo Arte, no algun Griego, no la fabulosa Deidad Ceres (que algunos juzgan fue en realidad una antiquisima Reyna de Sicilia) sino nuestro Rey Habides, añade, como intimando á toda la Nacion la especial obligacion, que por este respecto tiene á estimar, y promover la Agricultura, que es gloria nuestra, no deber á ningun forastero tan gran beneficio, sino á un Principe de la propria Nacion: *Itaque proprio invento gloriamur, non aliunde emendicato.*

§. VI.

16 EL quinto titulo de nobleza de la Agricultura, se funda en la estimacion que logró antiguamente, y aun logra hoy en algunos Reynos de los mas florecientes del Mundo. De los Romanos yá se ha dicho en esta materia lo bastante. No fueron en esta inferiores á los Romanos los Asyrios, y los Persas. Los Griegos erigieron Deidad á Ceres, porque enseñó la Agricultura.

A

A todos excedieron los Egypcios, pues adoraron como Deidad al Nilo, por deberle la fertilidad de sus campos. Plutarco, Heliodoro, y otros muchos, dicen, que el Egypciaco Osiris no es otro, que el Nilo. El mismo Heliodoro testifica, que no solo veneraban los Egypcios como Deidad al Nilo, mas como la suprema de las Deidades. Y en Atheneo, Parmenion Byzantino dá al Nilo el nombre de Jupiter Egypciaco. Tanto honor daban á aquel Rio, por ser su riego quien hacia en sus campos feliz la Agricultura.

17 En caso que Osiris, siguiendo la opinion comun, fuese un Rey antiquisimo de Egypto, á quien deificó aquella Nacion supersticiosa, esto mismo testifica mas claramente la alta veneracion, que los Egypcios tributaban á la Agricultura, pues la adoracion de aquel Rey provino de que fue el primero que les enseñó este Arte. Asi cantó Tibulo (a):

Primus aratra manu solerti fecit Osiris,
Et teneram ferro solicitavit humum.
Primus inexpertæ commisit semina terræ,
Pomaque non notis legit ab arboribus.

Coincide á lo mismo la adoracion, que daban los Egypcios al Buey, como symbolo de Apis, ó Serapis (Deidad indistinta del mismo Osiris) por ser el Buey instrumento principalisimo de la Agricultura.

18 Hoy dán igual honor (aunque desnudo del vicio de la supersticion) á la Agricultura algunos de los mas florecientes Reynos del Mundo. Monsieur Salmon en el Tomo III del *Estado presente del Mundo*, hablando de Sian, dice, que el Monarca de aquel Imperio una vez en el año echa mano al arado, para dár exemplo á sus Vasallos.

19 La estimacion que los Turcos hacen de la Agricul-

(a) *Lib.* 1. *Eleg.* 8.

cultura, se colige de una noticia, que leimos en la continuacion de la Gazeta de Holanda de 3 de Agosto de 1736. Alli se refiere el modo con que en Constantinopla se declaró la Guerra contra la Rusia el dia 2 de Junio de aquel año. Todos los Gremios, en numero de sesenta y tres, se juntaron en la gran Plaza de Meidan, y de alli fueron en procesion al Serrallo, para que los viese el Sultan. Lo que hace á nuestro proposito, es, que en aquella ceremonia se dió entre todos los Gremios el primer lugar á la Agricultura, la qual marchaba delante de todos los demás, representada en un hombre, que conducia un arado, tirado de dos Bueyes, y al mismo tiempo esparciendo el grano en la tierra. Los Turcos, aunque barbaros en la Religion, son sumamente habiles en la Politica, como advertimos en otra parte; y la preferencia, que dán á la Agricultura sobre todos los demás oficios, es muy importante para confirmar este concepto.

20 En el grande Imperio de la China, donde reynan en supremo grado la providencia economica, y la *justa* estimacion del merito en orden al bien público, no podia faltar un alto aprecio de la Agricultura. Es asi que lo hay. Es rito constante de aquella Nacion, continuado hasta hoy, que todos los años, al empezar la Primavera, se destina un dia, en el qual el Emperador, acompañado de doce personas, las mas ilustres de la Corte, vá á trabajar al campo, toma el arado en la mano, y rigiendole, siembra cinco especies de granos, las mas utiles, ó necesarias; conviene á saber, Trigo, Arroz, Habas, Mijo comun, y otra especie de Mijo, que llaman *Cao leang*. Los doce Personages, que acompañan al Emperador, trabajan con él; y en todos los Gobiernos del Imperio los Mandarines hacen lo mismo. El Emperador que hoy reyna, luego que subió al Trono, executó esta ceremonia con gran solemnidad, acompañado de tres Principes de la Sangre Real, y de nueve Presidentes de los Supremos Tribunales.

Es-

21 Esta estimacion de la Agricultura viene en parte del mismo principio que tenemos los Españoles para venerarla; esto es, que un antiguo Emperador suyo llamado *Chin Nong*, fue su primer Maestro en este Arte. Propagóla, y la aumentó el haverse visto en aquel Imperio, succediendose inmediatamente uno á otro, dos Monarchas extrahidos del arado para el Cetro. El caso del primero es muy notable para ser omitido; porque en su eleccion resplandecieron en grado eminente el zelo del Emperador que le eligió, por el bien público, el desinterés, y moderacion de un Valído, la virtud, y capacidad de un Rustico. Aun quando quiera mirarse la relacion de este suceso como digresion, estoy cierto de que la leerán con gusto los Lectores bien intencionados por edificante. Digan lo que quisieren los censores rigidos, que no por eso perderé ocasion alguna de promover la virtud en mis Escritos con la noticia de los buenos exemplos. Dichoso yo, si los aprobasen los virtuosos, aunque los reprobasen los Criticos. Advierto, que lo que en la relacion señalo con comas á la margen, se halla notado del mismo modo en la Historia de la China del P. Dualde, Tom. II, pag. 68, de donde parece que aquella Parte es copiada á la letra de los Libros Chinos.

22 *Yao*, Emperador famosisimo entre los Chinos, mucho menos por la larga duracion de su Imperio, que por su sabiduria, prudencia, y zelo, y por haver establecido los varios Tribunales de Magistratura, que aun hoy subsisten, queriendo, despues de reynar mucho tiempo, descargar sobre otros hombros el peso del Gobierno, confirió con sus principales Ministros sobre la eleccion de succesor. Ellos le propusieron, como el mas conveniente, á su hijo primogenito. Mas el Emperador, que no tenia satisfaccion de su genio, y inclinaciones, resuelto á colocar en el Trono el sugeto mas oportuno para el Gobierno, sin respecto alguno á la carne, y sangre, disolvió, sin decir cosa alguna, la Asamblea; y despues de meditar algun tiempo sobre negocio tan grave,

ve, puso los ojos en uno de sus mas fieles Ministros; y llamandole á solas, le dixo: „ Vos teneis discrecion, bon-
„ dad, y experiencia. Asi creo, que llenareis bien el
„ puesto, que yo ocupo, y os destino para él. Gran Em-
„ perador, respondió el Ministro, yo me conozco in-
„ digno de tanto honor, y no tengo las qualidades nece-
„ sarias á un empleo tan alto, y tan dificil de cumplir
„ bien con él; mas yá que buscais alguno, que merezca
„ ser succesor vuestro, y que pueda conservar la paz, la
„ justicia, y el buen orden, que haveis introducido en
„ vuestros Estados, os diré sinceramente, que yo no co-
„ nozco entre vuestros Vasallos otro mas capáz, que cier-
„ to Labrador mozo, que aún no está casado. El es no me-
„ nos el amor, que la admiracion de todos los que le
„ conocen, por su virtud, por su prudencia, y por la
„ igualdad de animo en una fortuna tan baxa, y enme-
„ dio de una familia, donde le dán infinito que sufrir el
„ mal humor de un padre, sumamente desabrido, y los
„ furores de una madre inconsiderada: tiene unos her-
„ manos feroces, violentos, y pendencieros, con quie-
„ nes nadie se ha acomodado á vivir hasta ahora. El so-
„ lo ha sabido hallar pàz, ó por mejor decir, él solo ha
„ sabido ponerla en una casa compuesta de genios tan
„ intratables. Juzgo, Señor, que un hombre, que en una
„ fortuna privada se conduce con tanta prudencia, y
„ que junta á la dulzura de su genio una grande destreza,
„ y una aplicacion infatigable, es el mas capáz de go-
„ bernar vuestro Imperio, y de mantener en él las sabias
„ Leyes, que haveis establecido.

23 *Yao*, dulcemente penetrado de la modestia del Ministro, que rehusaba el Trono, y de la relacion que le havia hecho del rustico joven, le dió orden de hacerle venir á la Corte, y obligarle á mantenerse en ella. Dióle varios empleos, y observó su modo de proceder por mucho tiempo. En fin, hallandose yá oprimido de los años, llamandole, le dixo: „ *Chum* (este era su nom-
„ bre), yo tengo probada vuestra fidelidad, para asegu-

rar-

„ rarme de que no frustrareis mi esperanza, y que go-
„ bernareis mis Pueblos con prudencia. Asi desde hoy os
„ entrego toda mi autoridad; usad de ella, mas como
„ padre, que como dueño, y tened siempre en la memo-
„ ria el que os hago Emperador, no para serviros de
„ vuestros Vasallos, sino para protegerlos, para amar-
„ los, y para socorrerlos en sus necesidades. Reynad
„ con equidad, y obrad con la justicia que esperan de
„ vos." ¡ Qué leccion tan bella para todos los Soberanos!

24 El Emperador *Yu*, que succedió á *Chum*, arribó al Trono, saliendo del mismo termino, y siguiendo el mismo camino. Hallabanse en aquel tiempo muchos territorios baxos inundados de agua, por lo que aquella Region perdia mucho terreno. *Yu* halló el secreto de abrir diversos canales para derivar aquellas aguas al Mar, y despues para fertilizar con ellas otras tierras. Sobre esto escribió varios Libros de Instrucciones utiles de Agricultura. Estos meritos, juntos á otras buenas partidas, movieron á *Chum*, para elegirle por succesor. Basta yá de honra de la Agricultura: vamos al provecho.

§. VII.

25 ¿MAS qué necesidad hay de ponderar la utilidad de la Agricultura? ¿Quién hay que no la conozca? Segun el descuido que en esta materia se padece, se puede decir, que casi todos lo ignoran. El descuido de España lloro, porque el descuido de España me duele. Aquel metrico gemido con que Lucano (a) se quexó de estár incultos los campos de la Esperia que habitaba; esto es, Italia, literalisimamente se puede aplicar hoy á la Hesperia, donde Lucano havia nacido; quiero decir, á España:

Horrida quod dumis, multosque inarata per annos
Hesperia est, desuntque manus poscentibus arvis.

(a) *Lib. 1. de Bell. Civil.*

Y bien pudieramos juntar al lamento de este Poeta el del otro, cuyo emulo fue Lucano (a):

...... non ullus aratro
Dignus bonos, squalent abductis arva colonis,
Et curvæ rigidum falces conflantur in ensem.

26 Este ultimo verso de Virgilio me excita en la idea una ajustadisima contraposicion harmonica entre lo que dice este Profeta profano, y lo que el Espiritu Santo dictó por la pluma del Profeta Micheas. Virgilio ponderó como infelicidad grande de aquellos tiempos, el que los instrumentos de la Agricultura se convertian en instrumentos de Guerra; esto es, las hoces para segar las mieses, en espadas: *Et curvæ rigidum falces conflantur in ensem.* Micheas celebra como felicidad insigne de los Pueblos, en el dominio pacifico de la Ley de Gracia, el que los instrumentos de la Guerra se conviertan en instrumentos de Agricultura; esto es, las *espadas* en rejas de arados, y las hastas de las lanzas en *azadones*: *Et concident gladios suos in vomeres, & hastas suas in ligones* (b).

27 En realidad ello es asi. La guerra mas feliz es una gran desdicha de los Reynos. Mucho mas importan á la Republica las campañas pobladas de mieses, que coronadas de trofeos. La sangre enemiga, que las riega, las esteriliza: ¿quánto mas la propria? Marte, y Ceres son dos Deidades mal avenidas. La Oliva, symbolo de la Paz, es arbol fructifero; y el Laurel, corona de militares triunfos, planta infecunda. Los hazadones transformados en espadas, son ruina de las Provincias; las espadas convertidas en hazadones hacen la abundancia, y riqueza de los Pueblos. Esta transformacion reciproca de los instrumentos de las dos Artes es una especie de figura

(a) *Georgic. lib.* 1.
(b) *Cap.* 4.

ra rethorica, cuyo significado proprio es la permuta de ministerios en los operarios de una, y otra. ¡Ay de la tierra donde los Labradores se extrahen de los campos para las campañas! ¡Felíz el Reyno donde los Soldados dexan las espadas por los hazadones! ¿Pero qué, no ha de haver guerras? No digo eso. Muchas veces son inevitables. Mas bien puede haverlas, sin menoscabar, ó menoscabando poco el cultivo de las tierras. El arbitrio para esto se propondrá en el siguiente Discurso. Ahora prosigamos ponderando la utilidad de la Agricultura.

28 Noto, que los Reynos que huvo en la antigüedad mas ricos, fueron aquellos, donde mas floreció la aplicacion al cultivo de las tierras. Yá arriba advertimos la grande estimacion que tuvo la Agricultura entre los Egypcios. ¿Y de dónde, sino de este principio, provinieron los inmensos tesoros de sus Reyes, el prodigioso numero de gente, y formidable poder de aquella Nacion? Lo que las Historias refieren de la opulencia de muchas Ciudades de Sicilia, especialmente de las riquezas de Syracusa, de la magnificencia de sus edificios, de la grandeza de sus Flotas, de la magnitud de sus Exercitos, fuera increible, si no se hallase atestiguado por tantos antiguos Escritores. ¿Qué fondos tenia la Sicilia para tanto, sino los copiosos frutos que le producia la Agricultura? En efecto, la aplicacion de aquellos Isleños á este Arte, se colige que era grande, quando, como yá advertimos arriba, uno de sus famosos Reyes tuvo por digna ocupacion suya escribir un libro de reglas, y preceptos para el mejor cultivo de las tierras.

29 El mismo origen tuvo la grandeza de Roma. Numa Pompilio, su segundo Rey, hombre de gran cabeza, y politico profundo, despues de dividir en diferentes terminos el territorio de Roma, dispuso, que se diese cuenta exacta de lo bien, ó mal cultivados que estaban. Hacia venir á su presencia los Labradores, y los elogiaba, y corregia, segun el cuidado, ú omision que tenian. La especialisima atencion de este Principe á la Agricul-

tura, se infiere de haver intentado una Deidad (el Dios Termino) para que presidiese á la division de las posesiones. Su culto era correspondiente á su empleo, porque solo se le sacrificaban los frutos de la tierra. Reíase Numa á sus solas de una Deidad, que era fábrica de su fantasia. Pero esto mismo muestra la importancia grande, que consideraba en la Agricultura; pues para adelantar con ella las conveniencias de la República, les proponia á los subditos el cuidado de los campos, como interés de la Religion. Anco Marcio, quarto Rey de Roma, y nieto de Numa, hombre grande en la Guerra, y en la Paz, y que parece se propuso por modelo en el Arte de reynar á su famoso abuelo, despues del cuidado de la Religion, nada promovia con tanto zelo, como la aplicacion á la Agricultura. Yá vimos arriba el especialisimo aprecio, que esta tuvo entre los Romanos, despues de introducido el gobierno Consular. Fue creciendo Roma, hasta hacerse señora del mundo, mientras perseveró en ella esta importantisima atencion, como desde *que* faltó, y toda la solicitud se dió á la ambicion, *y á las* armas, empezó su decadencia.

30 Otro exemplo muy notable al proposito nos dá el Pueblo Israelitico. Era una estrecha porcion de tierra todo lo que habitaban las doce Tribus; pero el numero de gente copiosisimo, su poder militar muy grande, como se vió en tantas expediciones gloriosas contra dilatadas, y belicosas Naciones. Pues aunque la mano poderosa del Altisimo los asistió con extraordinario favor en varios lances, no en todos sus triunfos hicieron la costa los milagros. De la Historia Sagrada consta, que no florecia entre los Hebreos el Comercio; con que sus ventajas enteramente se deben atribuir al esmero en la Agricultura. Uno de los principales cuidados de su Legislador Moysés (dice nuestro Calmet) (a) havia sido, que en aquel Pueblo fuesen todas las condiciones iguales. Asi todos,

(a) *In Proverb. cap.* 24.

dos, exceptuando los del Orden Levitico, cultivaban las tierras; con que, beneficiadas estas por tantas manos, no podian menos de rendir copiosos frutos.

31 Siendo Griegos, y Romanos las Naciones, que con preferencia á todas las demás comprehendieron la maximas oportunas para engrandecer un Estado, el juicio comun de dichas dos Naciones es digno de mucho aprecio en la presente materia. Es advertencia de Jano Cornaro, en el Prologo á los veinte libros de los Geoponicos, que Varron, y Columela numeran cerca de quarenta Autores, que escribieron tratados de Agricultura, los mas, con grande exceso, Griegos, y Romanos. Esta multitud de Escritores, sobre una materia misma, demuestra claramente, que entre una, y otra gente se estimaba ser de suprema utilidad la materia.

32 Pero hoy en Roma, en Grecia, y en toda la Europa son las idéas al parecer muy diferentes. Hoy salen mas libros á luz en Europa en un año, que en otros tiempos en un siglo. De todo se escribe mucho, solo de la Agricultura poquisimo. Conozco, que muchos de aquellos están muy bien escritos, y son muy utiles. Solo me lamento de que entre tantos Escritores, ninguno se acuerde de la Agricultura, siendo el asunto tan importante. Aqui viene la quexa de Columela (a). Admirase este grave Escritor, de que para todas las Artes, y Ciencias hay Maestros, y Escuelas, y solo falten para la Agricultura: *Sola res rustica, quæ sine dubitatione, proxima, & consanguinea Sapientiæ est, tàm discentibus eget, quàm Magistris.* Y poco despues: *Agricolationis neque Doctores, qui se profiterentur, nec Discipulos cognovi.*

(a) *Lib. 1. ad Publ. Silvin. in Præfat.*

§. VIII.

33 OPondráseme lo primero, que los Libros de esta Facultad serian inutiles, porque los que la practican, no se dedican á la lectura de los Libros, ni aun por la mayor parte saben leer. Respondo, que basta qne otros los lean, para que sean utiles, porque estos podrán dár varias instrucciones á los Labradores, de que estos se aprovecharán.

34 Opondráseme lo segundo, que la Agricultura se aprende con la experiencia, é inspeccion ocular de sus exercicios, mediante la qual, de padres á hijos se ván derivando succesivamente sus preceptos. Respondo, que tambien se ván derivando succesivamente de padres á hijos los errores. Es asi, que no hay otra enseñanza de la Agricultura, que la que señala el argumento. Pero eso mismo es lo que yo acuso. Esa es una enseñanza defectuosisima. Los Labradores no son gente de reflexion, ni observacion; de sus mayores ván tomando lo malo como lo bueno, y en ello insisten, si de afuera no les viene alguna luz. Veese esto en varias maximas, que obstinadamente retienen; sin embargo de que, á poquisima reflexion que hiciesen, la experiencia les daria con la falsedad de ellas en los ojos. Tal es la persuasion de que en las Temporas se determina el viento, que ha de reynar hasta otras. Tal la observacion de crecientes, y menguantes de Luna, de cuya vanidad yá hemos hablado en otra parte.

35 Opondráseme lo tercero, que para instruir en los preceptos de Agricultura no son menester muchos libros; uno bien escrito basta, como de este haya bastantes exemplares; y en España tenemos, por lo menos, dos, el de Alonso de Herrera, y el del Prior del Temple. Respondo, que no bastan esos libros; lo primero, porque hay infinito mas que saber, que lo que enseñan sus Autores, como conocerá claramente qualquiera, que haviendo visto con alguna reflexion parte de las inumera-

bles

bles atenciones de un Labrador cuidadoso, las coteje con la generalidad de aquellos preceptos. Lo segundo, porque gran parte de los documentos de los dos Autores propuestos no son adaptables á todas tierras. No solo cada Provincia pide particulares instrucciones: mas en una misma Provincia es menester variarlas, segun la diferencia de la calidad, positura del terreno, y otras circunstancias. Conocí un sugeto, que se empeñó en manejar una bellisima huerta, ajustandose enteramente á las reglas del Prior del Temple; y perdió quanto sembró en ella aquel año. Antes havia dado, y despues dió mucha, y buena hortaliza contra esas reglas.

36 La razon evidentemente dicta, que la aplicacion á la enseñanza de las Artes se debe medir por su necesidad; esto es, quanto mas necesaria fuere la Arte, tanto mas se debe cuidar que haya muchos Maestros de ella, y buenos Maestros. ¿Supuesto lo qual, no es cosa digna de risa, ó mejor diré de llanto, que haya tantos Maestros de danzar, tañer, cantar, y ninguno de cultivar con la mayor utilidad posible la tierra? No solo sin esas Artes, que sirven meramente á la diversion, dice Columela en el lugar citado arriba, mas aun sin las Causidicas; esto es, sin aquel metodico estudio con que se habilitan los hombres para Jueces, Abogados, Procuradores, Notarios, fueron un tiempo felices los Pueblos, y siempre pueden serlo; mas sin la Agricultura, no solo no pueden ser felices los hombres, mas ni aun subsistir, ó vivir: *Namque sine ludicris Artibus, atque etiam sine Causidicis olim satis felices fuere, futuræque sunt urbes; at sine Agricultoribus nec consistere mortales, nec ali posse manifestum est.*

37 Muy poco há experimentó España en parte la verdad de esta sentencia, y estuvo muy cerca de experimentarla en el todo; quiero decir, que por el poco cuidado, que se pone en la Agricultura, estuvo proxima á su ultima ruina. Muy poco há se vió la Nacion Española en aquel misero estado de la Judaica, que costó tantas la-

lagrimas á Jeremias: *Omnis Populus ejus gemens, & quærens panem.* Y si el Cielo tardase un año mas en ablandarse á nuestros ruegos, ¿qué se seguiria sino una total despoblacion? Pues de sus moradores la mitad se enterrarian muertos de hambre, y la otra mitad se desenterrarian por no morir. Pero *misericordiæ Domini, quia non sumus consumpti.*

§. IX.

38 AQui, Eminentisimo Mecenas mio, por si acaso el tropel de tantos cuidados permitiere á V. Eminencia algun ocio breve para pasar los ojos por estos renglones, impelido de la amenaza de tanto infortunio, me atrevo á representar á V. Eminencia, que entre tantos gravisimos cuidados como fió á V. Eminencia nuestro Monarca, que Dios guarde, bien puede ocupar uno de los primeros lugares la Agricultura; ni yo hallo otros que deban preferirsele, sino el de la Religion, y el de la Justicia. Estos dos afianzan los favores del Cielo; aquel los bienes de la tierra. No puedo representar mejor á V. Eminencia la importancia de la aplicacion á la Agricultura, que aprovechandome de una hermosa, y bien circunstanciada alusion del famoso Inglés Juan Sarisberiense.

39 Compara este sabio Prelado el Cuerpo de la República al del hombre, designando sus partes de este modo. La Religion, dice, es la alma, el Principe la cabeza, el Consejo el corazon, los Virreyes los ojos, los Militares los brazos, los Administradores el estomago, y intestinos, y los Labradores los pies: añadiendo luego, que la cabeza debe con especialisima vigilancia atender á los ultimos; yá porque incurren en muchos tropiezos, que los lastiman; yá porque sustentan, y dán movimiento á todo el cuerpo: *Pedibus verò solo inhærentibus Agricolæ coaptantur, quibus capitis providentia tanto magis necessaria est, quo plura inveniunt offendicula, dum in obsequio corporis in terra gradiuntur, eisque justius tegu-*

gumentorum debetur suffragium, qui totius corporis erigunt, sustinent, & promovent molem (a). Y en el lib. 6, cap. 20 repite lo mismo, respondiendo á la pregunta: *Qui sunt pedes Reipublicæ, & de cura eis impendenda* con las palabras siguientes: *In his quidem Agricolarum ratio vertitur, qui terræ semper inhærent; sive in sationalibus, sive in consitivis, sive in pascuis, sive in floreis agitentur.* La sentencia, que poco despues añade, es graciosamente oportuna. Quando los Labradores se hallan afligidos con su miseria, y desnudéz, se puede decir, que el Principe, ó la República padecen mal de gota, que es la enfermedad propria de los pies: *Afflictus namque populus, quasi Principis podagram arguit, & convincit.*

40 Eminentisimo Sr. gotosa está España. Los pobres pies de este Reyno padecen grandes dolores, y de miseros, debilitados, y afligidos, ni pueden sustentarse á sí mismos, ni sustentar el cuerpo. Yo no sé si este mal viene de una causa, que mas arriba dexa apuntada el mismo Autor, el qual dice, que quando el estomago, y intestinos de este cuerpo Politico (los Administradores) tragan, ó engullen mucho, se siguen incurables, é innumerables enfermedades, que ponen en riesgo de su ultima ruina todo el cuerpo: *Innumerabiles, incurabilesque generant morbos, ut, vitio eorum, totius corporis ruina immineat.* Los Medicos dicen comunmente, que la gota procede de las malas cocciones del estomago. Si este engulle demasiado, es claro, que no puede cocerlo bien. La lástima es, que los malos humores, que resultan de las cocciones viciosas, cargan sobre los pobres pies, que pagan la pena, sin tener la culpa. Mas finalmente, el mal de los pies viene á ser mal de todo el cuerpo: pues dolientes, y languidos aquellos; este no puede menos de estár postrado, sin movimiento, y fuerzas; y á la postre se introduce el mal en las mismas entrañas, sin perdo-

(a) *Lib. 5. Policratici, cap. 2.*

donar las partes que llaman principes, á que se sigue la ruina del todo: *Ut, vitio eorum, totius corporis ruina immineat.*

§. X.

41 ¡O Quán diferente es este siglo de los pasados! Si no es que digamos, que es muy diferente España de los demás Reynos, respecto de la Agricultura. Veo, que Virgilio proclamó por gente feliz á los Labradores, lib. 2. Georg.

¡O fortunatos nimium sua si bona norint
Agricolas!

Lo mismo Horacio, Epod. Od. 2.

Beatus ille qui procul negotiis,
Ut prisca gens mortalium
Paterna rura bobus exercet suis.

¿Pero hay hoy gente mas infeliz, que los pobres Labradores? ¿Qué especie de calamidad hay, que aquellos no padezcan? De las inclemencias del Cielo solo toca á los demás hombres una pequeña parte; pues exceptuando los Labradores, todos, por miseros que sean, se defienden de ellas con algun humilde techo; ó si algunos las sufren á Cielo descubierto, no es por mucho tiempo. Mas los Labradores todo el año, y toda la vida están al impetu de los vientos, al golpe de las aguas, á la molestia de los calores, al rigor de los hielos. Yá veo que este trabajo es inseparable del oficio; tolerable, empero, quando la fatiga del cultivo les rinde frutos con que alimentarse, vestido con que cubrirse, habitacion donde se abriguen, lecho en que descansen. Yo, á la verdad, solo puedo hablar con perfecto conocimiento de lo que pasa en Galicia, Asturias, y Montañas de Leon. En estas tierras no hay gente mas hambrienta, ni mas desabrigada, que los Labradores. Quatro trapos cubren sus carnes; ó mejor diré, que, por las muchas roturas, que tienen, las descubren. La habitacion está igualmente rota, que el vestido: de modo, que el viento, y la lluvia se

se entran por ella como por su casa. Su alimento es un poco de pan negro, acompañado, ú de algun lacticinio, ó alguna legumbre vil; pero todo en tan escasa cantidad, que hay quienes apenas una vez en la vida se levantan saciados de la mesa. Agregado á estas miserias un continuo rudisimo trabajo corporal, desde que raya el alva, hasta que viene la noche, contemple qualquiera, si no es vida mas penosa la de los miseros Labradores, que la de los delinqüentes, que la Justicia pone en las Galeras. Lamentaba el gran Poeta la infausta suerte de los bueyes, que rompen la tierra con el arado solo para beneficio ageno: *Sic vos non vobis fertis aratra boves*. Con igual propriedad podemos hoy lamentar la suerte de los hombres, que para romper la tierra usan de los bueyes; pues apenas gozan mas que ellos de los frutos de la tierra que cultivan. Ellos siembran, ellos aran, ellos siegan, ellos trillan; y despues de hechas todas las labores, les viene otra fatiga nueva, y la mas sensible de todas, que es conducir los frutos, ó el valor de ellos á las casas de los poderosos, dexando en las proprias la consorte, y los hijos llenos de tristeza, y bañados de lagrimas, *à facie tempestatum famis*.

42 Pero yo me lamento de los pobres que trabajan, y hambrean, debiendo con mas razon lamentarme de los ricos, que comen, y engullen lo que aquellos trabajan. ¿Qué nos dice el Salvador en la pluma de S. Lucas? Bienaventurados los pobres: *Beati pauperes*. Bienaventurados los hambrientos: *Beati, qui nunc esuritis*. Bienaventurados los que lloran: *Beati, qui nunc fletis*. ¿Y qué queda para los poderosos, que abundan de los bienes del mundo? Nada, sino lamentos: ¡Ay de vosotros los ricos: *Væ vobis divitibus*! ¡Ay de vosotros los que estais hartos: *Væ vobis, qui saturati estis*! ¡Ay de vosotros los que estais risueños, y festivos: *Væ vobis, qui ridetis nunc*! ¿Por qué aquellos bienaventurados, y estos infelices? Porque aquellos, al paso que pobres y miseros en la tierra, reynarán prosperos, y abundantes de todo en el Cie-

Cielo: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei; beati qui nunc esuritis, quia saturabimini.* Y estos, al paso que felices en esta vida mortal, serán desdichados en la eternidad: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram. Vae vobis qui saturati estis, quia esurietis.* ¡Terrible sentencia! ¿Cómo no tiemblan al oirla todos los poderosos del mundo? ¿Asi en general son lamentados los ricos? ¿Asi en general se les decreta la eterna infelicidad? La letra del Evangelio, que citamos, no suena otra cosa.

43 Mas yá, señores, mirando ácia otra parte, veo venir un rayo de luz benigna para consuelo de los poderosos. El Evangelista S. Matheo nos representa á Christo, Señor nuestro, predicando en otra ocasion sobre el mismo asunto; esto es, declarando, quiénes serán bienaventurados en la otra vida; y entre ellos incluye á los misericordiosos; *Beati misericordes.* Buen ánimo, ricos, que esto con los ricos habla. Los pobres no pueden ser misericordiosos, sino en el afecto; exercitar la virtud de la misericorda, solo pueden los ricos. Buen ánimo, pues, vuelvo á decir, que esta sentencia á los ricos se dirige; pero (nadie se engañe) solo á los ricos, que son misericordiosos con los pobres. Todos los demás quedan excluidos del Reyno de los Cielos. Regalense ahora, gocen de los bienes de la tierra, triunfen, manden, abunden en delicias. ¡Mas ay! ¡Que eso mismo los hará eternamente desdichados: *Vae vobis divitibus, quia habetis consolationem vestram!* Aquel Padre de misericordia, y Dios de toda consolacion, para todos tiene consuelo. A los ricos se le dá en esta vida: *Habetis consolationem vestram.* A los pobres en la venidera: *Beati pauperes, quia vestrum est Regnum Dei.*

44 A este interés supremo, que mueve en general al socorro de los pobres, se añade otro especial, respectivo á los pobres, que cultivan las tierras. La misericordia practicada con qualesquiera pobres promete la eterna bienaventuranza á los ricos. La que se exercita con los

po-

pobres Labradores, asegura, demás á mas, la felicidad temporal de los Reynos. Considerese, que un Labrador, que no saca de su tarea lo preciso para un sustento, y abrigo razonables, no trabaja, ni aun la mitad, que otro bien sustentado, y cubierto. Esto por muchas razones: La primera, porque no tiene iguales, sino muy inferiores fuerzas. La segunda, porque el poco util, que le rinde su fatiga, le hace trabajar con tibieza, y desaliento. La tercera, porque el desabrigo de la habitacion, de la cama, y el vestido, le acarrea varias indisposiciones corporales, que le quitan muchos dias de trabajo: estamos hartos de vér, y palpar esto en estos Paises. Comunmente se dice, que viven mas sanos los Labradores, que los que gozan vida mas descansada. Mas esto solo se verifica en los Labradores bastantemente acomodados; los Labradores miseros es gente mas enfermiza que la ociosa, como estoy viendo cada dia. La quarta, porque su pobreza les prohibe tener instrumentos oportunos para la labranza; porque en esta clase, como en todas las demás, lo mejor, y mas util es mas costoso.

§. XI.

45 ES, pues, importantisimo, y aun absolutamente necesario, mirar con especial atencion por esta buena gente, tomando los medios mas oportunos, para promover sus conveniencias, y minorar sus gravamenes. ¿Mas qué medios serán estos? Nadie debe esperar de mí la especificacion de ellos, como ni la larga enumeracion de inumerables maximas, conducentes á adelantar en España la utilidad de la Agricultura. Ni yo tengo la instruccion necesaria para asunto de tanta extension, ni, quando la tuviera, pudiera detenerme á participarla, pues es materia, que para tratarse dignamente, pide muchos volumenes. La unica providencia, que parece se puede entablar para este efecto, es formar un Consejo en la Corte, compuesto de algunos Labradores acomodados, é inteligentes, extrahidos de todas las Provincias de España, dos, ó tres de cada una, segun su mayor, ó menor

nor extension; los quales tengan sus conferencias regladas, para determinar lo que hallen mas conveniente, asi en lo que mira á providencias generales, como en lo respectivo á cada Provincia, á cada territorio, á cada fruto, á cada particular acaecimiento de escaséz, de abundancia, &c.

46 No pretendo que estos Consejeros sean arbitros para disponer. Su ministerio se ha de reducir á conferenciar sobre los puntos, que juzguen importantes; y en estando de acuerdo sobre alguno, hacer su representacion al Real Consejo, ó algun determinado Ministro, á quien el Rey quiera dár jurisdiccion para hacer executar lo que en la Junta se huviere juzgado conveniente; y en caso que sea un Ministro solo el que entienda en la execucion, ese mismo podrá ser Presidente de la Junta: lo que absolutamente parece importantisimo; pues de ese modo, enterado mejor de las razones de la Consulta, procederá con mas conocimiento, y eficacia á la execucion: fuera de que con la asistencia á las Asambleas, se irá habilitando para formar dictamen, y fundarle en los puntos que ocurrieren.

47 No ignoro la gran distancia que hay de la propuesta de esta idéa á la execucion. Es natural, que algunos la tengan por quimerica, otros por inutil, y aun uno, ú otro por nociva. Acaso tendrán razon los primeros, acaso los segundos, acaso los terceros; pero acaso tambien, ni estos, ni aquellos, ni los otros. Yo quisiera, que este Escrito diese motivo para que la materia se tratase, aunque no fuese mas que por modo de diversion, en varias conversaciones de personas habiles, y zelosas, en las quales se fuesen tratando las conveniencias, ó inconvenientes de la idéa, y los modos mas oportunos de practicarla. Si en este primer confuso, y tumultuario examen, tuviere los mas, ó mejores votos á su favor, puedo esperar, que por medio de ellos vaya ascendiendo á algunos Ministros de alto empleo, los quales, hallandola util, la propongan al Monarca como tal.

Pa-

48 Pareceme, que, aun en la incertidumbre de ser util, ó inutil, debiera tentarse la execucion. La razon es, porque el coste de la formacion del Consejo es cortisimo; y en caso de que la experiencia muestre su inutilidad, mas facilmente se deshará, que se hizo. Pero si se halláre ser util, las ventajas, que de él se pueden esperar, son grandisimas; siendo asi, que su manutencion, siendo de un cortisimo importe, es nada gravosa, ni al Rey, ni al Reyno.

49 Para dár una idéa algo mas clara de la importancia de la Junta, que solicito, propondré aqui algunos puntos de los muchos, que se pueden examinar, y resolver en ella; en cuya vista será facil comprehender quán necesario es un Consejo, compuesto de personas inteligentes, donde se decidan, y arreglen, asi los que propongo, como otros varios que ocurrirán.

§. XII.

50 ES constante, que de algun tiempo á esta parte se ha aumentado considerablemente en España la cosecha de vino, y minorado la de pan. En tierras donde se cogia mucho pan, y poco, ó ningun vino, hay mucho vino, y poco, ó ningun pan. Pero tambien es constante, que el Público es notablemente perjudicado en esto. La carestia de vino, poco, ó ningun daño hace á un Reyno: la de pan puede destruirle, puede despoblarle. Llegue el caso de que la cosecha de vino sea escasisima en toda España, porque en unas partes se apedrearon las viñas, en otras las quemó la helada, y solo quedó indemne tal qual pequeño territorio. ¿Qué resultará de aqui? Que siendo el vino muy costoso, los pobres no le beberán; los de una hacienda mediana beberán menos: ninguno morirá por eso, como por otra parte se alimente bien; y aunque no es imposible el caso de que alguno, ó algunos enfermen, y mueran por faltarles el vino, no tiene duda, que son muchisimos, y mas los casos de enfermar, y morir por beberle con algun

gun exceso. Con que por la parte de la salud corporal, ciertamente vamos á ganar en la falta de vino. ¿ Pues qué, si se atiende á la salud espiritual? ¿ Quántas borracheras, quántos desordenes de gula, y de luxuria, quántas pendencias, quántos homicidios ocasiona la abundancia de vino, que evitaria su escaséz?

51 Pero faltando el pan, ¡ ay Dios! ¡ qué triste, qué funesto, qué horrible theatro es todo un Reyno! Todo es lamentos, todo es ayes, todo gemidos. Despueblanse los Lugares pequeños, y se pueblan de esqueletos los mayores. A la hambre se siguen las enfermedades, á las enfermedades las muertes; ¿ y quántas muertes?

Plurima perque vias sternuntur inertia passim
Corpora, perque domos, & Religiosa Deorum
Limina.

Es literal el pasage del Poeta, á lo que ví pasar en esta Ciudad de Oviedo con el motivo de la hambre, que padeció este Principado el año de diez. Por los caminos, por las calles, en los umbrales de las casas, en los de los Templos, caian exanimes enxambres de pobres: de modo, que no cabiendo los cadaveres en las sepulturas de las Iglesias, fue preciso tomar la providencia de darsela á muchos en los campos.

52 ¿ Quién, contemplando lo dicho, no se convencerá de que conviene quitar mucha tierra á las cepas, para darla á las espigas? Mas para hacerlo, son esencialmente necesarias dos cosas: mucha inteligencia para reglar el modo, y la autoridad del Principe para la execucion. Para la inteligencia es menester concurran muchos, pues ninguno en particular puede tener la que basta. Es preciso tener noticia de la calidad de todas las tierras donde hay viñas, para elegir las porciones de terreno, que se han de dár á pan. En general se puede determinar, que las tierras que producen poco vino, ú de baxa calidad, se destinen, ó á pan de esta, ó aquella especie, ú á otro algun fruto comestible. Propongo

la

la translacion con esta indiferencia, porqne acaso algunas de esas tierras no serán aptas para trigo; pero tengo por imposible, que no lo sean para algun otro fruto de alguna equivalencia, v. gr. maíz, centeno, cebada, arroz, garbanzos, habas, lentejas, &c.

§. XIII.

53 DEstinar cada terreno á aquel fruto, para que es mas proporcionado, será una providencia preciosisima. Asi importa infinito este examen, como cantó oportunamente Maron (a):

Ventos, & varium Cœli prædiscere morem
Cura sit, ac patrios cultusque, habitasque locorum,
Et quid quæque ferat regio, & quid quæque recuset,
Hic segetes, illic veniunt felicius uvæ:
Arborei fœtus alibi, atque injussa virescunt
Gramina, &c.

54 Havria, sin duda, mucho mayor cantidad de frutos en España, y serian de mejor calidad, si examinada la indole, y positura de las tierras, á cada una se diese, ó la semilla, ó el plantío, que le es mas proprio: asi como sería mucho mas bien servida en todos los ministerios qualquiera Republica, donde cada hombre se destinase á aquel oficio, que es mas conforme á su genio. Mas por lo comun, asi en el destino de las tierras, como en el de los hombres, se procede con poca, ó ninguna eleccion. ¿Quién no vé, que en orden á las tierras es materia dignisima de mirarse con la mayor atencion? ¿Y quién no vé que este examen no puede fiarse á un hombre solo, por grandes que sean su experiencia, y su comprehension? Asi es indubitable, que es-

(a) *Lib. 1. Georg.*

esto no puede determinarse, sino en el Consejo, ó Junta, que hemos propuesto.

§. XIV.

55 ACaso no hay Reyno de alguna economía en el mundo, que se aproveche menos del beneficio de la agua de los rios, que España. Por lo comun la disposicion del terreno gobierna su curso, sin que nadie les vaya á la mano, quando se podria lograr inmensa utilidad, desangrandolos en sitios oportunos. El Reyno de Egypto, fecundisimo de granos, no produciria una arista, si no derivase por muchos canales á sus tierras las aguas del Nilo. Estas sangrias de los rios, no solo, traherian la conveniencia de fertilizar los campos, mas tambien otra de bastante consideracion, que es la de evitar algunas inundaciones. Daña en unas partes la copia, en otras la falta; y á uno, y otro daño se puede ocurrir en algunos rios con una misma providencia.

56 Es verdad, que esta providencia es operosisima, y costosisima. Pide, por la mayor parte, inteligencia muy superior á la que tienen los Labradores, y caudal mucho mas grueso que el de los particulares. Los Labradores solo pueden informar de los sitios, que necesitan el beneficio del riego, y de los rios vecinos. El uso posible de la agua de estos toca á los Peritos en Geometria, é Hydrostatica. Y en fin, el coste, ó le ha de hacer el Principe, ó el Público, respectivamente al territorio que ha de recibir el beneficio. Todo lo pueden vencer la aplicacion, y zelo del bien comun.

§. XV.

57 PAreceme, que la transmigracion de los Labradores de unas Provincias á otras para el cultivo de los campos, y cosecha de los frutos, es cosa que necesita de reforma. Salen muchos millares de Gallegos á cabar las viñas, y segar las mieses á varias Provincias de España. Es justo que cada uno trabaje en su Patria, has-

hasta donde lleguen sus fuerzas. O los Gallegos, que se esparcen por las Castillas, Navarra, y Andalucia, tienen que trabajar en su tierra, ó no. Si lo primero, trabajenla, y no malbaraten el tiempo, que consumen en vaguear de una parte á otra. Si lo segundo, hagase una extraccion reglada de la gente pobre de Galicia, que sobra para el cultivo de sus campos, y formense de ella algunas colonias en varias partes de España, donde hay grandes pedazos de tierra inculta por falta de Labradores. Esto traheria juntamente la conveniencia de impedir en muchos montes, y paramos la infestacion de los Ladrones. Buen exemplo de una, y otra utilidad tenemos á la vista en el Lugar de la Mudarra, sito entre Rioseco, y Valladolid, que no sé por qué accidente se formó á la entrada del monte de Torozos de un puño de Gallegos.

58 Opondráseme lo primero, que en algunos Paises no hay bastantes colonos, para cultivar la tierra que poseen, y esto hace preciso traher jornaleros de afuera. Lo segundo, que aunque en otros hay jornaleros, naturales de la Provincia, estos son mas costosos que los Gallegos, y cada particular tiene derecho para servirse del que lleva menos estipendio.

59 A lo primero respondo, que el Principe, usando del dominio alto que tiene, y que justamente exerce, quando lo pide el bien público, puede ocurrir al inconveniente, estrechando las posesiones de tierra, de modo, que nadie goce mas, que la que por sí mismo, ó por sus colonos, pueda trabajar; y para el resto de cada territorio se traygan colonos pobres, que no tengan que trabajar en su Patria. Esta disgregacion de posesiones se puede hacer con tal equidad, que siempre queden mejorados los naturales. Como aun dentro de un partido, no todas las porciones de terreno son igualmente feraces, pueden escoger para sí los naturales las mas fructiferas, dexando las otras á los advenedizos; de modo, que aquellos, sin mayor trabajo, logren mejor, y mas copioso fruto. Esta no es una mera idéa Platonica, pues vemos, que los

Romanos, prudentisimos en todas las partes de su gobierno, tenian el cuidado de estrechar las posesiones de los particulares, por obviar el daño de quedar incultas las tierras. Asi dice Columela (a), que era delito en un Senador poseer mas de cincuenta medidas de tierra, correspondiente cada una á lo que un par de bueyes puede labrar cada dia: *Chriminosum tamen Senatorì fuit supra quinquaginta jugerat possedisse*. Es verdad, que esta disciplina yá en tiempo del Autor estaba relajada; porque en otra parte se lamenta de lo mismo, de que hoy podemos lamentarnos en España; esto es, de que havia quienes gozaban tan amplias posesiones, que no podian gyrarlas á caballo, y asi quedaba gran parte á ser pisada de fieras: *Præpotentium qui possident fines gentium, quos nec circumire equis quidem valent, sed proculcandos pecudibus, & vastandos, ac populandos feris derelinquunt.* Plinio dice, que las anchurosas posesiones arruinaron á Italia: *Verumque confitentibus, latifundia perdidere Italiam.* Con mas razon podemos asegurar lo mismo de España.

60 A lo segundo digo, que es facil el remedio. La Justicia puede en cada partido reglar el jornal, y obligar á los paysanos al trabajo. Puede resultar de aqui, que trabajen menos de lo que alcanzan sus fuerzas. Mas tampoco hallo dificil velar sobre los holgazanes, y castigarlos, yá con la substraccion de parte del salario, yá con otra pena.

§. XVI.

61 PUede ocasionar alguna admiracion el que Sidonio Apolinar, enumerando prolixamente en el Panegyrico á Mayoriano, los generos, en que con especialidad abundaba cada Nacion, y con que servia al Emperador, que era objeto del Panegyrico; de España dice, que le surtia de naves:

Sardinia Argentum, naves Hispania defert.

Siendo asi, es consiguiente que produxese entonces nuestra Pe-

(a) *Lib. 1. cap. 3.*

Peninsula gran copia de madera para la construccion de las naves. Hoy padece falta de ella. Se infiere claramente, que no es la culpa del suelo; pues este es el mismo que entonces; sino de los naturales, cuya aplicacion al plantío era muy otra entonces, que ahora.

62 Mas no basta la aplicacion de los naturales, si el Ministerio no dirige la aplicacion; y para que el Ministerio la dirija, es menester que se establezcan reglas, y leyes, fundadas en el maduro examen, y deliberaciones de la Junta. Por cuenta de ella ha de correr un exacto informe, no solo de los terrenos oportunos para la produccion de tal, ó tal especie de arboles, mas tambien de su situacion proporcionada, para conducirse las maderas adonde se haya de usar de ellas. ¿Porque qué importará que haya buenas maderas para baxeles en un monte muy distante del Mar, y que no está vecino á algun rio, por donde puedan conducirse?

63 Averiguado esto sobre el informe de los mas inteligentes, se formarán las instrucciones, y reglas correspondientes á esta parte de la Agricultura, las quales se repartirán impresas á todos los parages donde deban practicarse. Esto es, se advertirán todas las circunstancias conducentes, para asegurar la produccion de las plantas, para su mayor, y mas pronto incremento, para su resguardo de los temporales adversos, para que las maderas salgan de buena calidad, &c. Finalmente, se establecerá la obligacion de los vecinos al plantío, con ordenanzas, dictadas por la prudencia, y equidad; de modo, que el gravamen que padecieren en este trabajo, se les compense bastantemente en el alivio, ó esencion de otros.

§. XVII.

64 CReo, que hay muchas prácticas erradas en la Agricultura, unas en unos Paises, otras en otros, que convendria enmendar. De una no puedo dexar de hacer mencion, por estár en España muy estendida, y ser perniciosisima. Esta es la de arar con mulas.

Alonso de Herrera tocó este punto en el Tratado, que intituló *Despertador*, Dialog. 2. Donde prueba con evidencia, que el uso de estas bestias en la Agricultura se debe condenar por tres razones. La primera, es ser incomparablemente mas costoso que el de bueyes. La segunda, que con el uso de mulas no se labra tan bien la tierra, ni rinde tanto fruto como con el de bueyes. La tercera, que este genero de ganado carece de muchas utilidades, que nos reditúa el bacuno.

65 En quanto á la primera razon está sobradisimamente demonstrada su verdad en el individual, y prolixo cálculo, que el citado Herrera hace del coste de uno, y otro ganado, asi en la compra, como en el sustento. El exceso en el coste del sustento de las mulas es enormisimo, y aun mas, entrando en cuenta el gasto de herraduras; á que se añade, que un buey, despues de haver servido mucho en el carro, y el arado, con la venta de su carne, y cuero dá casi el precio para comprar otro; quando la mula, en llegando á faltarle las fuerzas, solo sirve para alimento de cuervos, y buytres. Añadase tambien, que la mula es animal mucho mas enfermizo que el buey, lo que aumenta el gasto, y disminuye el servicio.

66 La segunda razon estriva en una Filosofia clara, sólida, y experimental. Las mulas, por ser de muy inferior fuerza á la de los bueyes, no pueden llevar la reja del arado tan profunda como ellos. De modo, que un par de bueyes arrastrará el arado, aunque la reja se profunde media vara; un par de mulas no lo hará, ni aun profundandose una tercia solamente. De lo primero resultan tres utilidades notabilisimas. La primera, y principal es, que como se remueve, y esponja mucha cantidad de tierra, toda esta es penetrada del agua, quando se logra alguna abundante lluvia. De este modo queda con bastante humedad para mucho tiempo; de suerte, que aunque suceda una larga sequía, la resisten las plantas socorridas del jugo depositado en los senos de la tier-

tierra. La segunda, que como las plantas chupan la substancia de mayor porcion de tierra, se logra mayor cantidad de fruto, y este mas macizo. Dice Herrera, que se ha experimentado, que una hanega de trigo, producida en tierra arada con bueyes, pesa diez libras mas, que otra hanega de trigo, producida en tierra arada con mulas. La tercera utilidad consiste, en que como el grano al sembrarse, queda mas profundo, y cubierto de mucha tierra, no pueden arrebatarle las aves, las quales no dexan de hacer en él sus robos, quando queda en la superficie de la tierra, ó cerca de ella.

67 La tercera razon se toma del mucho alimento, que con la leche dá á los Labradores el ganado bacuno, y de lo que fecunda á las tierras con su excremento: de modo, que se puede hacer la cuenta, de que, aunque este ganado no sirviese á la Agricultura, ni tirando el carro, ni el arado, siempre importaria mucho mas lo que reditúa, que lo que gasta. Al proposito me acuerdo, de que en la Historia de la Academia Real de las Ciencias del año de 26, hablando Monsieur de Fontenelle de dos máquinas para arar las tierras, sin ser movidas de otro impulso, que el del viento, inventada la una por Monsieur du Guet, y la otra por el Señor Lasise, reprueba en general el uso de semejantes máquinas, por el motivo de que nunca conviene escusar á los Labradores de criar, y sustentar el ganado que pueden; lo qual siendo asi, aquellas máquinas no les producen algun ahorro. Esta reflexion del sabio Fontenelle supone necesariamente, que la cria, y sustento del ganado bacuno es mas util, que costoso, aun sin aplicarle al carro, ni al arado. Todo lo contrario sucede en las mulas, las quales no rinden otra utilidad, que el servicio del arado, y del carro; y esa utilidad, por lo mucho que gastan, sale costosisima.

68 Bien considerada la fuerza de estas razones, no se reputará por extravagante aquel fallo de Alonso de Herrera en el lugar citado: *Digo, pues, que la causa de la total perdicion de España ha sido, y es dexar de arar, mes-*

sembrar, carretear, y trillar con bueyes en la mas, y mejor de ella; y haverse introducido, é inventado las mulas en su lugar, cuyos gastos son excesivos, y su labor mala, pestilencial, inutil, y muy perniciosa; la de los bueyes buena, util, y maravillosa, &c.

69 Confismase la fuerza de las razones alegadas con la autoridad de todos los Antiguos. Es cierto, que fue incognito á toda la Antigüedad el arar con mulas. No se halla memoria de esto, ni en las Historias Sagradas, ni en las Profanas. No hay motivo para pensar, que todos los antiguos lo erraron, mayormente quando la práctica de todas, ó casi todas las demás Naciones califica la de los antiguos.

70 Opondráseme lo primero, á favor de las mulas, que estas en igual espacio de tiempo aran mucho mayor espacio de terreno que los bueyes, por la mucha mayor velocidad con que caminan. Respondo lo primero, que aunque aran mas tierra, no la aran tan bien. Asi no dá tanto fruto, ni tan bueno la tierra arada con mulas, como con bueyes. Añadese, que con estos la cosecha es mas segura, por estár mas defendidas las mieses con la mucha agua que embebe la tierra arada profundamente contra el rigor de una prolixa sequía. Respondo lo segundo, que en lo que adelantan las mulas de trabajo, nada se interesa sino la ociosidad de los Labradores holgazanes, que quieren arar un dia lo que, para hacerse debidamente, pedia dos, ó tres, para holgar los demás. ¿No hay tiempo bastante para arar con bueyes toda la tierra que se debe sembrar? ¿Pues por qué ha de perder el público el aumento de fruto, que conocidamente logra de ese modo? El que tiene mucha tierra que labrar, meta más bueyes, y mas jornaleros en el trabajo, y saldrá al cabo del año mejorado en tercio, y quinto.

71 Opondráseme lo segundo, que no en todas partes se puede sustentar ganado bacuno, porque no en todas partes hay pastos. Respondo, que aunque hoy no los haya, puede haverlos. Antiguamente en toda España se ara-

araba con bueyes: luego en todas partes havia pasto para ellos. ¿Por qué no podrá haverlo hoy? Harta tierra inculta sobra en las dos Castillas, que se podrá aprovechar en eso. Y se debe tener presente, que el buey de todo come, paja, hojas de arboles, toxos, &c. Mas: ¿No crian, y sustentan las dos Castillas muchas, y numerosas bacadas? Diganlo Benevente, Salamanca, Avila, Talavera, Toledo, Plasencia, Xarama, &c. No fuera mejor, que las criasen, y sustentasen para labrar la tierra, que para hacer de ellas carniceria en las plazas públicas, tal vez con muertes de hombres, y de caballos?

72 Advierto, que Alonso de Herrera hace tambien su cuenta, y bien ajustada, de que aun para conducciones, y transportes de generos es mucho mas barato, y util usar de bueyes (se entiende uncidos al carro), que de Machos. Mas barato, porque asi la bestia, como su sustento, cuestan mucho menos. Mas util, porque el público se interesa mucho en la copia del ganado bacuno, el qual sirve vivo, y muerto.

§. XVIII.

73 Finalmente, notaré aqui otro error harto comun, perteneciente al uso de los bueyes, asi en el carro, como en el arado, que es el uncirlos por la frente. Tambien es advertencia de Herrera. Es constante, que uncidos por el pescuezo, como se hace en algunas partes de Galicia, tienen mas fuerza, y se fatigan menos; á que tambien es consiguiente tener mas servicio, y vivir mas.

§. XIX.

74 A Este modo se podrán proponer en la Junta otras máximas convenientes á la Agricultura, ó reformas de abusos introducidos en ella. Creo que entre las propuestas, que acabo de hacer, apenas hay alguna, cuya utilidad, aun separada del concurso de las demás, no supere mucho el coste que pueden tener la formacion,

y manutencion de la Junta, y Consejo ideado. Ni aun en caso que yo haya errado algo, ó mucho en ellas, dexará de ser importantisima dicha Junta; pues ella podrá corregir mis errores, y arbitrar otros muchos medios para promover la Agricultura. Lo que nadie puede negar es, que el destino de este Consejo, en caso de formarse, es comprehensivo de mucho mayores utilidades, que el de la Mesta.

§. XX.

75 TEniendo concluido este Discurso, me vino aviso de Madrid de estarse trabajando con calor por orden de S. M. (Dios le guarde) en una acequia, que desangrará al rio Xarama para el riego de once leguas de Pais, lo que hará mucho mas copiosas en todo aquel distrito las cosechas de trigo, y cebada. Dexame esta noticia sumamente complacido, de que el zelo del Monarca, y de los Ministros, que han tenido parte, ó en la idéa, ó en la execucion de obra tan importante, se haya anticipado á la publicacion del aviso, que sobre esta materia doy en el §. 14 del presente Discurso. Quiera el Cielo, que á tan bellos principios correspondan felices progresos en todo lo que pueda mejorar la Agricultura. Mas envidiable es la dicha que grangean con esta aplicacion el Principe, y el Ministerio, que la que procuran á la Nacion; porque desvelandose los que gobiernan en asegurar á los subditos los bienes temporales, adquieren para sí los externos.



LA

LA OCIOSIDAD DESTERRADA, Y LA MILICIA SOCORRIDA.

DISCURSO XIII.

§. I.

1 EN el Discurso pasado ofrecí mostrar en este, que puede España subvenir á la Milicia con suficiente numero de Guerreros, sin desterrar la cultura de los campos. Llega el caso de cumplir lo ofrecido.

2 A todo el Mundo, á todos los Reynos convendria mucho que los Labradores gozasen una perfecta exempcion de los males de la guerra; esto es, que no solo sirviesen en la Milicia, mas que tampoco se exerciese hostilidad alguna, ni contra sus personas, ni contra sus casas, ni contra sus haciendas. Parece, que propongo una idea Platonica. Sin embargo, tengo por facil la execucion. Ciñamos la idea á la Europa, y Reynos confinantes. Como los Principes quieran establecer esto, con un pacto reciproco está hecho. ¿Y hay mucha dificultad en que quieran? No la hallo, porque todos son interesados en el establecimiento de esta ley, y en su observancia. La abundancia de los frutos de la tierra constituye la principal felicidad de un Estado, y esta felicidad es sumamente menoscabada con la guerra en la forma que

se

se practica; siendo ordinarisimo alentar la Soldadesca en Pais enemigo, talar los campos, ahuyentar los Labradores, y aun tal vez entregar al fuego sus habitaciones. ¡Oh, quánto se quitaria de funesto á la guerra! ¡Oh, quánto mas benigno seria Marte, si entre los Principes se capitulase conceder inmmunidad de sus furores á los Labradores, y á sus haciendas; No se seguiria, como se sigue muchas veces, á la guerra la hambre, efecto peor que su causa, y hija mas cruel que su madre.

3 Pero acaso no tendrá este proyecto exemplar alguno; y lo que, siendo conveniencia comun, nunca se ha hecho, es de presumir que sea imposible hacerse, por mas que la apariencia lo represente factible. ¿Cómo es creible, se me dirá, que siendo comodidad reciproca, algunos Principes no huviesen hecho esta convencion, si la práctica no tuviese algunas dificultades insuperables? Digo, que la objecion seria fuerte, si el supuesto no fuese falso. En efecto, la idea que propongo no carece de exemplar. Celio Rodiginio nos dice, que entre los Indios se observaba religiosamente esta immunidad de los Labradores: de modo, que en el mismo Pais donde ardia el furor de la guerra, los rusticos, quieta, y pacificamente, sin el menor susto de que llegase á ellos alguna centella de aquel fuego, cultivaban los campos: *Apud Indos Agricolæ ita sunt à cæteris feriati, ut inter congredientes acies, volantia tela, armorum, strepitum, nihilominus omnis expertes curæ, injucta sibi munia obeant, nec laccessantur vel minimò.* ¡Oh, cómo en muchas cosas hemos visto, que algunos de los que tenemos por barbaros, son mas advertidos, y considerados, que nosotros!

4 No puede negarse, que en estos siglos la guerra se ha humanizado mucho, y depuesto gran parte de la fiereza con que se exercia en otros tiempos. ¿Quién prohibe, que á la equidad con que hoy se hace la guerra, se añada esta importantisima mitigacion de su cólera? ¿Quánto convendria al linage humano, que se agregase es-

este capitulo mas, como perteneciente al Derecho de las Gentes! Pero *magna petis Phaeton, & quæ non viribus istis munera conveniunt.* Dexemos tan alto asunto, y ciñamos á vér, si podemos procurar mas limitado alivio de los trabajos de la guerra á los Labradores de nuestra España; esto es, la exempcion de servir en la Milicia.

§. II.

5 Cierto es, que si la Tropa, que puede sustentar este Reyno, y ha menester para su defensa, se pudiere completar de gente inutil á la República, sin tocar en los Labradores, cuyo trabajo en los campos es inescusable, debiera hacerse asi. ¿Y hay tanta gente inutil en España, que baste para completar la Tropa? Y aun ha de sobrar una buena parte.

6 Por gente inutil cuento en primer lugar los ociosos. ¿Qué digo inutil? Y aun perniciosa. Quien limpiase la tierra de ociosos, haria un gran servicio, no solo á la tierra, mas aun al Cielo. En ninguna clase de hombres domina tanto el vicio, como en estos. Es la ociosidad escuela, o maestra de la malicia, dice el Espiritu Santo: *Multam enim malitiam docuit otiositas* (a). Casi todos los ladrones, y la mayor parte de los incontinentes se hacen de los ociosos. Para que Egysto fuese adultero, dice discretamente Ovidio, no era menester mas causa que vivir entregado al ocio.

Quæritur Ægystus quare sit factus adulter:
In promptu causa est: desidiosus erat.

7 Es advertencia del Chrysostomo, que al hombre ocioso sucede lo mismo, que á la tierra no trabajada; la qual, incapáz de dár buenos frutos, solo produce malas yervas. Una razon filosofica me persuade fuertemente, que es preciso suceda asi. Es cierto, que en reprimir las pa-

(a) *Ecclesiastic. cap.* 33.

pasiones proprias se experimenta alguna, y no leve fatiga. Los ociosos por vicio, y por genio huyen de toda fatiga, pues por eso se dán al ocio; luego no ponen cuidado alguno en reprimir sus pasiones: luego todos los de este caracter son viciosos. Es tan clara esta conseqüencia, como la primera. No hay hombre sin pasiones viciosas: unos las padecen mas fuertes, otros mas tibias: unos en orden á estos objetos, otros en orden á aquellos. Pero todos tienen algunas. Aquel, pues, que no reprime sus pasiones, y se dexa arrastrar de ellas á los actos viciosos á que inclinan, por consiguiente es pecador habitual en las materias de ellas.

8 Limpiense, pues de esta basura los Pueblos: hagase con ella lo que con las inmundicias, que se vierten en las calles, que en ellas apestan, y sacadas al campo sirven: en la Ciudad son perniciosas, y fuera de ella fructiferas. Salga, digo, esa canalla de la calle á la campaña. ¡Oh, quántos insultos se escusarán en los poblados, reclutando con ellos los Regimientos! Aun quando sean victimas del enemigo acero, gana mucho en perderlos la República.

§. III.

9 SUpongo, que es inevitable la necesidad de mantener Tropas en el Reyno, aun en tiempo de paz, y asi siempre havrá en que ocupar esta gente. Mas ni aun dado caso, que faltase esta ocupacion, ó que sobrase gente para ella, se havia de consentir su ociosidad. Nunca faltaria en que hacerlos trabajar, yá labrando territorios incultos, yá componiendo caminos, yá sirviendo á la construccion de puentes, ú otros edificios públicos, yá plantando arboledas, yá persiguiendo, y matando fieras adonde las hay, &c. No solo se lograria con esta providencia el beneficio de muchas obras utiles al comun, mas aun otro mayor, que es purgarse la Republica de muchos tramposos, y ladrones, pues es innegable, que muchos de los paseantes de calles, que no tie-

tienen tierras, ni rentas, ni oficio, solo pueden vivir de trampas, ó hurtos.

10 En el Tomo V, Discurs. I, Paradoxa VIII, dexo escrito, que huvo Repúblicas donde tomaba razon el Magistrado de los fondos, que tenia cada uno para sustentarse. Si esto se hiciese en todos los Pueblos de España, yo sé que se descubrieran los autores de muchos grandes robos, que para siempre quedan ocultos. Esto se conseguiria, poniendo en prision, como bastantemente indiciados del crimen de latrocinio, de estafa, ó trampa (que todo coincide) á todos aquellos, que se hallase portarse, y sustentarse bien, sin tener oficio, ni beneficio; ó cuyo porte, y sustento exceda mucho el producto del oficio, ó beneficio; y hecho esto, procediendo á una exacta pesquisa de su vida, y milagros, con reconocimiento de su patria, de los parages donde han vivido, en qué tiempo en cada uno, de qué vivió alli, &c. ¡oh, quántos mysterios de iniquidad se revelarian á la luz de estas averiguaciones! A muchos no se descubririan trampas, ó hurtos; pero sí lo que es peor que uno, y otro; esto es, execrables ventas del cuerpo, y honra de la hija, de la hermana, y aun de la muger propria.

11 Una especie de ociosos hay, cuya holgazaneria podrian, como me creyesen á mí, remediar los particulares, sin mezclarse en ello el Magistrado. Hablo de los mendigos capaces de trabajar. En el Tomo, y Discurso citado poco há, Paradoxa IX, propongo el arbitrio, que es negarles todo el mundo la limosna; con eso se verán precisados á trabajar, y buscar con su sudor la comida. A Dios seria grata, y á la Republica utilisima esta denegacion de socorro, como pruebo en el lugar citado.

§. IV.

12 CUento en segundo lugar por gente inutil una gran multitud de Oficiales, sin cuyo trabajo podria pasar muy bien la Republica. Estos son de dos generos. Unos, cuya ocupacion absolutamente, como

hoy

hoy están las cosas, es escusada, y está de sobra. Otros, que aunque hoy no son superfluos, se puede facilmente tomar providencia para que lo sean, y por consiguiente se puedan aplicar á la Milicia.

13 Los primeros son los Oficiales de Justicia. Tengo, para mí por cierto, que de los Escribanos, Recetores, Procuradores, Notarios, y Ministriles, sobran mas de la mitad de los que hay. Y si he de hacer, en orden á toda España el calculo por lo que pasa en el Pais que habito, diré, que de Escribanos sobran de tres partes los dos.

14 La multitud de esta gente, no solo es inutil, mas aun perniciosa en los Pueblos; porque, como respecto de tantos, no puede haver ocupacion bastante para sustentarlos, procediendo justa, y legalmente, á muchos induce la necesidad á cometer mil infamias. ¡Quántos coechos, quántas estafas, quántos pleytos injustos, quántas falsedades, quántas usurpaciones se cometen por este motivo! Un Escribano, que tiene poco que hacer, es un complexo de las tres furias para el Partido, ó Pueblo donde vive. Texe enredos, vierte chismes, sucita discordias, mueve pleytos, promueve los que están movidos, sugiere trampas, oculta unos delitos, agrava, ó minora otros. Asi pasa, y no puede pasar de otro modo. En un Pais tan corto, como es este del Principado de Asturias, hay doscientos y sesenta y cinco Escribanos. Creo que sobran los doscientos, y bastarian los sesenta y cinco. Si en las demás tierras hay á proporcion la misma sobra de Escribanos, del numero de individuos, que se cortase á este Oficio, se podrian formar algunos Regimientos; y añadidas las sobras de otros Oficios de Justicia, yá tendriamos un competente pie de Exercito.

§. V.

15 PEro la gruesa mayor con grande exceso, se ha de considerar en la sobra de Oficiales mecanicos. No hago el cómputo por la sobra, que actualmente hay, sino por la que, mediante una facil providencia,

cia, puede haver. Es cierto, que hay algunos mas de los necesarios; porque veo, y oygo de no pocos, que pasan miseramente por faltarles que trabajar. Mas este numero es cortisimo, respecto del que se puede ahorrar, usando de la que llamo facil providencia. ¿Mas quál es esta? La que propuse en el Tomo VI, Disc. I, Paradoxa II, cuyo asumpto es el cercen de dias Festivos.

16 Para vér el producto de gente, que puede resultar de esta providencia, pongamos que se quiten veinte dias Festivos de tantos como hay en el discurso del año; con que otros tantos se añaden de trabajo, que viene á ser la diez y ochena parte del año. A proporcion que se añaden dias de trabajo, se rebaxa el numero de Oficiales necesarios, porque cada Oficial podrá trabajar entonces una diez y ochena parte mas de lo que trabaja ahora. Con que si hay un millon de Oficiales mecanicos en España (que me parece es lo menos que se debe computar), se puede escusar de estos una diez y ochena parte: luego quedan mas de cinquenta mil para la guerra.

17 Puede ser que tal vez no bastase, aunque es harto dificil, la gente extrahida de los Oficios de Justicia, y mecanicos, aun junta con los ociosos, que no tienen oficio alguno, por necesitarse en una, ú otra ocurrencia mayor numero de guerreros. Mas en ese caso, tomada la providencia, que hemos dicho del ahorro de dias Festivos, sin inconveniente se podia suplir el resto de la gente del campo. La razon es, porque con la addicion de los veinte dias de trabajo, el mismo numero de Labradores haria mucho mas labor (esto es, una diez y ochena parte mas, ó casi) que hacia hasta ahora: con que la Agricultura será mas bien servida, que hoy lo es: no solo por quedarle mas dias de trabajo, mas tambien por dexarsele mayor numero de operarios; pues aunque en el caso propuesto se sacase de aquel gremio alguna gente, no tanta, ni aun la mitad de la que hoy se extrahe; siendo cierto, que ahora casi toda la Soldadesca se forma de hijos de Labradores: A que se añade, que es-

esta extraccion, sobre ser de corto número, solo tendria lugar en uno, ú otro caso muy raro.

§. VI.

18 YO no sé qué esperanza me puedo formar de que esta representacion mia produzca el efecto que deseo. Si los que pueden influir en la execucion no atienden mas que á la autoridad del que la hace, nada puedo esperar. Si consideran, como es creible de su zelo, y capacidad, la utilidad de la propuesta, separada, ó abstrahida de la pequeñez del Autor, debo esperar mucho.

19 Es fuera de toda duda, que la minoracion de dias Festivos es importantisima, no solo al provecho temporal, mas aun al espiritual de los Pueblos. Por el primer capitulo han procurado persuadirla algunos grandes Politicos Españoles, como Don Diego de Saavedra en la empresa 71; Don Geronymo Ustariz, en su *Theórica, y Práctica de Comercio, y de Marina*, cap. 107; y Don Pedro Fernandez Navarrete en el libro intitulado: *Conservacion de Monárquias*, disc. 13. Por el segundo rebaxaron el numero de dias Festivos en diferentes tiempos el Papa Urbano VIII para toda la Christiandad; y respectivamente á sus Provincias, el Concilio de Treveris, celebrado el año de 1549, el de Cambray, año de 1565, el de Burdeos el de 1583, y el Cardenal Camppegio, como Legado de su Santidad el año de 1524, para toda Alemania.

20 Que se atropelle la conciencia por la conveniencia, el alma por el cuerpo, y el bien espiritual por el temporal, es lo que pasa ordinariamente en el mundo; y aunque es una irracionalisima barbarie, por ser tan comun, no se admira. Pero que no se ponga remedio en lo que perjudica juntamente al alma, y al cuerpo, es digno de admiracion. Tal es el asumpto en que estamos. La multitud de dias Festivos nadie duda que es nociva á la utilidad temporal de los Reynos; ni nadie puede dudar tampoco, que es perniciosa al bien espiritual de las almas.

mas. Vease lo que á este intento hemos escrito en el Tomo VI, Disc. I, num. 12, ó por mejor decir, vease lo que pasa en todos los Pueblos, en orden á la observancia, y culto de los dias Festivos. Dios manda santificar las Fiestas; pero comunmente, en vez de santificarse, se profanan. Son poquisimos, mejor diré es rarisimo, el que contempla los dias Festivos, como dedicados al culto Divino: casi todos los miran como determinados al regocijo licencioso. ¿Qué parte tiene Dios en el bayle, en la merienda, en la conversacion libre, especialmente si en la conversacion, en la merienda, y en el bayle concurren, como es ordinario, individuos de uno, y otro sexo? Aun si no pasase mas adelante el daño, seria tolerable. ¡Pero hay Dios! ¡quán ordinario es formarse en estas juntas proyectos facinorosos, que ni aun á la imaginacion havian ocurrido en los dias de trabajo!

§. VII.

21 ESte asunto está tan enlazado con el del Discurso antecedente, que el recurso deprecatorio á mi Eminentisimo Mecenas, que hice en aquel, se debe entender estendido á este. ¿Y quién, ni con mas oportunidad, ni con mas acierto puede tantear, y proponer al Monarca el justo temperamento, que en esta materia se puede, y debe solicitar de su Santidad? Los Ministros puramente seculares, quando á los intereses politicos se atraviesan algunos respetos de la linea Eclesiastica, por lo comun inciden en uno de dos extremos: ó obran demasiadamente resueltos, ó se detienen nimiamente timidos. No hay duda, que es mucho peor lo primero; mas tambien tiene grandes inconvenientes lo segundo, aunque confieso que nace este temor de cierto fondo de piedad, y Religion. Un Ministro lego, de delicada conciencia, y no de la mas alta comprehension, en la simple propuesta de solicitar por medios legitimos la moderacion (aunque muy importante al Estado) de todo lo que tiene, ó realidad, ó sonido de espiritual, contem-

pla la sacrilega osadia de tocar con mano profana lo mas sagrado del santuario. Un Ministro Eclesiastico, que por su doctrina, y talento sabe perfectamente discernir lo que es de Dios, y lo que es del Cesar, no está sujeto á estos melindres; y asi puede sin miedo, y aun haciendo merito para con Dios, y con el Cesar, cortar por uno, ó por otro, hasta poner en el debido punto la harmonía, que debe haver entre lo espiritual, y temporal de un Reyno.

22 He dicho *haciendo merito para con Dios, y con el Cesar*, sin que haya el mas leve motivo para mirar esto como Paradoxa. Dios es servido muchas veces, en que se escusen algunas acciones, que absolutamente, y prescindiendo de determinadas circunstancias, son de su servicio; porque executadas en tales, y tales circunstancias, practicadas de tal, ó tal modo, ó inducen inconvenientes, que preponderan á la bondad de ellas, ó son impeditivas de mayor bien, ú de bien mas debido. No faltará quien exclame: Jesus! ¿Cercenar los dias de fiesta? ¿Quitar á los Santos este culto? ¿Y esto lo propone un Religioso? Sí: un Religioso lo propone; y lo propone asegurado con toda evidencia de que es acepto á Dios el zelo con que lo hace: y lo propone despreciando esas exclamaciones como melindres de una piedad mal entendida. El gobierno espiritual, y temporal de un Reyno debe seguir las reglas de una virtud varonil, y sólida, no ceñirse á maximas de beaterio. Una beata (determino el significado de esta voz á unas mugercillas, ó yá de devocion indiscreta, ó yá de virtud solo aparente), que constituye toda la bienaventuranza en rezar; y aun los dias feriales se está en la Iglesia una buena parte del dia: ¡Oh, qué ocupacion tan santa! No, sino maldita, si lo que dexa de trabajar para su sustento, se ha de compensar despues con pedir prestado lo que nunca pagará: no, sino maldita, si, como sucede muchas veces, la madre está hambreando por la ociosidad de la hija; y hiciera muy bien la madre, si fuese

á

á la Iglesia, y traxese, arrastrada por los cabellos, á la hija, para ponerla la rueca en la cinta; aunque se escandalizasen las demás beatas del Pueblo. Tal es la virtud de una beata simple; y tal es la de muchos devotos indiscretos, que, por una obra de supererogacion, atropellan muchas veces las mas inviolables obligaciones.

23 Y si aun tales ocupaciones en la Iglesia pueden tener tal vez tan malas resultas, claro está, que no podrán dexar de ser pesimas las que se seguirán á una ociosidad ocupada en el theatro, no solo los dias de trabajo, sino mucho mas los dias festivos. Asi, en prosecucion de lo que dexamos dicho en el num. 80 del Disc. XI de este Tomo, encargo, especialmente á los padres, y madres de familias, retiren á sus hijas jovenes de la comedia. No por experiencia, ni por noticia positiva, sino por discurso conjetural, tengo hecho concepto de que á las mugeres en el tiempo de la juventud, especialmente si son algo presumidillas, hacen notable impresion aquellos cultos, y rendimientos con que en el theatro lisonjean los galanes á las damas: una impresion, digo, muy capaz de excitar en ellas deseos de gozar como realidad, lo que en las tablas es representacion. Me inclino bastantemente á que, respecto de muchas de esta edad, y caracter se podrá graduar de ocasion proxima la comedia.

24 Aun quando la multitud de dias festivos no produxese en lo espiritual algun inconveniente, solo por el daño temporal, que ocasiona, sería justo solicitar su rebaxa. ¿Justo dixe? Y aun debido, me atrevo añadir. La razon es clara: Siempre que por medios licitos se puede socorrer alguna necesidad grave del proximo, la ley de la caridad nos obliga á hacerlo. Apliquemos esta maxima, que es indubitable, al asunto. Nadie ignora que es grande la pobreza de España; y las necesidades, que padecen inumerables individuos, graves, y gravisimas. Es cierto tambien, que, aumentando los dias de trabajo, ó minorando los festivos; que es lo mismo, se re-

mediarian muchas de estas necesidades, porque las tierras producirian mas frutos, y las Artes mecanicas mas obras. El minorar los dias festivos con autoridad legitima (esto es, la Pontificia) ó solicitar, que por medio de esa autoridad se minoren, es licito: luego la ley de la caridad obliga á solicitar por ese medio la rebaxa de ellos.

25 Pero fuera del perjuicio temporal, son muchos los daños espirituales, que ocasiona la multitud de los dias festivos, no solo por el licencioso modo de vivir, que comunmente se estila en esos dias, como yá tenemos ponderado en este Discurso, y en el primero del Tom. VI, mas tambien por los muchos pecados, que en inumerables pobres ocasiona la necesidad. Ambos estremos, la copia, y la inopia de bienes temporales, la riqueza, y la mendicidad, son incitativos al vicio. Advertido de esta verdad el sapientisimo Salomon, le pedia á Dios le librase de estos dos extremos, como de dos escollos de la virtud: *No me hagas*, le decia, *ni mendigo, ni rico; sí solo dáme lo preciso para mi sustento.* Señala luego los riesgos de uno, y otro: en la riqueza el de ensoberbecerse, y faltar á la sumision debida á la Deidad: *Ne forte saciatus illiciar ad negandum, & dicam: ¿Quis est Dominus?* En la mendicidad el hurtar, y jurar falso: *Aut necessitate compulsus furer, & perjurem nomen Dei mei.* Es asi, dice Cornelio Alapide sobre este lugar, que los mendigos, sobre ser muy inclinados al robo, á cada paso juran, y perjuran: *Hinc videmus pauperes, & mendicos furaces tertio quoque verbo jurare, & sæpè perjurare.* Juvenal sienta, que es en los pobres tan freqüente el jurar falso, que se cree desprecian á los Dioses.

......Juret licet, & Samothracum,
Et nostrorum aras, contemnere fulmina pauper
Creditur, atque Deos.

Estos vicios son comunes á los pobres de uno, y otro

sexo

sexo. En las mugeres se agrega el de la lascivia.

26 De aqui se excita una reflexion importantisima á favor de los limosneros; y es, que la limosna es, no solo subsidio temporal, mas tambien espiritual: socorre al cuerpo, y juntamente al alma; y si es meritoria por lo primero, mucho mas por lo segundo. ¡Qué accion tan grata al Altisimo dár nutrimento al pobre, y al mismo tiempo quitarle un grande incentivo para el vicio! Tal vez sucederá (y aun sucederá muchas veces) dárse una limosna á tiempo, que evite la condenacion eterna de una alma, escusandole cometer un pecado, por el qual Dios determinase precipitarla al abysmo. ¡Oh, ricos! ¡Quánto bien podeis hacer á los pobres, y á vosotros mismos! Dichosos vosotros, si sois limosneros. Desdichados vosotros, si no lo sois.

O. S. C. S. R. E.

INDICE ALFABETICO.

DE LAS COSAS NOTABLES.

El primer numero denota el Discurso ; *y el segundo el* numero *marginal.*

A

Có-

Dan-

I y J

Lom-

Qua-

F I N.



